MEMORIA

QUE PRESENTA EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1912

TOMO SEGUNDO

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
AUG 29 1921

CARACAS
IMPRENTA NACIONAL
1912

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1912

TOMO SEGUNDO

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
AUG 29 1921

CARACAS
IMPRENTA NACIONAL
1912

9/379.87
V551m
1912 2

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS
URBANA

DIRECCION DE INSTRUCCION SUPERIOR Y DE BELLAS ARTES

DOCUMENTOS

1912 2 cent.

30 Aug '21 ex.

UNIVERSIDAD CENTRAL

INFORME QUE DIRIGE AL CIUDADANO MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
EN EL AÑO DE 1912

Número 1

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Rectorado.

Caracas: 27 de febrero de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 4º del artículo 110 del Código de Instrucción Pública, cúmpleme dirigir á Ud. el presente informe sobre la marcha y labores de la Universidad Central en el año escolar de 1910 á 1911 y acerca de los demás puntos á que se refiere la expresada disposición legal.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Con fecha 3 de agosto del año próximo pasado, el Ejecutivo Federal, por el muy digno órgano de Ud., me honró con el nombramiento para Rector del Instituto, y el 5 del propio mes tomé posesión del cargo, la que me dió el Consejo Universitario en la forma que se expresa en el Acta correspondiente y según la participación que hice á Ud.

Desde el mes de julio de 1910 desempeñaba el Vicerrectorado de la Universidad, y por mi separación para Europa en el mes de enero de 1911, el Doctor Elías Toro fue nombrado para Vicerrector interino, y desempeñó sus funciones hasta el día 15 de julio del mismo año, en que me reencargué de dicho puésto. El Doctor Manuel A. Dagnino, actual Vicerrector, tomó posesión el día 4 del mes de agosto ya citado.

En el nuevo presupuesto de la Universidad, se incluyó la dotación correspondiente al cargo de Archivero, y fue nombrado para desempeñarlo el Bachiller E. Urdaneta Braschi, quien lo ocupa desde el mes de julio último.

En el siguiente de agosto se dispuso por ese Despacho el nombramiento de un Adjunto á la Secretaría, y al efecto fue designado, con fecha 15 del mismo mes, el Bachiller Francisco Pimentel, hijo.

La provisión de estos dos empleos, el de Archivero y el de Adjunto eran de absoluta é imprescindible necesidad, para el mayor orden, la marcha regular y el despacho activo del trabajo de la Secretaría, que en ocasiones es copioso y no alcanzan los empleados para darle pronta y oportuna salida. Su dotación, pues, ha sido un acto de acierto, á la vez que se ha cumplido con una de las disposiciones del Código de Instrucción Pública, que crea los dos empleos expresados.

Los nombramientos referidos fueron los que modificaron, en el último año escolar, el personal administrativo de la Universidad, el cual se encuentra determinado en el cuadro número 1 del presente informe.

Antes de pasar adelante debo decir á Ud. que todo el trabajo de Oficina, que es en este Instituto difícil y copioso, pesa sobre su Secretario actual el doctor Jaime Picón Febres, quien cumple su cometido con tal contracción y con tan esmerada laboriosidad, que creo de justicia consignarlo así en este informe, como una merecida recompensa á su conducta.

PERSONAL DOCENTE

El Personal Docente se verá igualmente detallado en el cuadro número II.

Con excepción del nombramiento, hecho por ese Ministerio con fecha 9 de febrero de 1911 en el Doctor Francisco Gerardo Yanes para Catedrático de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, no ocurrió, en el año escolar anterior, ningún cambio en el cuadro de Profesores del Instituto.

Posteriormente, ese Ministerio nombró en Resoluciones de fechas: 16 de setiembre de 1911, para Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica, creada en igual fecha, al Doctor Felipe Guevara Rojas;

6 de octubre, para Profesor de Bótanica Médica y Farmacología, Cátedra ésta dotada desde el 1º de julio, al Doctor Enrique Suárez Borges;

14 de octubre, para Profesores de las 3 Cátedras del Ramo Dental que se expresan en el Cuadro número II, creadas con fecha 5 del mismo mes, á los Doctores Juan Pablo Tamayo, Juan Arráiz y Dentista A. A. Nouel, y

1º de diciembre, para Profesor de Historia Universal, al Doctor Félix Quintero.

Los Doctores José S. Rodríguez, Profesor de Derecho Romano, Tomás Aguerrevere Pacanins, de Terapéutica General y Clínica Terapéutica, y Carlos F. Grisanti, de 3er. año de Derecho Civil y Derecho Mercantil, quienes se habían ausentado en servicio de la Nación, se reencargaron respectivamente de sus Cátedras en los días 1º de marzo, 10 de mayo y 16 de agosto últimos.

En virtud de nombramientos hechos por ese Ministerio, desempeñan interinamente las Cátedras de Algebra y Geometría y de Terapéutica General y Clínica Terapéutica, los Doctores Mariano Herrera Tovar, la primera, desde el 15 de marzo, y Francisco A. Rísquez, la segunda, desde el 24 de agosto del año próximo pasado.

Desde el 1º de abril de 1909, el Doctor Guillermo López ha venido regentando, con el carácter de interino, la Cátedra de Hacienda é Historia del Derecho, como ya se ha comunicado anteriormente á ese Ministerio.

Los nombramientos para Profesores interinos que hizo el Rectorado en el mismo año escolar, son los siguientes:

16 de setiembre de 1910—Doctor Juan Manuel Hurtado Machado, para la Cátedra de Derecho Romano;

19 de setiembre—Doctor Francisco Antonio Rísquez, para la de Patología General;

16 de enero de 1911—Doctor Luis Soriano, para las de Filosofía y Física;

10 de febrero—Doctor Pedro Hermoso Tellería, para la de Derecho Constitucional;

11 de febrero—Doctor Elías Toro, para la de Terapéutica General;

24 de marzo—Doctor Alejandro Pietri, hijo, para la de Hacienda, y

27 de mayo—Doctor Juan Pablo Tamayo, para la de Clínica Obstétrica.

Los profesores en propiedad se reencargaron de estas Cátedras al cesar los motivos por los cuales se les concedió licencia para separarse de ellas.

El Ministerio tiene también conocimiento de los otros nombramientos que, para Profesores interinos, se han hecho desde el principio del presente año escolar. Son los que se expresan á continuación:

25 de setiembre de 1911—Doctor Luis Ugueto, para la Cátedra de Astronomía y Cronología;

25 de setiembre—para la de Historia Universal, Doctor Félix Quintero, quien fue nombrado después, como ya queda dicho, Profesor en propiedad;

6 de octubre—Doctores Felipe Guevara Rojas y Martín Herrera, para las de Anatomía y Medicina Operatoria y Clínica Quirúrgica, respectivamente;

14 de octubre—Doctor Jesús Semprúm, para la de Literatura;

30 de noviembre—Doctor Manuel A. Ponce, para la de 1º y 2º años de Derecho Civil Patrio;

16 de diciembre—Doctor Antonio Pedro Mora, para la de Física y Zoología Farmacéuticas;

15 de enero de 1912—Doctor Alejandro Pietri, hijo, para la de Historia del Derecho, y

15 de enero de 1912—Dentista J. P. Cuéllar, para la de Clínica y Mecánica Dentales.

De los expresados, para la fecha de este Informe, continúan en ejercicio los Doctores Luis Ugueto y Jesús Semprúm.

Asimismo, se nombró por el Rectorado, para Preparador interino de la nueva Cátedra de Anatomía Patológica, al Bachiller Juan Evangelista Barroeta, conforme á lo dispuesto en la Resolución Ministerial dictada el 16 de setiembre último.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Como Presidente de este Supremo Cuerpo, lo convoqué para una reunión con el objeto de que elaborase el informe que, de acuerdo con lo establecido en la atribución 6ª del artículo 123 del Código de Instrucción Pública, debe enviar á ese Ministerio de usted en el primer trimestre de cada año.

En la sección *Documentos* va incluído dicho informe y por él se impondrá usted de los trabajos del Consejo, el cual ha laborado con excepcional y encomiable interés, en la parte en que tiene ingerencia, por la buena marcha del Instituto, y sus honorables Miembros han atendido cumplida y cortesmente á cuantas convocatorias les han sido dirigidas para el lleno de los deberes del Cuerpo, como lo prueba el hecho de haberse reunido en el año escolar anterior once veces, y siete veces más en el año en curso.

FACULTADES

—

En el Informe enviado á ese Ministerio con fecha 23 de marzo del año próximo pasado, decía el para entonces Rector de la Universidad lo siguiente, refiriéndose á las Facultades:

"Esas importantes Corporaciones, verdaderamente legislativas y administrativas de la Universidad, que tan alta influencia deben ejercer en la buena marcha del Instituto y á quienes corresponde velar por el régimen de la enseñanza y el fomento y progreso de los estudios, no han podido funcionar con toda la regularidad y constancia deseables, por inconvenientes de diversos orígenes. El primero y principal es que no tienen en el Establecimiento una instalación ó local propio para sus reuniones. Así, esas Corporaciones no pueden tener ni oportunidad fija ni independencia para celebrar sus sesiones, ni contar con Secretarías, ni Archivo, ni libros, ni documentos, ni Biblioteca, ni tampoco adquirir el hábito y la práctica de un funcionamiento regular."

Y á fin de remediar este inmenso mal, que de manera tan inexplicable se había venido observando hasta ahora, desde que asumí las funciones del Rectorado tuve el propósito de gestionar lo necesario para instalar convenientemente los Consejos de las Facultades de Ciencias Políticas y de Ciencias Médicas, que eran los que carecían de Oficinas, como también para decorar y amueblar el salón del Rectorado, de acuerdo con su categoría y de una manera cónsona con el nombre del Instituto á que pertenece. Al efecto, en oficio fechado el 14 de noviembre del año próximo pasado, envié á ese Ministerio el presupuesto aproximado de los muebles y útiles indispensables. Gracias al interés y á las activas gestiones de ese Despacho del digno cargo de usted, el ciudadano Presidente Constitucional de la República tuvo á bien aprobarlo. Se procedió, en consecuencia, á los trabajos y con fecha 15 del mes próximo pasado, quedaron terminados los del Rectorado y se ofició á los ciudadanos Presidentes de las Facultades de Ciencias Políticas y de Ciencias Médicas, haciéndoseles formal entrega de los salones en referencia.

Dos retratos al óleo, uno del doctor José María Vargas y otro de Juan Manuel Cagigal, obras de los pintores Carlos Rivero Sanavria y Antonio Esteban Frías respectivamente, la reparación y tapiz de 34 sillones, cuatro

cortinas, una al fombra, el empetatado y algunos útiles más para el Rectorado, y escaparates, mesas, sillas y artículos de escritorio para los Consejos de las Facultades, cuyos salones han quedado también debidamente empetatados, son la parte principal de las adquisiciones que se han hecho para estos departamentos del Instituto, como lo he participado á usted detalladamente en oficios anteriores.

Los Presidentes de las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Médicas y Ciencias Eclesiáticas, á petición del Rectorado, han remitido los tres informes que acompañan asimismo á éste, por los cuales se impondrá usted también de los trabajos efectuados por los respectivos Consejos en el año referido.

Entre los deberes que señala el Código de Instrucción Pública á estos Cuerpos, figuran el de redactar el programa minucioso de las materias que han de enseñarse en cada Cátedra, y la fijación de los textos correspondientes, y en esa virtud, me dirigí, con fecha 15 de enero último, á los expresados funcionarios, excitándolos á reunir lo más pronto posible los Consejos de las Facultades, para dar cumplimiento á las disposiciones legales sobre la materia.

Función de los mismos Cuerpos, según lo establece el Código en sus artículos 109 y 140, es la elaboración y revisión de las preguntas escritas para practicar los exámenes del Instituto; pero como hasta ahora, al ser formuladas dichas preguntas, no se llenaban todas las condiciones requeridas por la Ley para su objeto, esta circunstancia me hizo pensar en la organización de asunto tan importante. En consecuencia, oficié el 28 del mes de noviembre último á los expresados Cuerpos, proponiéndoles que se adoptasen en lo sucesivo la forma y condiciones siguientes para los referidos temas escritos.

1º—Cada pregunta debe ir en una cartulina que llevará impresos el nombre de la Facultad, el año escolar y la asignatura; expresará la clase de examen á que se destina, si es para examen colectivo ó de opción á Título ó á Grado, y cada una irá firmada por el Profesor de la materia y señalada con un número de orden, para ser registrada, bajo este número, en un Libro especial que se llevará en Secretaría, de modo que, si alguna se extraviase, podrá fácilmente reponerse.

2º—Los temas ó preguntas escritos para exámenes anuales, serán claros y precisos, abarcarán minuciosamente, los de cada clase, toda la materia del año escolar, y se procurará, hasta donde fuere posible, que los temas ó proposiciones no se deriven unos de otros ni se contengan.

3º—Las preguntas de exámenes para opción á Título y á Grado, se formularán en términos sintéticos y generales sobre cada materia, y versarán sobre temas de bastante importancia y amplitud, de modo que los examinandos puedan tratarlos por distintas faces y tengan ocasión de poner de manifiesto su aprovechamiento y exhibir su criterio personal, cuando hubiere lugar, respecto de los puntos sobre los cuales disertan.

Considerada la proposición por los Consejos de las Facultades, fue aprobada. En tal virtud, mandé á imprimir número suficiente de cartulinas, que envié á los dichos Cuerpos para su conveniente distribución entre los Profesores, y me es grato dejar aquí constancia de que unos y otros se han ocupado activamente en la completa organización de este capítulo.

La siguiente cartulina dará á usted idea de la nueva forma adoptada para extender los temas de exámenes:

TESIS DE EXAMEN ANUAL

UNIVERSIDAD CENTRAL **Facultad de Ciencias Eclesiásticas**

_____ **Año. Materia**_____

Tesis Nº_____

El Catedrático,_____

Revisada por la Facultad y anotada en el libro de Tesis en_____ de 191

INSCRIPCIONES PARA MATRICULAS

En el ya mencionado informe que pasó el Rectorado á ese Ministerio con fecha 23 de marzo del año próximo pasado, y en sus Cuadros Números XVII, XVIII y XIX, Informe que se publicó en el Nº 1º del periódico del Instituto correspondiente al primer trimestre del mismo año, se encuentra la estadística completa de los alumnos que se inscribieron en esta Universidad para cursar los estudios hechos en el año escolar de 1910 á 1911, y á ese Informe me refiero en un todo, en el punto concreto, por estar minuciosamente clasificados en él, con expresión de las Facultades, de los años de estudio, de la procedencia y de la edad de cada uno, todos los alumnos inscritos.

Aparece de la referida estadística que se inscribieron en dicho año

237 alumnos:—108, para cursar Ciencias Políticas; 74, Ciencias Médicas; 59, Ciencias Filosóficas; 20, Farmacia, y 6, Ciencias Eclesiásticas.

El resumen de las cifras que en esos Cuadros indican la edad de los alumnos, es el siguiente:

De doce años	1	alumno
— trece años	2	—
— catorce años	6	—
— quince años	17	—
— diez y seis años	24	—
— diez y siete años	20	—
— diez y ocho años	53	—
— diez y nueve años	38	—
— veinte años	28	—
— veintiún años	24	—
— veintidós años	17	—
— veintitrés años	16	—
— veinticuatro años	8	—
— veinticinco años	6	—
— veintiseis años	3	—
— veintisiete años	1	—
— veintiocho años	2	—
— veintinueve años	0	—
— treinta años	1	—
Total	267	alumnos.

Cuanto á la naturaleza ó procedencia, el resumen da el resultado que sigue:

Alumnos del Distrito Federal	110	alumnos
— — Estado Carabobo	25	—
— — — Miranda	4	—
— — — Aragua	6	—
— — — Zulia	4	—
— — — Sucre	31	—
— — — Monagas	1	—
— — — Bolívar	6	—
— — — Cojedes	3	—
— — — Falcón	2	—
— — — Guárico	2	—
Van	194	alumnos

Vienen		194	alumnos
Alumnos del Estado	Apure	3	—
— = —	Portuguesa	2	—
— — —	Anzoátegui	9	—
— — —	Lara	6	—
— — —	Nueva Esparta	4	—
— — —	Trujillo	17	—
— — —	Mérida	9	—
— — —	Táchira	16	—
— — —	Yaracuy	2	—
De nacionalidad extranjera:			
—	París	1	—
—	Curazao	1	—
—	Tetuán	1	—
—	Cúcuta	1	—
—	Niza	1	—
	Total	267	alumnos.

Respecto de las inscripciones correspondientes al año escolar en curso, como ellas son materia del Informe próximo que se contraerá á este mismo año, me limito ahora á dar á conoce el número de alumnos inscritos por cada Facultad y Ramo de estudios, con expresión del total á que alcanzan, así:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

Primer bienio	44	alumnos	inscritos.
Segundo "	41	—	—
Tercer "	12	—	—
Total	97	alumnos	inscritos.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Primer bienio	35	alumnos	inscritos.
Segundo "	21	—	—
Tercer "	13	—	—
Total	69	alumnos	inscritos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Primero y único bienio	2	alumnos inscritos
Total	2	alumnos inscritos.

CURSO FILOSOFICO

Primer año	21	alumnos inscritos.
Segundo "	19	— —
Tercer "	16	— —
Estudiantes de Física del Curso de Agrimensura	18	— —
Total	74	alumnos inscritos.

FARMACIA

Unico bienio	16	alumnos inscritos.
Total	16	alumnos inscritos.

CURSO DE DENTISTERIA

Primer año	42	alumnos inscritos.
Total	42	alumnos inscritos.

Total de alumnos inscritos 300

El número de alumnos inscritos para cursar Literatura, es de 19, y se excluye de la cifra anterior, por haberse inscrito ya ellos para cursar otros estudios.

CLASES

Las clases no funcionaron con la debida regularidad en el año escolar próximo pasado por razones que conoce ese Ministerio, cuales fueron principalmente la clausura del Instituto durante los primeros meses del año, con motivo de la epidemia que azotaba esta ciudad, y la anticipación de los exámenes colectivos, que acordó el Gobierno Nacional, con el generoso fin de que los cursantes estuviesen libres de sus tareas escolares para los días de la celebración del Centenario de la Independencia Nacional.

Esto, en cuanto á la marcha general de las clases.

Paso ahora á informar á usted sobre otros puntos relacionados con las mismas, en el año á que me refiero.

Vigente aún el Código de Instrucción Pública de 1905, que establecía en el plan de enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas el estudio de Terapéutica General y Materia Médica para el 5º año, y el de Terapéutica aplicada para el 6º, cuyas clases funcionaban en la Universidad, dispuso el Ministerio, por Resolución de 17 de junio de 1910, que se diese desde esa fecha en el Hospital Vargas la enseñanza de la Clínica Terapéutica, y la Cátedra respectiva se trasladó al Hospital mencionado; pero, quizás por una errada interpretación de la Resolución que dictó el Ministerio, la enseñanza de la Terapéutica General, correspondiente al 5º año del Curso de Medicina, no se hizo en la Universidad en el año escolar próximo pasado, como debió hacerse por pertenecer la materia á los estudios teóricos, sino que la Cátedra continuó funcionando en el Hospital Vargas, en desacuerdo también con lo dispuesto por la Ley vigente, que establece en el 5º año de los estudios médicos la enseñanza teórica de la Cátedra, y en el 6º la Clínica. En el presente año, los alumnos cursan el 6º, y en consecuencia, de acuerdo con la Ley, funciona la Cátedra en dicho Hospital; pero en el año próximo deberá hacerse el estudio en la Universidad, por corresponder nuevamente al 5º año la enseñanza teórica.

La Cátedra de Clínica Oftalmológica, creada por el Código de Instrución Pública en vigencia, y correspondiente al mismo 5º año de las Ciencias Médicas, fue provista de profesor, previas las formalidades legales, el día 2 de noviembre de 1910, fecha desde la cual empezó á funcionar en el Hospital Vargas, hasta rendir los cursantes el examen colectivo en el mes de junio último. En el presente año escolar, desde setiembre, en lugar de dicha Clínica, funciona, de acuerdo con la Ley, como perteneciente al 6º año, la Cátedra de Clínica Darmatológica. Los Profesores de ambas, como se expresa en el Cuadro del Personal Docente, son los Doctores Manuel Angel Dagnino y Manuel Pérez Díaz.

Tanto por la epidemia á que me he referido antes, que originó la prohibición de trasladar cadáveres al extinto Anfiteatro Anatómico de este Instituto, como porque la reconstrucción del Edificio Universitario impidió el funcionamiento del Anfiteatro, la Cátedra de Medicina Operatoria, correspondiente al 3º año del Curso de Ciencias Médicas, estuvo suspendida durante el año escolar anterior. Oportunamente, con el informe del Profesor de la materia, se ofició por el Rectorado á ese Ministerio sobre el particular, y con fecha 10 de abril del propio año, fue resuelto por el mismo Despacho, que los alumnos hiciesen el estudio de la expresada clase en el Instituto Anatómico, en construcción para entonces, y en el presente año, que es el 4º de las mismas Ciencias. Conforme á esa disposición los alumnos cursan ahora Medicina Operatoria.

De las 7 Cátedras en las cuales se hace el Curso Filosófico, sólo funcionaron en el año último 5 de ellas, á saber: Algebra y Geometría, Física, Historia Natural, Química y Filosofía, y no la de Historia Universal, ni la de Astronomía y Cronología, en virtud de la Resolución que se dictó por ese mismo Despacho en 21 de setiembre de 1910.

Hoy se encuentran todas ellas en actividad.

En el presente año escolar la Universidad ha aumentado el número de sus Cátedras con las siguientes:

Anatomía Patológica, creada, como ya queda dicho, por Resolución del 16 de setiembre.

Botánica Médica y Farmacología, provista de Profesor con fecha 6 de octubre, en virtud de haberse incluído su dotación en el nuevo presupuesto del Instituto.

Y las 3 Cátedras, creadas con fecha 5 del mismo octubre, correspondientes al Curso de Dentistería.

Es la oportunidad de significar nuevamente al Gobierno Nacional, por el muy digno órgano de usted, los sentimientos de gratitud que para él tienen los funcionarios de la Universidad, por el interés que lo anima en favor del fomento y del adelanto del Instituto, que ha tomado incremento últimamente con la dotación y creación de estas Cátedras, de trascendental importancia para el progreso de los estudios científicos.

EXAMENES

En el año escolar de 1910 á 1911 se efectuaron en esta Universidad 333 exámenes, según lo demuestran los Cuadros números III, V, VII, XIX, X,

XI, XII y XIII del presente Informe, á saber: 84 actos de exámenes colectivos; 61 individuales, de alumnos cursantes; 106 de estudios habilitados; 9 prácticos de Farmacia y Dentistería; 8 para optar á los Títulos de estas materias; 38 de Bachiller en Filosofía, y 27 de opción al Grado de Doctor.

Los exámenes colectivos se practicaron en el mes de junio último, de acuerdo con lo establecido en la Sección 1ª del Título IV del Código de Instrucción Pública y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución dictada por ese Ministerio con fecha 1º de abril próximo pasado. De ellos correspondieron 5 grupos á la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, 38 á la de Ciencias Políticas, 25 á la de Ciencias Médicas, 2 á los estudios del Ramo de Farmacia, 13 al Curso Filosófico y 1 á la Cátedra de Literatura.

Los exámenes individuales de cursantes aparecen resumidos así: 5 de materias del Curso Filosófico, 24 de Ciencias Médicas y 32 de Ciencias Políticas.

Los de estudios habilitados versaron: 37 sobre materias de Ciencias Políticas, 15 de Ciencias Médicas, 44 de Farmacia y 10 de Dentistería.

Los exámenes prácticos correspondieron: 7 al Ramo de Farmacia y 2 al de Dentistería.

Los de opción á Título fueron: 38 de Bachiller, 6 de Farmacéutico y 2 de Dentista.

Y por último, para optar al Grado de Doctor, 11 exámenes generales correspondientes á la Facultad de Ciencias Políticas y 16 á la de Ciencias Médicas.

Los respectivos Cuadros dan á conocer, detallada y separadamente, las fechas y clases de los exámenes, las Facultades y Ramos de estudios á que pertenecen las materias sobre que versaron, los nombres de los examinados y las calificaciones que obtuvieron.

ARCHIVO

La reorganización completa de este Departamento está para terminarse. El Archivo se ha dividido en varias secciones, que contienen, por separado: unas, en legajos numerados por años y por Facultades y Ramos de estudios, en orden cronológico:

los expedientes formados para Títulos y Grados que ha conferido la Universidad desde su fundación hasta nuestros días; y otras secciones:

los asuntos diversos, debidamente clasificados, numerados y ordenados también por año;

la correspondencia con el Instituto, por años y dividida en partes, según su procedencia;

los Libros propios de la Universidad;

las colecciones de las Tesis existentes de los aspirantes al Grado de Doctor;

lo que existe de la *Gaceta Oficial* hasta el año de 1904 y la colección completa desde el año de 1905;

un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública;

los libros y folletos que existen y algunas colecciones incompletas de periódicos;

y el Archivo de la antigua Administración de Rentas de la Universidad y de los bienes de los Conventos de Carmelitas, Domínicas, San Francisco, San Jacinto y las Mercedes.

Más de un año hace que se está trabajando en la reorganización de tan importante sección de la Universidad, y aún queda trabajo activo para algunos meses.

El Archivero se ocupa ahora, bajo la Dirección del Secretario, en levantar el inventario correspondiente, que ya se ha empezado á publicar en el citado periódico del Instituto.

Ultimamente, el Secretario ha mandado á reempastar, para uniformarlos debidamente por años y materias, dividiéndolos en tres secciones, según el destino que han tenido, todos los Libros de Actas de exámenes, los de Actas de Grados y los Registros de Títulos expedidos por la Universidad. Asimismo, hizo encuadernar anteriormente, en varios tomos, la correspondencia de ese Ministerio, á contar desde el año de 1901 y ahora se promete también hacer empastar, una vez que esté clasificada, toda la correspondencia anterior que existe en el Archivo, emanada de ese Despacho y de la antigua Dirección de Instrucción, de los funcionarios de la Universidad, de distintas autoridades y Corporaciones, y de particulares, como también realizar la encuadernación en varios volúmenes, de sendos ejemplares de las Tesis que han presentado los aspirantes al Grado de Doctor en Ciencias Médicas, Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas, desde el año de 1900, del cual datan las primeras presentadas en el Instituto, Tesis para las cuales el mismo funcionario ha abierto un Libro de registro.

En el año escolar á que vengo haciendo referencia, el Secretario adquirió, tanto para el Archivo como para su Oficina, un escaparate para la custodia de las expresadas Tesis, un estante grande para folletos y periódicos, 2 mesas de trabajo, un escaparate con 36 casillas para los

expedientes de los cursantes, un pequeño mueble con cinco compartimientos para guarda de temas de exámenes de Grados, media docena de sillas de esterilla, varios cuadros destinados al servicio de la Secretaría y algunos otros útiles.

Además de estos muebles, en el mes de noviembre último, previa disposición de ese Ministerio, se consiguió para la misma Oficina una máquina de escribir nueva, marca "UNDERWOOD".

BIBLIOTECA

En contestación á un oficio que se dirigió al ciudadano Bibliotecario, recibió este Rectorado el informe que aparece entre los documentos del presente y que da una noticia detallada del fomento, tanto en libros como en muebles, que ha tenido ese departamento en el último año.

La Biblioteca, nueva como es y aún muy pobre de volúmenes, se encuentra satisfactoriamente organizada, por secciones, según las materias de los libros y periódicos que contiene. A excitación mía, su encargado ha comenzado á llevar la nota de las personas que asisten diariamente á la sala de lectura, con el objeto de conocer al fin de cada mes el número medio de asistentes, que son, en su mayor parte, cursantes del Instituto. También ha levantado ya el catálogo de las obras que existen, el cual se ha empezado á publicar en "*Anales de la Universidad Central*".— De alta significación para el progreso de los estudios sería la adquisición de una Biblioteca pequeña para cada Cátedra, compuesta de los libros de texto y de consulta indispensables en la enseñanza de las materias correspondientes; pero si no fuere posible llegar por el momento á esta trascendental mejora, sí sería de suma importancia y fácil realización, como lo expresó á ese Despacho mi antecesor, dotar á la Biblioteca del Instituto de un ejemplar de todas las obras para textos de las clases que funcionan en la Universidad, pues, á la vez que la consecución de las expresadas obras no representaría sino un gasto de pequeña consideración, los estudiantes que, por motivos de pobreza ú otros, careciesen de sus libros ó no los trajesen á sus clases, podrían aprovechar para el estudio los intervalos en las horas de las mismas.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

En el mismo Informe á que me he referido del Bibliotecario, hallará usted el que se relaciona con la edición de este importante periódico en el año próximo pasado.

He dispuesto que los números que se editen en lo sucesivo y que sean necesarios, se destinen, en su mayor parte, para continuar la importante publicación, ya empezada, de los nuevos catálogos del Archivo y de la Biblioteca, como también para dar á conocer la correspondencia en curso de la Universidad, el movimiento escolar y los documentos de interés, como son las disposiciones del Rectorado, del Consejo Universitario y de las Facultades, dedicando por ahora sólo una sección á los trabajos científicos, ya que el mismo nombre del periódico indica su objeto, cual es principalmente el de dejar pública constancia de las labores del Instituto y de sus dependencias.

Tantos son los materiales á los cuales es preciso darle publicidad, entre ellos los importantes catálogos que he mencionado del Archivo y de la Biblioteca, y tan buen crédito ha adquirido el periódico en el Extranjero, que no dudo en recomendar á usted, con el mayor empeño, que se digne proveer lo que á bien tenga para que se amplíe lo suficiente la edición de cada número trimestral, ó para hacer mensualmeute la edición, aumentando en cualquiera de estos casos el número de 500 ejemplares que se ha venido editando hasta la fecha, pues lo reclama así el interés con que se lee el periódico dentro y fuera de la República, y además la necesidad de canjearlo con multitud de revistas científicas del Exterior que vendrían á enriquecer la Biblioteca.

EDIFICIO

La Universidad, por órgano del Rectorado, ha presentado anteriormente al Gobierno Nacional la expresión de su sincera gratitud con motivo de las modificaciones y reparaciones efectuadas en el Edificio, el cual, salvado de la ruina que lo amenazaba, fue puesto nuevamente al servicio del Instituto desde mediados del año próximo pasado.

Las mejoras que se le han hecho, especialmente la construcción de departamentos para laboratorios, nunca serán agradecidas lo bastante, ni está demás que se consigne de nuevo aquí el voto de gracias y la palabra de felicitación de la Universidad para el bien inspirado Gobierno que ha atendido á sus necesidades más urgentes.

GABINETES Y LABORATORIOS

Me es grato comunicar nuevamente á usted que estas dependencias del Instituto vienen funcionando con toda regularidad desde hace algunos meses en sus nuevos departamentos.

Con el objeto de ilustrar este informe, solicité oportunamente de los Jefes de los Laboratorios una noticia detallada sobre la marcha que tuvieron y sobre el uso que se hizo de sus elementos en la enseñanza durante el último año; y he recibido en contestación, de cada uno de ellos, los informes que en copia acompañan asimismo á éste.

Por la razón que dí ya atrás de no haber funcionado en el mismo año el Anfiteatro Anatómico, ahora instalado independientemente en el edificio construído al efecto, no aparecen en el presente Informe el del Profesor de Anatomía y Medicina Operatoria.

Más adelante, en la misma sección de los *Documentos*, incluyo las listas de los aparatos, instrumentos, etc. etc., que traje de Europa últimamente, por disposición del ciudadano Presidente de la República, para el Instituto Anatómico, la Escuela Nacional de Ingienería y los nuevos Laboratorios y Gabinetes de la Universidad, cuyas últimas partes se recibieron el 1º del presente mes. Así se impondrán el Gobierno Nacional y el público de todos los elementos con los cuales se han enriquecido estas dependencias del Instituto, para la enseñanza de los estudios prácticos científicos.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Desde fines del mes de agosto último se terminó el primer volumen que usted conoce de esta interesante publicación de la Universidad, decretada por el Rectorado con fecha 19 de enero de 1911, como ofrenda del Instituto en el Centenario de la Independencia Nacional, y autorizada por ese Ministerio en oficio de fecha 25 del propio enero. Para la formación y redacción de la obra fue nombrado el Doctor Juan de Dios Méndez y Mendoza, de las Academias de la Lengua y de la Historia, quien desde luego se dedicó con todo interés al desempeño de su cargo, solicitando y estudiando todo el acervo de documentos y de datos de que ha podido disponer, para cumplir en lo que le ha sido posible, su delicado cometido.

Ocúpase ahora, desde el mes de setiembre, y previa autorización de usted, en preparar el material necesario para la edición del segundo volumen, que podrá estar concluído en el término de ocho ó diez meses.

El número de ejemplares de la edición es de mil (1.000), y ya se han distribuído, entre la República y el Extranjero, cerca de 400. La distribución se ha venido haciendo por Secretaría de una manera prudente y cuidadosa, y de ella se lleva un registro, tanto para conservar la debida constancia en la Oficina, como para la distribución correspondiente del segundo volumen de la obra.

No huelga agregar aquí que la nueva organización del Archivo ha facilitado en mucho la solicitud y compilación de documentos para tan necesario é interesante trabajo.

DISCIPLINA

Esta parte del minucioso Informe que tengo la honra de someter á la ilustrada consideración de usted, es sin duda la que, al exponerla, me causa mayor satisfacción, no sólo porque ella ha sido motivo principal de mi perseverancia y afanes no interrumpidos, sino por los grandes resultados obtenidos.

Desde que el Gobierno me honró con el alto cargo de Rector, fue mi empeño ocuparme, con el más grande interés y la mayor energía, en la disciplina universitaria. Las impresiones que tuve sobre este particular al tomar posesión de dicho cargo, son idénticas á las que se encuentran consignadas en la nota-circular de fecha 20 de octubre de 1910, número 24, que dirigí á los Profesores de la Universidad en los breves días en que, entonces, estuve ejerciendo interinamente el Rectorado, nota que se publicó y aparece en la página 202 del número correspondiente al primer trimestre de 1911 del periódico del Instituto.

Las faltas en la disciplina se hacían aún más lamentables por su contraste con el notable progreso científico alcanzado en este Establecimiento; progreso que se debe á varios eminentes Profesores que se han formado pacientemente dentro de sus claustros al favor del tiempo y del estudio, adquiriendo la indispensable, fecunda y elevada suficiencia que se requiere para las especiales y nobles labores del Magisterio. Al adelanto en la enseñanza y al progreso en los estudios se agregan los últimos y vigorosos impulsos que le ha comunicado á la Universidad la actual Administración, creando nuevas Cátedras, Institutos especiales y Gabinetes y Laboratorios, con cuya realización, es de justicia consignarlo aquí, se ha distinguido el presente Gobierno entre todos sus predecesores.

Las medidas que he venido tomando para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al orden y la disciplina del Instituto, han producido resultados favorables; y es con natural satisfacción como participo oficialmente á usted lo que á tal respecto ha podido observar usted mismo en sus visitas á esta Universidad.

Las faltas diarias de asistencia de los alumnos y las de los Catedráticos, se llevan con toda puntualidad, no sólo porque lo establece la Ley de un modo terminante sino porque esa asistencia es como el centro de gravedad de la buena marcha y del perfecto régimen del Instituto. A tal respecto, creo

ORDEN DE LOS EXÁMENES

Teología Dogmática y Teología Moral.

Unico grupo.—18 de junio.—8 y 45 ms. a. m.—Presidencia, El Rector.

Instituciones de Derecho Canónico Privado y Texto de las Decretales

Unico grupo.—1º de junio.—9 y 30 ms. a. m.—El Presidente de la Facultad.

Derechos Romano y Patrio en sus relaciones con el Derecho Eclesiástico.

Unico grupo.—1º de junio.—10 y 30 a. m.—Presidencia, El Rector.

Literaturas Profana y Sagrada.

Unico grupo.—1º de junio.—11 y 15 a. m.—El Rector.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

JURADOS EXAMINADORES

Derecho Romano.

Doctores José Santiago Rodríguez (Profesor), Juan José Mendoza y M. O. Romero Sánchez.

Derecho Público Eclesiástico.

Doctores M. O. Romero Sánchez (Profesor), P. Hermoso Tellería y J. R. Ayala.

Sociología

Doctores Carlos León (Profesor), Francisco G. Yánes, José S. Rodríguez y C. L. Mendoza.

Derecho Civil Patrio.

Doctores F. Arroyo Parejo (Profesor), Carlos Morales y Pedro M. Reyes.

Derecho Político.

Doctores Federico Urbano (Profesor), Alejandro Urbaneja y Juan J. Abreu.

Derecho Internacional Público.

Doctores Francisco G. Yánes (Profesor), Federico Urbano y Juan José Mendoza.

Derecho Civil Patrio (3er. año).

Doctores Pedro Itriago Chacín (Profesor), F. Arroyo Parejo y Manuel A. Ponce.

Derecho Penal.

Doctores Alejandro Urbaneja (Profesor), F. G. Yánes y Carlos A. Urbaneja.

Procedimiento Civil.

Doctores Félix Montes (Porfesor), Ramón Parparcén y Luis Romero Zuloaga.

Hacienda.

Doctores Guillermo López (Profesor), F. Arroyo Parejo y Juan José Mendoza.

Práctica Forense.

Doctores Ramón Parparcén (Profesor), Félix Montes y L. Romero Zuloaga.

ORDEN DE LOS EXÁMENES

(Primer bienio)

Derecho Romano.

1er	grupo.—	1º	de junio.—	3 p. m.—	Presidencia,	el	Rector.
2º	"	2	"	9 a. m.	"	"	"
3er	"	2	"	4 p. m.	"	"	"
4º	"	3	"	9 a. m.	"	"	"

Derecho Público Eclesiástico.

1er	grupo.—	3	de junio.—	3 p. m.—	Presidencia,	el	Rector.
2º	"	5	"	9 a. m.	"	"	"
3er	"	5	"	3 p. m.	"	"	"
4º	"	6	"	9 a. m.	"	"	"

Sociología.

1er	grupo.—	6	de junio.—	3 p. m.—	Presidencia,	el	Rector.
2º	"	7	"	9 a. m.	"	"	"
3er	"	7	"	3 p. m.	"	"	"
4º	"	8	"	9 a. m.	"	"	"

Derecho Internacional Público.

1er	grupo.—	8	de junio.—	3 p. m.	Presidencia, el Presidente de la Facultad.
2º	"	9	"	9 a. m.	
3er	"	9	"	3 p. m.	
4º	"	10	"	9 a. m.	

Derecho Civil Patrio (1er. año).

1er grupo.—12 de junio.—9 a. m.—Presidencia, el Rector.
2º " 12 " " 3 p. m. " " "
3er " 13 " " 9 a. m. " " "
4º " 13 " " 3 p. m. " " "

Derecho Constitucional.

1er grupo.—14 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 16 " " 9 a. m. " " "
3er " 16 " " 3 p. m. " " "
4º " 17 " " 9 a. m. " " "
5º " 17 " " 3 p. m. " " "

Hacienda.

1er grupo.—19 de junio.—9 a. m.
2º " 19 " " 3 p. m.
3er " 20 " " 9 a. m. } Presidencia, el Presidente de la Facultad.
4º " 20 " " 3 p. m.
5º " 21 " " 9 a. m.

(Tercer bienio)

Derecho Civil Patrio (3er. año).

1er grupo.—21 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Rector.
2º " 22 " " 9 a. m. " " "

Derecho Penal.

1er grupo.—23 de junio.—9 a. m.—Presidencia, el Rector.
2º " 23 " " 3 p. m. " " "

Procedimiento Civil.

1er grupo.—26 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 27 " " 9 a. m. " " "

Práctica Forense

1er grupo.—28 de junio.—9 a. m.—Presidencia, el Rector.
2º " 29 " " 3 p. m. " " "

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

JURADOS EXAMINADORES

Anatomía Humana (1er. curso).

Doctores L. Razetti (Profesor), P. Acosta Ortiz, F. Guevara Rojas.

Histología y Bacteriología.

Doctores J. G. Hernández (Profesor), G. Delgado Palacios y José R. Pérez.

Física y Química Biológicas (1er. curso).

Doctores G. Delgado Palacios (Profesor), José G. Hernández y H. Rivero Saldivia.

Patología General.

Doctores C. M Velázquez (Profesor), B. Mosquera, y F. A. Rísquez.

Patología Médica.

Doctores B. Mosquera (Profesor), M. A. Dagnino y M. A. Fonseca.

Patología Quirúrgica.

Doctores P. Herrera Tovar (Profesor), Juan P. Tamayo y Juan Iturbe.

Terapêutica.

Doctores T. Aguerrevere P. (Profesor), Juan Díaz, Elías Toro.

Clínica Obstétrica.

Doctores J. P. Tamayo (Profesor), L. Razetti y J. de D. Villegas Ruiz.

Higiene.

Doctores Juan Díaz (Profesor), G. Delgado Palacios y Elías Toro.

Clínica Oftalmológica.

Doctores M. A. Dagnino (Profesor), M. Pérez Díaz y J. P. Tamayo.

ORDEN DE LOS EXÁMENES

(Primer bienio).

Anatomía Humana.

1er grupo.—1º de junio.—9 a. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 1º " " 3 p. m. " " "
3er " 2 " " 9 a. m. " " "
4º " 2 " " 3 p. m. " " "

Histología y Bacteriología.

1er grupo.—3 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 5 " " 9 a. m. " " "
3er " 5 " " 3 p. m. " " "
4º " 6 " " 9 a. m. " " "

Física y Química Biológicas.

1er grupo.—7 de junio.—9 a. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 7 " " 3 p. m. " " "
3er " 8 " " 9 a. m. " " "
4º " 8 " " 3 p. m. " " "
5º " 9 " " 9 a. m. " " "

(Segundo bienio).

Patología General.

1er grupo.— 9 de junio.—3 p. m. } Presidencia, el Presidente de la Fa-
2º " 10 " " 9 a. m. } cultad.

Patología Quirúrgica.

1er grupo.—10 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2ª " 12 " " 9 a. m. " " "

(Tercer bienio).

Patología Médica (2º curso).

1er grupo.—12 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 13 " " 9 a. m. " " "

Terapéutica General y Materia Médica.

1er grupo.—13 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Vicerrector.
2º " 14 " " 9 a. m. " " "

Clínica Obstétrica.

1er grupo.—14 de junio.—3 p. m —Presidencia, el Vicerrector.
2º " 16 " " 9 a. m. " " "

Higiene.

1er grupo.—16 de junio.—9 a. m —Presidencia, el Vicerrector.
2º " 16 " " 3 p. m. " " "

Clínica Ofmatológica.

1er grupo.—16 de junio.— 3 p. m. } Presidencia, el Presidente de la Fa-
2º " 17 " " 10 a. m. } cultad.

FARMACIA

JURADOS EXAMINADORES

Física y Zoología Farmacéutica.

Doctores: J. M. Veracoechea (Profesor), A. P. Mora y V. M. Ovalles.

Análisis Químico Cualitativo.

Doctores A. P. Mora (Profesor), G. Delgado Palacios y F. Lairet.

ORDEN DE LOS EXÁMENES

Física y Zoología aplicadas á la Farmacia.

Unico grupo.—17 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Rector.

Química y Análisis Químico (1er. año).

Unico grupo.—19 de junio.—3 p. m.—Presidencia, el Rector.

PRINCIPIOS GENEARLES DE LITERATURA

JURADO EXAMINADOR

Doctores J. M. Núñez Ponte (Profesor), Felipe Tejera y José S. Rodríguez.

Historia de la Literatura Española.

Unico grupo.—20 de junio.—5 p. m.—Presidencia, el Rector.

CIENCIAS POLITICAS

2º AÑO

Primer Año de Derecho Romano

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Ezequiel Urdaneta Braschi	Sobresaliente por unanimidad.
José M. Travieso Paúl	" " "
José María Ramos Sucre	" " "
Eugenio Romero	Distinguido.
Gonzalo Manrique	"
Jorge Luciani	"
José Antonio Izaguirre	"
José Tadeo Guevara Rojas	"
Andrés Eloy de la Rosa	"
Reyes Carvajal Rodríguez	"
Hugo Ardila Bustamante	"
Julio Monagas	"
Gustavo Aguerrevere	"
Antonio José Gordils	Bueno.
Elías González Lugo	"
Miguel Bello Caballero	"
Santiago Siso	"
Víctor Ramón Cordero	"
Luis Eduardo Maury	"
Luis Crespo Flegel	"
Manuel Jacinto Oviedo	"
Marcos A. Olmos Linares	"
Ernesto Arturo Pardo	"
Cruz M. Salmerón Acosta	"
Fernando Gómez Arroyo	Pasable.
Jesús Joaquín Salaverría	Aplazado.

1er. AÑO

Derecho Público Eclesiástico.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Ezequiel Urdaneta Braschi	Sobresaliente por unanimidad.
José M. Travieso Paúl	" " "
Antonio Ramos Sucre	" " "
Hugo Ardila Bustamante	" " "
Félix Saturnino Angulo	" " "
Antonio José Gordils	Distinguido.
Santiago Siso	"
Víctor Ramón Cordero	"
Eugenio Romero	"
Luis Eduardo Maury	"
Gonzalo Manrique	"
José Antonio Izaguirre	"
José Tadeo Guevara Rojas	"
Cruz M. Salmerón Acosta	"
Andrés Eloy de la Rosa	"
Reyes Carvajal Rodríguez	"
Elías González Lugo	"
Julio Monagas	"
Gustavo Aguerrevere	"
Juan Bautista Mariña Liccioni	Bueno.
Luis J. Crespo Flegel	"
Ramón Hurtado	"
Diego Córdova	"
Manuel Jacinto Oviedo	"
Jorge Luciani	"
Marcos A. Olmos Linares	"
Ernesto Arturo Pardo	"
I. Vetancourt Aristeiguieta	"
Miguel Bello Caballero	"
Fernando Gómez Arroyo	Pasable.

1er. AÑO.

Sociología.

Eeaminados.	Clasificación.
Bachilleres:	
Ezequiel Urdaneta Braschi	Sobresaliente por unanimidad.
Eugenio Romero	" " "
Luis Eduardo Maury	" " "
José María Travieso Paúl	" " "
José Antonio Izaguirre	" " "
Hugo Ardila Bustamante	" " "
José Antonio Ramos Sucre	Sobresaliente.
Andrés Eloy de la Rosa	"
Gonzalo Manrique	Distinguido.
Manuel Jacinto Oviedo	"
Jorge Luciani	"
José Tadeo Guevara Rojas	"
Julio Monagas	"
Antonio José Gordils	Bueno.
Juan Bautista Mariña Liccioni	"
Santiago Siso	"
Víctor Ramón Cordero	"
Luis J. Crespo Flegel	"
Ramón Hurtado	"
Diego Córdova	"
Marcos A. Olmos Linares	"
Ernesto Arturo Pardo	"
Ignacio Vetancourt Aristeiguieta	"
Cruz M. Salmerón Ácosta	"
Miguel Bello Caballero	"
Reyes Carvajal Rodríguez	"
Elías González Lugo	"
Félix Saturnino Angulo	"
Gustavo Aguerrevere	"
Fernando Gómez Arroyo	Pasable.

3er. AÑO

Derecho Internacional Público

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Benjamín Pineda	Sobresaliente por unanimidad.
Federico Alvarez Feo	" " "
Juan Montes	" " "
Alfonso Mejía	" " "
Eduardo Arroyo Lameda	" " "
Alfredo R. Damirón	" " "
Nicomedes Zuloaga R.	" " "
Juan S. Penzini	" " "
Manuel Cipriano Pérez	Sobresaliente.
José Vicente Rodríguez V.	"
Carlos Siso	"
Francisco Arocha Sandoval	"
Miguel Angel Alvarado.	"
Germán Vizcarrondo	"
Pedro Enrique Aguerrevere	"
Luis G. Pietri	Distinguido.
Luis R. Medina Iturbe	"
Félix Montes	"
Lorenzo Mendoza Aguerrevere	"
Pedro Ezequiel García	"
Aníbal Sierraalta Tellería	"
Amenodoro Rangel	"
Alcides Ayala Lairet	"
Horacio Bianchi	"
José Antonio Agüero Yépez	Bueno.
José Rafael Montilla	"
Luis Martín García Arragas	"
Enrique Arévalo	"
Claudio Bruzual Serra	Aplazado.

3er. AÑO.

Primer Año de Derecho Civil Patrio.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Federico Alvarez Feo	Sobresaliente por unanimidad.
Félix Montes	" " "
Manuel C. Pérez	" " "
Juan Montes	" " "
Alfonso Mejía	" " "
Eduardo Arroyo Lameda	" " "
Nicomedes Zuloaga R.	" " "
Aníbal Sierraalta Tellería	" " "
José Antonio Agüero Yépez	Distinguido.
Benjamín Pineda	"
Luis G. Pietri	"
Luis R. Medina Iturbe	"
Alfredo R. Damirón	"
Miguel Angel Alvarado	"
Miguel Páez Pumar, hijo	"
Juan S. Penzini	"
Alcides Ayala Lairet	"
Germán Madriz	"
Horacio Bianchi	"
José Rafael Montilla	Bueno.
José Vicente Rodríguez Valdivieso	"
Francisco Arocha Sandoval	"
Luis M. García Arragas	"
Lorenzo Mendoza Aguerrevere	"
Claudio Bruzual Serra	"
Enrique Arévalo	"
Pedro Ezequiel García	"
Germán S. Vizcarrondo	"
Eduardo López Vivas	"
Amenodoro Rangel	"
Guillermo Tell Zamora	Bueno.
José Nicomedes Ramírez	Pasable.

3er. AÑO

Derecho Constitucional.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Federico Alvarez Feo	Sobresaliente por unanimidad.
Manuel Cipriano Pérez	" " "
Alfonso Mejía	" " "
Nicomedes Zuloaga Ramírez	" " "
Alfredo R. Damirón	" " "
Aníbal Sierraalta Tellería	" " "
Amenodoro Rangel	" " "
Alcides Ayala Lairet	" " "
Miguel Angel Alvarado	" " "
Miguel A. Páez Pumar	Sobresaliente.
Eduardo Arroyo Lameda	"
Carlos Siso	"
Juan Montes	"
Benjamín Pineda	Distinguido.
Félix Montes	"
José V. Rodríguez Valdivieso	"
Francisco Arocha Sandoval	"
Lorenzo Mendoza Aguerrevere	"
Domingo Antonio Martínez	"
Eduardo López Vivas	"
Germán S. Vizcarrondo	"
Alejandro Ibarra Russell	"
Pedro Ezequiel García	"
Pedro Enrique Aguerrevere	"
José Antonio Agüero Yépez	Bueno.
Luis G. Pietri	"
Luis Rafael Medina Iturbe	"
Jesús F. Vázquez Calzadilla	"
Germán Madriz	"
Horacio Bianchi	"
Guillermo Tell Zamora	"
Luis M. García Arragas	"
Juan S. Penzini	"
Enrique Arévalo	"

Gonzalo Augusto Anzola	Bueno.
Antonio José Simonpietri	"
José Rafael Montilla	"
José Nicomedes Ramírez	Pasable.

3er. AÑO

Hacienda.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
José Antonio Agüero Yépez	Sobrasaliente por unanimidad.
Benjamín Pineda	" " "
Federico Alvarez Feo	" " "
Manuel Cipriano Pérez	" " "
Gonzalo Augusto Anzola	" " "
Alfonso Mejía	" " "
Eduardo Arroyo Lameda	" " "
Alfredo R. Damirón	" " "
Nicomedes Zuloaga R.	" " "
Aníbal Sierraalta Tellería	" " "
Germán Madriz	" " "
Miguel Angel Alvarado	" " "
Juan Montes	Distinguido.
Luis G. Pietri.	"
Luis R. Medina Iturbe	"
Félix Montes	"
Juan S. Penzini	"
Alcides Ayala Lairet	"
José Rafael Montilla	"
Jesús F. Vázquez Calzadilla	"
Pedro Enrique Aguerrevere	"
Luis M. García Arragas	Bueno.
Lorenzo Mendoza A.	"
Pedro Ezequiel García.	"
Enrique Arévalo	"
Francisco Arocha Sandoval	"
Germán S. Vizcarrondo	"
Eduardo López Vivas	"

José V. Rodríguez Valdivieso	"
Domingo A. Martínez	"
Horacio Bianchi	"
Guillermo Tell Zamora	"
José Nicomedes Ramírez	Pasable.

5º AÑO

Tercer Año de Derecho Civil Patrio.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Inocente Osorio	Sobresaliente por unanimidad.
Pedro Rafael Tinoco	" " "
Pedro Arismendi Lairet	" " "
José M. Egaña Arnal	" " "
Gustavo Herrera	" " "
Julio A. Carías	" " "
Jesús A. Maneiro Sánchez	" " "
Gustavo Córser	" " "
Tulio A. Fernández	Sobresaliente.
Manuel Briceño Rabello	"
José Tomás Sosa Altuna	Distinguido.
Silvestre Tovar Lange	"
Héctor O. Esteves	"
Nemecio Arturo López	Bueno.
Carlos Julio Rojas	"
Antonio Dávila	"

5º AÑO

Derecho Penal.

Bachilleres:	
Inocente Osorio	Sobresaliente por unanimidad.
Gustavo Herrera	" " "
Julio A. Carías	" " "
Jesús A. Maneiro Sánchez	" " "
Manuel Briceño Rabello	" " "
Pedro Rafael Tinoco	Sobresaliente.

5º AÑO

Código Penal.

Examinados.	Clasificación.
Bachilleres:	
Pedro Arismendi Lairet	Sobresaliente.
José María Egaña Arnal	"
José Tomás Sosa Altuna	Distinguido.
Nemecio Arturo López	"
Silvestre Tovar Lange	"
Héctor O. Esteves	"
Antonio Dávila	"
Tulio A. Fernández	"

5º AÑO

Procedimiento Civil.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Inocente Osorio	Sobresaliente por unanimidad.
Jesús A. Maneiro Sánchez	" " "
Pedro Rafael Tinoco	Sobresaliente.
Gustavo Herrera	"
Gustavo Córser	Distinguido.
Pedro Arismendi Lairet	"
José M. Egaña Arnal	"
Antonio Dávila	"
Julio A. Carías	"
José T. Sosa Altuna	Bueno.
Silvestre Tovar Lange	"
Héctor O. Esteves	"
Manuel Briceño Rabello	"

Primer año de Práctica Forense

Examinados	Calificaciones
Bachilleres:	
Inocente Osorio	Sobresaliente por unanimidad
Jesús A. Maneiro Sánchez	" " "
Pedro Rafael Tinoco	Sobresaliente.
Gustavo Herrera	"
Gustavo Córser	Distinguido.
Pedro Arismendi Lairet	"
José M. Egaña Arnal	"
Antonio Dávila	"
Julio A. Carías	"
José T. Sosa Altuna	Bueno.
Silvestre Tovar Lange	"
Héctor O. Esteves	"
Manuel Briceño Rabello	"

CIENCIAS MEDICAS

1er. AÑO

Primer año de Anatomía

Examinados	Calificaciones
Bachilleres:	
Virginia Pereira Alvarez	Sobresaliente por unanimidad
Alberto J. Fernández	" " "
Leopoldo García Maldonado	" " "
José Antonio López	Distinguido.
Juan R. Blanch S.	"
Francisco Augusto Sardi	"
Fermín Díaz	"
Miguel Antonio Basalo	"
Juan José Aguerrevere	"
Roberto Martínez Centeno	"
Víctor Manuel Lozada	Bueno.
Benigno Hernández Briceño	"
Luis Felipe Rivero	"
José Ignacio Amundaray	"

Examinados.	Calificaciones.
Pedro Antonio Guzmán	Bueno.
Ignacio Benítez Rus	"
Luis Felipe Blanco	"
Humberto de Pasquale	"
Rafael León Mérida	"
Miguel Salmerón Gómez	"
Luis Eduardo Montilla	"
Dionisio López Orihuela	"
Eulogio Chacón	"
Francisco de Paula Grimán	"
Vicente Orsini	Pasable.
Luis Federico Araujo	"
Carlos Enrique Aranguren	Aplazado.
Francisco José Larrazábal	"

HISTOLOGIA Y MICROBIOLOGIA

1er. AÑO.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Virginia Pereira Alvarez	Sobresaliente por unanimidad
Alberto José Fernández	" " "
Miguel Antonio Basalo	" " "
Leopoldo García Maldonado	" " "
Tulio Alberto Valeri	Sobresaliente.
José Antonio López	Distinguido.
Juan Ricardo Blanch	"
Francisco Augusto Sardi	"
Luis Felipe Rivero	"
José Ignacio Amundaray	"
Eulogio Chacón	"
Francisco de Paula Grimán	"
Carlos Enrique Aranguren	Bueno.
Víctor Manuel Lozada	"
Benigno Hernández Briceño	"
Fermín Díaz Alvarez	"

Pedro Antonio Guzmán	Bueno.
Ignacio Benítez Ruz	"
Luis Felipe Blanco	"
Humberto de Pasquale	"
Luis Federico Araujo	"
Rafael León Mérida	"
Juan José Aguerrevere	"
Agustín Aza Gil	"
Roberto Martínez Centeno	"
Dionisio López Orihuela	"
Francisco José Larrazábal	Pasable.
Edmundo Chaumer L.	"
Vicente Orsini	"

1er. AÑO.

FISICA Y QUIMICA BIOLOGICAS

(1er. Curso)

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Virginia Pereira Alvarez	Sobresaliente por unanimidad
José Antonio López	" " "
José Ignacio Amundaray	" " "
Leopoldo García Maldonado	" " "
Miguel Salmerón Gómez	" " "
Luis Eduardo Montilla	" " "
Eulogio Chacón	" " "
Francisco Augusto Sardi	Sobresaliente.
Juan Ricardo Blanch	Distinguido.
Tulio A. Valeri	"
Alberto José Fernández	"
Luis Felipe Rivero	"
Víctor Manuel Lozada	"
Luis Felipe Blanco	"
Roberto Martínez Centeno	"
Juan José Aguerrevere	"

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Fermín Díaz Alvarez	Bueno.
Carlos Enrique Aranguren	"
Pedro Antonio Guzmán	"
Ignacio Benítez Rus	"
Humberto de Pasquale	"
Rafael León Mérida	"
Miguel Antonio Basalo	"
Dionisio López Orihuela	"
Francisco de Paula Grimán	"
Edmundo Chaumer	"
Benigno Hernández Briceño	"
Luis Federico Araujo	Pasable.
Agustín Aza Gil	"
Francisco José Larrazábal	"

3er. AÑO

Patología General.

Bachilleres:	
Rafael Ernesto López	Sobresaliente por unanimidad.
Pedro Elías Herrera	" " "
Leopoldo Aguerrevere	Sobresaliente.
Jesús M. López Olivares	"
Ramón I. Méndez Llamozas	"
Etanislao Núñez Carrillo	Distinguido.
Aarón Benchetrit	"
Miguel Chacín Castellano	"
Enrique Tejera	"
Enrique Alamo Gutiérrez	Bueno.
Indalecio González Sandoval	"
Juan de Dios Troconis	"
José Rafael Wendehake	"
Ricardo Cifuentes	"

3er. AÑO

Patología Quirúrgica (*1er. Curso*).

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Miguel Chacín Castellano	Sobresaliente por unanimidad.
Rafael Ernesto López	" " "
Pedro Elías Herrera	" " "
Ramón Ignacio Méndez Llamozas	" " "
Jesús M. López Olivares	Sobresaliente.
Leopoldo Aguerrevere	Distinguido.
José Rafael Wendehake	"
Enrique Tejera Guevara	"
Indalecio González Sandoval	Bueno.

5º AÑO

Patología Médica (*2º Curso*).

Otto Van Stenis	Sobresaliente por unanimidad.
Enrique Arria Ruiz	" " "
José Izquierdo	" " "
Medardo Medina	Distinguido.
Juan Evangelista Barroeta	"
Héctor Sánchez	"
Horacio Bello	"
Emilio Correa	Bueno.
Alejandro Rodríguez	"
Heraclio Medina	"
Julio A. Gómez	"
Filemón Núñez Ponte	"
Edmundo Ruiz Viso	"

5º AÑO

Terapéutica General y Materia Médica.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
Otto Van Stenis	Sobresaliente.
Emilio Correa	Distinguido.
Juan E. Barroeta	"
Enrique Arria Ruiz	"
José Izquierdo	"
Edmundo Ruiz Viso	"
Alejandro Rodríguez	Bueno.
Julio A. Gómez	"
Heraclio Medina	Pasable.
Filemón Núñez Ponte	"
Horacio Bello	"

5º AÑO.

Clínica Obstétrica.

Bachilleres:	
Otto Van Stenis	Sobresaliente por unanimidad.
Edmundo Ruiz Viso	" " "
Heraclio Medina	Distinguido.
Enrique Arria Ruiz	"
José Izquierdo	"
Héctor Sánchez	"
Horacio Bello	"
Emilio Correa	"
Medardo Medina	Bueno.
Juan Evangelista Barroeta	"
Julio A. Gómez	"
Filemón Núñez Ponte	"

5º AÑO.

Higiene.

Examinados.	Calificaciones.
Bachilleres:	
José Izquierdo	Sobresaliente por unanimidad.
Otto Van Stenis	Distinguido.
Edmundo Ruiz Viso	"
Emilio Correa	Bueno.
Alejandro Rodríguez	"
Heraclio Medina	"
Julio A. Gómez	"
Filemón Núñez Ponte	"
Héctor Sánchez	"
Medardo Medina	Pasable.

5º AÑO.

Clínica Oftalmológica.

Bachilleres:	
Emilio Correa	Distinguido.
Alejandro Rodríguez	Bueno.
Heraclio Medina	"
Medardo Medina	"
Juan E. Barroeta	"
Otto Van Stenis	"
Enrique Arria Ruiz	"
Julio A. Gómez	"
Filemón Núñez Ponte	"
Héctor Sánchez	"
José Izquierdo	"
Edmundo Ruiz Viso	"
Horacio Bello	"

FARMACIA

1er. AÑO.

Física y Zoología aplicadas á la Farmacia.

Examinados.	Calificaciones.
Juan Pablo Carranza	Sobresaliente por unanimidad.
Manuel Ignacio González	Sobresaliente.
Carlos Barazarte	Distinguido.
Manuel Viadet	"
Miguel Octavio	"
Pedro Ramón Rivas	"
Santiago Bastardo	Bueno.
Alfonso Soules	"

1er. AÑO.

Química y Análisis Químico.

Juan Pablo Carranza	Sobresaliente por unanimidad.
Carlos Barazarte	" " "
Manuel Ignacio González	" " "
Manuel Viadet	Sobresaliente.
Rafael Arturo Carreño	Distinguido.
Santiago Bastardo	Bueno.
Miguel Octavio	"
Pedro Ramón Rivas	"
Alfonso Soules	Pasable.

CURSO FILOSOFICO

Algebra y Geometría.

Angel Salazar Fernández	Distinguido.
Asdrúbal Sierraalta Tellería	Bueno.
Oscar Aguilar	"
Agustín Espino Báez	"
Luis Enrique Mármol	"

PRIMER AÑO DE FISICA

Examinados.	Calificaciones.
Francisco José Sucre	Sobresaliente.
José Ramón Berti	Distinguido.
Fernando Aristeiguieta	"
Andrés Frágenas	Bueno.
José Rafael Colmenares	"
Fernando Padilla Gómez	"
Asdrúbal Sierraalta Tellería	"
Angel Salazar Fernández	"
Santiago Martín Vegas	"
Guillermo Faudel	Pasable.
Agustín Espino Báez	"
Telésforo Silva Lorca	"
Oscar Aguilar	"
Luis Enrique Mármol	"

Filosofía.

Alfredo Travieso Paúl	Sobresaliente por unanimidad.
Roberto Alamo Ibarra	" " "
Enrique Romero Sansón	" " "
Angel Salazar Fernández	Sobresaliente.
Enrique F. Hermoso	"
Emilio Calcaño Calcaño	"
Félix Martínez Volcán	Distinguido.
Héctor Perera López	"
Antonio Félix Castillo	Bueno.
Pedro Brito Alfonzo	"
Víctor Manuel Rodríguez	"
Asdrúbal Sierraalta Tellería	Pasable.
Oscar Aguilar	"
Agustín Espino Báez	"
Luis Enrique Mármol	"
Rafael Sifontes	"

Química General.

Examinados.	Calificaciones.
Luis Zuloaga Llamozas	Sobresaliente por unanimidad.
Agustín Espino Báez	Distinguido.
Luis Enrique Mármol	"
Oscar Aguilar	"
José Rafael Colmenares	Bueno.
Fernando Padilla Gómez	"
Asdrúbal Sierraalta Tellería	"
Angel Salazar Fernández	"

Química Orgánica.

Alfredo Travieso Paúl	Sobresaliente por unanimidad.
Roberto Alamo Ibarra	" " "
Enrique F. Hermoso	Sobresaliente.
Enrique Romero Sansón	"
Pedro González Rincones	Distinguido.
Félix Martínez Volcán	"
Emilio Calcaño Calcaño	"
Héctor Perera López	Bueno.
Pedro Brito Alfonzo	"
Víctor Manuel Rodríguez	"
Antonio Félix Castillo	Pasable.
Rafael Sifontes	"

Botánica, Biología, Zoología y Geología.

Alfredo Travieso Paúl	Sobresaliente por unanimidad.
Roberto Alamo Ibarra	" " "
Enrique F. Hermoso	Sobresaliente.
Enrique Romero Sansón	"
Félix Martínez Volcán	Distinguido.
Angel Salazar Fernández	"
Agustín Espino Báez	"
Luis Enrique Mármol	"
Héctor Perera López	"

Examinados.	Calificaciones.
Rafael Sifontes	Distinguido
Emilio Calcaño Calcaño	"
José R. Colmenares	Bueno.
Fernando Padilla Gómez	"
Oscar Aguilar	"
Asdrúbal Sierraalta Tellería	"
Pedro González Rincones	"
Pedro Brito Alfonzo	"
Víctor Manuel Rodríguez	"
Antonio Félix Castillo	"

LITERATURA

1er. AÑO

Principios Generales de Literatura.

Bachilleres:

Eduardo Arroyo Lameda	Sobresaliente por unanimidad.
José Antonio Ramos Sucre	" " "

CUADRO NUMERO IV

Resumen que demuestra el resultado de los exámenes colectivos correspondientes al año escolar de 1910 á 1911.

Materias de los exámenes	Calificaciones						Total de examinados.
	Aplazados.	Pasables.	Buenos.	Distinguidos.	Sobresalientes.	Sobresalientes por unanimidad.	
CIENCIAS ECLESIÁSTICAS							
Teología Dogmática y Teología Moral						3	3
Historia Eclesiástica y Patrología						3	3
Derecho Canónico Privado y Texto de las Decretales					2		2
Derechos Romano y Patrio en sus relaciones con el Derecho Eclesiástico						2	2
Literaturas Profana y Sagrada					2		2
Total de calificaciones					4	8	12
CIENCIAS POLÍTICAS							
1er. año de Derecho Romano	1	1	11	10		3	26
Derecho Público Eclesiástico		1	10	14		5	30
Sociología		1	16	5	2	6	30
Derecho Internacional Público	1		4	9	7	8	29
1er. año de Derecho Civil Patrio		1	12	11		8	32
Derecho Constitucional		1	13	11	4	9	38
Hacienda		1	11	9		12	33
3er. año de Derecho Civil Patrio			3	3		8	14
Derecho Penal				6	3	5	14
Procedimiento Civil			4	5	2	2	13
Procedimiento Civil			4	5	2	2	13
Total de calificaciones	2	6	88	88	20	68	272

CONTINUA EL CUADRO NUMERO IV

Materias de los exámenes	Calificaciones						Total de examinados.
	Aplazados.	Pasables.	Buenos.	Distinguidos.	Sobresalientes.	Sobresalientes por unanimidad.	
CIENCIAS MÉDICAS							
1er. año de Anatomía	2	2	14	7	....	3	28
Histología y Microbiología	....	3	14	7	1	4	29
Física y Química Biológicas (1er. Curso)	....	3	11	8	1	7	30
Patología General	....	....	5	4	3	2	14
Patología Quirúrgica (1er. Curso)	....	....	1	3	1	4	9
Patología Médica (2º Curso)	....	....	6	4	....	3	13
Terapéutica General y Materia Médica	....	3	2	5	1	....	11
Clínica Obstétrica	....	....	4	6	....	2	12
Higiene	....	1	6	2	....	1	10
Clínica Oftalmológica	....	....	12	1	....	....	13
Total de calificaciones	2	12	75	47	7	26	169
FARMACIA							
Física y Zoología aplicadas á la Farmacia	....	....	2	4	1	1	8
Química y Análisis Químico (1er. año)	....	1	3	1	1	3	9
Total de calificaciones	....	1	5	5	2	4	17
CURSO FILOSÓFICO							
Algebra y Geometría	....	....	4	1	....	....	5
Primer año de Física	....	5	6	2	1	....	14
Filosofía	....	5	3	2	3	3	16
Química General	....	....	4	3	....	1	8
Química Orgánica	....	2	3	3	2	2	12
Botánica, Geología, Biología y Zoología	....	....	8	7	2	2	19
Total de calificaciones	....	12	28	18	8	8	74
LITERATURA							
Principios Generales de Literatura (1er. año)	....	....	....	....	....	2	2
Total de calificaciones	....	....	....	....	....	2	2

CUADRO NUMERO V

Resumen general del cuadro número IV

Facultades	Calificaciones						Total de examinados.
	Aplazados.	Pasables.	Buenos.	Distinguidos.	Sobresalientes.	Sobresalientes por unanimidad.	
Ciencias Eclesiásticas	....	....	....	....	4	8	12
Ciencias Políticas	2	6	88	88	20	68	272
Ciencias Médicas	2	12	75	47	7	26	169
Curso de Filosofía	...	12	28	18	8	8	74
Principios Generales de Literatura	....	....	....	....	.....	2	2
Farmacia	....	1	5	5	2	4	17
Total de calificaciones	4	31	196	158	41	116	546

CUADRO NÚMERO VI

Exámenes individuales de cursos anuales rendidos por cursantes de la Universidad Central en el año escolar de 1910 á 1911

CIENCIAS POLÍTICAS

Fecha de los exámenes	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Octubre 13	Sociología	Antonio José Simonpietri	Bueno.
" 15	Economía Política	José M. Ortega Martínez	"
" 26	Historia del Derecho	Melecio Figueredo Eyzaguirre	Sobresaliente por unanimidad.
Diciembre 12	Segundo año de Derecho Civil Patrio	Etanislao Marín Zerpa	Bueno.
1911			
Febrero 7	Economía Política	Francisco Pimentel	Distinguido.
" 9	Derecho Internacional Privado	Julio Carías	Sobresaliente.
" 10	Derecho Público Eclesiástico	Horacio Blanco Fombona	Bueno.
" 18	Economía Política	Alejandro Ibarra Russell	"
Marzo 22	Segundo año de Derecho Civil Patrio	Carlos Siso	Distinguido.
" 24	Segundo año de Derecho Romano	Tulio A. Fernández	"
Abril 3	Primer año de Derecho Civil Patrio	Ricardo Merchán	Bueno.
" 10	Economía Política	Eduardo López Vivas	"
" 11	Segundo año de Derecho Romano	Horacio Bianchi	Distinguido.
" 20	Derecho Internacional Privado	Tulio A. Fernández	Bueno.
" 26	Segundo año de Derecho Romano	Alejandro Ibarra Russell	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.		Materias	Examinados	Calificaciones
1911				
Abril	27	Segundo año de Derecho Romano	Gonzalo Augusto Anzola	Sobresaliente por unanimidad.
"	27	Segundo año de Derecho Romano	Guillermo Tell Zamora	Bueno.
"	28	Segundo año de Derecho Romano	José Nicomedes Ramírez	Pasable.
"	28	Derecho Administrativo	Tulio A. Fernández	Distinguido.
"	28	Historia del Derecho	Tulio A. Fernández	Bueno.
"	28	Segundo año de Derecho Romano	Rafael Carreño Rodríguez	"
"	29	Economía Política	Claudio Bruzual Serra	"
Mayo	1º	Procedimiento Civil	Luis Teófilo Núñez	Sobresaliente por unanimidad.
"	1º	Historia del Derecho	Joaquín Carrasco	Bueno.
"	1º	Historia del Derecho	José de Jesús Lazo	"
"	2	Derecho Internacional Privado	Joaquín Carrasco	Sobresaliente por unanimidad.
"	2	Derecho Internacional Privado	José de Jesús Lazo	Distinguido.
"	3	Economía Política	José Nicomedes Ramírez	Pasable.
"	3	Derecho Internacional Privado	Jacinto Figarella	Distinguido.
"	19	Primer año de Legislación Comparada y Derecho Internacional Privado	Luis Teófilo Núñez	"
"	23	Derecho Español	Rafael Carreño Rodríguez	Sobresaliente por unanimidad.
"	26	Historia del Derecho	Francisco González Lugo	" " "

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

CIENCIAS MÉDICAS

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Setiembre 22	Pediátria	Diego Carbonell	Distinguido.
" 30	Medicina Legal y Toxicología	Diego Carbonell	Sobresaliente por unanimidad.
Octubre 8	Clínica Médica	Diego Carbonell	" " "
" 15	Clínica Quirúrgica	Diego Carbonell	" " "
Noviembre 3	Clínica Terapéutica	Diego Carbonell	Sobresaliente.
Diciembre 7	Segundo año de Anatomía Humana	Enrique Alamo Gutiérrez	Distinguido.
" 14	Obstetricia Teórica	Medardo Medina	Pasable.
1911			
Enero 13	Medicina Legal y Toxicología	Salvador Córdova	Sobresaliente por unanimidad.
" 18	Medicina Legal y Toxicología	Juan Bautista Rodríguez	Bueno.
Febrero 4	Obstetricia Teórica	Luis Joly Zárraga	Sobresaliente por unanimidad.
" 15	Segundo año de Patología Quirúrgica	Luis Joly Zárraga	" " "
" 24	Segundo año de Física y Química Biológicas	Salvador Talamantes	Sobresaliente.
Marzo 2	Segundo año de Física y Química Biológicas	Etanislao Núñez Carrillo	Distinguido.
Abril 6	Primer año de Física y Química Biológicas	Enrique Alamo Gutiérrez	Sobresaliente por unanimidad.
" 11	Fisiología	Etanislao Núñez Carrillo	Distinguido.
" 11	Fisiología	Juan de Dios Troconis	"

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911			
Abril 25	Segundo año de Anatomía	Salvador Talamantes	Bueno.
" 29	Segundo año de Física y Química Biológicas	Juan de Dios Troconis	Distinguido.
Mayo 3	Segundo año de Anatomía	José Reyes González	"
" 12	Primer año de Anatomía	Roberto Clemente	"
" 20	Segundo año de Anatomía	Etanislao Núñez Carrillo	"
" 26	Fisiología Teórica y Experimental	Salvador Talamantes	"
" 26	Primer año de Anatomía	Miguel Jiménez Rivero	Bueno.
Julio 18	Primer año de Anatomía	Tulio Alberto Valeri	"

CIENCIAS FILOSÓFICAS

1911			
Marzo 20	Astronomía y Cronología	Diego E. Córdoba	Bueno.
" 24	Astronomía y Cronología	Luis Alberto Sánchez	"
" 27	Geometría y Trigonometría	Luis Zuloaga Llamozas	Sobresaliente por unanimidad.
" 29	Geometría y Trigonometría	Félix Martínez Volcán	Distinguido.
Mayo 4	Historia de la Filosofía	Luis Alberto Sánchez	Bueno.

CUADRO NUMERO VII

Resumen del Cuadro número VI.

* Facultades	Calificaciones						Total de examinados.
	Aplazados.	Pasables.	Buenos.	Distinguidos.	Sobresalientes.	Sobresalientes por unanimidad.	
Ciencias Políticas	....	2	15	8	1	6	32
Ciencias Médicas	....	1	4	10	2	7	24
Ciencias Filosóficas	....	....	3	1	....	1	5
Total de calificaciones	....	3	22	19	3	14	61

CUADRO NUMERO VIII

Exámenes individuales efectuados en el año escolar de 1910 á 1911, en virtud de permisos de habilitación de estudios.

CIENCIAS POLÍTICAS

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Setiembre 28	Hacienda	Salvador Lima	Distinguido.
Noviembre 27	Medicina Legal	José Santana Bruzual	Bueno.
Diciembre 2	Tercer año de Derecho Civil Patrio	Melecio Figueredo E.	Sobresaliente.
" 3	Tercer año de Derecho Civil Patrio	Rómulo Lander Gallegos	Distinguido
" 3	Tercer año de Derecho Civil Patrio	Manuel Tiberio Arreaza	Sobresaliente.
" 6	Derecho Administrativo	Salvador Lima	"
" 7	Enjuiciamiento Criminal	Alfredo Olavarría	"
" 15	Economía Política	Antonio J. Simonpiétri	Distinguido.
" 26	Medicina Legal	Alfredo Olavarría	"
1911			
Enero 17	Segundo año de Derecho Romano	Amenodoro Rangel	Sobresaliente por unanimidad.
" 30	Derecho Español	Amenodoro Rangel	Sobresaliente.
Febrero 8	Derecho Internacional Privado	Gustavo Nevett	Sobresaliente por unanimidad.
" 25	Primer Año de Derecho Internacional Privado y Legislación Comparada	Alfredo Olavarría	" " "

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911.			
Febrero 25	Segundo año de Derecho Internacional Privado y Legislación Comparada.	Alfredo Olavarría	Sobresaliente por unanimidad.
Marzo 1º	Procedimiento Civil	Melecio Figueredo E.	Distinguido.
" 2	Segundo año de Derecho Romano	Carlos Siso	Sobresaliente.
" 3	Segundo año de Derecho Civil Patrio.	Salvador Lima	Bueno.
" 15	Enjuiciamiento Criminal	Diego Damas Blanco	Distinguido.
" 22	Economía Política	Carlos Siso	"
" 23	Procedimiento Civil	Manuel Tiberio Arreaza	Sobresaliente por unanimidad.
" 23	Primer año de Práctica Forense	Manuel Tiberio Arreaza	" " "
" 28	Procedimiento Civil	Rómulo Lander Gallegos	Distinguido.
" 28	Primer año de Práctica Forense	Rómulo Lander Gallegos	"
Abril 10	Economía Política	Amenodoro Rangel	"
" 28	Segundo año de Derecho Romano	Domingo G. Benítez	Pasable.
" 29	Derecho Español	Carlos Siso	Sobresaliente por unanimidad.
Mayo 4	Segundo año de Derecho Romano	Antonio J. Simonpietri	Distinguido.
" 19	Derecho Penal	Rómulo Lander Gallegos	Bueno.
" 19	Derecho Penal	Manuel Tiberio Arreaza	Distinguido.
" 20	Derecho Penal	Melecio Figueredo E.	"
" 20	Primer año de Práctica Forense	Melecio Figueredo E.	Bueno.
" 22	Segundo año de Derecho Internacional Privado y Legislación Comparada.	Diego Damas Blanco	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911			
Mayo 23	Derecho Español	Domingo G. Benítez	Bueno.
Agosto 10	Derecho Internacional Privado	Salvador Lima	"
" 29	Procedimiento Civil	Gustavo Nevett	"
Setiembre 8	Segundo año de Derecho Internacional Privado y Legislación Comparada	Luis Teófilo Núñez	Sobresaliente por unanimidad.
" 9	Derecho Mercantil	Melecio Figueredo E.	Distinguido.

CIENCIAS MÉDICAS

1910			
Noviembre 26	Pediátria	Elbano Barazarte	Distinguido.
1911			
Febrero 1º	Clínica Obstétrica	Elbano Barazarte	Sobresaliente por unanimidad.
" 3	Clínica Médica	Elbano Barazarte	" " "
" 6	Clínica Quirúrgica	Elbano Barazarte	" " "
" 10	Clínica Obstétrica	Guillermo López Borges	Bueno.
" 13	Clínica Médica	Guillermo López Borges	Sobresaliente por unanimidad.
" 13	Clínica Quirúrgica	Guillermo López Borges	Distinguido.
" 20	Higiene	Florencio Briceño Hernández	Bueno.
Marzo 29	Clínica Obstétrica	Florencio Briceño Hernández	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.		Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911				
Abril	18	Clínica Obstétrica	J. M. Luengo Vale	Bueno.
"	24	Terapéutica General y Materia Médica	Florencio Briceño Hernández	"
"	24	Terapéutica Aplicada	Florencio Briceño Hernández	"
Mayo	6	Medicina Legal y Toxicología	Florencio Briceño Hernández	"
"	19	Primer año de Patología Quirúrgica	Manuel Vicente de las Casas	"
"	31	Pediátria	Florencio Briceño Hernández	"
FARMACIA				
1910				
Setiembre	21	Análisis Químico Cualitativo	Jonatás Quiroz Pérez	Distinguido.
"	22	Farmacología	Filemón Rodríguez	Sobresaliente.
"	26	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica y Leyes y Principios que rigen al Farmacéutico	Antonio Ponce Córdova	Bueno.
"	26	Análisis Químico Cuantitativo	Alberto Pérez Morandi	Distinguido.
"	29	Toxicología	Rogerio Cuenca	Sobresaliente por unanimidad.
Octubre	31	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica y Código Farmacéutico	Jonatás Quiroz Pérez	Bueno.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Noviembre 28	Farmacología	Pedro F. Villasmil	Sobresaliente por unanimidad.
" 30	Farmacología	Francisco A. Ponce Córdoba	Bueno.
" 30	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica (Botánica)	Alberto Pérez Morandi	"
Diciembre 3	Física é Historia Natural Farmacéuticas (Zoología)	Sergio Planas	"
" 9	Análisis Químico Cualitativo	Vicente Sánchez A.	"
" 9	Análisis Químico Cualitativo	Celso A. Domínguez	Pasable.
" 31	Análisis Químico Cuantitativo	Juan B. Márquez Fossi	Distinguido.
1911			
Enero 11	Farmacología	Alberto Pérez Morandi	"
" 20	Toxicología	Antonio Ponce Córdoba	"
Febrero 6	Toxicología	Alberto Pérez Morandi	"
" 7	Toxicología	Pedro Felipe Villasmil	Sobresaliente.
" 16	Primer año de Física é Historia Natural Farmacéuticas	Vicente Sánchez A	Bueno.
" 17	Farmacología	Tobías Brito	"
" 23	Primer año de Física é Historia Natural Farmacéuticas	Luis Oliva Stábila	Sobresaliente.
Marzo 2	Química y Análisis Químico Cualitativo	Luis Emiro Cardozo	Bueno.
" 7	Primer año de Física é Historia Natural Farmacéuticas	Luis Emiro Cardozo	Distinguido.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Marzo 9	Farmacología	Gustavo Berti Dávila	Distinguido.
" 16	Segundo año de Química (Análisis Químico Cuantitativo)	Luis Emiro Cardoza	"
" 21	Toxicología	Filemón Rodríguez	"
" 29	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica y Código Farmacéutico	Luis Emiro Cardozo	"
Abril 3	Farmacología	Luis Emiro Cardozo	"
" 8	Toxicología	Filemón Rodríguez	Sobresaliente por unanimidad.
" 22	Física y Zoología Farmacéuticas	Pedro S. Salazar	Distinguido.
" 22	Química y Análisis Químico Cualitativo	Sergio Planas	"
Mayo 6	Física y Zoología Farmacéuticas	Roberto Henríquez	Aplazado.
" 12	Toxicología	Gustavo Berti Dávila	Distinguido.
" 13	Química y Análisis Químico Cualitativo	Pedro S. Salazar	Bueno.
" 17	Química y Análisis Químico Cualitativo	Luis Oliva Stábila	Sobresaliente por unanimidad.
" 22	Química y Análisis Químico Cualitativo	Antonio Dautant	Distinguido.
" 30	Física y Zoología Farmacéuticas y Códigos Farmacéuticos	Luis Manuel Hermoso	"
" 30	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica (Botánica)	Sergio Planas	"
" 31	Farmacología	Manuel González Rincones	Sobresaliente por unanimidad.
" 31	Farmacología	Rafael Latouche	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911.			
Julio 10	Farmacología	Sergio Planas	Distinguido.
" 31	Segundo año de Historia Natural Farmacéutica (Botánica)	Pedro S. Salazar	"
Agosto 30	Toxicología	Sergio Planas	"
Setiembre 4	Física y Zoología Farmacéuticas	Roberto Henríquez	Pasable.
" 11	Química (2º año), Análisis Químico Cuantitavo y Micrografía	Pedro S. Salazar	Distinguido.
	DENTISTERÍA		
1910.			
Octubre 3	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología, y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos.	Tomás Angel La Rosa	Distinguido.
1911.			
Enero 17	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología, y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos.	Joaquín Fuentes Figueroa	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911			
Enero 17	Patologías Interna y Externa, Terapéutica, Asepsia y Antisepsia de la región de la boca y sus anexos; operaciones que el Dentista puede ejecutar en ella, y además Nociones Generales de Asepsia y Antisepsia..	Joaquín Fuentes Figueroa.....	Distinguido.
Febrero 14	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología, y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos	Ramón Adonay Quintero	Sobresaliente.
" 16	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología, y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos	Adolfo Prince	Sobresaliente por unanimidad.
" 16	Patologías Interna y Externa, Terapéutica, Asepsia y Antisepsia de la región de la boca y sus anexos; operaciones que el Dentista puede ejecutar en ella, y, además, nociones generales de Asepsia y Antisepsia..	Adolfo Prince	" " "

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Fecha de los exámenes.	Materias.	Examinados.	Calificaciones.
1911			
Mayo 22	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos.	Tomás Salazar Brito.....	Distinguido.
" 23	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos.	Pedro Vicente Azpurúa.....	Sobresaliente por unanimidad.
Julio 27	Patologías Interna y Externa, Terapéutica, Asepsia y Antisepsia de la región de la boca y sus anexos; operaciones que el Dentista puede ejecutar en ella, y, además, nociones generales de Asepsia y Antisepsia....	Tomás Salazar Brito.....	Pasable.
Setiembre 11	Nociones Generales de Anatomía, Fisiología y Microbiología y Anatomía, Fisiología y Microbiología especiales de la región de la boca y sus anexos.	Miguel Oropeza.....	Sobresaliente.

CUADRO NUMERO IX

Resumen del Cuadro número VIII.

Facultades	Calificaciones						Total de examinados.
	Aplazados.	Pasables.	Buenos.	Distinguidos.	Sobresalientes.	Sobresalientes por unanimidad.	
Ciencias Políticas	....	1	8	14	6	8	37
Ciencias Médicas	....	....	9	2	....	4	15
Estudios de Farmacia	1	2	10	22	3	6	44
Estudios de Dentistería	....	1	....	4	2	3	10
Total de calificaciones	1	4	27	42	11	21	106

CUADRO NUMERO X

Exámenes prácticos para optar á los títulos de Farmacéutico y Dentista, efectuados en la Universidad Central en el año escolar de 1910 á 1911.

FARMACIA

Fecha de los exámenes	Nombre de las farmacias donde se efectuaron los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1910			
Setiembre 21	Botica de Altagracia	Marcos A. Carrera	Distinguido.
Octubre 5	Farmacia Normal	Rogerio Cuenca	Sobresaliente por unanimidad.
1911			
Febrero 6	Botica del Aguila	Antonio Ponce Córdoba	Bueno.
" 18	Botica de Altagracia	Alberto Pérez Morandi	Distinguido.
Abril 8	Botica de Velázquez	Filemón Rodríguez	Sobresaliente por unanimidad.
" 18	Botica Vargas	Luis Emiro Cardozo	Bueno.
Agosto 3	Botica Principal	Gustavo Berti Dávila	Distinguido.

DENTISTERÍA

Fechas de los exámenes.	Nombre de los dentistas en cuyos Gabinetes se efectuaron los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1911			
Enero 18	Doctor L. M. Cotton	Joaquín Fuentes Figueroa	Distinguido.
Febrero 17	Doctor A. A. Nouel	Adolfo Prince	Distinguido.

CUADRO NUMERO XI

Exámenes Generales de opción al Título de Farmacéutico, efectuados en el año escolar de 1910 á 1911.

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1910.		
Octubre 13.....	Rogerio Cuenca.....	Sobresaliente por unanimidad.
Noviembre 25.....	Marcos A. Carrera.....	Distinguido.
1911.		
Febrero 23.....	Diego Ponce Córdova.....	Bueno.
Marzo 15.....	Alberto Pérez Morandi.....	Distinguido.
Marzo 27.....	Pedro Felipe Villasmil.....	"
Abril 18.....	Bachiller Luis Emiro Cardozo..	"

CUADRO NUMERO XI BIS

Exámenes generales de opción al Título de Dentista, efectuados en el año escolar de 1910 á 1911.

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1911.		
Enero 20.....	Joaquín Fuentes Figueroa.....	Sobresaliente por unanimidad.
Febrero 18.....	Adolfo Prince Lara.....	Sobresaliente por unanimidad.

CUADRO NUMERO XII

Exámenes generales de opción al Título de Bachiller en Ciencias Filosóficas, efectuados en el año escolar de 1910 á 1911.

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1910.		
Setiembre 19	Benigno Hernández Briceño	Bueno.
" 20	José M. Travieso Paúl	Sobresaliente por unanimidad.
" 22	Elías González Lugo	Distinguido.
" 23	Tulio A. Valeri	"
" 24	Ernesto A. Pardo	Bueno.
" 29	Miguel Antonio Basalo	"
" 30	Vicente Orsini	Pasable.
Octubre 1º	José Ignacio Amundaray	Distinguido.
" 6	Juan José Aguerrevere	"
" 6	José Antonio Izaguirre	Bueno.
" 7	Manuel Jacinto Oviedo	Distinguido.
" 15	Edmundo Chaumer L.	Bueno.
" 17	Jorge Luciani	Sobresaliente por unanimidad.
" 20	Rafael León Mérida	Bueno.
" 22	Pablo Vicente Mireles	Distinguido.
" 31	Gonzalo Manrique	Bueno.
Diciembre 14	Fermín Díaz Alvarez	"
" 15	Eugenio Romero	Distinguido.
" 22	Isaac Baíz	Sobresaliente.
" 27	Marcos A. Olmos	Bueno.
1911.		
Enero 9	I. Vetancourt Aristeiguieta	Sobresaliente.
" 12	Federico Legórburu	Distinguido.
Marzo 3	Lorenzo Corado	Bueno.
" 16	Luis F. Blanco, hijo	Distinguido.
" 17	Pedro Antonio Guzmán	Sobresaliente por unanimidad.
" 18	Ignacio Benítez Rus	Distinguido.
" 20	Luis J. Crespo Flejel	"
" 23	Humberto de Pasquali	"
Abril 12	Diego Córdoba	Pasable.
" 15	Angel Alamo Ibarra	Bueno.
" 18	Efren Ponce	"
" 18	Luis Emiro Cardozo	Distinguido.
" 29	Rafael Valdez Caballero	Sobresaliente.
Mayo 1º	Vicente Alamo Ibarra	Distinguido.
" 13	Luis Alberto Sánchez	Pasable.
" 16	Alfonso Gutiérrez B	Sobresaliente por unanimidad.
" 31	José Abel Montilla	Bueno.
Julio 18	Gustavo Cotton	Sobresaliente.

CUADRO NUMERO XIII

Exámenes generales para optar al grado de Doctor, efectuados en el año escolar de 1910 á 1911.

CIENCIAS POLÍTICAS

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1910.	Bachilleres:	
Noviembre 24	Rafael Bruzual López	Distinguido
Diciembre 10	Gustavo Sánchez	Sobresaliente por unanimidad.
" 20	Jesús M. Agüero, hijo	Distinguido.
" 21	Alejandro Pereira Alvarez	"
1911.		
Enero 12	José Santana Bruzual	"
" 14	Manuel Muñoz-Tébar	"
" 16	Eudoro Antonio Olivares	Sobresaliente.
Febrero 18	Juan J. Rojas Astudillo	"
" 20	Luis Acosta Merlo	Distinguido.
" 23	José G. Navarrete Molina	"
Mayo 18	Agustín Beroes	"

CIENCIAS MÉDICAS

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1910.	Bachilleres:	
Diciembre 1º	Diego Carbonell	Sobresaliente.
" 17	Enrique Cottin	Distinguido.
" 19	Juan B. Ascanio Rodríguez	Sobresaliente por unanimidad.
" 20	Enrique Toledo Trujillo	Distinguido.
" 20	Cruz M. Lepage	Sobresaliente por unanimidad.
" 20	Agustín R. Hernández	Sobresaliente por unanimidad.

CONTINUA EL CUADRO NUMERO XIII

CIENCIAS MÉDICAS

Fecha de los exámenes.	Examinados.	Calificaciones.
1911.	Bachilleres:	
Enero 10.....	Domingo Luciani.....	Sobresaliente por unanimidad.
" 13.....	Jesús R. Rízquez.....	Sobresaliente por unanimidad.
" 16..... ..	José Rangel.....	Distinguido.
" 18.....	Salvador Córdova	Sobresaliente por unanimidad.
" 19.....	Juan Otaola Rogliani.....	Distinguido.
" 21.....	Juan Bautista Rodríguez	Bueno.
" 21.....	J. M. Salmerón Olivares.....	Distinguido.
Marzo 21.....	Manuel Toledo Rojas.....	"
Mayo 9	J. M. Luengo Vale	Bueno.
Julio 11.....	Florencio Briceño H.....	"

Tesis presentadas por los aspirantes al Grado de Doctor, cuyos exámenes se efectuaron en el año escolar de 1910 á 1911 y en las fechas expresadas en el cuadro precedente.

CIENCIAS POLITICAS

"Derechos de los Venezolanos"	Rafael Bruzual López.
"Construcciones y plantaciones en fundo ageno"	Gustavo Sánchez.
"Estudio crítico sobre la prueba de testigos en Materia Criminal"	J. M. Agüero, hijo.
"Estudio sobre el estado y capacidad de las personas"	José Santana Bruzual.
"Estudio sobre los hijos ilegítimos"	Manuel Muñoz Tébar.
"Apuntaciones sobre el Derecho de Patronato Eclesiástico y consideraciones sobre nuestra Ley de Patronato"	Eudoro A. Olivares.
"Defensores de ausentes"	J. J. Rojas Astudillo.
"Poder Ejecutivo"	Luis Acosta Merlo.
"Estudio crítico del artículo 356 del Código de Enjuiciamiento Criminal"	José G. Navarrete M.
"Inmunidad Legislativa"	Agustín Beroes.

CIENCIAS MEDICAS

"Acerca del estómago tropical"	Diego Carbonell.
"Estudio clínico de un caso raro de fiebre"	Enrique A. Cottin.
"Nuevas orientaciones Químico-Patológicas en el estudio de la diabetes sacarina"	J. B. Ascanio Rodríguez.
"Contribución al estudio de las estrecheces rectales"	H. Toledo Trujillo.
"Contribución al estudio de la oclusión paralítica del intestino post operatoria"	Cruz M. Lepage.

"Contribución al estudio de las estrecheces pelvianas en Caracas: su tipo y naturaleza. Algunas consideraciones acerca del tratamiento de las distocias pélvicas"	Agustín R. Hernández.
"Contribución al estudio de la Elefantiasis de los árabes en Venezuela.....	Domingo Luciani.
"Estado actual de la Parasitología en Venezuela"	Jesús R. Rísquez.
"La vacuna anti-variólica".....	J. Rangel.
"Tratamiento quirúrgico de las metritis crónicas"	Salvador Córdoba.
"Tratamiento de las aneurismas inoperables por el Cloruro de Calcio".....	Juan B. Rodríguez A.
"956 partos y abortos asistidos en la Maternidad del Hospital Vargas".....	J. M. Salmerón Olivares.
"Contribución al estudio de la Buba".....	Manuel Toledo Rojas.
"Patogenia, síntomas y tratamiento de la diabetes sacarina"	J. M. Luengo Vale.
"La escopolamina como anestésico.—Cirugía General y Parto"	Florencio Briceño H.

CUADRO NUMERO XIV

Colaciones de Grado de Doctor efectuadas en el año escolar de 1910 á 1911.

Fechas de las colaciones.	Graduados.	Facultades.
1910		
Noviembre 24	Rafael Bruzual López	Ciencias Políticas.
Diciembre 1	Diego Carbonell	" Médicas.
" 10	Gustavo Sánchez	" Políticas.
" 19	J. B. Ascanio Rodríguez	" Médicas.
" 21	J. M. Agüero, hijo	" Políticas.
" 21	Enrique Toledo T.	" Médicas.
" 21	Cruz M. Lepage	" "
" 21	Agustín R. Hernández	" "
1911		
Enero 10	Domingo Luciani	" "
" 12	José S. Bruzual	" Políticas.
" 14	Manuel Muñoz-Tebar	" "
" 14	A. Pereira Alvarez	" "
" 16	Eudoro A. Olivares	" "
" 16	José Rangel	" Médicas.
" 18	Salvador Córdoba	" "
" 21	Juan Otaola R.	" "
" 21	Juan B. Rodríguez	" "
" 21	J. M. Salmerón O.	" "
" 24	Enrique Cottin	" "
" 25	Jesús R. Rísquez	" "
Febrero 20	Luis Acosta Merlo	" Políticas.
" 23	José G. Navarrete M.	" "
Marzo 21	Manuel Toledo Rojas	" Médicas.
" 28	J. J. Rojas Astudillo	" Políticas.
Mayo 9	J. M. Luengo Vale	" Médicas,
" 18	Agustín Beroes	" Políticas.
Setiembre 15	Florencio Briceño H.	" Médicas.

DOCUMENTOS

INFORME DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Consejo Universitario.

Caracas: 13 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

El Consejo de la Universidad Central de Venezuela se honra con presentar al Despacho del digno cargo de usted, el Informe anual que la Ley prescribe en la atribución 6ª de las que conciernen á estos Cuerpos Universitarios.

Durante el año escolar ya transcurrido, este Consejo ha propendido con verdadera solicitud al progreso del Instituto que representa, cooperando eficazmente á la acción del Rectorado, secundando sus acertadas iniciativas y resolviendo de la manera que ha creído más razonable las cuestiones que por el Rector han sido sometidas á su consideración.

Habiendo acudido con puntualidad los miembros del Consejo á las convocatorias que se les hicieran, conforme las varias necesidades reclamaran su intervención, hánse celebrado siempre debidamente sus juntas y provístose sin retardo á las respectivas exigencias de la alta dirección académica. Pasando revista á las tareas ejecutadas, este Consejo menciona los siguientes puntos:

El 14 de octubre de 1910, recibida del Consejo de la Facultad de Medicina una propuesta de Candidatos para la Cátedra de Clínica Oftalmológica, junto con observaciones del mismo Consejo acerca del carácter de estudios libres que deben revestir las Clínicas de Oftalmología y Darmatología y Filografía, se resolvió trasmitir al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, así la lista de candidatos presentada como las predichas observaciones "á fín de que se tenga en cuenta cuando se reforme la Ley de la materia la opinión del expresado Consejo acerca de las precitadas Clínicas con relación á los estudios de los cursantes." En sesiones del 24 de octubre y 8 de noviembre se dió solución á un incidente disciplinario provocado por falta de la debida puntualidad en el ejercicio de sus funciones, del Preparador de la Cátedra de

Histología, Bacteriología y Fisiología. El Consejo Universitario impartió justicia con equidad, atendiendo á la queja del Profesor respectivo é imponiendo una pena razonable al Preparador expresado, y previniendo además los medios para que en circunstancias parecidas se procediese con toda la precisión de la disciplina académica.

Para procurar la efectividad de un Acuerdo sancionado por el mismo Cuerpo en 15 de abril de 1910, sobre apertura de concurso para "la composición de un grupo alegórico de los estudiantes que en la batalla de La Victoria combatieron por la Patria," el Consejo adoptó algunas Resoluciones en 21 de noviembre del propio año y 11 de enero de 1911. Esta iniciativa, surgida con el propósito de dar á la Universidad una participación digna en los homenajes de la Patria á sus hijos preclaros, al cumplirse el centenario de la Independencia Nacional, prosiguióla el Consejo hasta el punto de que, hecho vaciar en yeso el boceto premiado, obra del inteligente artista Cruz Alvarez García, quedara así en poder del autor hasta que pudiesen satisfacerse los demás artículos del supradicho Acuerdo.

El Consejo Universitario trasmitió, por último, al Ministerio de Instrucción Pública y á petición del mismo Despacho, una lista de candidatos para las distintas asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas, habiendo ocurrido para obtenerla al Consejo de la mencionada Facultad. Asimismo se pidió al Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas terna para la Cátedra de Botánica Médica y Farmacología, y al de la Facultad de Ciencias Exactas, ternas para las dos Cátedras recien creadas de "Arte de Edificar, Ejecución de trabajos é Ingeniería Sanitaria" y de "Dibujo de Proyectos y Presupuestos de Obras de Ingeniería"; siendo dichas ternas trasmitidas por el Rector á ese Ministerio en la oportunidad debida. Todo conforme á lo provisto con fechas 4 y 22 de agosto y 4 de setiembre de 1911.

Durante el tiempo ya transcurrido del presente año escolar, el Consejo Universitario se ha ocupado, á propuesta del Rector, en la revisión del Reglamento del Instituto, que adolece de varias notables deficiencias, las cuales conviene remediar. Cuatro sesiones fueron consagradas, del 28 de setiembre al 5 de octubre de 1911, á la consideración de un Proyecto de nuevo Reglamento sometido al Cuerpo por el mismo Rector, proyecto que quedó aprobado en sustancia, pero cuya sanción definitiva fue aplazada por la conveniencia de sujetarlo á una revisión general más cuidadosa.

En 21 de octubre de 1911 y en virtud de oficios dirigidos al Rectorado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas, se acordó proponer al Ejecutivo Federal, por órgano del ciudadano Ministro de Instrucción Pública, que se restableciera en el Hospital Vargas la Cátedra de Clínica Ginecológica, sin obligación por parte de los cursantes de rendir examen anual, y que se

hiciera obligatoria la asistencia de los cursantes del segundo bienio de Ciencias Médicas á la clase de Anatomía Patológica, creada el 16 de setiembre anterior.

Propuesto por el Rector al Consejo Universitario el caso de que algunos estudiantes de Historia Natural que, por haberse anticipado—sin que ellos pudieran saberlo—el día del examan colectivo correspondiente al grupo en que ellos formaban, quedaron sin examinarse el año pasado, este Cuerpo dictaminó que dichos alumnos debían ser admitidos á examen en la forma ordinaria, es decir, de modo colectivo y sin gravarlos de ninguna otra manera, autorizando al Rector para proceder en consecuencia.

Consultado este cuerpo en sesión de 30 de enero de 1912, y en nombre del Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas por el representante del mismo en su seno, acerca de una cuestión suscitada en dicho Consejo, respecto de los Profesores que deben constituirlo, se formuló la opinión que se creyó más conforme con el texto de la Ley, acordándose participar este criterio al mencionado Cuerpo, pero dejando á su cargo la solución definitiva, por ser de su privativa incumbencia.

Finalmente, en 6 de octubre y 23 de noviembre se pidieron:—al Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas las ternas de los candidatos para las siguientes Cátedras del Ramo Dental: 1º—Anatomía y Fisiología humanas, Microbiología, Asepsia y Antisepsia; 2º—Física y Química, Patología y Terapéutica; 3º—Clínica Dental; y al Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas, terna de Profesores para la Cátedra de Historia Universal, vacante por fallecimiento del que la ejercía en propiedad, doctor José Núñez de Cáseres. Las respectivas listas fueron trasmitidas á ese Ministerio en la debida oportunidad.

Cuanto al estado actual de la Uuiversidad, este Consejo se remite, adhiriéndose plenamente, al Informe pormenorizado que el Rector del Instituto, en cumplimiento de idéntica prescripción legal, presenta á ese Ministerio; informe á que esta cuenta del Consejo Universitario sirve de remate.

Queda así satisfecha la obligación á que nos referimos al comenzar esta nota, concluyendo la cual, expresamos la viva complacencia que nos causa el cooperar, como tenemos la honra de hacerlo, al progreso y lustre de la instrucción superior en nuestra Patria.

El Presidente,

A. Smith.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas,

B. Mosquera.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas,

Pbro. N. E. Navarro.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas.

Federico Urbano.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Exactas.

J. M. Ortega Martínez.

El Secretario del Consejo,

Manuel A. Dagnino.

Oficio circular dirigido por el Rectorado de la Universidad á los Presidentes de las Facultades, é informes de éstos

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Rectorado.

Número 867.

Caracas: 21 de diciembre de 1911.

Circular.

Ciudadano Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas.

Presente.

En el deber de enviar en el próximo mes de enero el Informe anual de esta Universidad al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, me dirijo á usted con el objeto de pedirle que se sirva remitirme, á más tardar el día 7 del propio mes de enero, uno en que se expresen:

1º—Los trabajos de ese Cuerpo que usted dignamente preside, durante el año escolar de 1910 á 1911.

2º—La marcha y progreso de la enseñanza en las Ciencias de esa Facultad en el mismo año.

3º—Las reformas que considere favorables al adelanto de dicha enseñanza.

4º—Las cuestiones que se hayan resuelto sobre ésta.

5º—La lista de los programas de las materias que correspondieron en el citado año á cada Cátedra; y

6º—La de los textos elegidos para cada una de las mismas Cátedras.

Todo, conforme á las atribuciones establecidas por el Código de Instrucción Pública para los Consejos de las Facultades.

El expresado Informe de usted, que figurará en la Memoria de dicho Ministerio al Congreso Nacional, será publicado, además, en el periódico de la Universidad.

Suplico á usted también que se sirva enviarme ese Informe por duplicado.

Dios y Federación.

(Firmado) *A. Smith.*

Igual para los Presidentes de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Eclesiásticas.

Caracas: 27 de diciembre de 1911.

Señor Rector de la Universidad Central.

Presente.

En contestación á la circular de ese Rectorado, fecha 21 del corriente, número 867, tengo la honra de informarle como sigue:

Los trabajos de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas durante el año de 1910 á 1911, tuvieron por efecto la distribución de la enseñanza en las asignaturas correspondientes á los dos cursos en actividad, 5º y 3er. años, respectivamente, y cuyos exámenes se rindieron el día 1º de junio con resultado satisfactorio, habiendo merecido calificación de sobresaliente: en es 3er. año los alumnos Bres. Tomás Sanmiguel, Juan de Dios Lozada, y Manuel Arocha Sandoval; en el 5º año los alumnos Bres. Manuel A. López y Baudilio Rodríguez.

Respecto de los demás puntos de la circular en referencia, me permito remitirme á mi nota de 6 de febrero del presente año á ese mismo Rectorado sobre los propios particulares, tocante al año escolar anterior. Sólo tengo ahora que añadir lo siguiente:

Fuera de la exposición verbal del Profesor en el desempeño de las Cátedras de Derechos Romano y Patrio en sus relaciones con el Derecho Eclesiástico, y de Literaturas Profana y Sagrada, ha servido de auxiliar para esta última enseñanza la obra: Historia de la Elocuencia Cristiana de D. Antonoi Bravo y Tudela. La Facultad se ocupa en darle una buena organización al aprendizaje de estas materias.

También debo recordar que el Consejo de la Facultad ha acogido con agrado ciertas medidas progresistas propuestas por ese Rectorado para la

mejor comprobación de la eficacia de la enseñanza universitaria, como lo demuestra la contestación que tuve la honra de comunicarle con motivo de la circular Número 850, fecha 28 de noviembre último.

Finalmente creo oportuno observar que la distribución de asignaturas para la Facultad de Ciencias Eclesiásticas contenida en el Código de Instrucción Pública, adolece de ciertos defectos é incorrecciones que deberían rectificarse, pudiéndose redactar un programa de estudios más acertado en vista de la experiencia adquirida en estos últimos años.

Dios guarde á usted.

(Firmado) *Pbro. N. E. Navarro.*

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Caracas: 31 de diciembre de 1911.

Cuidadano Rector de la Ilustre Universidad Central.

Presente.

Cábeme el honor de contestar el oficio circular de usted fechado el 21 del presente y marcado con el número 867, en que se sirve exigirme un informe de todo cuanto dice relación con este Cuerpo durante el año escolar de 1910 á 1911, para agregarlo al que debe enviar esa Universidad al ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Por el número y contexto de las notas cruzadas entre esta Corporación y ese Rectorado en el citado año, se puede deducir que ha sido fecundo en labores; como lo atestigua la sucinta relación que de ellas paso á hacerle.

En los comienzos del año escolar, el Consejo de la Facultad se dirigió al Concejo Universitario excitándolo á reformar el artículo 103 del Reglamento en el sentido de que pudieran ser admitidos á concurso para optar al puésto de preparador en la Cátedra de Fisiología, Histología y Bacteriología, á los alumnos que hubieran sido aprobados en el primer bienio de mes dicina.

Poco después hube de manifestarle al Consejo Universitario que, la-Clínicas de Dermatología y Sifilografía, y la de Oftalmología, no debían imponerse como obligatorias á los estudiantes, pues que el programa actual de estudios era ya bastante recargado de materias.

A fines del mes de octubre del año próximo pasado hubo de suscitarse una cuestión entre el Profesor doctor Hernández y el preparador de su clase, por haberse ausentado éste sin el correspondiente permiso. El Consejo de la Facultad, después de haber oído á ambas partes, resolvió el asunto de manera conveniente.

A mediados del presente año procedióse á reglamentar el funcionamiento de las Cátedras de las diferentes Clínicas, por considerarlo de interés para la marcha regular de ellas.

Indudablemente que fue un paso de verdadero progreso, digno de aplauso, la creación de Cátedras ha tiempo esperadas, no sólo para los cursantes de medicina, sino también para los de Farmacia y Dentistería. Tan pronto como fueron decretadas las Cátedras de Botánica Médica y Farmacología del ramo de Farmacia y las de Dentistería, á excitación de ese Rectorado, el Consejo formó las respectivas ternas con Profesores idóneos, para proveer las referidas Cátedras.

Recientemente hube de dirigirme, por el digno órgano de usted, al Consejo Universitario, á fin de conseguir que interpusiera su valiosa influencia, para obtener el restablecimiento de la Cátedra de Clínica Ginecológica, para los estudiantes que deseen dedicarse á esta especialidad, pero sin hacerla obligatoria.

Oportunamente se solicitó también, por órgano del Rectorado, el que se hiciese obligatoria la asistencia á la clase de Anotomía Patológica, de reciente creación, para los cursantes del segundo bienio; porque este Consejo considera el estudio experimental y práctico de esta materia, que hasta ahora no había llegado á hacerse metódicamente, no sólo necesario sino indispensable; pues que ella es la base fundamental de la Patología y en ocasiones, auxiliar poderoso en los casos relacionados con la Medicina Legal. Para dar curso á la solicitud de revalidación que el doctor José Antonio Tagliaferro dirigió á la Universidad Central, se pidió al Consejo de esta Facultad opinión sobre la reputación científica del Instituto en que le fue expedido el título; de acuerdo con el parágrafo único del artículo 175 del Código de Instrucción vigente, que asi lo exige. Por creerlo de justicia, dióse le una contestación favorable.

En el pasado mes de noviembre, se le concedió á usted la autorización que solicitó para crear, *ad honorem*, el puésto de Médico Interno adjunto al Laboratorio de la Cátedra de Clínica Médica, que funciona en el Hospital Vargas; y también para designar á la persona que debiera desempeñar el cargo.

Opurtunamente se han venido haciendo listas de examinadores de número, tanto para los exámenes anuales como para los de opción á grados.

Con motivo de los inconvenientes que se creía podían derivarse de la asistencia de los Internos á las operaciones quirúrgicas y obstétricas que se practican en el Hospital Vargas, después de haber concurrido al Instituto Anotómico, y que dieron lugar á que el Jefe del Servicio de la Maternidad prohibiera á su Interno, que era al mismo tiempo Preparador de dicho Ins-

tituto, concurriera al mencionado Servicio, fundándose en que podía ser portador de infecciones para las parturientas, el Consejo de la Facultad, después de estudiar detenidamente el asunto, y teniendo en mira conciliar los intereses de todos, solucionó el punto de manera adecuada.

No he de terminar, sin antes expresarle el inmenso júbilo que experimentó la Facultad que me honro en presidir, al ver realizado uno de los proyectos propuestos por ella el año próximo pasado. En efecto, fue un paso de trascendental importancia la inauguración del Instituto Anatómico; pues con ello no sólo se propendía á enriquecer los estudios médicos, sino que se atendía también á satisfacer un mandato higiénico, como era sacar del recinto de la Universidad el Anfiteatro Anatómico, por no llenar las condiciones que para tales casos se requieren. Tanto para aquél como para la Cátedra de Anatómia Patológica, creada en setiembre próximo pasado, elaboró los Reglamentos que deben regular su funcionamiento.

Refiriéndome ahora á las listas de los programas de cada clase y á la de los textos de cada una de ellas, deben hallarse en la Secretaría de ese Rectorado.

Dios y Federación

B. Mosquera.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas.—Número 1.

Caracas: 22 de febrero de 1912.

Ciudadano Rector de la Universidad Central.

Presente.

En contestación á su nota fecha de 21 de diciembre pasado, paso á dar los informes que corresponden á los diversos puntos de ella.

1º Con respecto á los trabajos de esta Corporación durante el año escolar que se expresa, es decir, de 1910 á 1911, aparece que en sesión de 18 de mayo del último de estos años nombró, en cumplimiento del deber legal, los jurados para los exámenes generales de aquel mismo año.

2º Con relación al segundo punto de dicha nota, ó sea, acerca de la marcha y progreso en la enseñanza de las ciencias de esa Facultad, el Consejo de ésta, aprobó, en 17 de enero el informe presentado por la comisión nombrada al efecto, y que tengo la honra de trascribirle.

La Facultad de Ciencias Políticas ha dedicado la más diligente atención á la nota del señor Rector, número 867 y fechada á 21 de diciembre último y pasa á exponer lo conducente acerca de los puntos á que ella se contrae en los par-

ticulares 2º y 3º En el bienio precedente la Facultad fue enriquecida con la creación de las Cátedras de Historia del Derecho, la Ciencias de las Finanzas y el Derecho Administrativo, con las cuales se ha perfeccionado el estudio de las Ciencias Políticas. El sistema oral, que viene practicándose hace largo tiempo en la Universidad, ha cobrado mayor incremento en estos últimos años, de forma que es hoy el adoptado unánimemente. Convendría establecer que las lecciones se den tres por semana, porque sólo así pueden los Profesores tener el tiempo necesario para prepararse debidamente. En concepto del Consejo de la Facultad, es indispensable que, al tratarse de la reforma del Código de Instrucción, se modifiquen las disposiciones relativas á la habilitación de estudios en el sentido de que las concesiones de habilitación se acuerden sólo á favor de los que hagan sus estudios fuera de los Institutos de Instrucción, y de que no se permita hacer el estudio de una materia en un tiempo menor del que fija la Ley para ello, exigiendo para el efecto los comprobantes del caso.

I asimismo cree necesaria, entre las reformas, la de que no debe permitirse á los alumnos inscribirse para cursar las materias de un año escolar sin que conste que han sido examinados y aprobados en todas las del año precedente.

La Ley Orgánica del Distrito Federal preceptúa que se provea en los estudiantes de Derecho los puestos de Secretario y Escribientes de los Tribunales. El desempeño de tales empleos no permite á aquellos asistir puntualmente á las clases, con la importante circunstancia de que tienen ellos una causal legítima para justificar la inasistencia. Cree el Consejo que sería conveniente que esa gracia se concediese sólo á los estudiantes del último bienio, y de éstos, á los que hayan obtenido en el curso de sus estudios el mayor número de las más altas calificaciones.

También ha acordado el Consejo de la Facultad decir á usted con referencia al contenido de su nota de 15 de enero, número 9, que la Facultad no tiene designados textos para las Cátedras de Derecho en razón de que no existen para la mayoría de ellas, pero que cada Profesor, de acuerdo con el Consejo de la Facultad, recomienda á sus alumnos para que les sirvan de guía, una ó dos obras clásicas de su respectiva materia, y que, en cuanto á los programas, el Consejo los enviará al recibirlos de los Profesores, y después de visados por él.

Dejo así contestadas las notas de ese Rectorado de que se deja hecha referencia.

Dios y Federación.

(Firmado) *Federico Urbano.*

Oficio circular del Rector para los Jefes de Gabinetes y Laboratorios de la Universidad, é informes de éstos.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Rectorado.—Circular número 868.

Caracas: 21 de diciembre de 1911.
102º y 53º

Ciudadano Doctor Luis Soriano, Preparador de la Cátedra de Física en esta Universidad.

Presente.

Con el objeto de acompañarla al Informe anual que se remite por el Rectorado de mi cargo al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, sírvase enviarme, en el término más breve posible, una noticia detallada y lo más completa, del estado en que se encuentra el Laboratorio de su cargo, y de la marcha que tuvo en el año escolar de 1910 á 1911, con expresión de sus progresos, del empleo que se hizo de sus elementos en la enseñanza y de los experimentos y operaciones notables que se realizaron en el mismo Laboratorio en dicho año.

El expresado Informe de usted será publicado, además, en el periódico de la Universidad.

Suplícole también que se sirva enviármelo por duplicado.

Dios y Federación

(Firmado) *A. Smith.*

NOTA.—Suplícole asimismo que el Informe en referencia debe estar en el Rectorado el día 7 de enero próximo, á más tardar.

Igual para los Profesores de Física y Química Biológicas, Química General, Química Farmacéutica é Histología, Microbiología y Fisiología.

Caracas: 6 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Tengo á honra avisarle recibo de su atenta nota circular número 868, y en contestación á ella, manifiesto lo siguiente:

Los días jueves de cada semada se han practicado en el Gabinete la mayor parte de los experimentos que ilustran la materia que se lée en el curso de Física de la Universidad y que viene sirviendo de norma en los Colegios é Institutos similares de la Capital, donde se hacen los estudios del Bachillerato.

Una parte del tiempo de estas clases experimentales se dedica á los estudiantes de la Universidad y otra á los alumnos extraños al plantel, que asisten con toda regularidad. A estas clases han concurrido los alumnos del Colegio Nacional de Varones, de los Colegios Sucre, Católico Alemán, Liceo San José y algunas otras personas. Debo manifestar que han asistido pocos alumnos de la Universidad, sin duda porque no están obligados á ello; pero es sensible, pues con sólo la demostración de los aparatos, el resultado que obtendrían sería por lo menos, grabar en la memoria las materias estudiadas en clase. No es posible en un Gabinete de demostración, hacer ciertos trabajos que requieren, propiamente hablando, un Laboratorio; pero sí puedo asegurar que en la mayor parte de las materias estudiadas en Luz y Calor, se pueden hacer objetivas las lecciones; y así se ha practicado.

En este año se han hecho estudios y trabajos sobre Espectroscopía, Reflexión, Refracción simple y doble, Polarización simple y rotatoria, estudios sobre Fotografía sin objetivo; Rueda hidráulica sumergible; Acumuladores eléctricos; estudios sobre destilación y otros de menor importancia.

Entre los progresos realizados en el año anterior, tenemos la construcción del local apropiado para el Gabinete, con muy buenas condiciones para el uso á que está destinado. Instalación del Gabinete en su lugar con la distribución de aguas á cosa de una atmósfera y reformas en el mobiliario.

Al Doctor Alejo Zuloaga, anterior Rector se debe la instalación de la fuerza eléctrica en el antiguo local del Gabinete, y esta energía la ha cedido graciosamente, por un cierto tiempo, la Compañía de la Electricidad de Caracas.

De manera que en el año que acaba de espirar, el Gabinete ha tenido progresos notables y ha prestado sus importantes servicios á la juventud estudiosa que á él ocurre en busca de complemento á sus estudios teóricos.

La pensión asignada ha servido eficazmente para atender á los gastos de conservación y construcción de aparatos para estudios originales.

Dios y Federación

Luis Soriano.

Caracas: 9 de enero de 1912.

Cuidadano Rector de la Ilustre Universidad Central.

En contestación á su oficio número 868, de fecha 21 de diciembre de 1911, tengo á honra presentar á usted el siguiente informe:

El Laboratorio de Física y Química Biológicas, bajo mi dirección como Profesor de dichas asignaturas, ha sufrido en el año de 1910 á 1911 una verdadera transformación, tanto en lo que hace á su instalación como en lo que respecta á sus utensilios de trabajo y enseñanza.

El edificio construído para alojar dicho instituto, salvo ligeros desperfectos fáciles de corregir, es mucho mejor que el antiguo salón de clases donde anteriormente funcionaba el Laboratorio.

Me he esforzado en que la instalación sea, por su aseo y comodidad, lo más apropiada para el funcionamiento de un Laboratorio moderno.

La mesa de trabajo posée una instalación completa de gas y de agua á la presión de una atmósfera: el agua proviene de un depósito de 1.000 litros, propiedad de este Laboratorio, y el gas de un aparato generador, venido últimamente con los demás utensilios, montado en local apropiado y que funciona con gasolina. Tiene esta mesa diez y seis mecheros de gas y otros tantos grifos de agua pudiendo funcionar con su ayuda todos los aparatos de calefacción y también las bombas de aire para hacer el vacío en los aparatos de destilación. Esta mesa donde pueden caber, con toda comodidad, hasta diez y seis estudiantes, está cubierta por un azulejo de porcelana que la pone al abrigo de toda mancha ó suciedad. La salida del agua se encuentra también asegurada por un sistema de desagüe anexo á la referida mesa.

Cuenta este Laboratario además con una estufa, instalada de la misma manera que la mesa, con su chimenea para dar salida fuera del recinto del Laboratorio á los gases ácidos y venenosos y protegida por vidrieras que pueden fácilmente moverse á voluntad. Esta parte de la instalación es en extremo útil porque preserva los vapores corrosivos á todos los instrumentos metálicos delicados, que de otra manera se pondría bien pronto fuera de uso.

Otra parte de la instalación se refiere á una mesa fija de cimento romano, situada en un departamento especial, para alojar las balanzas de precisión y el polarímetro.

Todavía quedan por efectuarse algunas modificaciones indispensables para completar la instalación de este Laboratorio: es necesario colocar vidrieras movibles en las aberturas superiores por donde entra la luz á fin de impedir, en un momento dado, la circulación del aire, la cual podría perturbar el funcionamiento apropiado de ciertos aparatos de destilación.

Sería siempre pálido lo que pudiera decirse en alabanza de los aparatos y utensilios llegados á este Laboratorio en el año trascurrido, merced á los buenos oficios y eficacia con que fueron comprados en Berlín, por el comisionado especial nombrado para éste efecto por el Gobierno Nacional, señor doctor Alberto Smith. Las balanzas químicas de precisión provenientes de la en el mundo afamada casa de Sartorius son de una finura para las pesadas verdaderamente sorprendente: una de ellas aprecia distintamente hasta un vigésimo de milígramo. El polarímetro de la firma Schmidt y Haensch de Berlín, mide perfectamente desviaciones angulares de un medio centésimo de grado, sensibilidad ésta indispensable para la determinación y medida de pequeñas cantidades de azucar. La vidriería graduada, proveniente de la Vereinigten Fabriken für Laboratoriumsbedarf, está toda ajustada á la temperatura de 24° C. que es la temperatura media general de las horas de trabajo en el Laboratorio. Esto constituye una innovación trascendental en la precisión y fijeza de los análisis bioquímicos.

En el año trascurrido la enseñanza práctica de los alumnos ha sido dirigida hacia la aplicación de las constantes físicas (como son la concentración molecular, la tensión superficial, la viscosimetría, la densidad de precisión, &.) al conocimiento de los líquidos animales: este género de estudios alcanza en los actuales momentos una importancia enorme en Biología y en Patología

Dios y Federación

G. Delgado Palacios.

Caracas: 27 de enero de 1912.

Ciudadano Doctor Alberto Smith, Rector de la Universidad Central.

Presente.

En contestación á su nota en la cual me pide el informe sobre la marcha del Laboratorio en el año escolar de 1910 á 1911, digo á usted lo siguiente:

Durante ese año se hicieron los trabajos prácticos correspondientes, en los cuales los estudiantes se ejercitaron en el aprendizaje de la Técnica Microscópica propia de la Histología y de la Bacteriología, lo mismo que en los Métodos de Cultivo de los Microbios y en la disociación de los Tejidos.

Estos trabajos se practicaron diariamente por todos los cursantes divididos en grupos de cinco estudiantes.

También se dió diariamente la lección oral y la experimentación consecutiva.

Dios y Federación.

José G. Hernández.

Caracas: 6 de enero de 1912

Señor Doctor Alberto Smith, Rector de la Universidad Central.

Presente.

Tengo el honor de contestar su circular número 868 fechada el 21 de diciembre próximo pasado en que me pide informes sobre este Laboratorio de mi cargo, participándole que sus condiciones se han modificado muy favorablemente desde que se le ha asignado este nuevo local. Por su ventilación, el experimentador está al abrigo de las molestias y aun accidentes graves inherentes á la manipulación de gases y vapores tóxicos ó que traen sufocación. Las reacciones químicas necesitan como las rocas dos elementos principales para generarse: el agua y el fuego. La primera, de que carecía en su antiguo departamento, la posée ya este Laboratorio en abundancia. Pero le falta el segundo, pues para usar de este agente, tiene que valerse de las antiguas é insuficientes lámparas de alcohol; porque su lujoso trén de aparatos para calentar, calcinar etc., supone la instalación del gas de alumbrado, que no tiene.

No tengo nada que agregar sobre las lecciones prácticas del curso que terminó, por causa de la interrupción forzosa debida á los trabajos de construcción de este edificio de la Universidad. Es absolutamente indispensable para comprender y aprovechar la experimentación química no sólo conocer la

doctrina general de esta ciencia, sino también haber estudiado algo de la última parte, de la descriptiva. Por eso, me he esforzado en preparar así á los estudiantes que comenzaron en setiembre para que ahora, en enero, sigan con fruto el curso práctico, del que tendré el honor de dar cuenta en el próximo informe.

No ha mucho, con motivo de su toma de posesión del Rectorado, pasé á esa Dirección un oficio sobre las existencias actuales de este Laboratorio. Son verdaderos progresos, dignos de señalarse, además de la adquisición del local adecuado, la del nuevo gabinete de Historia Natural con que el Gobierno Nacional ha dotado esta Cátedra, gabinete que se instalará aquí mismo y que es sobremanera útil para la enseñanza objetiva de esta ciencia; y la práctica de todas las reacciones en que interviene la electricidad en sus diferentes formas: corrientes, efluvios etc., todo lo cual puede efectuarse por estar ya instalado este agente en el gabinete de Física.

Creo haber contestado su nota.

Dios y Federación.

E. Delgado Palacios.

Cátedra de Análisis Químico.

Caracas: 9 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Rector de la Universidad Central.

Su Despacho.

Como respuesta á su Circular fecha 21 de diciembre último, reitero la que envié á ese Despacho en 11 de febrero del año próximo pasado, y que está publicada en la página 187 del Tomo XII, Año XII, número 1 de los Anales de la Universidad Central.

Como ampliación añadiré hoy que el Profesor da la clase teórica de Análisis Químico y expone prácticamente la manera de ejecutarlos; luego los alumnos han de repetir las operaciones analíticas, pero, como no hay elementos de trabajo, con dificultad pueden repetir algunas operaciones, y eso, no simultánea, sino sucesivamente.

En tanto no se dote convenientemente esta importante Cátedra de Análisis Químico, los resultados de la enseñanza serán deficientes, pues, para que sean provechosos, es preciso que cada alumno ejecute repetidas veces los análisis, y pueda llegar á resolver los problemas, cada vez más complicados, que se le propongan.

Cumplo un deber y dejo resguardada mi responsabilidad al hacer esta exposición, y sería muy justa gloria del actual Rector de esta Universidad, quien afortunadamente puede juzgar con ilustrado criterio y apreciar debidamente la importancia trascendental del estudio de la Química Analítica, si logra dejar satisfecha esta necesidad en la enseñanza Universitaria.

Dios y Federación.

A. P. Mora.

Oficio dirigido por el Rectorado de la Universidad al Bibliotecario de la misma y Encargado subalterno de la Administración del periódico del Instituto, é informe de este Empleado.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central.—Rectorado.—Número 869.

Caracas: 22 de diciembre de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Bibliotecario de esta Universidad.

Presente.

Para debida constancia de este Rectorado y con el fin de que figure en el Informe anual de este Instituto que se remitirá próximamente al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, sírvase enviarme en los primeros días del próximo mes de enero, una noticia detallada del estado en que se encontraba la Biblioteca de esta Universidad para fines del año escolar de 1910 á 1911, con expresión del fomento que tuvo en dicho año. En ese informe deberá expresarse también el número medio de lectores que concurrieron diariamente á la Biblioteca.

Además, como Encargado que es usted de la administración del periódico de este Instituto *Anales de la Universidad Central,* sírvase enviarme una relación, por trimestres, del ingreso y egreso de los fondos destinados á la edición del periódico en el propio año de 1910 á 1911.

El informe en referencia me lo enviará por duplicado.

Dios y Federación,

(Firmado).

A. Smith.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad Central de Venezuela.—Biblioteca.

Caracas: 10 de enero de 1912.
102º y 53º

Señor Rector de esta Ilustre Universidad Central.

Su Despacho.

Tengo á honra referirme á su atenta nota fecha 22 de diciembre último, marcada con el número 869.

En el informe que envié á ese Rectorado con fecha 1º de febrero del año retro-próximo dí cuenta del número de volúmenes y del mueblaje de la Biblioteca de esta Universidad.

Igualmente presenté una relación sumaria de los trabajos publicados en los *Anales* del Instituto en el año académico de 1909 á 1910.

Para la fecha á que se refiere el informe indicado arriba, el número de volúmenes y el mueblaje de la Biblioteca eran los siguientes:

Volúmenes:

422 en obras modernas de medicina.
130 en antiguas.
77 en obras de ciencias exactas.
144 de ciencias políticas; y
452 de historia y literatura.

Total: 1.225

El catálogo de estas obras se está publicando en los *Anales de la Universidad*.

Mueblaje:

3 estantes con 7 tramos cada uno.
3 armarios para periódicos.
3 pequeños con puertas.
4 bancos.
3 mesas.
6 sillas.
2 globos, terráqueo y celeste.
1 escalera.

El número de volúmenes ha sido aumentado con las siguientes obras enviadas por el Rectorado:

"Traité de pathologie speciale et de thérapeutique des maladies internes" par le Docteur Adolphe Strümpell (traducción francesa de la décima quinta edición alemana, 3 tomos).

"Annual report of the Smithsonian Institution" (años de 1899-1901—1902-1904).

"Traité élémentaire de Clinique Thérapeutique" par le Docteur Gaston Lyon.—1 volumen, 7ª edición.—1908.

"Essai sur les diptères vulnerants du Venezuela" par M. M. J. M. Surcouf et R. González Rincones.

Trabajos del Cuerpo de Ingenieros encargados del levantamiento del Mapa Físico y Político de Venezuela.

5 volúmenes contentivos de varios trabajos de la Carnegie Institution of Washington.

7 volúmenes empastados de los *Anales de la Universidad* (Años de 1907-1908-1909-1910-1911).

Como canje á los Anales se reciben las siguientes revistas de Caracas:

Revista de Instrucción Pública, órgano del Ministerio de Instrucción Pública.

Revista Técnica, del Ministerio de Obras Públicas.

Boletín del Ministerio de Fomento.

Boletín Militar.

Gaceta Médica de Caracas.

Vargas, Revista quincenal de Ciencias Médicas y Farmacéuticas.

Boletín de los Hospitales.

Revista de la Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina.

Revista Universitaria, órgano del Liceo de Ciencias Políticas.

Revista de Ciencias Políticas.

Revista Telegráfica.

El Heraldo Industrial.

Del Exterior:

Medicina:

Revista de la Sociedad Médica Argentina, Buenos Aires.

Revista del Centro de Estudiantes de Medicina, Buenos Aires.

Archivos del Hospital Rosales, San Salvador.

Revista Valenciana de Ciencias Médicas, Valencia, España.

Gaceta Médica Catalana, Barcelona—España.

Crónica Médica Mejicana, Méjico.

Concejo Nacional de Higiene, Montevideo—Uruguay.
Anales del Departamento Nacional de Higiene, Buenos Aires.

Ciencias Políticas:

Revista Jurídica, Bogotá.
El Foro, Costa Rica.
Revista Judicial, San Salvador.
Revista Judicial, Santo Domingo.
La Escuela de Derecho, Guatemala.
Revista Argentina de Ciencias Políticas, Buenos Aires.

Ingeniería:

Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Buenos Aires.
Anales de Ingeniería, Bogotá.
Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú, Lima.

Varios:

Revista de Instrucción Pública. de Colombia.
Bulletin de l'Academie Imperiale des Sciences de St. Petersbourg.
Boletín Mensual de la Academia Meteorológica, Mérida—Estado de Yucatán.
La Revue Jaune, Bruxelles.
Revista de Ciencias, Lima—Perú.
Evolución, Revista mensual de ciencias y letras, Montevideo—Uruguay.
El Heraldo, Guatemala.
Centro América Intelectual, San Salvador.
L'Educateur Moderne, París.

Refiriéndome al mueblaje, éste ha sido aumentado con doce sillas de muy buena calidad, un armario grande para periódicos y tres carpetas para las mesas de lectura.

El edificio de la Biblioteca que presentaba algunos desperfectos ha sido refaccionado, incluyendo en esto la composición de 6 vidrieras pertenecientes al mismo.

La asistencia media mensual es de 140 lectores; estudiantes en su mayor parte.

Las "Memorias Científicas y Literarias" publicadas en los *Anales* de esta Universidad en el año académico de 1910 á 1911, han sido las siguientes:

Trimestre de enero á Marzo de 1911.—Año XII—Tomo XII—Número 1.

Texto: Informe que dirige el ciudadano Rector Doctor Alejo Zuloaga al ciudadano Ministro de Instrucción Pública en 1911.

Trimestre de Abril á Junio de 1911.—Año XII—Tomo XII—Número 2.

"Memorias Científicas y Literarias"

Doctor Lisandro Alvarado.—Ensayo sobre el Baniva.

Doctor Alejandro Urbaneja.—Curso de Derecho Penal: Segunda y tercera Conferencia.

Doctor Diego Carbonell.—Del libro inédito "Por los Senderos de la Biología"

Doctor C. Parra Pérez.—La Teoría del Contrato Social. (Conferencia leída en el Liceo de Ciencias Políticas de Mérida el 3 de diciembre de 1910).

Doctor Felipe Tejera.—Historia de la Literatura Española.

Boletín Universitario.

Trimestre de julio á septiembre de 1911—Año XII—Tomo XII Número 3.

"Memorias Científicas y Literarias"

Doctor A. Smith.—Informe sobre la compra de Gabinetes y Laboratorios y la fundación de los estudios de radiología en la Universidad Central.

Doctor Carlos F. Grisanti.—Discurso de Orden pronunciado el 15 de setiembre de 1911 en el acto de la reapertura de los estudios en la Universidad Central.

Doctor Lisandro Alvarado.—Glosario del bajo español en Venezuela.

J. A. Rodríguez López.—Los mamíferos de Venezuela arreglados según la clasificación moderna.

Luis R. Oramas.—Rocas grabadas entre Tácata, San Casimiro y Güiripa.

Doctor Alejandro Urbaneja.—Curso de Derecho Penal: Cuarta Conferencia.

Doctor Felipe Tejera.—Historia de la Literatura Española.

Inventario General del Archivo y mueblaje de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela.

Trimestre de Octubre á Diciembre de 1911—Año XII—Tomo XII—Número 4.

Texto:

Boletín Universitario.

Inventario General del Archivo y mueblaje de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela (continuación).

Catálogo de la nueva Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

Doctor Felipe Tejera.—Historia de la Literatura Española.

Ya que el ciudadano Rector se ha empeñado con el más vivo interés para atender á las más urgentes necesidades de esta oficina, creo oportuna esta ocasión para significarle que es indispensable la adquisición de algunos otros muebles para el buen servicio de la Biblioteca y cuyo presupuesto le presentaré próximamente.

De los fondos destinados á la edición de los *Anales*, en pliego aparte envío á usted una relación del Ingreso y Egreso en el año de 1911.

Dejo así contestada al ciudadano Rector su atenta comunicación.

Dios y Federación

E. Núñez Carrillo.

Inventarios.

En el número 1 del Tomo XII, correspondiente al primer trimestre de 1911 de los *Anales de la Universidad Central de Venezuela*, se encuentran publicados los últimos inventarios de los siguientes Departamentos del Instituto:

Laboratorio de Histología y Bacteriología;

Laboratorio de Física y Química Biológicas, y

Gabinete de Física.

Los inventarios del Laboratorio de Química General y del antiguo Anfiteatro Anatómico de la Universidad aparecen en el Informe anual del Rectorado que figura en el Tomo II de la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública al Congreso Nacional, en 1909.

A continuación se verán las listas de los instrumentos, aparatos, muebles y útiles, traídos de Europa en 1911 por el Doctor Alberto Smith, para los Gabinetes de Física, Radiología y Ciencias Naturales, el Laboratorio de Física y Química Biológicas, la Escuela Nacional de Ingeniería y el Instituto Anatómico.

Aparatos traídos en 1911, para el Gabinete de Física de la Universidad Central y para su anexo el de Radiología.

Bromuro de radio puro en tubo de aluminio.

Bromuro de radio puro disuelto en agua, en diversas ampolletas para trabajar con las emanaciones.

Polvos radio-activos de diversas sustancias.

Plomo radio-activo.

Sales de uranio radio-activas.

Oxido de Thorum radio-activo.

Sulfato de Barium.

—Aparato destinado á mostrar los rayos canales. Funciona con la bobina de inducción y la válvula de Villard.—Los rayos catódicos parten del catodo en la dirección del anodo. Los rayos canales parten del catodo en la dirección contraria. Ellos difieren en el aspecto. Los primeros son proyectiles de electricidad negativa; los segundos proyectiles más gruesos de electricidad positiva.

—Aparato á catodo de Wehnelt para mostrar la desviación magnética de los rayos catódicos. No se emplea la bobina. Los rayos catódicos son producidos por la cinta de platino calentada al rojo bajo la acción del campo eléctrico.

—Aparato de catodo cóncavo.—Muestra que los rayos catódicos son emitidos normalmente al catodo. Funciona con la bobina y la válvula.

—Aparato de cruz negra de Crookes, número 8.167.—Muestra la propagación rectilínea de los rayos catódicos. Funciona con la bobina y con la válvula.

—Aparato número 8.163.—Muestra la fosforescencia de 5 sustancias bajo la acción de los rayos catódicos. Funciona con la bobina y la válvula.

—Aparato 8.238.—Se monta como el aparato 8.239.—La cinta de platino calentada al rojo produce los rayos catódicos bajo la acción del campo eléctrico. Sirve para mostrar la desviación de los rayos catódicos bajo la acción de un campo eléctrico.

—Aparato 8.235.—Prueba el desprendimiento de electricidad por los cuerpos incandescentes.

—Aparato 8.174.—Muestra el desprendimiento de calor producido por la detención de los rayos catódicos. Funciona con la bobina y la válvula.

—Aparato de proyección de primera clase tipo Nor 3.
—Linoscopio extrarrápido de Goerz, 24 centímetros.
—Lámpara de arco de proyección.
—Lámpara de incandescencia por el gas de alcohol bajo presión.
—Manchón doble, 15 piezas.
—Aparato para la proyección al natural de objetos horizontales.
—Episkop Objetivo.
—Galvanómetro de proyección.
—Cuadro para la inducción terrestre.
—Aparatos para proyección de las resonancias acústicas.
—Gran mesa rodante de proyección, 120 por 55.
—Resistencias adicionales trasportables para 30 Amperios.
—Varios aparatos para experiencias espectrales.
— " " " polarización y refracción doble.
— " " " interferencias, difracción y determinación de la longitud de onda de la luz.
—4 cajas contentivas cada una de diversos acumuladores eléctricos de 1ª calidad con aislamientos de ebonita.
—1 interruptor gd mb ct cv á 110 voltios.
—1 cuadro normal de mármol, comprendiendo:
—1 reóstato para hacer variar la velocidad de la interrupción.
—Interruptor general, interruptor especial para la bobina, condensador, lámpara testigo.
—1 Trasformador con condensador.
—Modificación al Electroscopio de Laborde.
—Diversos soportes Gay Lussac.
—1 electroscopio ordinario.
—1 electroscopio con gran anillo de ámbar.
—Accesorios de los electroscopios.
—4 varas conductoras en cobre y ebonita.
—3 cuvetas de latón.
—1 tubo para radio actividad inducida.
—1 aparato para fenómenos de retroceso.
—1 condensador de parafina.
—1 mechero de pequeña llama.
—1 hilo Pt. incandescente.
—1 condensador con 3 electrodos.

—1 aparato para estudiar la radio-actividad inducida del Thorium.
—1 aparato para la desviación Magnética de los rayos B.
—1 aparato para rayos secundarios.
—5 interruptores.
—4 tubos de resistencia en U.
—2 cajas de encina dobles forradas en plomo sistema P. C. N.
—Placa anular de vidrio molido para demostrar que los rayos X. no se reflejan ni refractan.
—1 aparato de plomo para fotografía de los rayos penetrantes.
—2 Micrómetros de chispas.
—1 bastón de ámbar.
—1 aparato Coulier.
—1 ampolla con plancha de sulfuro de zinc.
—Serie de planchas de aluminio é hilo de platino.
—2 motores $\frac{1}{8}$ H. P. 110 Voltios, shunt.
—2 conmutadores con llave para estos motores.
—1 electro-imán según modelo del Laboratorio de la Sorbona.
—1 Reóstato, 5 Omios, 5 á 25 Amperios.
—1 " 60 " 2 á 5 "
—1 " 12 " 3 á 15 "
—3 acumuladores dobles, 60 Amperios por hora.
—1 Bomba Muolin para vacío rápido (hasta el vacío de Crookes).
—1 tubo de descarga.
—1 bomba aspirante Mac Leid con soporte.
—4 trombas de agua con llaves, etc.
—Tubos de caucho para vacío de 5 por 15 rojo.
— " " " " " de 4 por 14 gris.
— " " " " " de 3 por 12 rojo.
— " " " " gas.
—1 manómetro SB con válvula y 2 llaves.

5 frascos con pie, 8 cc. á boca esmerilada con 2 robinetes.	Para emanaciones del radio.
5 " " " 20 " con tubo sumergido.	
2 " " " 150 " " " "	
2 " " " 250 " " " "	
1 ampolla cilíndrica de 50 cc. con 2 robinetes.	
1 " " " 100 " " " "	
1 " " " 200 " " " "	

—3 frascos de 125 gramos de ácido fosfórico en frasco esmerilado.
—3 Kg. 500 de mercurio.
—2 Kg. 500 " " Para la Bomba Moulin.
—3 Kg. 500 " "
—1 caja de control con:

—1 Voltímetro de verificación, sensibilidades, 3-50-150 y 300 voltios
—1 Amperímetro de verificación graduado en 100 divisiones con un par de cordones.
—1 serie de shunts de verificaciones á 01 voltios de 1, 2, 5, 10, 20, y 50 A.
—1 caja de mango con los aparatos.
—1 Turbina Nº 5009.
—1 " " 5007 bis.
—1 Motor rotativo Nº 261.
—1 Hélice.

Colección Bopp, Física, serie Nº 1, 2, 4, 5 y 6 (5 mapas).
" " " " I, Nº 3, 5 (2 mapas).
" " " " II, " 1, 2, 3 (3 mapas).
" " Locomotora.
" " Química 3, 4, 5 (3 mapas).
" " Pesos atómicos (1 mapa).

Colección Meinhold, Física, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19 (17 Mapas).

Colección Menzel, cuadros murales de Física, edición completa.

Colección Sternstein, cuadros murales de electrotecnia, Nº 1, 2, 6, 7, 9 y 10 (6 mapas).

Colección Zepf, cuadros murales de electromagnetismo.

Colección Hettig, cuadro mural de la telegrafía sin hilos.

---

4 soportes completos.
1 soufflerie completa con lámpara de alcohol.
2 soportes universales de un metro, sin el pico de gas ni la platina.
50 tubos chatos de borde.
50 " redondos " "
2 tubos de comunicación de 3 mm.
2 " " " " 4 " "
2 " " " " 3 " "
2 " " " " 3 " "
2 " " "
2 robinetes " 3 " "
2 " " 5 " "
2 " " 8 " "
3 embudos de 1 litro.
3 " " 500 gr.
3 " " 250 gr.

1 probeta graduada de 1 litro por 10
2 " " " 500" " 5
2 " " " 250" " 2
2 " " " 100" "
2 " unidas de un litro.
2 " " " 500 "
2 " " " 250 "
2 " " " 100 "

Colección traída en 1911, para el Gabinete de Ciencias Naturales de la Universidad Central de Venezuela.

—Euplectella oweni (Esponja silícica).

—Esponjilla fluv. (Esponja de agua dulce).

—Tethya (Es probable que sea Tethys, molusco).

—Actinia (Anémona de mar).

—Sarsia (Medusa con manchas oculares, ojos muy sencillos).

—Medusa aurita; desarrollo (Ortiga de mar ó aguas malas).

—Hormiphora plumosa (Celentéreo globuloso y gelatinoso).

—Halistema (Colonia complicada de celentéreos).

—Hydra (Hidra ó pólipa de agua dulce). Es célebre por los experimentos de Tremblay.

—Velella (Sifonóforo: es como una colonia de medusas más ó menos modificadas, flotante y nadadora).

—Antedon (Género de equinodermos en forma de flor).

—Cucumaria pulcherrima (Holotúrido: equinodermos notables por ser en éllos que comienza la simetría bilateral ó la incomunicación del aparato circulatorio con el exterior).

—Estrella de mar (Situs).

— " " " inyección del sistema.

—Astrophyton (Especie interesante de equinodermos que se encuentran en el Mediterráneo).

—Cordius.

—Ascaris (Nematode: este género de gusanos es el que se encuentra comunmente en los intestinos delgados de los niños; y una especie que se encuentra en el caballo es particularmente importante para el estudio de la carioquinésis).

—Eustrongylus (Nematode: este género de gusanos nematodes es el que puede tener especies más grandes; se encuentra excepcionalmente en el hombre).

—Sagitta (Nemathelmintho: gusano pequeño trasparente, de alta mar. (pelágico).

—Echinorhynchus (Nemathelmintho: gusano pequeño sin tubo digestivo y con trompa móvil; parásito de varios animales).

—Terebratula (Braquiópodo: son animales que se parecen superficialmente á los moluscos acéfalos, ostras, etc,, pero que todavía hoy ocupan un lugar muy dudoso en la clasificación. El género Terebrátula es por demás notable, porque se encuentra actualmente vivo como existía en la era primaria).

—Gemellaria (Especies gemelas).

—Bugula (Género de moluscoideos).

—Crisia (Género de moluscoideos).

—Aphrodyte (Poliquete: gusano anillado de mar, que vive en la arena; lo mismo es el género que sigue).

—Nereis pelagica (Este gusano es de alta mar).

—Spirographis (Serpúlido: gusano que vive en tubos).

—Lumbricus (Lombriz de tierra).

—Hirudo (Sanguijuela).

—Pisicola (Género de sanguijuela parásito de peces).

—Sipunculus (Gusano de mar con la parte anterior retráctil y corona de tentáculos al rededor de la boca).

—Nemertes (Nemertino: gusano plano, alargado, con trompa protráctil distinta).

—Planaria (Gusano notable por el gran poder de generación que posée: un fragmento cuyo volumen no sea inferior al décimo del de su cuerpo, reproduce el animal completo).

—Stylochus (Gusano con dos tentáculos y ojos en ellos; pertenece á la familia de los estilóquidos).

—Cerebratulas (Gusano de mar de la familia de los linsidos).

—Tænia marginata (Tenia ó solitaria que vive generalmente en el perro y en el lobo).

—Bothniphalus (Género de gusanos).

—Achistocephalus (Género de gusanos).

—Cysticercus (Cisticerco: forma embrionaria de tenia con una sola cabeza).

—Distoman (Gusano parásito en el hombre y en ciertos animales; interesante por sus metamorfosis).

—Arenicola (Gusano de mar muy usado por los pescadores como cebo y que vive en la arena).

—Oxyuris (Oxiuro: gusano pequeño parásito generalmente en los intestinos de ciertos animales y del hombre)

—Sacculina (Cirrópodo: animales que se colocaban antes entre los moluscos pero el estudio de su desarrollo embriogénico los pone entre los crustáceos. La saculina es el cirrópodo parásito de cangrejos más singular que se conoce)

—Balanus (Llamados Bellotas de mar; es un cirrópodo)

—Lepas (Cirrópodo muy abundante en todas las costas. Notable por las fábulas que originó)

—Lernoea (Género de crustáceo inferior parásito en peces)

—Idotea (Género de crustáceos, familia idoteidos)

—Caprella (Género de crustáceos de cuerpo alargado)

—Mysis (Género de crustáceos, familia mísidos)

—Palaemon aquilla (Género de crustáceos que aquí se llaman vulgarmente camarones)

—12 tipos de cangrejos.

—Limulus en el alcohol. (Este es un género de crustáceos muy importante, porque es el que más se parece á los fósiles trilobitas, característicos de los terrenos primarios)

—25 tipos de arañas.

—Scolopendra morsitans (Miriápodo) (Las especies de ese género se llaman aquí cien-piés).

—Lithobius (Miriápodo de mar, familia cercana á la de los cien-piés)

—Geophilus (Miriápodo de la familia de los cien-piés)

—Polydesmus (Género de miriápodos)

—Scutigera (Género de miriápodos)

—Yulus (Género de miriápodos).

—Molgula (Es de los pocos géneros de ascidias simples. La anatomía de las ascidias adultas las pone en los últimos peldaños de la serie animal; pero su embrogenie los coloca al lado de los vertebrados. Son pues, muy importantes en biología)

—Salpa Cadena (Es de la misma clase cercana á los vertebrados: es protocordado, como la anterior. Este género es muy importante por ser el que sirvió á Chamisso para descubrir los fenómenos de la generación alternante)

—Ascidia atra (Especie de ascidia, que lo mismo que las anteriores, es de la clase, ó mejor dicho, del tipo de los protocordados)

—Preparados de peces.

—Pece lamett.

—Ammocetus (Larva ó embrión de lamprea, pez ciclóstomo)

—Torpedo (Género de peces notables por sus órganos eléctricos).

—Scyllium caniculare (Especie de pez del mismo orden de los tiburones; los llaman *perros de mar*).

—Triton taen (Especie de batracio. Los tritones son los vertebrados que presentan los fenómenos más notables de regeneración).

—Proteus (Género de batracios notable por el estado rudimentario de sus ojos).

—Salamandra (Género de batracios).

—Rana (Género de batracios).

—Bufo (es sapo).

—Tropidonotus (Ofidio: culebra de collar: En este número se muestra claro el ejemplar. Su desarrollo).

—Tropidonotus, Situs.

— " con doble inyección.

— " con preparación de los nervios.

—Lacerta vividis (Especie de saurio: lagarto verde común en Europa).

— " agilis, Situs (Especie de saurio común en Europa: lagarto de chimenea).

— " vivipara " (Esta tiene de notable que es vivipara y no ovípara, como son en general los reptiles).

—Anguis fragilis (Es una especie muy importante por sus miembros tan rudimentarios, que á pesar de ser saurio (lagarto) parece enteramente ofidio (serpiente) muy común en Europa donde la llaman serpiente de vidrio por la facilidad con que se quiebra cuando la tocan).

—Emys (género de reptiles quelonios: tortuga)

—Ratte, Situs.

—Ardilla con doble inyeccion.

— " " preparación de los nervios.

Una caja que contiene:

—Estrella de mar, estudio de desarrollo para preparados microscópicos.

—Echinus vulg., seco (erizo común de mar).

—Astropecten (Género de equinodermos).

—Pagurus (Este género de crustáceos es muy singular por su género de vida. Como crustáceo que es, no tiene concha; pero él vive en una de molusco. En Caracas lo llaman "Ladrón").

—30 especies de ortópteros (insectos)
—100 " hemípteros "
—100 " dípteros "
—200 " lepidópteros "
—Flustra seca (Especie de moluscoideo).
—20 especies de lepidópteros tropicales.
—600 " coleópteros.
—10 " " tropicales.
—100 " himenópteros.
—300 chinquillos del mar.
—100 " de hermosos colores.
—100 " de tierra y de agua dulce.
—Casa de hormigas.
—Esqueleto de pie de carnero.
—Piés del caballo.
—Pie del puerco.
—Una caja que contiene:
—Caballo marino.
—Python Género de ofidios ó serpientes que son de la mayor duración. Pertenece á la misma familia que nuestra boa ó traga-venado).
—Crotalus (Género de ofidios que aquí llaman serpientes de cascabel: es de las más temibles del mundo).
—Crotalus (el cráneo de las mismas).
—Chamadeon (Camaleón: género de saurios notable por la propiedad que tienen de cambiar de color para adaptarse al medio).
—Cocodrilo.
—Emys (Genero de reptiles quelonios: tortuga).
" (Su esqueleto).
—Grupo de buhos, 3 clases.
—Grupo de halcones, 4 tipos.
—Emberiza, 5 tipos. Son de la misma familia de los canarios y de nuestro cardenal.
—Pinzón, 7 tipos. De la misma familia dicha en el número anterior.
—Alondra, 4 tipos. De la familia de los aláudidos, cercana á la dicha.
—Golondrina, 4 tipos. Son de otro género, diferente del de las nuestras.
—Papagallo, 4 tipos.
—Colibrí, 10 tipos.
—Pica-palo.
—Paloma.
—Gallo, gallina y pollos.

—Bekassire (Género de aves).
—Garza.
—Anas acuto (Especie de pato).
—Estrella minuta.
—Animales de picos, erizo.
—Rata.
—Calípede. Nadador ventral.
—Armadillo (Mamífero que aquí llaman cachicamo).
Corzo.
—Ardilla.
—Gato.
—Esqueleto del gato.
—Zorro.
—Comadreja.
—Nasua, coati (Mamífero cercano á los osos. Aquí lo llaman zorro guache y también guanaico).
—Talpa (Topo: mamífero notable por sus ojos rudimentarios y las construcciones subterráneas que hace para su vivienda).
—Sorex: Musaraña ó musgaño; mamífero insectívoro interesante por ser de los más pequeños.
—Erizo (de Europa).
—Murciélago (de Europa).
—Mono (grande).
—8 preparados microscópicos.

BOTANICA

—4 Herbarios de 200 muestras cada uno.

MINERALOGIA

—4 Colecciones, cada una de 125 de los principales minerales.

GEOLOGIA

4 Colecciones de 100 rocas cada una, de todos los pisos geológicos.
4 Colecciones de 250 fósiles, cada una, de los principales terrenos.

NOTA.—Traducción y explicaciones hechas por el Profesor de la clase.

Aparatos y útiles traídos en 1911, para el Laboratorio de Física y Química Biológicas.

—

20 kilos tubos de vidrio.
30 balones de fondo plano de 500 c. c. á 2 litros
70 Fiolas de Erlenmeyer de 100 c. c. á 2 litros.
20 balones fondo plano y cuello ancho.
5 series de Bechergläser (vasos).
6 refrigerantes Liebig.
3 refrigerantes de reflujo.
6 aparatos pequeños para absorber con la potasa el gas carbónico.
3 aparatos de extracción.
4 frascos para lavar gases.
2 campanas de vidrio.
3 llaves de vidrio.
300 probetas.
41 embudos.
2 embudos de decantación.
6 probetas de pie graduadas.
2 buretas de Schellbach.
29 balones graduados ó tarados á 24 ° desde 100 c. c. á 2 litros.
50 pipetas graduadas desde 1 c. c. hasta 50 c. c. á 24 °.
3 picnómetros.
2 termómetros hasta 560 °.
36 cápsulas de porcelana desde 20 c. c. hasta 2 litros.
22 balones de vidrio de Jena.
30 Fiolas de Erlenmayer de Jena.
1.700 filtros de cenizas taradas.
1 balanza analítica de Sartorius sensible al 0,05 milígramos.
1 balanaza analítica de Bun-Sartorius sensible al 0,2 de miligramo.
1 serie de pesas normales.
1 Autoclave para 8 atmósferas.
1 manómetro regulador para el mismo (Autoclave).
1 parrilla de combustión según Babo y Erlenmeyer.
2 cocinas para gas.
1 bomba para agua, de extraer el aire, hecha de metal.
1 centrífuga con dos velocidades.
1 doble aspirador de 10 litros de capacidad.

1 soporte completo.
1 aparato para destilar en el vacío.
1 balanza de precisión de 5.000 gramos de carga.
5 quemadores Bunzen.
1 baño maría combinado de Griffin.
1 Centrífuga.
1 estufa de temperatura constante.
1 soporte para pipetas.
1 hornillo para gas.
1 baño maría con mecanismo de seguridad.
1 bomba para mercurio, de extraer el aire, según Spiess.
1 aparato grande para la preparación del gas de gasolina.
1 lámpara de sodio para polarímetro.
1 tubo polarimétrico de longitud variable.
1 polarímetro de Lippich para tubos de 400 milímetros.
1 aparato para destilar á presión reducida.
1 serie de cristalizadores.

Muebles, Aparatos, Instrumentos y útiles traídosen 1911, para el Instituto Anatómico de Caracas.

GRAN SALA DE PREPARACIONES

3 mesas de disección modelo Strasser, construídas en hierro cuadrado, barnizado de negro. con porta-cabeza, porta-pierna y porta-brazo, con plataforma de pizarra y cajón móvil en la extremidad. La mesa está provista de espigas para fijar bien la plataforma.

1 mesa pequeña para preparaciones, construída en hierro cuadrado y placas de pizarra de 110 por 65 cm: sobre ambos costados longitudinales hay una palanca de retención para fijar una horquilla.

5 pequeñas mesas para libros, de hierro barnizado de esmalte, sobre ruedecillas con dos plataformas en hierrro bruto, 40 por 40 cm.

6 taburetes giratorios de hierro.

1 gamella de palastro de zinc, 2 metros de longitud, con las cónsolas necesarias de hierro, válvula de escape con sifón, 5 llaves mezcladoras de Roux, con palanca para el codo, como también 5 placas de cristal, 50 por 20 cm. y cónsola de latón nikelado.

1 gamella de verdadera terra-cota inglesa, con interior y exterior vidriados, blancos, longitud total 76 cm. largo 46 cm. profundidad 25 cm. reposando sobre 2 cónsolas de hierro, con vàlvula de escape, como también llaves para agua fría y caliente, y una placa de cristal de 50 por 20 cm. sobre cónsolas de latón nikelado.

1 armario de hierro con doble puerta de hierro, cerradura de cremallera, con 3 plataformas de palastro para recibir diversos objetos, largo 190, ancho 100, profundiadd 40 cm.

Corredor.

2 carretillas para cadáveres, modelos Strasser, para el trasporte de las partes de los cadáveres y de cadáveres enteros, compuestas de una construcción de hierro, sobre ruedecillas de fundición, y de una mesa de roble de 100 por 50 cm. con agarradera á charnela.

Plancha de 4 pulgadas que se coloca sobre la carretilla para trasportar cadáveres enteros.

2 carretillas para trasportar las preparaciones, 165 por 55 cm, sobre ruedecilllas más fuertes, con una placa de palastro y encima otra de vidrio fuerte.

Sala de Maceración.

Instalación de maceración compuesta de una grande y alta cuva de cimento de 2 m. de longitud, 120 cm. de ancho y 70 cm. de altura, con enrejado para recibir los recipientes, y encima un techo de zinc que reposa sobre 4 montantes y provisto de una chimenea de 2 costados longitudinales. Está cerrado por doble puerta. Una caldera de cobre con todos los elementos necesarios y quemador de gas, sobre soporte de hierro, sirve para calentar el agua contenida en la cuba y esta vuelve nuevamente, por debajo á la caldera. Un termorregulador de metal mantiene siempre una temperatura igual.

Un aparato de desgrasamiento de los huesos para el desgrasamiento contínuo de éllos, etc., por medio de la benzina; cilindro de cobre con una capacidad de 60 centímetros de altura y de 40 centímetros de diámetro; la benzina necesaria para el desgrasamiento se hierve y llega luego bajo la forma de vapores sobre los huesos que se van á desgrasar; en lo alto del aparato se encuentra un refrescador especial destinado á condensar de nuevo los vapores de la benzina y á hacer fluir esta última. El serpentín para calentar el agua está colocado fuera del local donde se encuentra el aparato de desgrasamiento, para evitar todo peligro de explosión.

Auditorio.

Una mesa con báscula para Anatomía, modelo Strasser, sirviendo sobre todo para la demostración, nuevo modelo perfeccionada.

2 estativos universales, para la demostración según Strasser, estativo de pie de fundición, brazo articulado en acero nikelado.

Sala para conservación de los cadáveres.

Mesa de 150 por 90 centímetros, construida en hierro sobre grandes ruedecillas de caucho, superficie de zinc con un pequeño borde y pendiente para los líquidos. Con objeto de hacerlo inoxidable, este mecanismo está revestido de una capa de palastro.

Un porta-frascos con 4 frascos de 10 litros, con inscripción "Glicerina", "Sal fenicada" y "Alcohol", contentivos de la solución para conservar los cadáveres.

Una trípode sobre ruedecillas, con frasco graduado de 10 litros con embudo de vidrio, para preparar las soluciones de conservación.

2 porta-irrigadores de vidrio conteniendo 5 litros cada uno, para inyección.

Un calentador de agua á petróleo.

Cuadros murales, modelos é instrumentos.

Planchas murales de Anatomía topográfica.

Corte sagital mediano hombre.
" " " mujer.
" " " parastenal izquierdo en el hombre.
" de los órganos del segmento externo.
" sagital parastenal derecho en el hombre.
" " " " " " " con adición de los órganos del segmento externo.
Corte frontal en el hombre pasando por la línea axilar superior.
" " de la cara.
" en el hombre pasando por las 4 cavidades del corazón.
" en la mujer pasando por la línea mamilar.
" en el hombre pasando por la primera vértebra lumbar.
" del miembro superior y del miembro inferior, reproducción de tamaño natural, 95 por 65 centímetros.

Fotografías sacadas del Atlas de Anatomía Topográfica.

Un corte sagital en el hombre.
" " " " la mujer.
" " frontal en el hombre.
" " " " la mujer.
" " en el hombre.
" " " " "

Un corte en el hombre.
" " " " "
" " " " "
" " " la mujer.

Miembros.

El cuerpo del hombre.

5 planchas adheridas y superpuestas, de magnitud natural 156 por 48 centímetros.

El cuerpo de la mujer.

5 planchas adheridas y superpuestas, de tamaño natural, con ó sin los órganos de gestación y texto explicativo, 150 por 56 centímetros.

Cuadros murales sobre cartón y en colores.

Hombre: respiración, circulación de la sangre, digestión.
Hombre: órganos de los sentidos, sistema nervioso.
Músculos del cuerpo humano: hombre desollado, visto de espaldas.
Músculos del cuerpo humano: hombre desollado, visto de frente.
Dentición: cráneo que muestra la dentición del niño con los dientes de reemplazo y además la dentición del adulto.
Digestión: conjunto de la digestión, dientes para la masticación, vellosidades y glándulas intestinales.
Cortes longitudinales: del cuerpo humano, del lado derecho.
Sistema nervioso: vista del conjunto en el cuerpo humano, cerebro, cerebelo, etc.
Cerebros: diferentes cortes de cerebros humanos, médula espinal, fibras nerviosas.
Circulación de la sangre: esquema de la circulación, corazón abierto, venas arterias.
Circulación de la sangre: conjunto de la circulación representado en un esqueleto humano.

Preparaciones anatómicas naturales.

Esqueleto completo, pieza escogida.
Esqueleto de recién nacido, primera cualidad.
Esqueleto de niño.
Cráneo desmontado.
Cráneo completo.
Cráneo aserrado.
Cráneo de recién nacido.

Uno á ligamentos.
Otro montado artificialmente.

Modelos de articulación según el Profesor Zimmerman.

Para la demostración de las diferentes articulaciones del cuerpo humano:
articulación á charnela, 300 a;
á cilindro, 300 b;
á trocoide compuesto, 300 c; y
á trocoide (con encabalgamiento del eje de un hueso sobre el otro).
Articulación radio-cubital, 300 d.
" elipsoide.
" en silla, 300 f.
" esférica, 300 g.
Capa de reserva, 300 h.

Instrumentos.

3 docenas de escalpelos con mango de metal.
6 escalpelos con mango de metal.
12 cuchillos para cartílagos con mango de metal.
2 cuchillos modelo americano.
6 escalpelos para nervios.
6 escalpelos putiagudos.
2 cuchillos de Zimmermann con hoja de 20 centímetros de largo.
3 pares de tijeras abotonadas.
6 " " " de 13 centímetros.
4 " " " 14½ "
3 " " " puntiagudos.
2 " " " con ganchos.
1 par de tijeras enterotomas.
2 cuchillos para cerebros.
6 pinzas de disección de 10 y ½ centímetros.
12 pinzas de 13 centímetros.
12 pinzas modelo Berne.
6 ganchos para músculos.
6 erinas con mango de ébano.
6 erinas punta doble.
2 tijeras para huesos.
2 costotomos para cortar halando.
1 pinza para vértebras.
1 pinza de Kuster.
1 sierra de arco, 42 centímetros.
1 sierra de hojillas.

1 sierra 30 centímetros.
2 raquiotomos de acero por completo.
1 cefalómetro.
2 cintas métricas.
1 metro de cinta de acero.
6 tubos insufladores dobles.
1 pinza de Morselev.
1 estuche con geringuillas para inyecciones anatómicas, comprendiendo una jeringuilla de cobre de 30 gramos y una de 720 gramos.
2 mangos para la grande.
6 pequeñas cánulas surtidas.
2 llaves fuertes.
2 llaves para la jeringuilla pequeña.
3 cánulas para las orejas en estuche de madera.
3 navajas á mango de metal.
2 máquinas para cortar los cabellos con 3 peines distintos.
3 porta-cráneos de Stille.

Máquinas, Instrumentos, Modelos, etc., etc., traídos en 1911 para la Escuela Nacional de Ingeniería

Un teodolito-tránsito de primera clase (Troughton y Simus) de 6 pulgadas número 39c del catálogo, con compases.
1 modelo de forma de pequeña abertura (pequeño alcance).
1 " " " " " (gran alcance).
1 " " " " " (en mansarda).
1 escalera giratoria (espiral).
1 modelo grande de puente de madera.
1 agitador de tubos.
1 embudo para máquinas de vapor.
1 colección de 12 modelos ensamblaje de carpintería.
1 " 18 " " " " "

1 gran máquina vertical para estudios de resistencia de materiales á la compresión, tracción y flexión, tipo 1 del álbum, fuerza de 10.000 kgs., para marchar con motor ó á brazo; con mecanismo de arroyo automático, retorno rápido á la mano de la palanca de tracción, aparato indicador de los esfuerzos á doble romana, con corredera movida por palanca, volante graduado á 10000 kgs. por 10 kgs., relación del aparato á la cúpula de á 200, permitiendo los ensayos hasta 12000 kgs., por la adi-

ción de arandeles de 500 gramos, que representan 1000 kilogramos—Comprende también un juego de cuñas para agarrar las probetas chatas, cuadradas ó redondas.

2 juegos de cuñas suplementarías para las probetas de madera ó para los ensayos de los hilos.

1 arreglo para ensayo por flexión, permitiendo ensayar las longitudes de 1 m, 0.75 y 0.50 cm. Este mismo aparato puede servir para los ensayos de compresión.

1 Barómetro de Fortín.

1 nivel de Egault Gd. modelo con pié.

1 sextante de madera para estudio.

1 gran sextante de trabajo.

Colección de dibujos de la Escuela Central.

" " " " " " de Artes y Oficios.

" " " " " " Mecánica.

" " " " " " Escuela Politécnica.

Geometría Analítica.

—Las tres secciones cónicas, hechas en un cono de dos hojas de O. 4 O m de altura, colocado sobre un doble plano de proyección, y proyección de las secciones en un plano de frente y otro de perfil.

—Sección hecha en un toro por un plano bitangente, y que consiste en dos círculos.

—Elipsoide de tres ejes con sus líneas de curvatura.

—Hiperboleide elíptico con sus sistemas de generatrices rectilineas y su cono asintótico.

—El mismo, limitado por un paralelepípedo de base cuadrada.

Puentes.

—Puente oblícuo al 1- 50; modelo en conjunto del aparejo helicoidal simplificado (juntas planas) con cabeza cónica, chaflán del lado del ángulo agudo, escarpas á los lados, etc., construído según las indicaciones de Mr. Pelletan, ingeniero de minas, director de los estudios de la Escuela.

Corte de Piedra.

—Puertas de bóveda recta de medio punto en un muro á plomo y en otro en escarpa (forman un solo motivo).

—Puerta oblicua en escarpa unida á una bóveda cilíndrica.

Bóveda oblicua en bajada, en un muro cónico, unida á una bóveda anular.

—Bóveda éblicua con dovela cilíndrica.

—Capialzado de Marsella.

—Bóveda plana de una sala cuadrada.

—Bóveda plana del cruce de dos galerías.

—Bóveda por arista con pechina y plafón (una mitad).

—Bóveda por arista de base rectangular, intersección de dos galerías.

—Bóveda esférica cargada por arcos cilíndricos y comoides (una mitad).

—Bóveda por arista en torre circular, con nucleo esférico y lunetos: un témpano de la bóveda.

—Lunetos rectos en una bóveda de cañón (El modelo en relieves da también un luneto oblicuo).

—Media bóveda con pechinas, con arcos formens y abertura en medio punto.

—Trompa en rincón.

Intersecciones de Poliedros.

—Prisma y pirámide: penetración completa.

—El prisma con la penetración.

—La pirámide que penetra.

—El sólido comúm.

—Prisma y pirámide: entalladura.

—El Prisma entallado.

—La pirámide.

—El Sólido común.

—Prisma y pirámide con plano límite común; penetración con punto doble.

—El prisma penetrado.

—La pirámide.

—El sólido común.

—Prisma y pirámide; entalladura.

—El conjunto de los dos sólidos.

—Dos prismas con dos planos límites comunes; penetración con dos puntos dobles.

—El conjunto de los dos sólidos.

—Dos pirámides con dos planos límites comunes; penetración con dos puntos dobles.

—El conjunto de los dos sólidos.

—Penetración completa de un prisma en un poliedro cualquiera; el conjunto de los dos sólidos.

—Penetración de dos poliedros cualesquiera.

Intersección de conos y cilìndros de 2º grado.

—Dos conos; penetración completa.

—El cono penetrado.
—El cono que penetra.
—El sólido común.
—Dos cilindros: penetración completa.
—El cilindro penetrado.
—El cilindro que penetra.
—El sólido común.
—Dos cilindros, uno de revolución y otro elíptico; entalladura.
—El cilindro elíptico entallado.
—El cilindro de revolución que entalla.
—El sólido común.
—Cono y cilindro que tienen un plano tangente común; penetración con punto doble.
—El conjunto de las dos superficies.
—Dos cilindros que tienen dos planos tangentes comunes; penetración según dos curvas planas que se cortan.
—El conjunto de las dos superficies.
—Sección hecha en el conjunto por el plano de la curva vertical de penetración.
—Sólido común.
—Dos conos que tienen dos planos tangentes comunes; penetración según dos curvas planas que se cortan.
—El conjunto de las dos superficies.
—Sección hecha por el plano de la curva horizontal de penetración.
" " " " " " " " vertical de penetración.
—Cono de doble hoja y cilindro; el vértice del cono está situado en el interior del cilindro; penetración completa.
—El conjunto de las dos superficies.
—El cilindro penetrado.
—Los sólidos comunes.
—Cono y cilindro; entalladura.
—El cono entallado.
—El cilindro que produce la entalladura.
—El sólido común.
—Dos conos que tienen generatrices paralelas; entalladura según una curva hiperbólica.
—El conjunto de las dos superficies.
—Cono y cilindro; entalladura según una curva parabólica.
—El conjunto de las dos superficies.
—Cono hueco de paredes espesas y penetrado por un cilindro.

—El conjunto de las dos superficies colocado sobre un plano de proyección.

Intersección de dos superficies de revolución.

—Esfera y cilindro.

—Penetración completa.

—Penetración con punto doble.

—Entalladura.

—Esfera y cono.

—Penetración completa.

—Penetración con punto doble.

—Entalladura.

—Tres conos rectos que se cortan dos á dos.

—Esta colección contiene, con mucha frecuencia, casos particulares que se presentan muy á menudo en las artes y en las industrias.

—Paralelepípedo rectángulo.

—Prisma octogonal regular truncado paralelamente á sus aristas laterales.

—Pirámide regular de base pentagonal con una cuña que permite darle una posición oblícua.

—Pirámide regular de base eptagonal, truncada horizontalmente. (El tronco y la pirámide pequeña están ensamblados á espiga).

—Pirámide regular de base eneagonal, truncada oblicuamente (El tronco y la pirámide restante se ensamblan á espiga).

—Cilindro recto de base circular truncado oblicuamente (El tronco y el cilindro restante se ensamblan á espigas).

—Cono recto de base circular truncado horizontalmente (El tronco y el cono restante se ensamblan á espiga).

—Cono recto de base circular, cortado por el eje.

—Esfera truncada.

—Cono recto de base circular, de una sola hoja con las tres secciones cónicas.

—Penetración de dos cilindros de revolución y de diámetros diferentes. Los ejes se cortan perpendicularmente. El cilindro que penetra puede separarse.—Los dos cilindros y el sólido común.

Penetración de dos cilindros de revolución iguales. Los ejes se cortan perpendicularmente. Los dos cilindros y el sólido común.

Penetración de dos cilindros de revolución de diámetros diferentes. Los ejes se cortan oblicuamente. El cilindro que penetra puede separarse. Los dos cilindros con cuñas y el sólido común.

—Penetración de un cono de revolución truncado y de un paralelepípedo de base cuadrada. Los ejes se cortan perpendicularmente. El paralelepípedo puede separarse.

Penetración de un cono de revolución truncado y de un cilindro. Los ejes se cortan perpendicularmente. El cilindro que penetra puede separarse.

—Esfera penetrable por un cilindro de revolución cuyo eje pasa por el centro de la esfera.

—Las superficies anteriores, pero en el caso de que el eje del cilindro no pase por el centro de la esfera. La esfera puede separarse. Los dos sólidos.

—Toro completo penetrado y entallado por dos cilindros de revolución. Los tres sólidos y los sólidos comunes.

—Cono de revolución penetrado y entallado por un cilindro de revolución y una esfera. Los dos sólidos que penetran se separan. Los tres sólidos.

—Cilindro de revolución en cuya superficie están grabadas hélices de diferente paso. El cilindro y el desarrollo de las hélices.

—Superficie engendrada por un rectángulo que se mueve en hélice (helicoide de plano director), con diferentes posiciones del rectángulo grabadas en la superficie, así como varias hélices.

—Superficie engendrada por un triángulo isósceles cuya base se apoya en un cilindro y se mueve en hélice (tornillo de filete triangular).

—Serpentín engendrado por una esfera que se mueve en hélice. Las últimas esferas generatrices son aparentes, y las hélices principales, directrices del movimiento, están grabadas en su superficie, así como varias secciones normales á la hélice directriz.

—Esfera penetrada por un prisma exagonal regular cuyo eje pasa por el centro. La esfera puede separarse. Los dos sólidos.

GABINETES DE FISICA

Número 2

Caracas: 24 de mayo de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Por el digno órgano de usted paso á rendir cuenta al ciudadano Presidente de la República, del honroso cargo con que tuvo á bien distinguirme según Resolución de ese Despacho, fechada el 26 de diciembre del año próximo pasado, comisionándome para escoger y comprar los gabinetes y Laboratorios, mencionados en la citada Resolución. En ella también se me ordenó que hiciese estudios experimentales de Radiología para fundar dichos estudios en la Universidad Central.

No hay un solo objeto ó aparato de los elegidos que no haya sido escogido después de estudiar y comparar, varios de su misma especie, entre distintos fabricantes; naturalmente, dentro de los límites de los presupuestos que, restringían mi elección, pues es muy sabido que se alcanza un mismo objeto, con aparatos de muy diversa calidad y estructura.

Recorrí, sin omitir gastos, varias ciudades de Europa y en ellas visité más de treinta constructores. Una parte fueron comprados en Berlín y Leipzig y otros en Francia y Suiza.

Los diversos aparatos de experimentación, de primera calidad que traigo, los he manipulalado personalmente comprobando su perfecto funcionamiento. Esto en cuanto á los Gabinetes de Física, Química y los de la Escuela de Ingeniería; por lo que toca á los numerosísimos ejemplares de Ciencias Naturales, he empleado pacientemente días enteros, con los diversos fabricantes haciendo que pasasen por mi mano, uno tras otro, hasta los más insignificantes ejemplares. Como algunos de estos, no estaban preparados en aquel momento, dejé anotadas las condiciones que deben satisfacer, y éstas, fijadas de acuerdo con el tipo más inmediato en el orden natural, y entre los ya concluidos.

Para los aparatos del Gabinete de Biología y del Instituto Anatómico, como no tengo conocimientos especiales en dichas materias, me llevé, de sus competentes profesores, los datos y explicaciones más minuciosos y la indicación de las respectivas casas que, á su juicio pudieran suministrarlos de mejor calidad. No obstante haber solicitado, allá, ofertas de otras casas de primera categoría, encontré que no superaban á los indicados por nuestros citados profesores.

Ordené pues en ellas, los respetivos aparatos, estableciendo por escrito las condiciones que debían satisfacer, además de consultar, allá también, con personas de reconocida competencia en la materia.

Creo que ambos quedarán satisfechos. En casi todos los presupuestos hechos, no estaban incluidos los gastos de embalaje y de trasporte de Europa á La Guaira, tan considerables en esta clase de mercancías y que además tienen que pagarse adelantados; así como tampoco otros varios, que, aunque de menor cuantía, aumentan lo imprevisto y son también de obligatorio pago anticipado, como: aseguro, factura consular, etc., etc. Se hace imposible lograr allá que los constructores fijen de antemano, con precisión estos gastos, pues si á ello se les obliga exijen sumas exajeradas, que los pongan á cubierto de cualquier error.

Según informes de personas conocedoras y, á juzgar por lo que ya han costado algunas remesas, el conjunto de estos gastos, hasta La Guaira, oscilará entre 16 y 20 por ciento del valor total de la mercancía. Ellos vendrán minuciosamente detallados en la diversas facturas que forman parte del conjunto de documentos comprobatorios de las sumas invertidas, documentos que presentaré á usted al llegar los últimos aparatos, pues solo entonces puedo conocer con toda precisión lo gastado.

Suponiendo el más favorable resultado encontréme, pues, con que este imprevisto consumiría, como mínimo *diez mil bolívares* en los diez gabinetes encargados.

No obstante este serio tropiezo, me es muy satisfactorio manifestarle que, con reducciones insignificantes que no alcanzan en su totalidad á (4) cuatro mil bolívares y hechas además sobre útiles y objetos de poca importancia, he podido, con las ventajas logradas, á favor del Gobierno, no solo cubrir los *seis mil* bolívares, ó más, de esta diferencia, sino traer para los Colegios de los Estados y para el gabinete de Física de la Universidad, mucho más de lo que se pidió.

En efecto, ciudadano Ministro: se erogó la suma de doce mil bolíva-

res, para comprar con destino á los Colegios Federales, 4 gabinetes de Física, 4 de Química y 4 juegos de mapas para las ciencias naturales y, he logrado traer en lugar de los 4 juegos de mapas, un juego de mapas y (3) gabinetes de Zoología, con centenares de ejemplares que representan todas las especies desde los Protozoarios hasta los Mamíferos; y tres Herbarios, con doscientas plantas cada uno. Además, tres grupos con *125* de los principales minerales y, por último, tres colecciones geológicas conteniendo, cada una, cien rocas que representan los diversos pisos y 250 fósiles característicos de los principales terrenos.

Los mapas murales apenas mejoran el texto, es necesario que el alumno vea, toque el aparato, la planta ó el animal descrito por el autor para adquirir con facilidad y enorme economía de tiempo y de esfuerzo ideas claras y precisas sin enmarañarse la memoria, con una infinidad de imágenes superpuestas que fatigan y desalientan, quitando á las ciencias su mayor y más grato incentivo: la satisfacción de aplicarlas. Además, y no me cansaré de repetirlo, hay que luchar sin tregua, por mejorar los estudios del Bachillerato y destruir la idea bastante generalizada en Venezuela, (que tiene por causa, entre otras, los pésimos sistemas de antigua enseñanza), de que, las materias del Bachillerato son de mera fórmula y casi innecesarias para los estudios superires. ¡Cuanto daño ha hecho esta creencia, en nuestro progreso científico y en las prácticas profesionales!

Excusadme, ciudadano Ministro, si aparentemente me he desviado un tanto de la materia de este informe, pero, bien pensado observaréis, que trato de explicaros por qué, al poder hacerlo, preferí mejorar los gabinetes de los Colegios Federales. También es razón que se agrega con tanta fuerza como las anteriores el hecho de que, estos Colegios son los únicos que nada tienen.

Con la suma de tres mil bolívares que corresponde á cada Colegio se han adquirido:

Un Gabinete de Física donde están representados, en más de cien aparatos, una gran parte de los más importantes de esta Ciencia.

Un Laboratorio de Química para todas las manipulaciones elementales.

Un Gabinete de Zoología con centenares de ejemplares.

Un Herbario con 200 plantas y además, Colecciones Mineralógicas

y Geológicas con 350 piezas que pueden destinarse á otros Institutos ya que no son materia del Bachillerato.

Todo esto ha tenido que ser embalado y trasportado hasta La Guaira con la pequeña suma indicada; por lo tanto, es imposible que estén formados por elementos de muy buena calidad, como los otros gabinetes, pero, sí son muy suficientes para facilitar en gran manera los estudios del Bachillerato. La sola inspección de los pequeños modelos de los aparatos de Física y de los numerosos ejemplares de Zoología y Botánica enseña más al alumno, que los más claros diseños y las más elocuentes descripciones de un buen Profesor. En cuanto á las numerosas, aunque elementales manipulaciones que pueden hacerse en los pequeños Laboratorios de Química traídos, serán de gran frúto, pues es allí donde comenzarán á formarse, hombres de Laboratorio, tan escasos como necesarios entre nosotros, no solo para explotar nuestras riquezas actuales, sino para descubrir otras nuevas. Cuántos jóvenes que hubieran sido químicos notables, pasan por estos cursos, sin descubrirse á sí mismo, pues la única piedra de toque que puede revelarlos son las prácticas de la experimentación. El químico es hoy uno de los elementos más indispensables en todo progreso.

En condiciones superiores á las exigidas he traído, también, el Gabinete de Física y el nuevo de Radiología, que, en la Universidad Central funda el General Gómez, para gloria suya y positivo progreso de las Ciencias en Venezuela. No se vea en esto un egoísmo, siempre excusable tratándose de la Cátedra que regento; nó, de ninguna manera porque los cambios y mejoras hechas, benefician también otras asignaturas. Ellas consisten en aparatos de múltiples aplicaciones como son por ejemplo: la famosa Bomba Moulin para hacer el vacío de Crookes en tubos y recipientes de cualquiera forma, útil á las clases de Química, Biología etc. Un magnífico aparato de proyección igual á los mejores que se emplean allá ,y que puede servir á las Cátedras de Ciencias Naturales, Astronomía, etc. y así otros más.

Observo además que, sin detrimentó de ningún pedido y solo en la sustitución de algunos aparatos por otros más modernos y de mayores y más útiles aplicaciones entre los de la clase que regento he podido traer también, muy aumentado el Gabinete de Radiología, á tal punto que, sin que haya en ello la menor exageración, podrá darse aquí *el mismo curso* no solo teórico *sino experimental*, que se da en la Sorbona, con

excepción de tres ó cuatro experiencias que requieren aparatos muy costosos.

La segunda parte, y quizás la más importante de la misión que se me confió, me imponía el deber de hacer en Europa estudios de Radiología para fundarlos á mi regreso, en la Universidad Central, y dar conferencias públicas sobre la materia.

Por el corto tiempo de que dispuse fueron muchos los afanes y dificultades que tuve para adquirir en buena fuente, los conocimientos experimentales y los aparatos muy especiales con que haré en Venezuela, el primer ensayo serio de Física experimental, ya que, con las experiencias aisladas que con tantas dificultades se vienen practicando en el actual Gabinete, no hemos podido formar jamás un curso experimental completo, en ninguno de los capítulos de la Física.

Por lo expuesto se palpa cuánto bien puede hacerse á esa juventud noble y selecta que vibra al más puro de los amores, con erogaciones frecuentes aunque sean de poca cuantía.

Los Gobiernos que cultivan la intelectualidad son los únicos que afianzan el porvenir de las Naciones. La obra no está sino iniciada, y vos, ciudadano Ministro que, con tanto entusiasmo, celo y rectitud habéis secundado las nobles iniciativas del Jefe del Estado por esta Santa Causa sois el más llamado á presentarle nuevas ocasiones, para que con su indiscutible patriotismo recoja las puras satisfacciones qne brindan las ejecutorias de esta índole.

Nunca recibí un encargo que me fuese más grato que el presente ya que, el cultivo de las ciencias que hace tantos años profeso en la Universidad, es el propósito primordial de mis afanes y fue mi intento, desde que salí de aquí, nutrirme en la más rica y pura fuente que tiene Francia (patria de esta modernísima rama de las ciencias Físico-Químicas) ó sea, en el curso que lée en la Sorbona, la célebre descubridora, en unión de su difunto esposo, del Polonio y del Radio. Encontré concluido el curso de M^me^ P. Curie pocos días antes de mi llegada, para no reabrirse hasta el término de algunos meses. Sin desanimarme, me propuse entonces aunque se me aseguró que el empeño era irrealizable, lograr que se me diese un curso de experimentación á mí solo, ya que la teoría la vengo estudiando hace algunos años.

Con este propósito puse en juego valiosas y antiguas relaciones más poderosas que el dinero en estos casos y, con estos apoyos, y el muy de-

cidido del bondadoso sabio y Profesor, Appel, Decano de la Facultad de Ciencias, logré, no solo entrar á trabajar en el Laboratorio mismo de M^me^ P. Curie, sino que esta sapientísima mujer, gloria de Francia y de su sexo, autorizara á su preparador, señor J. Danysz, modestamente remunerado, para que me diera las lecciones experimentales necesarias con duración de cuatro á cinco horas cada una, hasta que lograra realizar *todas las experiencias* practicadas por ella en su curso de la Sorbona. Solo tres, para las que se requerían aparatos costosísimos quedaron por hacer (véase la carta número 1º al pié).

Como tributo de gratitud y nuevo testimonio de la nobleza incomparable del espíritu de los sabios franceses, debo hacer constar que, mientras se construían los aparatos que he traído, y se preparaban las diversas sales de radio de acuerdo con las indicaciones precisas del Preparador como se verá después, tuve á mi disposición todos los aparatos del Laboratorio y entre ellos varios muy delicados y de gran valor, y lo que es más, diversos y costosísimos preparados de Uranio Torio, Radio etc., usando sin cortapisas, sus sales y emanaciones.

Sin este apoyo no hubiera podido hacer el curso experimental en diez y seis largas sesiones, pues para ello se requieren más de cuarenta aparatos diversos y como ya dije, los pedidos por mí estaban construyéndose.

Quiero llamar vuestra atención sobre la siguiente circunstancia, muy especialmente tratándose de un Gabinete de Radiología:

Por ser esta una ciencia novísima (apenas data de 14 años) actualmente en pleno é intenso período de gestación, puede decirse que solo la poséen una docena de profundos y admirables investigadores (M^me^ Curie, Rutherford, Thomson, J. J. Debierne, Ramsay, Soddy, etc.) que persiguen las extrañas cualidades de estas escasas y privilegiadas sustancias, las admirables y elocuentes leyes de sus inesperados fenómenos, con instrumentos de su propia invención. Muchos de estos instrumentos aún no figuran en catálogos ni textos. De aquí que yo no hubiera venido plenamente satisfecho si la noble Profesora y sabio Preparador, no me hubieran permitido con rara suerte y para colmo de mis aspiraciones y tenaz empeño, que copiara algunos modelos de los aparatos por ella ideados, autorizando á su mecánico para que me los construyera. Todo lo dicho está comprobado en los documentos que irán en seguida.

Casi todos los aparatos que, con este objeto traigo, han sido construidos por el citado obrero y bajo la inmediata direccción del señor Danysz

quien luego los revisaba y comprobaba en el mismo Laboratorio (véase carta número 2 al pié).

También me complace garantizarle al Gobierno que, varios aparatos de los del Gabinete de Radiología son suficientes para realizar las necesarias investigaciones á fin de poder descubrir si el precioso y valiosísimo mineral existe en Venezuela. - Las delicadas manipulaciones indispensables á este objeto, fueron las que con más esmero aprendí á practicar porque con ocasión y suerte podrán quizás derivarse de estas investigaciones, grandes provechos para el País. El Radio ha sido descubierto ya en Austria, Francia, Portugal, Canadá, y no obtante su fabuloso valor, fijo hoy en cuatrocientos mil francos el gramo, se cree que subirá á 600.000 antes de un año.

Respecto á las sales del Radio y de otros cuerpos activos, las formas en que pensé traerlas no eran suficientes ni adecuadas á diversas experimentaciones; las he traído, pues, siguiendo las indicaciones del Preparador (véase carta número 3 al pié).

Además como es imposible sin poseer aparatos costosos y apropiados al afecto comprobar la intensidad radio-activa de las diversas sales, y sobre todo de las de elevada intensidad como son las de bromuro de radio puro, lo que se presta á engaños incomprobables, hice también medir el poder radio-activo de las que he traído.

Comprobarán la veracidad de la primera parte de esta exposición el conjunto de los aparatos que llegarán, y en lo tocante á la segunda parte, los documentos citados, las conferencias públicas que diré en breves días y el curso experimental anexo á dichas conferencias.

Puedo aseguraros, ciudadano Ministro, que no he omitido esfuerzo ni estudio, dentro de mis alcances, por cumplir á cabalidad mi cometido, ya que me estimulaban intensamente no solo el deseo de dejar satisfecho al Jefe del Estado, sino también el de servir á la causa de la Instrucción.

Me indemnizará de las fatigas y labores necesarias para alcanzar este resultado que, el Presidente de la República, los que intervinieron en darme esta ocasión para servir al progreso intelectual de Venezuela y los jóvenes alumnos que sabrán recojer el precioso fruto de esta buena obra del Gobierno Nacional, queden satisfechos, ya que en varias ocasiones he tenido que notar la perseverancia con que silencian mi pobre nombre, precisamente los que han tenido que palpar el entusiasmo, la-

boriosidad incansable y muchas veces arriesgada, pero invariable energía, con que hace 26 años en la Universidad trato de suplir la escacez de mis facultades para contribuir á que la Instrucción Científica alcance entre nosotros, toda la autoridad y eficacia que debiera tener.

Pero, no importa: hay una sanción espontánea, noble, envidiable, exenta de mezquinos ó premeditados olvidos, con la que, si no vuelvo á equivocarme, creo poder contar y es la de esos centenares de discípulos testigos de mi pobre, pero infatigable labor.

Dios y Federación,

A. Smith.

(Traducción)

Carta número 1.

París: 24 de abril de 1911.

Señor Doctor Alberto Smith.

Muy estimado señor:

Las diez y seis lecciones experimentales que le he dado en el Laboratorio de M^me^ P. Curie sobre la Radio-actividad y la Yonización de los gases comprenden la mayor parte de los puntos más importantes del curso que M^me^ P. Curie lée en la Sorbona.

Sírvase señor aceptar la expresión de mi distinguida considerión.

J. Danysz.
Preparador de la Sorbona.

(Traducción)

Carta número 2.

París: 16 de abril de 1911.

He recibido del señor A. Smith, la suma de *quinientos francos*, por haber:

1º Dirigir la construcción de aparatos de Física contenidos en dos listas firmadas por mí.

2º Verificar el buen funcionamiento de estos últimos en el Laboratorio de M^me^ P. Curie.

J. Danysz.
Preparador de la Sorbona.

(Traducción)

Carta número 3.

París: 20 de marzo de 1911.

Señor A. Smith.

Le aconsejo definitivamente las sales de Radium en la forma siguiente:

La ampolleta conteniendo el Ra. Br^2, debe tener, á lo sumo ($1^{mm},2$) *un milímetro con dos décimos* de diámetro exterior, ser de vidrio muy delgado y de la más pequeña longitud posible para que la sal no se mueva dentro. Esta ampolleta debe cerrarse á la lámpara después de una disecación cuidadosa de la sal. Ella debe ser encerrada á su vez en un pequeño tubo de aluminio de un diámetro interior, muy escasamente superior al diámetro de la ampolleta de vidrio precedente. En fin se requiere una cajita para contenerlo.

2—Una solución de tres mm. gr. de Ra. Br^2 en agua destilada perfectamente exenta de ácido sulfúrico y ligeramente acidulada por el ácido clorhídrico con un volumen de uno y medio centímetros cúbicos.

3 —Dos soluciones más, idénticas á la precedente.

4—Tres soluciones, con un volumen de tres centímetros cúbicos cada una y conteniendo respectivamente: $5.\ 10^5$, $5.\ 10^5$, y $10.\ 10^5$; gramos de Ra. Br^2 (pesado en el estado de Ra. Br^2 anhidro).

Observación sobre los números 2, 3, 4.

Todas estas soluciones deben estar contenidas en ampolletas de vidrio al alargadas y cerradas á la lámpara. Ellas no deben contener *trazas* de ácido sulfúrico.

Las ampollas deben tener la forma siguiente:

(Aquí un diseño)

5.—Alrededor de 25 gr. de plomo radio-activo, de actividad tres ó cuatro veces superior al óxido negro de Uranio. El plomo radio-activo existe en los minerales de radio, en particular en la pecblenda y debe su actividad á la presencia del Radio D en equilibrio con el Radio E y el Polonio.

6.—Como 25 gr. de un polvo radífero que sea tres ó cuatro veces más activo que el Uranio.

7.—Como 10 gr. de un polvo radífero que sea cien veces más activo que el Uranio.

Yo le explicaré en seguida en el Laboratorio cómo podrá usted utilizar estas diversas muestras.

Aceptad señor la expresión de mi distinguida consideración,

J. Danysz.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Número 3

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de noviembre de 1911

102º y 53º

Resuelto:

De conformidad con la Resolución de este Despacho de 26 de diciembre del año próximo pasado, en lo que se refiere al Acuerdo del Congreso Nacional por el cual se recomienda al Ejecutivo que provea de Gabinetes científicos á los Colegios Federales, el ciudadano Presidente de la República ha tenido á bien disponer que los cuatro juegos de Gabinetes de que trata la Resolución citada, cada uno de ellos compuesto de un Gabinete de Física, otro de Química y otro de Historia Natural, traídos de Europa por el ciudadano Doctor A. Smith, se distribuyan, respectivamente, entre la Universidad de los Andes y los Colegios Federales de San Cristóbal, Barquisimeto y Cumaná.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

CATEDRAS DE CIRUGIA DENTAL Y DE FARMACIA

Número 4

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y Bellas Artes.

Caracas: 6 de octubre de 1911

102º y53º

En atención á que, por no haber empezado á funcionar oportunamente en la Universidad Central la Cátedra de Botánica Médica y Farmacología creada por el reciente Código de Instrucción Pública, el último Curso del ramo de Farmacia empezó y se ha venido haciendo de acuerdo con el plan de estudios establecidos por el Código anterior; y considerando que ya ha sido dotada la expresada Cátedra, y que se hace necesario poner en vigencia y reglamentar el programa de las materias de Farmacia señalado por la última Ley de Instrucción, en tal forma que los cursantes que ya hicieron los estudios correspondientes al primer año, puedan continuar su Curso sin inconveniente, y de acuerdo con las nuevas disposiciones legales; este Ministerio por disposición del ciudadano Presidente Constitucional de la República,

Resuelve:

1º La nueva Cátedra de Botánica Médica y Farmacología cuyo Profesor será nombrado por Resolución especial, empezará á funcionar desde esta fecha en la Universidad Central; y en el presente año escolar, que es el segundo del Curso de Farmacia, se hará en ella el estudio de Farmacología.

2º La Cátedra que ha venido llamándose de Física é Historia Natural Farmacéuticas, se llamará en lo sucesivo de Física y Zoología aplicadas á la Farmacia, según lo dispuesto por el Código de Instrucción.

3º El Profesor de esta Cátedra que, en virtud de las razones arriba expuestas, enseñó ya en el primer año del Curso toda la materia de

Zoología, dará, por esta sola vez, en el segundo año que acaba de empezar, la enseñanza de Botánica Médica, y además, la de las Leyes y Principios que rigen al Farmacéutico.

4º La tercer Cátedra, de Química, Análisis Químico y Micrografía, continuará tal como ha venido funcionando.

5º En lo sucesivo, desde el 16 de setiembre de 1912, el Curso de Farmacia se hará en las tres expresadas Cátedras, cuyas materias se distribuirán en dos años, en la forma siguiente:

Primer año:

Primer año de Física y Zoología aplicadas á la Farmacia.
Primer año de Química y Análisis Químico Cualitativo.
Botánica Médica.

Segundo año:

Segundo año de Física y Zoología aplicadas á la Farmacia y Leyes que rigen al Farmacéutico.

Segundo año de Química, Análisis Químico Cuantitativo y Micrografía.

Farmacología.

El estudio de Toxicología, obligatorio para los cursantes de Farmacia, deberá hacerse por éstos en la Cátedra correspondiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Para matricularse en las Cátedras del ramo de Farmacia, los alumnos deben haber sido examinados y aprobados en las materias complementarias pertenecientes al Curso Filosófico, expresadas en el artículo 182 del Código de Instrucción, á saber: Física (1º y 2º años), Historia Natural y Química en general.

6º Los cursantes de Farmacia deberán presentar en la Universidad Central, al terminar cada año del Curso, una declaración escrita del Jefe de la Farmacia en donde se encuentren colocados, en la cual se exprese que están haciendo los estudios prácticos requeridos por el Código de Instrucción. En su oportunidad, para los fines legales, estas declaraciones serán confrontadas con el certificado de práctica que deben presentar los mismos alumnos al aspirar al Título de la materia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 5

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Direcctón de Irstrucción Superior. y de Bellas Artes.

Caracas: 5 de octubre de 1911.

102º y 53º

En tanto que se pueda establecer la Escuela Dental, según las disposiciones del Código de Instrucción Pública; acordada como ha sido la dotación correspondiente á tres cátedras de dicho ramo; considerando que urge el establecimiento de estos estudios en la Universidad Central, y en la conveniencia de que las tres Cátedras expresadas comprendan toda la enseñanza del Curso de Dentistería que se especifica en el artículo 190 del citado Código, este Despacho

Resuelve:

1º El Curso para optar al Título de Profesor de Cirugía Dental, se abrirá el día 16 del presente mes en la Universidad Central.

2º Mientras el Ejecutivo Federal establece la Escuela del ramo en conformidad con el Código de Instrucción Pública, los estudios de las asignaturas especificadas en el mismo Código se harán en tres Cátedras, cada una de las cuales comprenderá las materias siguientes:

Primera Cátedra: Microbiología, Asepsia y Antisepsia, Anatomía y Fisiología humana.

Segunda Cátedra: Física y Química, Patología Terapéutica y Materia Médica.

Tercera Cátedra: Clínica Dental, Técnica Mecánica y Operatoria, Metalurgia.

3º La enseñanza de estas tres Cátedras se dará en tres años, según se expresa á continuación:

Primer año:

Microbiología, Asepsia y Antisepsia.

Física y Química elementales.

Clínica Dental, Técnica Mecánica y Operatoria y Metalurgia.

Segundo año:

Nociones generales de Anatomía y Fisiología.

Nociones generales de Patología y Terapéutica y Materia Médica.

Clínica Dental, Técnica Mecánica y Operatoria y Metalurgia.

Tercer año:

Anatomía y Fisiología especiales de la cabeza y de la boca.

Patología y Terapéutica de la boca y sus anexos.

Clínica Dental, Técnica Mecánica y Operatoria y Metalurgia.

4º El Curso de Dentistería se abrirá cada tres años.

5º Por Resolución especial y de acuerdo con la Ley serán nombrados los Profesores respectivos.

Estos Profesores tendrán los mismos deberes que los señalados por la Ley y el Reglamento Universitario á los demás Catedráticos, y estarán sometidos asimismo á la vigilancia inmediata del Rector de la Universidad.

6º La enseñanza práctica de Microbiología y la de Anatomía y Fisiología se harán en el Laboratorio de Histología y Microbiología de la Universidad y en el Instituto Anatómico. Los Profesores mencionados se pondrán de acuerdo á este efecto con el Jefe de dicho Laboratorio y con el Director del Instituto Anatómico, y participarán al Rector los días y horas que señalen para dar la enseñanza práctica.

7º El Profesor de Clínica Dental, Técnica mecánica y Operatoria y Metalurgia dará la enseñanza correspondiente en su Oficina Dental, todos los días hábiles y directa y personalmente, sin que pueda ser suplido por aprendices ó ayudantes particulares que trabajen en su Gabinete.

8º Para los trabajos de la enseñanza práctica, y á fin de que ésta sea lo más completa y moderna, y la Cátedra funcione de acuerdo con los progresos más avanzados del arte Dental, se le pasará al mismo Profesor la dotación que se ha acordado para materiales de dichos trabajos y que figura en el presupuesto de la Universidad.

9º Los cursantes estarán sometidos á las mismas disposiciones legales y reglamentarias que los demás cursantes de la Universidad.

10º Los alumnos que hayan terminado el Curso y aspiren al Título de Profesor de Cirugía Dental, rendirán un examen general de todas las materias del ramo, ante un Jurado de cinco miembros, compuesto

de dos Médicos y tres Dentistas Titulares que designará y presidirá el Rector de acuerdo con el Reglamento del Instituto.

Cómuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

CATEDRA DE ANATOMIA PATOLOGICA

Número 6

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 16 de setiembre de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se crea en la Universidad Central una Cátedra de Anatomía Patológica, y se nombra para desempeñarla al ciudadano doctor Felipe Guevara Rojas, quien fue especialmente enviado por este Ministerio á los centros científicos de Francia y Alemania con el fin de establecer á su regreso aquella enseñanza en la Facultad de Ciencias Médicas.

Esta nueva Cátedra será de carácter práctico y experimental; funcionará en el Instituto Anatómico mientras se dictan las medidas necesarias para darle instalación más adecuada, y tendrá la asignación mensual de cuatrocientos bolívares (B. 400).

Oportunamente y conforme á la Ley, se nombrará por concurso un Preparador, y entretanto, el Rector de la Universidad Central designará un Preparador interino de acuerdo con el Profesor de la asignatura.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas reglamentará el funcionamiento de la nueva Cátedra de acuerdo con el Profesor.

Se declara insubsistente la Resolución de este Ministerio, fecha 14 de setiembre de 1909, por la cual se estableció una Cátedra análoga en

el Laboratorio del Hospital Vargas, independiente de la Universidad Central.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 7

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 24 de octubre de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el dictamen del Consejo de la Universidad Central, se declara obligatoria la nueva Cátedra de Anatomía Patológica para los cursantes del segundo bienio de Ciencias Médicas en el mencionado Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INSTITUTO ANATOMICO

Número 8

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 3 de octubre de 1911.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República se fija el presupuesto del Instituto Anatómico en la cantidad de dos mil bolívares (B. 2.000), pagaderos desde la presente quincena inclusive, y el cual se distribuirá así:

Sueldo del Director	B.	400,00
Sueldo del Profesor de Anatomía y Medicina Operatoria		400,00
Sueldo del Preparador de Anatomía y Disección		160,00
Sueldo del Preparador de la Cátedra de Anatomía Patológica		160,00
Sueldo del Guardián		160,00
Sueldo del Mozo de Laboratorio		120,00
Sueldo del sirviente		100,00
Para gastos de conservación de cadáveres, fomento de Laboratorios, museos, biblioteca; reposición y reparación de aparatos, útiles, instrumentos, etc.; teléfono, aseo, gastos de escritorio, etc		500,00
	B.	2.000,00

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Número 9

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Istrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 10 de abril de 1911.

101º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente Constitucional de la República, se eroga la suma de dos mil bolívares (B. 2.000), para la impresión de la obra titulada *Gramática Latina*, que los sucesores de su autor el Maestro Miguel María Candales, regalaron inédita á la Ilustre Universidad de Los Andes con motivo de su Centenario. Esta suma será cargada al ramo de "Gastos Imprevistos."

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

TRINO BAPTISTA.

Número 10

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, FORMULADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SOMETIDO Á LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Consejo Universitario de Los Andes, en uso de la atribución 5ª, artículo 121 del Código de Instrucción Pública, dicta el siguiente Reglamento:

CAPÍTULO I

De la Universidad.

Artículo 1º En la Universidad de Los Andes se enseñarán las materias que corresponden á las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas y Filosofía y Letras, y también las que forman el Curso Filosófico y el Preparatorio, conforme á la Ley.

Artículo 2º Son miembros de la Universidad de Los Andes los que hubieren recibido grado Académico en ella, en cualquiera de las Facultades, y los que graduados en otros Institutos, nacionales ó extranjeros, se incorporen en éste, según lo dispone el artículo 97 del presente Reglamento.

Artículo 3º La Universidad tentrá para su régimen y servicio docente y administrativo los empleados que establece el artículo 89 del Código, á saber: un Rector, un Vicerrector, un Secretario, un Subsecretario, un Adjunto á la Secretaría; Profesores, Preparadores, los Bedeles y Sirvientes indispensables.

Parágrafo único. El Escribiente adjunto á la Secretaría, tendrá á su cargo, cuando no actúe el Subsecretario, el cuidado de la Biblioteca y será nombrado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral de fecha veintiocho de enero de mil novecientos nueve, aprobada por el Ministerio.

CAPÍTULO II

De los empleados y sus atribuciones.

Artículo 4º El Rector el es Jefe del Instituto, y de acuerdo con el artículo 96 del Código, comparte con el Vicerrector y los Profesores la vigilancia de la Universidad respecto al orden interior, á la buena marcha de los estudios y á la conservación y mejoramiento de todo lo perteneciente á ella.

Artículo 5º Son atribuciones del Rector, fuera de las determinadas en el artículo 110 del Código, las siguientes:

1ª Velar por el buen orden y gobierno de la Universidad.

2ª Visitar las Clases con las frecuencia posible, por lo menos una vez cada trimestre, para informarse del adelanto, asistencia y conducta moral y escolar de los cursantes. A estas visitas debe ir acompañado del Vicerrector y del Secretario; competiendo á este último registrar cada acta de visita en el libro respectivo. Al retirarse de cada Clase

designará dos de los alumnos que en el Salón Rectoral informen sobre las condiciones del Profesor.

3º Excitar á los Catedráticos y demás funcionarios al puntual cumplimiento de su deberes.

4ª Corregir las faltas de los cursantes con las penas que establece este Reglamento; y cuando tales faltas fueren de gravedad ó trascendencia, impondrá las penas que señalan los números 1 y 2 del artículo 133 del Código.

Parágrafo único. Cuando el Rector impusiere una de las penas que establece el artículo citado, concederá apelación de su fallo ante el Ministro de Instrucción Pública.

5ª Llevar la correspondencia con el Ministerio de Instrucción Públiblica y demás funcionarios públicos.

Artículo 6º Fuera de las señaladas en el artículo 110 del Código, son atribuciones del Vicerrector:

1ª Inspeccionar de manera inmediata el régimen escolar y el local del Plantel.

2ª Corregir, en ausencia del Rector, las faltas leves de los cursantes y dar aviso al Rector de las más graves.

3ª Llevar un registro de los Catedráticos con el objeto de anotar las faltas de asistencia de éstos.

4ª Nombrar sustitutos á los Catedráticos, caso de inasistencia imprevista que advierta al tiempo de inspeccionar las Clases.

5ª Acompañar al Rector en las visitas de Clases.

Artículo 7º Son deberes del Secretario, además de los establecidos en el artículo 112 del Código:

1º Pasar al Vicerrector, al terminar el período de inscripción, inicial del año académico, una lista general de los Profesores, para los efectos de la atribución 3ª, artículo anterior.

2º Pasar la lista de los cursantes inscritos, al principio del año, á cada uno de los Profesores, terminado que sea el período de inscripción; debiendo participar al Catedrático respectivo las nuevas inscripciones que se efectúen en virtud del artículo 127 del Código.

3º Llevar un libro copiador de la Correspondencia del Rector.

4º Arreglar y vigilar el archivo, organizándolo por el sistema de expedientes.

5º Redactar las actas de posesión de empleados, en el libro respectivo, autorizándolas con su firma junto con el Rector y el posesionado; y llevar la correspondencia con los empleados del Plantel.

6º Llevar otro libro para asentar las actas de visitas de Clases.

7º Dirigir el Ceremonial Universitario, según el artículo 82 de este Reglamento.

Artículo 8º Los deberes del Subsecretario se contraen á suplir las faltas temporales del Secretario; ayudar á éste en sus tareas y atender más inmediatamente á la organización del archivo, como lo establece el artículo 113 del Código.

Artículo 9º Además de lo preceptuado en el artículo 114 del Código, son deberes de los Profesores:

1º Pasar al Secretario, al fin de cada mes, nómina de los cursantes con anotación de conducta moral, aprovechamiento y faltas de asistencia.

2º Asistir puntualmente á las sesiones del Consejo de la Facultad y á todos los actos académicos á que fueren convocados.

3º Hacer una vez al mes repaso de las materias leídas.

4º Señalar una vez al mes tesis á los alumnos, designando de antemano los que deban discutirla.

Artículo 10. Son deberes del Encargado de la Biblioteca:

1º Mantener diariamente abierta la Biblioteca, dos horas en la mañana y dos en la tarde, y en disposición de hacer cualquier estudio quien lo solicite.

2º Llevar un registro de los libros destinados á la Biblioteca, anotando su procedencia y el número de volúmenes de cada obra.

3º Llevar otro registro de folletos y catálogos.

4º Anotar en el Catálogo general y en el departamento correspondiente, según la materia, las obras que entraren y darles debida colocación.

Artículo 11. El Bibliotecario no permitirá que tomen libros de la Biblioteca para hacer estudios fuera de élla, pero sí permitirá que se hagan apuntamientos ó se tomen noticias ó datos por quien lo exija.

Artículo 12.--Los Bedeles tendrán los deberes siguientes:

1º Asistir á la Universidad los días hábiles y á todos los actos públicos de la misma.

2º Practicar las citaciones ó convocatorias cuando lo ordenaren el Rector ó el Vicerrector ó el Secretario.

3º Ejecutar las órdenes de las Autoridades Universitarias en lo relativo á la vigilancia y orden en el Establecimiento.

4º Abrir las salas destinadas á las Clases, de acuerdo con el Horario general; y cerrarlas al terminar cada Clase.

5º Tocar con la campana las horas de Clases, dando ocho campanadas para las de Ciencias mayores, cinco para las de Filosofía y tres para las del Curso Preparatorio.

6º Hacer también señal con la campana en los casos de colación de grados de Doctor, de la manera siguiente: media hora antes de la designada para el acto dará pausamente, diez campanadas, é igual número llegado el momento del grado.

7º Cuidar de que las salas de Clases, galerías y demás piezas del servicio, se conserven con el mayor aseo, lo que hará por medio del portero.

8º Custodiar el mueblaje de la Universidad.

Artículo 13. Cuando por enfermedad ú otro motivo justificado no pudiere asistir alguno de los Bedeles, lo avisará al Rector para que nombre un interino.

Artículo 14. El Bedel de servicio procurará que los cursantes concurran á las Clases, y en caso de renuencia dará cuenta al Catedrático.

Artículo 15. Durante las sesiones del Consejo Universitario ó de alguna Facultad ó su Consejo, el Bedel de servicio estará á la puerta del local para lo que ocurra.

Artículo 16. El portero estará á las órdenes de los funcionarios de la Universidad: practicará el aseo del local y auxiliará á los Bedeles en el desempeño de sus deberes.

CAPÍTULO III

Del Consejo Universitario.

Artículo 17. El Consejo Universitario creado por el artículo 121 del Código de Instrucción, tiene las atribuciones que señala el artículo 123 del mismo Código, y lo constituyen los funcionarios expresados en el propio artículo.

Artículo 18. El Consejo Universitario celebrará sesiones ordinarias

cada tres meses, y extraordinarias cuando lo requiera algún asunto, caso en el cual será convocado por su Presidente con expresión del motivo de la sesión.

Artículo 19. El Consejo Universitario hará una visita á las Clases en el mes de enero; pudiendo disponer que en dicho acto se efectúe un ligero examen sobre las materias leídas.

CAPÍTULO IV

De las Facultades.

Artículo 20. Existen en la Universidad de Los Andes las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas y Filosofía y Letras, según lo dispone el artículo 88 del Código, y en tal virtud tienen la atribución que les señala el artículo 109 de la misma Ley.

Artículo 21. Además de dicha atribución, les corresponden las siguentes:

1ª Dictar su Reglamento interior.

2ª Hacer estudio de los textos más adecuados para la enseñanza.

3ª Dictar Acuerdos relativos al mejoramiento en los estudios de las Clases correspondientes.

Artículo 22. Al formular la Facultad su Reglamento lo dirigirá en copia al Rector, quien remitirá otro ejemplar de él al Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 23. Los Consejos de las Facultades tienen las atribuciones que les señala el artículo 109 del Código; y además, la de examinar las preguntas escritas que con arreglo al artículo 140 de aquél, y en número suficiente, deben formular los Profesores en las materias de sus respectivas Cátedras.

CAPÍTULO V

De la enseñanza.

Artículo 24. La enseñanza de la Universidad de Los Andes comprende las materias especificadas en el artículo 99 del Código, con arreglo al artículo 88 del mismo; y se leerá también el Curso Filosófico, de conformidad con el artículo 102 *ejusdem* y el Curso Preparatorio, con las materias que le señala el artículo 78.

Artículo 25. Cada clase se abrirá á la hora señalada en el Horario general y durará una hora.

Artículo 26. Ninguna Clase coincidirá con otra á que deban asistir los mismos cursantes.

CAPÍTULO VI

De los Cursantes.

Artículo 27. Para que un individuo tenga el carácter de cursante, cumplirá las formalidades establecidas en el Título III, Libro III del Código, en que están definidos también los deberes morales y escolares de los cursantes.

CAPÍTULO VII

De los Exámenes y Grados.

Artículo 28. Deben efectuarse en la Universidad exámenes colectivos de fin de año; individuales de fin de año; de habilitación y de opción á título ó grado.

Artículo 29. Son exámenes colectivos de fin de año los que rinden los cursantes en las materias de cada asignatura, en el mes de julio, correspondientes al año académico que termina, como lo establece el Código: individuales de fin de año, los que rindan los cursantes que por enfermedad, aplazamiento ú otra causa justificada, no pudieren concurrir á los colectivos. Considéranse también individuales los exámenes de opción á título ó grado; y son de habilitación los que presenten quienes habiendo hecho estudios privados, fuéra de los Establecimientos de Instrucción, sean autorizados legalmente para obtener la validez académica de sus estudios.

Artículo 30. Para los exámenes colectivos se cumplirán las formalidades de la Sección I, Título IV, Libro Tercero del Código.

Artículo 31. Para poderse practicar los exámenes individuales de fin de año, el cursante, por medio de su padre ó encargado, si fuere menor de edad, hará por escrito la solicitud, en papel común, pero con la estampilla de Ley.

Artículo 32. En el escrito de que trata el artículo anterior, recaerá el Decreto Rectoral correspondiente; convocando los mismos Jurados que figuran en los exámenes generales.

Artículo 33. El resultado del examen se asentará en el Libro co-

rrespondiente, haciéndose constar en el acta respectiva y al pié de cada matrícula, como lo preceptúan los artículos 142, 148 y 149 del Código.

Artículo 34. Igual procedimiento se observará en cualquier otro caso, siempre que no se trate de exámenes de opción á título ó grado, caso en el cual se acompañarán á la solicitud los documentos de Ley.

Artículo 35. En los exámenes de habilitación se observará lo dispuesto por el artículo 244 del Código.

Artículo 36. Cuando el examen fuere de opción á grado en virtud de habilitación, el aspirante presentará, además de los documentos que exige la Ley á los cursantes, copia certificada del acta de nacimiento ó prueba supletoria.

Artículo 37. Los exámenes de reválida se efectuarán previas la presentación de los respectivos documentos y la comprobación de la identidad, en la forma prescrita por los artículos 175 y 176 del Código.

Artículo 38. El grado de Doctor será conferido del modo como lo determina el artículo 179 del Código, con las ritualidades establecidas en este Reglamento.

Artículo 39. Los Jurados para exámenes colectivos ó individuales en las materias de los Cursos Preparatorio y Filosófico, serán elegidos por el Rector y se compondrán de dos Profesores en la materia y uno de los cinco Examinadores que, según la atribución 8ª del artículo 123 del Código, debe nombrar el Consejo Universitario.

Artículo 40. Para exámenes de opción al título de Bachiller el Jurado será elegido igualmente por el Rector, formándolo con tres Profesores y dos de los Examinadores de que habla el artículo anterior. Del mismo modo se procederá cuando se trate del examen general del Curso Preparatorio.

Artículo 41. Para exámenes de opción á grado de Doctor el Jurado será constituido de la manera establecida en el artículo 171 del Código; debiendo elegirse para examinadores extraños al profesorado á aquellos que con igual carácter haya nombrado el Consejo de la Facultad para exámenes colectivos, y designándolos entre los de las asignaturas á que no correspondan los Profesores elegidos.

Artículo 42. Ningún aspirante á examen tiene derecho á repulsar examinador alguno, á menos que haya causas legales ó evidentes para ello, ni exigir nombramiento determinado.

Artículo 43. La tesis para grado de Doctor se imprimirá en un

mismo *formato*, el 8º menor. El candidato hará editar el número de ejemplares que tenga á bien; pero deberá consignar en Secretaría 25 ejemplares que se distribuirán así: 2 para el Ministro de Instrucción Pública; 2 para el Ministro de Fomento; 1 para el Rector; 1 para el Vicerrector; 1 para el Secretario; 1 para el expediente de estudios del optante; 1 para cada uno de los Profesores de la Facultad respectiva; 1 para cado uno de los examinadores extraños que formaron parte del Jurado; y los restantes para la Biblioteca y el Archivo del Establecimiento.

Artículo 44. El tema de la tesis para el doctorado será de libre elección de los aspirantes; pero éstos procurarán escoger aquellos temas que directa ó indirectamente influyan en el adelanto de la ciencia respectiva.

Parágrafo único. Los Jurados no admitirán tesis que no estén escritas en castellano correcto.

Artículo 45. El Secretario y el Bibliotecario deberán organizar las tesis convenientemente.

Artículo 46. Al efectuar la impresión de una tesis, que debe llevar dos *carátulas*, se pondrá en la primera del frente ó exterior la siguiente inscripción: "Universidad de Los Andes.—Venezuela.—Facultad de Ciencias....—Tesis para el Doctorado de N. N." En la otra *carátula*, interior, figurará el nombre del Ministro de Instrucción Pública y los del Rector, Vicerrector, Secretario y Profesores de la Facultad respectiva. Después de ésta el optante puede destinar una ó más páginas para las dedicatorias que quiera. En seguida de la tesis irá el veredicto del Jurado.

CAPÍTULO VIII

Disciplina.

Artículo 47. Los cursantes, en caso de faltas, incurrirán en las penas que establece el artículo 133 del Código, por los motivos en él expresados.

Artículo 48. Fuera de las penas que determina el artículo 133 del Código, pueden imponerse á los cursantes por faltas leves, las de apercibimiento y amonestación; y la de anotación de un número de rayas, que no excedan de cinco en cada caso, hecha en la lista que pasa diariamente el Profesor.

Artículo 49. Para el orden del procedimiento en los casos señalados en el citado artículo 133 del Código, se observará la reglamentación que por Acuerdo de 11 de mayo de 1907, aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública, estableció el Consejo Universitario disponiendo que siempre que deban imponerse penas más graves cuya aplicación incumbe al ciudadano Ministro, debe formarse expediente para elevarlo á dicha Autoridad; y cuando se trate de las que debe imponer el Rector, basta el sumario, verbal, estimándose suficiente, llegado el caso, el informe de cualquier funcionario del Instituto, que tenga conocimiento del hecho.

Artículo 50. Las penas á que se contrae el artículo 48, anterior, pueden ser impuestas por los funcionarios directivos del Plantel ó por los Profesores, en los casos respectivos.

Parágrafo único. Cuando la pena de rayas anotadas en la lista del Catedrático la imponga cualquiera de los Funcionarios directivos, bastará la comunicación verbal al Profesor, y cuando dicha pena se imponga por el Profesor, éste lo participará verbalmente al Rectorado.

CAPÍTULO IX

Apertura y clausura de clases.

Artículo 51. Las clases se abrirán todos los años el 16 de setiembre, en acto público y solemne.

Artículo 52. A fin de que el acto de apertura de Clases tenga la mayor solemnidad, el Rector nombrará un orador de orden, que ha de ser Doctor de la Universidad. Este discurso será de carácter estrictamente científico y alusivo al acto. Al efecto se invitará á los ciudadanos Presidente del Estado y Secretario General; Presidente y Vocales del Consejo de Gobierno; Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano; Provisor, Deán y Cabildo; Comandante de Armas; Presidente del Consejo de Instrucción; Superintendente y Fiscal de Instrucción; Presidente y Vocales del Concejo Municipal; Directores de los Institutos de Enseñanza, públicos y privados, de uno y otro sexo; y á las Corporaciones científicas y al Poder Judicial; y á cuantas personas se consideren interesadas en el progreso de las ciencias.

Parágrafo único. Los Presidentes de las Facultades, los Doctores y los Profesores de la Universidad, concurrirán por convocatoria.

Artículo 53. El Rector y todos los demás funcionarios y académicos

asistirán á dicho acto en el traje de que habla el artículo 67 de este Reglamento.

Artículo 54. Los cursantes premiados ocuparán un lugar especial que se llamará "Banco de Honor". La distribución de los Diplomas precederá al discurso de orden.

Artículo 55. El orador será acompañado á la tribuna y de ésta á su asiento por tres académicos designados por el Rector.

Artículo 56. El año académico termina el 30 de junio; y desde el primero de julio comenzarán los exámenes generales, según programa previamente publicado por el Rector.

CAPÍTULO X

Salón de actos públicos.

Artículo 57. El Salón Universitario es el recinto de honor de la Universidad y en él se celebrarán todos los actos públicos y solemnes de la misma, únicamente. Sólo mediante la anuencia del Consejo Universitario podrán efectuarse en este Salón actos solemnes de otra índole.

Artículo 58. En la mesa del Rector habrá siempre un ejemplar de la Constitución de la República, del Código de Instrucción y del Reglamento de esta Universidad; leyes que prometerán respetar y cumplir los aspirantes al Doctorado, los Funcionarios directos y Profesores.

Artículo 59. En el Salón se colocarán los retratos de los Académicos notables por sus luces y servicios á la Universidad, previo Acuerdo del Consejo Universitario, y conforme al procedimiento que se establece en los siguientes artículos:

Artículo 60. Los Consejos de las Facultades son los únicos autorizados para proponer al Consejo Universitario la colocación de un retrato en el Salón.

Artículo 61. En estas proposiciones se expresará el nombre del candidato, las fechas de su nacimiento y muerte, los títulos y grados que poseyó, los cargos que desempeñó y la enumeración de los servicios prestados durante su vida á la Instrucción Científica, remitiendo al efecto el mayor número posible de documentos fehacientes.

Parágrafo único. Es condición indispensable que el candidato propuesto tenga, por lo menos, cinco años de haber fallecido.

Artículo 62. Las proposiciones que se envíen al Consejo Universi-

tario serán examinadas particularmente por cada uno de los Miembros de éste, y no se hará escrutinio á ningún candidato sino después de haber pasado un año de su presentación.

Artículo 63. El escrutinio se practicará en una sesión especial del Consejo Universitario exclusivamente convocado al efecto, y con la presencia de todos sus Miembros. La votación será secreta, y se requiere el voto favorable de las dos terceras partes por lo menos.

Artículo 64. En cada caso el Consejo Universitario formulará el programa del acto de la colocación del retrato en el Salón, acto que revestirá la mayor solemnidad posible.

Artículo 65. Al lado de la mesa del Rector, se alzará siempre la Bandera Nacional, y en nombre de la República se conferirán los grados de Doctor.

CAPÍTULO XI

Ceremonial.

Artículo 66. Todos los universitarios graduados y los Profesores están en el deber de concurrir á los actos solemnes que se celebren en el Instituto, en el traje académico correspondiente.

Artículo 67. El traje de que habla el artículo anterior será negro, frac ó levita, y las insignias que pasan á expresarse.

Artículo 68. El Rector llevará al cuello, en cinta tricolor la medalla del Busto del Libertador, y en la solapa izquierda del frac una roseta del color distintivo de la Facultad ó Facultades á que pertenece.

El Vicerrector llevará al cuello en cinta de color distintivo de su Facultad, la medalla del Doctorado; y en la solapa izquierda una roseta tricolor.

El Secretario llevará al cuello la medalla del Doctorado, en la cinta correspondiente á su Facultad, y una roseta de color rojo en la solapa izquierda.

Todos los Doctores llevarán al cuello la medalla del Doctorado, en cintas de los colores correspondientes de sus respectivas Facultades. Los Miembros del Consejo Universitario y los Catedráticos llevarán, además, una roseta del color respectivo de cada cual; los del Consejo en la solapa derecha y los Catedráticos en la solapa izquierda.

Artículo 69. La medalla del Doctorado será de oro ó de plata dorada, de forma circular, rodeada de cinco estrellitas de cinco puntas cada una: en el anverso llevará grabadas las inscripciones siguientes: Universidad de Los Andes-Mérida-1810-1831.—Y en el reverso, la palabra Doctor.

Artículo 70. Los colores distintivos de las Facultades son:

Ciencias Políticas.....Rojo.
" Médicas.....Amarillo.
" Eclesiásticas.....Blanco.
" Exactas.....Azul.
Filosofía y Letras.....Verde.

Artículo 71. Las rosetas tendrán veinte milímetros de diámetro.

Artículo 72. El Rector y Vicerrector, Secretario y Subsecretario, Profesores y demás empleados prestarán la promesa de cumplir la Constitución y leyes Nacionales y los deberes anexos á su cargo, en la Sala Rectoral; el primero, ante el Consejo Universitario, y los otros, ante el Rector solamente. Esta promesa se hará apoyando la mano derecha sobre la Constitución Nacional, que al efecto deberá colocarse en la mesa del Rector.

Artículo 73. Para la colación del grado de Doctor, el aspirante ocurrirá al Rector por escrito que se agregará al expediente de estudios, ó por diligencia puesta en el mismo expediente, por ante el Secretario. El Rector de acuerdo con el solicitante fijará día y hora para el acto, al cual puede éste dar la solemnidad que quiera, previa aprobación del Rector.

Artículo 74. Hecha la fijación de que habla el artículo anterior, se convocará por Secretaría á todos los académicos residentes en la ciudad y á los funcionarios del Instituto.

Artículo 75. Reunidos los funcionarios y académicos en la Sala Rectoral, pasarán en Cuerpo al Salón de actos públicos, donde el aspirante ocupará puésto en medio y al término de las dos filas de académicos. Abierto el acto, el Secretario ó dos académicos lo acompañarán á la tribuna en la que hará una disertación sobre la ciencia de su Facultad. Terminado que hubiere volverá á su asiento, y puesto de pie, pedirá el grado en breves palabras. El Rector lo excitará á acercarse á la mesa Rectoral, y con las formalidades establecidas para la posesión de los empleados, prestará la promesa de cumplir la Cons-

titución y leyes de la República, los Reglamentos Universitarios y los deberes especiales de su profesión. Luégo, el Rector conferirá el grado en nombre de la República, por autoridad de la Ley y en representación de la Universidad, é inmediatamente se dará al graduado, por el Rector y por los demás académicos y empleados, el abrazo de congratulación.

Artículo 76. En todo acto público presidirá el Rector, ocupando el Vicerrector el primer lugar á la derecha, y el Secretario á la izquierda, y en seguida, á uno y otro ladó, los Miembros del Consejo Universitario, por orden de antigüedad en sus grados.

Artículo 77. Los demás académicos se colocarán en dos filas, ocupando cada cual el puésto correspondiente por la antigüedad en el grado.

Artículo 78. Cuando á algún acto público concurra el Presidente del Estado, ocupará puésto de preferencia á la derecha del Rector, tomando entonces la izquierda el Vicerrector. Lo mismo se practicará cuando concurra el Obispo ó el Provisor ó el Deán.

Artículo 79. Si concurrieren el Presidente, el Secretario General, el Consejo de Gobierno, el Comandante de Armas, el Presidente del Consejo de Instrucción y el Superintendente y el Fiscal del mismo Ramo, y al propio tiempo el Obispo, el Provisor y el Deán, ocuparán los primeros, en el orden indicado, la derecha del Rector, y la izquierda los segundos.

En este caso el Vicerrector presidirá la primera fila de la derecha con el Consejo Universitario y el Cuerpo de Profesores.

Artículo 80. Caso de concurrir el Obispo de otra Diócesis se le dará puésto á la izquierda del Rector, en el asiento correspondiente.

De igual modo se le dará puésto de honor al Ilustre Concejo Municipal.

Artículo 81. El Presidente del Estado y el Obispo serán acompañados á la Universidad y de ésta á sus respectivas moradas por sendas comisiones de antemano designadas.

Artículo 82. El Secretario tiene á su cargo la dirección del ceremonial.

CAPÍTULO XII

Honores Fúnebres.

Artículo 83. Cuando muera un Profesor de la Universidad, el Rec-

tor lo avisará al Ministerio de Instrucción Pública, ordenará enlutar por tres días la silla de la Cátedra y nombrará un interino.

Artículo 84. El Rector, el Vicerrector, el Secretario y todos los Catedráticos asistirán en Cuerpo al entierro, llevando cada cual las rosetas distintivas mencionadas en el artículo 68 de este Reglamento.

Artículo 85. En nombre de la Universidad el Rector dirigirá una carta de pésame á la familia del finado y enviará una corona de flores para la urna, con una cinta ó tarjeta que lleve esta inscripción: "La Universidad de los Andes á la memoria del Doctor....."

Artículo 86. Cuando falleciere el Rector, el Vicerrector asumirá interinamente el Rectorado y lo participará inmediatamente al Ministerio de Instrucción. Al Rector se tributarán los mismos honores que á los Profesores, y además, la Universidad se cerrará por tres días y mientras se nombre nuevo Rector permanecerá enlutado su asiento en el Salón de actos públicos y en la Sala Rectoral. El Consejo Universitario le tributará los demás honores que considere justos.

Artículo 87. Cuando falleciere el Vicerrector ó el Secretario, se rendirán los mismos honores que á los Catedráticos.

CAPÍTULO XIII

Derechos Universitarios.

Artículo 88. La enseñanza es gratuita en esta Universidad, pero para los casos determinados en este Reglamento se establecen los siguientes derechos:

1º Los cursantes abonarán al Secretario dos bolívares por cada matrícula, que serán destinados por este empleado á gastos de impresiones de la Secretaría. Por las matrículas correspondientes á las Clases de Física y Química se pagarán, además, cinco bolívares: esta cantidad será invertida por una Junta compuesta del Rector, Vicerrector y Catedrático respectivo, en las necesidades y fomento del Gabinete y Laboratorio correspondiente.

2º Por el examen general de opción al grado de Doctor, los aspirantes satisfarán ciento sesenta bolívares (B. 160).

3º Por el examen general del Curso Preparatorio, así como por el de opción al título de Bachiller, pagarán sesenta bolívares (B. 60).

4º Por un examen individual de cualquiera de las materias de cursos anuales, se pagarán sesenta bolívares (B. 60); si el examen es de

habilitación ó revalidación, se pagarán, además, cuatro bolívares (B.)4 por la certificación correspondiente.

Artículo 89. Estos derechos se distribuirán así:

Los del exámen general para el grado de Doctor:

Para el Rector, cada uno de los cinco examinadores y el Secretario, veintidos bolívares (B. 22)	B.	154,00
Para el Bedel, cuatro bolívares	"	4,00
Para el Portero, dos bolívares	"	2,00
	B.	160,00

El examen previo de la tesis será gratis, pero los examinadores de ésta formarán parte del Jurado para el examen general.

Los derechos asignados al examen general del curso preparatorio y al de opción al título de Bachiller, se distribuirán del modo siguiente:

Para el Rector, cada uno de los cinco examinadores y el Secretario, ocho bolívares	B.	56,00
Para el Bedel, tres bolívares	"	3,00
Para el Portero, un bolívar	"	1,00
	B.	60,00

Los derechos que se abonan por el examen individual de cualquiera de las materias de cursos anuales se repartirán como sigue:

Para el Rector, cada uno de los tres examinadores y Secretario, once bolívares	B.	55,00
Para el Bedel, tres bolívares	"	3,00
Para el Portero, dos bolívares	"	2,00
	B.	60,00

En caso de que esta Universidad sea autorizada para exámenes previos á la opción de un grado ó título, en virtud de habilitación, se cobrarán los mismos derechos establecidos en la Universidad Central.

Artículo 90. Las copias certificadas que se expidieren por Secretaría se pagarán á razón de cuatro bolívares por el primer folio y dos bolívares por cada uno de los siguientes, de copia seguida.

Artículo 91. Por cualquiera otra certificación que expida el Secretario, se satisfarán cuatro bolívares.

Artículo 92. Como un derecho especial para el fomento de la Biblioteca, se pagarán veinte bolívares por los diplomas de Doctor y diez por los de Bachiller. Estos derechos serán invertidos por una junta compuesta del Rector, Vicerrector y Bibliotecario.

Parágrafo único. Los títulos de Doctor y Bachiller se extenderán en el papel sellado nacional de la clase correspondiente, conforme á la Ley de la materia.

Artículo 93. En favor de los estudiantes pobres la Universidad dispensará los derechos á que se refiere el presente Capítulo, á razón de uno después de cada cinco graduados en una Facultad.

Artículo 94. El que aspire á grado gratis hará la solicitud al Rector, acompañada de documentos fehacientes de pobreza notoria, aplicación, aprovechamiento y buena conducta. La preferencia se dará siempre á los de mejores títulos, y en ningún caso á los que no hubieren alcanzado por lo menos la calificación de "Distinguido", en todos y cada uno de sus exámenes.

Artículo 95. Todo alumno que al optar al grado de Doctor demuestre haber obtenido la calificación de "sobresaliente" en todos y cada uno de sus exámenes de fin de año, tendrá derecho á que se le dispense el pago de los derechos de examen general. Esta dispensa será motivo de un Acuerdo del Rectorado y se hará constar en el acta de examen.

CAPÍTULO XIV

Disposiciones complementarias.

Artículo 96. Cuando un individuo graduado de Doctor en un Instituto de la República quiera incorporarse á esta Universidad, lo solicitará ante el Rector, por escrito, acompañando el título del grado y la prueba de la identidad de su persona. Si el Rector encontrare suficiente la documentación, lo dará por incorporado y lo participará al Consejo Universitario y al Presidente de la respectiva Facultad.

Parágrafo único. Los incorporados gozarán de los mismos derechos y tendrán los mismos deberes que los demás Universitarios.

Artículo 97. Los cursantes de otro Instituto hábil, que vinieren

á continuar estudios en esta Universidad, entregarán al Rectorado la certificación que justifique el cambio de Plantel expedida por el Rector ó Director de dicho establecimiento, junto con la copia certificada de su expediente de estudios, autorizada por el funcionario correspondiente. La certificación presentada, con la providencia que recaiga al pie, se agregará al expediente. El mismo procedimiento se observará respecto á los cursantes que de esta Universidad pasen á otro Instituto.

Artículo 98. El Rectorado no podrá dictar ninguna disposición de carácter administrativo sin solicitud previa, ni el Secretario expedirá certificación alguna, ó copia certificada sin el respectivo Decreto Rectoral en que se acuerde.

Artículo 99. En toda solicitud que se haga al Rectorado, éste tendrá tres días para dictar la resolución correspondiente, contados desde el siguiente á la solicitud.

Artículo 100. Tanto á exámenes generales de fin de año y del Curso Preparatorio, como á los de opción á título ó grado, deberán las Juntas examinadoras y los examinandos concurrir con el traje adecuado. Al examen general del Doctorado, el Rector y los Jurados llevarán al cuello la medalla respectiva, mencionada en el artículo 68 de este Reglamento.

Artículo 101. Aunque es obligación de los Profesores concurrir á sus Clases á la hora fijada en el Horario general, los cursantes están en el deber de esperarlos hasta media hora.

Artículo 102. La Universidad publicará un periódico de carácter estrictamente científico, que se denominará *Gaceta Universitaria*. Su dirección corre á cargo del Rector ó Vicerrector, y la administración á cargo del Encargado de la Biblioteca.

Artículo 103. Fuera del Rector, el Vicerrector, los Presidentes de las Facultades y los Profesores, ninguna otra persona podrá publicar trabajos en la *Gaceta Universitaria*, que no hayan sido solicitados por el Rector.

Artículo 104. En la *Gaceta Universitaria* se publicarán los Acuerdos del Rectorado, del Consejo Universitario y de las Facultades; la correspondencia oficial de reconocido interés; la del mismo Consejo Universitario; el resultado de todos los exámenes; las cuentas, las actas de los Consejos de las Facultades, los nombramientos de empleados, los do-

cumentos para la historia de la Universidad y lo demás que en concepto del Director tenga importancia notoria para el Instituto.

Artículo 105. Como el servicio de la Biblioteca corresponde, por este Reglamento, al Escribiente adjunto á la Secretaría de la Universidad, el cursante que resultare elegido deberá presentar, para poder tomar posesión del cargo, un fiador que responda de los volúmenes y objetos que le sean entregados.

Disposiciones finales.

Artículo 106. Este Reglamento se somete á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 107. Las adiciones ó modificaciones que posteriormente se hagan al presente Reglamento por el Consejo Universitario, serán sometidas á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, antes de ser publicadas.

Mérida: 1º de noviembre de 1910.

El Rector, Presidente del Consejo Universitario,

R. Parra Picón.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas.

Francisco A. Celis.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas,

Pbro. J. Clemente Mejía.

El Profesor más antiguo, en ejercicio,

Tulio Febres Cordero.

El Vicerrector, Secretario del Consejo Universitario,

P. L. Godoy.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caaacas: 17 de abril de 1911.
101º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente Constitucional de la República, se aprueba el anterior Reglamento y se ordena ponerlo en vigencia desde esta fecha.

Por el Ejecutivo Federal,

TRINO BAPTISTA.

Número 11

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad de Los Andes.—Número 1.298.

Mérida: 17 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de remitir á usted el informe anual de esta Universidad, á que se refiere su telegrama de fecha 12 de los corrientes.

Por el próximo correo irá el informe que debe presentar el Consejo Universitario, según lo dispuesto en el artículo 123, atribución 6ª del Código de Instrucción Pública.

Dios y Federación,

R. Parra Picón.

Número 12

INFORME QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ELEVA AL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 110, NUMERO 4º DEL CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad de Los Andes.—Número 1.297.

Mérida : 17 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Me es honroso presentar á usted, en cumplimiento del deber que me señala el artículo 110, número 4º del Código de Instrucción Pública, el informe circunstanciado de la marcha de esta Universidad durante el año próximo pasado.

PERSONAL.

En los cuadros marcados con los números 1º y 2º que se acompañan al presente informe, aparece perfectamente detallado el personal de esta Universidad. En el administrativo no se ha verificado cambio alguno. En el docente, sí, ya por la marcha obligada de los estudios, ya también por la separación de algunos Profesores y por la sensible muerte de uno de éstos, el Doctor Foción Febres Cordero.

Habiendo sido éste un servidor meritísimo de la Universidad durante su larga vida, el Rectorado dictó, como un deber de justicia, un Decreto para honrar su memoria, Decreto que fue trascrito oportunamente á ese Ministerio.

Abierta la clase de Literatura el 16 de setiembre del año académico corriente en esta Universidad, por primera vez, se hizo necesario el nombramiento del Profesor correspondiente; y, al efecto, fue designado el ciudadano Doctor Miguel Febres Cordero, el cual tomó posesión del cargo, previas las formalidades de Ley, junto con los otros

Profesores nombrados por ese Ministerio para las Cátedras de Hacienda é Historia del Derecho y Código Penal y Derecho Penal (regentadas anteriormente por el Doctor Foción Febres Cordero), Historia Eclesiástica y Patología y Teología Moral y Teología Dogmática.

En oficio de fecha 30 de octubre, distinguido con el número 1.258, se le comunicó á ese Ministerio la aceptación de los ciudadanos nombrados, Doctores Tulio Febres Cordero, Antonio Justo Silva, Presbítero José Trinidad Colmenares H. y José F. P. Monsant, y el resultado de los requisitos cumplidos al prestar la promesa legal.

Cabe aquí una observación que con todo respeto me permito hacer á usted. El sueldo de los Profesores de esta Universidad es de ciento veinte bolívares mensuales, suma relativamente pequeña, pues el Profesorado necesita consagración al estudio de las materias de la Cátedra, como es fácil comprenderlo, y por consiguiente, la adquisición de obras nuevas para la consulta y debida ilustración de los puntos examinados diariamente. Los ciento veinte bolívares del sueldo no le alcanzan, no pueden alcanzarle al Profesor, para satisfacer siquiera ciertos gastos de representación, necesarios en un individuo que ejerce un cargo tal en la Ilustre Universidad de Los Andes. En esta circunstancia, el servicio de la Cátedra resultaría malísimo, á no ser por la abnegación y patriotismo que siempre han distinguido á nuestros Profesores y por el esfuerzo constante de la Dirección en alcanzar el mayor lustre posible para este Instituto benemérito.

Sería, pues, de verdadera conveniencia aumentar ese sueldo, con lo cual se haría una obra de bien y de justicia, de reparación para nuestra Universidad, que tánto ha contribuido al progreso intelectual de Venezuela, y de provecho para la numerosa juventud que concurre de todas partes á beber en esa fuente el agua lustral de los conocimientos.

Mi carácter de Rector y la misma disposición de la Ley me imponen el deber de señalar las reformas que requiere el Instituto para su mejor desenvolvimiento en el porvenir, y como considero que esta es una de las principales necesidades del momento, hago especial mención de ella.

El servicio de la Patria debe ser úno en todas partes y dirigirse á un mismo ideal de redención y de grandeza. Nada mejor para alcanzar tal resultado que la protección decidida hacia estos centros de cultura,

de donde salen las inteligencias ya dispuestas á las nobles campañas que la razón nos señala y que el patriotismo nos impone.

Cien años de meritoria existencia, de consagración patriótica, de profunda abnegación, están diciendo á los cuatro vientos cómo son de altos los títulos que la Universidad de Los Andes aporta á la consideración del País.

Apoyado en estas consideraciones y manifiesta como ha sido la protección que el actual Gobierno de la Nación ha dispensado al Instituto, logrando levantarlo de la postración en que yacía, no dudo que esta indicación será tomada en cuenta en la debida oportunidad.

EDIFICIO.

Una de mis primeras medidas al encargarme del Rectorado fue la de ocuparme en la composición del edificio, que se encontraba en un estado verdaderamente ruinoso. Para ello el Ejecutivo Nacional, por informes y exigencias míos, dispuso una erogación de una suma de bolívares, que fueron invertidos en la forma más conveniente, atendiendo á las más palpables necesidades de aseo y seguridad. La relación de estos trabajos fue remitida en la respectiva ocasión á ese Ministerio; y merced á ellos, el edificio, ya con un aspecto decente y cónsono con el decoro del Instituto, ha venido prestando sin interrupción el servicio á que se halla destinado.

Debo, sin embargo, manifestar á usted que se necesitan reformas de importancia. La Universidad carece de Laboratorios. Los instrumentos de Física y Química que posée están colocados en un gabinete pequeño, con la mejor organización posible, pero deficiente para los fines de los estudios respectivos.

Para la colocación de los nuevos gabinetes regalados por el Ejecutivo, se habilitarán tres salones del segundo claustro, que se destinarán asímismo á las Cátedras de las correspondientes materias.

Hay, además, dos ó tres piezas, entre ellas una de las dos en que está colocada la Biblioteca, que piden una completa reconstrucción en sus techos, porque, aunque asegurados éstos temporalmente por la composición que se les hizo, se encuentran en mal estado.

También es de bastante necesidad la colocación de una fuente de agua limpia en el interior del edificio, trabajo que no resultaría muy costoso y sí, por el contrario, de muchísima utilidad práctica.

IMPRENTA UNIVERSITARIA.

La imprenta se halla colocada en dos salones espaciosos del tercer claustro. En ella se ha venido editando la *Gaceta Universitaria*, pero no presentándose otros trabajos para atender con su producto al sostenimiento de los operarios necesarios, he dispuesto cerrarla definitivamente, porque ella no trae ningún beneficio práctico al Establecimiento y en cambio se deteriora de una manera rápida, aun teniendo los mayores cuidados en el manejo de todos sus enseres.

De esta manera el valor que actualmente representa queda asegurado y puede ser invertido más adelante en una obra de mayor utilidad, sin sufrir, mientras tanto, las naturales averías del tiempo y del trabajo.

GABINETE DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Ya he mencionado antes, incidentalmente, el estado en que se encuentran los instrumentos de este Gabinete, que no contó nunca con otra renta para su mejoramiento que lo producido por derechos especiales de las matrículas de Física y Química, según la disposición del Reglamento Universitario. Pero esta misma renta, escasísima por lo general, resultaba muchas veces completamente nula, porque la pobreza de los cursantes hacía imposible su recaudación.

Desde julio del año próximo pasado se viene pagando, junto con el presupuesto mensual de la Universidad, la suma destinada para fomento de dicho Gabinete, la cual no se ha invertido todavía, esperando la llegada de los nuevos con que ese Supremo Gobierno ha dotado al Instituto.

MUSEO.

Por Resolución Rectoral de fecha 27 de setiembre del año próximo pasado se nombró Director del Museo Universitario al señor Doctor Julio C. Salas, quien aceptó el nombramiento, entendido de que el servicio es enteramente gratuito. La contestación del Doctor Salas á este respecto, que creí conveniente publicar, aparece en el número 19 de la *Gaceta Universitaria*, correspondiente al 15 de octubre del año próximo pasado.

El Museo por causas diversas, cuya explicación sería fatigosa en el presente informe, no está hoy en las mismas condiciones que al principio

de su fundación. Entonces tenía una organización muy adecuada para estudios de Historia Natural, porque la mayor parte de los elementos que lo componían eran de este orden, pero después principalmente por carencia de recursos, se ha desmejorado mucho.

Con la subvención que el Gobierno de la República suministra ahora mensualmente, pienso ocuparme, con la colaboración del Doctor Salas, en la reorganización del Museo con buenas esperanzas de conseguir un resultado satisfactorio.

BIBLIOTECA.

Uno de mis mayores esfuerzos en el Rectorado ha sido el fomento de la Biblioteca Universitaria, convencido de la importancia de su existencia para esta población, que no cuenta, por otra parte, sino con ese único centro de lectura.

En distintas ocasiones me he dirigido á los escritores distinguidos del País exigiéndoles ejemplares de las obras que hubiesen dado á la publicidad y también se han hecho publicaciones en la *Gaceta Universitaria* en que se les recuerdan aquellas exigencias. De igual modo me he dirigido á los escritores extranjeros de Hispano-América en el mismo sentido, logrando así obtener algunas obras. He conseguido otras con la escasa renta creada por este Rectorado anteriormente, algunas de ellas de valor y por consiguiente difíciles de conseguir de otra manera.

En todos mis informes anteriores había hecho indicación especial á ese Ministerio sobre la conveniencia de dotar á la Biblioteca, con una subvención, aunque fuese pequeña, para atender á su mejoramiento; y hoy tengo la satisfacción de poder expresar mi agradecimiento al Supremo Gobierno por haber atendido mis palabras, satisfaciendo una necesidad del Instituto.

Por lo demás, la Biblioteca reclama algunas reformas en su estantería, que me propongo realizar en el curso de este año.

FACULTADES.

Aun cuando el Código de Instrucción Pública vigente establece para esta Universidad las Facultades de Ciencias Políticas, de Ciencias Eclesiásticas y de Filosofía y Letras, no están en actividad sino las dos primeras. Sabido es que el programa de estudios para la última de las

Facultades nombradas no ha sido formulado todavía y menos creadas las Cátedras que á ella corresponden.

Respecto de las Cátedras que están actualmente en actividad en el Instituto, pertenecientes á los Cursos de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas, Filosófico y Preparatorio, ellas aparecen detalladas en el cuadro número 1º, con los nombres de los Profesores que las regentan y número de cursantes inscritos.

Entre esas Cátedras está la de Literatura, que nunca, antes de ahora, había sido puesta en actividad en esta Universidad. Repetidas veces me había dirigido al Ministerio, dando cuenta de esa anomalía y haciendo notar la disposición de la Ley, que impone como obligatoria esa Cátedra para los aspirantes al grado de Doctor, hasta que en el año último fue atendida la observación y modificada la deficiencia que se venía practicando en contradicción con el precepto legal.

PRESUPUESTO.

Ya he hablado de la modificación del sueldo de los Profesores.

Nada digo del sueldo del Rector porque lo considero suficiente en la actualidad, tanto más cuanto que los Rectores por lo general al mismo tiempo desempeñan también una ó dos Cátedras. La indicación mía se refiere sólo al sueldo de los Profesores, con el objeto de ofrecerles los mejores medios de llenar su cometido.

Las partidas destinadas para fomento de los gabinetes de Física y Química, Biblioteca y Museo, gastos de impresión de la *Gaceta Universitaria* y gastos imprevistos, se han estado pasando quincenalmente al Depositario de Fondos de la Universidad para su mejor inversión.

EXÁMENES.

En el año próximo pasado se verificaron en esta Universidad los exámenes generales, en un todo conforme á la Ley.

Hubo además trece exámenes de habilitación y nueve individuales de fin de año. De éstos, cuatro fueron por causa de aplazamiento en los generales y cinco por otros motivos distintos.

Verificóse también en el tiempo señalado por la Ley el exámen de admisión al nuevo curso preparatorio abierto según lo dispuesto en la Resolución del Consejo Universitario de fecha 21 de agosto del año próximo pasado, que conoce ese Ministerio.

De opción á grado no hubo sino el rendido por el Bachiller Pedro José Araujo para optar al Doctorado en Ciencias Políticas; y de opción á título, ninguno.

En el Cuadro número 2º encontrará usted todos los datos á este respecto.

GRAMÁTICA LATINA.

Desde hace algún tiempo se trabaja en la impresión de la obra titulada *Lecciones de Gramática Latina por el maestro Miguel María Candales*, obra que los deudos de éste regalaron á la Universidad. El Gobierno Nacional dió para la publicación de esta obra la suma de dos mil bolívares y los trabajos están ya bastante adelantados. Creo que para fines de marzo ó mediados de abril estará el libro á la disposición del público.

Como el texto del Maestro Candales es, en concepto de reputados latinistas, excelente para la enseñanza, aspiro á que se declare obligatorio para el estudio de la materia en los Institutos de la República; y al efecto me prometo enviar á ese Ministerio la solicitud y los ejemplares necesarios.

Desde luego me anticipo á recomendar á usted este asunto que, resuelto favorablemente, sería de provecho para la Universidad.

OBSERVACIONES.

Respecto al plan de estudios vigente, me permito hacer una observación relativa á la oportunidad de la enseñanza de la Historia Universal. Por lo común, los jóvenes inician sus estudios filosóficos de muy corta edad, estudios de que forma hoy parte aquella asignatura. No están, pues, en capacidad de formarse idea de lo que es la vida del género humano en sus varias manifestaciones desde la más remota antigüedad; no pueden aplicar la crítica, parte sustancial de la historia, y de consiguiente carecen de la aptitud mental suficiente para apreciar el carácter y civilización de los pueblos antiguos y modernos que llenan con sus triunfos y caídas las principales páginas de la Historia.

De donde resulta que, con pocas excepciones, el estudio de esta materia, tan importante para la ilustración literaria y científica de la juventud, no da los resultados que se alcanzarían si se hiciese más tarde, durante los cursos científicos, cuando es mayor el desarrollo de la inteli-

gencia en los jóvenes, y mayor también la copia de los conocimientos que han adquirido en las aulas, á lo que se agrega que, por razón natural, tienen ya algún grado de experiencia en las cosas del mundo que son objeto de la historia.

A la edad en que hoy se da esta enseñanza, los jóvenes, aun los más precoces, sólo pueden adquirir elementos muy primarios, desde luego que no está á su alcance la materia, que es de suyo grave y profunda; quedando reducida su temprana ilustración en este ramo al recuerdo de nombres y fechas aislados ó á lo sumo enlazados á algún episodio que los haya impresionado sólo por su aspecto anecdóctico.

Por estas razones, que la experiencia confirma, sería conveniente la reforma del plan de estudios en ese punto, retardando la enseñanza de la Historia Universal, de suerte que los cursantes puedan hacerlo en cualquiera de los bienios que corresponden á los cursos científicos, como estuvo establecido en época no muy remota, con resultados satisfactorios.

Para finalizar el presente informe, creo de mi deber manifestar al Supremo Gobierno de la República, en nombre de la Universidad de Los Andes, el más vivo reconocimiento por la manera eficaz y justiciera, con que se han venido satisfaciendo todas las necesidades del Instituto.

Dios y Federación,

R. Parra Picón.

Cuadro que demuestra el Movimiento Escolar
de la Universidad de Los Andes.

Cuadro que demuestra el movimiento escolar de la Universidad de Los

desde el diez y seis de se

PERSONAL Y EMPLEADOS	PROFESORES
Personal:	*Ciencias Políticas:*
Rector: Dr. Ramón Parra Picón	Dr. Zacarías A. Sánchez.....
Vicerrector: Dr. Pedro Luis Godoy.....	Dr. Miguel Castillo A.....
	Dr. Florencio A. Ramírez.....
	Dr. Eduardo Febres Cordero.....
Secretario: Dr. Gabriel Picón Febres, hijo....	Dr. José T. P. Monsant.....
	Agrimensor: Miguel Febres Cordero.....
Consejo Universitario:	
Dr. Ramón Parra Picón.....	
Dr. Francisco A. Celis.....	
Pbro. Dr. J. Clemente Mejía.....	
Dr. Tulio Febres Cordero.....	Dr. Gonzalo Bernal.....
Dr. Pedro Luis Godoy, Secretario del Consejo Universitario.....	
	Dr. Tulio Febres Cordero.....

Andes, con expresión del Personal Directivo, Docente y Empleados, tiembre de 1911 á 1912.

ASIGNATURAS	CURSANTES
CIENCIAS POLÍTICAS	CIENCIAS POLÍTICAS
Sexto año:	*Sexto año:*
Enjuiciamiento Criminal	Bachilleres: Ramón de J. Altuve, Antonio I. Varela, Federico Guzmán Omaña, Horacio Rosales, Vicente H. Tejera, Luis R. P. Monsant, Julio Consalvi, Víctor M. González C., Camilo Anselmi P. y Luis J. Romero Silva.
Medicina Legal	Los mismos cursantes.
Práctica Forense (2º año)	Los mismos cursantes.
Derecho Mercantil	Los mismos cursantes.
Derecho Penal	Los mismos cursantes.
Literatura	Los mismos cursantes y los Bachilleres José Hilarión Araujo, J. Florencio Méndez, Pedro T. Troconis, Rafael Alberto Menda, Pablo Aecio Rivera, Rubén Octavio Trejo, Leoncio Mora, Juan Espinoza A., Saúl A. González C., Luis Alberto Q. Ramírez, Bartolomé Torres M., Domingo Sardi y Humberto Ruíz F.
Cuarto año:	*Cuarto año:*
Derecho Internacional Privado	Bachilleres: J. Florencio Méndez, Pedro T. Troconis, Rafael Alberto Menda, Pablo Aecio Rivera, Rubén Octavio Trejo, Leoncio Mora, Juan Espinoza A., Saúl A. González C., Luis Alberto Q. Ramírez y Bartolomé Torres M.
Historia del Derecho	Los mismos cursantes.

CONTINUA EL CU

PERSONAL Y EMPLEADOS	PROFESORES
FACULTADES	
Ciencias Políticas:	
	Dr. Mario Valeri
Presidente: Dr. Francisco A. Celis	Dr. Pedro José Godoy
	Dr. Rafael A. Uzcátegui
Vicepresidente: Dr. Julio C. Salas	Dr. Antonio J. Silva
	Dr. Julio C. Sardi
Secretario: Dr. José T. P. Monsant	
Ciencias Eclesiásticas:	
	Dr. Antonio J. Silva
	Pbro. Dr. J. Trinidad Colmenares H.
Presidente: Pbro. Dr. J. Clemente Mejía	Pbro. Dr. J. Clemente Mejía
Vicepresidente: Pbro. Dr. J. Trinidad Colmenares H.	Pbro. Dr. Jeremías González C.
Secretario: Pbro. Dr. Hugo Zambelli P.	Dr. Francisco Valeri

DRO ANTERIOR

ASIGNATUAAS	PROFESORES
Derecho Administrativo, Código de Hacienda, Código de Minas y demás Leyes respectivas.	Los mismos cursantes.
Derecho Civil Patrio (2º año)	Los mismos cursantes.
Segundo año:	*Segundo año:*
Derecho Romano y su Historia	Bachilleres: Domingo Sardi, Julio González U., Roberto Picón Lares, Lorenzo Sardi, Pascual Bottarro, Gonzalo Garcez Pulgar, Sixto Sánchez, Humberto Ruíz J., Pablo A. Cerrada y José Virgilio Caputti
Derecho Español	Los mismos cursantes.
Economía Política	Los mismos cursantes.
CIENCIAS ECLESIÁSTICAS	CIENCIAS ECLESIÁSTICAS
Cuarto año:	*Cuarto año:*
Historia Eclesiástica y Patrología	Bachillleres: Enrique Dubuc M., Andrés Cornieles V. y Silverio de J. Avendaño.
Teología Dogmática y Teología Moral	Los mismos cursantes.
Segundo año:	*Segundo año:*
Sagrada Escritura	Bachillleres: Donaciano Cañizales, Demetrio Mora y Dámaso Cordero.
Teología Dogmática	Los mismos cursantes.
CURSO FILOSÓFICO	CURSO FILOSÓFICO
Cuarto año:	*Cuarto año:*
Geología y Zoología	Señores: Gorgorio Uzcátegui Ch., Juan de la Rosa Uzcátegui Ch, Teodoro Ramírez, Pedro León Colmenares, Juan de Dios Celis P., Julio Gutiérrez A., Luis Alberto Dubuc, Gulllermo Tell Peña, Ulises Picón, Marco Tulio Torres, Carlos Román Angola, Antonio Justo Silva, hijo, Eloy Contreras y Pedro Antonio Mora.

CONTINUA EL CUA

PERSONAL Y EMPLEADOS	PROFESORES
	Br. Carlos María Zerpa
	Br. Emilio Maldonado
Empleados:	
Escribiente Adjunto á la Secretaría y encargado de la Biblioteca: Br. Ramón de J. Altuve	Dr. Gabriel Febres Cordero
	Dr. Eduardo Febres Cordero
	Dr. Tulio Febres Cordero
Bedel: M. Aurelio Contreras	Br. Carlos María Zerpa
Conservador del Gabinete de Física y Jardín Botánico: M. Aurelio Contreras.	Br. Emilio Maldonado
	Dr. Tulio Febres Cordero
Portero: Rafael Uzcátegui Alarcón.	Dr. Francisco Valeri
	Br. Emilio Maldonado
	Dr. Gabriel Picón Febres, hijo
	Br. Horacio Rosales
	Sr. Pablo Gazzotti

DRO ANTERIOR

ASIGNATURAS	CARSANTES
Historia de la Filosafía	Los mismos cursantes y el Br. Néstor Ruperto Angola.
Astronomía y Cronología	Los mismos cursantes.
Tercer año:	*Tercer año:*
Química	Señores: Desiderio de J. Maldonado, Fernando Bourgoin, Evencio de la Cruz Mora, Pío Nono Pérez, José Miguel Carnevali R., Raúl Febres Cordero, Avilio A. Tēlles, Adriano de J. Moreno, Ramón Antonio Nieto, José Jerez, Julio Gonzalo Salas, Antonio J. Carrillo, José Augusto Machado, Lino Argimiro Rojas y José Poggioli Giacopini.
Física (2º año)	Los mismos cursantes.
Historia Universal	Los mismos cursantes.
Filosofía Intelectual é Historia de la Filosofía	Los mismos cursantes.
Astronomía y Cronología	Los mismos cursantes.
Primer año:	*Primer año:*
Historia Universal	Señores: Angel S. Braggini, Luis Enrique Matute, Luis Alberto Araujo, Héctor Modesto García, Luciano de J. Márquez, José Ramón Quintero C., Ascención A. Otaiza, Marco Antonio Guzmán, José Avelino Rojas, Reyes Clemente Quintero, Víctor José Zerpa, Werner Hener, Homero Parilli, Federico Lares, José de J. Uzcátegui y Francisco Alvarez.
Biología, Botánica y Zoología	Los mismos cursantes y el señor Luis Felipe Balza.
Algebra	Los mismos cursantes.
CURSO PREPARATORIO *Segundo año:*	CURSO PREPARATORIO *Segundo año:*
Botánica y ejercicios en castellano	Señores: Luis E. Matute, Luis A. Araujo P., Héctor Modesto García, Luciano Márquez, José Ramón Quintero C., Ascensión A. Otaiza, Homero Parilli, Werner Hener y Federico Lares.
Idioma Inglés	Los mismos cursantes y Caracciolo Troconis.
Idioma Francés	Los mismos cursantes.

CONCLUYE EL CUA

PERSONAL Y EMPLEADOS	PROFESORES
	Dr. Pedro Luis Godoy..... ... .
	Dr. Juan de la Cruz Sosa..... Dr. Gabriel Picón Febres, hijo.....
	Br. Horacio Rosales..... ..... Sr. Pablo Gazzotti.....

Mérida: 15 de enero de 1912.

El Rector.

R. Parra Picón.

DRO ANTERIOR

ASIGNATURAS	CURSANTES
Primer año:	*Primer año:*
Geografía Universal (Curso Superior).....	Señores: Francisco Fonseca Dávila, Ricardo Fonseca Dávila, Rafael Ramón Uzcátegui, Pedro José Linares Araque, Carlos Julio Pineda, Leonardo Pineda, Humberto Leonardi, José Querubín Puccini, Arturo Rangel, José Nicolás Pereira, Francisco J. Villamizar, Jose Elías Godoy, Eloy Aranguren y Servio Tulio Rojas.
Higiene.....	Los mismos cursantes.
Gramática Castellana (Curso Superior).....	Los mismos cursantes y Eliseo A. Espinosa é Hildebrando Torres.
Idioma Inglés.....	Los mismos cursantes y Federico Lares.
Idioma Francés.....	Los mismos cursantes y Eliseo A. Espinosa é Hildebrando Torres.

El Secretario,

G. Picón Febres, hijo.

Número 13

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Universidad de Los Andes.—Número 22.—Mérida 22 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de la Ley, el Consejo Universitario tiene á honra informar al Gobierno Nacional, por el autorizado órgano de Ud, sobre las tareas escolares y estado actual del Instituto; para ello hace suyo, en todas sus partes, el informe que el ciudanano Rector ha pasado á ese Ministerio con fecha 17 del presente mes, por cuanto allí está expresado todo lo sustancial que puede decirse al Gobierno de la República sobre la marcha regular del Plantel, en cuya superior dirección reina perfecto acuerdo entre el Rectorado y este Consejo.

Como adquisiciones notables hechas por la Universidad, es de gratitud y justicia hacer especial mención del establecimiento de la importante Cátedra de Literatura, que nunca había estado en actividad; y de los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural que el ciudadano Presidente de la República ha destinado al Instituto, en cuya traslación de Caracas á esta ciudad se ocupa actualmente el ciudadano Rector. También se ha aumentado la galería de Retratos que exornan el Salón de Actos Públicos con el de Cólon, homenaje de admiración al insigne geógrafo y descubridor del Nuevo Mundo, y con el del Ilustre Prócer Coronel Antonio Rangel, de los Vencedores en Carababo, y uno de los primeros Académicos de esta Universidad.

Al adoptar el Consejo Universitario, como lo hace, el citado informe del ciudadano Réctor, se permite recomendar por su parte, á la alta y justiciera consideración del Ejecutivo Federal, lo concerniente al aumento de la asignación de los Profesores, aumento que vendría á ser como mayor compromiso, á la vez que eficaz estímulo, para que el Profesorado ejerza su delicado ministerio con la consagración y acopio de luces que hoy exige la enseñanza moderna en todas los ramos científicos.

Junto con este informe nos es muy grato presentar á usted el testimonio de nuestra consideración y distinguido aprecio.

Dios y Federación.

El Rector, Presidente del Consejo Universitario.

R. Parra Picón.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas,

Francisco A. Celis.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas,

Pbro. J. Clemente Mejía.

El Profesor más antiguo en ejercicio,

Tulio Fébres Cordero.

El Vicerrector, Secretario del Consejo Universitario,

P. L. Godoy.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar de la Universidad de Los Andes, en el año académico de 1910 á 1911, con expresión de los Profesores, Asignaturas y la calificación obtenida por los cursantes en los últimos exámenes.

Nombre de los profesores.	Asignaturas.
	CIENCIAS POLÍTICAS
	Quinto Año.
Dr. Zacarías A. Sánchez	Procedimiento Civil
" Eduardo Febres Cordero	Tercer año de Derecho Civil Patrio.
" José Fº P. Monsant	Derecho Penal
" Florencio A. Ramírez	Práctica Forense (Primer año)
	Tercer año.
" Antonio J. Silva	Derecho Costitucional
" Gonzalo Bernal	Derecho Internacional Privado
" Tulio Febres Cordero	Hacienda
" Antonio Febres Cordero	Derecho Civil Patrio (Primer año)
	Primer año.
" Rafael A. Uzcátegui	Derecho Romano y su historia
" Antonio F. Silva	Derecho Público Eclesiástico
" Julio C. Salas	Sociología
	CIENCIAS ECLESIÁSTICAS
	Tercer año.
Pbro. Dr. J. Clemente Mejía	Historia Eclesiástica y Patrología
" " Jeremías González	Teología Dogmática y Teología Moral

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombre de los profesores.	Asignaturas.
	Primer año.
Pbro Dr. J. Clemente Mejía	Sagrada Escritura
" " Jeremías González	Teología Dogmática
	CURSO FILOSÓFICO
	Tercer año.
Dr. Francisco Valeri	Química
" Francisco Valeri	Botánica
Br. Carlos María Zerpa	Filosofía
	Primer año.
Dr. Eduardo Febres Cordero	Física
" Francisco Valeri	Biología, Botánica y Zoología
Br. Carlos María Zerpa	Filosofía Intelectual
" Emilio Maldonado	Algebra y Geometría
	CURSO PREPARATORIO
	Primer año.
Dr. Pedro Luis Godoy	Geografía Universal(Curso Preparatorio)
" Juan de la C. Sosa	Higiene
" Gabriel Picón Febres, hijo	Gramática Castellana (Curso Superior)
Br. Horacio Rosales	Idioma Inglés
" Pablo Gazzotti	Idioma Francés

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

EXÁMENES DE HABILITACIÓN	MATERIA DE EXAMEN	CALIFICACIÓN
Bachiller José Hilarión Araujo	Medicina Legal	Sobresaliente por mayoría
" José Hilarión Araujo	Enjuiciamiento Criminal	Distinguido, con un voto para sobresaliente
" José Hilarión Araujo	Código Penal	Sobresaliente por mayoría
" José Hilarión Araujo	Derecho Mercantil	" " "
" José Hilarión Araujo	Práctica Forense	" " unanimidad
" Luis R. P. Monsant	Derecho Civil Patrio (3er. año)	" " mayoría
" Luis R. P. Monsant	Derecho Penal	Distinguido por mayoría
" Gonzalo Garcez Pulgar	Derecho Romano y su historia (1er. año)	Bueno
" Gonzalo Garcez Pulgar	Derecho Público Eclesiástico	Distinguido
" Gonzalo Garcez Pulgar	Sociología	Bueno

EXÁMENES INDIVIDUALES DE FIN DE AÑO	MATERIA DEL EXÁMEN	CALIFICACIÓN
Señor Lino Argimiro Rojas	Geometría	Distinguido por unanimidad
" Desiderio de J. Maldonado	Algebra y Geometría	Sobresaliente por mayoría
" Desiderio de J. Maldonado	Filosofía Intelectual	" " unanimidad
" Desiderio de J. Maldonado	Biología Botánica y Zoología	" " "
" José Jerez	" " " "	Bueno por unanimidad
" José Augusto Machado	" " " "	" " "
" Antonio José Carrillo	" " " "	Distinguido por unanimidad
" José Poggioli Giacopini	Filosofía Intelectual	Distinguido, con un voto para sobresaliente
" José Paggioli Giacopini	Algebra y Geometría	Bueno

CONTINUA EL

Nombre de los Cursantes.	Materias de exámenes y la calificación	
CIENCIAS POLÍTICAS		
Quinto año.	PROCEDIMIENTO CIVIL	PRÁCTICA FORENSE
Bachilleres:		
Ramón de J. Altuve	Sobresaliente por unanimidad	Sobresaliente por unanimidad
José Hilarión Araujo	" " "	" " "
Antonio Ignacio Varela	" " "	" " "
Vicente H. Tejera	" " mayoría	
Horacio Rosales	" " "	" " "
Julio Consalvi	" " "	Distinguido
Camilo Anselmi P	Distinguido	Bueno
Federico Guzmán Omaña	"	"
Luis J. Romero Silva	"	"
Víctor M. González C	"	"
Luis R. P. Monsant		Distinguido
Tercer año.	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Bachilleres:		
Rafael Alberto Menda	Sobresaliente por unanimidad	Sobresaliente por unanimidad
Rubén Octavio Trejo	" " "	" " "
Juan Espinosa A	" " mayoría	" " "
José Florencio Méndez	" " "	
Leoncio Mora G	" " "	Distinguido por mayoría
Pablo Aecio Rivera	Distinguido, con un voto para Sobresaliente	Sobresaliente por unanimidad
Saúl A. González	Distinguido	" " "
Pedro José Troconis	"	" " mayoría
Bartolomé Torres M	Bueno por mayoría	Bueno, con un voto para Distinguido
Luis Alberto Q. Ramírez		Distinguido por mayoría

CUADRO ANTERIOR

obtenida por los cursantes.		Cursantes retirados
DERECHO PENAL	TERCER AÑO DE DERECHO CIVIL PATRIO	
Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	
" " "	" " "	
" " "	" " "	
.....	.....	
.....	.....	
Distinguido.....	Distinguido.	
Bueno, con un voto para Distinguido.....	Bueno.....	
Bueno, con un voto para Distinguido.	"	
Bueno.....	Distinguido..	
.....	.....	
HACIENDA	DERECHO CIVIL PATRIO *Primer año.*	
Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	
" " "	" " "	
Distinguido.....		
Bueno con un voto para Sobresaliente.....	" " "	
Sobresaliente por mayoría....	Distinguido, con un voto para Sobresaliente	
Distinguido por mayoría.....	Sobresaliente por mayoría....	
Bueno	" " "	
Distinguido por mayoría.....	Sobresaliente por unanimidad.	
Bueno	Distinguido por mayoría.....	
.....	Distinguido, con un voto para Sobresaliente	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombre de los cursantes.	Materias de examen y la calificación obtenida por los cursantes.		
CIENCIAS POLÍTICAS *Primer año.*	DERECHO ROMANO Y SU HISTORIA	DERECHO PÚBLICO ECLESIÁSTICO	SOCIOLOGÍA
Bachilleres:			
Roberto Picón Lares	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por mayoría	Sobresaliente por mayoría
Pascual Botlano	" " "	" " "	Distinguido con un voto para Sobresaliente
Domingo Sardi	" " "	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.
Pablo A. Cerrada	" " mayoría	" " "	
Sixto Sánchez	" " "	" " "	Sobresaliente por unanimidad.
Humberto Ruiz F.	" " "	" " mayoría	Distinguido, con un voto para Sobresaliente
Lorenzo Sardi	Distinguido, con un voto para sobresaliente	Distinguido, con un voto para sobresaliente	Sobresaliente por mayoría
Jose Virgilio Caputti	Bueno	Bueno, con un voto para distinguido	
Julio González Uzcátegui			Sobresaliente por unanimidad.
CIENCIAS ECLESIÁTICAS *Tercer año.*	TEOLOGÍA DOGMÁTICA Y TEOLOGÍA MORAL	HISTORIA ECLESIÁSTICA Y PATROLOGÍA	
Bachilleres:			
Henrique Dubuc M.	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	
Andrés Cornieles V.	" " "	" " "	
Silverio de J. Avendaño	" " "	" " "	
Pbro. Juan de Dios Dávila	No presentó examen	No presentó examen	
CIENCIAS ECLESIÁSTICAS *Primer año.*	TEOLOGÍA DOGMÁTICA	SAGRADA ESCRITURA	
Bachilleres:			
Donaciano Cañizales	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	
Demetrio Mora	" " "	" " "	
Dámaso Cardozo	Distinguido	Distinguido, con un voto para sobresaliente	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombre de los cursantes.	Materias de examen y la calificación obtenida por los cursantes		
CURSO FILOSÓFICO *Tercer año.* Señores:	BOTÁNICA	QUÍMICA	FILOSOFÍA INTELECTUAL
Julio Gutiérrez Arellano.	Sobrasaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.
Luis Alberto Dubuc.....	" " "	" " "	" " "
Gorgonio Uzcátegui Ch..	" " "	" " "	" " "
Ulises Picón R.....	" " mayoría....	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	Distinguido.....
Pedro León Colmenares..	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	Sobresaliente por unanimidad	.....
Guilllermo Tell Peña.....	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	" " "	Sobresaliente por mayoría....
Juan de la Rosa Uzcátegui Ch...	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	" " "
Juan de Dios Celis P.....	Distinguido por unanimidad..	Sobresaliente por unanimidad.	Distinguido.....
Marco Tulio Torres.....	Bueno.....	Distinguido, con un voto para sobresaliente.....	Bueno.....
Antonio Justo Silva	Pasable.....	Distinguido.....	" .....
Carlos Román Angola....	"	Sobresaliente por unanimidad.	" .....
José Miguel Nucete.. ...	Aplazado	No se presentó á examen.....	No se presentó á examen .. ..
Luis Felipe Balza B.....	No presentó examen.....	No presentó examen.....	No presentó examen.....

CONTINUA EL

Nombre de los cursantes.	Materias de examen y la calificación	
CURSO FILOSÓFICO *Primer año.*	BIOLOGÍA, BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA	FILOSOFÍA INTELECTUAL
Señores:		
José Miguel Carnevali R.	Distinguido, con un voto para sobresaliente	Distinguido
Avilio A. Telles	Distinguido, con un voto para sobresaliente	"
Raúl Febres Cordero	Distinguido, con un voto para sobresaliente	Bueno
Lino Argimiro Rojas	Distinguido, con un voto para sobresaliente	
Adriano de J. Moreno	Distinguido por mayoría	Distinguido
Víctor A. Mateus		
Evencio de la Cruz Mora	Distinguido por mayoría	Bueno
Pío Nono Pérez	" " "	"
Tulio José Gonzálo Salas	Bueno por mayoría	"
Ramón A. Nieto	Pasable	"
Fernando Bourgoin	"	Pasable
José Jerez	Aplazado	Bueno
Cloromiro Arúa		
Heraclio Balza	Aplazado	No presentó examen
Francisco Briceño		
Antonio José Carrillo	Aplazado	Pasable
Angel S. Braggini	No presentó examen	No presentó examen
José Augusto Muchacho	Aplazado	Pasable
Pedro Luis Briceño		
Marco Antonio Guzmán	Aplazado	Aplazado
Reyes Clemente Quintero	" con un voto para reprobado	Pasable
José de Jesús Uzcátegui		
Pedro María Monsalve	No presentó examen	No presentó examen
Juan Bta. Torres		
José Paggioli Giacopini	No presentó examen	No presentó examen
Adolfo Lares Prato		
Desiderio de J. Maldonado	No presentó examen	No presentó examen
Víctor José Zerpa	" " "	" " "

CUADRO ANTERIOR

obtenida por los cursantes.		Cursantes retirados.
ALGEBRA Y GEOMETRÍA	FÍSICA	
Distinguido	Distinguido.	
"	Sobresaliente por mayoría	
"	" " "	
Bueno	Bueno.	
		Se retiró.
Distinguido.	Sobresaliente por mayoría	
"	" " "	
Pasable	Pasable	
Bueno	Bueno.	
Pasable	Pasable	
Bueno.	Bueno.	
		Se retiró.
No presentó examen	Bueno	
		Se retiró.
Pasable	Pasable	
No presentó examen	No presentó examen	
Pasable	Pasable	
		Se retiró.
Aplazado	No presentó examen	
No presentó examen	Bueno	
		Se retiró.
No presentó examen	Pasable	
		Se retiró.
No presentó exámen	Distinguido.	
		Se retiró.
No presentó examen	Sobresaliente por unanimidad	
No presentó exámen	No presentó examen	

CONCLUYE EL

Nombre de los cursantes.	Materias de examen y la calificación	
CURSO PREPARATORIO	GEOGRAFÍA UNIVERSAL	IDIOMA FRANCÉS
Primer año.		
Señores:		
Luis Enrique Matute	Sobresaliente por unanimidad.	Distinguido por mayoría
Luis Alberto Araujo Prato	" " "	" " unanimidad
Raúl de Jesús	" " "	Bueno
Héctor Modesto García	" " "	Distinguido por mayoría
Luciano de J. Márquez	" " "	Pasable
José Ramón Quintero C	Distinguido	Bueno
Ascensión A. Otaiza	"	Pasable
Homero Parilli	Distinguido por mayoría	Bueno
Héctor Hugo Baptista	Bueno	Pasable
Francisco Ramón Celis	"	Distinguido por mayoría
Eliseo Antonio Espinosa	Pasable	Reprobado
Nicolás Vergara	"	Pasable
Hildebrando Torres	"	Reprobado
José Trinidad Monsalve	Aplazado	Aplazado
José Pellegrino Puccini		Reprobado
Caraciolo Troconis		

Mérida: 17 de enero de 1912.

El Secretario,

G. Picón Febres, hijo.

CUADRO ANTERIOR

obtenida por los cursantes.

IDIOMA INGLÉS	HIGIENE	GRAMÁTICA CASTELLANA
Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.
" " "	" " "	" " "
" " "	Distinguido.	Distinguido.
" " "	Sobresaliente por unanimidad.	Sobresaliente por unanimidad.
Bueno.	Distinguido.	Bueno.
"	Bueno.	"
"	"	"
"	"	
Pasable.	Pasable.	Pasable.
Sobresaliente por mayoría.	Bueno.	Bueno.
Pasable.	Pasable.	Aplazado.
"	Bueno.	Bueno.
"	Pasable.	Aplazado
Aplazado.	Aplazado.	No presentó examen.
Reprobado.		
Distinguido.		

El Rector,

R. Parra Picón.

Creación del cargo de Inspector Técnico de Colegios y Escuelas Federales.

Número 14

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y Bellas de Artes.

Caràcas: 14 octubre de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se crea el cargo de Inspector Técnico de los Colegios y Escuelas Federales con la asignación mensual de seiscientos bolívares (B. 600), y se nombra al ciudadano Guille rmo Todd para desempeñarlo. Este funcionario estará á las órdenes del Ministerio de Instrucción Pública y tendrá las atribuciones siguientes:

1ª Informar con la mayor frecuencia al Despacho de Instrucción Pública de todos aquellos actos y medidas que sean necesarios para la buena marcha de la Instrucción Primaria.

2ª Asistir al Consejo de Instrucción cuando esta Corporación lo crea necesario para cruzar ideas que tiendan á la mejora de la enseñanza.

3ª Ayudar al Consejo de Instrucción á formular los Programas de los Colegios y Escuelas Federales.

4ª Indicar el mueblaje y material de enseñanza propios para las Escuelas.

5ª Establecer en unión del Superintendente de Instrucción Popular y con la cooperación de los maestros de las Grandes Escuelas, las promociones de alumnos de un grado á otro por medio de exámenes generales.

6ª Visitar las Escuelas del Distrito Federal, y exponer en ellas las mejores formas, medios y procedimientos de la enseñanza moderna.

7ª Recomendar al Ministerio de Instrucción Pública, después de ciudadoso estudio, todos aquellos textos de enseñanza primaria y secundaria premiados en los certámenes escolares de algunos países de Hispano-America y que puedan aprovecharse mientras se publican los nacionales basados en los Programas respectivos.

8ª Establecer una Biblioteca y Museo Pedagógicos que sirvan de estudio al personal docente, á los alumnos de las Escuelas Normales y demás amantes de la educación.

9ª Encargarse de una publicación pedagógica que exponga metódicamente las mejores formas y procedimientos de la enseñanza; y con los canjes extranjeros de igual índole que se obtengan, formar una sección de periódicos en la Biblioteca establecida por el número 8.

10ª Estudiar las Memorias de Instrucción Pública de los países extranjeros, y tomar nota de los estudios más importantes para su aplicación práctica en el país.

11ª Reorganizar la Escuela Práctica de aplicación anexa á la Normal de Mujeres, con la graduación que determine el Ministerio, á fin de que sirva de modelo ó tipo de las Grandes Escuelas similares que se establezcan en la República.

12ª Dar clases modelos á los preceptores y preceptoras de las Escuelas del Distrito Federal en los Salones de la Escuela Normal de Mujeres y de las Grandes Escuelas, conforme lo reglamente el Ministerio.

13ª Redactar en unión de los Profesores de la Escuela Normal, un Manual ó Guía al estilo de los que están en uso en Europa y América para que sirva de norma al maestro de escuela en sus labores escolares.

Ultima. Coadyuvar con el Superintendente del Ramo á hacer efectivas todas aquellas medidas que sean necesarias á la buena marcha de la enseñanza.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DE ESCUELAS Y COLEGIOS

Número 15

Caracas: 30 de marzo de 1912.

102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

De conformidad con las prescripciones de la ley, tengo el honor de exponer aquí el informe que en mi carácter de Inspector Técnico de Escuelas y Colegios debo llevar á su conocimiento, á fin de insertarlo en la Memoria que usted presentará al Congreso Nacional en sus próximas sesiones. En él reseño los principales trabajos confiados á mi cuidado desde que me encargué de dicho destino, en el que he tratado de corresponder, en la medida de mis facultades, á la trascendental labor que ha emprendido usted, y en la cual continúa con tan noble empeño desde que se encargó de la Cartera de Instrucción Pública. Y digo trascendental, porque usted tendrá que iniciarlo todo, pues la educación popular entre nosotros, si se me permite hacer una disquisición, apenas ha tenido tal nombre, en consideración á los resultados negativos que se han obtenido en el país por la forma errónea en que se estableció. Esto lo vemos confirmado públicamente, no sólo después del Septenio en las mismas Memorias de los Ministros Pachano y Milá de la Roca, sino hasta en la del último Ministro antecesor de usted, el Doctor Trino Baptista.

El Decreto de 27 de junio de 1870, fue, en efecto, una de las disposiciones más grandiosas que se han dictado en el país, una vez que estatuía la educación del pueblo gratuita y obligatoria. Para llevar á la práctica

este Decreto, según lo afirmaba el Doctor Martín J. Sanabria, quien tuvo la satisfacción de refrendarlo como Ministro de Fomento, tenía que ser imperfecto y luchar con grandes obstáculos en el caso de que no hubiera buena fe, perseverancia y patriotismo de parte de los encargados de plantearlo. En efecto, así sucedió, y pueden reprocharse al mismo autor del Decreto y á los Gobiernos que lo sucedieron dos errores capitales: 1º el no haber estudiado en otras naciones del mismo origen la forma que, más adecuada con sus necesidades, adoptaron ellas para llevar con resultados efectivos á la práctica la instrucción pública primaria, según lo hizo Chile, por ejemplo, en virtud de la iniciativa de nuestro gran compatriota Andrés Bello y bajo la sabia dirección del argentino Sarmiento, sirviendo lo hecho en este particular de modelo á la Argentina, al Uruguay y á todas aquellas naciones que hoy nos preceden en la América Latina; y 2º el no menos lamentable de no haber establecido la institución normal con preferencia como base fundamental para el progreso y desenvolvimiento de la enseñanza popular. Habríase hecho por estos medios del magisterio una hermosa carrera pública bien retribuida, en virtud de rigurosa hoja de servicios, por escalafón, es decir, por derecho, adquirido en buena lucha de competencia técnica. Así se hubiera levantado el maestro á la altura de la más noble misión confiada á su cuidado y por sus propios méritos brillaría, dando resultados prácticos en la enseñanza que se hubieran hecho patentes en nuestra vida pública. Se hizo, pues, caso omiso de la Escuela Normal, una vez que no se estableció sino muy mal organizada siete años más tarde, cuando ella debió ser la simiente cuyo fruto habría sido la formación de maestros aptos que fueran á poner en práctica aquel Decreto.

Por el precitado Decreto se confiaba la dirección é inspección general al Ministro del ramo, quien á su vez era asistido en todo el territorio de la República por Juntas Superiores y Subalternas que formaban todo el personal administrativo. Mas para llenar las necesidades ineludibles que se originan de tan importante ramo, debía este Cuerpo tener á su disposición los llamados Inspectores ó Superintendentes, como existen en otros países; pues las funciones de lo que se instituyó más tarde con el nombre de *Fiscales*, sólo se redujeron á recaudar y hacer efectivas las leyes sobre rentas. Aunque aparentemente se ocupaban en averiguar el número de alumnos que asistían á los planteles, levantando un acta con tal motivo y dando con esto por terminada su misión, estaban aún muy

lejos estos empleados de observar y de juzgar de las formas, procedimientos y medios auxiliares de que dispone la enseñanza moderna, así como del régimen y administración del organismo escolar, cuando esto debiera haber sido su objeto primordial.

La falta de suficiencia de esa categoría de empleados y el hecho de que las Juntas, por otra parte, carecían de la independencia necesaria y estaban constituidas en lo general por personas que tenían otras ocupaciones á su cargo y eran extrañas la mayor parte al magisterio, y sobre todo el hecho de que la mayoría del personal docente carecía de la preparación necesaria, llevaron la instrucción pública á un estado por demás lamentable, hasta convertirla más que en un medio para corresponder al engrandecimiento y desenvolvimiento de las fuerzas vivas del país, en una institución benéfica, lo que revelaban los postulantes al invocar antes que la honradez, las aptitudes y la vocación, la pobreza y los méritos de otra especie.

Como resultado de todo esto, las facultades del espíritu infantil y de los adolescentes sucumbían á la indiferencia é incuria de los Gobiernos que se sucedieron desde que se promulgó la ley. La educación física estaba postergada entre las cuatro paredes de un estrecho cuarto, donde los niños languidecían y se atrofiaban, en peligro de perder la salud y la vida misma. La educación intelectual se viciaba por medio del libro de texto con lecciones de memoria y otros adversos é infecundos procedimientos de enseñanza; y naturalmente, la educación moral, por grande que ella fuera, resultaba casi nula, dado el medio en que actuaba la escuela, ayudado por la indiferencia de los padres. Aun menos podía haber educación estética, imposible de cultivarse en un recinto lóbrego, entre bancos y escritorios contrarios á la higiene escolar, y sin cartas y oleografías representativas de la naturaleza, tan necesarias y útiles para la enseñanza objetiva.

Si á esto se agrega que el único tipo de escuela, era la tradicional de un solo maestro, en la que éste se hallaba encargado de enseñar niños de todas edades y grados de instrucción, queda dicho de la manera más clara el estado lamentable de nuestro sistema escolar hasta hace poco.

Sobre tal base ¿podía decirse que hubiera un verdadero adelanto en materia de educación? Evidentemente que nó, y, como lo expuse antes, no le quedaba á la actual Administración más recurso que iniciarlo todo, abriendo el camino á la reforma por medio de la concentración escolar

que instituye la enseñanza moderna é integral, y con el establecimiento ó reorganización de las Escuelas Normales, que son las que preparan convenientemente á los llamados á fecundar y dar vida al organismo escolar en sus múltiples manifestaciones. La escuela de un solo maestro en las grandes poblaciones es en extremo defectuosa, porque con el aumento de alumnos y la multiplicidad de las clases, disminuye necesariamente la influencia directa del maestro único, y si por una parte se equilibran las fuerzas intelectuales de los alumnos, se entraba, por otra parte la marcha ordenada y progresiva de la escuela. De aquí que el gran desideratum en materia de enseñanza, se vincule en la escuela llamada concentrada que comprende en un mismo edificio, pero en locales diferentes, un cierto número de grados con un maestro para cada uno de estos grados. Todos los grados deben estar de tal suerte enlazados entre sí, que el paso de uno á otro se haga sin brusquedad, de modo que formen anualmente eslabones con harmonía trabados, para conseguir la continuidad con programas basados en el orden cíclico.

Esto lo tuvo en cuenta el primer Ministro del Régimen actual, doctor Samuel Darío Maldonado, quien inició la concentración en esta capital y en un edificio construido al efecto, con una escuela que recibió el nombre de Escuela Modelo, para que sirviera de norma á las que se fuesen estableciendo en lo sucesivo, tanto en esta capital como en las demás poblaciones de importancia; pero como prevaleció la idea de que las que se fueran estableciendo debían poseer edificios propios y ocasionar gastos extraordinarios, se retardó tan patriótica idea, la cual revivida, discutida y aprobada por la mayoría del Congreso de las Municipalidades, entre cuyos miembros se encontraba usted, se consideró como fundamental para la reforma de la educación, hasta que, elegido usted para desempeñar la Cartera de Instrucción Pública, la hizo efectiva en esta capital y en otras poblaciones de la República en el trascurso de cinco meses, hecho consumado de que hoy dan fé esta capital y las ciudades de Cumaná, Barcelona, Barquisimeto, Valencia, San Carlos, Coro, Maracaibo y Aragua de Barcelona. Las unas son del tipo de cuatro maestros y las otras del de seis. Las de cuatro comprenden la enseñanza obligatoria, ó sea la que la ley señala como escuela de 1er. grado, y la de seis es la que encierra, además de ésta, la de 2º grado con dos maestros, formando un todo que integra la enseñanza primaria.

Como usted estaba penetrado del concepto que envuelve la escuela pública, dictó sus órdenes á fin de que se procediera á la mayor

brevedad á la elaboración de los Programas, necesarios para determinar la marcha y pauta de la enseñanza. En tal virtud y en colaboración con el Consejo de Instrucción del Distrito Federal procedí á la elaboración de ellos, los cuales fueron aprobados por ese Despacho por Resolución del 5 de diciembre del año próximo pasado.

Estos Programas se formularon conforme al proceso psicológico de la enseñanza, por ciclos ó círculos concéntricos de menor á mayor, que abarcan los diversos grados que se siguen en las escuelas. Consiste el carácter cíclico de estos programas en que su desarrollo se hace por capas concéntricas de dentro á fuera, de tal suerte que en cada año va desenvolviéndose por completo toda la asignatura, desde su exposición más sencilla hasta la más compleja.

Cada año ó grado abarca el círculo entero de los conocimientos de modo que los alumnos desde el primer año no estudian una parte de Geografía ó una parte de Aritmética, sino toda la Geografía y toda la Aritmética con sus cuatro reglas, pero en forma rudimentaria. De esta manera el niño que, mientras va estudiando, va ampliando la órbita de sus conocimientos con lo adquirido de antemano, y que con la constante repetición ve desarrollarse con más amplitud el ciclo que se le presenta, llega sin grande esfuerzo al dominio real de la asignatura.

Los solos Programas sirven de fundamento á un buen sistema de enseñanza, y presentan la suma de conocimientos que el alumno debe adquirir en cada año escolar, mediante el ejercicio metódico de su inteligencia. Su sola aparición como complemento de la concentración escolar constituye un gran paso en pró de la reforma que trata de llevar á efecto ese Despacho, paso primordial en que no se pensó durante los cuarenta años que tiene de establecida la educación pública en Venezuela, é imprescindible, pues según el concepto pedagógico moderno, la simple trasmisión de conocimientos sin orden alguno y sin la correlación que deben guardar los estudios entre sí, es causa de confusión y desequilibrio en el cerebro de los niños.

Instaladas las Escuelas concentradas de esta capital, no dejó de ser bastante laborioso el trabajo de clasificación de los alumnos para las diversas agrupaciones que pautan los programas, pues formadas con niños de las extinguidas escuelas federales de un solo maestro, carecían los alumnos del conocimiento de muchas de las materias que determina la ley y eran deficientes en otras. Pero ya se ha logrado un verdadero adelanto, no

como se requiere, pero sin duda satisfactorio, si se tiene en cuenta el poco tiempo de que viene disponiéndose y que los programas circularon no hace mucho. La concentración no sólo ha regularizado la asistencia á las aulas escolares, sino que está contribuyendo al progreso moral y técnico del magisterio. Este se esfuerza hoy más en el cumplimiento de sus deberes así como en equilibrar de la mejor manera posible los conocimientos y su harmonía con los métodos basados en el ciclismo, lo cual combate ya la rutina y las prácticas viciosas y augura los más felices resultados. Estos se verán más de manifiesto en el próximo año escolar, después de un año de orden metódico en el trabajo, cuando los maestros concentren su atención con mejor éxito y sin el esfuerzo que hoy por hoy tienen que realizar.

Sean cuales fueren las circunstancias locales de nuestras tres zonas, hay un conjunto de materias de estudio que constituye la base de la escuela moderna y son al mismo tiempo la condición del desarrollo ulterior de la inteligencia. Estas son Lectura, Lenguaje, Escritura, Aritmética, Geografía, Historia, Moral, Urbanidad, Instrucción Cívica, Ciencia Elemental, Lecciones de Cosas, Dibujo, Geometría, Trabajos Manuales, Música, Cantos Escolares, Higiene y Gimnástica; y como en estas materias, se han introducido notables reformas é indiscutibles adelantos de metodología, haciendo su enseñanza más racional y de fácil asimilación, sin necesidad del libro de texto, desechado completamente para los primeros años, he tomado el mayor interés en dar clases modelos á los maestros y maestras en los mismos salones de clases, explanándoles las formas y procedimientos que sigue la nueva metodología en los primeros años de la escuela.

En la Lectura, por ejemplo, para cuya enseñanza venía siguiéndose el monótono *a b c*, he usado el método fonético-analítico-sintetico que es el moderno y de uso común donde se han fundado los mejores sistemas escolares. Ese método, en combinación con el Lenguaje y la Escritura, forma hoy un conjunto armónico preparatorio de la enseñanza de la Gramática, pues es un error creer, que la enseñanza de la lengua materna debe comenzar por aquella asignatura, cuando es de los ejercicios prácticos y metódicos de la lengua materna de donde deben inferirse las reglas gramaticales. Ahora, tan pronto como el alumno va entrando en el dominio de la lectura y los ciclos correspondientes se van desarrollando, se hace que los maestros dirijan constantemente sus esfuerzos á hacer comprender al alumno la lección de que se tra-

ta á y explicarla con sus propias palabras, para formar en el niño el espíritu de elocución. Desde luego no es de esperarse que los niños se expresen con la corrección debida en los primeros años. Con el desarrollo de estos ejercicios se va demostrando al alumno, sin necesidad de reglas abstractas, las diversas partes de la oración, y así el alumno entra gradualmente en el dominio de la Gramática.

En la escritura se prescinde de los antiguos procedimientos, reduciéndose su enseñanza más que todo á seguir las prscripciones de la higiene escolar, que pauta pupitres cónsonos con la edad y el desarrollo de los niños, para fijar la posición natural del cuerpo y proporcionar á la vez la destreza muscular de la mano, antes de efectuar con propiedad los ejercicios preparatorios de esta enseñanza.

Cuanto á la Geografía, se ha logrado hacer interesante su enseñanza, y para el objeto se ha hecho por primera vez entre nosotros que preceda, al conocimiento general de ella, el estudio de la geografía local, la que rodea al niño en su casa y en la escuela y cae bajo su dominio, permitiéndole observar por sí mismo los rasgos físicos y aprovecharlos en beneficio de su enseñanza. Al efecto, ese Despacho ha provisto á las clases de los primeros años con cartas murales representativas de los rasgos físicos de la naturaleza. La Geografía de Venezuela, tan lijerameramente tratada y á veces olvidada de nuestras aulas escolares, se enseña hoy de modo efectivo y conforme á los programas. De esta manera el niño adquiere un conocimiento más amplio de las regiones agrícolas, industriales y comerciales de su patria; y si la escuela, hoy día, por medio de esta enseñanza da vida á la industria, al comercio y á la agricultura, realizándose el milagro de la multiplicación de los productos, se pone más de manifiesto el interés que se ha tomado en dar cabida en los programas á nuevos elementos de cultura en nuestras escuelas y que guardan estrecha relación con la enseñanza de la Geografía. Me refiero á la Ciencia elemental, en que están comprendidas las Lecciones de Cosas y las Ciencias Físicas y Naturales, no con el propósito de formar naturalistas, sino para inculcar en los alumnos el gusto por estos estudios que, además de desarrollar la observación, preparan el espíritu científico del niño.

Igual importancia se le ha hecho dar en la escuela á las nociones de Geometría, que según Daguet presentan un valor más pedagógico que científico, porque desenvuelven el espíritu de observación, ejercitan

la vista, cultivan el sentido de lo bello y acostumbran al orden y á la regularidad. Las numerosas aplicaciones de dicha asignatura á todas las ciencias y artes, hacen que se la estudie con atención preferente y en forma sintética para sustituir las demostraciones matemáticas. La índole eminentemente intuitiva de esta enseñanza es llevada hoy más lejos aún en las escuelas americanas, donde se le da un carácter demostrativo experimental con el nombre de Nociones de Agrimensura. Por su parte, la Geometría es un excelente auxiliar del Dibujo industrial y artístico, el cual tiene puésto distinguido en los programas últimamente elaborados, por las aplicaciones que de él se hacen, pues, como dice Guillaume, "sin dibujos no hay obreros hábiles, ni buenos jefes de taller, ni progreso en las más nobles de las industrias, ó sean, las que dan testimonio de una civilización".

Con la Historia y la Instrucción Cívica, me esfuerzo constantemente en que su aplicación en las aulas escolares sea un hecho, pues las más de las veces eran estos estudios letra muerta en nuestra legislación escolar; y para su mejor aplicación, recomiendo, de acuerdo con los procedimientos en uso, que se relacionen lo más posible en la enseñanza, porque si en el estudio de la una, se le enseñan á conocer al niño sus deberes políticos, en la otra, prescindiéndose del rigorismo cronológico, se le presentan de relieve los hechos humanos y sociales, el trabajo, las artes, la vida íntima de los pueblos, la evolución de la sociedad y todos los demás detalles que caracterizan el engrandecimiento y decadencia de un país, á fin de inculcar desde la más tierna infancia el amor y respeto á la Patria y á las tendencias regeneradoras.

De la enseñanza de la Moral que se hacía obligando al niño á repetir de memoria las lecciones, se ha desterrado tan nefasto procedimiento, sustituyéndosele con la sola exposición oral del preceptor, de carácter eminentemente sugestivo, educativo y práctico, á fin de hacer triunfar á la juventud de las pasiones y vicios corrientes en nuestro medio social.

La Gimnasia y los Cantos escolares que figuraban en el Código sin que se les diera jamás la aplicación debida, han sido al fin llevados á la práctica por usted, designando un profesor especial que los dirige en las nuevas escuelas de seis maestros á satisfacción de esta Inspección Técnica. Desde entonces, tanto la Gimnasia con Aparatos como la llamada de *Salón* tienen su influencia en la escuela y fuera de ella, como se ve públicamente en los campos del Hipódromo Na-

cional con los juegos atléticos y de *base-ball;* y el Canto, que empieza en los primeros años de la Escuela por medio de ejercicios de entonación, hace que los niños por mera audición aprendan á cantar piezas sencillas, educando así el oído y la voz hasta pasar al conocimiento de los signos musicales. Esta enseñanza reviste en la escuela el carácter de coral; siendo al unísono para los niños de más corta edad y ampliándose para los mayores al de dos ó más voces. Todo esto, señor Ministro, augura para el país un porvenir lisonjero, pues la influencia moralizadora de tales asignaturas es decisiva: ellas alejan á la juventud de los lugares donde peligran las buenas costumbres, y contribuyen poderosamente al mejoramiento físico de los pueblos.

LOS PASEOS ESCOLARES.

Otra medida de acierto ha sido la dictada por ese Ministerio, con el objeto de establecer las excursiones escolares tan en boga en los centros civilizados como un medio propio á cultivar y ensanchar los horizontes del niño. La ciudad con sus suburbios y alrededores proporciona á los maestros oportunidad para afirmar y ampliar la enseñanza de la geografía física, industrial y comercial y las nociones de historia natural. A este efecto he indicado todas aquellas medidas tendientes á vigorizar tan elevado precepto, que además de instruir objetiva y experimentalmente, procura ejercicio de actividad provechoso al cuerpo y al espíritu.

LOS TRABAJOS MANUALES.

Los Trabajos manuales que aparecen en los Programas no han tenido la aplicación debida, porque nuestros maestros carecen de los conocimientos especiales. Esto corrobora cuanto he expuesto con respecto á nuestra institución normal, que á la hora presente se carece de las personas que puedan impartir en nuestras escuelas la enseñanza de que hablamos. Ni aun la idea de esa enseñanza, tan vulgarizada en tratados de Pedagogía, es del dominio de nuestros maestros, quienes la confunden con las ocupaciones y oficios comunes.

Yo sé que ese Despacho, bien inspirado en la reforma de nuestra educación, satisfará esta necesidad de nuestra organización escolar con sólo poner al frente de las aulas de la Escuela Normal maestros extranjeros que puedan desenvolver las nociones científicas y artísticas

de esta enseñanza, que establece no sólo las bases de cultivo de las facultades morales é intelectuales, sino que prepara á los obreros para los talleres y forma las aptitudes manuales de los futuros trabajadores.

La Escuela que ha venido funcionando en esta capital con el nombre de Escuela Normal de Mujeres, apenas ha prestado desde su origen el servicio de cualquier establecimiento de enseñanza primaria, manteniéndose muy lejos de los fines y tendencias que los institutos de ese nombre tienen en las sociedades modernas. Un instituto de esa naturaleza debe estar formado por dos departamentos: el *Normal* y el de *Práctica ó Aplicación.* Entre nosotros el primero casi ha existido sólo en el nombre y el segundo de una manera embrionaria.

La Pedagogía, en el sentido lato de la palabra, abarca asignaturas de carácter profesional y comprende: Psicología, Pedagogía, Didáctica ó Metodología, Organización ó Disciplina escolar, Procedimientos ó Medios materiales de Instrucción é Higiene Escolar. Con esta clase de conocimientos, entran las asignaturas generales ó comunes que son su complemento, para que estas y aquéllas, relacionadas entre sí, formen lo que propiamente se denomina Curso Normal. Hoy los ejercicios prácticos, correspondientes á la Metodología aplicada, se efectúan en las graduaciones de la Escuela anexa con las materias que constituyen el programa de estudios, y los alumnos-normalistas traducen las teorías en lecciones claras, prácticas y sugestivas de los métodos modernos y experimentales.

Nuestra Escuela Normal ha estado desde su fundación alejada no sólo de las asignaturas de carácter profesional, sino de las de aplicación práctica, tal como se ha venido demostrando en los exámenes de fin de año, donde sólo se exponía el conocimiento de las asignaturas generales ó comunes, tenido hasta hoy entre nosotros como suficiente para satisfacer las necesidades de la escuela pública. Y tal conocimiento, según el concepto pedagógico, no prepara al maestro sino forma al hombre instruído. Muchas personas, dice el Doctor Berra, poséen ese conocimiento en grado más ó menos alto y sin embargo no son maestros, ni se reconocen con aptitud para serlo. Lo que distingue al maestro del hombre meramente instruído é ilustrado es que aquél tiene y éste nó, además de los conocimientos comunes, el saber profesional que se necesita para trasmitirlos.

En nuestras Escuelas Normales no ha existido espíritu ni orienta-

ción pedagógicos. La mayoría de su personal docente, sin más molde ni criterio que la tradición, á ésta se acomodó, hasta hacer de las Escuelas Normales, Colegios ó Escuelas idénticos á cualesquiera de los que posée el país para enseñar asignaturas comunes. El magisterio femenino, que en esta capital está demostrando suficiencia para corresponder á las necesidades de la escuela primaria, proviene de aquel sistema defectuoso, y si está en vías de mejora, ello sólo se debe á la iniciativa de ese Ministerio en materia de inspección, asesorada por consejos ó indicaciones de carácter práctico y por la lectura de publicaciones pedagógicas, de que nuestras mujeres, inteligentes y abnegadas, aprovechan con facilidad, pues he tenido ocasión de observar el interés con que ellas reciben las observaciones que les he venido haciendo para la aplicación metódica de ciertas formas y procedimientos en la enseñanza.

Así, pues, creo que para cimentar la educación popular, como lo desea usted, hay que llevar á cabo la reorganización de nuestra Escuela Normal y establecer otras, donde las necesidades lo pidan, pero bien organizadas para que puedan implantar la ciencia pedagógica é impulsarla, conforme á las leyes conocidas, determinadas por medio de las experiencias científicas y de la acumulada durante muchas generaciones por los maestros más ilustres de la humanidad, pues las facultades del hombre en sus diversas manifestaciones físicas, intelectuales, morales y estéticas, no se desarrollan al acaso, sino en virtud de leyes. Para el establecimiento y racional organización de las Normales, se requiere dinero, sin duda, y el Gobierno no vacilará en acordar los fondos de que se ha menester, al considerar que lo empleado en la educación popular es economía para la Nación.

No pierdo las esperanzas, mientras esté usted al frente de ese Despacho, de que las Escuelas Normales tengan atención preferente como escuelas profesionales, porque ninguno mejor que usted, educado en Europa, ha podido ver el poderoso desarrollo de la educación pública por medio de estos centros, cuyos gastos son los más reproductivos á las naciones. Los países más prósperos y venturosos, donde más ampliamente se desenvuelve la actividad humana, son aquellos que presentan la institución normal á mayor altura y esplendor; y como ejemplo de ello, allí están los Estados Unidos y Alemania, y, en Hispano-América, la República Argentina y Chile, donde, según el concepto de un distinguido educacionista que nos visitó últimamente, son las Normales modelos acabados en su

género, por lo adecuadas, perfectas y lujosas condiciones de sus edificios y el completo y rico material de su enseñanza.

Entre tanto se toman en consideración estas ideas con respecto á nuestras Normales, el suscrito consideró en harmonía con las instruciones de ese Despacho proceder á reorganizar la de Mujeres de esta ciudad, con los medios de que disponía este centro docente, y al efecto se buscó una casa bien central y con las comodidades propias de un instituto de esta índole, para establecer lo mejor posible sus dos secciones, á saber:

a) Departamento Normal.

b) Departamento anexo.

En el departamento normal, muy deficiente, se empezó por reorganizar las asignaturas de carácter profesional, entre éllas las metodologías de Aritmética, Gramática, Geografía, Ciencias Físicas y Naturales, Lectura y Escritura simultáneas y Dibujo, para que las alumnas normalistas hacieran las aplicaciones prácticas correspondientes, inaugurándose al propio tiempo las clases de Psicología pedagógica y de Historia de la Educación, así como la que trata del conocimiento de la Legislación escolar. Se hubiera podido ampliar con mayor número de clases la sección normal, pero hay que tener en cuenta que se léen actualmente el 1º y 3º años.

Como escuela anexa de aplicación se instaló en el mismo local una de las Escuelas concentradas con los seis grados en que se divide la enseñanza y se puso al frente de cada uno de ellos una de las mejores maestras de esta capital, todas las cuales se han esforzado en dar cumplimiento á las disposiciones de esta Inspectoría para el buen éxito de su trabajo. Y como ese Ministerio desea que dicha Escuela llene á cabalidad su misión, se ha hecho obligatorio para las alumnas normalistas, previas las lecciones-modelo requeridas, que procedan á darles forma de lecciones-tipo en las aulas de dicha escuela, especialmente en los 1º, 2º, y 3º grados, á la enseñanza de las materias de mayor urgencia y de suma necesidad como Lectura, Escritura, Aritmética, Lenguaje y Lecciones de Cosas.

Me prometo que, en los próximos exámenes generales, la Metodología especial y aplicada se pondrá de manifiesto por primera vez entre nosotros, patentizándose así el grande esfuerzo realizado en tan corto lapso de tiempo y el anhelo patriótico de que esta institución asu-

ma el crédito que le corresponde en el progreso y engrandecimiento del país.

No me cansaré de repetir que el fundamento sólido en que puede edificarse un buen sistema de educación, es la institución normal, porque el maestro se forma en sus aulas, ahí se desarrolla con el estímulo y se habitúa á las buenas formas y procedimientos en la enseñanza, hasta ser un artífice del método. Ya bien dotados dichos establecimientos con todo lo necesario, creo de suma necesidad también la instalación del Kindergarten en la Escuela Normal de Mujeres, el que, con la Escuela práctica de Aplicación del mismo establecimiento, formará el eslabón que integre toda la enseñanza primaria, y sirva á la vez de laboratorio al curso de normalistas que se consagre á esta rama especial de la pedagogía, cuyas aplicaciones prácticas difieren de la escuela propiamente tal, porque su objeto es ejercitar las facultades perceptivas del niño, guiar su impulso constructivo y su pasión por fabricar y edificar, para crear en él los conceptos de forma, color y relación numérica, y habituarlo también á inclinar su mente al estudio de aquellas nociones sencillas que son la base del conocimiento de las ramas instrumentales.

Como la colonia alemana era la única en aptitud de aprovechar la enseñanza del Kindergarten con buenos maestros traídos de Alemania, los Colegios alemanes de esta capital la han fundado con el mayor interés, no á la altura que hoy tiene esta institución, pero sí en consonancia con la familia alemana entre nosotros, porque se enseña en esta lengua, y la familia, inspirada en el espíritu y las tendencias de la institución, contribuye á su desarrollo. En cambio á los hijos del país no les da los mismos resultados, por ser su lengua materna el castellano y emplearse en el Kindergarten de los colegios á que nos venimos refiriendo, el idioma alemán, lo que, además de venir en detrimento de aquélla, tampoco hace atrayente la enseñanza del Kindergarten á nuestros niños.

Ojalá ese Ministerio tome en consideración la necesidad que tiene la escuela de esta base preparatoria, principio fundamental del sistema escolar moderno, que suministra lo necesario á empezar sóbre sólidas bases la educación pública, lo que comprueba el mismo Fröebel cuando expone este axioma; "La percepción debe preceder á la definición de ideas; los objetos han de presentarse á los sentidos, y por su examen se adquiere la experiencia de su existencia, calidad y acción, de donde pro-

ceden las ideas definidas como lógica consecuencia y con las cuales se relacionan natural é invariablemente".

Creo que una buena maestra de la Escuela Normal de Río Piedras (Puerto Rico), contratada por el Gobierno, pondría las bases de esta enseñanza, que muy pronto se desenvolvería en las aulas de nuestra Escuela Normal de Mujeres, preparando á las llamadas á propagar este sistema en las Escuelas concentradas de niñas, ó á servir á la iniciativa privada y al hogar mismo con fecundos y provechosos resultados.

Uno de los puntos de mayor importancia, que juntamente con la enseñanza normal tiene que tomar en consideración ese Despacho, es la inspección por medio de superintendentes ó visitadores que son el alma de todo organismo escolar, y á quienes toca dirigir la máquina educativa. Entre nosotros, las funciones de esta categoría de agentes casi se reduce á visitas á las Escuelas, que tienen sólo por móvil averiguar la asistencia de alumnos, y limitadas de ordinario á la localidad en que reside el agente, que es por lo general la capital del Estado.

Conforme á la división del trabajo, los países que han establecido su sistema escolar sobre base científica, han establecido también, dentro de la comunidad docente, un nuevo cuerpo de profesores normales que difieren de los maestros, como los arquitectos difieren de los obreros ejecutores del plan que aquellos han trazado. De aquí la necesidad de que los superintendentes ó visitadores sean maestros, ó personas muy amantes de la enseñanza y versadas en ella, á fin de que indiquen los procedimientos requeridos para desarrollar y perfeccionar la metodología especial y aplicada, y dén cuantos consejos influyan de modo progresista en la cultura profesional ó pedagógica del maestro. Por todo eso, la misión de estos empleados es trascendental y muy compleja, y como ese Ministerio desea impulsar la obra escolar por su verdadera senda, para llevar el progreso de la enseñanza á las más apartadas regiones del País, fuera lo oportuno escoger para aquellos destinos á maestros de las Escuelas concentradas de esta capital, que servirían de propulsores de las ideas predominantes en materia de reforma, y de esta manera, se iría formando una verdadera carrera profesional que, por medio de bibliotecas, revistas pedagógicas y libros que traten de la ciencia y arte de la educación, fomentara en todo el país el estudio de esta ciencia casi desconocida entre nosotros. Los Superintendentes ó Visitadores, elegidos de esta manera, ejercerían por ley natural una influencia directa, perenne y metódica, lo que, á mi humilde modo de ver, sería el complemento

de sus patrióticos planes de reforma en un país como Venezuela, privado del concurso de profesores normales.

El Colegio Federal de Varones de esta ciudad viene dando resultados satisfactorios desde su fundación, no sólo por lo escogido de su personal docente, sino por la contracción que viene desplegando su director, el Doctor Luis Ezpelosín; y como en las reformas que trata de llevar á cabo ese Despacho entra también la de instrucción secundaria, la cual continúa levantando el edificio intelectual de la juventud sobre los cimientos echados por la escuela primaria, me permito indicar que se le provea de un edificio propio para su funcionamiento y de los útiles, gabinetes y material de enseñanza, suficientes á ponerlo á la altura que se requiere.

De los departamentos de este Instituto necesita verdadera reorganización el de Comercio, para que pueda utilizarse con ventaja, porque hasta el presente se carece de un instituto propio de esta índole ó que esté á la altura de los que funcionan en el mundo civilizado. Bastaría disponerse de locales apropiados en el mismo Instituto y cambiar los métodos de enseñanza, como por ejemplo, en Teneduría de libros, que debe hacerse de una manera más práctica y racional, prescindiéndose de nuestros antiguos textos, sin razón de ser en esta época, si se toman en consideración los de la misma especie publicados en francés, inglés y alemán, que ponen de manifiesto no sólo lo claro y preciso de las partidas, sino lo harmónico de la contabilidad mercantil de hoy día.

Pero no son sólo los libros y auxiliares de una casa de comercio lo que constituye un curso de esta materia: hay otras asignaturas como la Estenografía y la Mecanografía que complementan la actividad mercantil, y son también de ingente necesidad la Geografía comercial, Nociones de Economía y de Código de Comercio.

Conforme á la Resolución de ese Despacho de fecha 19 de enero último, que fija el curso de estudios que debe leerse en los Colegios Federales de Niñas, por haberse omitido en la ley respectiva, se organizó sobre este plan el de la capital, y desde entonces viene investido con el verdadero carácter de instituto de Instrucción Secundaria, porque en la práctica prestaba sólo el servicio de cualquiera escuela primaria. Esto ha obedecido, por una parte á la falta de inspección, y por la otra, á que la dirección de estos centros docentes no ha tomado ni por un momento en cuenta las divisiones de la ense-

ñanza. También tiene mucha parte en semejante estado de cosas el triste concepto que merece al publico la Escuela federal de un solo maestro, la cual, comparada con los Colegios dotados con directores, profesores, locales y elementos propios, dista de corresponder á la educación de las niñas. De aquí, que las aulas de estos Colegios estén invadidas de alumnas que cursan hasta las materias más elementales de la enseñanza primaria, en detrimento de la instrucción secundaria.

Todo esto se corregirá con la concentración escolar, porque, aunque sea triste decirlo, en la generalidad del público priva la idea de que las grandes Escuelas son otros tantos Colegios, por el solo hecho de tener buenos locales y número regular de maestros; idea bastante errónea, por cierto, pero que desde el punto de vista de la conveniencia, influirá de manera benéfica y poderosa en hacer eficaz la enseñanza secundaria, desquiciada por la falta de un buen sistema de enseñanza primaria.

Lo dicho á este propósito de Caracas, puede extenderse á toda la República, según se desprende de las Memorias de ese Ministerio. Tuve ocasión de observarlo en Valencia y La Victoria; y de conformidad con el informe que pasé á ese Despacho, se vió usted obligado á declarar en suspenso el Colegio de niñas de Valencia, para, en su defecto, crear una Escuela concentrada de seis maestras que se instaló convenientemente en el mismo edificio que es de propiedad nacional.

El plan de estudios señalado á los Colegios de Niñas es el más propio que se ha podido hacer en beneficio de la educación de la mujer venezolana, quien ya lo va necesitando con urgencia para ir librándose de las dificultades que le origina la lucha por la vida. Entre las nuevas asignaturas de dicho plan se encuentran la de la Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, la Estenografía y la Dactilografía, que, junto con la Aritmética Mercantil, forman el curso comercial. El Dibujo, que no tenía un fín apropiado, sigue la tendencia práctica de aplicación á las labores femeniles, como Corte, Confección de vestidos, Costuras y Bordados, materias todas que se han reorganizado sobre un plan teórico y práctico, de acuerdo con los progresos del día en este orden de enseñanza. Así, también ha tomado carta de naturaleza en el curso de estudios la enseñanza de la Psicología del Niño, materia por demás interesante para la futura madre de familia.

Por Resolución de ese Despacho se dispuso que la enseñanza de la Geografía se hiciera simultáneamente con la de la Historia, y en tal

virtud se le ha dado su más estricto cumplimiento, tanto en el de Varones como en el de Niñas, porque no hay duda que, concertándolas, se logrará vigorizar la observación y la memoria, así como el cultivo del raciocinio.

Uno de los actos de ese Ministerio, dignos del mayor encomio, ha sido la elección de maestros para las Escuelas concentradas, recaída en los más competentes por sus aptitudes y probada suficiencia. Con este paso se ha desechado la costumbre inveterada de proveer el magisterio, teniendo en cuenta la pobreza y los méritos de otro orden del postulante, con desdoro de las aptitudes reconocidas y de la suficiencia comprobada por la práctica y el estudio. Esto, por supuesto, se vigoriza por medio de los concursos que han tenido gran resonancia en el país.

Entre las dificultades que afectan la organización escolar, está la del arrendamiento de edificios por ese Despacho. La casa de una Escuela debe reunir condiciones especiales para fácilitar el trabajo y hacer efectivas las disposiciones higiénicas en las aulas. Y las casas particulares, por no haber sido edificadas con las condiciones requeridas, tienen, por lo general, todos los cuartos pequeños y escasa dotación de espacio y de luz.

El ideal en la materia consistiría en dotar de edificio propio y adecuado á cada escuela, mediante un plan de edificación escolar económico. Los cálculos hechos hasta ahora dan para cada edificio un presupuesto que oscila entre B. 72.000 y 80.000, presupuesto que, considerado lo pingüe de la Renta del ramo, no es excesivo como para impedir que se principie la obra en esta capital con edificios modestos y baratos y con las comodidades necesarias á la salubridad y al funcionamiento regular de la escuela. Si se toman en cuenta, á la luz de la sana razón, las sumas que tienen que pagarse por arrendamiento de locales en esta capital, la edificación escolar resultaría un ahorro positivo para lo porvenir.

Si bien es cierto que tenemos una gran masa de población escolar analfabeta, como lo demuestran los datos estadísticos, y se hace necesario triplicar nuestras escuelas actuales, pues hay poblaciones y caseríos á donde no llegan los beneficios de la enseñanza, también es cierto qne á fin de hacer equitativa la distribución de los planteles, sería conveniente consultar el censo escolar para que esa distribución se haga de modo armónico en todo el territorio de la República.

Al dar término á este informe, aprovecho la oportunidad para presentar al Gobierno Nacional mis sinceras congratulaciones por haber iniciado con verdadero patriotismo y con ánimo inquebrantable la reforma de la enseñanza pública en Venezuela, de acuerdo con las necesidades de ésta, con sus instituciones y con los grandes adelantos que en este sentido alcanzan hoy los pueblos más cultos.

La reforma de la enseñanza se impone, sobre todo en este momento, como una necesidad originada por la paz pública, porque en la paz y en la enseñanza, aunadas, se vinculan todos los medios que darán á nuestro país lustre en el presente y provecho en el porvenir.

Dios y Federación,

Guillermo Todd.

Colegios Federales.

Número 16

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 25 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

En consideración á que el Colegio Federal de Varones y el Colegio Federal de Niñas de San Carlos no cuentan con el número de alumnos exigidos por la Ley para la creación y funcionamiento de los Institutos de enseñanza secundaria, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que se suspendan provisionalmente aquellos dos Institutos, entretanto se organiza la enseñanza gradual de las escuelas, establecida por Resolución de 9 de octubre próximo pasado.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

INFORMES

Número 17

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones.

Caracas: 10 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo el honor de enviar á usted el informe á que se refiere ese Ministerio en su atenta nota fecha 12 de enero próximo pasado y marcada con el número 2.004, de la Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

En virtud de la Resolución dictada por ese Despacho, en 21 de setiembre de 1910, para armonizar los Cursos de Bachillerato conforme al nuevo Código de Instrucción Pública, se abrieron en este Instituto las clases correspondientes al nuevo Curso de Filosofía, y en ellas se inscribieron los alumnos siguientes: Carlos Alamo Ibarra, Angel R. Alamo, Raúl Carrasquero, Manuel Castro, Luis A. Delgado, José Angel Dreyer, Adolfo Frágenas, Gustavo H. Machado, Carlos Medina Iturbe, Martín Osorio, Angel R. Monroy, Héctor Montes, Espíritu S. Vargas, Manuel Porras, Félix Martínez, Ramón Mendoza, José A. Ayala, Manuel Viadet Tello, Andrés Palacios, Miguel Ayala, Miguel María Escalante, Francisco César Mena.

Los alumnos: Carlos H. Maury, José Manuel Hernández Ron, Claudio R. Urrutia, V. Carlos Lugo Escobar, Rafael S. Toledo, Andrés E. Blanco, José Vicente Solís, Julio C. Alvarado, quienes terminaron el 2º año de Filosofía según el Código anterior, continuaron su estudio de 3er año, en conformidad con la citada Resolución. Los otros cursantes constituyeron el Curso Preparatorio, y, leídas todas las materias se verificaron los exámenes de fin de año según el Programa inserto en la *Gaceta Oficial* y cuyo resultado fue el siguiente:

Química Orgánica. Examinadores: Doctores: Luis Razetti, Antonio P. Mora, E. Delgado Palacios, Luis Ezpelosín, Arturo Ayala.

Sobresaliente: Carlos H. Maury.

Distinguidos: José M. Hernández Ron, y Rafael Silvestre Toledo.

Buenos: Andrés Eloy Blanco, Carlos Lugo Escobar, Julio C. Alvarado, José Vicente Solís.

Filosofía: Examinadores: Doctores: J. M. Núñez Ponte, J. de Dios Méndez y Mendoza, Luis Soriano, E. Delgado Palacios, Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes: Claudio R. Urrutia, Carlos Henrique Maury, J. M Hernández Ron y R. S. Toledo.

Distinguidos: Carlos Lugo Escobar, Andrés E. Blanco, José V. Solis.

Bueno: J. C. Alvarado.

Botánica: Examinadores: Doctores: J. M. Veracoechea, E. Delgado Palacios, Bachiller J. A. Rodríguez López, Doctores Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes: J. M. Hernández Ron, Carlos H. Maury, Rafael S. Toledo.

Distinguidos: Andrés Eloy Blanco, C. R. Urrutia, C. Lugo Escobar y J. V. Solís.

Bueno: J. C. Alvarado.

Zoología y Geología: Examinadores: Doctores: J. M. Veracoechea, E. Delgado Palacios, Bachiller J. A. Rodríguez López, Doctores Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes: J. M. Hernández Ron, Carlos H. Maury, Rafael S. Toledo.

Distinguidos: J. M. Solís, Andrés Eloy Blanco, Claudio R. Urrutia y C. Lugo Escobar.

Bueno: J. C. Alvarado.

Algebra Elemental: Examinadores: Doctores: Federico Urbano, Germán Jiménez, Guillermo A. Salas, Luis Ugueto, Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes por unanimidad: Espíritu Santo Vargas, Manuel Porras.

Sobresaliente por mayoría: Gustavo H. Machado.

Distinguido: Raúl Carrasquero.

Buenos: Luis A. Delgado y José Angel Dreyer.

Algebra: Examinadores: Doctores: G. Jiménez, Luis Ugueto, Guillermo A. Salas, Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes: Espíritu Santo Vargas, José Angel Ayala, Miguel A. Ayala.

Distinguido: Héctor Montes.

Geometría: Examinadores: Doctores: Luis Ugueto, Luis Soriano, Luis Ezpelosín, Germán Jiménez, Federico Urbano, Arturo Ayala, Agr. B. Lugo Escobar.

Sobresalientes: Espíritu S. Vargas, Manuel Porras, José Antonio Ayala, Gustavo H. Machado.

Distinguidos: Claudio R. Urrutia, José V. Solís, Raúl Carrasquero, Héctor Montes.

Biología, Botánica y Zoología: Examinadores: Doctores: F. A. Rísquez, Lisandro Alvarado, J. M. Veracoechea, E. Delgado Palacios, Arturo Ayala, Luis Ezpelosín, Bachiller J. A. Rodríguez López.

Sobresalientes por unanimidad: Espíritu Santo Vargas, Manuel Porras.

Sobresaliente por mayoría: Gustavo H. Machado.

Distinguidos: Raúl Carrasquero, Luis A. Delgado.

Buenos: Carlos Alamo Ibarra, Angel Alamo, Carlos Medina Iturbe.

Elementos de Química General: Examinadores: Doctores: E. Delgado Palacios, J. M. Veracoechea, F. A. Rísquez, Luis Ezpelosín, Arturo Ayala, Bachiller J. A. Rodríguez López.

Sobresalientes: Manuel Porras, Espíritu S. Vargas.

Distinguidos: Claudio R. Urrutia, Raúl Carrasquero.

Buenos: José Angel Dreyer, Luis A. Delgado.

Pasable: Angel R. Alamo.

Sobresaliente por unanimidad: Gustavo H. Machado.

Filosofía: Examinadores: Doctores: E. Delgado Palacios, Rafael Bruzual López, Luis Ezpelosín, Bachilleres Carlos Siso, Luis J. Crespo Flegel.

Sobresalientes: Manuel Porras, Espíritu S. Vargas.

Distinguidos: Luis A. Delgado, Gustavo H. Machado.

Física: Examinadores: Doctores: C. Toro Manrique, Luis Soriano, Luis Ugueto, Arturo Ayala, Luis Ezpelosín,

Sobresalientes: Manuel Porras, Espíritu S. Vargas, Gustavo H. Machado, José Antonio Ayala, Miguel A. Ayala.

Distinguido: Raúl Carrasquero.

Bueno: Héctor Montes.

Pasables: Carlos Alamo Ibarra, Angel Alamo.

Geografía Universal: Examinadores: Bachilleres: Ramón Elías Fernández, Gustavo Córser, Gustavo Herrera, Federico de Legórburu T., Nemecio Arturo López, Humberto de Pasquale, Jesús F. Vásquez, Doctores: Luis Espelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes por unanimidad: Pascual Arroyo, Luis Ramón Landaeta.

Sobresalientes por mayoría: Nicomedes Vásquez, Rodulfo Basalo Juan García Mariño, Héctor Maury, Simón Gouverneur, Manuel López Borges, Alfredo Guardia, Luis Vázquez, Federico Ríos, José Alvarez Feo, Santiago Escobar, Carlos Foubert, Antonio Peña.

Distinguidos: César Gouverneur, J. M. Veracoechea, Feliciano Pacanins, Alfredo Romero, Pedro Albor, Pedro Barazarte, Juan Michelena, Salvador Colmenares, Manuel Cadenas.

Buenos: Carlos Luis Capriles, César Montes, José Miguel Hernández, Celestino Fariñas, Antonio Padilla, Guillermo Basalo, Francisco Mármol, Manuel M. Ponte.

Aritmética: Examinadores: Agrs: G. Lugo Escobar, Eduardo Filomena Castro, Tomás A. Duarte, Bachiller Luis F. Blanco, Doctores Luis Ezpelosín y Arturo Ayala.

Sobresalientes por unanimidad: Rodulfo Basalo, Juan García Mariño, Nicomedes Vásquez, Eduardo Durand, S. Escobar.

Sobresalientes por mayoría: Héctor Maury, José Alvarez Feo, Guillermo Basalo, Luis Landaeta, Alfredo Guardia, Santiago Escobar, Manuel López Borges, Federico Ríos, Antonio Peña, César Tirado, Carlos Foubert, Simón Gouverneur.

Distinguidos: César Gouverneur, Feliciano Pacanins, J. M. Veracoechea, Carlos Luis Capriles, Guillermo Ramírez, Alfredo Romero, Miguel Mármol, Pedro Barazarte.

Buenos: Leopoldo Anderson, Celestino Fariñas, Manuel M. Ponte, José M. Hernández, José Antonio Tenreiro, Jesús Frontado, Juan Michelena, Francisco Mármol, M. F. Castro Herrera, César Montes,

Antonio Padilla, Alberto Machado, Roberto Ponte, Salvador Colmenares, Luis Vásquez, Miguel Cárdenas, Pedro Albor, Esteban Pérez, Juan Francisco Ayala.

Higiene: Examinadores: Doctores: Isaac Vaz, J. M. Veracoechea, Guillermo López Borges, Arturo Ayala, Luis Ezpelosín.

Sobresalientes por unanimidad: Pascual Arroyo, César Gouverneur, José Alvarez Feo, Héctor Maury, Nicomedes Vásquez, Feliciano Pacanins, Rodulfo Basalo, J. M. Veracoechea.

Sobresalientes por mayoría: Alfredo Romero, Simón Gouverneur, Santiago Escobar, Alfredo Guardia, Guillermo Basalo, Luis R. Landaeta, Manuel López Borges, Federico Ríos, Antonio Peña, Guillermo Ramírez, César Montes, Manuel Cadenas.

Distinguidos: Carlos Foubert, Nicomedes Vásquez, Pedro Albor, Celestino Fariñas, Antonio Padilla, Leopoldo Anderson, Manuel María Ponte, Luis A. Vásquez, Salvador Colmenares, Pedro Barazarte F. Foubert, J. M. Hernández, A. Machado.

Buenos: Juan B. Michelena, Esteban Pérez, M. F. Castro Herrera, Roberto Ponte.

Teneduría de Libros: Examinadores: Señores: S. Ruiz Jaime, E. Yepes, R. Escobar h., Vicente Arévalo, Luis Ezpelosín y J. M. Pérez Bermúdez.

Sobresalientes: Francisco Ibarra, Hnos. Gouverneur, José Alvarez Feo, Pedro Albor, Carlos Luis Capriles, Santiago Escobar, Manuel López Borges, Federico Ríos, Antonio Peña, Guillermo Basalo, Luis R. Landaeta.

Distinguido: Alfredo Guardia.

Buenos: PedroBarazarte, Manuel María Ponte, Antonio Padilla, Celestino Fariña, César Montes, Juan Michelena, M. F. Castro Herrera, Leopoldo Anderson, Carlos Foubert.

Taquigrafía: Examinadores: Doctores F. Jiménez Arráiz, Arturo Ayala, Luis Ezpelosín, Señores Francisco Sardi, J. F. Pérez Bermúdez.

Sobresalientes: Hermanos Gouverneur, Salvador Colmenares, Alfredo Guardia, Francisco Ibarra, Luis Vásquez, Carlos Luis Capriles, Jerónimo Basalo, José Alvarez Feo.

Buenos: Manuel M. Ponte, Carlos Foubert, Juan Michelena, Antonio Padilla, Jesús Antonio Peña.

Gramática (curso superior): Examinadores; Señores, Manuel María-Villalobos, Pablo Godoy Fonseca, Manuel Montenegro, Humberto de Pasquale y Doctores Luis Ezpelosín, Arturo Ayala.

Sobresalientes por unanimidad: Nicomedes Vásquez, Rodulfo Basalo, Simón Gouverneur, Alfredo Guardia, Manuel López Borges, José Alvarez Feo, Juan García Mariño.

Sabresalientes por mayoría: Héctor Maury, Federico Ríos, Guillermo Ramírez.

Distinguidos: César Gouverneur, J. M. Veracoechea, Feliciano Pacanins, Luis A. Vásquez, Santiago Escobar, Antonio Peña, Alfredo Romero, Guillermo Basalo, Antonio Padilla.

Buenos: Carlos Foubert, M. F. Castro Herrera, Juan Michelena, Manuel M. Ponte, César Montes, Roberto Ponte, Manuel Cadenas, J. M. Hernández,

Pasables: Salvador Colmenares, Ramón Sosa Altuna.

Idioma Inglés: Examinadores: Señores Doctor Lisandro Alvarado, Gabriel Lugo Escobar, Arturo Ayala, J. A. Briggs, Luis Ezpelosín, H. Silva.

Sobresalientes: Hector Maury, Nicomedos Vásquez, Juan García Mariño, Rodulfo Basalo, Alfredo Guardia, Antonio Peña, Salvador Colmenares.

Distinguidos: Juan Michelena, Manuel López Borges, J. M. Veracoechea, Carlos Fariña, Alfredo Romero, Pedro Barazarte, Luis R. Landaeta, Simón Gouverneur.

Buenos: Guillermo Ramírez, Antonio Padilla, César Montes, Carlos Luis Capriles, Feliciano Pacanins, Pascual Arroyo, Jerónimo Basalo, Santiago Escobar, Carlos Foubert, Luis A. Vásquez, Francisco Mármol, Esteban Pérez, Manuel Cedenas.

Idioma Francés: Examinadores: Doctores J. de J. Arocha, Rafael Bruzual López, Señores Gabriel Lugo Escobar, M. M. Villalobos, Doctores Luis Ezpelosín y Arturo Ayala. *Sobresalientes*: Pascual Arroyo, Nicomedes Vásquez, Rodulfo Basalo, J. M. Veracoechea, Héctor Maury, José Alvarez Feo, Alfredo Guardia, Carlos Foubert, Luis Vásquez, Salvador Colmenares, Pedro Barazarte, Federico Ríos

Distinguidos: Juan García Mariño, Manuel María Ponte, Alfredo Romero, Antonio Peña, Manuel López Borges, Simón Gouverneur, Santiago Escobar, José M. Hernández.

Buenos: César Gouverneur, Feliciano Pacanins, Guillermo Basalo, José M. Martínez, Roberto Ponte, Esteban Pérez, Antonio Padilla, Juan Michelena, M. F. Castro Herrera.

Terminadas las vacaciones se hizo la inscripción para la lectura de las asignaturas correspondientes al presente año escolar que son según la lista que sigue: (Filosofía 3º y 4º años); Física (Luz y electricidad), Profesor, doctor Luis Soriano.—Astronomía y Cronología, Profesor, Doctor Luis Ugueto.—Historia Universal, Profesor, Ingeniero Guillermo A. Salas.—Historia de la Filosofía y de las Ciencias, Profesor, Doctor Luis Soriano.—Alumnos: Andrés Eloy Blanco, Hernán Márquez Iragorri, Espíritu S. Vargas, Héctor Montes, Crispín Ayala, Gustavo Henrique Machado, Manuel Porras, Luis Antonio Delgado, José Ramón Albornoz, Raul Carraquero y L. A. Mallorca.

(Filosofía Primer año): Historia Universal.—Profesor, Ingeniero Guillermo A. Salas.—Historia Natural y Química.—Profesor, Doctor E. Delgado Palacios.—Geometría.—Profesor Doctor Luis Ezpelosín.—Alumnos: Rodulfo J. Basalo, Feliciano Pacanins, Nicomedes Vásquez, Pascual Arroyo, Martín Osorio, Eduardo Galarraga, Hugo Mainhart, Angel R. Alamo, Ramón Blanco, Gustavo A. Machado, Santiago Escobar, Miguel Escalante, Salvador Colmenares, Luis Alberto Hernández, Esteban González Núñez, Rodolfo y Domicio Loero.

(Curso Preparatorio 2º año): Gramática y Retórica.—Profesor, señor Manuel Montenegro.—Geografía.—Profesor, Bachiller Federico de Legórburu T.—Francés.—Profesor, señor M. M. Villalobos.—Inglés.—Profesores: El Director y señor Josseph A. Briggs.—Aritmética y Nociones de Algebra y de Geometría.—Profesor, Doctor Luis Ezpelosín.—Higiene.—Profesor, Doctor Arturo Ayala.—(Primera Sección): Alumnos: Manuel Galavís, Juan M. Veracoechea, Francisco H. García, Alberto Siso, Fernando Vetancourt, Francisco Vetancourt, Manuel María Ponte, Ramón Sosa Altuna, Juan Michelena, Antonio Peña, Alfredo Romero, Federico Ríos, Alfredo Guardia, César Montes, Esteban Pérez, Miguel Mármol. (Segunda Sección): Pedro Albor, Guillermo Basalo, Manuel Cadenas, Carlos L. Capriles, Rafael Carabaño, Raul Carrasquel, M. H. Castro Herrera, Joaquín Eiris, Germán Ely, Celestino Fariñas, Adriano Gásperi, José M. Hernández, Antonio Luisi, Alberto Machado, Roberto Machado, Héctor Maury, Carlos H. Machado, Luis F. Martínez, Antonio Padilla, Roberto Ponte, Guillermo Ramírez, Victor J. Sanavia, José A.

Soto, César A Tirado, Angel Villegas, Rafael Antonio Ayala, Luis Padilla, Pedro Toledo, Angel Vllegas y Juan García Mariño. (Curso Preparatorio Primer año): Miguel Almenar, Antonio Amundaray, José Arteaga, José F. Arreaza, Juan de Dios Arreaza, Rafael J. Ayala, Juan A. Ayala, Luis F. Castro Velázquez, José A. Castillo Chapellín, Jesú Frontado, Armando Hernández, Manuel Maitín, Francisco Mármol, Ricardo Martínez, Héctor E. Myerston, Eugenio Palacios Coll, Enrique Paúl, César Piñero, Alejandro Plaza. Miguel A. Hernández Robles, Juan Rojas, Bernardo Siso, Jorge Spiegelthal, Carlos Spiegelthal, Gerónimo Blanco, Luis Ezpelozín S, Pablo Hernández, Eduardo Pérez Montero, M. F. de Tovar Ponte.

Teneduría y Taquigrafía: Profesor: J. F. Pérez Bermúdez.—Alumnos: Luis R. Landaeta, Pedro Barazarte, Juan García Mariño, Juan Landaeta, Carlos Modesto Pérez, Antonio Gómez Feo, Francisco Borrás Navas, Luis F. Martínez, Luis Padilla, Celestino Fariñas, M. H. Castro Herrera, Pedro Albor, Carlos L. Capriles, Joaquín Eiris, Guillermo Basalo, Angel Villegas, Alberto Machado, José R. Ayala, Roberto Ponte, Pedro Toledo, Ricardo Martínez, José A. Chapellín, Héctor E. Myerston, Jesús Frontado, Manuel Maitín, José A. Soto, Enrique Paúl, Juan de Dios Arreaza, Manuel Cadenas, Héctor Maury, Bernardo Siso, Miguel A. Hernández Robles, Eduardo Pérez Montero, Miguel Almenar, José M. Hernández, José A Arteaga, Antonio Luisi, Rafael Ayala, Francisco J. Arreaza, Alejandro Plaza, Armando Hernández.

Además, cursan clases elementales: José Cecilio Yanes, Juan Bautista Márquez, José Ignacio Delgado, Santos Eduardo Escobar, Arturo Camacho, Antonio Pérez, Felipe Veracoechea, Pedro Ignacio Borrego, Pedro Alberto Meinhardt, Pedro García, José Lorenzo Agreda, Carlos Alberto López, Eufrasio Pérez, José Romero, Mariano Diez, Antonio Fernández, Antonio y Ramón Montaña, César García, Carlos García, J. Urdaneta, Rafael Adames, Felipe Tirado.

Los alumnos que terminaron el 3er. año de Filosofía obtuvieron de ese Ministerio el permiso para habilitar los estudios de Historia de la Filosofía y de las Ciencias, y Astronomía y Cronología, y rindieron en este Instituto los exámenes correspondientes; y varios de estos jóvenes han obtenido en la Universidad Central el Grado de Bachiller en Filosofía, calificados de sobresalientes.

Además, fueron igualmente examinados en este Colegio los Señores

Cayetano A. Méndez, Roberto Carvallo Monroy, Manuel Gimón S., Pedro Blanco G, Héctor Landaeta, Miguel A. Pellicer, Héctor Perera López, Víctor M. Rodríguez, habiendo sido todos aprobados y calificados honoríficamente.

Movimiento Escolar: De los alumnos inscritos en el presente año se han retirado los hermanos Foubert, L. F. Castro Velázquez, Carlos Spiegelthal, Ramón A. Blanco, Germán A. Reyes, Adriano Gásperi, los cuales, en su mayor parte, han obtenido colocaciones en el comercio.

Edificio para el Colegio: Respecto á local para este Instituto creo oportuno insertar lo que expuse á ese Despacho en uno de los Informes anteriores: "El Colegio carece de un edificio porque la casa comprada por ese Ministerio para este plantel (V. páginas 470 y 490), Números 3881 y 3927 del Tomo XIII de la Recopilación de Leyes, fue destinada á otro uso en el año de 1896. He de presumir en justicia que usted se interesará en proporcionar un edificio digno del estado actual de la Instrucción; creo muy recomendable el proyecto de Colegio del antiguo alumno Agrimensor Eduardo Filomena Castro, premiado en el Instituto Nacional de Bellas Artes, en el Certámen del año de 1906."

El Colegio posée:

40 asientos con respaldo escritorio, 5 asientos sin respaldo, 5 escritorios solos, 5 pizarrones, 4 bancos, 50 sillas plegadizas, 1 esfera terrestre, 1 reloj de pared, 1 escaparate, 1 campana, 1 campanilla, 1 tinajero, tinaja y piedra de filtrar.

1 cuadro físico meteorológico de tierra por J. Espinar y Foster.

6 mapas oro-hidrográficos por H. Habenicht, de Europa, Asia, Africa, América del Sur y América del Norte y Oceanía.

7 mapas por Richard Kiepert, de España, Francia, Los Alpes, Islas Británicas, Austria, Hungria, Noruega y Suecia.

35 cuadros del profesor Bopp: Locomotora, Sección de ésta, Caldera, Máquina de vapor, Gaveta, Locomóvil, Péndulo, Globo aerostático, Campana de buzo y escafandra, Gasómetro, Plano inclinado, cric, tornillo, cuña, pozo artesiano, Telégrafo, Teléfono, Fonógrafo, Micrófono, Bombas, Engranajes, Poleas, Martillo de vapor, Báscula, Ojo y microscopio simple, Prensa hidráulica, Rosa de los vientos, Malacate, Pararrayo, Molino, Termómetro y escalas.

50 láminas incompletas de zoología: Antropoda, Moluscos, Vertebrados, Gusanos, Protozoarios.

Un cuadro de aves é insectos.

18 cuadros de electromagnetismo.

Cuadros Tegnológicos de Max. Echene.—Trabajo del lino, Horno de fundición, Molino, Preparación de la harina de trigo, Impresión de libros, Fabricación del papel, Fabricación de la Cerveza, Trabajo de vidrio, Telégrafos, Trabajos de porcelana, Construcción de edificios, Minas de carbón, Curtiembre, Fábrica de azúcar, Gasómetro, Construcción de una vía férrea, Fabricación de rieles, Fabricación de ruedas.

Cuadros Característicos de Ad. Lehmann.—Tierras polares, La gruta de Adelsberger, Campos de trigo, Bosques de abeto, Lago y Montañas nevadas, Balnearios, Montes y arroyos, El Rin en Bingen Dunas, El Foro Romano, Las Pirámides de Egipto, El lago de Lindau. Los Alpes, Posesiones alemanas en Africa, La aldea de Firol, con tipos del pueblo, La fortaleza, en el Puszta, Constantinopla, Calle de Belén en el Cairo, Manufacturas holandesas, Benarés, Jerusalen, El ferrocarril en Wassen, La Catedral de Colonia, Bosques sud-americanos, Acrópolis de Atenas, En el desierto, Nápoles, Una calle de Turquía, Puente en las montañas, Las tres montañas.

He adquirido para el uso de los alumnos, un Gabinete Elemental de Química. El Despacho de su digno cargo tuvo á bien acordar la exoneración de derechos arancelarios del mencionado Gabinete. También dispuso el Ministerio, la reparación de las sillas y de los aparatos de gimnástica, en los talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Dios y Federación.

El Director,

Luis Ezpelosín.

Número 18

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Anzoátegui.—Colegio Federal de Varones.—Número 40.

Barcelona: 24 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Intrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Código de Instrucción vigente y en el debido acatamiento á su atento telegrama circular, fecha 12 del mes en curso, tengo á honra rendir ante ese Ministerio, en mi carácter de Subdirector del Colegio Nacional de Varones, por ausencia temporal del Director, el informe de ley relativo á la marcha de este Instituto.

No obstante el recargo de asignaturas en el año académico de 1910 á 1911, todas fueron atendidas con regularidad, leyéndose las materias correspondientes á los siguientes cursos: 1º y 2º años del Curso Filosófico de conformidad con la Resolución de ese Ministerio de 21 de setiembre de 1910; 3º y 4º años de Filosofía; y 1º del Preparatorio, con la asistencia media anual de 20 alumnos.

Resumen de las actas de exámenes verificados en la primera quincena del mes de junio de 1911.

Química Orgánica.—Profesor, Doctor J. M. Cova Maza.

Alumnos:

Ramón Estanga *S.*
Pedro Lavié M.
Hnrique Lavié M.
Antonio María Planchart.
Temístocles Salazar Maza.
Hugo Schirlitz.

Calificación:

Pedro Lavié, Henrique Lavié, Antonio María Planchart y Temístocles Salazar Maza, *sobresalientes;* Ramón Estanga, *distinguido;* y Hugo Schirlitz, *bueno.*

Filosofía.—Profesor, Doctor J. M. Cova Maza.

Alumnos:

Ramón Estanga.	Pedro R. Galindo.
Pedro Lavié.	Juan de los Santos Gómez.
Henrique Lavié.	Juan Antonio Torres.
Antonio María Planchart.	Juan M. Márquez.
Temístocles Salazar Maza.	Luis Vicente Pieretti.
Hugo Schirlitz.	Marcos A. Velásquez.
Arturo Galindo.	Pedro Celestino Prieto.

Calificación:

Pedro Lavié, Henrique Lavié, Antonio María Planchart, Temístocles Salazar Maza, *sobresalientes;* Ramón Estanga, Hugo Schirlitz, Luis Vicente Pieretti, Juan de los Santos Gómez, Juan A. Jones, *distinguidos;* y los demás *buenos.*

Biología y Botánica.—Profesor, Doctor J. M. Cova Maza.

Alumnos:

Arturo Galindo.	Juan M. Márquez.
Juan de los Santos Gómez.	Luis Vicente Pieretti.
Juan Antonio Torres.	Marcos A. Velásquez.
Pedro R. Galindo.	Pedro Celestino Prieto.
Pedro Lavié.	Antonio María Planchart.
Henrique Lavié.	Temístocles Salazar Maza.
Ramón Estanga.	Hugo Schirlitz.

Calificación:

Pedro Lavié, Henrique Lavié, Antonio María Planchart, Temístocles Salazar Maza, *sobresalientes;* Ramón Estanga, Hugo Schirltz, Luis Vicente Pieretti, Juan de los Santos Gómez, Juan Antonio Jones, *distinguidos;* y los demás *buenos.*

Física (1er. año).—Profesor, Doctor Eduardo Nunés.

Alumnos:

Arturo Galindo.	Juan M. Márquez.
Juan de los Santos Gómez.	Luis Vicente Pieretti.
Juan Antonio Jones.	Marcos A. Velásquez.

Pedro Celestino Prieto.

El alumno Pedro R. Galindo no asistió al examen.

Calificación:

Luis Vicente Pieretti y Juan A. Jones, *sobresalientes;* y los demás, *distinguidos.*

Algebra y Geometría.—Profesor, Doctor Eduardo Nunés.

Alumnos:

Los mismos cursantes, con excepción del alumno Pedro R. Galindo, que no asistió al examen.

Calificación:

Luis Vicente Pieretti, Juan A. Jones, Marcos A. Velásquez, *sobresalientes*; y los demás *distinguidos.*

Geografía Universal é Higiene.—Profesor, Bachiller Matías Núñez.

Alumnos:

Teófilo Guevara. José Briceño Rossi.
José Vallenilla B. Carlos A. Quintero.

Los alumnos Luis Celestino Parparcén, Manuel Felipe Padrón y José G. Salazar no asistieron al examen.

Calificación:

Teófilo Guevara, *sobresaliente;* José Vallenilla B., *distinguido;* y los demás, *buenos.*

Gramática Castellana.—Profesor, Bachiller Matías Núñez.

Alumnos:

Los mismos cursantes, con excepción de los alumnos Luis Celestino Parparcén, Manuel F. Padrón y José G. Carrasquel que no asistieron al examen.

Calificación:

Teófilo Guevara, *sobresaliente;* José Vallenilla B., *distinguido;* y los demás, *buenos.*

Idioma Francés.—Profesor, Bachiller Antonio Gómez K.

Alumnos:

Los mismos cursantes, con excepción de los alumnos Luis Celestino Parparcén, Manuel Felipe Padrón y José G. Salazar, que no asistieron al examen.

Calificación:

Teófilo Guevara, *sobresaliente;* José Vallenilla B., *distinguido;* y los demás, *buenos.*

En virtud de habilitación que les fue concedida por ese Ministerio, por Resolución de 3 de abril del año próximo pasado, á los alumnos Pedro y Henrique Lavié, Antonio María Planchart, Temístocles Salazar Maza, Ramón Estanga y Hugo Schirltz, éstos rindieron exámenes individuales de las materias correspondientes al 4º año de Filosofía (Código anterior), en los días 23, 24 y 25 de noviembre último, mereciendo los cinco primeros la calificación de *sobresalientes* y el último de *distinguido*, quedando por consiguiente, aptos á aspirar al Grado de Bachiller.

Grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas conferidos el año próximo pasado.

Noviembre 30.—Pedro Lavié, calificado de *Distinguido.*
Noviembre 30.—Henrique Lavié, calificado de *Distinguido.*
Diciembre 1º—Antonio María Planchart, calificado de *Distinguido.*
Diciembre 3.—Temístocles Salazar Maza, calificado de *Sobresaliente.*
Diciembre 4.—Ramón Estanga, calificado de *Sobresaliente.*

MOVIMIENTO ESCOLAR EN EL PRESENTE AÑO DESDE SETIEMBRE DE 1911

Curso de Filosofía.

Física, (2º año)	Doctor	Eduardo Nunés.
Astronomía y Cronología	"	" "
Química	"	J. M. Cova Maza.
Historia de la Filosofía	"	" " "
Historia Universal (2º y 3er años)	"	" " "

Curso Preparatorio.

Retórica y Ejercicios de Composición en Castellano	Bachiller	Matías Núñez.
Gramática Latina	"	" "
Idioma Francés (2º año)	"	Antonio Gómez K.
Aritmética y Nociones de Algebra y Geometría	"	" " "

Nombrado el ciudadano Doctor Ramón Penzini, Profesor de este Instituto, en remplazo del ciudano Bachiller Antonio Gómez K., ha tomado posesión del cargo.

Alumnos de Filosofía.

Arturo Galindo.	Juan M. Márquez.
Pedro R. Galindo.	Luis Vicente Pieretti.
Juan de los Santos Gómez.	Pedro Celestino Prieto.
Juan Antonio Torres.	Marcos A. Velásquez.

Alumnos del Curso Preparatorio.

Nicolás Baiz.	Antonio Briceño.
José Briceño.	Bernardo Milano.
Felipe Neri Carrillo.	Henrique Morón.
Juan de Dios Guarirapa.	Carlos A. Quintero.
Celestino González.	Ramón Salaverría.
Felipe Guevara.	José Vallenilla B.

Mueblaje.

Siete Bancos útiles.—Dos pizarrones.—Un modelo.—Una tribuna.—Una colección de mapas.—Cuarenta y seis planchas murales.—Un cuadro del Acta de la Independencia.—Una mesa de la Dirección.—Tres mesas pequeñas, para los Profesores.—Un estante del archivo de la Secretaría.

Aunque en el Informe anterior se indicó la necesidad que tiene el Instituto de que se le provea de los elementos indispensables para la enseñanza práctica, me alienta á reiterar la petición de tan importantes beneficios, la ocasión propicia de hallarse servido ese Ministerio por un distinguido hombre de letras, cuya vigorosa intelectualidad es honra de la Patria; poseedor de avanzados ideales de progreso en pro de la Instrucción; y, por lo tanto, colaborador eficaz del Gobierno Nacional.

Dios y Federación.

J. M. Cova Maza.

Número 19

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Aragua.—Colegio Federal de Varones.—Número 84.

La Victoria: 3 de febrero de 1912.

102º y 53º.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En acatamiento á lo preceptuado por el Código de Instrucción Pública vigente, y visto su atento telegrama de fecha 12 del mes próximo pasado, tengo el especial honor de presentar al Ministerio de su digno cargo el Informe siguiente:

La marcha general del Instituto en el año escolar de 1910 á 1911, fue por demás satisfactoria, ya por la asistencia asidua de los alumnos á las clases respectivas, como por el cabal cumplimiento que dieron todos los empleados de este Colegio á sus deberes oficiales.

El personal de este Instituto es el siguiente:

Director: el suscrito.

Subdirector: Bachiller Carlos Blank.

Profesores: Doctor Anselmo Cerró, Doctor F. Ríos García y S. E. Luis Martín.

Portero: Joaquín R. Rodríguez.

En el año á que hago alusión se leyeron como la ley lo ordena, dos años, el primero del Curso Preparatorio y el segundo año del de Filosofía.

Alumnos inscritos en el Preparatorio (Primer año).

1 Manuel A. Pulgarín.
2 César Arrieta.
3 Augusto Arrieta.
4 Luis G. Blank.
5 César Tovar.
6 Luis E. Tovar.

7 Rubén Capriles.
8 Luis R. Mérida.
9 Martín Rojas.
10 Próspero Hernández.

Alumnos inscritos en el Filosófico (2º año).

1 M. E. Bruzual.
2 Francisco de Paula Carreño.
3 Joaquín R. Rodríguez.
4 Pablo Ezequiel Yépez.
5 José A. Rodríguez.
6 Augusto Vilera.

El Colegio se halla funcionando en un edificio suficientemente capaz, y tanto por su centralidad como por sus condiciones higiénicas corresponde, en un todo, al propósito para que se designa.

El mobiliario y demás útiles del Instituto reclaman una ligera reparación, pues con el contínuo y prolongado uso han sufrido el consiguiente deterioro.

Es el Profesor de Idiomas el señor S. E. Luis Martín.

De Física, el señor doctor F. Ríos García.

De Química, el doctor Anselmo Cerró.

Las demás clases se las reparten, proporcionalmente, el Director y Subdirector, como lo manda el Código de Instrucción que se halla en vigencia.

Las horas escolares son de 8 á 11 y ½ a. m. y de 1 á 4 p. m., todos los días hábiles.

El presupuesto quincenal es como sigue:

Director	Bs.	160
Subdirector	"	100
3 Profesores á Bs. 40	"	120
Alquiler de casa	"	40
Portero y gastos de escritorio	"	20
Total	Bs.	4.40

Esta Dirección se permite mencionar la necesidad y conveniencia de una Escuela de 2º grado de este Instituto.

El Archivo de este Colegio se encuentra convenientemente atendido por el Subdirector-Secretario.

El 16 de setiembre del año próximo pasado se empezó á leer el 2º año del Curso Preparatorio y el 3º del Filosófico, con los alumnos siguientes:

Curso Preparatorio (2º año)

1. Manuel A. Pulgarín.
2. Eudoro Olmos.
3. Luis Macías.
4. Luis G. Blanck.
5. Augusto Arrieta.
6. César Tovar.
7. L. E. Tovar.
8. Martín Rojas.
9. Jesús Amaya.
10. Próspero Hernández.

Curso Filosófico (3º año).

1. Francisco de P. Carreño.
2. Augusto Vilera.
3. Joaquín N. Rodríguez.
4. José A. Rodríguez.
5. Teófilo Trujillo.
6. Salvador Alfonso Acero.
7. Napoleón Acevedo.

Esta Dirección pasó á ese Ministerio, en junio del año próximo pasado, copia certificada de todos los exámenes de ese mismo año, con sus correspondientes clasificaciones.

Dios y Federación,

Francisco I. Carreño.

Número 20

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Bolívar.—Dirección del Colegio Federal de Varones. —Número 5.

Ciudad Bolívar: 8 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de la materia, y acatando á la vez su honrosa circular telegráfica, tengo el honor de presentar á ese Despacho el siguiente

INFORME.

CAPÍTULO PRIMERO.

Número de alumnos inscritos para julio de 1911..... 21
" " que cursan actalmente..... 17
Asistencia media en el año escolar de 1910 á 1911..... 15

Rendidos los exámenes generales, que por Resolución del Ejecutivo, se verificaron en junio, con motivo del festival del Centenario, esta Dirección rimitió inmediatamente á ese Ministerio un cuadro demostratrativo de las calificaciones habidas en dichos exámenes.

El día 17 de setiembre, por ser feriado el 16, se abrieron nuevamente las tareas escolares, de conformidad con el Código de Instrucción, quedando los cursos bajo la organización siguiente:

CURSO PREPARATORIO (1ER. AÑO).

(Gramática Castellana, Geograífa Universal, Inglés (1er. año), Francés (1er. año), Higiene Pública y Privada.

Alumnos Matriculados:

Napoleón Figarella, José María Malavé, Pablo Heraclio Carranza, Oscar Monagas, Ramón Cabrera, Columbo Silva Bolívar y Angel Rosendo Holmquist.

CURSO DE FILOSOFÍA (1ER. AÑO)

Algebra Elemental, Historia Natural é Historia Universal.

Alumnos matriculados:

Pablo Ramón Coa, Teodoro Coa, Juan Francisco Aponte, Héctor Luis Figarella, Emilio César Santodomingo, Pedro Belisario, Pedro María Silveira y José Gregorio Díaz.

CURSO DE FILOSOFÍA (3ER. AÑO)

(Historia de la Filosofía y de las Ciencias, Astronomía y Cronología, Física (2º año) y Química General.

Alumnos matriculados:

César A. Acosta, Manuel Antonio Salas, Antonio José Sucre, Angel H. Osuna, José Ignacio Vallenilla y José Bonifacio Galíndez.

PROFESORES:

Las Cátedras son doce, y están regentadas como sigue:

Bachiller Guillermo Tell Villalobos: Física y Astronomía y Cronología.

Doctor J. Mendoza Briceño (Subdirector-Sº): Algebra Elemental é Historia de la Filosofía y de las Ciencias.

Doctor Oscar L. Perfetti: Idioma Inglés y Química General.

Doctor J. M. Agosto Méndez: Historia Natural y Gramática Castellana.

Señor Luis Aristeguieta Grillet: Historia Universal é Higiene.

Señor Ernesto Sifontes: Geografía Universal y Francés.

Los cuadros escolares del primer trimestre académico pondrán en conocimiento á usted de la conducta, capacidad y aprovechamiento de los alumnos de este Instituto.—El Cuerpo docente se conduce como siempre, con la eficacia que le demandan las arduas labores de la enseñanza.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Comprende este capítulo el cuadro de las calificaciones habidas en los últimos exámenes generales de 1911, con denominación, además, como

lo exige el ciudadano Ministro, de los Profesores y alumnos de cada Cátedra.

Geografía Universal.—Profesor: señor Ernesto Sifontes.

Alumnos	Calificaciones
José A. Sucre Ruiz	Sobresaliente por unanimidad.
Juan Francisco Aponte	" " "
Juan Manuel Sucre Ruiz	" " "
Héctor L. Figarella	Distinguido.
Angel Rosendo Holmquist	"

Inglés (1er. año).—Profesor: Bachiller Guillermo Tell Villalobos.

J. A. Sucre Ruiz	Distinguido.
Juan Francisco Aponte	"
Juan Manuel Sucre Ruiz	Sobresaliente por unanimidad.
Héctor Luis Figarella	Bueno.
Angel R. Holmsquit	"

Francés (1er. año).—Profesor: Doctor L. T. Holmquist.

J. A. Sucre Ruiz	Bueno.
Juan Francisco Aponte	"
Juan Manuel Sucre Ruiz	Distinguido.
Héctor L. Figarella	Bueno.
Angel R. Holmsquit	"
José Ramón Arreaza	Aplazado.

Gramática Castellana.—Profesor: Doctor Agosto Méndez.

J. A. Sucre Ruiz	Distinguido.
Juan Francisco Aponte	"
Juan M. Sucre Ruiz	Sobresaliente por mayoría.
Héctor Luis Figarella	Bueno.
Angel Rosendo Holmquist	"
Marcos Balladares	"

Higiene Pública y Privada.—Profesor: Doctor L. T. Holmquist.

J. A. Sucre Ruiz	Distinguido.
Juan Francisco Aponte	Sobresaliente por mayoría.
Juan Manuel Sucre Ruiz	Sobresaliente por unanimidad.
Héctor L. Figarella	Bueno.
Angel R. Holmquist	Distinguido.
Teodoro Coa	Bueno.
César Figarella	Bueno.

Algebra Elemental.—Profesor: El Subdirector-Sº

Alumnos	Calificaciones
César Acosta	Sobresaliente por unanimidad.
José Ignacio Vallenilla	Distinguido.
Manuel Antonio Salas	Bueno.
Hildebrando Cabrera	Bueno.
Antonio José Sucre	Bueno.

Filosofía Elemental.—Profesor: El Subdirector-Sº

César Acosta	Sobresaliente por unanimidad.
José Ignacio Vallenilla	" " "
Manuel Antonio Salas	Distinguido.
Hildebrando Cabrera	Sobresaliente por unanimidad.
Antonio José Sucre	Bueno.
José Bonifacio Galíndez	Sobresaliente por unanimidad.
Raimundo Aristeiguieta	" " "
Tarcicio Silva Bolívar	" " "
Pedro María Silva Estrada	Distinguido.

Física (1er. año).—Profesor: Doctor Pablo H. Carranza.

César Acosta	Bueno.
José Ignacio Vallenilla	"
Manuel Antonio Salas	Aplazado.
Hildebrando Cabrera	Bueno.
Antonio J. Sucre	Aplazado.

Historia Natural.—Profesor: Doctor Agosto Méndez.

Cesar Acosta	Distinguido.
José Ignacio Vallenilla	"
Manuel Antonio Salas	Bueno.
Hildebrando Cabrera	Sobresaliente por mayoría.
Antonio José Sucre	Aplazado.
José Bonifacio Galíndez	Sobresaliente por unanimidad.
Raimundo Aristeiguieta	" " "
Tarcicio Silva Bolívar	" " "
Pedro Mª Silva Estrada	Distinguido.

Geometría Elemental.—Profesor: Bachiller Guillermo Tell Villalobos.

César Acosta	Distinguido.
Manuel Antonio Salas	Aplazado.

Alumnos	Calificaciones
Antonio José Sucre.....	Aplazado.

Qnímica Orgánic1.—Profesor: Doctor Pablo H. Carranza.

José Bonifacio Galindez.....	Sobresaliente por unanimidad·
Raimundo Aristeguieta.....	" " "
Tarcicio Silva Bolívar.....	" " "
Pedro Mª Silva Estrada.....	Bueno.
Nicolás Guillermo Holmquist.....	Distinguido.

Grados de Bachiller.

Fueron conferidos á los alumnos de este Colegio: Raimundo Aristeguieta, Tarcicio Silva Bolívar y Pedro Mª Silva E.

Es cuanto tengo la honra de informar al ciudadano Ministro.

Dios y Federación,

G. Tell Villalobos.

Número 21

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Carabobo.—Colegio Federal de Varones de Carabobo.

Valencia 31 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, atribución 4ª del Código de Instrucción Pública, y en cumplimiento de lo ordenado en su telegrama circular, fecha 12 de los corrientes, paso á dirigir á usted el informe correspondiente acerca de la marcha de este Instituto en el año próximo pasado.

Dios y Federación,

Alejo Zuloaga.

CUADRO NUMERO I

PERSONAL.

Empleos.	Nombres.
Director	Doctor Lisandro Lecuna (hasta el 31 de Agosto de 1911).
	Doctor Alejo Zuloaga (desde el 30 de Agosto de 1911).
Subdirector-Secretario	Doctor Faustino Figueredo Herrera.
Profesor	Señor J. P. Lassalle.
Profesor	Doctor Simón Marrero.
Profesor	Doctor Carlos Sanda.
Profesor (interino)	Doctor Gaspar Castillo.
Portero	Santiago Clemente.

NOTA.—Como se vé, el único cambio habido en el último año en el personal del Instituto, es el del Director, quien sólo tiene cuatro meses, puede decirse, en el ejercicio de ese cargo.

COLEGIO FEDERAL DE VARONES DE CARABOBO

—

CUADRO NUMERO II

—

ALUMNOS

Cuarto año de Filosofía.

Ramón P. Ecarri.
Aureliano Villegas.
Carlos Joly Zárraga.
Alfredo Medina.
Leopoldo Ortega Lima.
Hipólito Cisneros.

Segundo año de Filosofía.

Salvador Gil.
Germán Gil.
Angel Cervini.
Carlos Joaquín Marvez Ortega.

CUADRO NUMERO III

—

EXÁMENES.

Tercer año de Filosofía.

Examinados.	Calificaciones.
Botánica.	
Ramón P. Ecarri	Sobresaliente.
Aureliano Villegas	"
José Rafael Martínez	"
Hipólito Cisneros	"
Carlos Joly Zarraga	Distinguido.
Alfredo Medina	Bueno.
Leopoldo Ortega Lima	"

Filosofía.

Ramón P. Ecarri.....Sobresaliente.
Aureliano Villegas..... "
José Rafael Martínez..... "
Hipólito Cisneros..... "
Carlos Joly Zárraga.....Distinguido.
Alfredo Medina.....Bueno.
Leopoldo Ortega Lima..... "

Química Orgánica.

Ramón P. Ecarri.....Sobresaliente.
Aureliano Villegas..... "
Hipólito Cisneros..... "
José Rafael Martínez.....Distinguido.
Carlos Joly Zárraga..... "
Alfredo Medina.....Bueno.
Leopoldo Ortega Lima..... "

PRIMER AÑO DE FILOSOFÍA.

Historia Universal (Primer año.)

Angel Cervini.....Sobresaliente.
Carlos Joaquín Marvez Ortega.....Distinguido.
Salvador Gil.....Bueno.
Germán Gil..... "

Algebra Elemental.

Angel Cervini.....Sobresaliente.
Salvador Gil.....Distinguido.
Carlos Joaquín Marvez Ortega.....Bueno
Germán Gil..... "

Nociones de Biología, Botánica y Zoología.

Angel Cervini.....Sobresaliente.
Germán Gil.....Distinguido.
Carlos Jooquín Marvez Ortega.....Bueno.
Salvador Gil..... "

CURSO PREPARATORIO (SEGUNDO AÑO).

Nociones de Gramática Latina.

Examinados	Calificaciones
Carlos Federico Feo	Sobresaliente.
Manuel Jiménez	Distinguido.
Quírico Jiménez	Distinguido.
Samuel Ríos	Bueno.
José Villalobos	"
José Antonio Villalobos	"

Francés.

Carlos Federico Feo	Sobresaliente.
Samuel Ríos	Distinguido.
Manuel Jiménez	"
Quírico Jiménez	"
José Villalobos	Bueno.
José Antonio Villalobos	"

Inglés.

Carlos Federico Feo	Distinguido.
Samuel Ríos	Bueno.
Manuel Jiménez	"
Quírico Jiménez	"
José Villalobos	Pasable.
José Antonio Villalobos	"

Retórica y Ejercicios de Composición en Castellano.

Manuel Jiménez	Sobresaliente.
Quírico Jiménez	"
Carlos Federico Feo	Distinguido.
Samuel Ríos	"
José Villalobos	Bueno.
José Antonio Villalobos	"

Aritmética Razonada y Nociones de Algebra y Geometría.

Carlos Federico Feo	Distinguido.
Manuel Jiménez	"

Fxaminados	Calificaciones
Quírico Jiménez	Bueno.
Samuel Ríos	Pasable.
José Villalobos	"
José Antonio Villalobos	"

Dios y Federación,

Alejo Zuloaga.

Número 22

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones de Coro.—Número 201.

Coro: 9 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de un mandato legal, tengo á honra enviar á usted adjunto á la presente nota, el Informe anual circunstanciado del Colegio Federal de Varones de mi cargo, en cuya exposición me he seguido por las indicaciones apuntadas por esa Superioridad en nota circular número 2.703 de 1º de diciembre de 1909.

Dios y Federación,

Antº Smith.

INFORME ANUAL CIRCUNSTANCIADO DEL COLEGIO FEDERAL DE VARONES DE CORO.

CAPÍTULO I

Marcha general del Instituto en el año de 1911.

En el año de 1911, el Colegio de mi cargo ha funcionado con la más estricta regularidad, ajustándose en un todo á lo prescrito por el Código de Instrucción Pública vigente y la Resolución de ese Ministerio de fecha 21 de setiembre de 1910. Es de justicia anotar aquí que á dicha regula-

ridad han contribuido, de manera eficaz, la competencia y acuciosidad de los Profesores como también la puntualidad y contracción de los alumnos del Colegio.

El personal docente del Plantel, compuesto por el suscrito, el Subdirector, Doctor José David Curiel y los Profesores Bachiller N. Curiel Coutinho y Doctor Horacio Salcedo, estuvo en ejercicio, sin modificación alguna, hasta setiembre del mencionado año, en que, por renuncia del Profesor Salcedo, esta Dirección nombró interinamente al Bachiller Carlos María Padrón en su lugar, participándolo oportunamente á esa Superioridad, para que resolviera lo más conveniente, en nota oficial de fecha 16 del propio mes y año, marcada con el número 194.

En acatamiento á lo dispuesto por ese Despacho con motivo de las fiestas del Centenario de nuestra Independencia, se verificaron en la primera quincena de junio del año en referencia, los exámenes generales correspondientes al primero y tercer años de los cursos Preparatorio y Filosófico, con el resultado que se indica al final del presente Informe.

En el corriente año académico, abierto el 16 de setiembre, se léen las materias correspondientes al segundo y cuarto años de los mencionados Cursos, según la siguiente.

Relación.

Segundo año del Curso Preparatorio.

Asignatura.	Número de alumnos.	Profesores.
Elementos de Retórica.....	11	Doctor Antonio Smith.
Idioma francés (2º año).....	11	Br. C. M. Padrón (interino).
Idioma inglés (2º año)	11	" N. Curiel Coutinho.
Gramática Latina.....	11	" C. M. Padrón (interino).
Aritmética razonada y nociones de Algebra y Geometría	11	" N. Curiel Coutinho.

Segundo año del Curso Filosófico.

Asignatura.	Número de alumnos.	Profesores.
Física (2ª año)	9	Dr. Antonio Smith.
Elementos de Química.....	9	" José David Curiel.
Historia, Filosofía y Ciencias.....	9	" Antonio Smith.
Historia Universal.....	9	" José David Curiel.
Astronomía	9	" José David Curiel.

Cuarto año del Curso Filosófico.

Asignatura.	Número de alumnos.	Profesores.
Zoología	5	Dr. Antonio Smith.
Astronomía	5	" José David Curiel.
Historia, Filosofía y Ciencias	5	" Antonio Smith.

Las dos últimas clases se dan conjuntamente con las respectivas del 2º año filosófico.

El número de alumnos inscritos legalmente es de 25, según la especificación que sigue:

En el 2º año del Curso Preparatorio: Salomón Curiel A., Alcides Cayama, Jesús López, Cástor J. Curiel, Carlos Arturo Hernández, Juan van Grieken, Arturo van Grieken, Heraclio Nahr, Pedro Antonio Rincón, Víctor M. Arteaga y Juan B. Márquez.

En el 2º año del Curso Filosófico: Efraín Cayama, Eudoro Iturbe, Agustín García, Laurencio Sierraalta, Abraham García, Guillermo J. Cuartín, Francisco A. Ruiz, Mariano Marzal y Tomás Marzal.

En el 4º año del Curso Filosófico: José Antonio Rodríguez Lucena, Angel Maduro, Jesús María Nava, Zoilo B. Graterol y Raúl Salcedo.

En la 1ª quincena de diciembre presentaron exámenes individuales en las materias á las que no concurrieron en los exámenes colectivos de fin de año, por causa justificada, los alumnos que en seguida se expresan:

Alumuos.	Asignaturas.	Calificación.
Eudoro Iturbe	Biología, Zoología, etc.	Bueno.
Francisco A. Ruiz	" " "	"
Efraín Cayama	Algebra y Geometría.	"
Guillermo J. Cuartín	" "	Pasable.

CAPÍTULO II

Movimiento escolar del año académico de 1910 á 1911.

Número de alumnos inscritos	25
Asistencia media anual	22

Listas explicativas del resultado de los exámenes colectivos de 1911.

Primer año del Curso Preparatorio.

Nociones de Higiene, Profesor: Doctor Antonio Smith.

Alumnos	Calificaciones
Alcides Cayama	Sobresaliente.
Carlos A. Hernández	Distinguido.
Juan José Mora	Sobresaliente.
Heraclio Nahr	Bueno.
Víctor M. Arteaga	"
Salomón Curiel	Sobresaliente.
Jesús López	"
Cástor J. Curiel	"
Pedro A. Rincón	Distinguido.
Arturo Van Grieken	"
Juan Van Grieken	Bueno.
Juan B. Márquez	"
José M. Maduro	"
César Curiel	"

Gramática Castellana.

Profesor: Bachiller N. Curiel C.

Alcides Cayama	Sobresaliente
Carlos A. Hernández	Distinguido.
Salomón Curiel	Sebresaliente.
Heraclio Nahr	Distinguido.
Arturo Van Grieken	"
Jesús López	"
Cástor J. Curiel	Sobresaliente.
Juan Van Grieken	Distinguido.
Pedro A. Rincón	Sobresaliente.

Idioma francés (1er. año).

Profesor: Doctor José David Curiel.

Salomón Curiel	Sobresaliente.
Alcides Cayama	"
Heraclio Nahr	Distinguido.
Juan José Mora	Bueno.

Alumnos:	Clasificaciones:
Jesús López	Distinguido.
Cástor José Curiel	Sobresaliente.
Pedro A. Rincón	Distinguido.
Arturo Van Grieken	"
Víctor M. Arteaga	Bueno.
Carlos A. Hernández	"
Juan Van Grieken	"

Idioma Inglés (1er. año).

Profesor: N. Curiel Coutinho.

Salomón Curiel	Sobresaliente.
Jesús López	"
Arturo Van Grieken	Distinguido.
Carlos Arturo Hernández	Sobresaliente.
Alcides Cayama	"
Heraclio Nahr	Distinguido.
Pedro A. Rincón	Sobresaliente.
Cástor José Curiel	"
Juan Van Grieken	Distinguido.

Geografía Universal.

Profesor: Doctor José David Curiel.

Alcides Cayama	Sobresaliente.
Pedro A. Rincón	Distinguido.
Juan José Mora	Bueno.
Heraclio Nahr	"
Cástor J. Curiel	Sobresaliente.
Jesús López	"
Salomón Curiel	Distinguido.
Carlos A. Hernández	"
Arturo Van Grieken	"
José M. Maduro	Bueno.
Juan Van Grieken	"
Víctor M. Arteaga	"
César Curiel	"

Primero y tercer años del Curso Filosófico.—Filosofía elemental.

Profesor: Doctor Antonio Smith.

Alumnos:	Calificaciones:
J. A. Rodríguez Lucena	Sobresaliente.
Raúl Salcedo	Distinguido.
Laurencio Sierraalta	"
Agustín García	"
Ibrahín García	"
Efraín Cayama	Bueno.
Zoilo B. Graterol	Sobresaliente.
Angel Maduro	Bueno.
Jesús María Nava	Sobresaliente.
Guillermo Cuartín	Bueno.
Francisco A. Ruiz	"
Eudoro Iturbe	Distinguido.
Mariano Marzal	Bueno.
Tomás Marzal	"

Física General y Calor.

Profesor: Doctor Antonio Smith.

Ibrahín García	Sobresaliente.
Laurencio Sierraalta	"
Agustín García	"
Eudoro Iturbe	Distinguido.
Francisco A. Ruiz	"
Efraín Cayama	"
Guillermo Cuartín	Bueno.
Tomás Marzal	"
Mariano Marzal	"

Biología, Zoología, etc.

Profesor: Doctor Horacio Salcedo.

J. A. Rodríguez Lucena	Sobresaliente.
Agustín García	Distinguido.
Efraín Cayama	"
Ibrahín García	"
Laurencio Sierraalta	"
Guillermo Cuartín	"

Alumnos	Calificaciones
Zoilo B. Graterol	Sobresaliente.
Angel Maduro	Distinguido.
Jesús María Nava	"
Raúl Salcedo	"
Mariano Marzal	Bueno.
Tomás Marzal	"

Algebra y Geometría.

Profesor: Doctor Horacio Salcedo.

Agustín García	Sobresaliente.
Ibrahín García	"
Eudoro J. Iturbe	Distinguido.
Francisco A. Ruiz	"
Laurencio Sierraalta	Sobresaliente.
Tomás Marzal	Bueno.
Mariano Marzal	"

Química Orgánica.

Profesor: Doctor J. D. Curiel.

J. A. Rodríguez Lucena	Distinguido.
Raúl Salcedo	"
Jesús Mª Nava	"
Angel Maduro	"

Por no haber estado presentes á la hora fijada dejaron de examinarse:

En Gramática Castellana: Juan J. Mora, Víctor M. Artega, José M. Maduro, Juan B. Márquez y César Curiel.

En idioma francés: José M. Maduro, Juan B. Márquez y César Curiel.

En Idioma Inglés: Víctor M. Arteaga, Juan J. Mora y Juan B. Márquez.

En Geografía Universal: Juan B. Márquez.

En Biología, Zoología etc: Eudoro J. Iturbe y Francisco A. Ruiz.

En Algebra y Geometría: Efraín Cayama y Guillermo J. Cuartín.

En Química Orgánica: Zoilo B. Graterol.

Los alumnos Osiel López Fonseca, Pedro Roberto Peña, Marcelino Colmenares, Nereo R. Hernández, Alfredo Navarrete, Angel J. Leañez

y Polibio Reyes, pertenecientes al Curso Preparatorio, perdieron el curso por inasistencia á las clases.

Dios y Federación.

Antº Smith.

Número 23

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Colegio Federal de Varones de Calabozo.—Número 5.

Calabozo: 31 de diciembre de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo á honra enviar á usted el informe anual de este Instituto, conforme á la Ley.

CAPÍTULO I

El personal en la actualidad es el siguiente:

Director, el suscrito.

Subdirector Secretario, Doctor Cecilio Sarmiento.

Profesores: Pbro. Bachiller M. Mier y Terán, Roberto Crespo y Doctor Cecilio Sarmiento.

Portero, Carlos Rodríguez.

Se léen los siguientes cursos: 1º y 2º años del preparatorio y 1º 3º de Filosofía.

Se abrieron las Cátedras el 16 de setiembre de 1911, modificada su organización, conforme á la Resolución de 21 de setiembre de 1910.

Funcionan con regularidad las siguientes clases:

Gramática Castellana, á cargo del Director.

Geografía Universal, Profesor, Pbro. Br. M. Mier y Terán.

Francés é Inglés " Roberto Crespo.

Higiene " Dr. Cecilio Sarmiento.

Elementos de Retórica y Ejercicios de composición en castellano, Profesor Pbro. Br. M. Mier y Terán.

Aritmética Razonada, Algebra y Geometría.

Profesor, El Director.
Algebra Elemental, El Director.

Nociones de Biología, Botánica y Zoología.

Profesor, Dr. Cecilio Sarmiento.
Historia Universal, Profesor, Dr. M. Toro Chimíes.

Filosofía é Historia de la Filosofía y de las Ciencias.

Profesor, El Director.

Astronomía, Cronología, Física y Elementos de Química General.

Profesor, Dr. Cecilio Sarmiento.
Los alumnos inscritos alcanzan á 36, distribuidos así:

1er. año del Curso Preparatorio.

1 Carlos Viana.
2 Rafael Martí.
3 Atahualpa Ortuño.
4 Rafael Romero.
5 Manuel Chiquito.
6 José de Jesús Mujica.
7 Pedro Alfonzo Mier y Terán.
8 Luis Ramón Barrios.
9 Felipe S. Alfonzo.
10 José Ramón Santaella.
11 Luis Romero.

Este curso fue abierto después del examen de admisión reglamentaria.

2º año del Curso Preparatorio.

12 Carmelo Matute.
13 Carlos Liébano.
14 Salvador Borrego.
15 Francisco Pérez.
16 Enrique Barbieri.

17 Luis M. Gottberg.
18 Miguel Colorado.
19 Pedro Santamaría.
20 Ramón A. Bosch.

1er. año de Filosofía.

Los mismos alumnos del 2º año del Preparatorio.
Carmelo Matute.
Carlos Liébano.
Salvador Borrego.
Francisco Pérez.
Enrique Barbieri.
Luis M. Gottberg.
Miguel Colorado.
Pedro Santamaría.
Ramón A. Bosch.

3er. año de Filosofía.

21 Andrés A. Acosta.
22 Iginio Cordero.
23 Tomás González.
24 Alberto Laya.
25 Isidro Noriega.
26 Pedro C. Perdomo.
27 E. V. Prieto.
28 Filiberto Rodríguez.
29 Teófilo B. Ruiz.
30 Bruno Viana.
31 Vicente Viana.
32 Eduardo Viso.
33 Balbino Ascanio Donaire.
34 Rufino González Miranda.
35 Ramón Manzanares.
36 Nelson Ortuño.

CAPÍTULO II

El estado del edificio es en la actualidad muy satisfactorio, debido á la munificencia del Gobierno Nacional, quien subvino, en meses pasados á los gastos de la refacción más completa.

Los textos de estudio son: Camborense, de Algebra y Geometría; Ganot, Física; Sanglebert; Química é Historia Natural; Duruy, Historia Universal; Emiliano Isaza, Gramática Castellana; Guin, Geografía Universal; Tejera, Literatura; Vaz, Higiene; Berlit, Inglés y Francés; R. de Miguel, Latín; Boisac, Filosofía.

CAPÍTULO III

Movimiento escolar en el año trascurrido de 1910 á 1911.

Alumnos inscritos que fueron examinados en la 1ª quincena de junio de 1911, conforme á orden del Gobierno Nacional, con motivo del Centenario de la Independencia.

Filosofía Intelectual.

Profesor: el antiguo Director, Doctor Marichal Torres.

Alumnos:	Calificaciones:
Rufino González Miranda	Sobresaliente.
B. Ascanio Donaire	"
Ramón Manzanares	"
Nelson Ortuño	"
Andrés Acosta	"
Filiberto Rodríguez	Distinguido.
Eduardo Viso	Sobresaliente.
Bruno Viana	"
Iginio Cordero	"
Tomás González	"
Vicente Viana	Distinguido.
Pedro C. Perdomo	Sobresaliente.
Emilio V. Prieto	Distinguido.
Alberto Laya	"
Arístides Ruiz	"

Clase de Algebra y Geometría.

Profesor: Doctor Marichal Torres.

Eduardo Viso	Sobresaliente.
Iginio Cordero	"

Alumnos:	Calificaciones:
Tomás González	Sobresaliente:
Alberto Laya	"
Vicente Viana	Distinguido.
Bruno Viana	Sobresaliente.
Andrés Acosta	"
Pedro C. Perdomo	"
E. V. Prieto	Distinguido.
Arístides Ruiz	"
Filiberto Rodríguez	Bueno.

Clase de Zoología, Botánica y Geología.

Profesor: El Subdirector.

Rufino González Miranda	Sobresaliente.
Ramón Manzanares	Distinguido.
B. Ascanio Donaire	"
Nelson Ortuño	"

Clase de Zoología y Botánica.

Profesor: El Director.

Eduardo Viso	Sobresaliente.
Bruno Viana	"
Filiberto Rodríguez	Distinguido.
Vicente Viana	Bueno.
Arístides Ruiz	"
Iginio Cordero	Sobresaliente.
Andrés Acosta	"
Pedro C. Perdomo	"
Tomás González	"
Alberto Laya	Distinguido.
E. V. Prieto	Bueno.

Clase de Química Orgánica.

Profesor: Doctor Sarmiento.

Rufino González Miranda	Sobresaliente.

Alumnos:	Calificaciones:
B. Ascanio Donaire	Bueno.
Ramón Manzanares	Distinguido.
Nelson Ortuño	Bueno.

Clase de Física General y Calor.

Profesor: El Director.

Bruno Viana	Sobresaliente.
Andrés Acosta	"
Pedro C. Perdomo	"
Vicente Viana	Distinguido.
Filiberto Rodríguez	Bueno.
Eduardo Viso	Sobresaliente.
Tomás González	"
Igimio Cordero	"
Alberto Laya	Distinguido.
E. V. Prieto	Bueno.
Arístides Ruiz	"

Clase de Inglés.

Profesor: Señor Roberto Crespo.

Luis M. Gottberg	Sobresaliente.
M. Gottberg	"
Francisco Pérez	"
Salvador Borrego	Distinguido.
Pedro N. Hurtado	"
Ramón Bosch	Bueno.
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Carmelo Matute	"
Enrique Barbieri	"
Pedro Santamaría	"

Clase de Francés.

Profesor: Doctor Cecilio Sarmiento.

Luis M. Gottberg	Bueno.
Francisco Pérez	"

Alumnos:	Calificaciones:
Salvador Borrego	Bueno.
Pedro N. Hurtado	"
Ramón Bosch	"
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Pedro Santamaría	"
Enrique Barbieri	"
Carmelo Matute	"

Clase de Aritmética.

Profesor: El Director.

Luis M. Gottberg	Distinguido.
Francisco Pérez	Sobresaliente.
Salvador Borrego	"
Ramón Bosch	Distinguido.
Pedro N. Hurtado	Bueno.
Atahualpa Ortuño	"
Gregorio Alvarez	"
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Carmelo Matute	"
Enrique Barbieri	"
Pedro Santamaría	"

Clase de Higiene.

Profesor: El Doctor Cecilio Sarmiento.

Luis M. Gottberg	Bueno.
Francisco Pérez	"
Salvador Borrego	"
Ramón Bosch	"
Pedro N. Hurtado	"
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Enrique Barbieri	"
Carmelo Matute	"
Pedro Santamaría	"

Clase de Geografía Universal.

Profesor: Presbístero Bachiller M. Mier y Terán.

Alumnos:	Calificaciones:
Luis M. Gottberg	Distinguido.
Francisco Pérez	Sobresaliente.
Salvador Borrego	"
Pedro N. Hurtado	Bueno.
Ramón Bosch	"
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Atahualpa Ortuño	"
Enrique Barbieri	"
Carmelo Matute	"
Pedro Santamaría	"

Clase de Gramática Castellana.

Profesor: Doctor Cecilio Sarmiento.

Salvador Borrego	Bueno.
Luis M. Gottberg	"
Francisco Pérez	"
Pedro N. Hurtado	"
Ramón Bosch	"
Atahualpa Ortuño	"
Miguel Colorado	"
Carlos Liébano	"
Carmelo Matute	"
Enrique Barbieri	"
Pedro Santamaría	"

Resumen:

Alumnos inscritos: treinta y seis (36).
Asistencia media anual, veinticuatro (24).

CAPITULO IV

Respecto del Reglamento el Colegio se atiene á las disposiciones del Código y además se estimula á los alumnos haciéndolos amar intensamente la moral más pura y la Patria y sus glorias.

El 5 de junio luego de la repartición de premios y diplomas y en solemne momento, fue adjudicada la Medalla de Aplicación y Buena Conducta al alumno Pedro Celestino Perdomo.

Me es grato elevar á conocimiento del ciudadano Ministro, que el personal del Colegio cumple estrictamente sus deberes.

Dios y Federación,

Filiberto Rodríguez.

Número 24

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones del Estado Lara.—Barquisimeto.—Número 53.

Barquisimeto: 20 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110, inciso 4º del Código de Instrucción, presenta el suscrito, en la forma que á continuación se expresa, el informe anual de que trata el artículo citado.

En el mes de diciembre de 1910 asumí la dirección de este Plantel donde estaban en actividad tres cursos: dos de filosofía, en los años tercero y primero, y uno preparatorio en su primer año.

El personal docente quedó constituido así: Director, el suscrito; Subdirector, el Doctor H. Seijas; y Profesores, los Doctores José I. Arroyo, J. M. Torrealba y Bachiller R. Fortunato Arráez.

El número de alumnos matriculados, es el siguiente: Honorio Sigala, Juan N. Alvarado, José María Ponte, hijo, Francisco Daza, José Salvador Giménez, Cecilio Acosta, Rafael María Irigoyen, Francisco S. Gadea, César Alvarez, Rafael A. Suárez, Miguel Bravo, Gerardo Irigoyen, Jesús María Arroyo, Guillermo Alvarez P. y Manuel Colmenares.

Las cátedras en actividad, son las siguientes: Química Orgánica, correspondiente al curso de tercer año, á cargo del Director y con los

alumnos siguientes: Sigala, Alvarado y Ponte. Filosofía Elemental, correspondiente al mismo curso, á cargo del Director, y con los alumnos del anterior. Historia Natural y Biología, correspondiente á ambos Cursos, á cargo del Director, y con los alumnos siguientes: Sigala, Alvarado, Ponte, Daza, Giménez, Acosta, Rafael María Irigoyen, Gadea y César Alvarez. Algebra Elemental, correspondiente al primer año de Filosofía, á cargo del Bachiller Arráez y con los alumnos siguientes: César Alvarez, Acosta, Gadea, Giménez, Daza y Rafael María Irigoyen. Historia Universal, correspondiente al mismo curso, á cargo del Doctor Torrealba, y con los alumnos del anterior. Higiene, correspondiente al curso preparatorio, á cargo del Subdirector, y con los alumnos siguientes: Suárez, Bravo, Gerardo Irigoyen, Arroyo, Guillermo Alvarez y Colmenares. Geografía Universal, correspondiente al Preparatorio, y con los alumnos del anterior. Idioma francés, del mismo curso, á cargo del Doctor Arroyo y con los alumnos del anterior. Idioma inglés, á cargo del Doctor Arroyo y con los alumnos del anterior. Gramática Castellana, á cargo del Subdirector y con los alumnos del anterior.

El resultado de los exámenes, para cada uno de los alumnos, como consta en el libro de actas de exámenes, es el siguiente: aprobados, todos; y calificados así: Sigala, Alvarado, Daza, Giménez y Guillermo Alvarez sobresalientes; Ponte, distinguido, y buenos, los restantes.

En cuanto á las necesidades que tiene el plantel, de mobiliario, mapas, etc., ya ese Ministerio está al corriente de ello; y es plausible hacer constar el gran vacío que se ha llenado con los Gabinetes últimamente recibidos para la enseñanza de asignaturas á que ellos corresponden,

Pasada la vacación, se abrieron las clases de conformidad con la Ley. correspondientes á los Cursos de Filosofía (segundo y cuarto años) y segundo del Preparatorio. El personal docente cumple estrictamente los deberes de su cargo y los alumnos observan buena conducta y asisten al plantel con regularidad.

Dios y Federación,

A. M. Pineda.

Número 25

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones.—Número 7.

Carora: 27 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de la obligación que me impone el párrafo 4º del artículo 110 del Código de Instrucción Pública vigente y acatando su telegrama de 12 del mes en curso, tengo el honor de dirigir á usted el presente informe.

Cúmpleme, ante todo, llevar á conocimiento del Ejecutivo Nacional, por el autorizado órgano de usted, el general aplauso y los sentimientos de viva gratitud con que esta sociedad acogió la benefactora disposición en que se mandó reabrir las puertas de este Colegio á la juventud estudiosa. Tal disposición ha venido á remediar una gran necesidad de ésta y de las poblaciones vecinas, y padres y jóvenes ven en ella cifradas las esperanzas más legítimas.

En la oportunidad legal se reabrió el Instituto, con las clases correspondientes al primer año del trienio filosófico y al primero del Curso Preparatorio, clases que han venido marchando con la debida regularidad y con bastante aprovechamiento de los alumnos. Dichas clases están distribuidas así:

Algebra, el Director.
Biología, Botánica y Zoología, el Subdirector.
Historia Universal, el Director.
Gramática Castellana (Curso superior), el Director.
Geografía Universal (Curso superior), el Subdirector.
Higiene, el Subdirector.
Francés, Profesor Bachiller Rafael Lozada.
Inglés, Profesor Bachiller Rafael Lozada.

En tiempo hábil y previas las formalidades legales se inscribieron como cursantes de Filosofía los alumnos: Pablo José Arapé, Jacobo Curiel Mármol, Pedro Ramón Espinoza, Francisco Franco Rodríguez, Rafael Antonio Suárez, Fernando Yépez Bracho, Luis Oropeza, Juan Bautist-

Zubillaga y Miguel Bravo Riera; y en el Curso Preparatorio los alumnos: Felipe José Alcalde, José María Aldazoro, Ramón José Alvarez, Ricardo Alvarez, Federico José Carmona, Juan Bautista Carmona, Flavio José Herrera, Félix Lameda, Julio José Mármol, Roberto Montero, Carlos Montesdeoca, Pastor Oropeza, Agustín José Zubillaga, Juan Bautista Gallardo, José Clemente Montesdeoca, José Franco y Guillermo Nieto.

Además de los alumnos dichos, concurrieron al Colegio, á modo de aspirantes al próximo Curso Preparatorio, los alumnos que se expresan á continuación, quienes no estaban en aptitud para ser admitidos en el Curso actual. Por falta de una Escuela adecuada en la localidad, la Dirección del Instituto ha creído conveniente admitirlos con el carácter apuntado, para prepararlos debidamente y puedan en el próximo Curso hacer sus estudios preparatorios con el resultado apetecido. Los alumnos á que me refiero son los siguientes: Hermógenes Chávez, Antonio Elíes, Gonzalo González, Pedro Jesús Jiménez, Desiderio Herrera, José Antonio Mármol, José Gregorio Nieto, Luis José Oropeza, Pedro León Oropeza, Fenelón Perera, José Alejandro Riera, Pablo Riera Herrera, Ricardo Riera, Juan Bautista Alvarez, Víctor Manuel Alvarez, Francisco María García, Rafael José Herrera y Natividad Medina.

Ya que, como queda dicho, no existe en la localidad ninguna Escuela de las que el Código denomina de segundo grado, sería conveniente, para remediar en lo posible esa necesidad, anexar al Colegio una de las de primer grado existentes en el Distrito, haciendo las consiguientes ampliaciones á su programa de enseñanza y mejorando algo la asignación del Preceptor. En dicha escuela, bajo la inmediata vigilancia de esta Dirección, podrían hacer bien sus estudios elementales los jóvenes que aspiren al Curso Preparatorio.

Para atender debidamente también á la educación física de los alumnos tengo establecida en el Colegio una Clase de Gimnasia, á la cual se dedica diariamente una hora y en la que se practican ejercicios corporales proporcionados á las edades respectivas y de acuerdo con los escasos aparatos que para esos ejercicios cuenta el Instituto. No cabe dudar de la benéfica influencia que la Gimnasia ejerce en la juventud, proporcionándole, al mismo tiempo que expansiones honestas, vigor, salud y desarrollo armónico del organismo.

Es costumbre establecida en este Instituto, desde la época de su fundación, informar semanalmente á los padres de los alumnos, por me-

dio de boletas, sobre la conducta moral y escolar de éstos. Resultados bastante satisfactorios durante varios años me han hecho ver la conveniencia de esa práctica, que, á la vez que constituye un estímulo muy poderoso para los alumnos, hace que los padres, estando siempre al corriente de la conducta de sus hijos, pongan su eficaz influencia al servicio de la enseñanza.

El Colegio funciona en una hermosa casa de propiedad particular y los alquileres se pagan de la asignación señalada á este Instituto.

Terminado este Informe, hago fervientes votos por la conservación del bien inestimable de la paz, para que el progresista y rectamente inspirado Gobierno actual pueda atender debidamente á las necesidades de la Patria.

Dios y Federación,

R. Pompilio Oropeza.

Número 23

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Monagas.—Dirección del Colegio Federal de Varones.—Número 64.

Maturín: 23 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Atento á la excitación que contiene el telegrama de usted, de fecha 12 de los corrientes, me honro en dirigirle el informe anual relativo á la marcha y estado del Instituto de mi cargo.

Por virtud del nombramiento con que me honró el Gobierno Nacional, el día 5 de octubre último, tomé posesión de la Dirección de este Colegio y debo consignar que encontré en actividad las Clases correspondientes á los Cursos Preparatorios de 1º y 2º años, abiertos por el Subdirector secretario.

Asistencia.

La actual asistencia de este Instituto es de 34 alumnos, que concurren á las aulas con satisfactoria regularidad.

Cursos en actividad.

Los que actualmente se léen en este Instituto son:

Curso Preparatorio, 1er. año, constante de 23 alumnos.—Materias correspondientes:

Aritmética Superior, á cargo del Subdirector.

Francés, 1er. año, á cargo del Bachiller M. A. Serres Padilla.

Higiene, á cargo del Director.

Gramática Castellana, á cargo del Subdirector.

Inglés, 1er. año, á cargo del Bachiller M. A. Serres Padilla.

Geografía Universal, á cargo del Subdirector.

Curso Preparatorio, 2º año, constante de 11 alumnos.—Materias que se léen:

Aritmética Razonada y Nociones de Algebra y Geometría, á cargo del Director.

Latín, á cargo del Subdirector.

Retórica, á cargo del Director.

Inglés, 2º año, á cargo del Bachiller M. A. Serres Padilla.

Francés, 2º año, á cargo del Bachiller M. A. Serres Padilla.

Marcha del Instituto.

La que tuvo este Colegio en el año académico de 1910 á 1911, bajo la dirección del Doctor Pedro Herrera Vegas, se colige fácilmente del legajo que remito aquí incluso y que contiene los cursos leídos en dicho año y el resultado de los exámenes generales practicados en el mes de junio último.

Grados.

Rendidos los exámenes que previene la ley, este Instituto, en elmes de agosto próximo pasado, confirió á los cursantes Benito Losada, hijo, Fernando Díaz Paúl y Trino Acosta el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas, habiendo obtenido los laureados la calificación de *Sobresalientes*, de la Junta Examinadora.

Escuela Anexa.

A diario se observa la falta que este plantel le hace al Colegio de Varones de esta ciudad, porque, no existiendo aquí ningún otro establecimiento de instrucción superior ni secundaria, sucede que los alumnos que se presentan para ser inscritos no poseen los conocimicntos necesarios y de allí la causa por lo cual se ha visto este Colegio en la apremiante necesidad de abrir un Curso Elemental donde puedan prepararse convenientemente los alumnos que han de hacer estudios mayores. Aun cuando esta medida acarrea recargo de trabajo para los Directores, se ha puesto en práctica, como acontece hoy y es por tal razón que juzgo de suma urgencia la creación de una Escuela de 2º grado anexa á este Colegio, la cual podría muy bien funcionar en el mismo edificio, bajo la inmediata inspección de los Directores de aquél.

Presupuesto.

El de este Instituto es de B. 400 quincenales y su pago se efectúa sin interrupciones ni retardos de ningún género. Los recibos que mensualmente envío á ese Ministerio indican la distribución que se hace del presupuesto.

Premios y medalla.

Establecida en este Instituto la práctica de estimular la buena conducta y el estudio, anualmente adjudica, en acto público, una medalla de honor y distribuye premios entre los alumnos estudiosos. Esta es una medida de altos fines que para mí será muy satisfactorio observarla religiosamente.

En el legajo á que he hecho alusión, aparecen los premios adjudicados en el fenecido año escolar y cuanto á la medalla de honor, le fue conferida al alumno Luis Antonio Hércules.

Dios y Federación,

C. Flamerich.

AÑO 1911

COLEGIO FEDERAL DE VARONES

DE

MATURIN

—

Examen de Astronomía y Cronología.—Junio 2, de 7 á 9 p. m.—Examinadores: Doctor P. P. Silva Carranza, Bachiller P. Guerra Centeno.—Profesor, Pedro Herrera Vegas.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Acosta, Trino	Presente	Sobresaliente	Primero
2	Díaz Paúl, Fernando	—	—	Segundo
3	Losada, Benito	—	—	
4	Isava, Francisco	Faltó		

Examen de Aritmética Superior.—Junio 2, de 9 á 11 a. m.—Examinadores: J. A. Núñez Romberg, Guillermo Scharffenorth.—Catedrático, J. M. Isava Núñez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Monagas, Francisco J. J.	Presente	Sobresaliente	Primero
2	Isava G., Manuel	—	Distinguido	Segundo
3	Salazar, Ismael	—	—	
4	Núñez Rossi, J. M.	—	Bueno	
5	Scharffenorth, G.	—	—	
6	Aristimuño N., J. M.	—	—	
7	Hércules, Luis A.	—	—	
8	Betancourt, L. A.	—	—	
9	Losada, Félix A.	—	—	
10	Scharffenorth, A.	—	—	
11	Ramírez, José A.	—	—	
12	Isava, Domingo	—	—	
13	Garantón, J. J.	Faltó	—	
14	Márquez, Ramiro	Presente	—	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Física particular.—Junio 2, de 1 á 3 p. m.—Examinadores: Rafael Reyes Gordón, J. M. Núñez Núñez.—Catedrático, J. M. Isava Núñez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Acosta, Trino.....	Presente	Distinguido	Primero
2	Díaz Paúl, Fernando....	—	Bueno	Segundo
3	Isava, Francisco.....	Faltó		

Examen de Francés, primer año.—Junio 2, de 3 á 5 p. m.—Examinadores: Rafael Reyes Gordón, J. M. Isava, hijo.—Profesor, Marco A. Serres Padilla.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Monagas, Francisco.....	Presente	Distinguido	Primero
2	Isava G., Manuel.....	—	—	
3	Scharffenorth, A.....	—	Bueno	
4	Salazar, Ismael.....	—	Distinguido	
5	Hércules, Luis A.....	—	—	Segundo
6	Scharffenorth, G.....	—	Pasable	
7	Núnez Rossi, J. M.....	—	Aplazado	
8	Losada, Félix A.....	Faltó		
9	Isava, Domingo.....	Presente	—	
10	Ramírez, José Antonio...	Aplazado	—	
11	Aristimuño A., José Mª..	—	—	
12	Betancourt L., A.....	—	—	
13	Gordón Juan F.....	—	—	
14	Garantón, J. J.....	—	—	
15	Ceballos, Juan E.....	—	—	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Higiene.—Junio 2, de 7 á 9 p. m.—Examinadores: Guillermo Scharffenorth, J. M. Núñez Núñez,—Catedrático, Juan J. Pérez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Monagas, Francisco J...	Presente	Distinguido	Primero
2	Aristimuño N., J. M....	—	—	Segundo
3	Hércules, Luis A.....	—	—	
4	Salazar, Ismael.....	—	Bueno	
5	Núnez Rossi, J. M.....	—	—	
6	Isava G., Manuel.....	—	—	
7	Scharffenorth, G.....	—	—	
8	Betancourt, Luis A.....	—	—	
9	Núñez, Dionisio.....	—	Distinguido	
10	Scharffenorth, A.....	—	Bueno	
11	Losada, Félix A.....	—	Bueno	
12	Valverde, Martín.....	Faltó		
13	Valverde, J. M.....	—		
14	Ceballos, Juan E.....	—		
15	Márquez, Ramiro.....	Presente	—	
16	Isava, Domingo.....	—	—	
17	Urbaneja, Virgilio.....	Faltó		

Examen de Filosofía y su historia.-Junio 3, de 7 á 9 a. m.-Examinadores: Doctor P. P. Silva Carranza, Bachiller. P. Guerra Centeno.—Catedrático, Pedro Herrera Vegas.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Díaz Paúl, Fernando.....	Presente	Bueno	Primero
2	Acosta, Trino.....	—	—	
3	Losada, Benito.....	—	—	Segundo
4	Isava, Francisco.....	Faltó		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Algebra.—Junio 3, de 9 á 11 a. m.—Examinadores: J. A. Núñez Romberg, Guillermo Scharffenorth.—Catedrático, J. M. Isava Núñez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Núñez, Félix A.....	Presente	Sobresaliente	Primero
2	Núñez, Dionisio.....	—	—	Segundo
3	Díaz Paúl, Fernando....	—	Distinguido	
4	Stevenson, Ricardo.....	—	Bueno	
5	Barreto, Agustín.....	—	—	
6	Ramírez, José Jto.....	—	Pasable	
7	Piñango, Jesús Mª.....	—	—	

Examen de Química.—Junio 3, de 1 á 3 p. m.—Examinadores: J. A. Núñez R., Guillermo Scharffenorth.—Profesor, Marco A. Serres Padilla.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Acosta, Trino.....	Presente	Bueno	Segundo
2	Díaz Paúl, Fernando....	—	—	
3	Isava, Francisco.....	Faltó		
4	Losada, Benito.....	Presente	—	Primero

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Gramática Superior. —Junio 3, de 3 á 5 p. m.—Examinadores: Bachiller Guerra C., J. M. Núñez Núñez.—Catedrático, Juan J. Pérez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Hércules, Luis A.....	Presente	Distinguido	Primero
2	Urbaneja, Virgilio.....	—	—	Segundo
3	Gordón, Juan F.....	—	Bueno	
4	Valverde, Martín.....	—	—	
5	Ceballos, Juan E.....	—	—	
6	Noriega, Andrés.....	—	Pasable	
7	Valverde, José Mcs.....	—	Bueno	
8	Sifontes, Alberto.....	—	—	
9	Núñez, Ildefonso.....	—	—	
10	Palacios, Miguel A.....	Faltó		
11	Acosta, José Mª.....	—		
12	Aristimuño, N. C.....	—		
13	Palacios, Policarpo.....	—		
14	Arostegui, José Mnl.....	—		
15	Barreto, Rafael.....	—		

Examen de Historia Natural.—Junio 3, de 7 á 9 p. m.— Examinadores: J. A. Núñez R., Doctor César Flamerich.—Catedrático, Pedro Herrera Vegas.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Acosta, Trino.....	Presente	Sobresaliente	Primero
2	Díaz Paúl, Fernando....	—	Distinguido	
3	Núñez, Dionisio.....	—	—	Segundo
4	Stevenson, Ricardo.....	—	Bueno	
5	Núnez, Félix A.....	—	Distinguido	
6	Barreto, Agustín.....	—	Bueno	
7	Isava, Francisco.....	Faltó		
8	Losada, Benito.....	Presente	Distinguido	
9	Ramírez, José Jto.....	—	Bueno	
10	Piñango, Jesús Mª.....	—	—	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Geografía Universal.—Junio 4, de 7 á 9 a. m.—Examinadores: Doctor P. P. Silva C., Doctor César Flamerich.—Catedrático, J. M. Isava Núñez.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Hércules, Luis A.....	Presente	Sobresaliente	Primero
2	Valverde, José M.....	—	—	Segundo
3	Urbaneja, Virgilio.....	—	Distinguido	
4	Gordón, Juan F.....	—	Bueno	
5	Núnez, Ildefonso.....	—	Distinguido	
6	Aristimuño, Carlos.....	Faltó		
7	Ceballos, Juan E.....	Presente	Bueno	
8	Valverde, Martín.....	—	—	
9	Acosta, José Mª.....	Faltó		
10	Palacios, Miguel A.....	—		
11	Noriega, Andrés.....	Presente	Bueno	
12	Sifontes, Alberto.....	—	—	
13	Palacios, Policarpo	Faltó		

Examen de Inglés, primer año.—Junio 4, de 9 á 11 a. m.—Examinadores: Doctor Silva Carranza, Bachiller P. Guerra Centeno.—Profesor, Marco A. Serres Padilla.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Márquez, Ramiro.....	Presente	Distinguido	Premio especial
2	Monagas, Francisco J...	—	—	Primero
3	Hércules, Luis A.....	—	—	
4	Isava G., Manuel.....	—	Bueno	Segundo
5	Scharffenorth, A.....	—	—	
6	Gordón, Juan F.....	Faltó		
7	Scharffenorth, G.....	—		
8	Losada, Félix A.....	—		
9	Ramírez, José Ato.....	—		
10	Isava, Domingo.....	—		
11	Aristimuño N., J. M.....	—		
12	Valverde, J. M.....	—		
13	Núñez Rossi, J. M.....	—		
14	Garantón, J. J.....	—		
15	Salazar, Ismael.....	—		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Historia Universal.—Junio 4, de 1 á 3 p. m.—Examinadores: Rafael Reyes G., Doctor César Flamerich.—Profesor, Marco A. Serres Padilla.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Acosta, Trino.....	Presente	Distinguido	
2	Barreto, Agustín.....	—	—	Segundo
3	Núñez, Félix A.....	—	—	Primero
4	Isava, Francisco.....	Faltó		
5	Ramírez, José Jto.....	—		
6	Díaz Paúl, Fernando....	Presente	—	
7	Núñez, Dionisio.....	Faltó		
8	Stevenson Ricardo.....	—		
9	Piñango, José Mª.....	Presente	Bueno	

Examen de Gramática Elemental.—Junio 4, de 3 á 5 p. m.—Examinadores; J. M. Isava, J. M. Núñez Núñez.—Catedrático, José. M. Isava.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Pérez, Domingo.....	Presente	Bueno	Primero
2	Navarro, Ciro.....	—	—	
3	Urbaneja, A. C.....	—	—	Segundo
4	Acosta, León.....	—	—	
5	Castillo, Francisco.....	—	—	
6	Ledezma, L. O.....	—	—	
7	Arostegui, Joaquín.....	—	—	
8	Palacios, J. J.....	—	—	
9	Cabello, E. F.....	—	—	
10	Serres, Guillermo.....	Faltó		
11	Asbert, L. A.....	—		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Examen de Aritmética Elemental.—Junio 4, de 3 á 5 p. m.—Examinadores: J .M. Isava, José Mª Núñez Núñez.—Catedrático, J. Mª Isava.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
1	Urbaneja, Virgilio.....	Presente	Bueno	Primero
2	Arostegui, José Manuel..	—	—	
3	Urbaneja, A. C.....	—	—	
4	Valverde, Martín.....	—	—	Segundo
5	Gordón, Juan F.....	—	—	
6	Pérez, Domingo.....	—	—	
7	Núñez, Ildefonzo.....	—	—	
8	Aristimuño, Carlos.....	Faltó		
9	Valverde, José Mercedes.	Presente	—	
10	Navarro, Ciro.....	—	—	
11	Arostegui, Joaquín.....	—	—	
12	Ceballos, Juan E.....	Faltó		
13	Acosta, León.....	Presente	—	
14	Castillo, Francisco.....	—	—	
15	Acosta, José María.....	Faltó		
16	Ledezma, L. O.....	Presente	—	
17	Noriega, Andrés.....	—	—	
18	Sifontes, Alberto.....	—	—	
19	Palacios, J. J.....	—	—	
20	Palacios, Miguel A.....	Faltó	Falta	
21	Serres, Guillermo.....	—	—	
22	Asbert, L. A.....	—	—	
23	Palacios, Policarpo.....	—	—	
24	Cabello, Emilio.....	Presente	Bueno	

Examen de Geografía Elemental.—Junio 4, de 3 á 5 p. m.—Examinadores: J. M. Isava, J. M. Núñez Núñez.—Catedrático, José M. Isava.

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificacion	Premios
1	Pérez, Domingo.....	Presente	Bueno	Primero
2	Navarro, Ciro.....	—	—	
3	Urbaneja, A. C.....	—	—	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Núm.	Alumnos	Asistencia	Calificación	Premios
4	Acosta, León.....	Presente	Bueno	
5	Castillo, Francisco.....	—	—	Segundo
6	Ledezma, L. C.....	—	—	
7	Arostegui, Joaquín.....	—	—	
8	Palacios, Juan José.....	—	—	
9	Cabello, Emilio F.....	—	—	
10	Serres, Guillermo.....	Faltó		
11	Asbert, L. A.....	—		

Número 27

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Portuguesa.—Colegio Federal de Varones de Segunda Categoría.—Número 88.

Guanare: enero 8 de 1912.
102º y 53.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En virtud de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 110 del Código de Instrucción Pública vigente, tengo el honor de informar á usted respecto al estado y marcha general de este Instituto á mi cargo.

Primero: para el presente año escolar se han inscrito 35 alumnos, estando en actividad las clases de Algebra Elemental, Nociones de Biología, Botánica y Zoología é Historia Universal, pertenecientes al primer año del Curso Filosófico, á las cuales asisten Manuel Martínez García, Cesar Araujo Lozada, Miguel Antonio Ferrer, Antonio José Delgado-José Aguilera Unda, Francisco Isaac Colmenares y Luis Agustín Delgado.

Historia de la Filosofía y de las Ciencias; Astronomía y Cronología; Física (Luz y Electricidad) y Elementos de Química General, pertenecientes al tercer año del Curso Filosófico, á las cuales asisten Pedro José Delgado, Miguel Lorenzo Muñoz, Anselmo García Balda, Pedro José Ortiz, Tulio García Alvarez, Emiliano Escobar y Guillermo Tovar Alzuru.

Gramática Castellana, Geografía Univeral, Idioma Francés (Primer año), Idioma Inglés (Primer año) é Higiene, pertenecientes al primer año del Curso Preparatorio, á las cuales asisten: José Luis Balda, Policarpo Méndez, Rafael Eloy Machado, Rafael Euclides Arnao hijo, José Manuel Barreto, Vicente Márquez, Aquiles Cirimel, Luis María Blanco y Alberto Machado Rojas.

Asisten solamente á las clases de Gramática Castellana, Geografía é Higiene, José María Araujo Lozada, Carlos Isaac Vargas, Rafael Amador Blanco, Pedro Felipe Colmenares y Rafael Esteban Quintero.

No habiendo aquí Escuelas de segundo grado, siendo éste un gran inconveniente para que los alumnos de las Escuelas primarias ingresen

al Colegio, por carecer de los conocimientos indispensables para presentar, de conformidad con la ley, el examen de admisión al Curso Preparatorio, he procurado obviar esta dificultad estableciendo un "Curso Elemental" donde se estudien las materias de Instrucción Primaria de segundo grado, estando en actividad las clases de Elementos de Gramática Castellana, Aritmética y Sistema Métrico á las cuales asisten, Carlos Ortiz, Juan José Colmenares, Eladio Tovar, Guillermo Tell Bustillos, Julio Miliani, Guillermo Marrero y Pascual Amando Delgado.

Segundo: para el año escolar de 1910 á 1911 se inscribieron 34 alumnos, y de conformidad con la Resolución de ese Ministerio, fecha 21 de setiembre de 1910, se pusieron en actividad las clases correspondientes al primero y segundo años del Curso Filosófico, y al primero y segundo del Preparatorio. El promedio de asistencia diaria fue de 26 alumnos.

En la época legal se verificaron los exámenes generales con el resultado siguiente:

Algebra y Geometría: Profesor, Doctor Melitón Vargas. *Sobresaliente por unanimidad*: Julio García Alvarez. *Distinguidos*: Pedro José Ortiz, Emiliano Escobar Añez y Pedro José Delgado.

Física (Primer año). Profesor: Doctor Melitón Vargas. *Sobresalientes por unanimidad*: Julio García Alvarez y Pedro José Ortiz. *Sobresaliente por mayoría*: Pedro José Delgado y *Distinguido* Emiliano Escobar Añez.

Filosofía Elemental. Profesor: Bachiller Manuel Araujo Lozada. *Sobresalientes por unanimidad*: Pedro José Ortiz, Anselmo García Balda, Julio García Alvarez, Pedro José Delgado Lozano y Miguel Lorenzo Muñoz. *Sobresalientes por mayoría*: Emiliano Escobar Añez y *Pasable* Guillermo Tovar Alzuru.

Nociones de Biología, Botánica y Zoología: Profesor, Doctor F. Delgado Lozano. *Sobresalientes por unanimidad*: Julio García Alvarez, Miguel Lorenzo Muñoz, Pedro José Delgado Lozano, Emiliano Escobar Añez, Pedro José Ortiz y Anselmo García Balda. *Pasable* Guillermo Tovar Alzuru.

Gramática Castellana. Profesor, Bachiller Manuel Araujo Lozada. *Sobresalientes por unanimidad*: Miguel Ferrer y Antonio José Delgado. *Sobresalientes por mayoría*: Francisco I. Colmenares y Pedro Felipe Colmenares. *Distinguidos*: Rafael Simón Ortiz y José Francisco Aguilera:

Unda. *Buenos*: Luis Agustín Delgado y Luis María Blanco. *Pasables*: José Manuel Barreto, Andrés Rodríguez y José Luis Balda.

Geografía Universal: Profesor, Doctor Melitón Vargas. *Sobresalientes por unanimidad*: Antonio José Delgado, y Miguel Ferrer. *Distinguidos*: José Francisco Aguilera Unda, Francisco Isaac Colmenares y Pedro Felipe Colmenares. *Buenos*: Luis Agustín Delgado y Rafael Simón Ortiz. *Pasables*: José Luis Balda, José Manuel Barreto, Luis Manuel Blanco y Andrés Rodríguez.

Idioma Francés (1º y 2º años). Profesor, Bachiller Manuel Araujo Lozada. *Sobresalientes por unanimidad*: Miguel Ferrer, Antonio José Delgado, José Francisco Aguilera Unda y César Araujo Lozada. *Distinguidos*: Pedro Felipe Colmenares, Francisco Isaac Colmenares y Luis Agustín Delgado. *Pasable*: Andrés Rodríguez.

Higiene y Elementos de Retórica. Profesor, Doctor F. Delgado Lozano. *Sobresalientes por unanimidad*: Miguel Ferrer, Antonio José Delgado, César Araujo Lozada y José Francisco Aguilera Unda. *Buenos*: Luis Agustín Delgado y Francisco Isaac Colmenares. *Pasables*: Pedro Felipe Colmenares y Andrés Rodríguez.

Idioma Inglés (1º y 2º años). Profesor, Bachiller Pedro José Muñoz. *Distinguidos*: Antonio José Delgado, José Francisco Aguilera Unda, César Araujo Lozada, Luis Agustín Delgado, Miguel Ferrer, Pedro Felipe Colmenares, Francisco Isaac Colmenares, José Manuel Barreto y Andrés Rodríguez.

Elementos de Gramática Latina. Profesor, Bachiller Pedro José Muñoz. *Buenos*: Miguel Ferrer, José Francisco Aguilera Unda, Antonio José Delgado, Luis Agustín Delgado, César Araujo Lozada, Francisco Isaac Colmenares y Pedro Felipe Colmenares. *Pasable*: Andrés Rodríguez.

Elementos de Gramática Castellana, Aritmética y Sistema Métrico, (Curso Elemental). Profesor, Doctor Melitón Vargas. *Sobresalientes por unanimidad*: Alberto Machado Rójas, Carlos Isaac Vargas, Rafael Eloy Machado, Rafael Euclides Arnao hijo y Rafael Esteban Quintero. *Distinguido*: Eduardo A. Escobar.

De conformidad con la Ley presentaron el examen de las materias de instrucción primaria de segundo grado, para la admisión al Curso Preparatorio, los alumnos Rafael Eloy Machado, Vicente Márquez, Alberto Machado Rojas, Policarpo Méndez, Carlos Isaac Vargas, José

María Araujo, Rafael Esteban Quintero y Rafael Euclides Arnao, hijo, habiendo obtenido todos la calificación de *Buenos*.

También presentaron el examen de admisión al Curso Filosófico los alumnos José Francisco Aguilera Unda y Miguel Ferrer, calificados de *Sobresalientes por unanimidad*. César Araujo Lozada y Francisco Isaac Colmenares, calificados de *Sobresalientes por mayoría*. Antonio José Delgado calificado de *Distinguido* y Luis Agustín Delgado calificado de *Bueno*.

En la debida oportunidad se enviaron á ese Despacho las copias certificadas de las actas correspondientes á dichos exámenes.

Dios y Federación,

Melitón Vargas.

Número 28

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones.—Nomero 3.

Cumaná: 16 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrución Pública.

Caracas.

El 16 de setiembre de 1910, conforme lo dispone la ley, se abrieron en este Colegio las Clases de Zoología y Botánica, de Astronomía y Cronología, y de Filosofía é Historia de la Filosofía y de las Ciencias, con los cursantes Luis Ramos Sucre, Toribio Rafael Vargas, Claudio Bruzual Bermúdez, Jesús Manuel Aristeguieta B., Ignacio Guevara Rivas, José Jesús Zarzalejo, Manuel José Malaret Coello, Rafael Velázquez Herrera y Alejandro Fernández Ortiz, quienes asistieron á las aulas con la puntualidad debida, y en junio del año anterior, ante la Junta Examinadora, compuesta de los Directores y Profesores de este Colegio, del Doctor Domingo Badaracco Bermúdez y del Bachiller Miguel Ramos Sucre, rindieron exámenes generales de dichas materias, fueron todos aprobados por unanimidad, y quedaron así aptos para optar al grado de bachiller en Ciencias Filosóficas, que recibieron al fin con arreglo á las disposiciones legales y con éxito satisfactorio.

También se abrieron el mismo día 16, las Clases de Gramática Castellana, Geografía Universal, Francés, Inglés é Higiene, correspondien-

dientes al primer año del Curso Preparatorio, con 26 alumnos, que presentaron en su oportunidad los respectivos exámenes, y hoy están cursando las Clases pertenecientes al segundo año de dicho Curso Preparatorio.

Adjunta va á este informe una lista de los alumnos que en 1910 y 1911 recibieron en este plantel el grado de Bachiller en Filosofía y de los actuales estudiantes del segundo año del último curso mencionado.

El Cuerpo Docente del Instituto se halla constituido por el Director, que lo es el suscrito, hace ya más de 25 años; el Subdirector y 1er. Profesor, el Doctor en Medicina, ciudadano Eliso Silva Díaz, y el 2º Profesor ciudadano Bachiller José Almández Mora: su presupuesto se distribuye entre dichos funcionarios, el bedel ciudadano José de la Rosa, alquiler de casa, los gastos de Secretaría, telegramas, tiza, agua etc.; y las cátedras se encuentran en actividad de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde.

Este Colegio posée gabinetes de Física, Química é Historia Natural, con los cuales ha sido favorecido, hace poco tiempo, por el Ejecutivo Nacional, de quien espera recibir en adelante mayores beneficios.

Tal es el Informe que tengo el honor de remitir á usted en cumplimiento de mi deber.

Dios y Federación,

José Silverio González Varela.

COLEGIO FEDERAL DE CUMANÁ.

Alumnos que recibieron en 1910 el grado de Bachiller en Filosofía.

1. José Antonio Ramos Sucre.
2. Roberto Martínez Centeno.
3. Dionisio López Orihuela.
4. Miguel Ramos Sucre.
5. Félix Serpa Prada.
6. Cruz María Salmerón Acosta.
7. Luis Beltrán Gómez Ortiz.
8. Andrés Eloy Meaño Ortiz.
9. Agustín Aza Gil.

10. Juan Bautista Mariña Liccioni.
11. Ramón Mata Andrade.

Alumnos que recibieron en 1911 el grado de Bachiller en Filosofía.

1. Luis Ramos Sucre.
2. Toribio Rafael Vargas.
3. Alejandro Fernández Ortiz.
4. Manuel José Malaret Coello.
5. Claudio Bruzual Bermúdez.
6. Ignacio Guevara Rivas.
7. Jesús Manuel Aristeguieta Badaracco.
8. José Jesús Zarzalejo.
9. Pedro Rafael Velázquez Herrera.

Alumnos que están estudiando el segundo año del Curso Preparatorio.

1. Luis Beltrán Sanabria.
2. Lorenzo Ramos Sucre.
3. Luis Arturo Bruzual.
4. José Jesús Madrid.
5. José Manuel Madrid.
6. Andrés Antonio Bruzual.
7. Pedro Jacinto Boada.
8. Jesús Mendoza Marcano.
9. Federico de la Rosa.
10. José Miguel Aparicio.
11. Concepción Zarzalejo.
12. Carlos Alberto D'Ascoli.
13. Jesús Cayetano Castro Mayobre.
14. Alfredo Guevara Rivas.
15. Rafael Rodríguez.
16. Carlos Antonio Bruzual.
17. Luis Napoleón Blanco Prada.
18. Obdulio Vallenilla.
19. Renato Rodríguez.
20. Juan Francisco Alarcón.
21. Luis Salvador Bruzual.
22. Andrés León y Acuña.
23. Ramón Suárez.

24. Rafael Mata Andrade.
25. Antonio José Alvins.
26. Luis Damas.

Cumaná: 16 de enero de 1912.

El Director,

José Silverio González Varela.

Número 29

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Varones de San Cristóbal Estado Táchira.

San Cristóbal, 20 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de la disposición contenida en el ordinal 4º, Artículo 110 del Código de Instrucción Pública, me es satisfactorio enviar á ese Ministerio el informe que corresponde al Instituto de mi cargo, el cual informe divido en dos secciones, relativas á la marcha general del Colegio en el año anterior, la primera; y la segunda, a l corto tiempo en que ha estado aquel bajo mi dirección.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE 1911.

Curso Preparatorio.

Idioma Castellano.—Los veinte alumnos de esta clase fueron aprobados y calificados así: Amado Job y Vargas Manuel Antonio, *sobresalientes*: Astros José del Rosario, Morales Manuel, Moros Durabio, Prato C. Froilán y Vivas Noel Guillermo, *distinguidos*; Angarita Francisco de Paula, Angarita Rafael, Ibarra José, León Angel Alberto, Medina Isaías y Monsalve Manuel, *buenos.*

Geografía Universal.—Sus diez y nueve alumnos fueron aprobados y calificados así: Amado Job, Medina Isaías, Monsalve Manuel, Moros Durabio, Morales Manuel, Vargas Manuel Antonio y Vivas Manuel Gui-

llermo, *sobresalientes*; Angarita José Rafael, Galvis Pedro José, Ibarra José, León Angel Alberto, Rivera Félix María y Villasmil Augusto, *distinguidos*; Astros José del Rosario, Bastidas Julio, Prato C. Froilán y Villasmil Antonio José, *buenos*; Angarita Francisco de Paula, *pasable*; Rivero Nicasio, *aplazado*.

Inglés 3er. año.—Diez y nueve alumnos fueron aprobados y calificados: Amado Job, Morales Manuel, Sánchez Arnobio y Vargas Manuel Antonio, *sobresalientes*; Contramaestre José, Delgado Jesús Manuel, Moros Durabio y Vivas Noel Guillermo, *distinguidos*; Angarita Francisco de Paula, Astros José del Rosario y Medina Isaías, *buenos*; Bastidas Julio é Ibarra José, *pasables*; Becerra José Ignacio, Contreras Marco Antonio y Rivera Nicasio, *aplazados*.

Francés 1er. año.—Alumnos calificados así: Amado Job, Vargas Manuel Antonio y Vivas Noel Guillermo, *sobresalientes*; Angarita Francisco de Paula, Angarita Rafael, Astros José del Rosario, Ibarra José Medina, Isaías y Morales Manuel, *distinguidos*; Bastidas Julio, Galvis Pedro José, León Angel Alberto, Moros Durabio y Monsalve Manuel, *buenos*; Falcón Nicolás y Rivera Félix María, *pasables*.

Higiene.—Calificaciones: Amado Job, Astros José del Rosario, Medina Isaías y Vargas Manuel Antonio, *sobresalientes*; Angarita Francisco de Paula, Angarita Rafael, Moros Durabio, Morales Manuel, y Vivas Noel Guillermo, *distinguidos*; Galvis Pedro José, Rivera Nicasio y Vlilasmil Augusto, *buenos*; Bastidas Julio, Ibarra José, León Angel Alberto, Rivera Félix María y Villasmil Antonio José, *pasables*.

CURSO FILOSÓFICO.

Algebra Elemental.—Calificación; Tamayo Eduardo, *sobresaliente*; Baldó Lucio Alberto, García Francisco de Paula, Ramírez Rafael, Ignacio y Sánchez Arnobio, *distinguidos*; Contramaestre José y Medina Julio, *buenos*; Contreras Marco Antonio, Becerra José Ingnacio y Merchán Antonio José, *aplazados*.

Geometría.—Baldó Lucio Alberto, Ramírez Rafael Ignacio, Sánchez Arnobio y Tamayo Eduardo, *sobresalientes*; García Francisco de Paula y Vivas Hugo, *distinguidos;* Contramaestre José y Medina Julio, *buenos;* Becerra José Ignacio, Contreras Marco Antonio y Merchán Antonio José, *aplazados*.

Historia Natural.—Cárdenas José Antonio, Díaz José María, Medina Julio, Moncada Justiniano, Ramírez Rafael Ignacio, Sánchez

Arnobio, Sánchez Heraclio, Tamayo Eduardo y Vivas Hugo, *sóbresalientes*; Baldó Lucio Alberto y Contramaestre José, *distinguidos*; Contreras Marco Antonio, *bueno*; Becerra José Ignacio y Merchán Antonio José, *pasables.*

Física 1er. año.—Baldó Lucio Alberto, García Francisco de Paula, Ramírez Rafael Ignacio, Sánchez Arnobio y Tamayo Eduardo, *sobresalientes*; Contramaestre José y Medina Julio, *distinguidos*; Becerra José Ignacio, Contreras Marco Antonio y Merchán Antonio José, *pasables.*

Química Orgánica.—Todos sus alumnos fueron calificados de *sobresalientes.*

Filosofía Intelectual.—Cárdenas José Antonio, García Francisco de Paula, Medina Julio, Moncada Justiniano, Ramírez Rafael Ignacio, Sánchez Arnobio, Sánchez Heraclio y Vivas Hugo, *sobresalientes*; Baldó Lucio Alberto, Contramaestre José, Díaz José María y Tamayo Eduardo, *distinguidos*; Contreras Marco Antonio, *bueno*; Becerra José Ignacio y Merchán Antonio José, *aplazados.*

Marcha del Colegio en el presente año escolar.

El veintiocho de setiembre del año próximo pasado, me hice cargo de la Dirección del Plantel, el cual ha venido marchando con la mayor regularidad bajo el cuerpo docente que en seguida aparece y con las asignaturas que respectivamente desempeña cada uno de sus empleados:

Director: Bachiller J. Gilberto Guerrero: Clases: Historia Universal é Idioma Castellano.

Subdirector: Bachiller E. Ramiro Cárdenas: Clases: Algebra Elemental, Química General é Higiene.

Profesor, Doctor Francisco A. Delgado: Clases: Historia Natural.

" " Rafael Mª Torres: Clases: Cosmografía é Historia de la Filosofía.

Profesor, Doctor Federico Muraccioli: Clase: Francés.

" " Rafael Romero Durán: Clase: Inglés.

" " F. Alcides Ortega: Clase: Física.

Nota.—Es de advertir que por circunstancias de enfermedad del señor F. Alcides Ortega, entró á desempeñar la Clase de Física, el señor Subdirector del Colegio, quien continuará dictándola hasta tanto sea reemplazado el Profesor titular, por haber renunciado últimamente su cargo, debido á la misma causa antes expresada.

En el mes de octubre último se dictó la siguiente Resolución que me permito trascribir en seguida:

"Estados Unidos de Venezuela.—Estado Táchira.—Colegio Federal de Varones.—San Cristóbal.—La Dirección del Colegio Federal de Varones del Estado Táchira, en uso de la Facultad que le ha concedido el ciudadano Ministro de Instrucción Pública.—*Resuelve*:—1º Se abre un nuevo Curso Preparatorio á fin de que los estudiantes de él puedan ganar el Filosófico que se abrirá en setiembre de mil novecientos trece.—2º Los estudiantes actuales del Curso Preparatorio que terminaron su primer año en el mes de junio, pueden matricularse en el primer año del Curso Filosófico, pero con la obligación de rendir durante el año académico los exámenes de las materias correspondientes al segundo año del Preparatorio, ó leer dichas materias durante el bienio en las Clases del Instituto; y—3º Dése cuenta al ciudadano Ministro para su debido conocimiento y publíquese por la Imprenta.—Dada en el Salón Rectoral del Colegio, á los dos días del mes de octubre del año de mil novecientos once.—Años 102º de la Independencia y 53º de la Federación.—El Director, *J. Gilberto Guerrero.*—Refrendada.—El Subdirector, *E. Ramiro Cárdenas*".

Necesidades del Colegio.

Entre las necesidades de carácter urgente, figura en primer término la creación de una Escuela Anexa, de segundo grado, que sirva á manera de almáciga del Instituto; donde los jóvenes salidos de las Escuelas Públicas reciban una instrucción cónsona con las prescripciones de nuestro actual Código de Instrucción, y apropiada á las exigencias internas del Plantel; de modo que todos los años se cuente con suficientes elementos educables para cada Clase, y no ocurra el caso de un Profesor dictando una materia á cinco ó seis alumnos solamente, cuando pudiera estar aprovechándose de élla un número mayor.

El personal del Colegio ha aplaudido efusivamente la disposición del ciudadano Presidente de la República, en la cual dotó á este Instituto de los aparatos para las clases de Física, Química é Historia Natural satisfaciendo así este progresista y liberal Magistrado, imperiosas exigencias del actual adelanto científico.

Termino esta relación con la esperanza de haber cumplido el precepto legal y correspondido á los deseos del ciudadano Ministro.

Dios y Federación,

J. Gilberto Guerrero.

Número 22

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Trujillo.—Colegio Federal de Varones.—Número 149.

Trujillo: 20 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Adjunto á la presente comunicación, tengo el honor de acompañar á usted el informe Anual á que se refiere el artículo 110 del nuevo Código de Instrucción Pública.

Dios y Federación,

Jesús Peña Sánchez.

INFORME DEL COLEGIO FEDERAL DE VARONES DE TRUJILLO EN EL AÑO DE 1911 A 1912

Trujillo: 20 de enero de 1912

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

De conformidad con el Artículo 110 del nuevo Código de Instrucción Pública, tengo el honor de pasar á usted el Informe Anual sobre la marcha general del Instituto ~~que~~ dirijo; y en consecuencia, le expondré las materias á que se refiere el mismo artículo, en las tres partes que siguen:

1ª *Marcha general del Instituto en el año escolar de 1910 á 1911.*

Con motivo de la celebración del Centenario de nuestra Independencia, fecha clásica en que el patriotismo nos llamó para contribuir á honrar la memoria de nuestros próceres, el Ejecutivo Federal resolvió que los exámenes se verificaran en la primera quincena de junio según la comunicación que recibí de ese Ministerio; y en atención á ella se llevaron á

efecto los exámenes desde el día primero de junio, terminando el cinco del mismo mes. El buen éxito de estos exámenes consta en las actas que de ellos se le enviaron oportunamente á ese Ministerio.

Este Instituto tomó parte principal y contribuyó con el Gobierno del Estado á solemnizar el referido festival, con una velada artístico-literaria, acto en que fueron representados el Honorable Ministro de Instrcción Pública y todos los demás establecimientos docentes del Estado. En esta velada se aprovechó la ocasión para repartir los diplomas que merecieron los alumnos del colegio por su aprovechamiento, buena conducta y contracción al estudio.

Por causa de lluvias torrenciales, el edificio de este Colegio, que es muy antiguo, tuvo algunos desperfectos de consideración en el techo del salón principal; y para pintar el frente del Colegio en los días del Centenario, hubo que pedir al Ministro una suma para esas reparaciones, las cuales se llevaron á efecto con ochocientos bolívares que erogó el Ejecutivo Federal.

2ª *Movimiento escolar durante el año académico transcurrido.*

Después de las vacaciones, el 16 de setiembre de 1911 se abrieron los cursos legales del presente año escolar, continuando los estudios conforme al plan establecido en el año anterior; y con el fin de armonizar el Curso Filosófico con el Preparatorio, y previa consulta á ese Ministerio, se abrió de nuevo el primer año de Curso Preparatorio, con los siguientes alumnos:

José Ramón Briceño Perozo, Ramón Urdaneta, José Ramón Llavaneras, José Rafael Contreras, Héctor Frías, Alfredo Villasmil, Antonio José Gabaldón, Juan José Domínguez, Pedro E. Rivas, L. Alfredo Sanz, y Juvenal Coronado. Al primer año del Curso Filosófico se incorporó el joven Mario Contreras, habiendo llenado antes los requisitos legales.

Los cuadros adjuntos le pondrán á usted de manifiesto las cátedras establecidas con sus profesores, los alumnos que las cursan y la inversión que se le da al Presupuesto de este Colegio. I me es grato llevar á su conocimiento que los profesores y demás empleados del Instituto, son por demás pundonorosos en el estricto cumplimiento de sus deberes.

Cátedras:	Profesores:
Inglés (1er. año)	Doctor Jesús Mª Llavaneras.
Física (2º año)	" " " "
Francés	Pbro. Doctor Etanislao Carrillo.
Historia Universal (1er, año)	" " " "
Historia de la Filosofía y de las ciencias	" " " "
Gramática Castellana	" " " "
Elementos de Higiene	El Director.
Historia Natural	" "
Geografía Universal	Bachiller Jesús Pacheco Rojas.
Historia Universal (2º año)	" " " "
Aritmética y Algebra	El Subdirector.
Astronomía	" "

De modo que funcionan doce cátedras correspondiendo cinco al primer año del Curso Preparatorio, tres al primer año del Filosófico y cuatro al tercero y cuarto años del mismo Curso Filosófico.

Movimiento escolar del Colegio Federal de Varones de Trujillo en el año de 1911 á 1912.

Números	Alumnos del Curso Preparatorio.
1	Ramón Urdaneta.
2	José R. Llavaneras.
3	José R. Contreras.
4	Héctor Frías.
5	Alfredo Villasmil.
6	Antonio José Gabaldón.
7	José Ramón Briceño Perozo.
8	Juan José Domínguez.
9	Pedro Emilio Rivas.
10	Luis Alfredo Lanz.
11	Juvenal A. Coronado.

Números	De Filosofía (3er. año).
1	Américo Carrillo.
2	José María Casas.
3	Natalio Echegaray.
4	Ramón Urbina.
5	Jesús A. Llavaneras.
6	Jesús María Bencomo.
7	Carlos Manuel Briceño.
8	Juan Luis Lucena.
9	Juan B. Clavo.
12	Andrés Maldonado (4º año)

	De Filosofía (4º año).
1	José Hermenegildo Briceño.
2	Claudio Llavaneras.
3	Guillermo Tomás Isea Chuecos
4	Salomón Paolini.
5	José Manuel Urdaneta.
6	Andrés Lomelli Rosario.
7	Henrique Pimentel.
8	Juan Luis Carrillo.
9	José Vicente Núñez.
10	Elías Urdaneta.
11	Juan José Márquez.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Números.	De Filosofía (1er. año).	Números.	Clases.
			Curso Preparatorio.
1	Salvador Urdaneta.	1	Gramática Castellana.
2	José Rafael Cadenas.	2	Idioma francés (1er. año).
3	Pedro José Briceño B.	3	Idioma inglés (1er. año).
4	Pedro Domingo Vázquez.	4	Geografía Universal (1er. año)
5	José Félix Fonseca.	5	Higiene.
6	Mario Contreras.		Filosofía (1er. año).
7	Jesús María Villegas.		
8	José Rafael Paredes.	1	Arítmética y Algebra.
9	Francisco Parra.	2	Historia Natural.
10	José Antonio Rodríguez.	3	Historia Universal.
11	Diego Bustillos.		Filosofía (3er. año).
12	Servio Tulio Urdaneta.		
13	José Rafael Urdaneta.	1	Historia de la Filosofía y de las ciencias.
14	Elio Ramón Peña.	2	Astronomía y Cronología.
15	Alirio Parra.	3	Física (2º año).
16	José Abraham Pérez.	4	Historia Universal (2º año).
17	Gonzalo A. García.		Filosofía (4º año).
18	Antonio José Cegarra.		
19	Víctor Manuel Pérez P.		Las materias de este curso son las de los números 1 y 2 del curso anterior.

Terminaré, ciudadano Ministro, haciendo votos por el progreso y desarrollo de la instrucción en el nuevo año que se inicia, y porque cada día se recojan mejores frutos en este sentido, para corresponder así á los nobles deseos del Benemérito ciudadano General Juan Vicente Gómez, que rige con el mejor acierto los destinos de la Patria.

Dios y Federación,

Jesús Peña Sánchez.

Número 31

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Zulia.—Dirección del Colegio Federal de Varones.—Número 228.

Maracaibo: 2 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento del artículo 110, inciso 4º, del Código de Instrucción Pública, informo á usted sobre el estado del Instituto que dirijo.

Los cuadros del movimiento escolar, que van adjuntos, presentan á primera vista la historia particular de cada alumno hasta el día de los exámenes generales. Hay un total de 19, ó sean, 10 del Curso Preparatorio y 9 de los Filosóficos. Las calificaciones obtenidas por ellos, en las diferentes asignaturas, fueron 38 de sobresaliente, 23 de distinguido, 10 de bueno y 10 de pasable. Los mencionados exámenes se efectuaron en la primera quincena de junio por disposición del Ejecutivo Federal y de conformidad con el programa sancionado por el Consejo de Instrucción, habiéndose cumplido siempre los trámites reglamentarios de una manera estricta.

El día 16 de setiembre se abrieron las clases del año escolar que corre, y se inscribieron los alumnos Francisco Sayago, Jesús Rincón Ortega, Manuel Fuenmayor Rivera y Jesús A. Losada, para estudiar el segundo año del Curso Filosófico; Carmelo Ramírez, Manuel A. Ferrer, Manuel González Morillo, Luis A. Baumeister, Ramón A. Portillo y Manuel V. Bessón, para estudiar el cuarto del mismo; Aquiles Guerrero, Jo-

sé T. Urdaneta, Julio González, José Angel Ocando, Benjamín Ríos, Emilio García, José T. Osorio, Jaime S. Valbuena, Manuel Reyes, Delfín Mendoza y Alfonso Jesurúm, para el Curso Preparatorio. El alumno Candelario Reyes se inscribió en diciembre, para Filosofía, segundo año, llenando las formalidades de ley.

Después del informe anterior fecha 10 de enero de 1911, la Dirección ha conferido el bachillerato á José Lares Baralt el primero de abril, á Francisco Segundo Rincón el 10 de noviembre y á Ezequiel Puchi Franco el 16 del mismo. Las únicas habilitaciones efectuadas han sido las de este joven Puchi Franco en Historia de la Filosofía, Astronomía y Cronología.

La conducta de los alumnos fue generalmente satisfactoria durante el año, no habiendo cometido faltas que mereciesen la aplicación de las penas indicadas por el Código.

Cuanto al cuerpo de profesores, todos han sido puntuales en la asistencia y han cumplido los deberes de su cargo.

El Bachiller Nemesio Castillo sustituyó al profesor Rogelio Illarramendi por nombramiento de ese Ministerio.

Como tuve el gusto de comunicar á usted en nota especial, la Biblioteca del Colegio fue abierta y se está reorganizando con la partida que en el presupuesto le corresponde, y cuya adjudicación se hizo conforme á la anuencia del Ministerio. Continúa el arreglo del nuevo catálogo y se hacen reparaciones de muebles y enseres de laboratorio. En favor de la juventud estudiosa reitero á usted lo que en la precitada nota dije respecto al envío de obras modernas ó editadas por el Ejecutivo Federal, pues aunque este archivo contiene muchas de ciencia que fueron notables en su tiempo, la mayor parte no están á la altura de los progresos actuales.

Respecto al edificio, me permito reiterar lo que expuse al ciudadano Ministro anterior en el informe del año pasado.

Condensado así en esta relación y cuadros adjuntos lo más esencial y congruente sobre la marcha del Instituto, hago votos por la prosperidad de la Instrucción, deseando al ciudadano Ministro el mayor éxito para sus determinaciones administrativas en beneficio de la Patria.

Dios y Federación,

Francisco Rincón.

Movimiento del Colegio Federal de Varones de Maracaibo, en el año de 1910 á 1911.

CURSO PREPARATORIO

GRAMATICA CASTELLANA.—Hora: 8 a. m.—Profesor, Doctor Marcial Hernández.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Aquiles Saúl Guerrero.....	14 años	16 de setiembre de 1910	Buena	10	1º de junio de 1911	Sobresaliente.
José Francisco Urdaneta...	14 "	" " " " "	"	18	" " " " "	Bueno.
Julio González	14 "	" " " " "	"	5	" " " " "	"
José Angel Ocando.....	13 "	" " " " "	"	8	" " " " "	Sobresaliente.
Benjamín A. Ríos.....	16 "	" " " " "	"	3	" " " " "	Distinguido.
Emilio García.....	15 "	18 " " " "	"	5	" " " " "	Pasable.
José Trinidad Osorio.....	13 "	" " " " "	"	10	" " " " "	Bueno.
Jaime S. Valbuena.....	16 "	" " " " "	"	2	" " " " "	Sobresaliente.
Manuel Reyes.....	18 "	" " " " "	"	10	" " " " "	Distinguido.
Delfín Mendoza.....	13 "	21 " " " "	"	10	" " " " "	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

GEOGRAFIA UNIVERSAL.—Hora: 9 a. m.—Profesor, Bachiller Felipe Illaramendy.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Aquiles Saúl Guerrero.....	14 años	16 de setiembre de 1910	Buena	2	2 de junio de 1911	Sobresaliente.
José Francisco Urdaneta...	14 "	" " " " "	"	4	" " " " "	Bueno.
Julio González.....	14 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Distinguido.
José Angel Ocando.....	13 "	" " " " "	"	4	" " " " "	"
Benjamín A. Ríos.....	16 "	" " " " "	"	3	" " " " "	Sobresaliente.
Emilio García.....	15 "	18 " " " "	"	8	" " " " "	"
José Trinidad Osorio.....	13 "	" " " " "	"	14	" " " " "	Bueno.
Jaime S. Valbuena.....	16 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Sobresaliente.
Manuel Reyes.....	18 "	" " " " "	"	12	" " " " "	Bueno.
Delfín Mendoza.....	13 "	21 " " " "	"	10	" " " " "	Distinguido.

FRANCES.—Hora: 8 a. m.—Profesor, Señor Octavio Hernández.

Aquiles Saúl Guerrero.....	14 años	16 de setiembre de 1910	Buena	8	3 de junio de 1911	Sobresaliente.
José Francisco Urdaneta...	14 "	" " " " "	"	3	" " " " "	Pasable.
Julio González.....	14 "	" " " " "	"	2	" " " " "	Bueno.
José Angel Ocando.....	13 "	" " " " "	"	7	" " " " "	Pasable.
Benjamín A. Ríos.....	16 "	" " " " "	"	5	" " " " "	Distinguido.
Emilio García.....	15 "	18 " " " "	"	9	" " " " "	Pasable.
José Trinidad Osorio.....	13 "	" " " " "	"	10	" " " " "	"
Jaime Segundo Valbuena...	16 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Manuel Reyes.....	18 "	" " " " "	"	6	" " " " "	"
Delfín Mendoza.....	13 "	21 " " " "	"	9	" " " " "	"

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

INGLES.—Hora: 8 a. m.—Profesor, Señor Octavio Hernández.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Aquiles Saúl Guerrero.....	14 años	16 de setiembre de 1910	Buena	4	5 de junio de 1911	Sobresaliente.
José Francisco Urdaneta...	14 "	" " " " "	"	2	" " " " "	Distinguido.
Julio González.....	14 "	" " " " "	"	6	" " " " "	Sobresaliente.
José Angel Ocando.....	13 "	" " " " "	"	5	" " " " "	Bueno.
Benjamín A. Ríos.....	16 "	" " " " "	"	3	" " " " "	Sobresaliente.
Emilio García.....	15 "	18 " " " "	"	8	" " " " "	Pasable.
Jaime Segundo Valbuena...	16 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Bueno.
Manuel Reyes.....	18 "	" " " " "	"	10	" " " " "	Sobresaliente.
Delfín Mendoza.....	13 "	21 " " " "	"	9	" " " " "	Pasable.
José Trinidad Osorio.....	13 "	18 " " " "	"	7	" " " " "	Bueno.

HIGIENE.—Hora: 10 a. m.—Profesor, Doctor Francisco Rincón.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Aquiles Saúl Guerrero....	14 años	16 de setiembre de 1910	Buena.	5	6 de junio de 1911	Sobresaliente.
José Francisco Urdaneta...	14 "	" " " " "	"	6	" " " " "	Distinguido.
Julio González	14 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
José Angel Ocando.....	13 "	" " " " "	"	10	" " " " "	"
Benjamín A. Ríos.....	16 "	" " " " "	"	4	" " " " "	Sobresaliente.
Emilio García.....	15 "	18 " " " "	"	3	" " " " "	Distinguido.
José Trinidad Osorio.....	13 "	" " " " "	"	8	" " " " "	"
Jaime Segundo Valbuena...	16 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Manuel Reyes	18 "	" " " " "	"	12	" " " " "	"
Delfín Mendoza.....	13 "	21 " " " "	"	15	" " " " "	Sobresaliente.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

CURSO FILOSOFICO

FILOSOFIA.—Hora: 4 p. m.—Profesor, Doctor Leopoldo Sánchez.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Manuel A. Ferrer	16 años	16 de setiembre de 1910	Buena.	.....	7 de junio de 1911	Sobresaliente.
Carmelo Ramírez	20 "	" " " " "	"	10	" " " " "	"
Manuel González Morillo	20 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Distinguido.
Luis A. Baumeister	17 "	" " " " "	"	9	" " " " "	"
Jesús Rincón Ortega	15 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Jesús Augusto Lossada	18 "	23 " " " "	"	12	" " " " "	"
Francisco Sayago	19 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Sobresaliente.
Manuel Fuenmayor R.	19 "	" " " " "	"	15	" " " " "	Distinguido.
Ramón A. Portillo	19 "	" " " " "	"	8	.....	.....

ALGEBRA Y GEOMETRIA.—Hora: 7 a. m.—Profesor, Bachiller Carlos L. Andrade.

Jesús Rincón Ortega	15 años	16 de setiembre de 1910	Buena.	3	8 de junio de 1911	Sobresaliente.
Jesús Augusto Lossada	18 "	23 " " " "	"	10	" " " " "	"
Francisco Sayago	19 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Manuel Fuenmayor R.	19 "	" " " " "	"	12	" " " " "	Distinguido.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

FISICA (PRIMER AÑO).—Hora: 9 a. m.—Profesor, Doctor Marcial Hernández,

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Jesús Rincón Ortega.....	15 años	16 de setiembre de 1910	Buena.	2	9 de junio de 1910	Sobresaliente.
Jesús Augusto Lossada....	18 "	23 " " " "	"	8	" " " " "	"
Francisco Sayago.....	19 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Manuel Fuenmayor R.....	19 "	" " " " "	"	9	" " " " "	Distinguido.

NOCIONES DE BIOLOGIA, ZOOLOGIA, BOTANICA Y GEOLOGIA.—Hora; 3 p. m.

Profesor, Doctor Francisco Rincón.

Manuel Angel Ferrer.....	16 años.	16 de Setiembre de 1910	Buena.	.....	10 de junio de 1911	Sobresaliente.
Carmelo Ramírez.....	20 "	" " " " "	"	8	" " " " "	"
Manuel González Morillo...	20 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Luis A. Baumeister.....	17 "	" " " " "	"	12	" " " " "	"
Jesús Rincón Ortega.....	15 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Jesús Augusto Lossada....	18 "	23 " " " "	"	9	" " " " "	"
Francisco Sayago.....	19 "	" " " " "	"	3	" " " " "	"
Manuel Fuenmayor R.....	19 "	" " " " "	"	12	" " " " "	"
Ramón A. Portillo.....	19 "	" " " " "	"	4	" " " " "	"

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

QUIMICA MINERAL Y ORGANICA.—Hora: 10 a. m.—Profesor, Doctor Rodolfo L. Pérez.

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Conducta.	Faltas	Fecha de salida.	Calificación.
Manuel Angel Ferrer.....	16 años	16 de setiembre de 1910	Buena.	.....	12 de junio de 1911	Sobresaliente.
Carmelo Ramírez.....	20 "	" " " " "	"	11	" " " " "	"
Manuel González M.....	20 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Distinguido.
Luis A. Baumeister.	17 "	" " " " "	"	10	" " " " "	"
Jesús Rincón Ortega	15 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	Sobresaliente.
Jesús Augusto Lossada....	18 "	23 " " " "	"	9	" " " " "	"
Francisco Sayago.....	19 "	" " " " "	"	.....	" " " " "	"
Manuel Fuenmayor R.....	19 "	" " " " "	"	8	" " " " "	Distinguido.

Movimiento del Colegio Federal de Va

Alumnos.	Edad.	Fecha de entrada.	Clases		
Aquiles Saúl Guerrero.. ..	15 años	16 de setiembre de 1911	Métrica y Composición en Castellano.	Francés.	Inglés.
Julio González	15 "	" " "	"	"	"
José Angel Ocando.....	14 "	" " "	"	"	"
Benjamín A. Ríos.	17 "	" " "	"	"	"
Emilio García.....	16 "	" " "	"	"	"
José Trinidad Osorio.....	14 "	" " "	"	"	"
Jaime Segundo Valbuena...	17 "	" " "	"	"	"
Manuel Reyes.....	18 "	" " "	"	"	"
Delfín Mendoza.....	14 "	" " "	"	"	"
Abelardo Jesurum...	17 "	" " "	"	"	"
Manuel Angel Ferrer.....	17 "	" " "	"	"	"
Carmelo Ramírez.....	21 "	" " "	.....	.....	.....
Manuel González Morillo...	21 "	" " "	.....	.....	.....
Luis Aurelio Baumeister...	18 "	" " "	.....	.....	.....
Manuel Vicente Bessón....	16 "	" " "	.....	.....	.....
Jesús Rincón Ortega.....	16 "	" " "	.....	.....	.....
Jesús Augusto Lossada....	19 "	" " "	.....	.....	.....
Francisco Zayago.....	20 "	" " "	.....	.....	.....
Manuel Fuenmayor Rivera.	20 "	" " "	.....	.....	.....
Ramón Antonio Portillo....	20 "	" " "	.....	.....	.....
Candelario Reyes..... ..	20 "	" " "	.....	.....	.....

rones de Maracaibo en el año de 1911 á 1912.

á que asisten.						Conducta	Faltas	Observaciones
Elementos de Latín.	Aritmética Razonada y nociones de Algebra y Geometría.					Buena	25	
"	"					"		
"	"	.....	.....	.....	.....	"	..	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	8	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	7	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	4	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	8	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	..	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	9	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	6	
"	"	.....	.....	.....	.....	"	..	
		Historia de la Filosofía.			Astronomía y Cronología.	"		
.....	.....	"	.....	.....	"	"	10	
.....	.....	"	.....	.....	"	"	2	
.....	.....	"	.....	.....	"	"	11	
.....	.....	"	.....	.....	"	"	3	
.....	.....	"	Física (2º año).	Historia Universal.	"	"	2	
.....	.....	"	"	"	"	"	6	
.....	.....	"	"	"	"	"	..	
.....	.....	"	"	"	"	"	9	
.....	.....	"	"	"	"	"	9	
.....	.....	"	"	"	"	"	..	

Nuevo plan de estudios en los Colegios de Niñas.

Número 32

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 19 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

En atención á que en el Código de Instrucción Pública no se determinan las materias que han de leerse en los Colegios Federales de Niñas, cosa que perjudica la buena marcha de estos Institutos, y considerándose que la enseñanza que se da hoy día á la mujer requiere una aplicación más práctica para las necesidades de la vida, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer: que la enseñanza de estos Centros docentes se dé en tres años con sujeción al plan de estudios siguiente:

Primer año:

Gramática y Composición, Geografía é Historia Patrias, Aritmética Comercial, Francés é Inglés, Elementos de Geometría y Dibujo Lineal, Economía Doméstica y Labores, Gimnasia é Higiene.

Segundo año:

Composición y Retórica, Geografía é Historia Universales, Nociones Elementales de Algebra, Teneduría de Libros, Francés é Inglés, Geometría y Dibujo Lineal, Natural y de Ornamentación, Economía Doméstica y Labores, Elementos de Física y Química, Gimnasia é Higiene.

Tercer año:

Taquigrafía Comercial y Mecanografía, Geografía é Historia Universales, Teneduría de Libros, Francés é Inglés, Dibujo de Ornamentación aplicado á las Artes de la mujer, Nociones de Psicología aplicables á la educación del niño, Economía Doméstica y Labores, Nociones de Biología y Elementos de Historia Natural.

Los Cursos se abrirán cada dos años y el Reglamento determinará la distribución de las asignaturas entre los Profesores. En los Programas detallados de las materias del Curso se expresarán la extensión y carácter de las nociones correspondientes á cada año escolar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INFORMES

Número 33

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Dirección del Colegio Federal de Niñas.—Número 85.

Caracas: 15 de febrero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

A honra tengo remitir á usted el Informe sobre la marcha de este Instituto, bajo el moderno y bien meditado plan de enseñanza dictado por ese Ministerio.

CATEDRAS Y SUS RESPECTIVOS PROFESORES.

PRIMER AÑO:

Gramática y Composición	Ciudadano Manuel Mª Villalobos.
Aritmética Comercial	" Juan F. Pérez Bermúdez.
Elementos de Geometría y Dibujo Lineal	" Carlos J. Rotundo.
Idioma Inglés	" José Aguilera.
Idioma Francés	Señora Elvira de Pulgar.
Geografía é Historia Patrias	Señorita Dolores Herrera.
Economía Doméstica	" María Navarro.
Higiene	" María Luisa Estrada.
Gimnástica de salón	La señorita Directora.
Labores	Señorita Sofía Dénis.

TERCER AÑO:

Taquigrafía Comercial, Mecanografía y Teneduría de Libros.	Ciudadano Juan F. Pérez Bermúdez
Idioma Inglés	" José Aguilera.
Dibujo de Ornamentación aplicado á las artes de la mujer	" Carlos J. Rotundo.

Nociones de Biología.....	"	Manuel Mª Villalobos.
Geografía é Historia Universales.....	Señorita	Dolores Herrera.
Idioma Francés.....	Señora	Elvira de Pulgar.
Nociones de Psicología aplicables á la educación del niño..	Señorita	María Luisa Estrada.
Economía Doméstica.....	"	María Navarro.
Elementos de Historia Natural	"	Socorro Machado.
Labores.....	"	Sofía Dénis.

Nónima de las alumnas matriculadas para cursar el Primer año.

María Juliac.	Rosa Osorio.
Amalia Pellín.	María Cisneros.
Ana Lucía Huen.	Malvina Pérez.
Josefina Pagés.	Mercedes Conde.
María Abigaíl Osío.	Eufemia Barragán.
Carmen Luisa Ramírez.	María Sesto.
Esperanza Lander.	Alcira Vivas.
Rosa Esther Marantes.	Josefina Marrero.
Eva Anderson.	Ana Luisa Hernández.
Petra Belén Herrá.	Mercedes Martínez.
Carmen Sainsbury.	Elisa Sainsbury.
Carmen Obdulia Alvarez.	Lola Despujeaux.
Lillian Ugueto.	Isabel Riera.
Ermilia Sánchez.	Aurora Saavedra.
Victoria Valentín.	Elena Callicó.
Luisa Berta Nieves.	María Teresa Trujillo.
Mercedes María Hernández.	Mercedes María Espinoza.
Virginia Ravelo.	Amelia Leroux.
María Cristina Misle.	Emma Hernández.
Cecilia Castro.	Consuelo Hernández.
María de Lourdes Salazar.	

Nónima de las alumnas matriculadas para cursar el Tercer año.

Lola Correa.	Carmen Huen.
Soledad León.	Tula González.

María Teresa Lavado.
Josefa Inés Correa.
Isabel Pellín.
Ana Romelia Alvarez.
Josefina Juliac.
Gérmina Barragán.
Isabel María Delgado.
Luz Parra.
Luisa Elvira Bolaño.
Ana Teresa Grimán.
Trina Maitín.
María Luisa Ruiz.
Lola Alvarez.
Carmen Berroterán.
Angelina Brizuela.
Ana Teresa Montero.

Horario de las clases.

Lunes:

De 8 á 9 a. m.—Economía Doméstica (1er. año).—Nociones de Psicología, aplicables al estudio del niño (3er. año).

De 9 á 10 a. m.—Teneduría de Libros (3er. año).—Gramática Castellana (1er. año).

De 10 á 11 a. m.—Dibujo lineal (1er. año).—Francés (3er. año).

De 1 á 2 p. m.—Historia Natural (3er. año).—Labores (1er. año)

De 2 á 3 p. m.—Inglés (3er. año).—Labores (1er. año).

De 3 á 4 p. m.—Geografía é Historia Universales.—(3er. año).—Labores (1er. año).

Martes:

De 8 á 9 a. m.—Economía Doméstica (3er. año).—Higiene (1er. año).

De 9 á 10 a. m.—Nociones de Biología (3er. año).—Aritmética Comercial (1er. año)

De 10 á 11 a. m.—Dibujo de Ornamentación aplicado á las artes de la mujer (3er. año).—Francés (1er. año).

De 1 á 2 p. m.—Nociones de Corte y Costura.—(3er. año).—Labores (1er. año).

De 2 á 3 p. m.—Inglés (1er. año).—Labores (3er. año).

De 3 á 4 p. m.—Geografía é Historia Patrias.—(1er. año).—Labores (3er. año).

Miércoles:

De 8 á 9 a. m.—Gimnasia (1er. año).—Nociones de Psicología aplicables á la educación del niño (3er. año).

De 9 á 10 a. m.—Taquigrafía y Mecanografía.—(3er. año).—Labores (1er. año).

De 10 á 11 a. m.—Francés (3er. año).—Geometría (1er. año).

De 1 á 2 p. m.—Gramática Castellana (1er. año).—Historia Natural. —(3er. año).

De 2 á 3 p. m.—Inglés (3er. año).—Labores (1er. año).
De 3 á 4 p. m.—Geografía Universal (3er. año.)—Labores (1er. año).

Jueves:

De 8 á 9 a. m.—Economía Doméstica.—(3er. año).—Higiene (1er año)

De 9 á 10 a. m.—Nociones de Biología. (3er. año).—Aritmética Comercial (1er. año).

De 10 á 11 a. m.—Dibujo de Ornamentación aplicado á las artes de la mujer. (3er. año).—Francés (1er. año.)

De 1 á 2 p. m—Nociones de Corte y Costura (3er. año).—Labores (1er. año.)

De 2 á 3 p. m.—Inglés. (1er. año)—Labores (3er. año).

De 3 4 á p. m.—Geografía é Historia Patrias (1er. año).—Labores (3er año).

Viernes.

De 8 á 9 a. m.—Nociones de Psicología aplicables á la Educación del niño. (3er. año)—Economía Doméstica. (1er. año).

De 9 á 10 a. m—Teneduría de Libros. (3er. año).—Gramática Castellana (1er. año).

De 10 á 11 a. m.—Francés (3er. año).—Dibujo Lineal (1er. año).

De 1 á 2 p. m.—Historia Natural (3er. año).—Labores (1er. año).

De 2 á 3 p. m.—Inglés (3er. año).—Labores (1er. año).

De 3 á 4 p. m.—Geografía é Historia universales (3er. año).—Labores (1er. año).

Sábado:

Paseo de todas las alumas y Profesores del Instituto.

Mueblaje.

El que existe es el siguiente:

Pupitres modernos con sus asientos	50
" antiguos	21
Mesas grandes	3
Bancos largos antiguos	3
" nuevos	6
" pequeños	4
Pizarras	3
Trípodes	3
Mapas	8

Cuadros murales de Historia Natural	100
Cómoda	1
Reloj antiguo de pared	1
Esfera	1
Campana	1
Escaparate	1
Estante para el Archivo	1
Colgadores	4
Sillas plegadizas	40
Bandera con su asta	1
Crucifijo	1
Tinajeros, uno de ellos con piedra	2
Sofás de madera	2

Archivo:

Está perfectamente organizado.

Edificio:

El Plantel funciona en la misma antigua casa en que fue fundado, que es de propiedad nacional.

Reune capacidad, luz, ventilación y comodidad necesarias para su objeto. Ha recibido últimamente mejoras, tales como la instalación de la luz eléctrica, reparación de techos y de cañerías y empapelado de cinco salones.

Dios y Federación,

La Directora,

Francisca María Adrianza.

La Subdirectora-Secretaria,

María Adrianza.

Número 34

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Anzoátegui.—Colegio de Niñas.—Número 42.

Barcelona: 15 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo á honra remitir á usted el Informe que me cumple rendir anualmente en orden á la marcha del Instituto que dirijo en unión de la señorita María Egeria Gómez R.

Dios y Federación,

Concepción de Gual.

Colegio de Niñas de Barcelona en 1912

INFORME QUE RINDE AL CIUDADANO MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA LA DIRECCION DEL COLEGIO DE NIÑAS DE LA CIUDAD DE BARCELONA, CAPITAL DEL ESTADO ANZOATEGUI, EN CUMPLIMIENTO DE UN PRECEPTO DEL CODIGO DE LA MATERIA Y DEL TELEGRAMA DE AQUEL DESPACHO EN ORDEN A ESE DEBER

Personal.

La Dirección está servida por la que suscribe; la Subdirección, por la señorita María Egeria Gómez Rodríguez, y las Cátedras por los señores Doctor Julio C. Camejo y Antonio Gómez Klencow.

Materias de Enseñanza.

Se regentan en este Instituto las siguientes: Gramática Castellana y Elementos de Retórica, Geografía Universal, Nociones Generales de

Higiene, Aritmética Razonada, Idioma Francés, Moral, Urbanidad, Escritura, Escritura al dictado y Labores.

Estas asignaturas están divididas en la forma que sigue: Gramática Castellana, Retórica, Higiene é Idioma Francés, á cargo del Profesor Camejo.

Aritmética Razonada é Historia y Geografía, á cargo del Profesor Klencow.

Moral, Urbanidad, Escritura al dictado y Labores, á cargo de las Directoras.

Alumnas matriculadas.

Josefa María Otero, Rosa Lusinchi, Josefa María Avila, Mercedes Zavala, Ricarda Mejías, María de Lourdes Marrero, Dolores Marrero, María Salomé González, María Luisa Hernández, Carmen Angélica Figuera, Adelaida Rodríguez, María Teresa Hernández, Elena Trías, María Margarita Parés, Herminia Estanga, María Luisa Carrasquel, María Magdalena Rojas, Dorila Morón, Mercedes Barrios, Carmen Sucre, María Trinidad Cova, Rosario C. Cova, Manuela González, Clara Luisa Barrios, Ana Teresa Otero, Josefina Rolando, Luisa Antonia Martínez, Graciela Rodríguez, Antonia Fariña, Dolores Amalia Núñez, Dolores Trías, María de Lourdes Rolando, Luisa Margarita Silva, María Josefa Rodríguez, María Dolores Vega, Ana Araceli Hernández, Matilde Salazar, Angelina Ruiz, María Soucre, Carmen de Jesús Taberoa y Josefina Espino.

Según las prescripciones del Código de Instrucción Pública y el Programa formulado para los actos de exámenes, aprobado previamente por el Consejo de Instrucción, se practicaron aquéllos en los días 6 y 7 de junio del año próximo pasado, obteniéndose los resultados que se harán constar separadamente.

Clases de Gramática Castellana, Retórica, Aritmética é Higiene:

Alumnas que asisten á estas clases: 30.—Sobresalientes, 7.—Distinguidas, 6.—Buenas, las demás.

Junta Examinadora: Doctores José Antonio Pérez Mena y Ernesto Urbaneja Arismendi y Bachiller Antonio Gómez K., además del Profesor.

Clases de Historia Universal é Idioma Francés:

Alumnas asistentes: 27.—Sobresalientes, 8.—Distinguidas, 8.—Buenas, las restantes.

Junta Examinadora: Además del profesor, los Doctores Andrés Hernández Caballero, J. M. Cova Maza y Bachiller Matías Núñez.

Clases de Moral, Urbanidad, Escritura al dictado y Labores:

Alumnas: todas las matriculadas.—Sobresalientes en las dos primeras materias, 10; en la tercera, 12; y en Labores, 15.—Buenas, las demás.

Junta Examinadora: Señoritas Trinidad Marcano Peña y Angélica Otero Frías, además de la Directora y Subdirectora, á cuyo cargo están estas clases.

Asistencia.

Hasta las vacaciones de diciembre último fue muy satisfactoria la concurrencia de las alumnas matriculadas; pero debido al crecido número de enfermos que actualmente existen en la ciudad, algunos padres de familia han juzgado conveniente esperar que cesen las fiebres, y otros han anunciado que colocarán niñas de su familia como alumnas del Colegio. En los próximos exámenes terminarán sus cursos escolares seis de las alumnas, en conformidad con lo prescrito en el Codigo de Instrucción vigente.

Diplomas de aprovechamiento.

Conforme á las calificaciones que alcanzaron las alumnas en las respectivas clases, la Dirección hizo entrega de veinticinco Diplomas de los remitidos por el Ministerio de Instrucción Pública, como un testimonio del interés con que la Administración del ciudadano General Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de la República, dedica, en medio á sus múltiples labores, á la causa de las Letras.

Oportunamento se dió cuenta de la adjudicación de tan valioso premio.

La Dirección hace votos porque el ilustrado Ministro de Instrucción Pública pueda dar los más brillantes informes á la Representación Naciónal, sobre el importante ramo confiado á sus altas dotes.

La Directora,

Concepción de Gual.

Número 35

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Aragua.—Colegio Federal de Niñas.

La Victoria: 8 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo á honra enviar á usted el informe pedido por ese Ministerio, del estado y marcha de este Plantel durante el año escolar transcurrido, para que figure en la Memoria que ese Despacho presentará al Congreso Nacional en las próximas sesiones constitucionales.

Dios y Federación.

Por la Directora,

La Subdirectora,

Genoveva Betancourt.

ESTADO Y MARCHA DEL PLANTEL

Este Instituto marcha con toda regularidad en un céntrico y espacioso local.

Personal docente.

Directora: Señora Isabel de Gil García.
Subdirectora: señorita Genoveva Betancourt.
Profesor de Aritmética y Cosmografía: Doctor C. Fonturvel.
Profesor de Inglés y Francés: señor Louis Martín.

Lista nominal de alumnas para la época de los exámenes:

1. Josefina Barrios.
2. Isabel María Barrios.
3. Emilia Ramos.
4. Margarita Villasana.
5. Cecilia Jiménez.
6. Carmen Jiménez.
7. María L. Jiménez.
8. María L. Paredes.
9. Ana Luisa Borges.
10. Mercedes Jiménez.
11. María Isabel Lobo.
12. Belén María Alvarez
13. Blanca Bruzual.
14. Petra Vta. Ramos.
15. Nerea Borges.
16. Carmen Borges.
17. Petra Alvarez.
18. Adelina Alvarez.
19. Lourdes Silva
20. Ana Elena Trujillo
21. Carmen Rodríguez
22. Carmen C. Rodríguez
23. Lola Mujica
24. Rosaura Mujica.
25. Amparo Díaz.
26. Delia Ramos.
27. Margarita Ramos.
28. Ana Reinando.
29. Luisa Santos.
30. Margarita Rodríguez
31. Ofelia Alfonzo.
32. Ana Díaz.

Entrada sdespués de la vacación.

33. Delia Borges.
34. Julia Palumbo
35. Rosario Palumbo
36. Carmen A. Canino.
37. Belén María Arrieta.
38. Josefina Rodríguez
39. María C. Tovar.
40. Solita Serfaty.
41. Rosa Serfaty.
42. María T. Pérez.
43. Agustina Pérez.
44. Angela R. Francés.
45. Edelmira Uribe.

Total: 45 alumnas.

Asistencia media 38.

Clases que se cursan hasta hoy.

Aritmética, Inglés, Geometría, Cosmografía, Gramática, Moral, Historia media, Historia Antigua, Geografía, Historia de Venezuela, Francés, Retórica y declamación, Historia Natural, Higiene y Labores.

Resultado de los Exámenes Generales practicados en los días 9, 10 y 11 de junio de 1911.

Aritmética. (Método Echeandía).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Lola Mujica, Luisa Santos, Rosaura Mujica y María Luisa Paredes.

Inglés (Método Berlitz).

La Junta no halló notables adelantos en esta materia.

Geometría (Método Paluzic).

La Junta no halló notables adelantos en esta materia.

Cosmografía (Método Guillermin).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo y Petra Alvarez.

Gramática (Métodos Granado y Rodil).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Ana Luisa Borges, Luisa Santos, Isabel María Barrios, Rosaura Mujica, María Luisa Paredes y Adelina Alvarez.

Moral (Método Zamacois).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzal, Petra Alvarez, María Isabel Lobo Lola Mujica, Margarita Rodríguez, Ana Luisa Borges, Rosaura Mujica, María Luisa Paredes y Adelina Alvarez.

Historia Media (Método Duruy).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, Petra Alvarez, María Isabel Lobo y Margarita Rodríguez.

Historia Antigua (Método Duruy).

Sabresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Margarita Rodríguez, Rosaura Mujica, María Luisa Paredes y Adelina Alvarez.

Geografía (Método Guim).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Lola Mujica, Ana Luisa Borges, Margarita Rodríguez, Ana Elena Trujillo, Luisa Santos, Juana Ruido, Belén María Alvarez, Isabel María Barrios, Josefina Barrios, Rosaura Mujica, María Luisa Paredes y Adelina Alvarez.

Historia de Venezuela (Método A. Esteller).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bruzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Margarita Rodríguez, Juana Ruido, Belén María Alvarez, Rosaura Mujica, María Luisa Paredes y Adelina Alvarez.

Francés (Método Berlitz).

Sobresaliente:

Ana Elena Trujillo.

Retórica (Método Felipe Tejera).

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Petra Alvarez, Blanca Bruzual, Ana Elena Trujillo, Margarita Rodríguez, María Isabel Lobo, Belén María Alvarez y María Luisa Paredes.

Declamación (Método Felipe Fejera).

Sobresalientes:

Ana Elena Trujillo, Margarita Rodríguez, María Isabel Lobo, Belén María Alvarez y María Luisa Paredes.

Labores.

Sobresalientes:

Emilia Ramos, Blanca Bauzual, María Isabel Lobo, Petra Alvarez, Luisa Santos, Ana Elena Trujillo, Ana Luisa Borges, Isabel María Barrios y Lola Mujica.

Junta Examinadora.

Doctor Jacob Pérez Carballo—Presidente del C. de I.
Presbítero Doctor Simón Lazo.
Doctor J. B. Torres Páez.
Doctor Federico Ríos García.
Doctor C. Fonturvel.
Señor Louis Martín.

Jurado de damas para conocer de las labores.

Señora Carolina de Domínguez.
" Josefa de Trujillo.
Señorita Margarita Reyes Gordon.
" Asunción Urbano Taylor.

En el acto de la repartición de premios le fue otorgada la medalla de Buena Conducta á la señorita Emilia Ramos.

Por la Directora,

La Subdirectora,

Genoveva Betancourt.

Número 36

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Niñas de Maracay.

Maracay: 10 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el gusto de enviar á usted el Informe anual circunstanciado del estado y marcha de este Instituto, de conformidad con el Código de Instrución Pública.

Número de alumnas matriculadas hasta hoy: sesenta, divididas en tres secciones, á saber:

Primera Sección.

María Elisa Omaña.	Valentina Hernández.
María Adelina Dorta.	María Lucrecia Noria.
María Luisa Sánchez.	Rosario Navas.
Emma Fernández.	Antonia E. Pérez.
Alicia Fernández.	Ana Enriqueta Flores.
Dolores Ortega.	Isolina Torres.
Trina M. Magdalenó.	Clara Crespo.
Blanca Sierra.	Carmen Crespo.
Matías Carreño.	Petra Ohep.

Las seis últimas alumnas han ingresado en la primera sección el 28 de setiembre de 1911.

Cursan las materias siguientes.—Lectura impresa y manuscrita, Escritura al dictado y por copia, Gramática Superior, Aritmética Prác-

tica y Razonada, Sistema Métrico Decimal, Geografía Universal y de Venezuela, Economía Doméstica, Urbanidad, Ortografía, Historia Universal y Patria, Higiene, Historia Natural, Elementos de Agricultura, Geometría, Astronomía, Pedagogía, Constitución, Moral, Francés, Inglés, Declamación, Cantos Escolares, Labores y Gimnástica de Salón.

Segunda Sección.

Melicia Sierra.	Carmen Hernández.
Lourdes Núñez.	Bernarda Blanco.
Carmen P. Castro.	Corelia Aciego.
Teodolinda Boyer.	Socorro Tovar.
Ana Ayala.	Rosa Albarrán.
Blanca González.	Carmen Escamillo.
Mercedes Hernández.	Luisa Patiño.
Angelina Aciego.	Carmen Martínez.
Carmen Aciego.	Carmen Infante.

Cursan las siguientes materias: Lectura impresa, Escritura al dictado, Gramática, Aritmética Razonada y Práctica, Geografía de Venezuela, Elementos de Geografía Universal, Historia Patria, Urbanidad, Moral, Constitución, Declamación, Cantos Escolares, Gimnástica de salón y labores.

Las clases de la primera y segunda Sección están á cargo de la Directora y Subdirectora.

Tercera Sección.

Isabel Tovar.	Margarita Romero.
Angelina Herrera.	María Bolívar.
María Cabrera.	Consuelo Pérez.
Adela Cabrera.	Jacinta Betancourt.
Carmen Cabrera.	Clara Dorta.
Sira Aciego.	Rosa Torres.
Lucía Aciego.	Reina Rodríguez.
Genoveva Villavicencio.	Josefa Núñez.
Trina Marrero.	Josefina Hernández.
Carmen Feo.	Ana Luisa Jiménez.
Magdalena Reyes.	María Carrión.
Julia Fuentes.	Trina Carreño.

Cursan las materias siguientes: Lectura impresa, Escritura, Elementos de Geografía, Gramática, Aritmética y Labores.

La tercera Sección está á cargo de las alumnas graduadas de Maestras Elementales de Segunda Enseñanza, señoritas María de los Angeles Rodríguez y María Adelina Dorta.

Se llevan Registros diarios de cada una de las clases, en los cuales se anota la asistencia, aplicación, conducta y faltas, con las correspondientes calificaciones.

Horas de entrada: 8 a. m. y 1 p. m.

Horas de salida: 11 a. m. y 4 p. m.

Los exámenes generales se verificaron en los días 9, 10 y 11 de junio de 1911 y versaron sobre las materias siguientes:

Lectura.—Primera Sección.

Alumnos:	Clasificaciones:
Juana Dalmases	Sobresaliente.
María de los A. Rodríguez	"
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
Trina Magdaleno	"
Dolores Ortega	"
Blanca Sierra	"
Valentina Hernández	Distinguida.

Segunda Sección.

Isolina Torres	Sobresaliente.
Enriqueta Flores	"
Carmen Castro	"
Blanca González	"
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"
Ana María Ayala	"
Carmen Hernández	Distinguida.
Esperanza Sucre	"
Angelina Aciego	"
Carmen Escamillo	"

Alumnos:	Clasificaciones:
Ana Jacinta Betancourt	Distinguida.
Carmen Martínez	"

Buenas las demás.

Escritura al dictado.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
María de los A. Rodríguez	"
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
Dolores Ortega	"
Trina Magdaleno	"
Valentina Hernández	Distinguida.
María L. Sánchez	"
Blanca Sierra	"

Segunda Sección.

Isolina Torres	Sobresaliente.
Carmen Castro	"
Enriqueta Flores	"
Carmen Hernández	Distinguida.
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"

Buenas las demás.

Constitución.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María de los A. Rodríguez	"
Trina Magdaleno	"
Emma Fernández	"
María L. Sánchez	"
Dolores Ortega	"
Valentina Hernández	"

Higiene.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
María de la A. Rodríguez	"

Alumnos:	Calificaciones.
Trina Magdaleno	Sobresaliente.
Emma Fernández	"
Dolores Ortega	"
Blanca Sierra	"
Valentina Hernández	"

Agricultura.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
María L. Sánchez	"
Dolores Ortega	"
María de los A. Rodríguez	"
Valentina Hernández	"

Astronomía.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
María de los A. Rodríguez	"
Trina Magdaleno	"
Dolores Ortega	"
María L. Sanchez	"
Valentina Hernández	"

Historia Natural.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
María L. Sánchez	"
María de los A. Rodríguez	"
Dolores Ortega	"
Valentina Hernández	"

Nociones de Geometría.—Primera Sección.

Alumnas.	Calificación.
Juana Dalmases	Sobresaliente.
María de los A. Rodríguez	"
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
María L. Sánchez	"
Trina Magdaleno	"
Dolores Ortega	"

Moral.—Segunda Sección.

Isolina Torres	Sobresaliente.
Enriqueta Flores	"
Carmen Castro	"
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"
Reina Rodríguez	"
Carmen Martínez	"

Ortografía.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente
María de los A. Rodríguez	"
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Dolores Ortega	"
Emma Fernández	"
Trina Magdaleno	"
María L. Sánchez	"
Valentina Hernández	"
Blanca Sierra	"

Economía Doméstica.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
María de los A. Rodríguez	"
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
María L. Sánchez	"

Alumnas	Calificaciones
Dolores Ortega	Sobresaliente.
Trina Magdaleno	"
Valentina Hernández	"
Blanca Sierra	"

Geografía Patria.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
Trina Magdaleno	"
Dolores Ortega	"
Valentina Hernández	"

Gramática Superior.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
María de los A. Rodríguez	"
Emma Fernández	"
Dolores Ortega	"
María L. Sánchez	"
Trina Magdaleno	"
Valentina Hernández	"
Blanca Sierra	Distinguida.

Gramática.—Segunda Sección.

Isolina Torres	Sobresaliente.
Enriqueta Flores	"
Carmen Castro	"
Lourdes Núñez	"
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"
Anita Ayala	"
Socorro Tovar	"
Blanca González	"

Distinguidas las demás.

Geografía Universal.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Emma Fernández	"
Socorro Hidalgo	"
Dolores Ortega	"
Trina Magdaleno	"
María L. Sánchez	Distinguida.
Blanca Sierra	"
Valentina Hernández	"

Segunda Sección.

Isolina Torres	Sobresaliente.
Enriqueta Flores	"
Sofía Infante	"
Carmen Castro	"
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"

Distinguidas las demás.

Sistema Métrico.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
Dolores Ortega	"
Emma Fernández	"
María A. Dorta	"
María de los A. Rodríguez	"

Historia Patria.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"
Emma Fernández	"
Dolores Ortega	"
Trina Magdaleno	"
María de los A. Rodríguez	"

Aritmética.—Primera Sección.

Juana Dalmases	Sobresaliente.
Socorro Hidalgo	"
María A. Dorta	"

Alumnas	Calificaciones
Emma Fernández	Sobresaliente.
Dolores Ortega	"
María L. Sánchez	"
Blanca Sierra	Distinguida.
Trina Magdaleno	"
Valentina Hernández	"
Segunda Sección.	
Enriqueta Flores	Sobresaliente.
Sofía Infante	"
Isolina Torres	"
Carmen Castro	"
Teodolinda Boyer	"
Melicia Sierra	"

Distinguidas las demás.

También fueron examinadas en Gimnasia de Salón y cantos escolares.

Ha sido calificada de sobresaliente la conducta de las alumnas Juana Dalmases y Socorro Hidalgo.

Faltaron, por enfermedad, las alumnas Elisa María Omaña, Alicia Fernández y Matías Carreño.

El día 10 de junio de 1911, á las 8 p. m., se efectuó el examen individual de la alumna María de los A. Rodríguez, quien aspiraba al grado de Segunda Enseñanza: la aspirante contestó á las preguntas que se le hicieron.

Transcurrido el tiempo que marca la Ley, la Junta Examinadora se declaró satisfecha y conferenció acerca de la calificación, resultando aprobada y *Sobresaliente.*

A los 11 días del mes de junio de 1911, á las 8 p. m. se efectuó el examen individual de la alumna Juana Dalmases, quien aspiraba al grado de Maestra de Segunda Enseñanza: la aspirante contestó satisfactoriamente á las preguntas que se le hicieron.

Transcurrido el tiempo que marca la Ley, la Junta Examinadora se declaró satisfecha y conferenció acerca de la calificación, resultando aprobada y *Sobresaliente* por unanimidad de votos.

A los 12 días del mes de junio de 1911, á las 8 a. m., se efectuó el examen individual de la alumna María Adelina Dorta, quien aspiraba al

grado de Maestra de Segunda Enseñanza: la aspirante contestó satisfactoriamente á las preguntas que se le hicieron.

Transcurrido el tiempo que marca la Ley, la Junta Examinadora se declaró satisfecha y conferenció acerca de la calificación, resultando aprobada y *Sobresaliente* por unanimidad de votos.

Las alumnas graduadas fueron examinadas por tesis. Y en los idiomas Francés é Inglés.

La Junta Examinadora fue formada por los señores Presbítero V. López Aveledo, Bachiller Octavio Antonio Diez, Bachiller Diego B. Mejías, Carlos J. Rotundo y José del C. González S.

Las labores estuvieron expuestas á la vista del público, durante los días de examen.

Dejamos así terminado el presente informe, deseando quede satisfecho el ciudadano Ministro.

La Directora,

Josefina Daviot.

La Subdirectora,

María Acuña.

Número 37

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Bolívar.—Colegio Federal de Niñas del Estado Bolívar.—Número 58.

Ciudad Bolívar: 6 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Intrucción Pública.

Caracas.

Conforme á lo preceptuado por la Ley de la materia envío á usted adjunto á la presente comunicación el Informe anual de las labores de este instituto en el año escolar de 1910–1911, y la copia del acta de los exámenes generales verificados en el mes de junio de1911.

Dios y Federación,

Clorinda D. de Grau.

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECTORA DEL COLEGIO FEDERAL DE NIÑAS DE CIUDAD BOLIVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA

AÑO 1910–1911.

Marcha general del instituto.

El 16 de setiembre de 1910 se reabrieron las labores de este plantel educacionista, conforme á lo ordenado por la ley de la materia, y fueron matriculadas 37 alumnas calificadas según sus edades, asi:

De 10 á 13 años	6 alumnas
De 13 á 16 años	14 alumnas
De 16 á 19 años	17 alumnas

Con esas cursantes se formaron tres cursos, estando constituído el superior con las siguientes:

Lucía Noguera.	Eufemia Saavedra.
Lola Acosta.	Narcisa Villalobos.
Clara Ibarra.	Leontina Rogers.
Cristina García.	Pilar Castillo.
María Pérez.	Josefa Ibarra.
Luisa J. Escobar.	Matilde Villalobos.
María Luisa Martínez.	Lola Ziliani.
Mercedes Prospert.	Angela Ziliani.

Formaron el curso medio las siguientes:

María Salazar.	Emilia Requena.
Magdalena Ibarra.	Dolores López.
Nieves von Büren.	Catalina Frontado.
Mercedes Morales.	María Josefa Morales.
Mercedes Mariño.	Graciosa von Büren.
Isabel Aristeguieta.	Pepita La Grave.

Josefa A. Urbaneja.

Y el curso inferior estuvo constituído por las que siguen.

Graciela Ortiz.	Carmelita González.
Celeste León.	Teresa Mariño.
Carlota González.	Isabel Urbaneja.
Angélica Castillo.	Ramona Urbaneja.

Fueron leídas en el plantel las clases siguientes:

Gramática Castellana	con 16	alumnas.
Aritmética General	" 16	"
Sistema Métrico	" 16	"
Figuras Geométricas	" 16	"
Geografía Universal	" 16	"
Historia Natural	" 16	"
Nociones de Agricultura	con 16	"
Escritura al dictado	" 16	"
Corte y Costura,	" 16	"
Labores–Flores Artificiales y Dibujo	" 16	"
Higiene Pública y Privada	" 13	"
Economía Doméstica	" 13	"
Cosmografía	" 13	"
Aritmética—4 reglas	" 13	"
Geografía de Venezuela	" 13	"

Historia Patria	"	13 alumnas.
Escritura por muestras	"	13 "
Labores de mano	"	13 "
Moral y Urbanidad	"	8 "
Aritmética (hasta sustracción)	"	8 "
Labores de Dechados y Tejidos	"	8 "
Escritura y Lectura	"	8 "

El personal docente del plantel que desempeñó las anteriores asignaturas, estuvo formado: por la suscrita, Directora.

Señorita Matilde Rodríguez Subdirectora.
Señorita Luisa Josefa Berenguel Profesora.
Doctor Miguel Angel Rodríguez Profesor.

Quienes merecen los mejores elogios por su contracción y recto cumplimiento en sus deberes.

La marcha del plantel en el año fue regular y metódica, y la asistencia media mensual, de 34 alumnas.

LOS EXÁMENES

Conforme á lo reglamentado por el Consejo de Instrucción Pública del Estado se verificaron los exámenes generales del Colegio durante los días 18 y 19 de junio de 1911—por el sistema de tesis y por ante el jurado siguiente:

Doctor Antonio Bello.
" Santiago Izaguirre.
" Miguel Angel Rodríguez.
Bachiller Ernesto Sifontes.
" Gmo. Tell Villlalobos.
Señor Andrés Tovar Guerra.

Habiendo estado representado el Consejo de Instrucción por una Comisión formada por los doctores Adrián María Gómez y Félix R. Páez.

El cuadro adjunto de las calificaciones alcanzadas por las alumnas, indica la nota de su aprovechamiento y sería muy de desear que el ciudadano Ministro ordenase del Tesoro Público la erogación de alguna cantidad para ser invertida en premios con que gratificar los muchos esfuerzos de las alumnas que alcanzan el elevado título de Sobresalientes.

Colegio Federal de Niñas

Calificaciones que obtuvieron las alumnas de este Instituto en los

CURSO

Alumnas.	Gramática Castellana.	Aritmética, sistema métrico.	Figuras Geométricas.
Lucía Noguera	Distinguida	Sobresaliente	Sobresaliente
Lola Acosta	"	"	"
Clara Ibarra	Sobresaliente	Distinguida	"
Cristina García	"	Sobresaliente	"
María Pérez	"	"	"
Luisa I. Escobar	"	"	"
María L. Martínez	"	"	"
Mercedes Prospert	Distinguida	Distinguida	"
Eufemia Saavedra	No concurrió.		
Narcisa Villalobos	Sobresaliente	Distinguida	Sobresaliente
Leontina Regel	"	"	Distinguida
Pilar Castillo	Aprovechada	Sobresaliente	"
Josefa Ibarra	Distingnida	"	"
Matilde Villalobos	"	"	Sobresaliente
Lola Ziliani	Sobresaliente	"	"
Angela Ziliani	"	"	"

de Ciudad Bolívar

exámenes practicados en los días 17 y 18 de Junio de 1911.

SUPERIOR

Geografía Universal.	Historia Natural.	Nociones de Agricultura.	Escritura dictada.	Corte y costuras, Labores y Flores artificiales.	
Sobresaliente....	Sobresaliente....	Sobresaliente....	Aprovechada....	Sobresaliente.	Primera Sección.
"	Distinguida.....	"	"	"	
"	"	Distinguida.....	"	"	
"	"	Sobresaliente...	"	"	
Distinguida.....	"	"	"	"	
"	Sobresaliente....	"	"	Distinguida.	
"	"	Distinguida.....	"	Sobresaliente.	
Buena.....	"	"		"	
	No concurrió....		"		
Sobresaliente....	Sobresaliente....	Distinguida.....	"	Distinguida.	
"	"	Sobresaliente...	"	"	
Buena.....	Aprovechada....	Buena.....	"	"	
Distinguida.....	Distinguida.....	"	"	"	
Sobresaliente....	Sobresaliente....	Sobresaliente....	"	Sobresaliente.	
"	"	"	"	"	
"	"	" ...	"	"	

CONTINUA EL

CURSO

Alumnas.	Higiene y Economía domésticas.	Cosmografía.	Aritmética.
María Salazar	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente
Magdalena Ibarra	"	Distinguida	"
Nieves von Büren	Regular	"	Distinguida
Mercedes Morales	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente
Mercedes Mariño	"	"	"
Isabel Aristeguieta	"	"	Distinguida
Emilia Requena	Distinguida	"	"
Dolores López	"	Regular	Sobresaliente
Catalina Frontado	"	Distinguida	Buena
María Josefa Morales	Regular	Regular	Distinguida
Graciosa von Büren	"	"	Sobresaliente
Pepita Lagrave	"	Sobresaliente	"
Josefa A. Urbaneja	"	"	"

CURSO

Alumnas.	Moral y Urbanidad.
Graciela Ortiz	Sobresaliente
Celeste León	"
Carlota González	Distinguida
Angélica Castillo	"
Carmelita González	"
Teresa Mariño	Sobresaliente
Isabel Urbaneja	Buena
Ramona Urbaneja	Sobresaliente

CUADRO ANTERIOR

MEDIO

Geografía de Venezuela.	Historia Patria.	Escritura por Muestrarios.	Labores de mano.	
Sobresaliente	Sobresaliente	Aprovechada.	Aprovechada.	Segunda Sección.
Regular	"	"	"	
"	Distinguida	"	"	
Sobresaliente	"	"	"	
"	"	"	"	
"	Sobresaliente	"	"	
Distinguida	Distinguida	"	"	
"	Buena	"	"	
"	Sobresaliente	"	"	
"	"	"	"	
Sobresaliente	Distinguida	"	"	
"	Sobresaliente	"	"	
"	"	"	"	

INFERIOR

Aritmética. Restando.	Labores de mano.	Escritura y lectura.	
Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Tercera Sección.
Distinguida	"	"	
Sobresaliente	Distinguida	"	
Regular	Sobresaliente.	"	
Distinguida	"	"	
Regular.	"	"	
Sobresaliente	"	"	
Distinguida	"	"	

La Directora,

Clorinda D. de Graü.

Número 38

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Falcón.—Colegio Federal de Niñas.—Número 36.

Coro: enero 28 de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4º del artículo 110 del Código de Instrucción Pública vigente, y atendiendo á su telegrama fecha 12 de los corrientes, tengo el honor de enviar á esa Superioridad el Informe anual acerca de la marcha y estado de este Instituto de mi cargo.

La marcha general del Colegio en el año próximo pasado, ajustada en todo á las prescripciones del Código y en lo posible á las exigencias de la enseñanza moderna, se ha efectuado con la mayor regularidad como lo demuestra el resultado de los exámenes generales rendidos en los días trece, catorce y quince del mes de junio, y cuyas actas fueron remitidas con fecha 21 de dicho mes á ese Despacho. En el referido año se estudiaron las materias correspondientes al 1º y 2º años. El número de alumnas cursantes alcanzaba á 36 divididas en tres secciones, constantes las dos primeras de 13 alumnas y la tercera de 10.

El 16 de setiembre de dicho año se verificó la apertura de las clases correspondientes al presente año, y de ello se hizo oportuna participación á ese Ministerio.

Cuenta el Colegio con 40 alumnas matriculadas, que asisten con regularidad y cumplen sus deberes á satisfacción de las Directoras y Profesoras. Se léen las materias siguientes: Historia Universal, Idioma Francés, Retórica, Aritmética Razonada, Gramática Castellana, Geografía Universal y Nociones de Cosmografía, Higiene, Moral y Urbanidad, Economía Doméstica, Labores, Corte y Costura. Las alumnas están divididas en tres secciones.

La primera sección consta de seis alumnas que cursan las materias

correspondientes al tercer año: Idioma Francés (segundo año), Historia Universal (segundo año), Retórica y Ejercicios de composición en Castellano, Aritmética Razonada, Corte y Costura, Labores.

La segunda sección consta de 14 alumnas que estudian las materias de segundo año: Gramática Castellana (curso superior) Retórica, Idioma Francés (primer año) Historia Universal (primer año) Geografía Universal, Urbanidad, Economía Doméstica, Labores.

La tercera sección consta de 20 niñas que estudian las materias correspondientes al primer año: Gramática Castellana, Geografía Universal, Nociones de Cosmografía, Higiene, Moral, Urbanidad y Labores.

En virtud de la carencia de escuelas de segunda enseñanza, y de que no han llegado hasta ahora á inscribirse en los cursos alumnas de las declaradas suficientes en las escuelas Primarias, este Instituto ha venido sosteniendo desde su organización, un número de alumnas que reciben enseñanza y preparación para entrar en los cursos venideros, que, sin este recurso, llegarían á quedar desiertos por falta de alumnas aptas para los estudios carrespondientes á dichos cursos. Estas alumnas están á cargo de una maestra auxiliar, que no pertenece al personal del Colegio; pero está bajo la inmediata inspección de las Directoras.

El Personal del Instituto es el siguiente: Directora, señorita Catharina Irauquín Rivero; Subdirectora, señorita Josefa María Hernández; Profesora: señora Lucrecia H. de Guardia y señorita Concepción J. Chapman.

Las clases de Aritmética Razonada, Historia Universal, Geografía Universal y Nociones de Cosmografía, las regenta la profesora, señorita Concepción J. Chapman. La Profesora, señora Lucrecia H. de Guardia desempeña la cátedra de Idioma Francés. Las demás clases están á cargo de las Directoras del Instituto.

El personal docente cumple con exactitud los deberes de sus respectivos cargos, esforzándose con un interés digno de encomio, en que sea verdaderamente satisfactorio el resultado de su labor diaria. Lo cual me es muy grato elevar á conocimiento de esa Superioridad.

El Archivo, que consta de la Correspondencia Oficial, algunos tomos de las Memorias de Instrucción, varias colecciones de la *Gaceta Oficial*, ejemplares de la *Revista de Instrucción*, y otras publicaciones, los libros de Actas de Exámenes, Copias de Correspondencia, Matrículas é Inscrip-

ciones, Copias de telegramas, Faltas de asistencia, etc., se encuentra perfectamente organizado y conservado bajo la dirección de la Subdirectora Secretaria.

Se carece de una Biblioteca organizada de acuerdo con la índole del Establecimiento, la cual sería de grande utilidad para las alumnas y profesoras.

Este Instituto funciona en un edificio particular, amplio y bien ventilado, situado en la parte céntrica de la ciudad, y posée condiciones higiénicas recomendables.

De conformidad con la disposición del digno Ministerio de su cargo, comunicada á esta Dirección en su nota número 870, fecha 19 de octubre del año pasado, han venido verificándose con la regularidad posible las excursiones sabatinas á que se refiere la citada nota, á efecto de secundar en cuanto lo permite el medio, los ilustrados propósitos del ciudadano Ministro.

Termino el presente informe con la Nómina de las alumnas cursantes, la de las que fueron examinadas en la primera quincena de junio de 1911 con sus calificaciones, y la de aquellas alumnas inscritas que no fueron examinadas, por causa de su inasistencia.

Nómina de las alumnas cursantes: Cecilia Capriles, Marta Elena Henríquez. Carmelina Graterol, María Isidora Acosta, Reneta María Penso, Carmen Rosaura Valderrama, Custodia Hanse, Margarita Ollarves, Candelaria Acosta, María de los Reyes Rivero, Sara María Palencia, Séfora Curiel, Emma Luisa Queremel, María de Lourdes Cayama, María Cristina Graterol, Alicia Vaz, Carmen Rosa Guerrero, Olimpia Chirinos, Socorro Mariñez, María Eugenia Salcedo, Gregoria Amelia Colina, Honoria Curiel, Carmen Antonia Novo, Rebeca Sénior, Francisca Vargas, Francisca Osorio, Rosa Consuelo Osorio, Lesbia Leyba, Débora Ferrer, Hercilia López, María Luisa Carías, Carmen Regina Pulido, Mercedes Rivero, Esperanza Poza, Dalia Mercedes Cayama, Luisa Amelia Valderrama, Angelina Lugo, Pilar Planas, Lola Maduro, Aida Curiel.

Nómina de las alumnas examinadas en junio de 1911, y las materias de exámenes.

Retórica y Ejercicios de composición en Castellano.

Profesora, Catharina Irausquín Rivero.

Alumnas:	Calificaciones:
Cecilia Capriles	Sobresaliente.
María Belén Iturbe	"
Marta Elena Henríquez	"
Carmelina Graterol	"
Renata María Penso	"
Carmen Elisa Mora	Distinguida.
María Isidora Acosta	"

Gramática Castellana.—Prefesora, Josefa María Hernández.

María Belén Iturbe	Sobresaliente.
Cecilia Capriles	"
Marta Elena Henríquez	"
Carmelina Graterol	"
Reneta María Penso	"
Pilar Antonia Poza	"
Custodia Hanse	"
Margarita Ollarves	"
Candelaria Acosta	"
Sara María Palencia	"
Emma Luisa Queremel	"
María Isidora Acosta	Distinguida.
Carmen Elisa Mora	"
Gregoria A. Colina	"
María de Lourdes Cayama	"
Carmen Rosa Guerrero	"
Socorro Mariñez	"
Olimpia Chirino	"
María de los Reyes Rivero	"
María Cristina Graterol	"
Carmen Goitía	Buena.
Carmen Antonia Novo	"

Idioma Francés.—Profesora, Lucrecia H. de Guardia.

Carmen Cornel	Sobresaliente.
Cecilia Capriles	"
Marta Elena Henríquez	"

Alumnas	Calificaciones
María Belén Iturbe	Sobresaliente.
Carmelina Graterol	"
Reneta M. Penso	"
Pilar A. Poza	"
María Isidora Acosta	Distinguida.
Carmen Elisa Mora	"

Geografía Universal y Nociones de Cosmografía.—Profesora, Concepción I. Chapman.

Custodia Hanse	Sobresaliente.
Pilar Antonia Poza	"
CarmenRosaura Valderrama	"
Emma Luisa Queremel	"
Margarita Ollarves	"
María de los Reyes Rivero	"
Sara María Palencia	"
Candelaria Acosta	"
María Cristina Graterol	Distinguida.
Carmen Rosa Guerrero	"
Gregoria A. Colina	"
Francisca Osorio	Buena.
Rosa Consuelo Osorio	"
María de Lourdes Cayama	Distinguida.
Carmen Goitía	Buena.
Carmen Novo	"

Historia Universal.–Profesora, Concepción I. Chapman.

Cecilia Capriles	Sobresaliente.
Marta Elena Henríquez	"
María Belén Iturbe	"
Carmelina Graterol	Sobresaliente.
Reneta María Penso	"
Custodia Hanse	"
Carmen Rosaura Valderrama	"
Carmen Rosa Guerrero	"
Emma Luisa Queremel	"
Candelaria Acosta	"
Margarita Ollarves	"

Alumnos:	Calificaciones:
Carmen Elisa Mora	Distinguida.
María Isidora Acosta	"
Sara María Palencia	"
Moral y Urbanidad.—Profesora Catharina Irausquín Rivero.	
Alicia Vas	Sobresaliente.
Candelaria Acosta	"
Carmen Rosa Guerrero	"
Margarita Ollarves	"
María de Lourdes Cayama	"
María Cristina Graterol	"
Olimpia Chirinos	"
María de los Reyes Rivero	Distinguida.
Custodia Hanse	"
Emma Luisa Queremel	"
Socorro Mariñez	"
Sara María Palencia	"
María Cristina Graterol	"
Carmen Goitía	Buena.
Carmen Novo	"
Higiene.—Profesora, Concepción I. Chapman.	
Custodia Hanse	Sobresaliente.
Saría María Palencia	"
María Cristina Graterol	"
Emma Luisa Queremel	"
María de Lourdes Cayama	"
Pilar Antonia Poza	Distinguida.
Carmen Guerrerro	"
Carmen Rosaura Valderrama	"
Olimpia Chirinos	"
Socorro Mariñez	Buena.
Carmen Goitía	"
Candelaria Acosta	"
Labores.—Profesoras: Catharina Irausquín Rivero y Josefa María Hernández.	
Marta Elena Henríquez	Sobresaliente.

Alumnos.	Calificación.
Carmelina Graterol	Sobresaliente.
Cecilia Capriles	"
María Belén Iturbe	"
Reneta María Penso	"
María Isidora Acosta	"
Margarita Ollarves	"
Candelaria Acosta	"
Carmen Rosa Guerrero	"
Custodia Hanse	Distinguida.
Olimpia Chirino	"
Celinda J. Curiel	"
Carmen Rosaura Valderrama	"
Séfora Curiel	"
María Cristina Graterol	"
Emma Luisa Queremel	"
María de Lourdes Cayama	"
Carmen Goitía	Buena.
Carmen Novo	"
Gregoria A. Colina	"
Sara María Palencia	"
Carmen Elisa Mora	"
Socorro Maríñez	"

Las alumnas inscritas Celinda J. Curiel, Eva María Hernández, Magdalena Davilillo, Séfora Curiel, Carmen Rosa Gutiérrez y María Isabel Gutiérrez, no fueron examinadas, las tres primeras por enfermedad, y las últimas por motivos de duelo en sus respectivas familias.

Dios y Federación,

Catharina Irausquín Rivero.

Número 39

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Niñas de Calabozo—Número 8.

Calabozo: 22 de diciembre de 1911.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo á honra enviar á esa Superioridad el informe anual de este Instituto, de acuerdo con la Ley.

CAPÍTULO I.

Hasta el año académico que terminó el 15 setiembre de 1911 se leyeron en este Instituto, las siguientes materias:

Gramática Castellana, Geografía Universal y de Venezuela, Historia Universal y Patria, Idioma Francés, Higiene, Moral, Urbanidad, Economía Doméstica, Lectura, Escritura y Labores.

CAPÍTULO II.

Cuenta el Colegio cuarenta y dos alumnas matriculadas, divididas en tres secciones, constantes, la primera de doce, la segunda de diez y seis y la tercera, de catorce, á saber:

Primera Sección.

Josefa Díaz.
Saturna Barbieri.
Dominga Peña.
Luisa Antonia Rodríguez.
Jahel Borrego.
Olga Viana.
María Rita Mirabal.
Carmen Aponte.
Juana Paula Aranguren.
Rita María Fuentes.
Mélida Chiquito.
Dolores Navas.

Segunda Sección.

Rosa Matilde Montenegro.
Guillermina Lazo.
Dolores García.
Everildis Capote.

Carmen Bosch.
Carmen Domínguez.
Vicenta Trujillo.
Rita Mª Trujillo.
María Ferro Orta.
Francisca Rodríguez.
Argelia Viana.
Margarita Montenegro.
Ana Espinoza.
Rosa María Chagín
Virginia Solórzano.
Mercedes Peña.

Tercera Sección.

Ana María Pittaluga.
Natividad Salazar.
Concepción Mujica.
Alina Rodríguez.
Luisa Elena Montenegro.
Rosa Matilde Barbieri.
Rosa Enriqueta Landaeta.
Matilde Ovalles.
Carmen González.
Ana Julia Delgado.
Josefa Freites.
Adela Viana Martí.
Ana Teresa Martí.
Carmen Marti.

CAPÍTULO III

Las clases están divididas en la forma siguiente:
Geografía é Historia, Profesor: José Rafael Pocaterra.
Profesor: Doctor Cecilio Sarmiento.
Gramática Castellna é Idioma Francés.
Higiene, Moral, Urbanidad, Economía Doméstica, Lectura, Escritura, y Labores, á cargo de la Directora y Subdirectora.

CAPÍTULO IV

La marcha general del Instituto en el año escolar que terminó, fue correcta y la asistencia de las alumnas bastante satisfactoria.

CAPÍTULO V

Respecto del reglamento, el Instituto se ciñe á las disposiciones del Código. Por las actas de los últimos exámenes generales enviados á ese Ministerio, se impondrá usted de la calificación de las alumnas.

Termino el presente informe deseando queden cumplidos los deseos del ciudadano Ministro.

Dios y Federación,

La Directora,

María Lazo Martí.

———

Número 40

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Lara.—Dirección del Colegio Federal de Niñas.—Número 66.

Barquisimeto: 11 de febrero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo á honra rendir el informe legal sobre la marcha del Instituto de mi cargo.

Satisfactorio me es decirle que, este Instituto marcha con toda regularidad y que, el personal docente no omite esfuerzo en corresponder dignamente á la delicada misión que le está encomendada.

Cuenta el Colegio el número de cuarenta y nueve alumnas divididas en dos secciones, á saber:

Primera Sección.

Azorena Barradas.	Ana María Alvarado.
Ana Alvarado.	Griselda Daza.
Lola Flores.	Zoraida Velázquez.
Rafaela Calles.	Rosarito Vásquez.
Eufemia Giménez.	Rosa Peña.
Ida Tovar.	Mercedas Macías.
Sara Saldivia.	Angelina Montañez.
Susana Rodríguez.	Guillermina Oviedo.
Ana María Barradas.	Reneta Antich.
Petra Giménez.	María Antich.
Bolivia Tovar.	

Segunda Sección.

Luisa Giménez.	Elba Oberto.
Angelina Veracoechea.	Eulalia Pérez.
Enriqueta Giménez.	María Julia Parra.
Lucía Alvarez.	Aurora Leffman.
Angelina Terán.	Leonor Leffman.
Sofía Pérez.	Carmen Alvizu.

Berta Lucena.
María Hernández.
Angelina Durán.
Carmen Giménez.
Margarita Lagorce.
Rosa Sánchez.
Delfina Castillo.
Eumelia Montanés.
Ana María Stabach.
María Esperanza Heredia.
Teotiste Giffoni.
Nicolasa Sánchez.
Domitila Curé.
Juana Francisca Seguera.
Rufina Rojas.
Amanda Saldivia.

Dichas alumnas cursan las siguientes asignaturas: Gramática Castellana, Geografía Universal, Nociones de Cosmografía, Nociones Generales de Higiene, Elementos de Retórica, Ejercicios de Composición en Castellano, Historia Universal, Idioma Francés, Aritmética Razonada, Sistema Métrico, Historia de Venezuela, Lecciones de Economía Doméstica, Historia Natural, Moral, Urbanidad, Labores, Escritura y Escritura al Dictado.

Estas asignaturas están divididas así: Gramática Castellana y Aritmética, á cargo del Profesor Doctor Ananías Cote, Geografía Universal é Idioma Francés, interinamente, á cargo de la Señorita Elisa Parra, por haber pasado la Profesora Señorita Carolina Tamayo á la Subdirección del Plantel, y las demás á cargo de la Directora y Subdirectora.

Los exámenes generales del Instituto se verificaron en los días 6 7 y 8 del mes de junio próximo pasado y del resultado de ellos debe estar en conocimiento ese Ministerio por las copias de las actas que se dirigieron oportunamente.

El personal del Colegio es el siguiente:

Directora, María Tamayo A.
Subdirectora, Carolina Tamayo.
Profesor, Doctor Ananías Cote.
Profesora interina, Elisa Parra.

Termino el presente informe, esperando dejar satisfecho al ciudadano Ministro.

Dios y Federación,

María Tamayo A.

Número 41

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Mérida.—Colegio Federal de Niñas.—Número 154.

Mérida: 24 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de la disposición legal que ordena remitir á ese Ministerio, en el primer trimestre de cada año, un informe detallado sobre la marcha y estado del Instituto, me es honroso dirigirme á usted en la presente oportunidad, para llevar á su conocimiento las labores de este Colegio durante el último año transcurrido.

Al efecto, he creído oportuno, para la mejor claridad de las materias tratadas, dividir el informe en partes distintas, según los asuntos á que deba referirme.

EDIFICIO:

El Colegio está establecido en un edificio amplio, bien ventilado y con las mejores condiciones higiénicas.

PERSONAL Y CLASES EN EJERCICIO:

El de este establecimiento está constituído de la manera siguiente: Directora, la suscrita; Sub-Directora, la señorita Emilia del R. Dupuy C.; Profesor de Francés, bachiller Carlos María Zerpa; Profesor interino de Historia Universal, doctor Gonzalo Picón-Febres; Profesor interino de Aritmética, señor Miguel Febres Cordero; Profesora de Piano y Teoría Musical, señora Rosario de Paredes; Profesora de Dibujo, la misma señora; Profesora interina de escritura, señorita Ana Teresa Chuecos. En actividad hay, además, las clases de Economía Doméstica, Moral y Urbanidad que regentan las Directoras, y la de Costura y Bordados, que dirige la suscrita.

El Colegio se abrió de nuevo, después de las vacaciones como lo ordena la ley, el diez y seis de setiembre del año próximo pasado, y desde entonces la labor ha sido constante.

EXÁMENES GENERALES:

Los exámenes generales del académico año anterior se llevaron á efecto, según las prescripciones legales, en la primera quincena de junio, por disposición de ese Ministerio, y de acuerdo con el Programa respectivo, formulado por el Consejo de Instrucción Pública, programa que se publicó y remitió á ese Ministerio oportunamente. El resultado de estos exámenes fue altamente satisfactorio para la Dirección y Profesores del Establecimiento, así como para la sociedad de Mérida, que vieron plenamente compensados sus afanes de todo el año escolar.

NÚMERO DE ALUMNAS INSCRITAS:

En el tiempo señalado por la ley, se inscribieron, para seguir el estudio del segundo año del curso, 28 niñas, cuyos nombres se anotan en seguida, las cuales léen uniformemente las materias respectivas. Son las siguientes: Eva María Villarreal, Rosa María Paparoni, Florencia Febres Cordero, Luz Quintero, Julia Quintero, Clara Quintero, María Edilia Ruíz, Ernestina Ruíz, Elvia González, Hermelinda Molina, Josefa María Tirado, Elena Picón, María Celis, Ana Isabel Fonseca, Eumenia Albornoz, Josefa María Espinoza, Auristela Celis, Josefa Antonia Celis, Margarita Sardi, Gracia Luz Salas, Margarita Picón, Josefa María Anselmi, Evelina Anselmi, Fride Anselmi, María Herminia Nucerte, Carmelita García, Adela Osuna y Elba Quintero.

DISCIPLINA:

Con el mayor cuidado se atiende no sólo á la enseñanza, sino también á la circunspección, moralidad y buenas costumbres de las niñas, quienes mañana serán el fundamento de la nueva sociedad. En la enseñanza se procura que los conocimientos no se impongan sólamente por el esfuerzo de la memoria, sino que vayan reflexivamente á iluminar los cerebros con los resplandores de la instrucción, de modo que se entiendan y perduren todos aquellos puntos que son el objeto del estudio.

PREMIOS:

Como tuve la ocasión de decirlo á usted, en la debida oportunidad, la repartición de los Diplomas de Honor se llevó á cabo, en este Colegio, en acto público y solemne.

MUEBLES NECESARIOS:

Aquí me permito llamar la atención del ciudadano Ministro á los mismos varios informes á que antes me he referido.

Dios y Federación,

Felina P. de Chuecos Miranda.

Cuadro demostrativo del resultado de los exámenes generales

Materias de examen.—

Nombre de las niñas	Piano y Teoría Musical	Historia Universal	Labores y bordados
Evelina Anselmi	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente
Hermelinda Molina	.....	—	—
Florencia Febres Cordero	—	—	—
Luz Quintero	—	—	—
Josefa Antonia Celis	—	—	—
Evangelina Vivas	—	—	—
Josefa María Tirado	.....	—	—
Elvia González	.....	—	—
Rosa María Paparoni	.....	Distinguida	—
Josefa María Anselmi	—	Sobresaliente	—
Gracia Luz Salas	—	—	—
Carmelita García	.....	Distinguida	—
Elena Picón	—	Sobresaliente	—
Eva María Villarreal	.....	—	—
Julia Quintero	.....	Distinguida	—
Clara Quintero	.....	—	—
Josefa María Espinoza	.....	—	—
Rosa Margarita Sardi	.....	Sobresaliente	—
Eumenia Albornoz	.....	Distinguida	—
Edelmira Sanz	—	Sobresaliente	—
Ernestina Ruiz	.....	Distinguida	—
Iride Anselmi	.....	—	—
María Celis	—	Sobresaliente	—
Auristela Celis	.....	Buena	—

NOTA.—Las clases de Economía Doméstica, Moral y Urbanidad, están á cargo de las Fueron todas calificadas de sobresalientes en las referidas materias.

Mérida: 24 de enero de 1912.

La Directora, *Felina P. de Chuecos Miranda.*

del Colegio Federal de Niñas de Mérida, en el año de 1911

Número de cursantes inscritas.

Francés	Retórica	Escritura	Dibujo
Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	.....
—	—	—	Sobresaliente
—	—	—	—
—	—	Distinguida	—
—	—	Sobresaliente	—
—	—	—	.....
—	—	Distinguida	—
—	—	—	.....
—	—	—	Distinguida
—	Distinguida	—	.....
—	—	—	—
—	Sobresaliente	—	.....
—	—	Sobresaliente	.....
Distinguida	Distinguida	Distinguida	Sobresaliente
—	—	—	Distinguida
—	—	—	.....
—	—	—	—
—	Sobresaliente	—	—
—	Distinguida	—	—
—	—	—	—
—	—	—	Sobresaliente
—	—	Sobresaliente	—
—	—	—	—
—	—	Distinguida	.....

señoras Directoras del Plantel. Todas las señoritas arriba mencionadas cursan dichas clases.

La Sub-Directora, *Emilia del R. Dupuy C.*

Número 42

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Monagas.—Dirección del Colegio Federal de Niñas.—Número 22.

Maturín: 16 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento del deber impuesto por el artículo 110 del Código de Instrucción Pública vigente, me honro en remitir á ese Ministerio el Informe anual de este Instituto, siéndome muy satisfactorio comunicar á usted que la exactitud de los Profesores en el ejercicio de sus funciones y su reconocida aptitud para la enseñanza, contribuyen al mayor adelanto de las alumnas y á la regularidad en la marcha del Establecimiento.

En el presente año escolar se han matriculado 54 alumnas, y la asistencia media mensual ha sido de 40 á 42.

Se cursan en el año de 1911 á 1912, las materias que siguen: Francés, Aritmética Superior é Inferior, Historia Universal, Geografía Universal y de Venezuela, Gramática, Higiene, Moral, Economía Doméstica, Urbanidad, Lectura, Escritura al Dictado y Labores.

La enseñanza está dividida en dos secciones, la primera consta de 16 niñas, la segunda de 38; estudia el primer grupo las materias del 3er. año y el segundo las del año anterior.

Regenta las clases de Gramática y Aritmética Superior el ciudadano José María Isava, las de Francés y Economía Doméstica, la señorita María Lara; la señorita Sudirectora tiene á su cargo las clases de Geografía Universal y de Venezuela, Aritmética inferior y Labores. Corren á cargo de la Directora que suscribe, las clases de Historia Universal, Higiene, Moral, Urbanidad, Lectura y Escritura al Dictado.

La contracción de las alumnas, su regular asistencia y buena conducta, favorecen el movimiento escolar.

El local que ocupa el Plantel está situado en un punto central de la ciudad: por su capacidad y buena aereación reúne las condiciones higiénicas deseadas.

Respecto al reglamento, penas y premios, he observado las prescripciones del Código de Instrucción.

En el año anterior se leyeron las materias correspondientes, como lo impondrá á usted el Cuadro demostrativo que adjunto; los exámenes generales se practicaron en los días 18 y 19 del mes de junio, el resultado fue satisfactorio á juicio de la ilustrada Junta que los presenció; la distribución de premios tuvo lugar en acto público; á cada niña sobresaliente se le adjudicó uno, y el Diploma de Honor á la alumna Ofelia Núñez.

El personal actual es el siguiente:

Directora, Adelaida Núñez Sacre, Subdirectora, Ventura Vargas Ayala, Profesora, María Lara, Profesor, José María Isava, Portera Eufemia Meta.

Al terminar el presente informe, espero satisfacer al ciudadano Ministro, y me permito expresarle mis votos por un brillante éxito en el desempeño de su difícil y honorífico cargo.

Dios y Federación,

Adelaida Núñez Sucre.

Cuadro demostrativo de las señoritas que componen el

MATERIAS

	Nombre de las alumnas.	Edades.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.	Francés. Ejercicios de lectura y escritura.
1	Victoria Ramírez.....	17 años	Potencias.	Análisis.	.....	Bastante.
2	Josefa Carrera.....	16 "	Bastante.	"	.....	"
3	Ofelia Núñez.....	12 "	"	"	.....	"
4	María Scharffenorth.....	16 "	"	"	.....	"
5	Lastenia Betancourt.....	14 "	"	"	.....	"
6	Rosa Balderrama.....	14 "	"	"	.....	"
7	Berta Garantón.....	14 "	"	"	.....	"
8	Raquel Granado.....	11 "	"	"	.....	"
9	Leocadia Isava.....	14 "	"	"	.....	"
10	Josefa Antonia Ramírez..	13 "	"	"	.....	"
11	Rafaela Isava.....	16 "	"	"	.....	"
12	Cruz Colón.....	16 "	"	"	.....	"
13	Mercedes Núñez.....	12 "	"	"	.....	"
14	Mercedes Barreto.....	14 "	"	"	.....	"
15	Norberta Navarro.....	13 "	Quebrados.	Bastante.	Bastante.	"
16	Magdalena Sifontes.....	13 "	"	"	"	"
17	Emilia Boorberg	12 "	Multiplicar.	"	"	"
18	Henriqueta R.	13 "	Quebrados.	"	"	"
19	Francisca Rojas.....	13 "	"	"	"	"

"Colegio Federal" de esta ciudad, de 1911 á 1912.

QUE CURSAN

Economía.	Higiene.	Historia Universal.	Moral.	Urbanidad	Escritura al dictado.	Labores.	Grado de adelanto.	
Bastante.	Por 2ª clase	Bastante.	Bastante.	Bastante.	Cursa.	Cursa.	Magnífico.	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	"	
"	Bastante.	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	Bueno.	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	

Asistencia media de 40 á 42 alumnas.

CONTINUA EL CUA

	Nombre de las alumnas.	Edad.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.	Francés. Ejercicios de lectura y escritura.
20	Nicanora Isava	10 "	Multiplicar.	Bastante.	Bastante.	Bastante.
21	Felicia Bastardo	13 "	"	"	"	"
22	Petra A. Vargas	12 "	"	"	"	Poco.
23	Laura Isava	11 "	Quebrados.	"	"	Bastante.
24	C. Garantón	11 "	Multiplicar.	"	"	"
25	Teodora García	12 "	"	"	"	"
26	Fidela Acosta	12 "	"	"	"	"
27	Joselia Michinaux	12 "	Quebrados.	"	"	"
28	Matilde Borberg	11 "	División.	"	"	"
29	Ramona Bastardo	12 "	Restar.	"	"	"
30	Luisa Sifontes	10 "	Sumar.	"	"	"
31	Juana Suárez	12 "	Multiplicar.	"	"	"
32	Victoria Betancourt	12 "	Restar.	"	"	Regular.
33	Magdalena Caña	13 "	Multiplicar.	"	"	"
34	Mercedes Isava	8 "	Sumar.	"	"	"
35	Marcolina Isava	12 "	Multiplicar.	"	"	"
36	Irene Carrera	12 "	"	"	"	"
37	Cecilia Guzmán	12 "	Sumar.	Sustantivo.	"	"
38	Natividad Ruiz	11 "	"	"	Regular.	"
39	Belén Amaro	12 "	"	"	"	"

DRO ANTERIOR

Economía	Higiene	Historia Universal.	Moral.	Urbanidad	Escritura al dictado.	Labores.	Grado de adelanto.	
Bastante.	Bastante.	.....	Bastante.	Bastante.	Cursa.	Cursa.	Bueno.	Asistencia media de 40 á 42 alumnas.
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	Cuaderno.	"	"	
"	"	.....	"	"	Al dictado.	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
Regular.	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	Cuaderno.	"	"	
"	"	.....	"	"	Al dictado.	"	"	
"	"	.....	Poco.	"	Copia.	"	Regular.	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	Regular.	"	"	"	

CONCLUYE EL CUA

	Nombre de las alumnas.	Edades.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.	Francés. Ejercicios de lectura y escritura.
40	Blanca Abreu.....	10 años.	Sumar.	Sustantivo.	Regular.	Regular.
41	Rita Núñez.....	11 "	"	"	"	"
42	Irma L. Rollock.....	11 "	División.	Análisis	"	"
43	Aura L. Lara	10 "	Sumar.	Sustantivo.	"	"
44	Hilda Rollock...	10 "	Restar.	Análisis.	"	"
45	Nemesia Amaro...	10 "	Sumar.	Sustantivo.	"	"
46	Narcisa Pérez.	12 "	"	"	"	"
47	Trinidad B.....	10 "	"	"	"	"
48	Rosa Guevara	8 "	"	"	"	"
49	Dilia Morales	8 "	"	"	"	"
50	Elvira Maita.....	12 "	"	"	"	Poco.
51	Emilia García.....	11 "	Multiplicar.	"	"	"
52	Rosa García.....	10 "	Sumar.	"	Poco.	"
53	Belén Cañas	9 "	"	"	"	"
54	Luisa Maraval.....	13 "	"	"	"	"

Maturín: 16 de enero de 1912.

La Subdirectora-Secretaria,

DRO ANTERIOR

Economía.	Higiene.	Historia Universal.	Moral.	Urbanidad	Escritura al dictado.	Labores.	Grado de adelanto.	
Regular.	Bastante.	.....	Poco.	Regular.	Cuaderno.	Cursa.	Regular.	
Bastante.	"	.....	"	"	Copia.	"	"	
"	"	.....	"	"	Al dictado.	"	"	
Regular.	Regular.	.....	"	"	Cuaderno.	"	"	
"	"	.....	Regular.	"	Copia.	"	"	
"	"	.....	Poco.	"	Cuaderno.	"	"	
Bastante.	Bastante.	.....	"	"	Copia.	"	"	
Poco.	Poco.	.....	"	"	Cuaderno.	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	Bastante.	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	Copia.	"	Poco.	
"	"	.....	"	"	Cuaderno.	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	
"	"	.....	"	"	"	"	"	

Asistencia media de 40 á 42 alumnas.

Ventura Vargas Ayala.

Cuadro demostrativo del movimiento habido en el Colegio Federal de Niñas de Maturín, en el año escolar de 1910 á 1911

Profesores.	Alumnas que asistieron á los exámenes.	Sobresalientes del 1er. grupo.	Edad.	Materias de estudio.	Inasistentes.	Causa de la inasistencia.
A cargo de la Directora.....	Ofelia Núñez	Sobresaliente.	11 años	Retórica. Urbanidad. Economía y Escritura al dictado.	Leocadia Isava.....	Enfermedad
	Victoria Ramírez.....	"	16 "		.....	.....
	Berta Garantón	"	14 "		.....	.....
	Josefa Carrera.....	"	15 "		.....	.....
	Carmen Ramos	"	15 "		Nemesia Amaro.....	Enfermedad
	María Scharffenorth.....	"	15 "		.....	.....
A cargo de la Subdirectora..	Esther Navarro.....	"	16 "	Geografía Universal y de Venezuela, Moral y Labores.	.....	.....
	Josefa Antonia Ramírez.	"	12 "		.....	.....
	Rosa Balderrama...	"	13 "		.....	.....
	Justina Rescanière.....	"	14 "		Trinidad Betancourt.	Enfermedad
	Lastenia Betancourt	"	13 "		.....	.....
	Mercedes Núñez	"	11 "		... .	.....
	Mercedes Barreto.....	"	13 "		.....	.....
	Raquel Granado.....	"	11 "		.....	.....
	Emilia Booberg.....	"	11 "		.....	.....

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

Profesores.	Alumnas que asistieron á los exámenes.	Sobresalientes del 2º grupo.	Edad.	Materias de estudio.	Inasistentes.	Causa de la inasistencia.
A cargo de la señorita Profesora María Lara	Henriqueta Rescanière	Sobresaliente.	12 años	Francés é Higiene	Aura Luisa Lara	Enfermedad
	Teodora García	"	11 "		.....	.....
	Juana Suárez	"	11 "		.....	.....
	Magdalena Sifontes	"	13 "		.....	.....
	Clemencia Garantón	"	10 "		.....	.....
	Melania López	"	12 "		Felicia Bastardo	Enfermedad
	Nicanora Isava	"	10 "		.....	.....
	Norberta Navarro	"	12 "		.....	.....
	Matilde Booberg	"	10 "		.....	.....
	Joselia Michinaux	Distinguida.	11 "		.....	.....
	Victoria Betancourt	"	11 "		.....	.....
	Natividad Ruiz	"	11 "		.....	.....
A cargo del Profesor José María Isava	Marcolina Isava	"	11 "	Historia y Gramática	.....	.....
	Magdalena Caña	"	12 "		.....	.....
	Laura Isava	"	10 "		.....	.....
	Fidela Acosta	"	11 "		.....	.....
	Carmen A. Vetencourt	"	12 "		.....	.....
	Carmen Acevedo	"	15 "		.....	.....
	Luisa Sifontes	"	10 "		.....	.....
	Amparo Arias	"	12 "		.....	.....

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Profesores.	Alumnas que asistieron á los exámenes.	Sobresalientes del 2º grupo.	Edades	Materias de estudio.	Inasistencia.	Causa de la inasistencia.
A cargo del Profesor José María Isava	Ramona Bastardo.....	Distinguida.	12 años	Historia y Gramática.	....	....
	Cecilia Guzmán.....	"	11 "		.....	.....
	Irma L. Rollock.....	"	10 "		....	.....
	Rita Núñez.....	"	10 "		....	.....
	Belén Amaro...	"	11 "		.....	.....
	Narcisa Pérez	"	11 "		.....	.....
	Blanca Abreu.....	"	10 "		....	.....
	Hilda Rollock.....	"	9 "		.....	.....
	Mercedes Isava.....	"	9 "		.....	.....
	Irene Carrera.....	"	11 "		....	.....

Maturín: 16 de enero de 1912.

La Subdirectora-Secretaria,

Ventura Vargas Ayala.

Número 43

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Nueva Esparta.—Colegio Federal de Niñas.—Número 89.

Porlamar: 20 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Me es honroso enviar á usted el informe que debe figurar en la Memoria que ese Ministerio presentará al Soberano Congreso de la Nación, sobre la marcha de este Instituto de mi cargo.

Concurren al Colegio (40) cuarenta alumnas que se hallan matriculadas, divididas en tres secciones, como sigue:

Primera Sección.

Carmen C. Paublini	María L. Mata
Carmen Rodríguez	Mercedes Díaz

Carmen Fernándaz

Segunda Sección.

Casta Jiménez.	Leonor Salazar.
Augusta Cedeño.	Ramona Chalita.
Ana J. Díaz.	Rafaela Alfonzo.
Manuela Salazar.	Elvira de J. García R.
Micaela Millán.	Carmen L. Rodríguez.
Estílita Vásquez.	Amalia Núñez.
María J. Suárez.	Nicolasa Fuentes.
Inés María Velásquez.	Luisa C. Navarro.

Josefa Verónica Ordaz.

Tercera Sección.

Lorenza Fernández.	Rosa Avila.
Isaías Pahié.	Carmen T. Fuentes.
Nicolasa Cedeño.	María Aboutramad.
Cruz María Mujica.	Henriqueta Salazar.

Carmen C. Narváez.	Petra D. León.
Carmen L. Castañeda.	Justa Paublini.
Modesta Rodríguez.	María J. Cedeño.
Luisa B. Rodríguez.	Juana Chalita.
Mercedes Rodríguez.	Aída Martínez.

En el estudio figuran las asignaturas que á continuación indico: Gramática Castellana, Francés, Moral, Aritmética Elemental y Razonada, Algebra, Geografía é Historia de Venezuela, Inglés, Escritura al dictado, Geometría, Retórica, Astronomía, Geografía é Historia Universal y Labores, distribuidas así:

La Directora: Elvira de García Rojas.—Historia y Geografía Universal, de Venezuela y Aritmética Elemental.

La Subdirectora: Señorita Heriberta Coello.—Escritura al dictado, Moral, y Labores.

Profesor: Bachiller E. Rosario Campo.—Geometría Elemental, Aritmética Razonada y Algebra.

Profesor: José J. De León.—Retórica, Gramática Castellana y Astronomía.

Profesor: E. García R.—Inglés y Francés.

Dichas personas constituyen todo el personal docente del Plantal, y han cumplido sus deberes estrictamente.

Los exámenes generales se efectuaron en los días 4 y 5 de junio del año próximo pasado, y después de aprobar á las alumnas fueron calificadas:

En Gramática Castellana: Sobresalientes: Carmen T. Fernández, Rosa E. Arismendi, Casta Jiménez, Angela Villarroel, Leonor Salazar, Rafaela Alfonzo, Augusta Cedeño, Elvira de J. Garcia R., Paula M. Salazar, Luisa C. Navarro, Carmen Rodríguez, Estílita Vásquez, Micaela Millán, Nicolasa Fuentes é Inés María Velásquez, de la tercera sección, en Analogía: Casta Paublini, Melania Mata, Carmen M. Rodríguez y María Luisa Mata, de la segunda sección, en Sintaxis.

En Francés: Sobresalientes: Carolina García Silva, Teotiste Díaz M., Concepción Mata S.; distinguidas: Casta Paublini, Carmen Fernández, María L.Mata, de la primera y segunda secciones, Gramática para segundo año; y de la tercera, Casta Jiménez, Elvira de J. García R. y Luisa C. Navarro, frases habladas, escritas y traducidas.

En Moral: Sobresalientes: Casta Jiménez y Estílita Vásquez.

En Aritmética Elemental: Sobresalientes: Todas las cursantes.

En Aritmética Razonada: Sobresalientes: Concepción Mata, Carmen T. Fernández y Casta Jiménez; distinguidas: María Luisa Mata, Casta Paublini y y Rosa Elena Arismendi.

En Algebra: Sobresalientes: Teotiste Díaz M., Carolina García Silva y Concepción Mata.

En Geografía é Historia de Venezuela: Sobresalientes: Todas las educandas.

En Geografía Universal: Sobresalientes: Carmen Fernández, Rosa E. Arismendi, Casta Jiménez, Angela Villarroel, Leonor Salazar, Elvira de J. García R,. Carmen L. Rodríguez, Luisa C. Navarro y MicaelaMillán.

En Inglés: Sobresalientes: Carolina García Silva, Teotiste Díaz M. y ConcepciónMata.

En Escritura al Dictado: Sobresalentes: Carolina García Silva, Teotiste Díaz M., Concepción Mata, Casta Paublini, Melania Mata, Carmen Fernández, María T. Suárez y Carmen L. Rodríguez.

En Geometría: Sobresalientes: Teotiste Díaz M., Carolina García y Concepción Mata.

En Retórica: Sobresalieutes: Las mismas niñas.

En Historia Universal: Sobresalientes: Teotiste Díaz M, Carolina García Silva, Concepción Mata, Casta Paublini, Melania Mata y Carmen Rodríguez.

En Labores: Sobresalientes: Casta Paublini, Casta Jiménez, Carmen L. Salazar, Josefa Verónica Ordaz y Genoveva Gil.

La asistencia de las discípulas ha sido siempre correcta.

Debo hacer constar que las señoritas Carolina García Silva, Teotiste Díaz M. y Concepción Mata, se retiraron del Colegio por haber terminado el aprendizaje prescrito por la ley.

Dios y Federación,

Elvira de García Rojas.

Número 44

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Portuguesa.—Colegio Federal de Niñas.—Número 55.

Guanare: 17 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cumplo con el precepto legal de informar usted respecto al estado y marcha general de este Instituto.

Primero.—Para el presente año escolar se han inscrito veintiuna alumnas, y están en actividad las clases de Elementos de Retórica, Historia Universal (1er año), Idioma Francés (1er año), á las cuales asisten las alumnas Ana Josefa García, Clemencia Quintero, Rosa María Camacho, María Cristina Vargas, Rosa Ortiz, Laura Rosa Guédez, María Paula Sereno, María García y María León.

Elementos de Gramática Castellana, Urbanidad, Moral y Economía, á las cuales asisten las alumnas Rosa Elvira Vargas, Margarita López, Josefa Aguilera, Gricelda Gonzalo, Inés Delgado, Lirio Cirimele, Sara L. Gáspari, Ana T. López, Berta Andueza, Clara Miliani, Inés Herrera, y Rosa Rojas; además, la clase de Labores, á la cual asisten todas las alumnas del Instituto.

Segundo.—El Instituto funciona en un edificio particular que posée muy buenas condiciones higiénicas, y está situado en la parte céntrica de la población.

Tercero.—Para el año escolar de 1910 á 1911 se inscribieron veinticuatro alumnas. El promedio de la asistencia diaria fue de *dieziocho* alumnas. En la época indicada por la ley se verificaron los exámenes generales con el resultado siguiente:

Higiene.—Profesor, bachiller Pedro José Muñoz,—*Sobresalientes*: Clemencia Quintero, Ernestina Bustos, Altagracia Ortiz, Ana T. Ortiz, Eloísa Bustos, Rosa María Camacho, Amparo Quintero, Rosa Ortiz, María García, Rosa Eloísa Muñoz, Silvina Angulo, Olimpia

Sereno, María Paula Sereno,Flor María Rodríguez, Ana Josefa García, Inés Herrera é Inés Delgado.

Gramática Castellana (1ª y 2ª clases).—Profesor, bachiller Pedro José Muñoz.—*Sobresalientes:* Sara Dolores Blanco, Clemencia Quintero, Altagracia Ortiz, Amparo Quintero, Rosa María Camacho, Ana T. Ortiz, Rosa Ortiz, Silvina Angulo, Olimpia Sereno, Flor Maria Rodríguez, Ana Josefa García, María Cristina Vargas, María P. Sereno, María García, Eloísa Bustos, Rosa E. Muñoz, Ernestina Bustos, Laura R. Guédez, Inés Herrera é Inés Delgado.

Geografía Universal y Nociones de Geometría.—Profesor, doctor Melitón Vargas.—*Sobresalientes*: Sara Dolores Blanco, Clemencia Quintero, Ernestina Bustos, Altagracia Ortiz, Ana Teresa Ortiz, Eloísa Bustos, Rosa María Camacho, Amparo Quintero, Rosa Ortiz, María García, Rosa Eloísa Muñoz, Silvina Angulo, Laura Rosa Guédez, Olimpia Sereno, María Paula Sereno, Flor María Rodríguez, Ana Josefa García, Inés Herrera é Inés Delgado.

Lecciones de Moral, Urbanidad, Economía Doméstica y Labores, compuestas de las alumnas de la clase anterior. Sobresalientes todas.

Oportunamente se enviaron á ese Ministerio las copias certificadas de las actas correspondientes á dichos exámenes.

Dios y Federación,

Juana G. de Gómez.

Número 45

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Sucre.—Colegio Federal de Niñas de Cumaná.

Cumaná: 31 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrución Pública.

Caracas.

Me es honroso enviarle el informe del Colegio á mi cargo.

Consta el Instituto de 98 alumnas inscritas, de las cuales concurren diariamente á él más de 60. Siendo tan crecido el número de alumnas, para que todas puedan recibir enseñanza, las he dividido en

5 secciones. Consta la 1ª sección de 8 alumnas; la 2ª, también de 8; la 3ª, de 18; la 4ª, de 34 y la 5ª, de 30. Las materias que cursan las alumnas y el adelanto de las mismas, van expresados en el cuadro que acompaña á esta comunicación.

Dios y Federación,

Guillermina Rojo Otero.

Alumnas del Colegio Federal de Niñas de Cumaná.

Cecilia Acuña.
Luisa Alarcón.
Mercedes Aranguren.
Petra Felipa Arismendi.
María Jerónima Arismendi.
Carmen Luisa Aristeguieta.
Zoila Rosa Aristeguieta.
Rafaela Badaracco.
Emma Bessón.
Margarita Boada.
Laureana Boada.
Elvira Boada.
María Dolores Bossio.
Fernanda Brito.
Teresa Bruzual.
Rosa Cecilia Bruzual.
Ester Bruzual.
Inés Córdova.
Juana María Coronado.
Carmen Aurora Damas.
Sixta Damas.
Inocenta Ducallin.
Rosa Fayad.
Elicia Fayad.
Emelina Fayad.
María Encarnación Fernández.
Josefina Fernández.
Antonia María Fernández.
Carmen Figueroa.
Cruz Figueroa.
Juanita Freites.
Dolores Garbán.
Cruz Gómez.
Juana Gómez.
Antonia Rosario Gómez.
Laura González.
Carmen González.
Eugenia Graü.
Columba Guevara.
Leonor Guevara.
Porfiria Hernández.
Eufemia Hernández.
Rosa Inserni.
Josefa Isava.
Laura Isava.
María del Valle Juliá.
Graciosa Lárez.
María Lárez Juliá.
Inés León.
Dolores López.
Antonia María López.
Mercedes María Machado.
Luisa Malaret.
Georgia Malavé.

Rosa Marcano.
Carmen María Marcano.
Carmen Antonia Márquez.
Trina Márquez.
Magdalena Martínez.
Angélica Martínez.
María Josefa Martínez.
Emma Martínez.
Luisa Beltrán Martínez.
Luisa Dolores Masdevall.
Rosa Antonia Masdevall.
Cruz Mendoza.
Guadalupe Mendoza.
Leonor Mendoza.
Justa Pastora Mendoza.
Panchita Mello.
Mercedes Oller.
Ventura Ortiz.
Inés Ortiz.
Cleotilde Pérez.
Josefina Ponce.
Carmen Ravens.
Trinidad Ravens.
Felícitas Rodríguez.
Justina Rodríguez.
Raquel Rodríguez.
Lucía Rodríguez.
Ana María Rodríguez.
Carmen Leonor Rodríguez.
Ana Cristina Rodríguez.
Felicítas Rojas.
Felipa Romero.
Carmen Antonia Salcedo.
Encarnación Salmerón.
Dolores Salmerón.
Carmen Santos.
Amparo Sarzalejo.
Fermina Cedeño.
María Concepción Serrano.
Ricarda Serrano.
Ana Tocoronte.
Luisa Beltrán Velásquez.
Rosario Yegres.

La Directora del Colegio,

Guillermina Rojo Otero.

Cumaná: 31 de enero de 1912.

Colegio Federal de Niñas, de Cumaná.

Números.	Nombres de las alumnas.	Lectura.	Escritura.	Castellano.	Francés.
	Primer curso.				
1	Felícitas Rodríguez	Correcta.	Correcta.	Construcción.	Composición y traducción
2	María Encarnación Fernández	"	"	"	"
3	Lucía Rodríguez	"	"	"	"
4	Panchita Mello	"	"	"	"
5	Carmen Damas	"	"	"	"
6	Felipa Romero	"	"	"	"
7	Margarita Boada	"	"	"	"
8	Guadalupe Mendoza	"	"	"	"
	Segundo curso.				
9	Encarnación Salmerón	"	"	Régimen.	Lecciones y Ejercicios.
10	Angélica Martínez	"	"	"	"
11	Laura González	"	"	"	"
12	Cruz Gómez	"	"	"	"
12	Carmen Márquez	"	"	"	"
14	Josefa Isava	"	"	"	"
15	Inés Córdoba	"	"	"	"
16	Carmen Santos	"	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
	Primer curso.			
1	Felícitas Rodríguez	Regla de tres compuesta.	Africa.	Todo el texto de Tejera.
2	María Encarnación Fernández	"	"	"
3	Lucía Rodríguez	"	"	"
4	Panchita Mello	"	"	"
5	Carmen Damas	Estracción de raíces.	Oceanía.	"
6	Felipa Romero	Dividir complexos.	Africa.	"
7	Margarita Boada	"	"	"
8	Guadalupe Mendoza	"	América del Sur.	"
	Segundo curso.			
9	Encarnación Salmerón	Sumar complexes.	América del Norte.	"
10	Angélica Martínez	"	Europa.	"
11	Laura González	Razones y proporciones.	"	"
12	Cruz Gómez	Dividir decimales.	América Central.	"
13	Carmen Márquez	Sumar complexos.	" del Norte.	"
14	Josefa Isava	"	Europa.	"
15	Inés Córdoba	"	América del Norte.	"
16	Carmen Santos	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Historia Universal.	Cosmografía.	Higiene.	Geometría.
	Primer curso.				
1	Felícitas Rodríguez	Contemporánea. (Texto de Mantilla)	Nociones generales.	Nociones generales.	Nociones generales.
2	María Encarnación Fernández	"	"	"	"
3	Lucía Rodríguez	"	"	"	"
4	Panchita Mello	"	"	"	"
5	Carmen Damas	"	"	"	"
6	Felipa Romero	"	"	"	"
7	Margarita Boada	"	"	"	"
8	Guadalupe Mendoza	"	"	"	"
	Segundo curso.				
9	Encarnación Salmerón	Edad moderna.	"	"	"
10	Angélica Martínez	"	"	"	"
11	Laura González	"	"	"	"
12	Cruz Gómez	"	"	"	"
13	Carmen Márquez	"	"	"	"
14	Josefa Isava	"	"	"	"
15	Inés Córdoba	"	"	"	"
16	Carmen Santos	"	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Economía Doméstica.	Urbanidad.	Labores.
	Primer curso.			
1	Felícitas Rodríguez.....	Todo el texto.	Estudio general.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
2	María Encarnación Fernández	"	"	"
3	Lucía Rodríguez.....	"	"	"
4	Panchita Mello.....	"	"	"
5	Carmen Damas.....	"	"	"
6	Felipa Romero.....	"	"	"
7	Margarita Boada.....	"	"	"
8	Guadalupe Mendoza.....	"	"	"
	Segundo curos.			
9	Encarnación Salmerón.....	"	"	"
10	Angélica Martínez.....	"	"	"
11	Laura González.....	"	"	"
12	Cruz Gómez.....	"	"	"
13	Carmen Márquez	"	"	"
14	Josefa Isava...	"	"	"
15	Inés Córdoba.....	"	"	"
16	Carmen Santos.....	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Lectura.	Escritura.	Castellano.	Francés.
	Tercer curso.				
17	Rosa Bruzual	Correcta.	Regular.	Verbos irregulares.	Cartilla.
18	Dolores Garbán	"	"	"	"
19	Carmen María Marcano	"	"	"	"
20	Sixta Damas	"	"	"	"
21	Teresa Bruzual	"	"	"	"
22	Laureana Boada	"	"	"	"
23	Petra Arismendi	"	"	"	"
24	Carmen González	"	"	"	"
25	Georgia Malavé	"	"	"	"
26	Ana Dolores López	"	"	"	"
27	Clotilde Pérez	"	"	"	"
28	María Josefa Martínez	"	"	"	"
29	Luisa Beltrán Velásquez	"	"	"	"
30	Antonia María Fernández	"	"	"	"
31	Fernanda Brito	"	"	"	"
32	Juanita Gómez	"	"	"	"
33	Rosario Yegres	"	"	"	"
34	Justina Rodríguez	"	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
	Tercer curso.			
17	Rosa Bruzual	Dividir quebrados.	América Central.	2ª parte del mismo texto de Tejera.
18	Dolores Garbán	Sumar decimales.	"	"
19	Carmen María Marcano	"	"	"
20	Sixta Damas	"	"	"
21	Teresa Bruzual	Dividir enteros.	"	"
22	Laureana Boada	"	América del Sur.	"
23	Petra Arismendi	Sumar quebrados.	" Central.	"
24	Carmen González	"	América del Sur.	"
25	Georgia Malavé	"	"	"
26	Ana Dolores López	"	"	"
27	Clotilde Pérez	"	"	"
28	María Josefa Martínez	Multiplicar enteros.	"	"
29	Luisa Beltrán Velázquez	÷ "	"	"
30	Antonia María Fernández	" "	"	"
31	Fernanda Brito	" "	"	"
32	Juanita Gómez	" "	"	"
33	Rosario Yegres	" "	"	"
34	Justina Rodríguez	" "	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnos.	Historia Universal.	Cosmografía.	Higiene.	Geometría.
	Tercer curso.				
17	Rosa Bruzual	Antigua Edad.	Preliminares.	Nociones generales.	Nociones Generales.
18	Dolores Garbán	"	"	"	"
19	Carmen María Marcano	"	"	"	"
20	Sixta Damas	"	"	"	"
21	Teresa Bruzual	"	"	"	"
22	Laureana Boada	"	"	"	"
23	Petra Arismendi	"	"	"	"
24	Carmen González	"	"	"	"
25	Georgia Malavé	"	"	"	"
26	Ana Dolores López	"	"	"	"
27	Clotilde Pérez	"	"	"	"
28	María Josefa Martínez	"	"	"	"
29	Luisa Beltrán Velásquez	"	"	"	"
30	Antonia María Fernández	"	"	"	"
31	Fernanda Brito	"	"	"	"
32	Juanita Gómez	"	"	"	"
33	Rosario Yegres	"	"	"	"
34	Justina Rodríguez	"	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Economía doméstica.	Urbanidad.	Labores.
	Tercer curso.			
17	Rosa Bruzual.....	Todo el texto.	Estudio general.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
18	Dolores Garbán.....	"	"	"
19	Carmen María Marcano.....	"	"	"
20	Sixta Damas.....	"	"	"
21	Teresa Bruzual.....	"	"	"
22	Laureana Boada.....	"	"	"
22	Petra Arismendi.....	"	"	"
24	Carmen González.....	"	"	"
25	Georgia Malavé.....	"	"	"
26	Ana Dolores López.....	"	"	"
27	Clotilde Pérez.....	"	"	"
28	María Josefa Martínez.....	"	"	"
29	Luisa Beltrán Velázquez.....	"	"	"
30	Antonia María Fernández.....	"	"	"
31	Fernanda Brito.....	"	"	"
32	Juanita Gómez.....	"	"	"
33	Rosatio Yegres.....	"	"	"
34	Justina Rodríguez.....	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Lectura.	Escritura.	Castellano.
	Cuarto curso.			
35	Amparo Sarzalejo.....	Regular.	Planas y cuadernos.	Adjetivo.
36	Carmen Luisa Aristeiguieta..	"	"	"
37	Ventura Ortiz.....	"	"	"
38	Josefina Fernández.....	"	"	"
39	María Dolores Bossio.....	"	"	"
40	Juana María Coronado.....	"	"	"
41	Fermina Cedeño.....	"	"	"
42	Felícitas Rojas	"	"	"
43	Inocenta Duasllín.....	"	"	"
44	María Lares.	"	"	"
45	María Jerónima Arismendi..	"	"	"
46	Emma Martínez.....	"	"	Sustantivo.
47	Mercedes María Machado....	"	"	"
48	Eugenia Graü.....	"	"	"
49	Mercedes María Tocoronte..	"	"	"
50	Carmen Antonia Salcedo....	"	"	"
51	Rosa Insermi	"	"	"
52	Mercedes Aranguren.....	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
	Cuarto curso.			
35	Amparo Sarzalejo	÷ enteros.	América del Sur.	1ª parte del texto.
36	Carmen Luisa Aristeiguieta..	"	"	"
37	Ventura Ortiz	"	"	"
38	Josefa Fernández.	"	"	"
39	María Dolores Bossio.	"	"	"
40	Juana María Coronado.	"	"	"
41	Fermina Sedeño	"	"	"
42	Felícitas Rojas.	× enteros.	"	"
43	Inocenta Duasllin.	"	"	"
44	María Lares	"	"	"
45	María Jerónima Arismendi..	"	"	"
46	Emma Martínez.	"	Venezuela.	"
47	Mercedes María Machado. . . .	— enteros.	"	"
48	Eugenia Graü.	"	"	"
49	Mercedes María Tocoronte..	"	"	"
50	Carmen Antonia Salcedo.	"	"	"
51	Rosa Insermi.	× enteros.	"	"
52	Mercedes Aranguren.	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Economía Doméstica.	Urbanidad.	Labores.
	Cuarto curso.			
35	Amparo Sarzalejo	Primeras lecciones.	Primeras lecciones.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
36	Carmen Luisa Aristeiguieta	"	"	"
37	Ventura Ortiz	"	"	"
38	Josefina Fernández	"	"	"
39	María Dolores Bossio	"	"	"
40	Juana María Coronado	"	"	"
41	Fermina Sedeño	"	"	"
42	Felícitas Rojas	"	"	"
43	Inocenta Duasllín	"	"	"
44	María Lares	"	"	"
45	María Jerónima Arismendi	"	"	"
46	Emma Martínez	"	"	"
47	Mercedes María Machado	"	"	"
48	Eugenia Graü	"	"	"
49	Mercedes María Tocoronte	"	"	"
50	Carmen Antonia Salcede	"	"	"
51	Rosa Insermi	"	"	"
52	Mercedes Aranguren	"	"	"

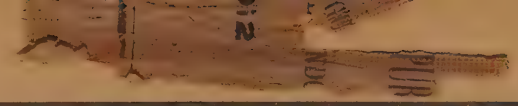

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Lectura.	Escritura.	Castellano.
	Cuarto curso.			
53	Laura Isava	Regular.	Planas y cuadernos.	Sustantivo.
54	Juanita Freites	"	"	"
55	Leonor Mendoza	"	"	"
56	Porfiria Hernández	"	"	"
57	Raquel Rodríguez	"	"	"
58	Josefina Ponce	"	"	"
59	Elicia Fayad	"	"	"
60	Rosa Fayad	"	"	"
61	Luisa Beltrán Martínez	"	"	"
62	Rafaela Badaracco	"	"	"
63	Ana María Rodríguez	"	"	"
64	Magdalena Martínez	"	"	"
65	Trina Márquez	"	"	"
66	Cruz Mendoza	"	"	"
67	Dolores Salmerón	"	"	"
68	Columba Guevara	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
	Cuarto curso.			
53	Laura Isava.....	× enteros.	Venezuela.	1ª parte del texto.
54	Juanita Freites.....	"	"	"
55	Leonor Mendoza.....	"	"	"
56	Porfiria Hernández.....	"	"	"
57	Raquel Rodríguez.....	Restar enteros.	"	"
58	Josefina Ponce.....	"	"	"
59	Elicla Fayad.....	"	"	"
60	Rosa Fayal.....	"	"	"
61	Luisa Beltrán Martínez.....	Sumar enteros.	"	"
62	Rafaela Badaracco.....	"	"	"
63	Ana María Rodríguez.....	"	"	"
65	Magdalena Martínez.....	"	"	"
65	Trina Márquez.....	"	"	"
66	Cruz Mendoza.....	"	"	"
67	Dolores Salmerón.....	"	"	"
68	Columba Guevara.....	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Economía Doméstica.	Urbanidad.	Labores.
	Cuarto curso.			
53	Laura Isava	Primeras lecciones.	Primeras lecciones.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
54	Juanita Freites	"	"	"
55	Leonor Mendoza	"	"	"
56	Porfiria Hernández	"	"	"
57	Raquel Rodríguez	"	"	"
58	Josefina Ponce	"	"	"
59	Elicia Fayad	"	"	"
60	Rosa Fayad	"	"	"
61	Luisa Beltrán Martínez	"	"	"
62	Rafaela Badaracco	"	"	"
93	Ana María Rodríguez	"	"	"
64	Magdalena Martínez	"	"	"
65	Trina Márquez	"	"	"
66	Cruz Mendoza	"	"	"
67	Dolores Salmerón	"	"	"
68	Columba Guevara	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas	Lectura.	Escritura.	Castellano.
	Quinto Curso.			
69	Elvira Boada	Regular.	Planas y cuadernos	Sílabas.
70	Josefa A. Salcedo	"	"	"
71	Zoila Rosa Aristeiguieta	"	"	"
72	Mercedes Oyer	"	"	"
73	Ricarda Serrano	"	"	"
74	María Concepción Serrano	"	"	"
75	Inés Ortiz	"	"	"
76	Graciosa Lares	"	"	"
77	Antonia López	"	"	"
78	Carmen Figueroa	"	"	"
79	Rosa Marcano	"	"	"
80	Trinidad Ravens	"	"	"
81	Rosa Masdevall	"	"	"
82	Pastora Mendoza	"	"	"
83	Eufemia Hernández	"	"	"
84	Luisa Mercedes Alarcón	"	"	"
85	Ana Cristina Rodríguez	"	"	"
86	Cecilia Acuña	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
	Quinto Curso.			
69	Elvira Boada	Sumar enteros.	Venezolana.	1ª parte del texto.
70	Josefa A. Salcedo	"	"	"
71	Zoila Rosa Aristeiguieta	"	"	"
72	Mercedes Oyer	"	"	"
73	Ricarda Serrano	"	"	"
74	María Concepción Serrano	"	"	"
75	Inés Ortiz	Cantidades.	"	"
76	Graciosa Lares	"	"	"
77	Antonia López	"	"	"
78	Carmen Figueroa	"	"	"
79	Rosa Marcano	"	"	"
80	Trinidad Ravens	"	"	"
81	Rosa Masdevall	"	"	"
82	Pastora Mendoza	"	"	"
83	Eufemia Hernández	"	"	"
84	Luisa Mercedes Alarcón	"	"	"
85	Ana Cristina Rodríguez	"	"	"
86	Cecilia Acuña	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Economía doméstica.	Urbanidad.	Labores.
	Quinto Curso.			
69	Elvira Boada	Primeras lecciones.	Primeras lecciones.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
70	Josefa A. Salcedo	"	"	"
71	Zoila Rosa Aristeiguieta	"	"	"
72	Mercedes Oyer	"	"	"
73	Ricarda Serrano	"	"	"
74	María Concepción Serrano	"	"	"
75	Inés Ortiz	"	"	"
76	Graciosa Lares	"	"	"
77	Antonia López	"	"	"
78	Carmen Figueroa	"	"	"
79	Rosa Marcano	"	"	"
80	Trinidad Ravens	"	"	"
81	Rosa Masdevall	"	"	"
82	Pastora Mendoza	"	"	"
83	Eufemia Hernández	"	"	"
84	Luisa Mercedes Alarcón	"	"	"
85	Ana Cristina Rodríguez	"	"	"
86	Cecilia Acuña	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Lectura.	Escritura.	Castellano.
87	Ester Bruzual	Regular.	Planas.	Sílabas.
88	Luisa Malaret	"	"	"
89	Emma Bessón	"	"	"
90	Rosario Gómez	"	"	"
91	Inés León	"	"	"
92	Dolores Masdevall	"	"	"
93	María Juliá	"	"	"
94	Cruz Figueroa	"	"	"
95	Leonor Rodríguez	"	"	"
96	Leonor Guevara	"	"	"
97	Emelina Fayad	"	"	"
98	Carmen Ravens	"	"	"

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Aritmética.	Geografía.	Historia de Venezuela.
87	Ester Bruzual.....	Números.	Preliminares.	Nociones.
88	Luisa Malaret.....	"	"	"
89	Emma Bessón.....	"	"	"
90	Rosario Gómez.....	"	"	"
91	Inés León.....	"	"	"
92	Dolores Masdevall.....	"	"	"
93	María Juliá.....	"	"	"
94	Cruz Figueroa.....	"	"	"
95	Leonor Rodríguez.....	"	"	"
96	Leonor Guevara.....	"	"	"
97	Emelina Fayad.....	"	"	"
98	Carmen Ravens.....	"	"	"

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Números.	Nombres de las alumnas.	Urbanidad.	Labores.
87	Ester Bruzual.....	Nociones.	Bordados, tejidos, corte, costura, flores, frutas, etc.
88	Luisa Malaret.....	"	"
89	Emma Bessón	"	"
90	Rosario Gómez.....	"	"
91	Inés León.....	"	"
92	Dolores Masdevall.....	"	"
93	María Juliá.....	"	"
94	Cruz Figueroa.....	"	"
95	Leonor Rodríguez.....	"	"
96	Leonor Guevara	"	"
97	Emelina Fallad.....	"	"
98	Carmen Ravens.....	"	"

Cumaná: 31 de enero de 1912.

La Directora del Colegio,

Guillermina Rojo Otero.

Profesor,

D. Badaracco Bermúdez.

Profesor,

Marco-Tulio Badaracco.

La Subdirectora-Secretaria,

Elvira Salas.

Número 46

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Niñas del Estado Táchira.—Número 30.

San Cristóbal, 3 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Motivo de satisfacción es para mí cumplir lo dispuesto por el Código vigente, acerca del informe anual relativo á la marcha de este Instituto.

Personal.

El personal lo componen, la suscrita como Directora; la señorita Isolina Oquendo como Sub-Directora: como Profesores: la señora Celina de Vargas, el Doctor Francisco Ureña, el Bachiller Melquíades Galvis y los señores Caracciolo Lamus y Carlos León Mariño.

De la Escuela Federal anexa es Directora la señorita Rosa González Uzcátegui, con la cooperación de las Directoras y algunas de las alumnas adelantadas del Colegio.

El Establecimiento continuó sus tareas, después de las vacaciones legales, el 16 de setiembre, y su labor ha seguido con la debida regularidad.

Exánenes generales.

Los exámenes del año anterior se llevaron á efecto en los días 9, 10 y 11 de junio, de acuerdo con el programa respectivo, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo de Instrucción.

El resultado de estos exámenes fue completamente satisfactorio para la Dirección y para los Profesores, que vieron sus esfuerzos compensados, tanto por el aplauso público como por la alta calificación obtenida en las respectivas clases.

El Colegio contribuyó de la mejor manera posible á la Exposición de Labores, ordenada por el ciudadano Superintendente, y á los festejos del Centenario.

Número de alumnas.

En el presente año cuenta el Instituto con 100 alumnas matriculadas; 50 concurrentes al Colegio, é igual número á la Escuela anexa. Todas, excepto las que tienen causa justificada, concurren con puntualidad y observan buena conducta escolar.

Materias de enseñanza.

Se enseñan las siguientes materias: Gramática Castellana, dividida en dos secciones, Francés, dos secciones, Historia Universal y labores, á cargo de la Directora.

Ortografía, Geografía Universal y Física, Geometria, Urbanidad y Labores á cargo de la Sub-Directora.

Corte y Costura, á cargo de la señora Celina de Vargas.
Aritmética Superior y media, á cargo del doctor Francisco Ureña.
Italiano y Literatura, á cargo del Bachiller Melquíades Galvis.
Escritura al dictado, á cargo del señor Caracciolo Lamus.
Dibujo, á cargo del señor Carlos León Mariño.

Escuela anexa.

Se cursan las siguientes clases: Gramática Castellana, á cargo de la Directora del Colegio.

Bajo la vigilancia de la misma hacen las alumnas Ana Hernández, María Luisa Velasco y Hortensia Ardila las clases de Geografía, Aritmética inferior y Escritura, respectivamente.

Lecciones de cosas, á cargo de la señorita Sub-Directora del Colegio.

Lectura Superior y media, Aritmética, 2ª y 3º sección, Urbanidad, Historia Patria y Labores de mano, á cargo de la Directora, señorita Rosa González Uzcátegui.

Como un acto de justicia, me complaec manifestar al ciudadano Ministro, que la Cátedra de Dibujo, se debe al interés que en benefi-

cio del Plantel, toma el ciudadano Superintendente, señor Don Ramón Buenahora, quien, animado siempre en favor de la Instrucción, presta eficaces servicios al Instituto de mi cargo.

Doy fin al presente informe, cumplimentando al ciudadano Ministro por sus notables reformas en pro de la Instrucción, y haciendo votos por su prosperidad personal.

Dios y Federación,

Amalia de Vargas.

Número 47

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Colegio Federal de Niñas del Estado Trujillo.—Número 31.

Trujillo: enero 24 de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de un deber legal, tengo el honor de informar á usted sobre la marcha de este Instituto en el tiempo transcurrido desde mi informe del año de 1911, á la fecha.

En los días 1, 2 y 3 de junio del año pasado se verificaron los exámenes respectivos, presididos por el Consejo de Instrucción Pública, y presenciados por numeroso concurso de padres de familia y demás personas de esta sociedad. Los actos comprendieron las distintas clases en que está dividida la enseñanza, y estuvieron presentes en los exámenes veinte y una niñas. Fueron examinadas en las clases de Historia Universal, Cosmografía, Retórica, Sistema Métrico Higiene, Gramática, Urbanidad, Economía, Francés, Labores, Geografía, Canto y Piano, según se demuestra en las actas oportunamente remitidas á ese Ministerio. El cuerpo examinador nombrado al efecto, quedó plenamente satisfecho del resultado obtenido.

Terminada la vacación, el 15 de setiembre se abrieron las clases correspondientes al presente año escolar, con diez y nueve cursantes.

Los empleados del Colegio cumplen debidamente su cometido.

Dios y Federación.

Isolina Parilli.

COLEGIO FEDERAL

Números	Nombres	La Directora. Gramática.	La Subdirectora. Geografía.	La Subdirectora. Higiene.	La Subdirectora. Economía.	Pbro. Etanislao Carrillo. Retórica.
1	Emilia Briceño	.....	.....	.....	Cursa ..	.....
2	María P. Mendoza	.....	.....	.....	Id....	.....
3	Elia T. Urdaneta	.....	.....	.....	Id....	.....
4	Margarita Villegas	.....	.....	.....	Id....	.....
5	María Briceño	.....	.....	.....	Id....	.....
6	María Troconis	.....	.....	.....	Id....	.....
7	María Briceño	.....	.....	.....	Id....	.....
8	Dorila Casas	Cursa ..	Cursa ..	Cursa ..	Id....	Cursa .
9	Isabel T. Valero	.....	.....	.....	Id....	.....
10	Cecilia Valero	Id	Id....	Id...	Id.....	Id...
11	Mercedes Casas	Id....	Id...	Id....	Id....	Id...
12	Ana T. Baptista	Id....	Id....	Id....	Id....	.....
13	Delia Domínguez	Id....	Id....	Id....	Id....	.....
14	Elvira Valero	Id	Id....	Id...	Id....	.....
15	Wilerma Linares	.....	Id....	Id....	Id....	.....
16	Ana T. Alvarez	Id....	Id....	Id....	Id....	.....
17	Carmen Chirinos	Id....	Id....	Id....	Id....	.....
18	María Ch. Urdaneta	.....	.....	.....	Id....	.....
19	Betina Pannaci	Id ...	Id	Id....	Id....	Id...

Trujillo: 3 de febrero de 1912.

DE NIÑAS DE TRUJILLO

Rosario Carrillo H. Historia Universal.	Doctor J. M. Llavaneras. Francés.	Rosario Carrillo H. Cosmografía.	La Directora. Aritmética.	La Directora. Gimnasia.	La Directora. Urbanidad.	Las Directoras. Moral.	La Subdirectora. Labores.	Pbro. E. Razquin. Piano y Canto.	Filiación
Cursa ..	Cursa ..	.....	Cursa ..	Cursa ..	Cursa ..	Cursa ..	Cursa ..	Cursa ..	Legítima.
Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Natural.
Id....	Id....	.....	Id....	Id . .	Id	Id....	Id....	Id....	Legítima.
Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id.
Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id.
Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Ic....	Id....	Id....	Id.
Id....	Id....	.....	Id ...	Id....	Id....	Id....	Id ...	Id....	Id.
Id....	Id....	Cursa ..	.....	Id....	Id...	Id....	Id....	Id....	Id.
Id	Id....	.....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id.
Id....	Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	.....	Id.
.....	Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id ...	Id....	Id....	Id.
.....	Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id....	Id.
.....	Id....	Id....	.....	Id	Id....	Id....	Id....	.....	Id.
.....	....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	.....	Natural.
Id....	Id....	.....	.....	Id	Id....	Id.....	Id....	.....	Id.
.....	.....	Id....	.....	In....	Id....	Id....	Id....	..... .	Id.
.....	.....	.....	.....	Id....	Id.....	Id....	Id....	.....	Legítima.
Id....	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id.....	Id....	Id....	Id.
Id....	Id ...	Id....	.....	Id....	Id....	Id....	Id....	.....	Id.

La Directora,

Isolina Parilli.

Número 48

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio Federal de Niñas del Estado Zamora.

Barinas: 31 de diciembre de 1911.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El artículo 110 del Código de Instrucción Pública en el número 4º impone á los Directores de los Institutos de enseñanza, el deber de remitir al Ministerio del ramo, en el primer trimestre de cada año escolar, un informe circunstanciado de la marcha del respectivo plantel en el último año trascurrido. En consecuencia procedo á dar cumplimiento á aquella obligación, en el presente memorial que me es honroso dirigir á usted.

ALUMNAS.

El número actual de alumnas matriculadas es el de veinte. Muy regular es la asistencia de ellas, pues cuando en años anteriores se hacía por demás dificil é irregular por el mal estado sanitario de la población, éste, como lo informé en el año pasado, ha mejorado en mucho, debido sin duda al empeño loable que despliega el Gobierno del Estado en el ramo importante de la Higiene. El cuadro número 2, que acompaño adjunto, determina el nombre de las niñas, así como las clases que cursan.

PERSONAL DEL COLEGIO.

El cuadro número 1º expresa el Personal Directivo y docente del Instituto.

A este respecto, dígnese permitirme el ciudadano Ministro, que le manifieste la necesidad de otro profesor. Aunque distribuido el servicio de las clases entre el Profesor que existe y las Directoras, creo que se obtendría un resultado más satisfactorio con otro Ca-

tedrático, por la razón de que cada uno se contraería á menor número de materias, se facilitaría la labor de la enseñanza y se obtendría éxito provechoso.

Por lo demás, me es grato dejar consignado en este informe que los empleados del Plantel cumplen estrictamente sus respectivos deberes.

EXÁMENES.

De conformidad con la disposición de ese Ministerio, se efectuaron los exámenes del Instituto el día diez y siete de junio último. El resultado de ellos, está expresado en el cuadro número 3º

EXCURSIONES SABATINAS.

Por parte del Colegio de Niñas se ha cumplido la disposición de ese Ministerio sobre los paseos semanales de las alumnas. Medida es ésta que debe conceptuarse como digna de aplauso, ya que se ha palpado su conveniencia en los resultados. Parece como si se hubiesen despertado en las niñas más atractivos para el estudio. Por una parte, el recreo, y en el recreo el aprendizaje práctico de muchas cosas que pasaban inadvertidas, y que hoy son tesoro de conocimientos.

—

Este es, ciudadano Ministro, el informe que me cumple elevar á conocimiento de usted, acerca del estado actual del Colegio de Niñas de esta ciudad.

Dios y Federación,

Mercedes de García.

PERSONAL DEL COLEGIO FEDERAL DE NIÑAS DE BARINAS—ESTADO ZAMORA

Personal Directivo:

Directora: Señora Mercedes P. Monsant de García.

Subdirectora: Señorita Lola Pagez Monsant.

Profesor: Bachiller Simón A. Jiménez.

Personal Docente:	*Clases que regenta*:
Señora Mercedes P. Monsant de García	Francés. Labores. Dibujo.
Señorita Lola Pagez Monsant	Higiene. Gramática. Escritura.
Bachiller Simón A. Jiménez	Aritmética. Geografía. Historia.

Barinas: 31 de diciembre de 1911.

La Directora,

Mercedes de García.

La Subdirdctora,

Lola P. Monsant.

Cuadro de las Alumnas del Colegio Federal de Niñas de Barinas, Estado Zamora

Alumnas	Clases que cursan.								
	Gramática	Aritmética Razonada	Geografía	Escritura	Historia Patria	Francés	Dibujo	Labores	Higiene
María Teresa Méndez	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan
Elba Acosta	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosa Angélica Nieves	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blanca Villamediana	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blanca Canales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
María A. Villalta	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Blanca W. Villafañe	—	—	—	—	—	—	—	—	—
María Lorenza Arvelo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Josefa Sánchez		—	—	—	—	—	—	—	—
Carmen C. Nieves	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Alumnas	Clases que cursan								
	Gramática	Aritmética Razonada	Geografía	Escritura	Historia Patria	Francés	Dibujo	Labores	Higiene
Carmen Z. Jiménez	—	—	—	—	—	—	—	—	—
María del P. Pérez		—		—	—		—	—	
Rosalía Traspuesto		—		—	—		—	—	
María de J. Paredes		—		—	—		—	—	
Rita A. Pérez		—		—	—		—	—	
Ramona Rodríguez		—		—	—		—	—	
Juana B. Castillo		—		—	—		—	—	
Pilar Teresa Jiménez		—		—	—		—	—	
Aura Arvelo		—		—	—		—	—	
Blanca F. Torrealba		—		—	—		—	—	

Barinas: 31 de diciembre de 1911. La Directora, *Mercedes de García.*

La Subdirectora, *Lola P. Monsant.*

Calificaciones de las alumnas del Colegio Federal de Niñas de
el 17 de Ju

Alumnas	CLA		
	Gramática	Aritmética	Geografía
María Teresa Méndez	Distinguida	Sobresaliente	Sobresaliente
Elba Acosta	—	Distinguida	—
Rosa Angélica Nieves	—	Sobresaliente	—
Blanca Villamediana	Buena	Buena	Distinguida
Blanca Canales	Distinguida	Sobresaliente	Sobresaliente
María Atilia Villarta	Buena	Distinguida	Distinguida
Blanca W. Villafañe	Sobresaliente	Sobresaliente	—
María Lorenza Arvelo	—	Buena	—
Josefa Sánchez	Buena	Distinguida	—
Carmen C. Nieves	No cursa	Buena	No cursa
Carmen Z. Jiménez	Sobresaliente	Sobresaliente	Distinguida
María del P. Pérez	No cursa	Regular	No cursa
Rosalía Traspuesto	—	—	—
María de J. Paredes	—	—	—
Rita A. Pérez	—	—	—
Ramona Rodríguez	—	—	—
Juana B. Castillo	—	—	—
Pilar Teresa Jiménez	—	Buena	—
Aura Arvelo	—	—	—
Blanca F. Torrealba	—	—	—

Barinas: 31 de diciembre de 1911.

La Directora,

Mercedes de García.

Barinas, Estado Zamora, en los exámenes generales efectuados nio de 1911

SES

Escritura	Historia Patria	Francés	Dibujo	Labores	Higiene
Distinguida	Distinguida	Distinguida	Sobresaliente	Sobresaliente	Distinguida
Sobresaliente	—	—	Distinguida	—	—
—	—	—	Sobresaliente	—	Sobresaliente
Distinguida	Regular	Regular	Buena	—	Buena
Sobresaliente	Sobresaliente	—	Sobresaliente	—	Distinguida
—	Distinguida	Buena	Buena	Regular	Buena
Buena	Sobresaliente	Regular	—	Sobresaliente	—
—	Distinguida	—	Regular	—	—
Distinguida	Regular	No Cursa	—	Distinguida	—
—	—	Regular	—	Regular	—
Regular	Buena	Buena	—	Buena	—
Buena	—	No cursa	Buena	Regular	No cursa
—	—	—	—	Buena	—
—	Regular	—	Regular	—	—
Regular	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
Buena	Buena	—	—	Regular	—
—	—	—	Buena	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

La Subdirectora,

Lola P. Monsant.

Número 49

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Zulia.—Colegio Federal de Niñas—Número 198.

Maracaibo: 12 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Conforme á lo dispuesto por el Ministerio de Instruccción Pública, en el año escolar de 1910 á 1911 se observó en el Instituto docente que dirijo el programa de estudios preceptuado por el Código anterior al que ahora rige. Se cursó de consiguiente: Retórica y Composición Castellana, Historia Universal (Edad Antigua), Francés (1er año) y Moral y Economía Doméstica; además, funcionaron con regularidad la clase de Corte y Costura, establecida por Resolución del Ejecutivo Federal y la de Historia Patria autorizada por el Ministerio.—Los exámenes respectivos fueron practicados en la primera quincena de junio último, y todos los pormenores referentes á ellos constan en las actas enviadas pocos días después á ese Despacho.

El 16 de setiembre del año próximo pasado se instalaron las clases de Historia Universal (Edad Media y Edad Moderna), Aritmética (Curso superior), Corte y Costura, Labores y Francés, Economía Doméstica, Moral y Urbanidad, regidas respectivamente por los señores Doctor Enrique Acosta, Doctor Raúl Cuenca, señorita Helvia Sariol y las Directoras del Instituto. Mas esta organización acaba de ser modificada, en virtud del nuevo programa de estudios fijado á los Colegios Federales de Niñas, y las clases que funcionan ahora son las siguentes:

Aritmética Comercial, Geometría y Dibujo Lineal.—Profesor, señor Dr. Raúl Cuenca.

Geografía é Historia de Venezuela, Profesor, señor Dr. Enrique Acosta.

Economía Doméstica, Higiene y Gimnasia, señorita María Bracho C.

Castellano, Francés, Inglés y Labores, señoritaDaría de J De Wintd.

La clase de Corte y Costura continúa su curso ordinario.

El nuevo programa ha despertado vivo interés en las alumnas, y es de esperarse que de su observancia se obtenga el fruto á que el Gobierno aspira legítimamente.

La disciplina del Instituto continúa siendo satisfactoria.

Los empleados asisten con marcada regularidad; si bien como no todos tienen iguales dotes pedagógicas, en algunas clases se alcanzan mejores resultados que en otras.

Las excursiones sabatinas dispuestas por el Ministerio se efectúan con toda puntualidad en este Instituto, y ya acostumbrados á ellas las niñas y el público, podrá emprenderse desde muy pronto la labor de enseñanza que constituye uno de los motivos determinantes de la Resolución que crea las tales excursiones.

En cuadros separados se da la relación sobre nómina de alumnas

Dios y Federación,

Daría de J. De Wintd.

Cuadro relativo al Colegio Federal de Niñas de Maracaibo.

1	Albornoz Hermelinda	35	Ortín Josefina
2	Albornoz Elvia	36	Ortín Sofía
3	Arias Mercedes	37	Ortin Angela
4	Acosta Graciela	38	Ortín Consuelo
5	Bustamante Berta	39	Pirela Soemí
6	Bustamante Graciela	40	Padrón Dora
7	Baptista Rita	41	Portilla Cira
8	Bustos Francisca	42	Padilla Hilda
9	Cordero Prisca	43	Pocaterra Olga
10	Cordero Francisca	44	Pocaterra Blanca
11	Carmona Ana Teresa	45	Perez Concepción
12	Cuenca Celia	46	Rincón Sofía
13	Flores Abigaíl	47	Rincón Sara
14	Fuenmayor Rosario	48	Rincón Angela
15	Ferrer Isabel	49	Rincón Aura Emira
16	Ferrer Ana Elisa	50	Ríos Carmen Amelia
17	Fuenmayor Blanca	51	Serrano Emilia
18	Fossi Lola	52	Sánchez Ramona
19	Inestrosa Concepción	53	Sánchez Carmen
20	Inestrosa Josefa	54	Zambrano Elisa
21	Ligory Elena	55	Soto María Ignacia
22	Lossada Hercilia	56	Sariol Carmen
23	Lossada Flor de María	57	Sans Piedad
24	Medina Isabel	58	Sans Angela
25	Medina Carmen	59	Troconis Ana Teresa
26	Montero Magdalena	60	Troconis Mary
27	Montero Carmen Teresa	61	Troconis Isabel
28	Montero Mercedes	62	Torres Sacramento
29	Montero Clara	63	Vásquez María Justa
30	Montero Ana Aminta	64	Villalobos María de Jesús
31	Morado Petronila	65	Villalobos Matilde
32	Neri Servanda	66	Vílchez Carmen
33	Ojeda María	67	Zabala Carmen
34	Ojeda Candelaria	68	Sánchez Albertina

Maracaibo : 12 de febrero de 1912.

La Directora,

Daría de J. De Wintd.

Escuelas Normales

Número 50

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 5 de diciembre de 1911.
102º y 53º

Resuelto:

Para los efectos de la correlación en los estudios y la mutua dependencia que observan entre sí la Geografía y la Historia, el ciudadano Presidente de la República ha tenido á bien disponer: que estas asignaturas formen una sola Cátedra en los Colegios Federales y Escuelas Normales, ajustándose para la enseñanza de ellas, á las formas, medios y procedimientos que se siguen en el particular.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

Número 51

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

En atención á que el Colegio Federal de Niñas y la Escuela Normal número 2, que funcionan en Valencia, no satisfacen las con-

diciones que la Ley y el propio nombre de esos institutos exigen, según resulta de la inspección técnica practicada por el funcionario competente á la orden de este Despacho, el ciudadano Presidente de la República ha tenido á bien disponer que se snspendan provisionalmente dichos institutos, entretanto se organiza la enseñanza gradual de las escuelas, establecida por la Resolución de 9 de octubre próximo pasado.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 52

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 8 de febrero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el plan de estudios para el Curso Normal, que determina el Código vigente, se establece en la Escuela Normal de Mujeres de esta ciudad la Clase de Estenografía y se nombra para Profesor *ad honorem* de ella, al ciudadano doctor José Tomás Sosa Sáa.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INFORMES

Número 53

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Caracas: 12 de abril de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo el honor de presentarle el informe sobre la marcha y estado actual de la Escuela Normal de Mujeres de esta ciudad.

El número de alumnas matriculadas en el primero y tercer años, que actualmente se cursan es de 23, cuyos nombres son: Clara M. González, Julieta Carrera, María Dorta, Carmen de L. Georg, Nery Canino, Adela Hermoso, Cecilia Alvarez, Herminia Domínguez, Mary Uribe, Consuelo Polanco, Lola Polanco, Berta Márquez y Luisa E. Gil, quienes léen las materias del primer año; y Cecilia Francieri, Margarita Carrera, Ana Luisa Díaz, Arcelia Pérez, Otilia Alvarez, Rosa Francieri, Ana J. Colina, Reyes Maldonado, Carmen Nurse y María Márquez, las cuales constituyen el tercer año.

Participan de las clases del primer año las señoritas Luisa Teresa Hernández, Matilde Coliza y Carmen Felicia Peraza, y de las del tercero, la señorita Juana Fernández, en calidad de asistentes, no pudiendo hacerlo como alumnas del Instituto por haberse presentado después del tiempo prescrito por Ley para expedir las matrículas.

Las clases que se cursan en el primer año son las que á continuación se expresan: Aritmética, Geometría, Sistema Métrico.—Profesor, bachiller José L. Añez.—Economía Doméstica y Moral.—Profesora, Matilde Díaz.—Escritura.—Profesora, Carmen L. Fernández-Gramática.—Profesora, Lola Rodríguez.—Geografía é Historia de Venezuela.—Profesor, Julio A. Valeri. Pedagogía.—Profesor, Miguel Angel Granado. Cantos escolares.—Profesora, Dolores Talavera. Higiene.—Profesora, María May.

Las materias del tercer año, son: Geografía física é Historia Universal. Profesor,—Julio A. Valeri. Pedagogía y Gimnasia.—Profesor, Miguel A. Granado. Dibujo.—Profesora, Asunción Bremont. Teoría y Solfeo.—Profesora, Socorro Machado. Lecciones de cosas.—Profesora, Carmen L. Fernández. Escritura, Legislación escolar y demás leyes de Instrucción Pública.—Profesora, María Alcántara. Psicología pedagógica.—Profesor, Guillermo Todd. Ciencias físicas y naturales. —Profesora, Luisa M. Navarro. Metodología especial y aplicada.—Profesora,—María May. Metodología de la Lectura y de la Escritura. —Profesor, Guillermo Todd. Taquigrafía.—Profesor, doctor José Tomás Sosa Sáa.

Para la enseñanza de la Aritmética se toman indistintamente lecciones de los textos de los profesores Ritt, Lacroix y Leysenne. Como el Sistema Métrico es una rama de la Aritmética, está incorporado á dicha clase.

El texto empleado en la clase de Geometría es el de Saldivia.

La clase de Pedagogía se da diariamente por medio del sistema ó forma oral expositiva y de interrogación. El texto adoptado es la Historia de la Pedagogía por Campayre y también la Pedagogía por Agüayo.

A los ejercicios gimnásticos como á los cantos escolares concurren las alumnas de la Escuela Normal y las de la Escuela Modelo de Aplicación.

Los ejercicios físicos son practicados por cada una de estas secciones, en días diferentes, tal como se hace con los cantos escolares, notándose grande aprovechamiento en el corto tiempo que llevan de principiados, por la cooperación de las maestras en su afán de repetir diariamente los mencionados ejercicios.

Para la enseñanza de la Gramática se siguen los preceptos de la Academia, especialmente en lo referente á la Ortología y Ortografía; para la de moral, el texto de Zamacois, y para la de la Economía Doméstica un extracto de dos autores.

El profesor de las asignaturas de Francés é Inglés, emplea el texto de Berlitz por ser objetivo é intuitivo, directo y de magníficos resultados, empleando también los cuadros de Hölzel. (Este profesor crée conveniente la obtención de algunos ejemplares de la obra de Berlitz para facilitar el estudio de los expresados idiomas).

El profesor de Geografía física, hace notar la falta de instrumentos apropiados para facilitar la explicación y comprensión de las lecciones.

La Historia, á cargo del mismo profesor, se enseña á manera de conversación, á fin de hacer más amena la materia.

La clase de Dibujo al natural y á mano libre ejercita á las alumnas para que puedan ilustrar sus lecciones.

En la clase de Teoría y Solfeo se hacen ejercicios de vocalización y se emplea como texto para la Teoría, el de Jesús María Suárez.

Las lecciones de cosas se dan por el texto de Don José Dalmán Carles.

El texto empleado para la enseñanza de la Higiene es el del Doctor Isaac Vaz; pero también se hace uso de explicaciones claras, sencillas y prácticas, en todo ajustadas á los principios pedagógicos.

La Metodología aplicada de la Aritmética se enseña por el Método de Grübe, haciendo una ligera reseña sobre los otros métodos á fin de precisar mejor las ventajas del método adoptado.

En la Metodología de la Geografía, se sigue el método sintético, empleado por los prlncipales pedagogos modernos, esto es, relacionando el estudio de la Geografía con el de las Ciencias Naturales, con el Dibujo, la Historia, las lecciones del lenguaje y las leciones de cosas, haciendo observar al niño los fenómenos meteorológicos, los animales, vegetales, etc.

Para ilustrar el estudio de la Geografía se comienza por el trazado del plano de la Escuela y de los que se refieren á la localidad donde viven las alumnas, no exigiendo exactitud en estos cróquis, porque el objetivo de ellos no es sino fijar bien en la memoria los accidentes observados.

Para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales se emplea el método intuitivo, haciendo que las alumnas descubran y comparen los hechos, investiguen sus causas y resuman por sí mismas sus observaciones. Es profundamente educadora esta enseñanza, porque desarrolla el poder de observación, por lo cual se adquiere por experiencia propia el conocimiento de los hechos y fenómenos.

Anexa á la Escuela Normal funciona la Escuela Modelo de Aplicación, dividida en seis grados, cada uno con su maestra correspondiente.

Las maestras de estos grados son las que á continuación se expresan:

Primer grado ..... Soledad Espinal.
Segundo " ..... Mercedes Clemente.
Tercer " ..... Rosaura de Boll.
Cuarto " ..... Rosario Landáez.
Quinto " ..... Rosa Vesolosque.
Sexto " ..... Lola Amengual.

El número total de alumnas matriculadas en la Escuela Modelo de Aplicación es de 230, y siguen en todo los programas elaborados por el Consejo de Instrucción, menos en el sexto grado, por no haber hasta ahora alumnas para las materias que en él se enseñan, ocupándose la señorita Amengual, á quien le corresponde este grado, en ayudar en aquellos otros más recargados en número de alumnas.

El sexto grado se organizará bajo bases sólidas en el próximo año escolar. Las alumnas normalistas practican en los tres primeros grados de la Escuela Modelo de Aplicación, conforme á lo dispuesto por la Ley de la materia, y las maestras de esta escuela reciben clases de Dibujo y de Teoría y Solfeo que les dan las profesoras del Curso normal.

Del 26 de octubre de 1911 hasta el presente han tenido lugar en este Instituto los exámenes individuales de las señoritas María Dolores Sifontes, María Luisa Suárez, Rosario Landáez, Lola Herrera, María Navarro, Lola Amengual y Gregoria Lameda, presentados con el objeto de obtener el título de Maestras de Primer Grado. También presentó examen individual la señorita Mercedes Guerra para optar al título de Maestra Normal. Efectuados los exámenes, les conferí el título solicitado, de acuerdo con la Ley.

Es de hacer notar que los señores Guillermo Todd y Doctor José Tomás Sosa Sáa, desempeñan sus asignaturas con la mayor contracción, no percibiendo sueldo alguno por éllas

Elegido por el Ministerio de Instrucción este Instituto para verificar en él los concursos de la opción á los magisterios de las

Escuelas concentradas, informo á usted que el Jurado nombrado oficialmente para oir las exposiciones de los aspirantes se ha reunido cinco veces. La primera para elegir un maestro para el 2º grado de la Escuela "Fermín Toro". El veredicto recayó en favor del bachiller León Mérida.

La segunda vez que se reunió el Jurado fue para oir las exposiciones de los aspirantes á la Direción de la misma Escuela "Fermín Toro", dictando el Jurado fallo en favor del bachiller Diego R. Mejías.

Reunido por tercera vez para elegir Maestro para el 1er grado de la Escuela "Simón Rodríguez", resultó favorecido el bachiller Juan José Aguerrevere.

De nuevo reunióse el Jurado para elegir las maestras que debían componer la Escuela "Zamora'. Oídas las exposiciones y vistas las pruebas prácticas de las opositoras. se eligieron las señoritas Modesta Maizo, Consuelo Conde, Albertina Andressen, señora Virginia de Ruiz, y señorita María May para ocupar los profesorados del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º grados respectivamente.

Ultimamente se reunió el Jurado para elegir los maestros para la Escuela "Sanz", y fueron favorecidos los bachilleres Nemesio Arturo López, Inocente Osorio, Ramón Sánchez, Eugenio Romero y Luis F. Araujo.

Con la nueva organización, implantada por el actual Ministro de Instrucción Pública, Doctor José Gil Fortoul, en favor de la Instrucción, se ve claramente que la Escuela Normal resucita á una nueva éra de progreso, pues es en élla donde se formarán las futuras maestras, quienes difundirán las luces y ciencias adquiridas bajo la dirección de profesores competentes, como lo son los elegidos por ese Ministerio.

Sentimos verdadero placer en manifestar al honorable y sabio ciudadano Ministro, nuestra admiracion por sus salvadoras medidas que conducen al progreso efectivo de la Instrucción Pública.

Dejamos así terminado el presente informe, esperando que satisfaga los deseos del ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Dios y Federación.

La Directora,

María Alcántara.

La Subdirectora, *Luisa M. Navarro.*

CUADRO demostrativo de las alumnas del Curso Normal, matriculadas en este Instituto, y que leen las materias correspondientes al primero y tercer año.

Primer año.

Números.	Nombres.	Lugar del nacimiento.	Edad.	Padres ó encargados.	Fecha de entrada.
1	Cecilia Alvarez	Caracas	13 años	Manuela de Alvarez	11 de enero de 1909.
2	Luisa Elena Gil	"	14 "	Dolores de Gil	" " "
3	Clara Margarita González	"	13 "	Simón González	" " "
4	María Dorta	"	14 "	Agustín Dorta	" " "
5	Berta Márquez	"	14 "	Catalina de Márquez	" " "
6	Consuelo Polanco	"	13 "	José Polanco	" " "
7	Dolores Polanco	"	12 "	"	" " "
8	Nery Canino	"	14 "	Natividad de Canino	23 de noviembre de 1911
9	María Cristina Márquez	"	17 "	Catalina de Márquez	" " "
10	Carmen Georg	Valencia	18 "	Eloísa de Georg	" " "
11	Julieta Carrera	Caracas	16 "	Ricardo J. Carrera	" " "
12	Adela Hermoso	"	18 "	Amelia Hermoso	" " "
13	Herminia Domínguez	"	18 "	Herminia de Domínguez	" " "
14	Mary Uribe	Táchira	15 "	Tobías Uribe	30 de noviembre de 1911.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Tercer año.

Números.	Nombres.	Lugar del nacimiento.	Edad.	Padres ó encargados.	Fecha de entrada.
1	Arcelia Pérez	Caracas	15 años.	Emilia de Pérez	11 de enero de 1909.
2	Ana Luisa Díaz	"	16 "	Julián Díaz	" " "
3	Otilia Alvarez	"	16 "	Manuela de Alvarez	" " "
4	Reyes Maldonado	"	13 "	Román Maldonado	" " "
5	Carmen Nurse	"	17 "	Juan Nurse	" " "
6	Ana Josefina Colina	"	15 "	Petronila de Peraza	" " "
7	Rosa Francieri	"	15 "	Arturo D. Francieri	15 de setiembre de 1910.
8	Cecilia Francieri	"	16 "	"	" " "
9	Margarita Carrera	"	17 "	Ricardo J. Carrera	23 de noviembre de 1911.

La Directora de la Escuela Normal,

María Alcántara.

Caracas: 1º de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Envío á usted el cuadro que demuestra las clases que se cursan en la Escuela Normal de Mujeres y las horas asignadas para cada una de ellas, hecho de acuerdo con el personal docente del Instituto.

Dios y Federación.

La Directora,

María Alcántara.

Horario de las clases de la Escuela Normal de Mujeres.

Horas.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.
8 á 9	Lecciones de cosas y Francés.	Metodología aplicada	Inglés.	Higiene.	Inglés y Metodología.
9 á 10	Dibujo.	Psicología pedagógica.	Dibujo.	Dibujo.	Psicología pedagógica.
10 á 11	Solfeo y Economía Doméstica.	Teoría y Escritura.	Solfeo y Economía Doméstica.	Escritura y Teoría.	Solfeo y Economía Doméstica.
1 á 2	Geografía y Pedagogía.	Geografía é Historia.	Geografía y Escritura.	Geografía é Historia.	Geografía y Escritura.
2 á 3	Ciencias físicas y naturales y Aritmética.	Economía Escolar y Aritmética.	Ciencias físicas y naturales y Geometría.	Economía Escolar y Aritmética.	Ciencias físicas y naturales y Aritmética.
3 á 4	Gramática y Escritura.	Gimnasia.	Gramática y Pedagogía.	Pedagogía y Francés.	Gramática y Pedagogía.

La Directora,

María Alcántara.

La Subdirectora,

Luisa M. Navarro.

Consejos de Instrucción

Número 54

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 945.—Circular.

Caracas: 11 de noviembre de 1911.
102º y 53º

Ciudadano Presidente del Consejo de Instrucción del Estado Aragua.
La Victoria.

Para la eficacia legal del servicio, estima este Ministerio conveniente que la Secretaría de cada Consejo de Instrucción sea siempre desempeñada por uno de los Miembros del Consejo, en vez de serlo por un extraño, y espera que así se observe en lo futuro, debiendo el Consejo de Instrucción avisar á este Despacho cuál ha sido el Miembro del Consejo designado para desempeñar la Secretaría del Cuerpo.

Por análogas razones debe este Despacho recordar á los Consejos de Instrucción el deber en que están sus Miembros de renunciar el cargo que ejercen, inmediatamente después de ser promovidos por el Ejecutivo Federal á la Dirección de cualquier instituto docente, á fin de evitar las irregularidades que se han venido observando en algunos Consejos de Instrucción de la República.

Dios y Federación,

J. Gil Fortoul.

Igual circular á todos los demás Presidentes de los Consejos de Instrucción de los Estados y al del Distrito Federal.

Número 55

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 30 de noviembre de 1911.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, y en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 118 del Código vigente, se procede á reorganizar los Consejos de Instrucción sobre las siguientes bases:

1ª El Presidente en ejercicio del Consejo saliente, convocará á los Vocales Principales entrantes, quienes, después de tomar posesión de sus cargos, prestando el juramento de ley, pasarán á elegir libremente de entre éllos al Presidente y al Secretario del Consejo, así como á establecer también el orden en que deban ser llamados los Suplentes respectivos.

2ª A fin de obtener el mayor beneficio para la Enseñanza Secundaria, cuidado y objeto principal de los Consejos de Instrucción, y derivar de las atribuciones que el Código asigna á estos Consejos toda la eficacia requerida, ningún Vocal en ejercicio del Consejo de Instrucción podrá desempeñar Cátedra alguna del Curso Preparatorio ó del Curso Filosófico leídos en Universidades ó Colegios que estén dentro de la jurisdicción del Consejo á que el Vocal pertenece.

3ª A los mismos fines, los Consejos de Instrucción por una parte, y los Institutos Públicos é Institutos Particulares autorizados de Enseñanza Secundaria por la otra parte, observarán las disposiciones siguientes:

a). Todos los Institutos que lean oficialmente el Curso Filosófico, enviarán al Consejo de Instrucción en cuya jurisdicción estén, en la primera semana de octubre, la lista de los alumnos inscritos para esos Cursos; y también enviarán en la última quincena de diciembre la lista

de los inscritos durante el segundo lapso fijado por el artículo 127 del Código, especificando la causa de haberse retardado la inscripción.

§ Las listas de inscripción de que aquí se trata serán enviadas por los Institutos al Ministerio del Ramo, para su publicación en la *Gaceta Oficial*, al mismo tiempo que al Consejo de Instrucción respectivo.

b). Si después de la fecha de la última lista ingresare en un Instituto algún alumno inscrito en otro plantel, aquel Instituto que lo reciba participará al Consejo lo sucedido, indicando el Instituto de donde proviene el alumno y la causa que éste alega para el traslado, y no le dará inscripción sin anuencia del Consejo.

c). El Consejo llevará un Registro de todos los alumnos inscritos, anotando en él cuántos particulares fueren necesarios para formar la historia escolar de cada alumno.

§ Un Registro igual será llevado por el Ministerio de Instrucción Pública.

d). En los primeros diez días de julio, cada Instituto enviará al Consejo su Programa para la celebración de los exámenes y la lista de los alumnos que para dichos exámenes se hayan matriculado.

e). Una vez aprobado el Programa de exámenes y aceptadas las listas por el Consejo, éste designará un Delegado para cada uno de los exámenes de las asignaturas oficiales y le entregará la lista de los alumnos que puedan examinarse y las tesis que constituyen la materia del examen.

f). El Delegado del Consejo formará parte de la Junta Examinadora, cuidará de que en el acto del examen se cumpla lo prescrito por la Ley, y devolverá después al Consejo la lista de los examinados, con la calificación que cada uno de éllos hubiere obtenido, lista que irá autorizada con su firma, con la del Rector ó Director del Instituto y la del Profesor de la Clase, añadiendo en pliego aparte las observaciones que juzgare convenientes. Una copia de la lista hecha por el Delegado del Consejo será enviada por el Consejo al Ministerio de Instrucción Pública, para su publicación en la *Gaceta Oficial*.

§ Ningún examen será válido si en él no hubiere habido intervención de un Delegado del Consejo.

g). Los aspirantes al título de Bachiller ocurrirán al Rector ó Director del Instituto en donde van á rendir examen, y acompañarán á su solicitud la tesis de que trata el artículo 81 del Código y el expe-

diente de sus matrículas, que deben ser todas autenticadas por el Presidente del Consejo en cuya jurisdicción se halle el Instituto que verificó el examen de la Clase á que se refiere la matrícula.

§ La autenticación de la matrícula se hará al pié de ella y será gratuita.

4ª Las anteriores formalidades para el Curso Filosófico se observarán igualmente para el Curso Normal por parte de los Institutos donde funciona este Curso y del Consejo de Instrucción.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 56

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 30 de noviembre de 1911.
102º y 53º

Considerando:

Que por las atribuciones que el Código asigna á los Consejos de Instrucción, dichos Consejos ejercen jurisdicción plena y entera sobre los Institutos Públicos é Institutos particulares autorizados de Enseñanza Secundaria;

Que por tales atribuciones tienen bajo su inmediata vigilancia y dependencia los Cursos Preparatorio y Filosófico hechos en aquellos Institutos;

Que por las mismas atribuciones, los Consejos de Instrucción son los que resuelven sobre todas las cuestiones de enseñanza secundaria y están en el deber de indicar al Ministerio los candidatos idóneos para el Profesorado en los Cursos Preparatorio y Filosófico;

Que se ha autorizado al Consejo de Instrucción del Distrito Federal por Resolución de este Despacho fecha 14 de octubre próxi-

mo pasado, para que, en unión con el Inspector Técnico de los Colegios y Escuelas Federales, y á fin de establecer el necesario encadenamiento lógico y gradual de la enseñanza desde el ingreso del alumno en la Escuela Primaria hasta el ingreso del mismo en los Estudios Superiores, formule los Programas de la enseñanza primaria y muy especialmente, por exigirlo sus atribuciones de ley, los de la enseñanza secundaria, Programas todos que serán sometidos para su aprobación al estudio de este Ministerio;

Que si bien es cierto que en el Curso Filosófico se léen asignaturas que son también leídas en la Facultad de Ciencias Exactas, es igualmente cierto que la extensión en que se estudian esas materias en el trienio filosófico es muy diferente de la que se les da en los Estudios Superiores, diferencia necesaria y subordinada á la diferencia de importancia que asume una misma asignatura, el Algebra ó la Geometría por ejemplo, según el estudiante aspire al título de Ingeniero ó al de Doctor de otra Facultad;

Que esa diferencia de extensión de las materias impone una correlativa diferencia de Programa de las mismas, según se lean ellas en el Curso Filosófico ó en los Cursos dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que es indispensable procurar la uniformidad de los estudios para el Bachillerato en toda la República, y no es posible, por tanto, someter á un régimen especial un Curso Filosófico leído en un instituto determinado.

Se resuelve:

1º Aprobados que sean los Programas del Bachillerato que el Consejo de Instrucción del Distrito Federal está encargado de fijar detalladamente, lo mismo que las tesis de examen de todas las materias del Curso y que son la consecuencia natural de esos Programas, tanto los Programas como las tesis de examen correspondientes serán obligatorios para todos los Institutos donde se lea el Curso Filosófico, así sean Universidades como Colegios Federales y Colegios Particulares autorizados.

2º Los Consejos de Instrucción de la República, en virtud de sus atribuciones legales, velarán por el estricto cumplimiento de lo pautado por este Ministerio con referencia á los Programas y á las

tesis de examen del Curso Filosófico en los Institutos Públicos y Particulares autorizados de enseñanza secundaria que funcionan en sus jurisdicciones respectivas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 57

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 9 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrución Pública, se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Trujillo con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Doctor Amílcar Fonseca, Doctor Alfredo Carrillo, Presbítero Doctor Miguel A. Mejía, Doctor Pedro Martínez; y Doctor Jesús Urdaneta Maya.

Suplentes:

Bachiller Juan José Carrillo Márquez, Bachiller Ramón Almarza, ciudadano Miguel Ordóñez, Bachiller Neftalí Valera Hurtado; y Procurador Francisco María Hurtado.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 58

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 10 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública, se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Aragua, con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Doctor Federico Ríos García, doctor A. Rodríguez Trilla, doctor J. R. Rísquez, ciudadano Francisco I. Báez; y ciudadano Reinaldo Fernández.

Suplentes:

Ciudadano Gabriel Rodríguez, ciudadano F. Briceño León, ciudadano Sergio Medina, ciudadano Alejandro N. Alfonzo; y ciudadano J. M. Alfonzo Landa.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Portuol.

Número 59

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 17 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública, se reor-

ganiza el Consejo de Instrucción del Estado Zulia con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Doctor Ramiro A. Parra, doctor Renato Serrano, bachiller Udón A. Pérez, doctor Jesús Carruyo; y doctor Manuel Isea Montenegro.

Suplentes:

Ciudadano Eduardo López Bustamante, doctor Mauuel S. Borrego, doctor Arecio Miranda, doctor José María González Delgado; y ciudadano José R. Yepes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. CIL FORTOTL.

Número 60

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 18 de enero de 1912.

102º y 53º

Resuelto:

En atención á que, conforme á la Ley, el ciudadano doctor Federico Ríos García no puede aceptar la designación recaída en él para Miembro Principal del Consejo de Instrucción del Estado Aragua, se nombra para dicho cargo al ciudadano doctor R. Tirado Arroyo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 61

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 13 de febrero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública, se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Anzoátegui con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Doctor Matías Rojas Moret, doctor Julio C. Camejo, doctor José Gregorio Hernández Gómez, doctor J. B. Parés Oriach; y ciudadadano F. Jacinto Henríquez.

Suplentes:

Doctor J. Vallenilla Morales, doctor Juan M. Lares Gómez, bachiller Cándido Silva Alcalá, bachiller Julio Schiaffino; y ciudadano Juan Rodríguez Armas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 62

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 24 de febrero de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública,

se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Lara con sol Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Doctor Martín Alvízua Seekatz, doctor Jesús María Torrealba, doctor Hipólito Lucena Morles, doctor Daniel Camejo Acosta y doctor Carlos Jiménez Garmendia.

Suplentes:

Doctor Ramón Montesinos Agüero, doctor Félix Hilarión Riera, doctor Simón Linares, doctor Antonio José Insausti y doctor Ramón Escobar Alvizua.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 63

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 26 de febrero de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública, se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Sucre con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Bachiller Juan Miguel Alarcón, doctor Bartolomé Milá Himiob, doctor Andrés A. Betancourt, doctor José Santana Bruzual; y doctor Delfín Ponce.

Suplentes:

Procurador Alejandro Villanueva, bachiller Ramón Madriz, doctor

Julio C. Rivas Morales, doctor Miguel Aristiguieta Sucre; y doctor José Eugenio Mariño.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

Número 64

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública. —Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 27 de febrero de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el artículo 117 del Código de Instrucción Pública, se reorganiza el Consejo de Instrucción del Estado Carabobo con los Miembros Principales y Suplentes que á continuación se expresan:

Principales:

Bachiller Angel María Corao, doctor Luis Pérez Carreño, doctor Eduardo Henríquez, doctor Diego Plaza Madriz; y ciudadano Temístocles López.

Suplentes:

Doctor Pedro Castillo, doctor Manuel N. Barrios, doctor Napoleón Araujo, doctor Manuel A. Granado; y ciudadano Federico Garrido.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

Número 65

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 4 de marzo de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

En atención á que, conforme á la Ley, el ciudadano doctor Jesús María Torrealba no puede aceptar la designación recaída en él para Miembro Principal del Consejo de Instrucción del Estado Lara, se nombra para dicho cargo al ciudadano doctor Adolfo Tamayo León.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 66

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instruccción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 6 de marzo de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

En atención á que, por excusa justificada, el ciudadano Doctor J. Vallenilla Morales no puede aceptar la designación recaída en él para Miembro Suplente del Consejo de Instrucción del Estado Anzoátegui, se nombra para dicho cargo al ciudadano doctor Andrés Hernández Caballero.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 67

Nuevo método para la enseñanza del primer año de Aritmética.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Consejo de Instrucción del Distrito Federal.—Número 46.

Caracas: 5 de marzo de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En la sesión del día 2 de los corrientes el Consejo que me honro en presidir aprobó el informe de la Comisión designada para estudiar el texto de aritmética titulado: "Aritmética Intituiva" por Baldomero Zenil, que con tal objeto usted se sirvió enviar á este Cuerpo.

Junto con el presente oficio remito á usted el mencionado Informe.

Dios y Federación,

Francisco A. Risquez.

Caracas: 2 marzo de 1912.

Señor Presidente y demás Miembros del Consejo de Instrucción del Distrito Federal.

Presentes.

En cumplimiento del cargo que nos confirió ese Cuerpo hemos examinado detenidamente el texto de aritmética titulado: "Aritmética Intuitiva" por Baldomero Zenil, y tenemos la satisfacción de comunicar á usted el resultado de nuestro estudio en la forma siguiente:

1.—La obra está ajustada al Programa formulado para la Enseñanza Primaria de las Escuelas Federales de la República en cuanto al plan evolutivo de la enseñanza y el pensamiento que guió al Consejo al elaborar los Programas.

2.—La diferencia que hallamos consiste en que, de acuerdo con los programas mexicanos en vigencia, que también tiene esta Comisión á la vista, los años de la enseñanza del libro no corresponden con los años del programa venezolano, pues, por ejemplo, el primer año de la enseñanza mexicana comprende las cantidades del ciclo de 1 á 20 mientras que la enseñanza nacional fue extendida hasta 100 unidades. Esto no es en realidad un inconveniente, pues se trata sólo de la amplitud de la enseñanza que debe darse en cada año y no del sistema que debe inspirar la trasmisión de conocimientos ni el método usado para trasmitirlo.

3.—Sólo es objetable en la adopción del texto el empleo de términos ó modismos mexicanos en los ejemplos, obstáculo que no tiene valor si se piensa que este libro es más bien una guía para el profesor que un verdadero texto de estudio para el alumno, y que aquél puede hacer las modificaciones del caso.

Por consiguiente, esta Comisión crée que el Consejo podía hacer al Ministerio las consideraciones siguientes:

"1.—Que el texto de aritmética de Baldomero Zenil está adaptado á los Programas nacionales de la Enseñanza Primaria en cuanto á su sistema fundamental y al método de enseñanza, y puede ser usado en las Escuelas Federales de la República en tanto que no exista un texto nacional del mismo carácter.

2.—Que debe recomendarse á los maestros, caso de adoptarse el texto, que prescindan de la división en años que el libro trae para enseñar en cada año escolar lo que indican los programas nacionales, y que se sustituyan los ejemplos del texto en donde se usen modismos y unidades monetarias mexicanos con términos de nuestro lenguaje nacional.

3.—Que bastaría pedir una serie completa del curso de aritmética para cada escuela, puesto que esta obra es una guía para el profesor más bien que un libro de estudio para el alumno.

4.—Como sería casi imposible encontrar un texto nacional y extranjero elaborado en absoluta identidad con los Programas que deben cumplirse, y como una de las condiciones para la modificaión radical del empirismo en la trasmisión de conocimientos es hacer que los maestros se atengan en absoluto á lo que piden los programas, principalmente en una asignatura como la aritmética, este Consejo crée que al remitir los textos indicados, si el Ministerio resuelve su aceptación, se diga á los maestros la obligación que tienen de completarlos y con sus notas perso-

nales en los pocos puntos en los cuales el texto no ofrece las materias del programa.

Como condensación de su parecer el Consejo crée que sería difícil hallar una obra que satisficiera mejor á sus deseos y que, dadas las condiciones en que se hallan nuestros maestros primarios, los encaminarán más acertadamente por los nuevos rumbos".

Dejamos así cumplida nuestra misión.

Pedro Manuel Ruiz.

J. C. Bolet.

Número 68

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 19 de marzo de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Visto el informe presentado por el Consejo de Instrucción del Distrito Federal, requerido al efecto, en el que expone que el texto mejicano de Baldomero Zenil para la enseñanza intuitiva de la Aritmética se adapta en su mayor parte, por su fundamento y por el método que sigue, á los Programas de las Escuelas Federales, y oída asimismo la opinión del Inspector Técnico de Escuelas y Colegios concordante con la del Consejo, el ciudadano Presidente de la República ha tenido á bien disponer: que se tenga el referido texto de Baldomero Zenil como uno de los adoptables para la enseñanza del primer año de aquella asignatura en los planteles establecidos de acuerdo con la Resolución de 9 de octubre de 1911, hasta tanto se elaboran textos nacionales conforme á los Programas aprobados por este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 69

Lenguaje Nacional (Méjico) Curso Preparatorio y Curso Medio.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Consejo de Instrucción del Distrito Federal.—Número 51.

Caracas: 7 de marzo de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo á honra remitir á usted junto con el presente oficio el Informe presentado en la sesión del día 6 de los corrientes por la comisión designada al efecto para examinar la obra titulada "Lenguaje Nacional" (Curso Preparatorio) y Lenguaje Nacional (Curso Medio), la cual se sirvió usted enviar á este Consejo para el referido examen.

Dios y Federación,

Francisco A. Rísquez.

Caracas: 6 de marzo de 1912.

Ciudadanos Miembros del Consejo de Instrucción del Distrito Federal.

Presentes.

La obra en dos pequeños volúmenes titulada "Lenguaje Nacional" (Curso Preparatorio) y "Lenguaje Nacional" (Curso Medio), la que se nos encomendó para su examen, forma un tratado elemental de Gramática Castellana, con sus definiciones y sus reglas, por el estilo de los textos semejantes de autores venezolanos, escrito en lenguaje sencillo, aproximado á la forma de los métodos pedagógicos modernos y aplicable por sus ejemplos, vocablos y modismos al lenguaje regional de Méjico, como que ha sido escrito para las escuelas de este país. Se aleja, por lo

tanto, del Programa de Lectura y Lenguaje nacional elaborado por el Consejo, aprobado por el Ministerio y puesto en vigencia, conforme al cual la enseñanza de esta materia comienza con la lectura por el método fonético, analítico y sintético en combinación con la escritura; sigue con la explicación de la estructura de la lengua nacional en sus formas y elementos gramaticales y por medio de recitaciones, comparaciones y análisis adecuados, los principios y reglas del "arte de hablar con propiedad y escribir correctamente", se van introduciendo, desde lo simple hasta lo complicado, desde lo natural y sencillo hasta lo artístico ó literario, todo como lo pauta el *buen uso*, en el que debe moldearse necesariamente el lenguaje hablado y escrito.

Por estas razones, no hallamos la obra examinada de acuerdo con el Programa en referencia.

Guillermo Todd.

Francisco A. Rísquez.

INFORMES

Número 70

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Consejo de Instrucción del Distrito Federal.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En cumplimiento de lo que dispone el Código de Instrucción Pública vigente, en su artículo 120, atribución 8ª, tenemos á honra dirigir á usted el Informe relativo á las labores de este Cuerpo en el año de la cuenta. Para mayor claridad hemos dividido este trabajo en dos grandes secciones: I. *La labor del Consejo.* II. *Estado de la enseñanza secundaria en el Distrito Federal para el 31 de marzo de 1912;* con esto armonizamos la obligación que nos impone el Código con el deseo manifestado por ese Despacho en oficio de 2 de febrero del año en curso. Ambas secciones van precedidas de consideraciones generales sobre el asunto de que en ellas se trata, á fin de que resulte ampliamente expuesto el pensamiento que ha guiado nuestras labores, la idea directriz que nos impulsa.

Demás está decir que los propósitos que nos inspiran son realizables y que nuestro interés no escatimará esfuerzo para colaborar en esta obra, alentados por el decidido empeño que demuestra el Gobierno Nacional en llevar á cabo una transformación completa del plan de la enseñanza pública. Semejante reforma, proseguida metódicamente, habrá de incluirse entre las obras trascendentales planteadas en nuestro país, porque la inefable vaguedad que empaña el espíritu nacional, encuentra eficaz colaboración en la tarea entorpecedora del maestro primario empírico y en la forma abstracta, incompleta y llena de lagunas de la enseñanza secundaria.

Tarde ha empezado Venezuela su labor reformatoria. Las teorías que dió á la civilización Comenius, que impulsó el célebre educador de Zurich, que tomaron vuelo filosófico por la obra de Froebel, que se perfeccionaron con Spencer, Payne, y los psicólogos modernos, no han echado raíces en nuestro país. Y puesto que en esta materia el rumbo de las ideas no ha sido todavía trazado claramente entre nosotros, natural es que el arte de la enseñanza, la aplicación práctica de aquellos principios, encuentre obstáculos poderosos en los mismos individuos encargados de tan elevada misión.

Puede decirse que el planteamiento oficial de los principios que constituyen el ideal educador basado en las leyes que rigen el desarrollo del cuerpo y la evolución mental del hombre, se inicia ahora en nuestro país. Al Gobierno actual corresponderá esa página de bello esfuerzo civilizador. Pero debemos tener en cuenta que toda iniciativa es laboriosa y contendida....siempre ha sido retardatriz la idea conservadora, que si á veces equivale á energía, porque representa el orden, fundamento del progreso, á veces también equivale á debilidad, porque es viva imagen de la muerte. Tal es el papel de los que se oponen á la reforma escolar en Venezuela.

Es de lamentarse, sin duda que no poseamos los elementos indispensables para que el cambio de procedimientos fuese realizado simultáneamente en todas las ramas de la enseñanza pública; pero si los tuvieramos significaría que ya la reforma estaba hecha,y es precisamente ahora cuando comenzamos á afrontarla.

Los programas de la enseñanza primaria no han sido bien estimados por algunos. Este es un síntoma del mal, y si son sostenidos, como deben serlo, aquella resistencia es garantía de que se arraigarán firmemente. Nosotros comprendemos que muchos de los antiguos profesionales sean los primeros enemigos de los Programas: estos son pauta, regla ó carril del profesorado, antes sin plan alguno; hoy se ha iniciado una transición radical del desorden al orden, y ningún cambio trascendental se realiza sin esfuerzo y sin dolor.

Al planteamiento de los Programas, que son como la brújula del profesor, seguirá indudablemente el mejoramiento teórico y experimental del profesor mismo, y esas mejoras no pueden ser dictadas sino utilizando la ciencia y la experiencia de los que nos han precedido en la obra. Vendrá luégo la dotación de útiles y textos

apropiados, que son como la herramienta para el modelado del espíritu y la construcción de Casas-escuelas, que vale tanto como edificar un hogar al pensamiento. Así habremos enaltecido al pedagogo, no con palabras, sino dotándolo con prendas intelectuales y morales para que el enaltecimiento no sea artificial y precario.

Venezuela ha empezado tarde, hemos dicho, su transformación de sistemas y métodos de enseñanza; casi todos los pueblos de la tierra la han precedido en esta obra. Pero no es posible que nuestro país continúe señalado entre el pequeño grupo de los que consideran el alma del niño como una máquina de repetir; qué convierten toda enseñanza en abstracción y toda aplicación en rutina inconsciente, pues de aquí resulta, desde el primer momento de la vida escolar, esa vaguedad de pensamiento que caracteriza á los pueblos sin rumbo, que no tienen voluntad porque no poséen un ideal definido que los estimule.

I. LABOR DEL CONSEJO.

Una de las más importantes obligaciones de este Cuerpo es la formación de los programas de la enseñanza secundaria. El programa es la pauta de la enseñanza, es la línea de conducta intelectual del profesor: marca de una manera invariable el espíritu y la tendencia del plan educador; reduce á un mínimun las diferencias que, en razón del modo personal, tienen que hallarse en los pormenores del magisterio; es el guia diario del maestro, que señala rumbos sin poner cortapisas al obrero de la inteligencia en su labor concreta. El programa alivia la tarea del profesor, favorece la labor del alumno y hace fáciles las pruebas de suficiencia. Con el Programa á la vista, el profesor no puede temer las animosidades, ó presunciones de un examinador, ni este padecerá los temores propios de quien juzga con criterio personal la obra de otro espíritu, ni el alumno sufrirá las contingencias de unas pruebas sometidas al azar. El programa, aunque indica sometimiento, es prueba de libertad, pues hasta el exclusivismo de los textos desaparece cuando el Programa existe.

Fue, por tanto, nuestro primer pensamiento hacer los Programas de cada una de las asignaturas que el Código establece para el Curso Preparatorio y el Bachillerato. Mas, al ir á elaborarlos, nos tropezamos con el primer inconveniente en nuestro camino, obstáculo insuperable para nosotros y que viene á revelar hasta dónde ha llegado nuestro desconcierto en materias de planes de Instrucción Pública.

Los Programas de la enseñanza secundaria, debían enlazarse con los de la primera sin dejar vacíos en aquellas materias en donde la segunda es ampliación de la primera (1). Pero cómo hacer esto, cuando no poseíamos los Programas de enseñanza primaria? No era posible que empezáramos nosotros el trabajo según nuestro querer, porque corríamos el riesgo de provocar soluciones de continuidad en las asignaturas, cuando el criterio personal de cada maestro le indujese á cerrar el período de su enseñanza en un punto distante del que nosotros tomaríamos como punto de partida de la enseñanza secundaria. Esto equivalía á perpetuar la vaguedad, á elevar un edificio sin construír antes los cimientos, edificando sobre base movediza.

En semejante conflicto, acudimos al Ministro en consulta, y pensando que nuestra labor se nos facilitaría preparando nosotros mismos los Programas primarios, ofrecimos al Ministerio nuestra colaboración en este punto especial que la Ley no colocaba dentro de nuestras atribuciones. Tuvo á bien el Ministerio autorizarnos conforme á nuestro propósito, y emprendimos la nueva tarea que nos habíamos impuesto.

Fruto de este nuevo esfuerzo fueron los *Programas Provisionales* para las Escuelas Federales de la República. que entraron á circular en enero último. Su planteamiento es laborioso, habrá en los primeros momentos, para los maestros que hayan de realizarlos, serias dificultades que vencer; pero debemos pedirles que no las achaquen á los Programas, ni quieran prescindir de ellos, porque no es posible que sean de otra manera, y porque deben revestir un carácter de inviolabilidad para que resulten eficaces. Pasará algún tiempo antes de que los profesores de todos los grados puedan trabajar cómodamente. En efecto: el plan concéntrico y el carácter integral de la enseñanza reclaman la sucesión de las materias de cada asignatura sin soluciones de continuidad y piden, además, el establecimiento de asignaturas nuevas; los profesores de los grados ó años desde el 2º en adelante, han de tener á su cargo alumnos que, por no venir preparados de acuerdo con el Programa, se hallarán deficientes en la base de conocimientos que requiere el grado; el maestro, pues, ha de completarla, si anhela dar buenos resultados, y esto indica un recargo de atenciones que es inevitable al principio.

(1) Esto, aparte de que el Consejo cree, de una manera general, que en la enseñanza primaria debe darse al niño un núcleo central de conocimientos de la vida y de sus fenómenos que reciban luego ampliaciones y profundizaciones en el Curso Preparatorio, por lo menos. Después vendrán las especializaciones, cuando el alumno haya adquirido las nociones indispensables para conocer su situación en el mundo, por su doble carácter de elemento biológico y de componente social.

Pero esto, lejos de motivar la censura de los Programas constituye su propia sanción; semejante hecho revela el grado de desorden, en que marchamos hasta ayer. No hay nada que cause más trastornos que la iniciación del orden; pero culpar al que ordena de la momentánea perturbación que produce es no pensar con lógica.

Una de las objeciones que ciertas personas, indudablemente apasionadas en contra, les hacen á los Programas para las Escuelas primarias, consiste en decir que el Consejo ha tratado de prohibir la enseñanza religiosa porque no ha incluído programa para ella. Esta es una objeción que se rebate á sí misma. Siendo la enseñanza de que se trata voluntaria, el Consejo ha creído que respeta mejor la libertad de conciencia no sometiendo su aprendizaje á programa determinado; ella puede ser enseñada, pues, con más libertad que las otras materias, puesto que no está sometida á régimen fijo.

Si la ley general, que es el Código, la hace voluntaria, cómo podría prohibirla un programa? Tal vez hubiera cometido falta el Consejo redactando un programa que hubiera podido parecer deficiente á ciertos espíritus.

Véase, pues, cómo un acto de acatamiento á la libertad de conciencia puede ser convertido en ataque á esa misma libertad por los enemigos del progreso en los planes de educación pública.

Terminados los Programas de la Enseñanza Primaria, procedió el Consejo á distribuir las materias de la Enseñanza Secundaria entre sus miembros para hacer los Programas correspondientes.

Aquí volvemos á tropezar con la falta de planes en las mismas disposiciones de la Ley, pero debemos someternos á ella. Actualmente nos ocupamos en esa labor y podemos adelantar al Ministerio la noticia de que, sometidos á la pauta del Código, tenemos los elementos para hacer los Programas de acuerdo con él, á pesar de la manera como están allí distribuidas las materias y de la ausencia de ciertas asignaturas que debían formar parte de una enseñanza complementaria.

Sin embargo, los puntos de mira que nos guían, basados en la lógica de la evolución de las ideas en la mente y en el carácter ininterrumpido é integral que debe tener la enseñanza, desde la escuela elemental hasta las especiales, nos han obligado á ir preparando también Programas que podrían ajustarse á un plan de reformas que ya se hace indispensable en nuestro País y que sería el complemento de los cambios de rumbo de la enseñanza primaria.

La Enseñanza Secundaria puede considerarse de dos maneras distintas: como remate ó coronamiento de la Enseñanza Primaria, ó como base ó asiento de la Enseñanza Superior. En su primer carácter debe prolongar, sin interrupciones, los diversos senderos apenas trazados en la Enseñanza Primaria y agregar algunos nuevos que han de conducirnos al descubrimiento del ancho campo de los conocimientos humanos. Observada desde el otro punto de vista, debe procurar al alumno todos los elementos necesarios á la especialización de su carrera simplificándole la tarea en aquellas asignaturas iniciadoras de rumbos que él no ha de seguir.

Pero en nuestro País aunque se comprenden estas cosas teóricamente, parece que ha habido empeño en no llevarlas á la práctica, y es que no existe aún el hábito de pensar en ellas; por esto quien desée ascender la escala de los conocimientos habrá de martirizar su espíritu, obligándolo á cada instante á dar violentos saltos para salvar espacios en donde aún no han sido colocados los peldaños indispensables para hacer la marcha suave, contínua y uniforme. Así tenemos asignaturas necesarias apenas bosquejadas en la enseñanza elemental, ó señaladas en forma abstracta, que desaparecen por completo en la enseñanza complementaria; temas de desarrollo indispensables en esta última, que no figuran en aquélla; elementos que han de ser base de carrera en los cursos superiores que se tratan mal ó no se tratan en la Enseñanza Secundaria. El ciclo de la Enseñanza en Venezuela es realmente una cadena rota, un engranaje incompleto; causa que contribuye grandemente á producir las violencias espirituales, que padecemos, las irremediables deficiencias de ciertas mentalidades á pesar de haber sido ricamente dotadas por la naturaleza y el desacierto nacional, generado por causas múltiples, pero cuyo origen está principalmente en ese gran taller de moldeamiento espiritual que se designa con el vocablo *Escuela* en su más amplia acepción.

Esto, en cuanto á las materias que deben formar el ciclo de los conocimientos, porque, además, padecemos errores notables en la manera como debemos hacer penetrar esos conocimientos en nuestra mente. Los métodos que seguimos son casi siempre teóricos y abstractos: la Física se enseña, generalmente, sin aparatos; la Química sin probetas ni reactivos; la Botánica sin herbarios; la Mineralogía sin colecciones de

minerales, todo se reduce á definiciones y principios y se crée que el profesorado puede ejercerse sin preparación y sin Biblioteca y aun hay quien haya querido enseñar la Agricultura dentro de cuatro paredes, es decir: sin tierra, sin sol, sin agua y sin plantas.....

Son, pues, dos los errores fundamentales que padece la Enseñanza Secundaría, el uno revela desorientación en los fines, el otro desorientación en los medios.

Además de estas labores primordiales y de superior trascendencia, para las cuales el Consejo sigue haciendo acopio de documentos y tendrá siempre á la vista los programas de las demás países de América y algunos de Europa, hemos atendido á las peticiones del Ministerio en los diversos trabajos que nos ha encomendado de los cuales mencionaremos los siguientes:

Estudio del plan de enseñanza para los Colegios Federales de Niñas. Actualmente se preparan los Programas correspondientes.

Examen é informe negativo sobre el texto de Lectura de Francisco Labastida (mexicano).

Examen é informe aprobatorio respecto al texto de Aritmética de Baldomero Zenil (mexicano).

Inspección de tres exámenes de habilitación. El Consejo ha formado con sus miembros principales y suplentes una lista de Delegados para la fiscalización de estos exámenes.

Organización de las listas completas de alumnos de la Enseñanza Secundaria en el Distrito para preparar la historia escolar de cada alumno.

Cuadro general de los Colegios existentes en el Distrito con expresión de su datos fundamentales.

Envío y recomendación de los Programas de la Enseñanza Primadaria como elemento indispensable de preparación para los cursantes que han de seguir la Segunda Enseñanza.

Medidas tomadas para prever el paso de alumnos de un Colegio á otro. Como se comprende, la variación de instituto por el alumno, causa una perturbación en su carrera; modifica la planilla que ha de llevar se de cada uno; y si el Consejo ha de formarle una hoja de servicio que transparente su vida escolar, tiene que hacerla motivo de severa fiscalización. Las providencias tomadas convienen también á los mismos directores de planteles, porque así cada cual tendrá tan solo

la responsabilidad que en el resultado obtenido le corresponda estrictamente.

Organización de una Biblioteca Pedagógica de consulta, así para sus miembros, como para los maestros; al efecto el Ministerio le ha entregado una notable colección de libros, periódicos, folletos y catálogos, que el Consejo ha empezado á clasificar y que será la base de un centro de estudio y consulta en asuntos pedagógicos. Este se dirigirá á los establecimientos semejantes del Exterior y les propondrá el intercambio de trabajos con Venezuela, convirtiéndose la sección Biblioteca en una especie de Centro de depósito, reparto y canje de publicaciones del ramo en que se ocupa.

Visita general á todos los Institutos de Enseñanza Secundaria para obtener datos respecto á las bases fundamentales del establecimiento y con relación á su marcha. En estas visitas se ha tomado nota de los elementos siguientes: Nombre del establecimiento.—Nombre del Director.—Fecha de la fundación.—Clases en actividad.—Nombre de los profesores.—Textos usados en cada asignatura.—Notas sobre utilaje escolar.—Observaciones sobre Métodos de enseñanza. (Véase el resultado de este trabajo, parte B de la Seción II de este Informe, cuadros anexos números 1 á 15).

Además se han pedido ya á todos los Institutos los Programas de examen de fin de año porque deseamos realizar las pruebas de suficiencia de los alumnos de la manera más uniforme posible en todos los establecimientos y evitar que quede falseado, por la manera de realizar esa prueba, el fin que con ella se persigue.

Es nuestro propósito continuar esta labor con el mismo interés é influyendo en el ánimo de los Directores de los Institutos de Segunda Enseñanza, á fin de que, sin hacerles sentir una presión incómoda, acepten como indispensable la inspección legal que el Consejo ha de ejercer y comprendan que las medidas que este Cuerpo adopte no tienen roto fin que el feliz éxito de las afanosas tareas que á ellos comprenden.

Los miembros de este Cuerpo han convenido en sustituirse trimestralmente en el ejercicio de la Secretaría. El Secretario actual termina su turno en este trimestre y entrará á reemplazarlo el señor Julio C. Bolet, para los meses de abril á junio.

I.—ESTADO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL-PARA 31 DE MARZO DE 1912.

Dividimos esta Sección del Informe en dos partes, *A* y *B*; la primera encierra consideraciones generales respecto al estado de la enseñanza, número de alumnos, etc. y la segunda está constituída por la serie de cuadros resultado de las visitas hechas por los miembros del Consejo á los establecimientos que funcionan en nuestra jurisdicción.

A.—Consideraciones Generales.

Como dijimos en la primera Sección de este Informe, y como observará el Ministerio por los cuadros anexos (parte *B*) sólo contados Institutos se hallan provistos de buenos utiles escolares y de los aparatos necesarios para hacer la enseñanza experimental.

Es esta una deficiencia que mantendrá nuestras enseñanzas Primaria y Secundaria largo tiempo desorientadas; que obligará á los profesores á esforzarse con exceso para obtener muy pobres resultados y que, lo que es más doloroso aún, mantendrá el espíritu del ciudadano abstraído en lucubraciones de orden puramente teórico sin que la idea de la aplicación, de la realización de los pensamientos, acuda á la mente, como debe acudir, atraída por el hecho mismo de pensar.

Rara vez nos hacemos cargo de la decisiva influencia que ejercen en la mente y en la conducta de los hombres los hábitos escolares, y es preciso tener en cuenta que, esas, al parecer pequeñísimas causas, son el origen ó por lo menos el cofactor, de radicales diferencias en la conducta de los pueblos

Existen bajo nuestra jurisdicción once Colegios de Varones que léen la Enseñanza Secundaria y cuatro Colegios de Niñas que estudian materias que podrían caracterizarse como pertenecientes á los cursos secundarios para mujeres.

En los primeros hay un total de 376 alumnos que cursan la enseñanza en que nos ocupamos, y que pueden distribuirse así:

Del curso Preparatorio.....	204
Del Bachillerato (1er. año).....	110
Del Bachillerato (3er. año).....	62
Total.....	376

Los únicos institutos en donde aparece alumnos de cuarto año de Bachillerato, es decir. de acuerdo con los planes del Código derogado por el vigente, son el "Colegio Católico Alemán" y el "San Agustín".

Los once Colegios de varones existentes con expresión del año de su fundación, del número de alumnos y de profesores, son los siguientes:

	Institutos.	Año de Fundación	Número de Profesores en la Enseñanza Secundaria.	Total de alumnos de Enseñanza Secundaria.	Cursos.		
					Preparatorio.	Filosófico.	
					Alumnos inscritos.	1er. año. Alumnos inscritos.	3er. año. Alumnos inscritos.
1	"Santa María"	1861	6	44	15	17	12
2	"Sucre"	1873	20	66	33	21	12
3	"Aveledo"	1882	8	16	8	3	5
4	"San Agustín"	1885	3	17	8	3	6 (2)
5	"S. Vicente de Paúl"	1889	3	7	7		
6	"Católico Alemán"	1894	10	49	25	8 (1)	16 (3)
7	"Salesianos"	1895	9	22	17	5	
8	"Francés"	1903	8	26	16	10	
9	"Diez"	1906	5	7	7		
10	"Froebel"	1911	9	22	16	6	
11	Colegio Federal "de Varones"	.....	12	100	52	37	11
	Totales	.....		376	204	110	62

(1) Hay dos alumnos habilitantes que estudian 2º año.
(2) Hay dos alumnos que estudian 4º año.
(3) Hay 4 alumnos que estudian 4º año.

Los 4 Colegios de 2ª Enseñanza para mujeres, son:

	Institutos	Año de fundación	Número de Profesores
1	Federal de Niñas	1840	11
2	"Chávez"	1842	8
3	"San José de Tarbes".	1891	18
4	Normal de Mujeres....	1893	15

Los colegios que no aparecen en estos dos cuadros, son en realidad institutos de Enseñanza Primaria, como ha podido comprobarlo el Consejo en las visitas que ha practicado.

Van á continuación, formando la parte B de este Informe, los 15 anexos de que antes hemos hablado, así:

COLEGIOS PARA HOMBRES

Cuadro número 1.—Colegio de "Santa María".
Cuadro número 2.—"Colegio Sucre".
Cuadro número 3.—"Colegio Aveledo".
Cuadro número 4.—"Colegio San Agustín".
Cuadro número 5.—"Colegio San Vicente de Paúl".
Cuadro número 6.—"Colegio Católico Alemán".
Cuadro número 7.—"Colegio de San Francisco de Sales".
Cuadro número 8.—Colegio Francés.
Cuadro número 9.—"Colegio Diez".
Cuadro número 10.—"Colegio Froebel".
Cuadro número 11.—Colegio Federal de Varones.

COLEGIOS PARA MUJERES

Cuadro número 12.—Colegio Federal de Niñas.
Cuadro número 13.—"Colegio Chaves".
Cuadro número 14.—"Colegio San José de Tarbes".
Cuadro número 15.—Escuela Normal de Mujeres.

Creemos dejar así cumplida la obligación que nos impone el Código y atendido el deseo del Despacho de Instrucción Pública.

Caracas: 31 de marzo de 1012.

El Presidente,

Francisco A. Rízquez.

El Secretario,

Pedro Manuel Ruiz.

B.—CUADROS DE VISITAS

A LOS

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

NUMERO 1.

Colegio de "Santa María", fundado en 1861—Director: Doctor Agustín Aveledo.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Física	Doctor A. Aveledo	Daguin y Ganot
Geometría, Trigonometría y Topografía	" " "	Legendre y Camberousse.
Agrimensura	" " "	Ugueto.
Aritmética razonada y Algebra	" " "	Lacroix y Neven.
Historia Natural	" " "	Langlebert.
Filosofía	" F. Quintero	Boirac.
Historia Universal	" " "	E. M. González.
Religión	" " "	Dupanloup.
Inglés	José Aguilera	Robertson.
Francés	Ag. Berthier	Ollendorff.
Gramática Castellana	Doctor Quintero	Bello, Cuervo y González.
Geografía	" "	Smith y Rojas.
Teneduría de Libros	R. Innes Suárez	Innes.
Instrucción Primaria	Señora Emilia Suárez de Innes	
Instrucción Mercantil	M. Rivero	

NUMERO 2

"Colegio Sucre", fundado en 1873.—Director: Doctor J. M. Núñez Ponte.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Historia de la Filosofía	Doctor Juan de Dios Méndez	Boirac y Mercier y notas del Profesor.
Física	" Luis Soriano	Ganot y Lebois (electricidad industrial)
Geometría.	" Luis Soriano y Ramón Elías Fernández (Repetidor)	y Notas. Camberousse.
Astronomía.	Bachiller Ramón Elías Fernández	Delaunay y Notas del Profesor.
Química Orgánica	Doctor J. M. Romero Sierra	Mora (Doctor A. P.)
Historia Universal	" J. M. Núñez Ponte	Foncín y Martiniano Ramírez.
Ejercicios mentales	" Juan de Dios Méndez	Notas del Profesor.
Algebra	" Luis Soriano	Camberousse.
Historia Natural	" J. M. Romero Sierra	Langlebert.
Historia Universal	" J. M. Núñez Ponte	Martiniano Ramírez.
Castellano	" " " "	F. T. D. y Notas del Profesor.
Inglés	J. F. Pérez Bermúdez	Hambruger.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Francés	Doctor J. M. Núñez Ponte	Alge y Ripmann.
Alemán	C. Schultz	Dopelheim.
Aritmética	Bachiller Ramón Elías Fernández	Bruño.
Nociones de Algebra y Geometría	" Ramón Elías Fernández	Bruño y Paluzie.
Geografía Universal y Nociones de Historia	" N. Fragachán	Guim y Notas del Profesor.
Historia de Venezuela	" N. Fragachán	Tejera (Felipe).
Pruebas del Cristianismo	Doctor J. M. Núñez Ponte	Catecismo de Pío X.
Teneduría de Libros	M. M. Villalobos	Notas del Profesor.
Taquigrafía	J. F. Pérez Bermúdez	" "
Higiene	Doctor Víctor M. Rada	Isaac Vaz.
Nociones de Física Elemental	" Rada	Wildermann y Notas del Profesor.
" Inglés	J. A. Briggs	Cuadros murales y explicaciones del Profesor.
" Francés	Guilliod	Cuadros murales y explicaciones del Profesor.
" Castellano	Bachiller Eduardo Sánderson y E. Arroyo L.	Explicaciones del Profesor.
Aritmética y Sistema Métrico	" Filemón Núñez Ponte	Notas del Profesor y cuadros murales.
Geografía Universal	" N. Fragachán	Notas del Profesor.
Geografía de Venezuela y Apuntes Históricos	" N. Fragachán	J. D. Villegas Ruiz y Notas.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Nociones de Historia Natural y Lecciones de cosas	Bachiller R. Sánchez	Manero y Notas sobre cuadros murales.
Catecismo é Historia Bíblica	Doctor Nicolás J. Mendible	Schuster.
Dibujo Natural	J. E. Montoya	Explicaciones del Profesor y ejercicios.
Gimnasia	William	
Escuela de 1er. grado	Bachiller Eduardo Sánderson y Nicolasa Gondelles	Notas y explicaciones orales y objetivas de las materias del Curso de 1er. grado.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES.

Cuadros murales de Holzel para la enseñanza de idiomas.
" " para la enseñanza de la Geografía.
" " " " del antialcoholismo.
" " " " de Historia Natural y Lecciones de Cosas.
" " " " de las Razas humanas.
Maniquí del cuerpo humano (músculos, nervios, huesos).
Cuadros para la enseñanza de la Física.
Cuadro del Sistema Métrico.
Caja de sólidos geométricos.
Pequeño Gabinete de Física.
Pequeño Laboratorio.
Láminas para dibujo.

NOTAS SOBRE METODOS DE ENSEÑANZA.

Los métodos usados son generalmente objetivos, siendo de notar que aun para la clase de Filosofía existe una clase de ejercicios mentales que es como si dijéramos "lecciones de cosas filosóficas" que preparan la mente del alumno á las abstracciones de la asignatura y á las deducciones é inducciones de la lógica.

NUMERO 3.

"Colegio Aveledo", fundado en 1882.—Director: Doctor M. Páez Pumar.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Bachillerato:		
Aritmética Razonada	Doctor M. Páez Pumar	André.
Algebra	" "	Lacroix y André.
Historia Natural y Biología	L. García M	Langlebert, y Lecciones escritas por el Profesor.
Historia Universal	M. Páez Pumar, hijo	Duruy.
Física	Doctor M. Páez Pumar	Garnot y Basin.
Geometría	" "	Lgendre y André.
Astronomía y Cronología	E. Loynaz Sucre	Delaunay y Acevedo.
Química General	L. García M	Langlebert.
Filosofía y su historia	Doctor D. Villasmil	Villasmil.
Latín	M. Páez Pumar, hijo	R. de Miguel.
Francés	E. Loynay Sucre y R. Báez	Larive y Fleury.
Inglés	J. F. Pérez Bermúdez	S. Hamburger.
Dibujo topográfico	R. Báez	R. Razetti.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Curso Preparatorio.		
Gramática Castellana	M. Páez Pumar, hijo., y E. Loynaz Sucre	Academia Española.
Aritmética Práctica	Doctor M. Páez Pumar	M. Páez Pumar.
Geografía Universal	" "	Smith, Veitelle y Estevánez.
Dibujo lineal	R. Báez	
Francés	E. Loynaz Sucre y R. Báez	Larive y Fleruy.
Inglés	J. F. Pérez Bermúdez	S. Hamburger.
Curso Elemental.		
Gramática Castellana	M. Páez Pumar, hijo., y E. Loynaz Sucre	Academia Española.
Aritmética Práctica	Doctor M. Páez Pumar	M. Páez Pumar.
Geografía	" "	Smith, Veitelle y Estevánez.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES.

Los materiales de enseñanza son: Instrumentos de Física (Barómetro de Fortín, Higrómetros, Termómetros, Balanza).—Instrumentos de Matemáticas (Brújula, Grafómetro, Teodolito, Medidas Métricas y Mira).—Mapas y Globos (para Geografía y para Astronomía).-Cuadros murales (para el estudio del Sistema Métrico y para el de las lenguas vivas).

NOTAS SOBRE SISTEMA DE ENSEÑANZA.

Oral y objetivo.—En el Informe enviado por el Director del Colegio hay una nota que dice: "Nuestro método de enseñanza está basado en que nada se debe aprender de memoria. Los textos sólo deben servir á los alumnos para recordar y gravar lo que han estudiado. No debe, por consiguiente, ser estudiado por el alumno lo que no está bien comprendido".

NUMERO 4.

Colegio "San Agustín", fundado en 1885.—Director: Rafael Cruz G.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Religión	El Director	Clase oral.
Gramática Castellana	"	González Rodil.
Francés	"	Clase oral.
Geografía	"	Clase oral.
Aritmética Práctica	"	Echeandía.
Lectura	"	
Escritura	"	Carreño.
Filosofía	"	Balmes.
Física (Luz y Electricidad)	"	Daguín y Claude.
Astronomía	"	Delaunay.
Algebra	"	Lacroix.
Historia Natural	"	Langlebert.
Historia Universal	"	Duruy.
Química	"	Langlebert.

Notas.—Estos datos han sido incluídos en la misma forma en que fueron remitidos por el Director del Colegio, Doctor Rafael Cruz G.

El material de Enseñanza que expresa el Cuadro de este Colegio es el siguiente: Mesas, Bancas, Mapas, Esferas y Pizarras.

NUMERO 5.

Colegio "San Vicente de Paúl", fundado en 1889.—Director: F. A. Villavicencio.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Geografía (Cursos Superior é Inferior)	J. A. Villavicencio, V. M. Rada y J. Q. Aguilera.	J. B. Guim.
Gramática " " "		González Rodil.
Aritmética " " "		Ramón I. Montes y G. Ritt.
Historia Patria.....		Antonia Esteller.
Moral.....		
Historia Natural.....		Prudencio Marrero.
Escritura.....		
Gimnasia.....		
Inglés.....		Notas del profesor.
Francés.....		Luis F. Mendible y Otto.
Religión.....		Pío X.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES.

En este Instituto existen: globo geográfico, juego de mapas geográficos y del Sistema métrico y aparatos de gimnasia.

NOTAS SOBRE METODOS DE ENSEÑANZA.

El método ordinario adoptado en este plantel es mudar lecciones que, estudiadas por los alumnos, son preguntadas y explicadas después de la Clase por el Profesor.

La duración de cada Clase es de una hora.

NOTA.

El Curso de Filosofía de este año fue suspendido por falta de estudio en los alumnos, según ha informado el Director, en oficio, al Consejo.

NUMERO 6.

Colegio "Católico Alemán", fundado en 1894.—Director: Egon Galler.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Bachillerato.		
Algebra	Doctor F. Quintero	Camberusse.
Historia Natural	" Luis Soriano	Langlebert.
Historia Universal	" N. J. Mendible	Díaz Carmona.
Física	" Luis Soriano	Ganot.
Astronomía	" " "	Delaunay.
Geometría	" " "	Camberusse.
Historia de la Filosofía	" N. J. Mendible	Balmes.
Gramática Superior	" Rafael Villavicencio	
Composición	" N. J. Mendibie	F. T. D.
Alemán	Señor Galler	Notas del Profesor.
Inglés	Señorita Ingwersen	K. Bowen, C. M. Schnett, S. Hamburger y F. Hodgsin Burnet.
Francés	Señora Götz	Larive et Fleury—Hermand Herbert.
Curso Preparatorio.		
Gramática	Doctor N. J. Mendible	F. T. D. (1er. año).
Geografía Universal	Señor Schultz	Notas.
Alemán	Señorita Ingwersen	Notas.
Historia de Venezuela	Doctor N. J. Mendible	Notas.
Aritmética Práctica	" Quintero	Notas.
Caligrafía	Señor R. Pitaluga	Ejercicios del profesor.
Religión	Doctor N. J. Mendible	Catecismo del Papa.
Francés	Señora Götz	S. Alge et W. Rippman.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Curso Preparatorio.		
Física	Doctor Marichal Torres	Wilderman.
Historia Sagrada	" N. J. Mendible	Schuster.
Historia Natural	Señor C. Schultz	Rimbach.
Dibujo	Señorita Ingwersen	Ejercicios del maestro.
Gimnástica	Señor Egon Galler	" " "
Violín	" " "	" " "
Canto	" " "	" " "
Ejercicios militares	Señor Schultz	" " "
Curso Elemental.		
Aritmética	Señor Galler	Notas del Profesor y cuadernos de Balde
Gramática Castellana	Señora Götz	F. T. D. (Extractos).
Escritura	" "	Ejercicios.
Caligrafía	Señor Pitaluga	"
Religión	Señora Götz	P. José Dharbe.
Alemán	Señorita Ingwersen	Stocuer (cuadernos).
Francés	Señora Götz	Rippman.
Geografía	Señor Schultz	Notas.
Lectura	Señora Götz	Lasalde.
Lecciones de cosas	" "	Notas.
Historia Natural	Señor Schultz	Rumbach y Notas.
Dibujo	Señorita Ingwersen	Ejercicios.
Canto	Señora Galler	"

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES.

En este Instituto existen los siguientes útiles escolares:
Cuadros murales para la enseñanza de la aritmética.
" " " " " " " Historia Sagrada.
" " " " " " Idiomas (colección completa).
" " " " " " Historia Natural (colección completa para Zoología, Botánica y Mineralogía).
" " " " " " Geografía Comercial (planteles que son objetos del comercio).
" " " " " " Enseñanza antialcohólica.
Cartones y esqueletos para el conocimiento del cuerpo humano.
Gabinete de Física.
Gabinete de Química.
Sólidos y figuras planas para la enseñanza de la Geometría.
Cuadros para la enseñanza de las fechas históricas.
Mapas (Geografía antiguá y moderna).
Abacos (aparatos para sumar, restar, multiplicar, y para la enseñanza de los quebrados).
Mobiliario moderno y aparatos gimnásticos.

NOTAS SOBRE MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

En este Instituto se emplea de preferencia la enseñanza objetiva, la memoria se cultiva únicamente como facultad auxiliar y no como base esencial para la adquisición de conocimientos.

Hay una sección do Kindergarten, como preparación á la enseñanza elemental, con las siguientes materias de estudio: Lectura, Aritmética, Escritura, Ejercicios y juegos, canto, Alemán (ejercicios prácticos), Nociones de Catecismo, Historia Sagrada y dibujo.

NUMERO 7

Colegio "San Francisco de Sales", fundado en 1895.— Director: Presbítero Gerónimo Gordini.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Filosófico (1er. año).		
Algebra	Pbro. Gerónimo Gordini	Neveu.
Historia Natural	Br. Ramón Ignacio Méndez	Langlebert.
Historia Universal	Dr. Juan de Dios Méndez	Duruy.
Preparatorio.		
Inglés	J. O. Aguilera	Notas del profesor.
Francés	Dr. F. D. Lazard	Mantilla y notas del profesor.
Geografía Universal	Emilio Rico	Smith.
Gramática Castellana	Dr. Juan de Dios Méndez	Gramática de la Academia.
Aritmética	Emilio Rico	Notas del profesor.
Higiene	Pbro. Gerónimo Gordini	J. M. de los Ríos.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Elemental.		
Geografía de Venezuela	Emilio Rico	M. A. Granado.
Elementos de Gramática Castellana	Br. N. A. López	Epítome de la Academia.
Aritmética	Juan del Rizo	Notas del profesor.
Urbanidad	Emilio Rico	Carreño.
Caligrafía y dictado	J. Frazato	Ejercicios dirigidos por el profesor.
Religión	Juan del Rizo	Editor.—Benziger y Catecismo de la Diócesis.
Juegos Gimnásticos		

Además del Colegio existen las Escuelas *Don Bosco*, anexas al Instituto con dos cursos elementales. En esas Escuelas reciben instrucción más de 80 alumnos. Las materias de enseñanza son las del curso elemental indicado en el cuadro, y los profesores: el Doctor Lazard, del Curso Superior, y el Bachiller Víctor Moret Castillo, del Curso Inferior.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES

Cuadros murales para la enseñanza de Geometría.
Sólidos geométricos.
Varios aparatos de Física.
Máquina de escribir.
Aparato para proyecciones.

NUMERO 8

Colegio Francés, fundado en 1903.—Director: R. P. Pierre Michaud.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Bachillerato.		
Algebra elemental	Pierre Michaud.	Cours d' Algebre, par André.
Historia Universal	René Rarjuard.	Histoire Générale, par Martin.
Historia Natural	Joseph Calvet.	Historia Natural, por Langlebert.
Philosophic (Psicología)	Benjamín Honoré.	Philosophie, por Boirac.
Física (Mecánica)	Joseph Honoré.	Física, por Ganot.
Francés	Edmond Marciteau.	Français Commercial (Met. Or.)
Español	Auguste Parageau.	Gramática Castellana, por F. T. D.
Curso Preparatorio.		
Español	Jean Calvet.	Gramática Castellana, por F. T. D.
Francés	Pierre Michaud.	Méthode de Français, por Joseph Honoré
Geografía General	René Rarjuard.	Geographie, por P. Toucin.
Aritmética práctica y razonada	Joseph Calvet.	Aritmética, curso superior, por J. I. C.
Inglés	Benjamín Honoré.	Every Child's first book / Every Child's second book — Mouchet.
	Joseph Honoré.	
Higiene	Edmond Marciteau.	Notions practique de Higiene et de Scienc — O. Porette et Guillón.
	Auguste Parageau.	
Historia Universal	Jean Calvet.	Livret d'anti-alcoholísme, por Ch. Dupuy.
		Historie Générale, por Martin.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES:

1 Gabinete de Física.
1 Gabinete de Química.
1 Gabinete de Física reducido para el Curso Preparatorio.
Varios juegos de mapas con y sin textos.
Cuadros murales para enseñanza anti-alcohólica, estos cuadros van explicados por una libreta (Suret d' Anti-alcoholisme).
Varios cuadros murales para Botánica y Zoología.
1 compendio métrico.
1 Museo colonial.

En el cuadro del Colegio encontramos la nota siguiente:

Hemos agregado en Filosofía el francés por ser el idioma del Colegio. La Psicología y la Mecánica agregadas porque el programa poco cargado de este año nos permite preparar así la inteligencia de los alumnos al estudio de las materias del segundo año filosófico. Se ha adoptado el texto de André para el Algebra elemental por juzgarse este tratado más clásico y más claro que cualquier otro y luego más al alcance de los alumnos''.

NUMERO 9

Colegio "Diez", fundado en 1906.—Director: Baehiller Prudencio A. Diez.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Curso Preparatorio.		
Algebra	El Director	Neven.
Latín	Doctor Nicolás J. Mendible	Extracto de varios autores por el Doctor Mendible.
Retórica	" " "	Ilustrísimo señor Félix Sánchez y Casado.
Geometría	Agrimensor Miguel M. Escalante	Neven.
Francés	El Director (Provisional)	Han.
Inglés	Profesor J. A. Briggs	Berlitz.
Aritmética Razonada	El Director	Neven.
Bachillerato.		
Aritmética	" "	Doctor Darío González.
Gramática Castellana	Bachiller Inocente Osorio	Ricardo Ovidio Limardo.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Química Elemental	El Director	Guillet Damitte.
Historia Natural	Miguel M. Escalante	Calleja.
Física	" "	Doctor Prudencio Diez.
Geografía Universal	El Director	Smith.
Historia Universal	"	Decoudray.
Geografía de Venezuela	El Director	Doctor Villegas Ruiz.
Historia de Venezuela	"	" Páez Pumar.
Venezuela Heróica (*)	"	" Eduardo Blanco.
Mitología griega	"	" Prudencio A. Diez.
Higiene	"	" Isaac Vaz.
Ortografía castellana	"	M. A. Granado.
Gimnasia de salón	Miguel M. Escalante	Método francés.
Constitución de Venezuela	El Director	
Instrucción Primaria.		
Aritmética Elemental	"	Bachiller Julio Castro.
Gramática Elemental	"	" "
Geografía Universal	"	Sistema Cornell traducido por J. de Veitelle.

(*) En la columna Clases en actividad el Consejo se atiene á los datos que suministra cada Director; por eso aparecen á veces materias que no están señaladas en el Código respectivo.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Doctrina Cristiana	El Director	Presbítero Ripalda.
Historia Sagrada	"	Ch. Benard.
Geografía de Venezuela.	"	Doctor Villegas Ruiz.
Lectura	"	Abelardo Núñez.—Parrivicini
Ortografía castellana	"	Bachiller Miguel Angel Granado.
Sistema Métrico	"	" Julio Castro.
Urbanidad	Miguel M. Escalante	Carreño.
Higiene	" "	Doctor Manuel A. Diez.
Gimnasia	" "	Método Francés.

NOTA SOBRE UTILES ESCOLARES:

Este Instituto posée pupitres antiguos y modernos; una colección de mapas publicados por Apletton; cuadros murales para la instrucción intuitiva de la Historia Natural; dos mapas de Venezuela; un globo geográfico; una caja que contiene colecciones de piedras para el estudio de la mineralogía, y una colección de cuadros murales para el estudio de la Física.

NOTA SORRE SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

En una observación escrita que ha hecho el Director dice que considera aún en Venezuela de rigor las lecciones de memoria en los institutos particulares.

NUMERO 10.

"Colegio Froebel", Instituto Católico Alemán, fundado en 1911.—Director: Eugen Ossott.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Historia Natural	Doctor Soriano	Langlebert y notas del Profesor.
Algebra, Geometría, Historia Universal — 1er. año	" Eduardo Calcaño	Neven.
	" Marichal Torres	"
	" J. T. Sosa Sáa	Duruy.
Gramática (Superior y Elemental)	Manuel Montenegro	F. T. D. (Edición de Barcelona).
Alemán	Eugen Ossott	Descripciones murales para la enseñanza objetiva y cursos orales.
Francés — Curso Filosófico y	" "	P. Alcalá Zamora y T. Antignar, Berlitz, Cortina y Doppelheim.
Inglés — Preparatorio.	J. F. Pérez Bermúdez	Hamburger.
Caligrafía (Curso Filosófico y Preparatorio)	Ernesto León	Sistema inglés.
Aritmética práctica	Doctor Marichal Torres	El profesor.
Historia de Venezuela	" J. T. Sosa Sáa	Tejera, como base.
Religión	" " " "	Mr. J. Gaume.
Geografía (Universal y de Venezuela)	Eugen Ossott	Notas del profesor.
Física	" "	" " "
Antialcoholismo	" "	" " "

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Curso Elemental.		
Aritmética	Eugen Ossott	Notas del profesor.
Gramática	Señora Ossott	F. T. D. y notas.
Geografía Universal y de Venezuela y Elementos de Historia	Eugen Ossott	Notas del profesor.
Alemán	" "	" " "
Francés	Señora Ossott	" " "
Historia Natural é Higiene	Eugen Ossott	" " "
Religión é Historia Sagrada	" "	Bensiger. (Editor.)
Gimnástica	" "	Ejercicios.

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES:

Existe en este Instituto el utilaje escolar siguiente:
Mapas y cuadros murales para la enseñanza de Geografía, Historia Natural, Aritmética é Historia Sagrada.
Aparatos para la enseñanza de la Anatomía (Serie Iris).
Microscopio de viaje y caja de útiles.
Animales conservados en alcohol, para la enseñanza de la Zoología.
Aparatos de Física de Koop.
" para lectura.
" gimnásticos.
Y mobiliario moderno.

NOTAS SOBRE SISTEMA DE ENSEÑANZA:

Es de preferencia en este Instituto el sistema de enseñanza objetiva.
Existe un Kindergarten, como preparación á las materias elementales.

NUMERO 11.

Colegio Federal de Varones.—Director: Doctor Luis Ezpelosín.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Física	Doctor L. Soriano	Ganot.
Astronomía y Cronología	" L. Ugueto	Delaunay.
Historia Universal	Guillermo Salas	Duruy.
Historia de la Filosofía	Doctor L. Soriano	Boirac.
Algebra Elemental	" L. Ezpelosín	Neven.
Biología, Historia Natural y Química	" E. Delgado Palacios	Langlebert y Mora.
Inglés	J. A. Briggs	Berlitz.
Francés	M. M. Villalobos	"
Gramática y Retórica	M. Montenegro	Profesor y Tejera.
Geografía	Fed. de Legórburu	Smith Rojas.
Aritmética, Algebra y Geometría	Doctor L. Ezpelosín	Profesor.
Higiene	" N. Ayala	Vaz.
Estenografía y Teneduría de libros	J. F. Pérez Bermúdez	Profesor.
Latín	Doctor R. Bruzual López	Raimundo de Miguel.

El material de Enseñanza de este Colegio es el siguiente:

Mapas y Globos y Cuadros murales para enseñanza de la Historia Natural (colección incompleta).

NUMERO 12.

"Colegio Federal de Niñas de Caracas", fundado en 1840.—Directora, Francisca María Adrianza.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos de enseñanza.
3er. año.		
Psicología del niño	María Luisa Estrada	Psicología por Taylor.
Economía doméstica	María Navarro	Apuntaciones de la Profesora.
Teneduría de libros	Juan Fco. Pérez Bermúdez	Por R. Frady Coronado Millán y Martell.
Mecanografía	" " " "	Método de Remigton.
Taquigrafía Comercial	" " " "	L. R. Cortés.
Biología	Manuel Mª Villalobos	Cohn.
Francés	Elvira de Pulgar	Método de Berlitz.
Dibujo aplicado á las artes de la mujer (ornamentación)	Carlos Rotundo, (interinamente Facundo M. Pacheco)	Método práctico del Profesor.
Confección de vestidos	Socorro Machado	Clotilde Lozano.
Historia Natural	" "	Prudencio Marrero.
Inglés	José Aguilera	Notas del profesor.
Geografía Universal	Dolores Herrera	Guimim.
Historia Universal	" "	Duruy.
Labores	Sofía Denis	Clase práctica y explicaciones de la profesora.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Texto de enseñanza.
1er. año.		
Aritmética Mercantil	J. F. Pérez Bermúdez	Doctor C. Horta y Pardo.
Gramática Superior	Manuel Mª Villalobos	Gramática de la Real Academia (Curso Superior y Marroquín.
Higiene	María Luisa Estrada	Isaac Vaz.
Economía Doméstica	María Navarro	Apuntaciones de la profesora.
Francés	Elvira de Pulgar	Método de Berlitz.
Dibujo Lineal	Carlos Rotundo, (interinamente Facundo Pacheco)	Método práctico del profesor.
Geometría	Carlos Rotundo, (interinamente Facundo Pacheco)	Paluzzi.
Inglés	José Aguilera	Notas del profesor.
Geografía de Venezuela	Dolores Herrera	J. de D. Villegas Ruíz.
Historia de Venezuela	" "	Felipe Tejera.
Gimnástica de Salón	Lola Rodríguez	Ejercicios de acuerdo con los textos suecos.
Labores	Sofía Denis	Clase práctica y explicaciones de la profesora.

NUMERO 13.

Colegio "Chávez", fundado en 1842.—Directora; Isabel Teresa Landáez.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Gramática	Isabel Teresa Landáez	Doctor Marcos V. Landáez.
Aritmética	" " "	" " "
Geografía	Carmen Luisa Landáez	M. A. Granado.
Religión	María Teresa Landáez	Pío X.
Historia Sagrada	Carmen Columba Ibarra	Schüster.
Urbanidad	Isabel Teresa Landáez	Carreño.
Moral	María Teresa Landáez	Doctor Marcos V. Landáez.
Lectura	Rosario Landáez	Lazalde.
Escritura	Nieves Elena Landáez	Al dictado.
Teoría Musical	Josefina de Pumar	Suárez.
Inglés	María Pagnon	M^{e} Guffey.
Francés	"	Néel.
Piano	Josefina de Pumar	
Labores de mano	Concepción de Landáez	

NOTAS SOBRE UTILES ESCOLARES.

Carece de utiles apropiados.

NUMERO 14.

Colegio de las Hermanas de San José de Tarbes, fundado en 1891.—
Directora: Mere Saint Simon.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Lectura expresiva	Seis Hermanas profesoras enseñan, cada una, en el año que le corresponde, la mayor parte de las materias del Programa:	Juranville, Lasalde, Guyan.
Escritura		Notas de la Profesora.
Aritmética		Páez Pumar y Leyssenne.
Gramática Castellana		M. A. Granado.
Geografía		Foucin, Villegas Ruiz.
Gramática Francesa		Larive etc. Fleury.
Historia Patria	4º año.—Sor Margarita de J.	Notas de la Profesora.
Historia de Francia	3er año.—Sor San Juan B.	D. Blanchet.
Historia Sagrada	2º año.—Sor Margarita del S. C. y	Benziger.
Física	Sor María de Lourdes	Gripou.
Química	1er año.—Sor Alexina	"
Geometría	Curso Infantil.—Sor Leonor	Notas de la Profesora.
Historia Natural		A. Breinant.
Cosmografía		Foucin.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Economía Doméstica	Las del año correspondiente	Notas de la Profesora.
Dibujo	Sor Margarita de G.	"
Pintura	Sor Helena	"
Canto	Sor Luisa y Sor Alexina	Ejercicios prácticos.
Costura y Bordado	Sor Sofía y Sor H. José	"
Gimnasia	Sor Margarita del S. C.	"
Idioma Inglés	Sor Filomena	Notas de la Profesora.
Piano	Las Hermanas: Sor Rosalía, Sor Rita del C., Sor Luisa Teresa, Sor Hortensia, Sor Gabriela y Sor Celina dan las clases á 96 alumnas divididas en seis grupos.	Ejercicios prácticos (varios métodos).

UTILES ESCOLARES:

Globos, Mapas, Cartas Murales—Aparatos para los ejercicios gimnásticos.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA:

Oral y objetivo.

NUMERO 15

Escuela Normal de Mujeres, fundada en 1893.—Directora: señorita María Alcántara.

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Psicología Pedagógica	Guillermo Todd	Dexter & Garlik.
Francés é Inglés	Manuel María Villalobos	Berlitz y Hölzel.
Pedagogía y Gimnasia	Miguel A. Granado	Compayré y Agüayo.
Metodología de la Aritmética y de la Geografía	María May	Varios autores.
Lecciones de cosas y Escritura	Carmen Luisa Fernández	José Dalmán Carles.
Teoría y solfeo	Socorro Machado	Jesús María Suárez.
Aritmética	José L. Añez	Ritt, Lacroix y Leysenne.
Geometría	" "	Saldivia.
Economía Escolar y Escritura	María Alcántara	Varios autores.
Ciencias físicas y Naturales	Luisa M. Navarro	Prudencio Marrero y otros autores.
Música y cantos escolares	Dolores Talavera	Miguel Angel Granado.
Geografía Física y de Venezuela	Julio A. Valeri	Varios autores
Economía doméstica y Moral	Matilde Díaz	" "
Dibujo	Asunción Bremont	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Clases en actividad.	Profesores.	Textos.
Metodología de la Lectura y de la Escritura	Guillermo Todd	Matte y Rebsamen.
Taquigrafía	José Tomás Sosa Sáa	Garriga y Valari.
Higiene	María May	Isaac Vaz
Gramática	Lola Rodríguez	La Real Academia.
Historia Patria y Universal	Julio A. Valeri	Felipe Tejera y V. Duruy.

NOTA SOBRE UTILES ESCOLARES :

El mobiliario que posee la Escuela Normal es el siguiente: 36 sillas de doble asiento: 67 de un solo asiento, 50 pupitres grandes, 36 bajos, 4 pizarrones grandes con sus atriles, dos pizarrones pequeños, 1 atril pequeño, 1 globo, 1 colección de mapas, 1 piano con su taburete, 1 tinajero, 1 armario, y 1 juego de sala (muy usado) de cojines y constante de 2 poltronas, 5 sillas y 1 sofá.

Número 71

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Consejo de Instrucción Pública del Estado Apure.

San Fernando: enero 28 de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento á la atribución 8ª que por el artículo 120 del Código de Instrucción Pública vigente tienen los Consejos, me permito enviar al Ministerio de su digno cargo el siguiente

INFORME:

La Junta Directiva de los Colegios de San Fernando, tesonera en el propósito de dar estabilidad á estos planteles, ha tratado de obviar todo inconveniente opuesto á la buena marcha de ellos.

Con motivo del Centenario y por disposición oportuna de ese Ministerio, se anticipó la época designada por la Ley, para los exámenes anuales que, principiándose el 15 de junio retropróximo, se efectuaron de conformidad con los respectivos programas para cada asignatura y por el sistema de sorteo, de manera que cada alumno sufrió un interrogatorio por espacio de quince minutos, por lo menos, sobre la materia que le tocó; lo que puso en evidencia el notable aprovechamiento alcanzado al finalizar el año escolar.

La distribución de diplomas y premios se efectuó el 3 de julio en una de las veladas dispuestas para la celebración del Centenario, la cual presidió el suscrito, con la concurrencia de los principales Funcionarios Públicos y notable representación de la sociedad de esta capital.

El día 1º de agosto reanudaron sus tareas, quedando reorganizado el de varones, bajo la dirección del señor doctor Guillermo Rodríguez Silva y como segundo el señor Juan Cárstens.

Las clases del Colegio de Varones quedaron así: *Lectura* y *Caligrafía*, 20 alumnos; el Catedrático, Subdirector Juan Cárstens.

Gramática Castellana, texto, el del doctor Ricardo Ovidio Limardo; 20 alumnos en dos secciones; Catedráticos, doctor Guillermo Rodríguez Silva y Juan Cárstens.

Geografía Universal y *de Venezuela*, textos, M. A. Rueda (Colombiano) y M. A. Granado; 20 alumnos en dos secciones: Catedráticos, doctor Guillermo Rodríguez Silva y Juan Cárstens.

Aritmética Práctica, texto, M. A. Rueda; 20 alumnos en dos secciones; Catedráticos, L. Lleras Codazzi. (hoy, interinamente, doctor D. E. Chacón) y Juan Cárstens.

Elementos de Geografía, texto, M. A. Rueda; 10 alumnos, Catedrático, Juan Cárstens.

Historia Patria, texto, Juan Esté; 18 alumnos; Catedrático, señor Juan Bautista Esté.

En el Colegio de Señoritas se abrieron las clases siguientes: Aritmética, texto, M. A. Rueda; sección superior, 5 alumnas; sección inferior, 10 alumnas; y al curso preparatorio de esta misma asignatura, asisten 18 alumnas. La profesora de éste es la señora Directora Doña Clarisa Esté de Trejo; y el Catedrático de las secciones superior é inferior, es el señor Luis Lleras Codazzi.

La clase de *Gramática Castellana* tiene una sección superior con 4 alumnas y una inferior con 14, siendo Catedrático de ambas el doctor Diego Eugenio Chacón. Las alumnas del curso preparatorio son 15 y lo regenta la señora Directora Esté de Trejo.

La clase de *Geografía* consta de una sección superior y otra inferior; la primera, con 3 alumnas y la segunda, con 13; Catedrático, señor Juan Bautista Esté. El curso preparatorio tiene 20 alumnas bajo la dirección de la señora Directora.

La clase de *Historia de Venezuela* tiene una sección superior con 3 alumnas y otra inferior con 8; y es el Catedrático el señor Juan Bautista Esté.

La clase de *Historia Universal* tiene una sección superior con 4 alumnas y otra inferior con 7; ambas regentadas por el señor Juan Bautista Esté.

La clase de *Geografía de Venezuela* tiene una sección superior con 4 alumnas y otra inferior con 6, regentada por el mismo señor Esté.

La Escuela Elemental consta de la sección primera con 13 alumnas y de la segunda con 13 también: las regentan las señoritas Consuelo Mirabal Mejías y María Luisa Lleras Codazzi; por ausencia de esta última está regentando la sección respectiva, la señorita Clara Teresa Trejo Esté.

Es sensible que por haberse ausentado para Colombia Doña Araceli Lleras C. de Soriano, esté en receso hoy la escuela para varones de 5 á 7 años, que también sostiene la Junta Directiva con el propósito de preparar alumnos aptos para seguir con provecho las diversas asignaturas del Colegio; pues tan competente Institutriz puso en práctica el sistema oral para la enseñanza que, sin cansar á los alumnos de tan tierna edad con el aprendizaje de lecciones de memoria, van sin duda alguna adquiriendo muchas nociones por el sistema objetivo, que se les graba sin esfuerzo alguno.

Por lo demás, tan solo hay que notar en lo tocante á los Colegios á que se refiere este informe, que, desde que estos Planteles principiaron á funcionar, el de niñas ha sido frecuentado por mayor número; y el aprendizaje ha sido superior en éste que en el de varones.

Dios y Federación,

D. E. Chacón.

NÓMINA DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Colegio de Varones.

Antonio María Encinozo
Mario Decanio
José Ignacio Rodríguez
Pablo B. Chompré
Manuel Felipe Mirabal
Fernando Trejo
Luciano Rivas
Carmelo Díaz G.
Manuel Rodríguez
Carlos Rodríguez
Juan Félix Chacón
Antonio María Esté
José Lorenzo Prado
Froilán Prado
Prudencio Angulo
Ramón Mirabal
Rafael Finamore
José Perruolo
Miguel Márquez Navarro
Luis Betancourt
Pablo Toata
Ramón Ignacio Ramírez
Fernando Mirabal
Pedro Garbi
José Garbi
Ricardo Delgado.

Colegio de Señoritas.

Trinidad Estrada	Carmen Teresa Esté Trejo
María Luisa Lleras C.	María J. Obregón
Guillermina Castillo	Rafaela Rodríguez
Honorina Jiménez	Josefina Lleras C.
Isabel María Lleras C.	Ilda Arana
Teolinda Obregón	Matilde Innecco
Ana Dolores Umanés	Balbina Denjoy
Enriqueta Liss	Carmen O. Morillo
Mercedes Padrón	Serafina Perruolo
Eva Castillo	Isabel Encinozo
Aurora Camejo	Luisa Cristina Cárstens
Isabel T. Echenique	María G. Heredia
María Lleras	Georgina Ortiz
María González	Rosa Denjoy
Soledad Echeverría Rodríguez	Ana A. Pardo
Eva Camejo	María del Pilar Chacón
Olimpia Flores	Carmen I. Rodríguez
Luisa Isabel Barbarito	Luisa M. Mirabal
Dolores Mirabal	Ana Ricarda Chacón
Carmen Salas Cárstens	Ana Teresa Núñez
Petra Liss	Ana A. Fierro
Catalina Damas	Julia C. Estrada
Guadalupe Echeverría R.	Felicia Mayol
Carolina Innecco	Rosa A. Pérez
María Dorante	Gregoria Márquez
Isabel Antonia Cárstens	Magdalena Fabre
Rosa Finamore	María J. Tovar
Lelia Domínguez	Rafaela Ascanio
Rosa C. Umanés	Antonia Finamore
Rosario Lleras C.	Ramona Figueredo.

San Fernando: 28 de enero de 1912.

D. E. Chacón.

Número 72

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Anzoátegui.—Consejo de Instrucción Pública.—Número 34.

Barcelona: 14 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Un deber oficial obliga á esta Corporación á rendir ante ese Ministerio cuenta detallada de todo aquello que se relaciona con los Colegios Federales y Particulares establecidos en esta importante Entidad.

A ello se concreta este Consejo, ciudadano Ministro, con la severa imparcialidad que le impone su empeño por corresponder á la confianza que en él ha depositado el Gobierno Reparador que preside el Benemérito General Juan Vicente Gómez.

—

COLEGIO DE VARONES.

Este Instituto que ha dado y está dando resultados satisfactorios, como se comprueba por los lujosos grados académicos de Bachiller que recientemente ha conferido, se encuentra organizado de la manera siguiente:

PERSONAL.

Director, Br. Rómulo Gallegos; Sub-Director, Dr. J. M. Cova Maza; Catedrático, Dr. Ramón Penzini; Catedrático, Br. Matías Núñez.

CURSO TERMINADO.

(*Alumnos graduados*).

Pedro Lavié, Enrique Lavié, Antonio María Planchart, Temístocles Salazar Maza, Ramón Estanga Irigoyen.

(*Materias habilitadas*).

Biología, Historia de la Filosofía y de las Ciencias, Astronomía, Cronología.

FECHA DE EXÁMENES DE BACHILLER.

Pedro Lavié	30 de noviembre de 1911.
Enrique Lavié	30 de noviembre de 1911.
Antonio María Planchart	1º de diciembre de 1911.
Temístocles Salazar Maza	3 de diciembre de 1911.
Ramón Estanga Irigoyen	4 de diciembre de 1911.

CURSO EN ACTIVIDAD.

(*Tercer año de filosofía*)

Catedráticos: Br. Rómulo Gallegos, Dr. J. M. Cova Maza.

Alumnos matriculados: Pedro R. Galindo, Arturo Galindo, Marco Antonio Velásquez, Juan Antonio Torres, Juan de los Santos Gómez, Angel C. Prieto, Luis V. Piereti y Juan Manuel Márquez.

MATERIAS DE ESTUDIOS.

Historia de la Filosofía, Física, Astronomía, Química, Historia Universal.

PRIMER AÑO DEL CURSO PREPARATORIO.

Catedráticos: Dr. Ramón Penzini, Br. Matías Núñez

Alumnos matriculados: Salomón Morón, Tirso Salaverría, Abraham Levi, Matías R. Núñez, Rafael Adrián, José Levi Baíz, Clemente Parparcén, Diego Antonio Acosta, Emilio O. Parés, J. L. Aldrey, Francioco Antonio Prieto y Juan Y. Vega.

MATERIAS DE ESTUDIOS.

Aritmética, Gramática, Geografía, Higiene, Francés.

SEGUNDO AÑO DEL CURSO PREPARATORIO.

Catedráticos: Br. Rómulo Gallegos, Br. Matías Núñez, Dr. Ramón Penzini.

Alumnos matriculados: Enrique Morón, Celestino González, José Briceño, Nicolás G. Baíz, R. A. Salaverría, Antonio Briceño, José Vallenilla, Felipe Carrillo, Carlos Quintero, Felipe Guevara, Juan de Dios Guarirapa, Bernardo Milano.

MATERIAS DE ESTUDIOS.

Aritmética Razonada, Elementos de Latín, Francés.

NOTA IMPORTANTE:

El curso del segundo año preparatorio termina y repasa las materias correspondientes al dicho año para presentar examen de ellas á fines del presente mes, con el objeto de obtener el certificado de suficiencia previo, para ingresar al curso filosófico.

COLEGIO DE NIÑAS.

Este Establecimiento que satisface las aspiraciones de la sociedad barcelonesa responde también á los anhelos del Gobierno Nacional. Sus lujosos exámenes generales verificados en junio último, testifican que de la contracción é idoneidad de sus Directoras y Catedráticos se aprovecha notablemente la juventud estudiosa que asiste á sus aulas.

La organización de este Instituto es la siguiente:

PERSONAL:

Directora: señora Concepción de Gual.—Subdirectora: señorita María E. Gómez Rodríguez.—Catedráticos: bachilleres José María Arroyo y R. N. Amundaray.

MATERIAS DE ESTUDIO:

(*Primer año*).

Gramática y Composición, Geografía é Historia Patrias, Aritmética Comercial, Francés é Inglés, Elementos de Geometría y Dibujo Lineal, Economía Doméstica y Labores, Gimnasia é Higiene.

DISTRIBUCIÓN DE CLASES:

Economía Doméstica, Labores, Gimnasia, Higiene, á cargo de las Directoras.

Gramática y Composición, Geogafía é Historia Patrias, Francés é Inglés á cargo del Profesor bachiller José María Arroyo.

Aritmética Comercial, Elementos de Geometría, Dibujo Lineal á cargo del Profesor bachiller Ramón N. Amundaray.

ALUMNAS.

Josefa María Otero, Rosa Lusinchi, Josefa María Avila, Ricarda Mejía, Mercedes Sabala, María de Lourdes Marrero, Dolores Arreaza, María Salomé González, María Luisa Hernández, Carmen Angélica Figuera, Adelaida Rodríguez, María Teresa Hernández, Elena Frías, María Margarita Parés, Herminia Estanga, María Luisa Carrasquel, María Magdalena Rojas, Dorila Morón, Mercedes Barrios, Carmen Soucre, María Trinidad Cova, Rosario Vega, Manuela González, Clara Luisa Barrios, Ana Teresa Otero, Josefina Rolando, Luisa Antonia Martínez, Graciela Rodríguez, Antonia Fariñas, Dolores Amalia Núñez, Dolores Frías, María de Lourdes Rolando, Luisa Margarita Silva, María Josefa Rodríguez, María Dolores Vega, Ana Aracelis Hernández, Matilde Salazar, Angelina Ruiz, María Soucre, Carmen de Jesús Tabería, Josefina Espino.

COLEGIO "ANZOATEGUI."

Con el concurso de varios padres de familia, viene hace pocos años el bachiller Matías Núñez sosteniendo con ejemplar consagración este Instituto particular, que tantos beneficios reporta á la juventud estudiosa del porvenir. El Gobierno de este Estado en el propósito de estimular los afanes de tan aventajado Profesor, acordó la subvención de ochenta bolívares mensuales, los cuales ha venido pagando á este Colegio con señalada religiosidad.

El Instituto á que se hace referencia, se encuentra reglamentado así:

PERSONAL.

Director—Br. Matías Núñez. Maestro Auxiliar—Rafael A. Núñez.

Materias de Enseñanza.

Gramática Castellana, Higiene, Botánica, Aritmética, Teneduría de Libros, Geometría Elemental. Geografía Universal, Historia Universal (Grecia y Roma), Geografía de Venezuela, Historia Patria, Lecciones de Cosas.

Alumnos Particulares.

Tirso Salaverría, Juan Luis Aldrey, Antonio Móttola, Alfonzo María Móttola, Juan Magdaleno López, Fernando Ignacio Carrasquel, José Mogna, Emilio César Parés, Clemente Parparcén, José Rafael Ruíz, Diego Flores, Francisco Prieto, Juan Vega, Jesús Rafael Urbano, Abraham Levy, Francisco Quintero, Luis Beltrán Campos, Ramón Felipe Yanes, Roberto Móttola, Pedro Vicente Bousquet, Rafael Marrero, José Parés, Matías Rafael Núñez, José Inés Morfe, Simón Lamar, José Vicente Ruíz, Ramón Alvins, José I. Irigoyen, Manuel Celestino Marcano, Francisco Bello, José Jesús Fortoul, Matías Morfe, Sembol Levy, Salomón Morón, Rafael Castro, José León Baiz, Manuel María Guevara, Rafael Adrián, Rafael Octavio Rodríguez, Pedro Gerardo Sterling, Juan Baduy.

ALUMNOS POR CUENTA DEL ESTADO.

Luis A. Irazábal, Domingo Antonio Acosta, Rafael Simonovis, Manuel Rodríguez, Eduardo C. Castro, José Jesús Vallenilla, José Antonio Henriquez, Jesús C. Notaro, Guillermo Alfonzo Ramírez, Pedro Guindo, Juan José Rodríguez, Antonio Miguel Castro, Manuel Lusinchi.

EXÁMENES RENDIDOS EN JUNIO.

Junta Examinadora:

Doctor Ramón Penzini, doctor J. A. Pérez Mena, doctor Marco Antonio Adrián Rojas, doctor Ramón Castro Guevara, doctor J. M. Cova Maza, bachiller Ramón M. Amundaray, bachiller Antonio Gómez Blencow.

Alumnos que por suficiencia de conocimientos pasaron al Colegio Federal de varones á incorporarse al segundo año del Curso Preparatorio:

Felipe N. Carrillo, Celestino González, Ramón Salaverría, Enrique Morón, Juan de Dios Guarirapa, Ramón J. Amundaray, Antonio Briceño Rossi, Felipe Guevara, Bernardo Milano, Nicolás Baiz.

COLEGIO DE "LA ASUNCION"

Con este nombre se encuentra funcionando en Aragua de Barcelona un Colegio Particular de Varones, cuya buena organización pone de relieve el entusiasmo de los hijos de aquella importante región oriental, por imprimir á la Instrucción Pública el apoyo que reclaman estos centros consagrados al adelantamiento y progreso de la juventud.

La estructura de este Instituto está constituida de la manera siguiente:

PERSONAL.

Director: bachiller C. M. Fragachán.
Subdirector: doctor J. M. Hernández Parés.
Profesor: bachiller Francisco A. Arreaza.
Id. doctor Juan Rafael Hernández.
Id. Presbítero Fray Juan Vicente.
Id. Santos Antonini.
Id. Arturo Fajardo.
Id. Narciso I. Fragachán.

MATERIAS QUE SE CURSAN.

Trienio Filosófico.

Historia de la Filosofía, Astronomía, Cronología, Física, Elementos de Química General.

Primer año filosófico.

Algebra Elemental, Nociones de Biología, Botánica y Zoología, H-si toria Universal.

Primer año del Curso Preparatorio.

Gramática Castellana, (curso superior) Geografía Universal (curso superior) Higiene, Idioma Francés, Idioma Inglés.

Estudios de Primero y Segundo grados.

Gramática, Aritmética, Geografía, Constitución nacional, Urbanidad, Catecismo, Escritura, Lectura, Recitación.

DISTRIBUCIÓN DE CLASES.

Doctor J. M. Hernández Parés: Física, Historia Universal y Biología.
Bachiller Francisco A. Arreaza: Astronomía y Cronología.
Doctor Juan Rafael Hernández Parés: Química é Higiene.
Bachiller C. M. Fragachán: Algebra.
Presbítero Fray Juan Vicente: Religión y Moral.
Santos Antonini: Francés é Inglés.
Arturo Fajardo: Aritmética.
Narciso S. Fragachán: Caligrafía.
Carlos M. Fragachán: Gramática, Geografía, Escritura, Lectura y Recitación.

ALUMNOS DEL TERCER AÑO FILOSÓFICO.

Luis Ramón Arreaza, Abraham Arreaza, Rómulo Cardier G., Arturo Fajardo, Narciso Simón Fragachán, Manuel María García, Pedro Miguel Grafe, Angel Rafael Hernández, Vidal Jiménez, Luis R. López Méndez, Simón Luzón, Manuel Vicente Martínez, Pedro Antono Penzini, Pedro Elias Rodríguez.

ALUMNOS DEL PRIMER AÑO FILOSÓFICO.

Ernesto Agostini, Manuel A. Amparan, Felipe Barrios, David Betancourt, Juan R. Bousquet, Andrés A. Castillo, Pedro Francisco Gago, Juan R. Guerra, Ramón Mario Hernández, José Luis Luzón, Emilio G. Parés, Manuel V. Parés, Julio C. Rodríguez.

ALUMNOS DEL CURSO PREPARATORIO.

Umberto Alegre, Manuel V. Amparan, Victor Belisario, Porfirio Betancourt, Pedro V. Cardier G., Héctor Castillo, Pedro Manuel Díaz, Pragedes Ferrer, Carlos M. Fragachán, Pedro V. Guzmán, Lorenzo Guzmán, Rafael Hernández Bolívar, Pedro Hernández Bolívar, César Jiménez, Diego Sansón Jiménez, Nicanor Lander J., Manuel José Lander, Jorge Luzón, Arturo M. Millán, Pedro Miguel Parés, Luis Ricardo Rojas, Augusto Rome, Angel Miguel Sambrano, José María Rodríguez.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA (1º Y 2º GRADOS).

Alumnos de esta Sección.

R. Toribio Agostini, Pedro E. Amparan, Juan Ramón Arráiz, Pedro C. Avila, Pedro Barrios S., José de Jesús Bousquet, Miguel Bousquet, Eleuterio Bucán, Celestino Carvajal, Antonio María Carupe, Ama-

dor Díaz, Francisco Javier Fragachán, Juan Rafael Fragachán, Jesús María García, Andrés Avelino Hernández, Baltasar Jiménez, Rafael Tobías Lander, Manuel Lander Guzmán, Pablo P. Lanza, Ramón Antonio Lanza, Pedro Rafael Martínez, Manuel Antonio Matute, Manuel Vicente Matute, Angel R. Medina, Amenodoro Natera, Juan Antonio Natera, Pedro Rafael Parés, Emilio Parés Amparan, Mariano Plazola, Francisco José Rojas, José María Rojas, Arturo Romero Lanza, Manuel Antonio Silva, Juan Silva, Diego Sosa, Felix Salazar.

Alumnos que en los días 14 y 15 de junio de 1911 rindieron exámenes de 4º año de Filosofía, aptos para recibir el grado de Bachiller en dicha Ciencia: Francisco de Sales Arreaza, Leopoldo, Hernández Gómez, Andrés Angel Arreaza, Lorenzo Cordero G., Alejandro Barrios S., Nicanor Barrios S.

COLEGIO DEL SANTO CORAZON DE JESUS

Otro Establecimiento de esta índole funciona en Aragua de Barcelona. Los ciudadanos bachilleres J. R. Camejo y Luis A. Calatrava le dan vida á un Instituto docente mixto con el nombre del "Santo Corazón de Jesús", que, fundado desde 1.908 le augura á la sociedad aragüeña grandes y positivas esperanzas, desde luego que en sus aulas se educa la mujer, base granítica del hogar.

El mencionado Colegio se encuentra organizado así:

PERSONAL.

Director, Br. J. R. Camejo; Vice-Director, Luis A. Calatrava; Profesora, Carmen Camejo Farbos. Ayudantes en las secciones primarias de 1º y 2º grado: dos jóvenes señoritas del Curso de Filosofía.

A

Alumnas que se matricularon y rindieron exámenes generales, haciendo uso de la gracia concedida en el número 2 de la Resolución Ministerial fecha 21 de setiembre de 1.910.

Angelina Ledesma, Isaías Gago, Bárbara Lander, Celsa Lander, María Castillo, Carmen L. Arreaza, Lila Lander, Carmen Lander.

B

Inscritos el 16 de setiembre retropróximo para formar un segundo curso preparatorio.

ALUMNOS.

Lorenzo Castro, Vicente García, Carmelo García, Luis Garaga Arreaza, Luis Beltrán Biani, J. Ramón Pericaguán, Juan R. Caballero.

ALUMNAS.

Isabel Dolores Martínez, Ines Trina Cardier, Enma Sotillo, Trina Lander, Isabel Victoria Arreaza, Angélica Castillo, Josefina Hernández, Celsa Hernández, Carmen Bousquet, Benigna Bousquet.

Materias examinadas en los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de junio de 1911.

Historia Antigua y de la Edad Media, Algebra, Geometría, Biología, Botánica y Zoología, Física (primer año) y Filosofía clásica.

Materias que se estudian desde el 16 de setiembre de 1911.—(Alumnas marcadas con la letra A).

Biología, Historia de la Filosofía y de las Ciencias, Astronomía y Cronología, 2º año de Química y Física é Historia Universal.

Son estos los datos que puede suministrarle este Consejo acerca de los colegios que funcionan en el Estado Anzoátegui, los cuales contribuyen de manera decidida al fomento de la Instrucción Pública, base de los progresos que desarrollan los pueblos en el campo de sus aspiraciones.

Dios y Federación,

Julián Temístocles Maza.

Andrés Rolando.

Julio C. Camejo.

J. M. Lárez Gómez.

C. Gil Alcalá.
Secretario.

Número 73

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Presidencia del Consejo de Instrucción Pública de Carabobo.—Número11.

Valencia: febrero 26 de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo dispuesto acerca del particular en el Código de Instrucción Pública tengo á honra rendir á ese Ministerio el informe anual expresivo del estado y marcha de todos los Colegios Federales y Particulares en actividad, comprendidos en la jurisdicción de este Consejo, en la siguiente forma:

INSTITUTOS FEDERALES

—

Colegio Nacional de Varones.

PERSONAL DOCENTE.

Director, doctor Alejo Zuloaga, Subdirector Secretario, doctor F. Figueredo Herrera, Profesores: doctores Simón Marrero, Carlos Landa, y Gaspar Castillo, (interino), ciudadano J. F. Lassalle.

Asignaturas en actividad.

Curso de Filosofía 4º año (Código anterior): Historia de la Filosofía, Astronomía y Cronología, Zoología y Geología.

Alumnos matriculados en este Curso.

Hipólito Cisnero, Ramón Echarri, Aureliano Villegas, Alfredo Medina, Carlos Joly Zárraga, Juan Vicente Lecuna, y Leopoldo Ortega.

2º año de Filosofía.

Historia Universal, Física general y Calor, Filosofía, Geometría y Trigonometría.

Cursantes.

Germán Gil, Salvador Gil, Angel Cervini y Carlos Marvez Ortega.

Los exámenes generales de este Instituto tuvieron lugar en el mes de junio próximo pasado y comprendieron además de las respectivas clases de Filosofía, las del segundo año de Curso Preparatorio, en que fueron examinados los alumnos: Carlos F. Feo, Manuel A. Jiménez, Quírico Jiménez, José Villalobos, José A. Villalobos y Samuel Ríos.

El Consejo se permime indicar la conveniencia de que se autorice, á este Instituto, para leer las clases de Derecho, atendiendo así las legítimas aspiraciones de la juventud carabobeña, con el establecimiento, en Valencia, de una Escuela de jurisprudencia, como la fundada en Maracaibo.

Para regentar las respectivas clases existen en esta ciudad jurisconsultos idóneos, entre los cuales, se pueden citar, los distinguidos abogados: doctores Alejo y Ricardo Zuloaga, Pedro Castillo, A. O. Jiménez, Manuel González Guzmán, José Luis Arcay, Manuel M. Barrios, Alejo Machado, Miguel Bello Rodríguez, Francisco de P. Reyes y Germán Peña Pérez.

COLEGIOS PARTICULARES

Colegio Valencia.

Este Instituto fue fundado el 3 de mayo de 1909, y su personal es el siguiente:

Director: bachiller Luis Bouquet; Subdirector Secretario: Presbítero doctor Miguel E. Fuentes; Profesores: señores R. E. Luna, Luis M. Bello C. Pbro. doctor Polidoro Borjas, José Patricio García, y Carmelo Colmenares.

Médicos del Colegio Valencia.

Doctores Rafael Guerra Méndez, Luis Pérez Carreño, Lisandro Lecuna y Rafael M. Iturriza.

La instrucción está dividida así:

Curso Comercial, Aritmética en todas sus partes, Gramática Castellana, Geografía Universal y Elementos de Cosmografía, Teneduría de Libros por partida doble, Ortografía, Idioma Inglés, Idioma Fran-

cés, Geometría, Escritura en Máquina y Cursos de 1ª y de 2ª Enseñanza, en los cuales se léen las materias respectivas.

Tiene 82 alumnos matriculados y el edificio que ocupa es uno de los mejores de la ciudad, por su capacidad y condiciones higiénicas.

COLEGIO DON BOSCO

Fue fundado este plantel por las Reverendos Padres Salesianos, el 1º de diciembre de 1894.

En él se léen los cursos de Enseñanza de 1º y 2º grados el curso Preparatorio y el Filosófico debidamente autorizado por ese Ministerio.

Tiene 60 alumnos inscritos.

Están en actividad las asignaturas correspondientes al 2º año del curso Filosófico, compuesto de 5 alumnos, y las del curso Preparatorio, de 1er año, que tiene 11 alumnos.

EL PERSONAL DOCENTE SE COMPONE ASÍ:

Director: Pbro. Enrique Rivas, Subdirector Secretario: Pbro. Enrique M. De Ferrari, Catedráticos: Pbros. Jacinto Piana, Joaquín Zanolo, Profesores; R. E. Luna, Vicente Nervi, José Faletti, Carlos Zigloitto y Manuel Delvalle.

"LICEO DE LA DIVINA PASTORA"

Este instituto fue fundado por el Pbro. Hipólito Alexandre el 1º de enero de 1901 y la nómina de su personal docente es como sigue:

Director: Pbro. doctor Francisco A. Granadillo: Subdirector, doctor Antonio Sandoval. Profesores: Rafael M. Iturriza, doctor Manuel H. Barrios y S. Echeverría L.

Tiene 62 alumnos matriculados, 18 clases en actividad y se léen en la actualidad, las asignaturas del 2º año Filosófico con 4 cursantes, las de 1er año también de Filosofía con 8 alumnos, y las del curso Preparatorio, con 5.

"COLEGIO DE N. S. DE LOURDES"

Este plantel fue fundado en Valencia, por la Junta Directiva del Asilo de Huérfanos el 5 de abril de 1891, é instalado en su edificio propio, construido, al efecto, el 21 de enero de 1893.

Está dirigido y regentado por Hermanas de la Caridad de la Congregación de San José de Tarbes.

Ocho Hermanas dan todas las clases, menos las de Gramática Castellana, á cargo del Doctor Pedro Castillo.

El colegio se divide en 3 secciones así:

La 1ª sección consta de 26 alumnas, de las cuales 4 cursan las asignaturas para optar el Profesorado Normal, las 22 restantes, las materias correspondientes al grado de Maestra Elemental de 2ª Enseñanza.

La 2ª sección comprende 34 discípulas, que léen clases incluidas en la Enseñanza de 2º grado, y la 3ª sección se compone de 44 niñas de corta edad que aprenden á leer, escribir y nociones de las materias de 2ª sección.

El total de las alumnas inscritas en este acreditado plantel, es de 104.

COLEGIO DEL "SAGRADO CORAZON DE JESUS"

Este colegio mixto, que existe en Puerto Cabello, está regentado por 5 Hermanas de la Caridad y tiene inscritos 124 discípulos de los cuales son 82 niñas y 42 niños y lée las cátedras correspondientes á las materias de 1er. y 2º grados, y además: Historia Universal, Ciencias Naturales, Higiene, Nociones de Dibujo lineal, Pintura, Principios de Moral, Pedagogía, Labores manuales, Canto, Idioma Francés, Religión y Economía doméstica.

COLEGIO "PROVIDENCIA"

Este instituto fue fundado, en Puerto Cabello, el 8 de enero de 1900.

PERSONAL DOCENTE:

Director, doctor D. Centeno; Profesor de Idioma Inglés, Gimnasia y Cantos escolares, don Pedro Alvizúa; Secretario del instituto y Catedrático de varias clases, bachiller Juan B. Guerra Centeno; Profesores: José Manuel Muskus, Carlos C. Maytin, Adolfo García Agonás y Manue· María García Arrágas.

Se léen, en este plantel, las siguientes asignaturas: Sistema métrico decimal, Dictado, Geografía Universal, Rudimentos de Geometría, Dibujo lineal, Geografía de Venezuela, Caligrafía, Nociones de Astronomía, Gramática, Ortografía, Aritmética, Gramática Latina, Aritmética Razonada, Aritmética Mercantil, Práctica de Contabilidad, Abreviación de Cálculos, Rudimentos de Algebra, Nociones de Historia Natural, Física, Higiene y Lengua Francesa.

Los alumnos de este instituto son 51, y es de notarse que en él se da preferencia á la educación mercantil.

Puerto Cabello, como plaza marítima de grande importancia y como lugar de negocios, en que la juventud se dedica á las operaciones y servicios mercantiles, exige la creación de una Escuela de Comercio, en que se adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para la últil carrera mercantil.

Este Consejo, con el debido acatamiento, se permite suplicar á usted la consideración de esta necesidad pública, confiado en que su ilustración y patriotismo harán lo posible para resolver este punto satisfactoriamente.

Todos estos Institutos Particulares rindieron sus exámenes generales en el mes de junio próximo pasado, en virtud de haberse acordado su anticipación por las fiestas del Centenario de la Independencia de la Patria; y para concurrir á tales pruebas, nombró esta Corporación los Delegados á que se refiere el Código respectivo.

Termino esta sintética exposición, haciendo votos porque la ímproba labor de ese Ministerio, en pro de la noble causa de la Instrucción, sea fecunda en bienes para ella, y que el éxito corone los elevados fines y propósitos que animan al Gobierno Nacional, dignamente secundado por usted.

Dios y Federación,

Lisandro Lecuna.

Número 74

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Presidencia del Consejo de Instrucción Pública del Estado Falcón. —Número 16.

Coro: 3 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo que prceptúa la atribución 8ª del artículo 120 del Código de Instrucción Pública, tengo la honra de enviar adjunto al Despacho qne usted dígnamente dirige, el Informe contentivo del estado y marcha de los Colegios que funcionan bajo la jurisdicción del Consejo que presido.

Dios y Federación,

M. Matos Villasmil.

INFORME ANUAL DEMOSTRATIVO DEL ESTADO Y MARCHA DE LOS COLEGIOS FEDERALES DE VARONES Y NIÑAS QUE FUNCIONAN EN CORO BAJO LA JURISDICCION DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

I

COLEGIO DE VARONES

Con la más acentuada regularidad marcha este importante Instituto, correspondiendo así en forma digna y provechosa á los magnos ideales en que se inspira el Gobierno Nacional para ver de conseguir que la Instrución sea en toda la República un hecho tangible y evidente.

Por haberse interpuesto la celebración del Centenario de la Independencia Nacional, el Plantel, en conformidad con la orden dada por ese Ministerio y con el Programa respectivo del Consejo, rindió los exámenes de ley en la primera quincena de junio del año anterior, obteniéndose en todos ellos un éxito brillante; prueba feha-

ciente y palmaria de que sus inteligentes Directores se esfuerzan con plausible ahinco por llenar á cabalidad el grave encargo que se les ha encomendado.

Las actas respectivas se enviaron á ese Ministerio oportunamente.

CLASES EN ACTIVIDAD

En el corriente año académico abierto el 16 de setiembre último, se léen los siguientes Cursos en conformidad con el Código de Instrucción vigente y la Resolución del Ministerio fecha 21 de setiembre de 1910.

Segundo año del Curso Preparatorio.

Asignaturas.	Número de alumnos.	Profesores.
Elementos de Retórica	11	Doctor A. Smith.
Idioma francés (2º año)	11	Br. C. M. Padrón (interino).
Id. inglés id.	11	" N. Curiel Coutinho.
Gramática latina	11	" C. María Padrón.
Aritmética razonada y nociones de Algebra y Geometría	11	Br. N. Curiel Coutinho.

Segundo año del Curso Filosófico.

Asignaturas.	Número de alumnos.	Profesores.
Física (2º año)	9	Doctor A. Smith.
Elementos de Química	9	" José D. Curiel.
Historia, Filosofía y Ciencias	9	" A. Smith.
Historia Universal	9	" José D. Curiel.
Astronomía	9	" Id.

Cuarto año del Curso Filosófico.

Asignaturas.	Número de alumnos.	Profesores.
Zoología	5	Doctor A. Smith.
Astronomía	5	" J. D. Curiel.
Historia, Filosofía y Ciencias	5	" A. Smith.

Estas dos últimas clases se léen conjuntamente con las respectivas del primer año filosófico.

Total: 25, cuya nómina figura en el Informe del Director, de este año.

El bachiller Carlos María Padrón estuvo de profesor interino durante el lapso de la licencia del profesor titular doctor Horacio Salcedo, quien se reencargó el 26 del próximo pasado mes.

En el año académico de 1910 á 1911, se leyeron de acuerdo con el Código y la mencionada Resolución, los siguientes Cursos.

Primer año del Curso Preparatorio.

Asignaturas.	Número de alumnos.	Profesores.
Nociones de Higiene.	21	Doctor A. Smith.
Idioma Francés (1er año).	21	" J. D. Curiel.
Id Inglés " "	21	Bachiller N. Curiel C.
Geografía Universal.	21	Doctor José D. Curiel.
Gramática Castellana.	21	Bachiller N. Curiel C.

Primer año del Curso Filosófico.

Asignaturas.	Número de alumnos.	Profesores.
Física General y Calor.	9	Doctor A. Smith.
Nociones de Biología, Botánica etc.	9	" Horacio Salcedo.
Filosofía.	9	" A. Smith.
Algebra y Geometría.	9	" H. Salcedo.

Tercer año del Curso Filosófico.

Asignaturas.	Número de Alumnos.	Profesores.
Química.	5	Doctor José D. Curiel.
Nociones de Biología, etc.	5	" H. Salcedo.
Filosofía.	5	" A. Smith.

Estas dos últimas clases se dieron conjuntamente con las respectivas del primer año filosófico. El resultado general de los exámenes fue pasado por la Dirección del Colegio en su Informe de costumbre.

Total de alumnos inscritos, 35, cuya lista se halla en el Informe del Director correspondiente al año anterior.

Juzgo de suma importancia para el Colegio dotarlo con los aparatos de física y química necesarios para la enseñanza de estas materias. Asímismo de un Profesor más para el aprendizaje de los idiomas.

Una asignación mensual de bolívares para reparaciones del edificio.

Y una escuela anexa de 2º grado para regularizar gradual y armónicamente la enseñanza en el Estado.

Todo esto es de ingente necesidad; y el suscrito vería con sumo agrado que el ciudadano Ministro, cuya es la gran gloria de haber introducido útiles y provechosas reformas en el importante Ramo de la Instrucción, favoreciera al Instituto con la dotación de los mencionados elementos, para que así fueran más extensos y eficaces los palpables beneficios que él viene proporcionando á la enseñanza Superior del Estado. Su Director, en conformidad con lo dispuesto por ese Ministerio con fecha 19 de Diciembre último, practica con puntualidad las excursiones sabatinas.

II

COLEGIO DE NIÑAS

Es de estricta justicia manifestar, y en ello experimento la más viva complacencia, que la marcha de este Plantel es tan regular y satisfactoria como la que lleva el de varones, debido ello á la reconocida é indiscutible competencia de sus Directoras.

También rindió sus exámenes en el período legal, cuya constancia está en las actas que en su oportunidad se enviaron al Ministerio.

Funciona en un edificio particular, situado en buen punto de la ciudad y con las condiciones de comodidad é higiene requeridas para el caso.

El número de alumnas es de 40, dividido en tres secciones, de las cuales, la primera estudia las materias correspondientes al tercer año del curso; la segunda las del segundo año; y la tercera las que conciernen al primer año.

Las asignaturas son: Gramática Castellana (curso superior), Elementos de Retórica, Ejercicios de Composición Castellana, Idioma francés, Historia Universal, Aritmética razonada, Geografía Universal, Nociones de Cosmografía, Higiene, Moral, Urbanidad, Economía doméstica, Labores, etc., etc.

Personal:

Directora,	Señorita Catharina Irausquín
Subdirectora	" Josefa Mª Hernández
Profesora,	Señora Lucrecia de Guardia
"	Señorita Concepción Chapman

La señora de Guardia da la clase de idioma fracés, la señorita Chapman las de Historia Universal, Geografía Universal, Nociones de Cosmografía, y Aritmética razonada; y la Directora y Subdirectora regentan las demás clases.

Con toda regularidad se efectúan las excursiones sabatinas ordenadas por el Ministerio.

Existe en Pedregal, á cien kilómetros más ó menos de esta Capital y fundado en el año próximo pasado, el Colegio "Vargas", cuyo Director es el bachiller Adán I. Alvarez. Los datos acerca del estado y marcha de dicho Instituto, constan en el cuadro que tengo el honor de remitir adjunto á ese Ministerio.

Dios y Federación,

M. Matos Villasmil.

Cuadro demostrativo del movimiento escolar del Colegio "Vargas", de Pedregal, en el año académico que comenzó el 16 de setiembre de 1911

Asignaturas	Alumnos	Profesores	Mobiliario	Método de enseñanza	
	Sección "Miranda"	A. G. Alvarez	2 esferas geográficas	Oral y objetivo	No obstante ser este Colegio de carácter privado, en sus bancos estudian quince niños pobres.
	—	Director del Colegio	2 mesones		
Gramática Castellana	Napoleón Graterol L.		4 bancas.		
(Curso Superior)	Virgilio Vargas.		2 pizarrones.		
	Juan P. Graterol.				
Geografía Universal	Arturo Manzano.		2 mesas.		
	Luis Coronel.				
(Curso Superior)	José Vargas.		6 escritorios.		
	Flavio Camacho.				
Idioma Francés	César Valera.		4 mapas.		
	Octavio Rincón.				
(1er. año) é	Moisés Camacho.		——		
	Antonio Chirinos.				
Higiene	Benjamín Morales.		Este mueblaje es propiedad exclusiva del Director del Colegio, así como lo correspondiente á la gimnasia.		
	Eusebio Castro G.				

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Asignaturas	Alumnos	Profesores	Mobiliario	Método de enseñanza
Aritmética Razonada y Nociones de Algebra y Geometría Gramática Latina Retórica	*Sección "19 de Diciembre"* — Cástor Betancourt. Parmelino Graterol. Ramón Valles. Eusebio Camacho. Juan B. Graterol. Enrique Manzano. Eliseo Rincón, hijo. Segismundo Madrid. Bernardo Guanipa. Cosme Graterol. Francisco Morales.	Antonio Vargas Pbro. J. Mardoquero Perera Rafael M. Graterol.		
Escritura al dictado Recitaciones y lectura. Análisis. Geografía de Venezuela	*"Sección Bolívar"* — Filadelfo Valera. Pedro P. Coronel. Eusebio Camacho. Juan M. Montero.	A. J. Alvarez		
Nociones de Historia Gimnasia Aritmética Práctica Sistema Métrico	Jesús Medina. Carlos Noroño.	Antonio Vargas		

Pedregal: 24 de enero de 1912.

El Director,

A. S. Alvarez.

Número 75

INFORME QUE EL CONSEJO DE INSTRUCCION DEL ESTADO MERIDA, ELEVA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Mérida: 14 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

De conformidad con lo dispuesto por el novísimo Código de Instrucción en la atribución 8ª del Artículo 120, tengo á honra informar á esa Ministerio de las labores de este Consejo durante el año de 1911, y de la marcha de los Institutos docentes que están bajo la jurisdicción del mismo Cuerpo.

El Colegio Nacional "Miranda," de Tovar, celebró sus exámenes anuales en los días 11, 12 y 13 del mes de junio del año próximo pasado, en las materias correspondientes á los cursos de primer año de Preparatorio y primero de Filosófico, con resultados por demás satisfactorios. En las materias de filosofía fueron aplazados dos solamente.

El Delegado de este Consejo en aquella ciudad, doctor Gerónimo Maldonado h., informa constantemente de la buena marcha de aquel Instituto, ya por la contracción y competencia del Director, doctor Miguel R. Nucete, como también de los idóneos profesores.

Las tareas del Instituto se reanudaron el 16 de setiembre último con los cursos de 2º año de Filosofía, y 2º de Preparatorio. Se abrió asímismo nuevo curso de Preparatorio con suficiente autorización del ciudadano Ministro; y con el fin de acordar los estudios de aquel Plantel con los de la Ilustre Universidad de Los Andes.

Las Cátedras en ejercicio son las que señala la Ley, y se hallan servidas así: Física, Filosofía, Elementos de Retórica y Ejercicios de Composición en Castellano, Gramática Castellana, Geografía Universal é Higiene y Temperancia, por el Director, doctor Miguel R. Nucete; Geo-

metría, Historia Universal, Idioma Francés é Inglés (1º y 2º años), Aritmética Razonada y nociones de Algebra y Geometría, por el Sub-Director, bachiller Domingo Berti D.; y Elementos de Gramática Latina, por el bachiller Epaminondas Codina.

El número de alumnos matriculados, es: en 2º año de Filosofía, 4; en 2º de Preparatorio, 6; y en 1º de Preparatorio, 8.

Siendo este Plantel de suma importancia y necesidad para aquellos pueblos, donde muchos de sus hijos reciben esmerada y provechosa educación, sería muy conveniente que el ciudadano Ministro, inspirado como está por el progreso de la Instrucción, acordase para este Centro educacionista, aumento de la asignación que es hoy insuficiente para los gastos del servicio.

El Colegio Federal de Niñas de esta ciudad, á cargo de la señora Felina P. de Chuecos Miranda, celebró sus exámenes anuales en el mes de junio del año próximo pasado, con resultados bastante satisfactorios, como lo habrá notado el ciudadano Ministro por las actas que oportunamente le fueron remitidas por este Consejo.

Las Cátedras en ejercicio, son: Francés, á cargo del bachiller Carlos María Zerpa; Aritmética, á cargo del doctor Miguel Febres Cordero; Dibujo y Piano, á cargo de la señora Rosario P. de Paredes; Escritura, á cargo de la señorita Ana Teresa Chuecos Miranda; Historia Universal, á cargo del doctor Gonzalo Picón Febres. De los Profesores antedichos, son interinos, Ana Teresa Chuecos Miranda, Miguel Febres Cordero y Gonzalo Picón Febres.

El número de alumnas matriculadas en este tercer año es de 18; y 11 del Curso Preparatorio.

De las alumnas del Curso Preparatorio hay algunas que no podrán pasar al Curso superior, porque apenas entienden algo de las materias escolares, debido esto á la poca edad de las niñas y también á que no se expiden por las Directoras de Escuelas, las boletas de suficiencia para aquellas que quieran pasar á cursar clases superiores en el Colegio. Crée este Consejo y así lo propone respetuosamente al ciudadano Ministro, conveniente la creación de una Escuela anexa al Instituto,donde las niñas puedan perfeccionarse en las materias primarias; y de allí, previo examen individual, y á juicio del Consejo, se les expidan matrículas como alumnas del Colegio.

En el informe anual que la señora Directora pasó á ese Ministerio

con fecha 6 de diciembre último, ha expuesto las necesidades ingentes del Instituto.

COLEGIOS PARTICULARES.

El ciudadano F. F. Burchard—Director del Instituto Alemán "Sagrado Corazón de Jesus" en la ciudad de Tovar—ha enviado á este Consejo, con fecha 5 de enero del corriente año, copia certificada de la nómina de los cursantes matriculados, cumpliendo así lo preceptuado en el artículo 255 del Código de Instrucción Pública.

Dios y Federación,

Pbro. E. Ramírez C.

Número 76

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Monagas.—Consejo de Instrucción Pública.—Número 4.

Maturín: 27 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Acompaño á la presente nota el informe anual acerca del estado y marcha de los Colegios de esta ciudad.

DOTACIÓN.

Satisfactoria por demás es la dotación de ambos Institutos. El de varones es de 34 alumnos, y el de niñas de 52.

CURSOS EN ACTIVIDAD.

Actualmente se léen en el Instituto de varones las materias siguientes:

Aritmética Superior, Francés (Primer Año), Higiene, Gramática Castellana, Inglés (Primer Año), Geografía Universal, Retórica, Francés (Segundo año,) Inglés (Segundo Año) y Latín.

En el Instituto de niñas se cursan las materias siguientes:

Francés, Aritmética Superior é Inferior, Historia Universal, Geografía Universal y de Venezuela, Gramática, Higiene, Moral, Economía Doméstica, Urbanidad, Escritura al Dictado y Labores.

MARCHA DE LOS INSTITUTOS.

La que tiene en el presente año el Colegio de Varones, bajo la dirección del doctor César Flamerich, así como también el de Niñas, bajo la dirección de la señorita Adelaida Núñez Sucre, se colige de los Informes remitidos por dichos directores, contentivos de las materias cursadas y del resultado de los exámenes generales practicados en el último mes de junio del pasado año.

Dios y Federación.

Por el Presidente del Consejo,

J. J. Hulett Plaz.

Número 77

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Portuguesa.—Consejo de Instrucción.—Número 95.

Guanare: 30 de enero de 1912.

102º y 53.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Correspondo á la disposición contenida en la atribución 8ª del artículo 120 del Código de Instrucción Pública, y tengo el honor de elevar á su superior conocimiento el presente informe, relativo á los datos relacionados con el Colegio Federal de Varones de 1ª Categoría de Guanare: del Federal de Niñas de esta ciudad; y del particular, también de Niñas, que dirige en la ciudad de Acarigua la señora Ana Susana Hernández de Ousset, con el nombre de "Colegio Victoria," en la forma siguiente:

I

Con la debida regularidad y orden administrativo, funciona en esta ciudad Capital, el Colegio Federal de Varones de 1ª Categoría con el siguiente personal:

Director: doctor Melitón Vargas.—Subdirector: bachiller Francisco Illas.—Catedrático: doctor Fernando Delgado Lozano.—Catedrático: bachiller Manuel Araujo.—Portero: Augusto López.

ESTAN EN ACTIVIDAD LAS SIGUIENTES CLASES.

Curso filosófico—Tercer año—Historia de la Filosofía y de las Ciencias—Astronomía y Cronología—Física—Luz y Electricidad—Elementos de Química General.

PRIMER AÑO.

Curso Filosófico.

Algebra Elemental—Nociones de Biología—Botánica y Zoología—Historia Universal.

CURSO PREPARATORIO.

Primer año.

Gramática Castellana (curso superior).

Geografía Universal (curso superior).

Idioma Francés (primer año) Idioma Inglés (primer año)—Higiene.

ALUMNOS DEL TERCER AÑO.

Pedro José Delgado, Miguel Lorenzo Muñoz, Anselmo García Balda, Pedro José Ortiz, Julio García Alvarez, Emiliano Escobar, Guillermo Továr Alzuru.

ALUMNOS DEL PRIMER AÑO.

Manuel Martínez García, César Araujo Lozada, Miguel Antonio Ferrer, Antonio José Delgado, José Aguilera Unda, Francisco Isaac Colmenares, Luis Agustín Delgado.

ALUMNOS DEL CURSO PREPARATORIO.

Ramón Eladio Tovar, Rafael Eloy Machado, Vicente Márquez, José Manuel Barreto, Alberto Machado Rojas, Policarpo Méndez, José Luis Balda, Carlos I. Vargas, Luis Mª Blanco, Rafael Esteban Quintero, Rafael Euclides Arnao hijo, Eduardo Escobar, Aquiles Cirimel, José Mª Araujo, Rafael A. Blanco.

ALUMNOS DE UN CURSO ELEMENTAL QUE Á MANERA DE UNA ESCUELA DE 2º GRADO SIRVE GRACIOSAMENTE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.

Guillermo Tell Bustillos, Juan José Colmenares, Guillermo Marrero, Julio Miliani, Carlos Ortiz, Pascual A. Delgado.

El Colegio Federal de Varones de Guanare, el más antiguo de la República, posée edificio propio situado al noroeste de la ciudad en una altiplanicie superior al nivel de la población; y según la observación del doctor Santiago Aguerrevere tomada en el propio edificio, está respecto de la Latitud de Guanare á 9° 02' 41" 00 y á los 11m. 14s. 69c. 2° 48'40" Longitud al O. del Observatorio de Caracas. Las condiciones higiénicas del edificio son excelentes, sus claustros bien ventilados y espaciosos. Tiene servicio de agua en el interior y está perfectamente aseado y bien conservado.

Posée un regular mueblaje, suficiente para atender á las exijencias de su servicio, pero carece de Biblioteca y de un Gabinete de Física y de Química, que permita á los alumnos el estudio de esas materias, por el sistema objetivo y analítico.

II

El Colegio Federal de Niñas de Guanare, está situado en un edificio particular, en lugar céntrico de la ciudad, espacioso, con regulares condiciones higiénicas. Tiene servicio de agua en el interior. Su régimen interior es correcto. Su Directora y la Subdirectora así como los Catedráticos, á la altura de sus deberes, responden con la elocuencia de los hechos, de los progresos alcanzados en este Instituto, pues fue brillante, como lo manifesté oportunamente á ese Ministerio, el éxito alcanzado en los exámenes de junio del año anterior.

MATERIAS DE ESTUDIO.

De acuerdo con mi consulta dirigida oportunamente á ese Ministerio de su digno cargo, por no tratar el novísimo Código de Instrucción Pública de las materias que deben estudiarse en estos Institutos, se ordenó á la Directora dar las clases de que trata el artículo 82 del Código derogado, correspondiendo al segundo año en actividad los siguientes:

Elementos de Retórica y Ejercicios de Composición en Castellano, Historia Universal, Idioma Francés, Labores, Lecciones de Economía doméstica, de Moral y de Urbanidad.

PERSONAL.

Directora: señora Juana Galanti de Gómez, Subdirectora: señorita Rosa Machado Bescanza, Catedrático: doctor Melitón Vargas, Catedrático: general Escolástico Flores, Portero: Nicolás Quintero.

ALUMNAS.

Ana Josefa García, Clemencia Quintero, Rosa María Camacho, María Cristina Vargas, Rosa Ortiz, Laura Rosa Guedez, María Paula Sereno, María García, María León, Margarita López, Inés Herrera, Lirio Cirimel, Ana Teresa López, Inés Delgado, Rosa Elvira Vargas, Josefa Aguilera, Griselda Gonzalo, Sara Lucía Gasperi, Berta Andueza, Clara Miliani, Rosa Rojas.

De las clases en actividad corresponden al doctor Melitón Vargas, las de Historia Universal y Gramática Castellana, y al general Escolástico Flores, las de Idioma Francés y Retórica.

III

COLEGIO VICTORIA.

Este Instituto particular que hace veintisiete años tiene fundado en la ciudad de Acarigua la señora Ana Susana Hernández de Ousset, funciona con regularidad, régimen interior y administrativo, admirables. Son grandes los beneficios que aquella sociedad ha derivado de ese Instituto, en el cual se han educado muchas niñas, que hoy son gala y orgullo de la sociedad portugueseña, unas; y otras. honorables matronas que honran numerosos hogares.

Las condiciones higiénicas del establecimiento, son excelentes.

Las materias que se estudian en ese Instituto son las siguientes:

Lectura, Escritura al dictado, Gramática Castellana, (curso superior) Aritmética Razonada y Mercantil, Geografía Universal y de Venezuela, con auxilio de Mapas, Nociones explicadas, de Sistema Métrico y Geometría, Nociones de Cosmografía explicadas, con auxilio del planisferio, Historia Universal y Patria, con auxilio de la Carta Sincronológica de Adam, Idioma Francés, Corte y Costura, Labores, Música de Piano y Guitarra, Nociones de Higiene, Moral, y Urbanidad.

MUEBLAJE.

El que posée este Instituto, que es propio de su Directora, es completo.

PERSONAL

Directora: Ana Susana Hernández de Ousset.

Subdirectora: señorita Rosalía Hernández.

Profesora: señorita Manuela Manzano.
Id. señorita Felicia C. Hernández.
Id. señorita Manuela Hernández.
Catedrático: José J. Hernández.
Id. de Música y solfeo: Nicasio L. Calles.
Médico del Instituto: Doctor Abelardo L. Hernández.

Dios y Federación,

G. Tovar.

Número 78

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado "Sucre."—Presidencia del Consejo de Instrucción Pública en el Estado.

Cumaná, 31 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Me es honroso enviar hoy á ese Despacho el Informe anual expresivo del estado y marcha de los Colegios que funcionan en la jurisdicción de este Consejo.

COLEGIO FEDERAL DE VARONES

Director, doctor José Silverio González Varela.
Sub-Director y primer Profesor, doctor Eliso Silva Díaz.
Segundo Profesor, bachiller José Almándoz Mora.
Bedel, ciudadano José de la Rosa.

Están en actividad las cinco clases del segundo año del Curso Preparatorio, concurridas por veintiséis alumnos.

El Instituto confirió en 1910 el grado de Bachiller en Filosofía á once cursantes y en 1911 á nueve cursantes.

Recibió el Colegio el Gabinete de física, química é historia natural.

La casa que es propiedad del Instituto, comprada al efecto por el

General Guzmán Blanco, puede repararse con una suma no muy crecida, y así tendría la juventud de Cumaná un edificio adecuado á la enseñanza.

COLEGIO FEDERAL DE NINAS.

Directora, señorita Guillermina Rojo Otero.
Sub-Directora Secretaria, señorita Elvira Salas.
Primer Profesor, doctor Domingo Badaracco Bermúdez.
Segundo Profesor, bachiller Marco Tulio Badaracco.

Hay inscritas 98 alumnas, divididas en cinco secciones ó cursos, y se léen las materias de castellano, francés, aritmética, geografía, historia universal y de Venezuela, higiene, nociones de geometría y cosmografía, Las tres primeras secciones reciben clases de los profesores, y las dos últimas de las Directoras y de las alumnas de la primera sección.

Hay además, los Colegios siguientes:

Colegio particular "Cumaná," que dirigen en esta ciudad los bachilleres José Silverio Córdoba y José Silverio Córdoba Hernández. Fundado en julio de 1905. Tiene validéz académica. Consta de 72 alumnos. El adelanto de ellos y las clases en actividad del Instituto van marcados en el Cuadro respectivo.

Colegio "Santa Teresa de Jesús" del Estado.—Directora, señora Ignacia S. de Marquíz; Sub-directora, señora Felicia S. de Davezac; Profesora, señorita Cruz Almándoz.

EN EL DISTRITO BERMÚDEZ.

Carúpano.

Colegio particular de varones que dirige el ciudadano Lázaro Reyes. Este Instituto tiene subvención del Gobierno Nacional. Está actualmente cerrado por ausencia de su Director.

Colegio "San Antonio."—Director, bachiller Carlos Martínez Vallenilla. Tiene cinco Catedráticos y cuarenta y cuatro alumnos inscritos, según se expresa en el Cuadro respectivo.

EN EL DISTRITO "ARISMENDI."

Río Caribe.

Colegio particular de varones con subvención del Estado, Director: Nicolás Flores.

Colegio "Bolívar."—Director: Domingo A. Vásquez Sánchez.

He pedido á los Directores de los Institutos mencionados los cuadros é informes del movimiento de éstos, y mando á ese Ministerio los que hasta la fecha han llegado. (*)

Dios y Federación,

D. Badaracco Bermúdez.

El Colegio particular "Cumaná", con validez académica, fue fundado el 16 de julio de 1905, por sus actuales Directores, en la ciudad de Cumaná, capital del Estado Sucre.

Alumnos:

1. Daniel Gerónimo Lara.
2. Rafael A. Rodríguez.
3. Pedro José Velázquez.
4. Simón Miguel Núñez.
5. Gabriel Avís.
6. Rufino A. Romero.
7. Julio C. Martínez.
8. Francisco de Paula Martínez.
9. Manuel J. Calvo.
10. Avelino Oliver.
11. Miguel Angel Rodríguez.
12. Juel A. Siliggy.
13. Antonio V. Serpa.
14. Ramón Madriz Sucre.
15. Jesús Augusto Frontado.
16. Gregorio Salmón Valle.
17. Amadeo Ciliberto.
18. Angel María Ciliberto.
19. Miguel Vicente Tepedino.
20. Ramón Balbás.
21. Arturo Guevara.
22. Domingo E. Sánchez.
23. Ramón R. Masdevall.
24. Félix M. Goddeliet.
25. Juan de Jesús Cumaná.
26. Jesús A. Figuera.

(*) En seguida se publican los informes á que se refiere el oficio precedente.

27. Cristóbal de la Rosa.
28. Francisco A. Cedeño Gómez.
29. Rafael Román Ponce.
30. José D. Salazar.
31. Luis Bruzual Serra.
32. Félix Venancio Hernández.
33. Carlos Alberto Ponce.
34. Domingo Avís Alvins.
35. Ignacio Silva Bayz.
36. Juan Madrid Otero.
37. Antonio José Giménez.
38. Arístides Barrios.
39. Antonio Luciano Mariña.
40. Nicandro Acosta.
41. Raúl A. Márquez.
42. Andrés Eusebio Márquez.
43. José Amadeo Luongo.
44. Luis Beltrán Tucker.
45. José Gregorio Nívenes.
46. Gerónimo Barrios.
47. Pedro N. Zambrano B.
48. Pedro Antonio Siliggy.
49. Julio Rodríguez Rümer.
50. Alfonso Acosta Córdova.
51. Francisco de Paula Meaño.
52. Pedro Antonio Ortiz.
53. Antonio José Peinado.
54. Rafael Alarcón Blanco.
55. Pedro Regalado Mejía.
56. Andrés Aurelio Pérez.
57. Francisco Esteban Gómez.
58. Miguel N. Ubán.
59. Luis Encarnación Brito.
60. Angel Gregorio Parra.
61. Señorita Carmen del Rosario Córdova.
62. Bernabé Pérez Marcano.
63. Jesús Ramón Coello.
64. Federico Guevara Núñez.

65. Julio Madriz Sucre.
66. Fernando Aristeguieta Badaracco.
67. Francisco Aristeguieta Badaracco.
68. Gualberto Márquez Gómez.
69. Enrique Fernández Ortiz.
70. Alejandrino Bruzual Serra.
71. Jesús M. Castro Aristeguieta.
72. Miguel Angel Luongo.

Clases.

En actividad las del 2º grado de enseñanza, á saber: Escritura al dictado y por copia, Lectura, Gramática Castellana (análisis), Aritmética práctica, Urbanidad, Sistema Métrico Decimal, Geografía Universal, Geografía de Venezuela, Economía doméstica y Nociones de Higiene.

Las del primer año del Curso Preparatorio:—Gramática Castellana (curso superior); Geografía Universal (curso superior); Gramática francesa (primer año); Gramática inglesa (primer año); Higiene.

Las del segundo año del Curso Preparatorio.—Retórica y Composición en Castellano; Idioma francés (2º año); Idioma inglés (2º año); Elementos de Gramática Latina; Aritmética Razonada y Nociones de Geometría.

Las del segundo año del Curso Filosófico:—Geometría (curso completo).

Física (General y Calor); Historia Universal y Filosofía.

Catedráticos:

El Director, José Silverio Córdova.

El Sub-Director, José Silverio Córdova Hernández.

Doctor Delfín Ponce Córdova.

Bachiller Dionisio A. López.

Bachiller Jesús Antonio Domínguez.

Cumaná, 18 de enero de 1912.

El Subdirector Secretario.

J. S. Córdova Hernández.

El Colegio "Santa Teresa de Jesús", según su reglamento, no debe recibir ni más de 60 alumnas, ni menos de 30. Tiene actualmente 60 alumnas, es decir: el mismo que ha tenido desde su fundación.

Se dán las clases siguientes :

Gramática castellana, dividida en 3 secciones.
Geografía de Venezuela, dividida en 2 secciones.
Geografía Universal, dividida en 4 secciones.
Aritmética y sistema métrico, dividida en 4 secciones.
Historia de Venezuela, dividida en 4 secciones.
Historia Universal, dividida en 2 secciones.
Lectura, dividida en 1 sección.
Escritura y ortografía práctica, dividida en 2 secciones.
Historia sagrada, dividida en 2 secciones.
Economía Doméstica, dividida en 2 secciones.
Idioma francés, dividida en 3 secciones.
Piano y teoría musical, dividida en 1 sección.
Dibujo, dividida en 2 secciones.
Recitación, dividida en 2 secciones.

La Directora tiene á su cargo las clases de Gramática superior, Gramática Francesa, Historia Universal, Pintura, Dibujo, Piano, Teoría musical, Declamación y bordados en seda.

Las demás clases están á cargo de la Subdirectora y de una Profesora que hizo sus estudios para la segunda Enseñanza en este mismo Plantel, y fue graduada junto con 5 alumnas más, en el Colegio Federal de Niñas, habiendo obtenido todas el título de sobresalientes.

Las clases están divididas en 4 secciones para que una de estas sea desempeñada por una de las alumnas más aprovechadas, á manera de estímulo para todas y de práctica para quien la tiene á su cargo.

Todos los años pasan de una sección á otra las que han terminado el curso inferior y así se asienta en el libro de Matrículas.

En este año están á cargo de las alumnas:

Lorenza Cedeño, 4ª sección–Aritmética.
María de la Rosa, 3ª sección–Historia Universal.
Cruz Flores, 4ª sección–Geografía Universal.
Lorenza Cedeño, 4ª sección–Historia de Venezuela.

Número 79

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Trujillo.—Consejo de Instrucción Pública.—Presidencia.—Número 4.

Trujillo: 15 de febrero de 1912.

102° y 53°

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Aunque el suscrito se encargó de la Presidencia de este Consejo el 24 del mes próximo pasado, tócale el honor de presentar á nombre de la Corporación, el Informe que prescribe la atribución 8ª, artículo 120 del Código de Instrucción Pública.

En general la marcha de los Institutos que están bajo la jurisdicción de este Consejo, ha sido satisfactoria posteriormente al 15 de enero de 1911, fecha del anterior informe.

En junio del año próximo pasado y como se hubiese dispuesto por el Ejecutivo Nacional que se anticipasen los exámenes generales de todos los institutos que sostiene la Nación, se comunicó así á los Directores respectivos y se procedió á nombrar los Jurados examinadores para los Colegios Federales y los Delegados para los particulares autorizados, y á aprobar los Programas formulados por sus respectivas Direcciones y sometidos al Consejo para el lleno de aquel requisito; y practicados los exámenes, la Presidencia recibió informes del buen resultado obtenido en todos éllos.

Reorganizado el Consejo el mes próximo pasado, se ocupó inmediatamente, y después de hacer la debida participación, en dar cumplimiento á las discretas disposicionas dictadas por usted en Resoluciones de 13 y 30 de noviembre último. Al efecto, se dirigió á todos los Colegios para poder dar cumplimiento á lo que dispone la parte final del artículo 140 del Código hoy vigente.

Bajo su nueva organización, el Consejo ha celebrado cinco se-

siones, cuyas actas constan en el Libro respectivo, y de la primera de las cuales tuve el honor de enviar á usted copia auténtica.

Dispuesta por usted en 20 de octubre último la realización de lo acordado por las Cámaras Legislativas Nacionales sobre honores á la memoria del benemérito ciudadano Juan B. Carrillo Guerra, el Consejo resolvió cumplir á su vez tales disposiciones en el presente mes, primer aniversario del fallecimiento del expresado protector de la Instrucción. Así tuve el honor de participarlo á usted remitiéndole por correo el programa respectivo.

Con respecto á los Institutos de enseñanza secundaria con que cuenta el Estado, á los enumerados en el Informe que corre publicado en la Memoria del año pasado, hay que agregar: el Colegio del Estado establecido para niñas en la ciudad de Valera, el "Bolívar" en Escuque y el "Andrés Bello" en Betijoque; todos tres creados y sostenidos por el Gobierno del Estado, y el del "Sagrado Corazón de Jesús," fundado en febrero de 1911 en Carache, por el presbítero bachiller José Isaías Sánchez, y subvencionado por el Estado.

Adjunto al presente Informe envío el Cuadro General de los diez Establecimientos de Instrucción secundaria que existen en el Estado Trujillo.

Mucho han trabajado el Congreso Nacional y ese honorable Ministerio por dar á la Instrucción Pública una organización adecuada á las exigencias de la época; pero aún resta mucho por hacer, y en la aplicación de algunas de las disposiciones hoy vigentes se tropieza con dificultades.

La redacción de la atribución tercera, artículo 120 del Código, parece indicar que lo que el Consejo elige es la lista de los seis examinadores extraños á que se contráe el artículo 82, pues se prescribe la formación de aquella lista como medio de nombrar el jurado, para constituir el cual en los exámenes generales, el artículo 145 ordena que se convoquen dos Profesores y un miembro extraño al profesorado; convocatoria que parece ser atribución del Director del Colegio, en harmonía con lo que dispone el citado artículo 82.

También se han presentado dudas acerca del nombramiento del Delegado á que se refiere el párrafo *e*), regla 3ª de la Resolución de ese Ministerio, fecha 30 de noviembre último. Si, como allí se dice,

el Delegado debe formar parte de la Junta Examinadora, ésta quedará entonces constituida por cuatro miembros, y á menos que el Delegado no tenga voto en el veredicto, no pocas veces se dará el caso de empate en la votación.

El Consejo desea que el ciudadano Ministro se sirva resolver las dudas á que se contraen los dos párrafos anteriores.

En cuanto al régimen docente de los Institutos de enseñanza, es sobre manera sensible la falta de uniformidad en los textos, pues cada profesor elige el que mejor le parece. Ello constituye un gravísimo inconveniente para los exámenes, principalmente con respecto á aquellos alumnos que han hecho parte del curso ó todo él en otro Establecimiento. Con esa variedad de textos, el mejor estudiante se expone á quedar mal, porque es imposible que aun á los profesores que cuentan largos años en el estudio de una materia, se les pueda exigir que discurran de improviso sobre una cuestión que jamás han visto tratada y que se les propone por la suerte. Ojalá el ciudadano Ministro promoviera lo conducente al remedio de esta dificultad.

El Consejo deplora, asímismo, que hasta ahora no se haya podido conseguir para el Colegio de Varones de esta ciudad, la dotación de gabinetes, siquiera medianos, para el estudio de las ciencias experimentales. Los conocimientos que se adquieren con la lectura del texto y las explicaciones del profesor, por hábil é idóneo que éste sea, no pueden ser, como todos lo sabemos, sino en extremo superficiales, y aún esos mismos conocimientos teóricos se olvidan á la vuelta de algún tiempo. Es esto un punto sobre el cual la Corporación que me honra presidir interesa el patriótico celo y los inteligentes esfuerzos del ciudadano Ministro, en la seguridad de no ser desatendida.

Dios y Federación,

Alfredo Carrillo.

Instrucción Secundaria en el Estado Trujillo

Colegios	Empleados	Cargos	Número de alumnos
Colegio Nacional de Varones de Trujillo	Doctor Jesús Peña Sánchez	Director	51
	Bachiller Fabricio Vásquez	Subdirector	
	Presbítero Doctor Estanislao Carrillo	Profesor	
	Doctor Jesús María Llavaneras	—	
	Bachiller Jesús Pacheco Rojas	—	
	Ciudadano Ignacio Peña	Portero	
Colegio Nacional de Niñas de Trujillo	Señorita Isolina Parilli	Directora	40
	— Hortensia Heredia	Subdirectora	
	— María del Rosario Carrillo Heredia	Profesora	
	Presbítero Doctor Estanislao Carrillo	—	
	Presbítero Esteban Razquín	—	
	Doctor Jesús María Llavaneras	—	
Colegio de Niñas del Estado Trujillo	Señorita Mercedes Almarza	Directora	48
	— Amalia Almarza	Subdirectora	
	Presbítero Doctor Estanislao Carrillo	Profesor	
	Procurador Francisco María Hurtado	—	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Colegios	Empleados	Cargos	Número de alumnos
Colegio de Niñas del Estado, Valera	Señora María Dolores de Araujo	Directora	42
	Señorita Josefa Araujo	Subdirectora	
Colegio "Vargas" del Estado, Valera	Doctor Francisco Sánchez	Director	47
	Bachiller L. Rogerio Sánchez	Subdirector	
	Doctor Tulio Helvecio Sánchez	Profesor	
Colegio particular "Santo Tomás de Aquino", Valera	Presbítero Doctor Miguel A. Mejía	Director	82
	Doctor José Amando Mejía	Subdirector	
	— F. O. Mármol	Profesor	
	Mr. F. Luis Faure	—	
	Ciudadano Pedro La Riva V.	—	
	Bachiller Alejandro Colina	—	
	F. M. Rosales Aranguren	—	
	Pilade Marchiani S.	—	
	Félix S. Quintero	—	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Colegios	Empleados	Cargos	Número de alumnos
Colegio "Pío X" (particular), Escuque...	Presbítero Bachiller Maximiliano Escalante...	Director	38
	Doctor Guillermo A. Parra.	Subdirector	
	Santiago Musso.....	Profesor	
	Eloy de J. Viloria I.	—	
	José del Carmen Quintini.....	—	
	Ernesto R. Murillo.....	—	
	Gonzalo J. Storims.....	—	
	Angel M. Marchiani	—	
	Ovidio de J. Arandia.....	—	
	Manuel de J. Chuecos.....	—	
Colegio "Bolívar" del Estado, Escuque...	Señora Ana I. Rincón de Montiel.....	Directora	27
	Señorita Tulia Vivas.....	Subdirectora	
	Presbítero Bachiller Maximiliano Escalante...	Profesor	
	Doctor Tulio H. Sánchez.....	—	
	Doctor Guillermo A. Parra.....	—	
	Luis F. Carrasquero.....	—	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Colegios	Empleados	Cargos	Número de alumnos
Colegio "Andrés Bello", del Estado, Betijoque	Doctor Fernando Guerrero F.	Director	20
Colegio particular del Sagrado Corazón de Jesús, Carache	Presbítero Bachiller José Isaías Sánchez	Director	12
	M. Sambrano	Profesor	
Total			407

Trujillo: 18 de febrero de 1912.

El Presidente del Consejo de Instrucción Pública del Estado,

Alfredo Carrillo.

L. Almarza.
Vocal-Secretario.

Número 80

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Zulia.—Consejo de Instrucción.—Presidencia.—Número 120.

Maracaibo: 1º de febrero de 1912.

102º y 53º

INFORME

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cumplo disposición legal informando á usted sucintamente sobre el estado de los Colegios Nacionales y Particulares que se hallan bajo la jurisdicción de este Consejo.

Fuera de los federales, sólo existen hoy cinco establecimientos autorizados: Instituto Maracaibo, Instituto Pestalozziano, Instituto Don Bosco, Liceo San Andrés y Colegio Venezuela, habiendo desaparecido el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

El Liceo San Andrés está dirigido actualmente por el Pbro. doctor José Joaquín Romero, y en él funcionan las cátedras correspondientes al 2º año del Curso Preparatorio con cuatro alumnos; el 2º año del Filosófico, con tres alumnos: y el 4º del mismo curso, con seis.

Según el parágrafo único del artículo 80 del Código de Instrucción, no puede funcionar ninguna cátedra con menos de cuatro alumnos; pero como los tres del 2º año del Curso Filosófico en este Colegio tienen en cierto modo un derecho adquirido por haber estudiado válidamente el primer año, el Consejo ha resuelto elevar el asunto al Ministerio para que determine sobre la existencia de tal Curso, indicando si es aplicable ó no el citado parágrafo único.

El Instituto Maracaibo, que dirige el doctor Raúl Cuenca, posée dos Cursos Filosóficos (2º y 4º años) y el 2º del Preparatorio con diez, ocho y veintiocho alumnos respectivamente, inscritos conforme á la Ley.

El Instituto Pestalozziano, su Director el ciudadano Hermágoras Chaves, cuenta un Curso Filosófico del 2º año con ocho inscritos, y un Curso Preparatorio, también del 2º año, con veinticuatro.

El Instituto Don Bosco, regentado por el Pbro. Juan B. Soleri, sólo tiene un Curso Preparatorio con una lista de once alumnos.

El Colegio Venezuela, que dirige el ciudadano Francisco Esparza, tiene un Curso Filosófico de 4º año con tres alumnos y un Curso Preparatorio con seis.

Cabe recordar que ese Curso de tres alumnos funciona en virtud de derechos adquiridos, según el Código anterior, y por disposición del Ministerio fecha 2 de junio próximo pasado.

El Colegio Federal de Niñas posée tres Cursos de 17, 20 y 26 alumnas.

El Colegio Federal de Varones tiene legalmente establecidos tres Cursos, el 2º año del Filosófico, el 4º año del mismo y el 2º del Preparatorio, con cinco, seis y diez alumnos en el orden respectivo.

Durante el año ha intervenido el Consejo en el estudio de las tesis para los exámenes, en el nombramiento de senarias y jurados, en la sanción de programas y en otras materias legales de su competencia.

Preparados los miembros actuales á resignar en el nuevo Consejo sus funciones, que han desempeñado siete años á satisfacción del Ministerio, hacen votos por el auge de la enseñanza nacional bajo la inteligente dirección de esa superioridad.

Dios y Federación,

Marcial Hernández.

Institutos diversos

Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Número 81

GENERAL J. V. GOMEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Artículo 1º La Escuela Nacional de Artes y Oficios, cuyo fin es la formación de obreros competentes, dará la enseñanza teórica y práctica en los oficios siguientes, que se irán aumentando á proporción que el Gobierno lo juzgue útil:

1.—Mecánica.
2.—Herrería.
3.—Fundición.
4.—Carpintería.
5.—Tapicería.
6.—Modelado industrial.
7.—Litografía.
8:—Encuadernación y cartonería.

§ La Dirección de la Escuela Nacional de Artes y Oficios podrá proponer al Ejecutivo Nacional la creación de nuevos talleres.

Artículo 2º La enseñanza durará tres años, pasados los cuales recibirán el título de Oficial aquellos alumnos que hayan sido aprobados en los exámenes y pruebas anuales del Instituto.

Artículo 3º La enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios será teórica y práctica, y estará distribuida del siguiente modo:

Para la enseñanza teórica:

Aritmética, Algebra y Geometría, Física y Mecánica, Dibujo, Gimnasia é Higiene. Esta enseñanza será dada por tres Profesores, por el Subdirector de la Escuela encargado de una de las Cátedras y por un Repetidor.

Para la enseñanza práctica funcionarán ocho talleres correspondientes á los oficios enumerados en el Artículo 1º, cada uno de los cuales estará á cargo de un Maestro del ramo respectivo.

§ Además de las Cátedras mencionadas para la enseñanza teórica se creará, cuando el Ejecutivo pueda proveerla con un Profesor competente, la Clase de Trabajos Manuales.

Artículo 4º La Escuela se ocupará también en hacer trabajos al Gobierno y á los particulares. Los fondos así producidos por la Escuela pertenecerán á la Renta de Instrucción Pública, y al efecto de aumentarlos el Gobierno encargará á la Escuela la ejecución de parte de sus trabajos.

Artículo 5º El personal de la Escuela Nacional de Artes y Oficios será el siguiente:

Un Director.
Uo Subdirector Secretario y Profesor.
Cuatro Profesores.
Un Repetidor General.
Un Ecónomo.
Un Cajero y Tenedor de Libros.
Ocho Maestros de Oficios.
Un Mecánico Jefe de los Talleres de Mecánica, Herrería, Fundición y Carpintería.
Tres Operarios.
Un Sirviente de Talleres.
Un Portero.

Artículo 6º Cuando las necesidades del servicio exijan el aumento de operarios, el Director lo participará al Ministro de Instrucción Pública, pero el aumento respectivo del Presupuesto será pagado de los fondos de la Escuela.

Artículo 7º Los fondos acumulados pasarán mensualmente á la Tesorería Nacional, donde se llevará una cuenta especial de este Ramo.

Artículo 8º Los alumnos que á juicio de la dirección lo merezcan, ganarán un jornal proporcionado á sus méritos, ó se les abonará una

suma cuando hagan trabajo útil ó de rendimiento para la Escuela. Esta proveerá á sus alumnos de libros, papel de dibujo, lápices, etc.

§ Las erogaciones previstas en este artículo serán costeadas de los productos de la Escuela.

Artículo 9º Como un estímulo á los alumnos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, el Gobierno les dará con preferencia trabajo en sus obras, cuando salgan ya graduados de la Escuela, y los encargados de dichas obras atenderán al cumplimiento de este artículo sin necesidad de recomendación superior.

Artículo 10 Los programas de estudios y la reglamentación interna del Instituto, formulados por la Dirección de acuerdo con el Consejo de Inspección de la Escuela, serán sometidos á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 11. Los nombramientos de Director y de Subdirector les hará libremente el Ejecutivo Federal. Los de Cajero y Tenedor de Libros, Ecónomo, Profesores y Maestros los hará también el Ejecutivo, de ternas que le presentará el Consejo de Inspección del Instituto de acuerdo con el Director. Los de empleados subalternos, como oficiales, porteros y operarios los hará el Director, dando parte al Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 12, La Escuela Nacional de Artes y Oficios estará bajo la inspección de un Consejo nombrado por el Ejecutivo Federal y compuesto por cinco ciudadanos de reconocida competencia en el ramo, y encargado de velar por el progreso y buena marcha del Instituto.

Artículo 13 El Consejo de Inspección, de acuerdo con el Director, formulará el Reglamento del Instituto y su Programa de estudios, que serán sometidos á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 14. El Consejo, de acuerdo con el Director, formará ternas de personas idóneas para llenar las vacantes que ocurrieren, y estas ternas serán presentadas al Ministro por órgano del Director.

Artículo 15. El Consejo revisará, cuantas veces lo fije el Reglamento, la contabilidad del Instituto, y formulará á este respecto los reparos que juzgue necesarios.

Artículo 16. Anexa á la Escuela de Artes y Oficios, funcionará una Escuela Nocturna para Artesanos, á fin de dar á éstos las nociones teóricas requeridas.

Artículo 17. En la Escuela Nocturna se enseñará:

1º Aritmética, Geografía é Historia, Ortografía, Gimnasia é Higiene.

2º Nociones técnicas de Artes y Oficios, Dibujo, Trazado de Proyectos y Mecánica aplicada.

3º Nociones de Física y Geometría.

Artículo 18. La enseñanza de la Escuela Nócturna para Artesanos la darán el Repetidor General que será el Jefe inmediato de dicha Escuela y dos Profesores, uno de los cuales por lo menos debe ser Ingeniero constructor.

Artículo 19. La organización y el Reglamento de la Escuela Nocturna serán hechos por la Dirección de acuerdo con el Consejo y sometidos para su aprobación al Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 20 A fin de que la enseñanza higiénica y gimnástica que se dará en el Instituto sea completa, se establecerá una sala de gimnástica para las Clases correspondientes de ambas escuelas.

Artículo 21. El Director, al ser removido de su cargo, entregará bajo inventario al que lo reemplace, percibiendo mientras lo ejecuta su sueldo íntegro.

Artículo 22. Se deroga el Decreto Ejecutivo de ocho de enero de mil novecientos nueve.

Artículo 23. El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Ministro de Instrucción Pública en el Palacio Federal en Caracas, á veintisiete de diciembre de mil novecientos once.—Año 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Instrucción Pública,

(L. S.)

J. GIL FORTOUL.

Número 82

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 3 de enero de 1912.

102º y 53º

Resuelto:

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Ejecutivo de 27 de diciembre próximo pasado que reorganiza la Escuela Nacional de Artes y Oficios y por disposición del ciudadano Presidente de la República, se nombra para componer el Consejo de Inspección á los ciudadanos siguientes:

Principales:

Doctor Eduardo Calcaño, doctor Carlos Toro Manrique, maestro Medardo Crespo, Ingeniero Luis Lebrún, doctor Germán Jiménez.

Suplentes:

Doctor Ricardo Razetti, doctor Carlos A. Martínez, maestro Pablo Gil, Ingeniero J. M. Banks, doctor Alejandro Chataing.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 83

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y y de Bellas Artes.

Caracas: 8 de enero de 1912.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se crea en el departamento respectivo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

una Clase de Mecánica automovilista para la indispensable preparación técnica de los conductores de automóviles, que será desempeñada por el Jefe de Talleres del Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 84

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 8 de enero de 1912.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, y en conformidad con la Resolución de esta misma fecha, se eroga la cantidad de cinco mil bolívares (B. 5.000), destinada á la compra de un automóvil con que se dotará la clase de Mecánica automovilista, creada en la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 85

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de febrero de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se crea en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de esta cuidad, la Clase de

Estenografía y Mecanografía que será desempeñada *ad honorem* por el Cajero y Tenedor de Libros del mencionado Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INFORMES.

Número 86

Caracas: 15 de febrero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

El 27 de noviembre próximo pasado, día en que tuve el honor de enviar á usted un informe sobre el estado de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, existían 54 alumnos inscritos, de los cuales sólo asistían 25. Gracias á la atención constante que se tiene en la enseñanza y disciplina, y á las mejoras y reformas dispuestas por el Ejecutivo Nacional, estos números han aumentado notablemente.

Hoy existen inscritos:

Niños de día..... 202
Alumnos de automovilismo... 24
Artesanos de noche..... 97—Total: 323.

Y asisten diariamente como término medio:

Niños de día..... 120
Automovilistas..... 18
Artesanos de noche..... 80—Total: 218.

Se hacen esfuerzos para aumentar la asistencia diaria.

La Escuela carecía de muebles suficientes y útiles de enseñanza modernos. Desde que me encargué de la Dirección, se han construido los siguientes:

Aparatos de Gimnasia.—1 tabla inclinada de 5 ms agujerada para subir á pulso, 1 escalera inclinada de 5 ms. y 1 escalera horizontal de 4 ms. Estas 3 piezas articuladas entre sí, forman un aparato muy interesante, 3 pares de barras paralelas, 2 barras fijas de hierro, 50 pares campanas de 4 y 2 libras, 2 cuerdas de nudos, columpios, etc.

Utiles para la Enseñanza.—4 pizarras comunes, 2 pizarras de yeso sistema americano incrustadas en la pared, 1 ábaco estilo alemán para el estudio de la aritmética, 1 tabla pitagórica de 1 m2 para idem, 6 cuadros históricos y fotografías de alumnos, 12 tablas de dibujo, 12 mapas continentales pegados en tela y barnizados, 3 docenas reglas y escuadras para el dibujo lineal.

Muebles.—3 colgadores para sombreros 20 m. 1, 2 mesones de 4 ms. para la fundición, 2 mesas de 3 varas para el Modelado Industrial y 1 escaparate para dibujos.

Reparación de muebles.—Existían en depósito muchos escritorios, mesas y armarios en mal estado, los cuales se han reparado y están en uso.

Muebles en construcción.—Como no alcanzan los muebles existentes para el número de alumnos que tiene la Escuela, número que crece constantemente, se están construyendo mesas, bancos, escritorios y tablas de dibujo.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo de fecha 30 de diciembre último, se crearon las clases de instrucción primaria, ejercicios y cantos escolares que da el Repetidor, la de gimnasia, el taller de encuadernación y la Escuela Nocturna de Artesanos.

TALLERES:

Encuadernación y Cartonería.—Se han construido 3 telares para coser, 2 prensas, 1 regla, 5 componedores con 4 fuentes, 3 mesas y 1 cizalla. Los demás útiles y la guillotina existían almacenados sin uso.

Se están encuadernando los periódicos de la colección Monbrún de la Academia de la Historia. Se ha pedido á Alemania (por conducto L. Theodor Ravelo, 15 rue Trevise, París) un surtido de cartón, papel y tela para los trabajos de este taller por valor de B 800, más ó menos.

Litografía.—Aunque este taller es pequeño, se pueden hacer en él muchos trabajos. Hace falta una tipografía. Se han pedido á Europa algunos artículos necesarios por valor de B 200.

Tapicería.—Tiene pocos útiles; existe el proyecto de hacer construir los necesarios.

Modelado Industrial.—Próximamente será aumentado el local de este taller. Se esperan modelos pedidos á Italia y se han construído algunos muebles y hay otros en construcción.

Carpintería.—Le faltan hierros que se empezarán á comprar el mes entrante; hasta ahora se ha ocupado de construir útiles para la misma Escuela.

Mecánica.—Es el mejor taller por la amplitud y buena disposición del local. Carece de prensas suficientes; cada alumno necesita una. Se han construído 6 en diciembre y enero últimos y se continuará construyendo más.

Herrería.—Se ha ensanchado el local antiguo y puesto en orden sus útiles. En este taller se han construído parte de los aparatos de gimnástica.

Fundición.—Sólo tenía horno de crisoles y actualmente se está montando el de cúpula que aumentará los rendimientos del taller. Se ha aumentado notablemente el local del taller con un gran techo nuevo de 20 m. x 7 m. La enseñanza del moldeado se hacía antes en el suelo; ahora se hace en mesas.

INVENTARIO.—En diciembre y enero últimos se hizo el inventario general, para el que fue llamado como perito al señor F. Soto Silva, por que muchos artículos tenían precios anticuados, superiores á los actuales. Por el castigo que se hizo de muchos muebles y útiles, por consumo de la Escuela y por cuentas incobrables que han sido tiradas á ganancias y pérdidas, el inventario que debía alcanzar la suma de B 250.335,14, sólo llegó á B 204.269,70. Esta diferencia de B 46.065,44, se comprueba con los documentos que ya he remitido á ese Despacho.

PARQUE.—Se ha rellenado en 200 $_{m}^{3}$, desde el 1º de enero hasta esta fecha, una hondonada de 1.000 $^{3}_{m}$ que existía en el corral con el fin de formar, utilizando el arbolado antiguo, un parque al estilo moderno. Se han sembrado pinos y caobos.

Los productos de los talleres en general son pequeños, porque los maestros emplean la mitad del día en la enseñanza y sólo en la otra mitad pueden dedicarse de lleno á los trabajos. El de Mecánica es el que más ha producido porque se han hecho algunos trabajos para los trapiches de las haciendas de caña; el de fundición dará más con el nuevo horno. A la litografía le hacen falta trabajos oficiales. La carpintería y la herrería se han dedicado á los útiles de la misma Escuela; la encuadernación empieza ahora á trabajar, y el modelado industrial y la tapicería languidecían por falta de alumnos. Todos los talleres tienen ahora bastantes alumnos, pero casi todos son principiantes.

AUTOMOVILISMO.—Esta clase se dá en el taller de mecánica; diariamente salen los alumnos á practicar en el automóvil de la Escuela y en la clase de física reciben la instrucción teórica.

Actualmente se ejecutan los trabajos que dispuso el ciudadano Presidente de la República, General J. V. Gómez, á saber: la montura del horno de cúpula, la construcción de un departamento sanitario y la reparación de las paredes del interior. Se pidió á la casa de Wilhelmi de Mülheim á de Ruhr, Alemania, un puente grúa con cabrestante móvil de hierro para el trasporte del material fundido, y á New York, por medio de la Oficina de Ingeniería Chataing una hilera de escusados, esmaltados, automáticos que se surtirán de un depósito de agua de 800 litros para el departamento sanitario.

La instalación de luz eléctrica del edificio colocada en enero último, ha sido aumentada recientemente, porque lo requería así el crecimiento de la Escuela Nocturna de Artesanos.

Dios y Federación,

V. Lecuna.

Número 87

Instituto Nacional y de Bellas Artes.

REGLAMENTO

CAPÍTULO I

Organización del Instituto, y enseñanza

Artículo 1º El Instituto se dividirá en dos secciones: 1ª La Academia de Artes Plásticas; 2ª El Conservatorio de Música y Declamación. Cada una de estas secciones tendrá su cuerpo especial de profesores; pero serán comunes á ambas el Consejo, el Director y el Secretario, y ambas se regirán por las disposiciones generales de este Reglamento.

Artículo 2º La enseñanza se dará en el Instituto en todos los días que señala como hábiles el Código de Instrucción, de 8 de la mañana á 6 de la tarde. Las clases serán diarias, durarán dos horas y serán dadas por los Profesores en propiedad ó por suplentes propuestos por los titulares y aceptados por el Consejo y el Director.

§ El Consejo queda facultado para determinar el funcionamiento de clases nocturnas.

Artículo 3º Las clases se abrirán el 16 de setiembre y terminarán al comenzar los exámenes generales.

Artículo 4º Las asignaturas comprendidas en la enseñanza del Instituto, el número de años en que se cursan, la edad que deben tener los alumnos, y el número de éstos que pueden ser admitidos en clase son los expresados en el cuadro adjunto:

	Duración del curso.		Edad de admisión.		Número de alumnos.
	Mínima.	Máxima.	Mínima.	Máxima.	
Dibujo y Perspectiva	3	4	9	.....	Ilimitado.
Pintura y anatomía de las formas	3	5	12	.....	"
Escultura y anatomía de las formas	3	5	12	.....	"
Arquitectura	2	4	15	.....	"
Teoría elemental de la música, y Solfeo	2	4	9	16	"
Armonía y acompañamiento al piano	2	4	12	20	"
Contrapunto y Fuga	2	4	13	22	"
Instrumentación y Conjunto	1	3	15	.....	"
Piano	4	6	9	16	25
Canto	3	5	15	23*	25
Instrumentos de Arcos	4	6	9	20	20
Instrumentos de madera	3	5	9	20	20
Instrumentos de cobre	3	5	9	20	20
Declamación é Historia del Teatro	2	4	15	25	Ilimitado.

(*) Los hombres no serán admitidos sino después del cambio de la voz.

§ En cada una de las clases de la primera sección, y en las de armonía, instrumentación, y declamación se dará semanalmente una lección de historia del arte respectivo.

Artículo 5º La clase de dibujo es obligatoria para todos los alumnos de la primera sección (para los arquitectos sólo por un año); la de teoría elemental y solfeo para todos los cantantes é instrumentistas; sólo podrán inscribirse en éllas las personas que cursen otra clase en el Conservatorio y las que siguen el curso de composición.

Artículo 6º El curso de composición, ó curso técnico, comprende las asignaturas de teoría elemental y solfeo, armonía y composición, contrapunto y fuga, instrumentación é historia de la Música.

Artículo 7º Ningún alumno podrá pertenecer á una clase por un tiempo mayor que el fijado como máximo en el cuadro del artículo 4º; ni cursar á la vez la teoría elemental y armonía; ni inscribirse en la clase de contrapunto sin haber cursado á lo menos por un año la armonía, ni estudiar ésta sin demostrada competencia en el solfeo y la teoría elemental.

Artículo 8º Al principio de cada año escolar, y en los casos señalados en el artículo 35, el Director hará publicar un aviso en la *Gaceta Oficial*, dando cuenta de las plazas vacantes que haya en cada una de las clases cuyo número de alumnos es limitado.

Artículo 9º El aviso á que se refiere el artículo anterior se fijará también en una tabla que habrá á la puerta de la Secretaría y en la que se expondrán todos los edictos y resoluciones del Director ó del Consejo, y los demás documentos que con ese fin menciona este Reglamento.

Artículo 10. Las clases del Instituto no son públicas; sólo podrán asistir á ellas los alumnos inscritos y las personas que para ello tenga permiso escrito del Director.

CAPÍTULO II

Del Director

Artículo 11. El Director es el Jefe del Instituto, y á su cargo están la vigilancia del Plantel y todo cuanto se refiere al orden y á la disciplina interior, la regularidad de los estudios y la conservación y mejoramiento de todo lo á él perteneciente.

§ Las faltas temporales del Director serán suplidas por el Profesor más antiguo del Instituto.

Artículo 12. Son deberes y atribuciones del Director:

1º Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y las que les fueren trasmitidas por el Ministerio de Instrucción Pública ó por el Consejo de Inspección en el radio de sus atribuciones.

2º Designar de acuerdo con el Consejo de Inspección y del Profesor respectivo los métodos que deben adoptarse para la enseñanza en cada una de las clases.

3º Formar al principio de cada año escolar de acuerdo con los Profesores el Horario general de clases.

4º Vigilar todas las clases.

5º Velar por la buena marcha del Instituto, por el mejor resultado de la enseñanza, y por la conservación del orden y la disciplina, dando cuenta al Consejo de Inspección de las faltas de los Profesores ó de los alumnos, cuando á su juicio merezcan la atención de aquel Cuerpo.

6º Convocar el Claustro de Profesores cada vez que lo crea necesario.

7º Conceder licencia hasta por 90 días á los Profesores que la soliciten, dando aviso al Consejo de Inspección.

8º Amonestar privadamente, y suspender en casos urgentes, al Profesor que á ello diere lugar, dando inmediato aviso al Consejo de Inspección de esa determinación y de las causas de ella.

9º Imponer á los alumnos que lo merezcan las penas que señala este Reglamento.

10. Oir las quejas y peticiones de Profesores y alumnos y evacuar las que no están reservadas á superior jurisdicción.

11. Formar de acuerdo con el Consejo de Inspección los Programas de concursos y exámenes de fin de año, y designar las juntas examinadoras.

12. Presidir las juntas de examen.

13. Firmar las actas de examen y de concurso; las boletas de inscripción, las matrículas, los títulos, los Diplomas y la correspondencia oficial del Instituto.

14. Cerrar en unión del Presidente del Consejo el libro de inscripciones.

15. Pasar al Ministro de Instrucción Pública, una vez terminados los exámenes de fin de año, un informe detallado del resultado de ellos, y una relación de los trabajos del Instituto durante el año fenecido.

16. Asistir á las reuniones del Consejo siempre que para ellas sea citado, y proporcionar á ese Cuerpo todos los datos é informes que le sean pedidos.

17. Firmar las órdenes para el cobro del presupuesto y de toda otra cantidad que por cualquier respecto corresponda al Instituto.

18. Administrar los fondos destinados al fomento y gastos imprevistos del Instituto, debiendo las erogaciones tener el visto-bueno del Presidente del Consejo, y llevando un libro de caja con tal fin.

19. Elegir de acuerdo con el Profesor respectivo, y contratar las personas que hayan de servir de modelo en las clases de Dibujo, Pintura y Escultura.

20. Nombrar y remover los empleados subalternos.

21. Conceder permiso á las personas que lo soliciten para asistir á las clases del Instituto, y retirarlos cuando los favorecidos hayan dado motivo para ello.

22. Representar al Instituto en los actos oficiales.

23. Cumplir los demás deberes que le impone este Reglamento.

Artículo 13. El Director del Instituto dará siempre una clase por lo menos.

Artículo 14. Cuando el Director y el Consejo no pudieren acordarse en algún punto no previsto en este Reglamento, ocurrirán al Ministro de Instrucción Pública para que éste decida.

CAPÍTULO III

Del Secretario

Artículo 15. Son sus deberes:

1º Llevar los siguientes libros: (a) el de inscripciones y matrículas; (b) el de acta de exámenes y concursos; (c) el de concurso para el Premio de Arte; (d) el de reuniones de Consejo de Inspección, (e) el registro de títulos y diplomas y (f) el copiador de correspondencia.

2º Extender las actas de exámenes y concursos y refrendarlas con su firma.

3º Llevar la correspondencia oficial del Instituto.

4º Inscribir á los alumnos, expedirles las boletas y matrículas y formar á cada uno de ellos su expediente conforme á la Ley.

5º Formar la estadística del Instituto, de la que pasará anualmente copia al Ministerio de Instrucción Pública.

6º Llevar un inventario con su firma y la del Director, de todos los muebles y útiles del Instituto.

7º Formar el catálogo de las obras de arte que pertenezcan al Instituto.

8º Organizar el archivo y cuidar de él.

9º Cobrar y distribuir la asignación del Instituto.

10. Llevar un registro de asistencia de Profesores, del que publicará copia al terminar cada mes, en la tabla de carteles.

11. Servir la Secretaría del Consejo.

12. Asistir á todos los exámenes, concursos y actos públicos del Instituto.

13. Expedir las certificaciones que pidan los interesados ó sus representantes.

14. Cumplir los demás deberes que le impone este Reglamento.

CAPÍTULO IV

De los Profesores

Artículo 16. Habrá en el Instituto Profesores principales y auxiliares, nombrados por el Ministro de Instrucción Pública de ternas presentadas por el Consejo de Inspección de acuerdo con el Director.

Artículo 17. El Profesor principal y el auxiliar de una misma clase ejercen sus funciones simultáneamente; pero el principal es el jefe de la clase y el responsable de ella ante las autoridades superiores.

Artículo 18. Los Profesores principales tendrán los deberes y atribuciones siguientes:

1º Asistir puntualmente á sus clases, á las horas señaladas en el horario general, y dar en ellas la enseñanza de acuerdo con los programas de estudio establecidos.

2º Cuidar de que en sus clases se mantengan el orden y la disciplina del Instituto, dando cuenta al Director de las faltas que cometan los alumnos y que merezcan castigos reservados á aquel funcionario.

3º Pasar mensualmente al Secretario el cómputo de las faltas de asistencia de los alumnos.

4º Cuidar de que en las clases en que la enseñanza deba ser individual esté distribuido el tiempo de ellas equitativamente entre todos los alumnos. De esta distribución dará cuenta el Director.

5º Recibir en sus clases á los alumnos que presenten sus boletas de inscripción y á las personas que tengan permiso escrito del Director.

6º Organizar concursos en sus clases cuando lo ordene el Reglamento ó cuando así lo dispongan el Director ó el Consejo de Inspección.

7º Asistir á los exámenes y concursos para que sea convocado.

8º Tomar parte sin estipendio alguno en los conciertos públicos ó privados del Instituto.

9º Asistir á las reuniones del Claustro.

10. Suministrar todos los informes referentes á sus clases que le sean pedidos por el Director ó por el Consejo de Inspección.

11. Dar cuenta anualmente al Director ó al Consejo de las mejoras que á su juicio podrían introducirse en sus clases.

12. Indicar á sus auxiliares los ejercicios en que deben guiar á los alumnos.

13. Dar cuenta por escrito al Director cuando haya de separarse temporalmente de su clase, indicando las causas de separación y designando un suplente.

14. Cumplir los demás deberes que le impone este Reglamento.

Artículo 19. Los Profesores auxiliares seguirán las indicaciones de sus principales y cumplirán además lo prescrito en los incisos 1º, 7º, 8º 13 y 14 del artículo anterior.

Artículo 20. Las ausencias de los Profesores principales serán suplidas por el auxiliar respectivo mientras no haya proveído la superioridad.

Artículo 21. Los Profesores principales constituyen el Claustro, el que se reunirá dos veces al año; una en la primera quincena de setiembre para formar el horario general de clases, y considerar el programa de estudios, y otra en la última semana de junio para redactar el proyecto del programa de examen que será sometido á la consideración del Consejo.

§ El Claustro será presidido por el Director, y en ausencia de éste por el Profesor más antiguo entre los presentes.

Artículo 22. Además de las señaladas en el artículo anterior, el Claustro celebrará reunión extraordinaria siempre que así lo determine el Director ó lo pidan tres Profesores.

§ En estas reuniones extraordinarias hará de Secretario el Profesor menos antiguo de los presentes; pero podrá el Claustro, si la naturaleza del asunto que se vaya á tratar no lo impide, llamar al Secretario del Instituto.

CAPÍTULO V

Del Consejo de Inspección

Artículo 23. El Consejo de Inspección se compondrá de cinco miembros, eligirá al constituirse un Presidente, celebrará sesiones ordinarias á lo menos dos veces por mes y extraordinarias cada vez que el Presidente y tres de sus miembros lo determinen, y tendrá los deberes y atribuciones siguientes:

1º Velar por el progreso y la buena marcha del Instituto, dando cuenta al Ministro de Instrucción Pública de todo lo que á su juicio contribuya á ese fin.

2º Examinar el horario de clases que anualmente le presentará el Director.

3º Formular de acuerdo con el Director los programas de exámenes anuales, designar las juntas examinadoras y los jurados correspondientes y fijar las fechas en que deban tener lugar dichos actos.

4º Conocer de las cuestiones que se susciten entre el Director y un Profesor.

5º Formar de acuerdo con el Director ternas de personas idóneas para llenar las vacantes que ocurrieren en las cátedras del Instituto, las que serán presentadas al Ministro por órgano del Director.

6º Designar de acuerdo con el Director en caso de ausencia de algún Profesor el interino que deba sustituirlo, siempre que el propuesto por el titular no tenga las condiciones requeridas.

7º Oír las quejas que contra el Director presenten los profesores ó los alumnos, dando cuenta al Ministro si de la averiguación que se haga resultaren fundadas.

8º Dictar el reglamento del Instituto de acuerdo con el Director,

é introducir las modificaciones, supresiones ó adiciones que la práctica indique como necesarias ó útiles. Tanto el Reglamento como las modificaciones posteriores deberán ser sometidas á la aprobación del Ministro de Instrucción Pública y sólo con ese requisito podrán ponerse en vigencia.

9º Fijar los métodos de enseñanza de acuerdo con el Director y el Profesor respectivo.

10. Inspeccionar cuando á bien lo tenga, por medio de cualquiera de sus miembros las clases del Instituto.

11. Resolver de acuerdo con el Director la celebración de exposiciones, conciertos, conferencias públicas ó privadas en el Instituto.

12. Remitir al Ministerio de Instrucción Pública en el primer trimestre de cada año un informe dándole cuenta de las labores del Cuerpo durante el año anterior.

13. Ejercer todas las funciones que además de las expresadas le señala este Reglamento.

Artículo 24. Son atribuciones especiales del Presidente del Consejo:

1º Cerrar, en unión del Director el libro de Inscripciones, terminado que sea el lapso legal.

2º Firmar las actas de reuniones de Consejo, los diplomas y títulos y las comunicaciones oficiales del Cuerpo.

3º Convocar el Consejo á reunirse extraordinariamente cada vez que lo juzgue necesario ó lo pidan tres de sus miembros.

4º Poner el visto—bueno á las erogaciones de los fondos destinados al fomento y gastos imprevistos del Instituto.

5º Comunicar al Ministro de Instrucción Pública todos los informes que reciba de los pensionados de arte en el extranjero.

CAPÍTULO VI

De los alumnos

Artículo 25. Las personas que aspiren á ingresar como alumnos en el Instituto, se presentarán al Secretario pidiéndole inscripcion y le entregarán los documentos siguientes: (a) partida de nacimiento ó el justificativo que la supla; (b) certificado de poseer los conocimientos de la primera enseñanza; (c) certificado de vacuna. El Secretario examinará los documentos y si los hallare conformes inscribirá al postulante en

el libro respectivo y le expedirá una boleta firmada por el Director que dará al alumno el derecho de asistir á las clases.

Artículo 26. Las peticiones de inscripción se harán en la segunda quincena de setiembre, y en los lapsos que fije el Director al anunciar que hay plazas vacantes en alguna clase.

§ La inscripción á que se refiere este artículo es sólo provisional; el alumno no será admitido definitivamente sino después de haber pasado un examen al cabo de tres meses de estudio.

Artículo 27. Las personas que se inscriban en las clases de número limitado de alumnos cuando ya ese número esté completo, sólo adquirirán el derecho de ir llenando, en el mismo orden de la inscripción, las vacantes que ocurrieren en clase.

Artículo 28. Son deberes de los alumnos:

1º Asistir puntualmente á sus clases y observar en ellas y en el Instituto el régimen disciplinario establecido.

2º Someterse á las disposiciones de sus Profesores y del Director, pudiendo acudir al Consejo de Inspección si juzgaren arbitrarias dichas disposiciones.

3º Concurrir á los exámenes de las clases á que pertenezcan.

4º Tomar parte sin estipendio alguno en las funciones públicas ó privadas del Instituto. Esta obligación se extenderá hasta dos años, después de haber terminado el alumno sus estudios, salvo el caso de fijar su residencia fuera de Caracas.

5º El alumno se compromete además á no tomar parte durante el tiempo de sus estudios en ninguna función pública sin permiso del Director, quien para concederlo consultará al Profesor respectivo. La falta á este compromiso será suficiente para separar al alumno del Instituto.

Artículo 29. El alumno que tenga en un año 60 faltas de asistencias perderá el derecho de examen.

§ En las clases de número limitado de alumnos 10 faltas en un trimestre harán perder la inscripción.

Artículo 30. Las faltas disciplinarias de los alumnos se castigarán: (a) con reprensión privada ó pública del Profesor ó del Director: (b) con expulsión temporal; (c) con expulsión definitiva.

§ La reprensión pública y la expulsión se publicarán en la tabla de carteles.

Artículo 31. El Director puede imponer la pena de expulsión hasta

por tres meses dando aviso al Consejo cuando pase de un mes. La expulsión definitiva sólo puede dictarla el Ministro de Intrucción Pública.

CAPÍTULO VII

Exámenes y Concursos

Artículo 32. El Instituto de Bellas Artes celebrará exámenes trimestrales ó de prueba, exámenes de fin de año, concursos anuales para premios, exámenes de opción á títulos, y el concurso bienal para el Premio de Arte.

Artículo 33. Los exámenes trimestrales se harán en cada una de las clases cuyo número de alumnos es limitado; y su objeto es eliminar aquellos alumnos que por falta de disposición ó por poca contracción en el estudio no obtengan resultados satisfactorios. Estos exámenes no serán públicos.

§ También se harán estos exámenes en las otras clases cuando lo dispongan el Director ó el Consejo, ó lo pida el Profesor.

Artículo 34. Los exámenes trimestrales se verificarán del quince al veinte y cuatro de diciembre para los alumnos inscritos en setiembre, y del 10 al 19 de abril para los incorporados en enero; y los hará el profesor de la clase en presencia del Director y de un Delegado del Consejo de Inspección.

Artículo 35. Terminado el examen, el Profesor pasará al Director una lista, firmada también por el Delegado, de los alumnos que pueden continuar en la clase. Esta lista en copia, se fijará en la tabla de carteles; si pasados tres días hábiles no hubiere apelación de ella el Director llenará las plazas y vacantes con los alumnos inscritos de que trata el artículo 27, y cuyos nombres se publicarán en la tabla de carteles.

§ Si el número de alumnos inscritos no alcanzare á llenar las vacantes se avisará en la forma establecida en el artículo 8º, fijando plazos para la inscripción.

Artículo 36. El alumno que haya sido eliminado en un concurso trimestral podrá apelar ante el Consejo, en un plazo de tres días, de la decisión del Profesor; y en ese caso será sometido á una prueba pública ante un jurado de tres miembros nombrados por el Consejo con el Director, y que fallará en definitiva.

Artículo 37. El alumno que no concurra á estos exámenes perderá su inscripción; pero si dentro de los tres días de apelación presentare

excusa justificada de su falta, se le concederá un plazo para presentar su examen.

Artículo 38. Los exámenes de fin de año se verificarán públicamen- en la 2ª quincena de julio y de acuerdo con el programa elaborado al efecto.

Artículo 39. Todos los alumnos, á excepción de los inscritos en abril, están obligados á concurrir á los exámenes finales, requisito indispensable para poder continuar sus estudios en el Instituto. Los que con excusa justificada dejen de presentarse en los días fijados podrán rendir su examen en la 2ª quincena de setiembre del siguiente año escolar.

Artículo 40. Los exámenes de la sección de artes plásticas se harán en forma de concurso, en el que todos los alumnos de una misma clase ejecutarán en un tiempo determinado, y bajo la inspección del jurado, una obra fijada por éste al comienzo del concurso.

En los de canto é instrumentos, cada uno de los alumnos ejecutará una composición aprendida de antemano y que será escogida por el jurado entre tres presentadas por el examinando y hará una lectura á primera vista y un ejercicio de trasposición.

En los del curso técnico serán sometidos los alumnos á una prueba oral y á otra práctica cuyo tema fijará el jurado.

Artículo 41. Los jurados para estos exámenes serán nombrados por el Consejo con el Director y se compondrán de tres miembros: el Profesor de la clase, un Profesor de la sección correspondiente y una persona extraña al cuerpo docente del Instituto. Presidirá la junta el Director ó un miembro del Consejo.

Artículo 42. Terminado cada examen procederá la junta á calificar los alumnos en la forma prescrita en el Código de Instrucción (artículo 141) y seguidamente firmará las matrículas de los que hayan sido aprobados.

Artículo 43. El resultado de estos exámenes se fijará en la tabla de carteles al día siguiente del de su celebración y se publicará en la *Gaceta Oficial.*

Artículo 44. Los concursos para optar á premio se verificarán después de terminados los exámenes de fin de año. Sólo podrán presentarse á ellos los alumnos que hayan obtenido calificación de sobresalientes en el examen de la clase que es materia del concurso.

Artículo 45. Las juntas para estos concursos se compondrán de

tres miembros, uno nombrado por el Ministro de Instrucción Pública, otro por el Consejo y otro por el Director.

Las pruebas serán determinadas por el Jurado.

Artículo 46. En estos concursos se adjudicarán tres premios(1º, 2º y 3º) en cada clase. Consistirán estos premios en diplomas firmados por el Ministro de Instrucción, el Presidente del Consejo y el Director, y serán distribuidos en acto público.

§ En las clases de Pintura, Escultura, Arquitectura y Composición Musical el alumno que obtenga el primer premio recibirá, además del diploma, una cantidad de dínero como compensación de la obra premiada, que pasará á ser propiedad del Instituto.

Artículo 47. El Instituto concederá el diploma de Maestro Compositor á los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del curso técnico y que presenten una composición original suya ó un estudio, también original, sobre crítica ó historia de la Música. El Consejo y el Director designarán á tres Profesores del Conservatorio para que informen sobre la obra presentada y examinen al alumno; y si el informe y el examen fueren favorables se expedirá el diploma, firmado por el Presidente del Consejo, el Director y el Profesor más antiguo del Conservatorio. La obra presentada por el aspirante se conservará en el archivo, y el diploma será registrado por el Secretario en el libro respectivo.

Artículo 48. Los alumnos que hayan terminado sus estudios en cualquiera de las materias de enseñanza del Instituto, tendrán derecho á que se les expida un certificado en el que se especificarán los promios que haya obtenido el alumno, así como las mayores calificaciones en cada una de las clases. Este certificado irá firmado por el Director, el Presidente del Consejo y el Profesor de la clase en que se expida el título, y de él tomará nota el Secretario en el libro respectivo.

CAPÍTULO VIII

De los concursos para premios de arte

Artículo 49. Cada dos años se verificarán en el Instituto concursos especiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Composición Musical con el fin de escoger las personas que habrán de trasladarse. al extranjero por cuenta del Gobierno Nacional á perfeccionar sus estu-

dios en las artes respectivas. El Consejo con el Director organizará estos concursos, de manera que las pruebas estén terminadas para el 15 de julio, y participará al Ministro de Instrucción lo actuado.

Artículo 50. Con anticipación de 15 días por lo menos al comienzo del Concurso, hará publicar el Director en la *Gaceta Oficial* una convocatoria en que se exprese: el tiempo fijado para la inscripción de los aspirantes, las cualidades que éstos deban tener, el programa de las pruebas á que serán sometidos y el resumen de la hoja de compromiso de que trata el artículo 63.

Artículo 51. Puede concurrir al premio de arte todo alumno del Instituto que lo pida por escrito y que presente documentos para comprobar:

1º Que es venezolano por nacimiento;

2º Que no es casado;

3º Que tendrá 15 años cumplidos y menos de 25 para el primero de octubre del año en que concurre;

4º Si es mujer ó menor de edad, que sus padres ó tutores lo autorizan para concurrir;

5º Que tiene buenas costumbres;

6º Que no padece ninguna enfermedad que lo inhabilite para dedicarse al estudio, ni para vivir en otros climas;

7º Que no ha disfrutado anteriormente del mismo premio á que aspira, y en la misma sección.

Estos documentos se enviarán junto con la petición á la Secretaría del Instituto durante el plazo que señala la convocatoria, y de ello se extenderá un recibo que permita al aspirante retirarlos si no obtuviere el premio.

Artículo 52. Terminado el período de la inscripción examinarán el Consejo y el Director los expedientes recibidos, y determinarán cuáles son las personas que pueden concurrir. La lista de estas personas se comunicará al Ministro de Instrucción Pública, y se publicará en la *Gaceta Oficial.*

Artículo 53. El Director entregará á cada uno de los concurrentes aceptados, tres días por lo menos antes de comenzarse las pruebas, una tarjeta firmada por él y por el Presidente del Consejo que servirá al aspirante de credencial para presentarse ante el jurado, y un programa donde conste detalladamente el día, la hora y las condiciones fiijadas para cada prueba.

Artículo 54. El jurado para cada una de las secciones se compondrá de cinco miembros nombrados: dos por el Ministro de Instrucción Pública, dos por el Director con el cuerpo de Profesores y uno por el Consejo de Inspección.

Artículo 55. Las pruebas para estos concursos serán las siguientes:

Sección de Pintura

1º Un dibujo del desnudo (academia) ejecutado en el Instituto en tres sesiones de cuatro horas.

2º Una figura pintada del desnudo, ejecutada en el Instituto en seis sesiones de cuatro horas.

3º Una cabeza de expresión pintada en el Instituto en seis sesiones de cuatro horas.

4º Una composición cuyo tema fijará el jurado y se dará á los concurrentes al comenzar la prueba. Estos ejecutarán en el Instituto en el espacio de seis horas un croquis de dicha composición y lo consignarán en Secretaría. El cuadro definitivo deberá estar de acuerdo, en general, con el croquis presentado. La obra se hará en el plazo de 40 días.

Sección de Escultura

1º Un dibujo del desnudo (academia) ejecutado en el Instituto en tres sesiones de cuatro horas.

2º Un relieve de desnudo, modelado en barro y hecho en el Instituto en ocho sesiones de cuatro horas.

3º Una cabeza ó busto de expresión ejecutado en barro en el Instituto en seis sesiones de cuatro horas.

4º Una composición en relieve ó una estatua cuyo tema y dimensiones serán fijados por el jurado. El boceto de esta obra se hará en el Instituto, modelado en barro en una sesión de seis horas y se consignará en Secretaría. La composición final deberá estar de acuerdo con el boceto y será ejecutada por los aspirantes en 40 días.

Sección de Arquitectura

1º Una composición de planta sobre un tema dado por el Jurado y cuyo croquis será ejecutado en el Instituto en una sesión de seis horas y

consignado en Secretaría, El dibujo definitivo, de acuerdo con el croquis, se hará en cinco días.

2º Una composición decorativa sobre un tema dado. Las mismas condiciones de la prueba anterior.

3º Un proyecto con planta, cortes, alzados y perspectiva. Los croquis de una planta y de una fachada se harán en sesiones de seis horas en el Instituto y en dos días consecutivos. El proyecto definitivo se hará en 60 días.

Sección de Música

1º Armonización á cuatro voces de un bajo y de un tiple dados. Esta prueba se hará en dos sesiones de seis horas cada una, en el Instituto.

2º Realización al piano de un bajo numerado y disertación oral sobre el mismo bajo. Esta prueba será reglamentada por el jurado.

3º Desarrollo de un tema de imitación. Sesiones en el Instituto, de número y duración fijados por el jurado.

4º Composición sobre un tema dado. Los concurrentes escribirán esta composición en un plazo de 50 días, y la entregarán instrumentada, además de una reducción para piano y voces, si en ellas las hubiere. El jurado podrá interrrogar á los concurrentes acerca de las obras que han presentado.

Artículo 56. Las sesiones en que se hagan estas pruebas serán á puerta cerrada y se impedirá que durante ellas se comuniquen los concurrentes con ninguna persona que no sea del jurado.

Artículo 57. Terminada cada una de las pruebas parciales se procederá á calificar las obras presentadas por los concurrentes, lo que se hará del modo siguiente: cada uno de los miembros del jurado depositará secretamente en la urna destinada á cada una de las obras presentadas uno de los 11 números comprendidos en la escala de 0 á 10. La suma de los cinco números contenidos en una urna representará la calificación de la obra correspondiente.

§ El concurrente cuya calificación en una prueba parcial sea menor de 20 será eliminado del concurso.

Artículo 58. A medida que se vayan verificando las pruebas parciales, irán los jurados comunicando el resultado de ellas al Consejo de Inspección, quien á su vez lo comunicará al Ministro de Instrucción Pública.

Artículo 59. Terminadas todas las pruebas de una sección se sacará

para cada concurrente el promedio de los números obtenidos por sus obras en las pruebas parciales, y se adjudicará el premio al concurrente cuyo promedio sea el mayor, y un accesit al que le siga inmediatamente; pero teniendo en cuenta que no puede concederse el premio á un promedio menor de 40 ni el accesit á uno menor de 30.

§ En caso de empate se atenderá para decidirlo al número obtenido por los concurrentes en la última prueba parcial; si estos también son iguales se preferirá al aspirante que tenga menor número de años completos para el 1º de octubre siguiente, y en último caso se apelará á la suerte.

Artículo 60. Si ninguno de los concurrentes en una sección obtuviere un promedio suficiente para alcanzar el premio, se llamará de nuevo á concurso el año siguiente en esa sección.

Artículo 61. El resultado final de los concursos se proclamará en acto público el 24 de julio, y en el que además se harán conocer los trabajos de los concurrentes premiados.

Artículo 62. Las obras premiadas en estos concursos serán de la propiedad del Instituto.

Artículo 63. Las personas que obtengan los premios en estos concursos acudirán con el certificado que les extenderá el Instituto al Ministerio de Instrucción Pública donde firmarán una hoja de compromiso, en la que constarán minuciosamente expresadas las obligaciones que contraen con el Gobierno Nacional durante el goce de la pensión. De esta hoja se sacarán dos copias, una para el pensionado y otra para el archivo del Instituto.

§ Si el pensionado es menor de edad, ó mujer, firmará también su padre ó tutor, por sí ó por apoderado.

Artículo 64. El pensionado debe estar dispuesto á emprender su viaje á fines de agosto; y una vez establecido en el lugar que se le haya señalado para seguir en él sus estudios, se presentará al Cónsul de Venezuela y le comunicará las señas de su domicilio y el nombre del Instituto á que se incorpore. Igual comunicación hará al Consejo de Inspección.

§ Si por alguna circunstancia no pudiere el pensionado incorporarse á un Instituto Oficial, podrá estudiar en uno particular ó bajo la dirección de un maestro de reconocida competencia; y de todo mandará al Consejo una relacion precisa, cuya exactitud certificará el Cónsul.

Artículo 65. El pensionado se compromete, además:

1º A permanecer soltero mientras goce de su pensión.

2º A no cambiar de residencia sino con autorización del Consejo, pudiendo sí viajar durante el tiempo que como vacación conceda el Instituto á que pertenece.

§ Los arquitectos podrán viajar durante el último año de su pensión.

3º A enviar semestralmente al Consejo una certificación de su Director ó Maestro, legalizada por el Cónsul, de que cumple con sus deberes.

4º A enviar todos los años una obra original que será de la propiedad del Instituto. Los pensionados en Arquituctura y en Música podrán enviar en vez de un proyecto ó una composición, estudios originales críticos ó históricos de sus artes respectivas.

5º A servir por dos años, después de regresar al País, una cátedra en un Instituto Oficial, si el Gobierno se lo exigiere, con un sueldo que no será menos de B 200.

Artículo 66. Si un pensionado faltare á cualquiera de los compromisos establecidos, el Consejo y el Director pedirán al Ministro de Instrucción Pública que suspenda el pago de esa pensión.

CAPÍTULO IX

Exposiciones, Conciertos y Conferencias

Artículo 67. Con el fin de propender al desarrollo del Arte en el País, y de facilitar á los artistas nacionales los medios de hacer conocer al público sus obras ó su *virtuosismo*, organizará el Instituto exposiciones y conciertos siempre que lo resuelvan el Consejo y el Director, espontáneamente ó á petición de otra persona; teniendo presente que nunca podrá cobrarse nada al público que á esas funciones concurra, cualquiera que sea la forma en que se celebren.

§ También se darán conferencias en el Instituto, pero habrán de versar exclusivamente sobre el Arte ó su historia.

Artículo 68. Necesariamente se celebrará un acto de exposición y de concierto en los últimos días de diciembre; otro el 19 de abril, y otro el 24 de julio; pero el Consejo aumentará el número de estas funciones cuando lo permita el progreso del Instituto, sin que nunca pueda celebrarse más una por mes.

Artículo 69. La organización del programa para estos actos está encomendada al Consejo de acuerdo con el Director y los Profesores. En estas funciones tomarán parte los Profesores y los alumnos del Instituto, pero podrá aceptarse el concurso de artistas extraños á él. Se procurará hacer conocer en estos actos las obras de los artistas nacionales.

Artículo 70. Los artistas que quieran exponer obras suyas ó dar audiciones musicales en el local del Instituto, se dirigirán por escrito al Director, solicitando permiso para ello, é incluyendo el programa que se proponen cumplir. El Director comunicará la petición al Consejo, y juntos resolverán si se accede ó no á ella, teniendo siempre en cuenta la condición establecida en el artículo 67. Igual procedimiento se observará con las peticiones de los conferencistas.

A. Herrera Toro.

P. Arismendi B.

Número 88

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de mayo de 1911.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente Constitucional de la República, se aprueba el anterior Reglamento, y se ordena ponerlo en vigencia desde esta fecha.

Por el Ejecutivo Federal,

TRINO BAPTISTA,

Número 89

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 16 de enero de 1912.

102º y 53º

Resuelto:

Conforme al dictamen respectivo emitido por el Consejo de Inspección, de acuerdo con el Director del Instituto Nacional de Bellas Artes, y por disposición del ciudadano Presidente de la República, las dos Clases de Piano que en aquel Instituio existen con el nombre de Auxiliares, continuarán funcionando en lo sucesivo con el nombre y el carácter de Clases Preparatorias, cada una de ellas con igual número de alumnos que fija el Reglamento á cada una de las Clases Superiores y con los mismos Profesores é idéntica asignación que tienen en la actualidad.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

Número 90

INFORME

Instituto Nacional de Bellas Artes.

Caracas: 13 de Febrero de 1912.

Ciudadano Ministro:

En cumplimiento de lo ordenado por usted en el Oficio que, con fecha 12 de enero se sirvió dirigirme, y de conformidad con lo preceptuado por el Código de Instrucción Pública en su artículo 110, tengo la honra de presentar á usted el informe que expresa el estado y marcha de este Instituto desde 21 de febrero de 1911 hasta hoy.

Desde la fecha indicada hasta de los exámenes anuales no hubo alteración alguna ni en el estado, ni en la marcha regular de este plantel; pues si bien en 31 de mayo fué aprobado y puesto en vigencia por el Ministerio de su digno cargo el Reglamento formulado por el Consejo de Inspección de acuerdo con el suscrito, la circunstancia de efectuarse los exámenes anuales en la primera quincena de junio, en cumplimiento de Resolución Ministerial no permitió ponerlo en actividad hasta la reapertura del Instituto en 15 de setiembre.

Con el fin de cooperar á la celebración del Primer Centenario de nuestra Independencia, esta Dirección promovió un Certamen especial para los alumnos de las asignaturas de Música, Pintura, Escultura y Arquitectura.—Sólo en el Certamen Musical fue adjudicado el premio, por el Jurado respectivo, al alumno Joaquín Silva Díaz, hoy Profesor auxiliar de la clase de piano para hombres.

Conforme al programa elaborado por el Consejo, de acuerdo con el suscrito, los exámenes generales de fin de año comenzaron el 5 de junio, en vez del 15 de julio por el motivo que ya he expresado. A ellos concurrieron 193 alumnos de la Sección del Conservatorio y 18 de la de Artes Plásticas.

En ninguno de los exámenes hubo reprobación, siendo la de *Pasable* la menor calificación.

La velada musical con que el Instituto acostumbra cerrar las labores escolares del año se efectuó con bastante lucimiento, y en ella fueron distribuidos los Diplomas de honor á los alumnos, que en los exámenes respectivos obtuvieron la calificación de *Sobresaliente.*

Dichos alumnos fueron los siguientes:

Clase de Teoría Musical y Solfeo para Señoritas.

María Ortega, Clara Rosa Oramas, Mercedes María Oramas, Carolina Iribarren, Concepción Wilstruck, Isabel Osorio Wuinie Sainsbury, Ana T. Montero, Guillermina Lamela, Guillermina Hernández.

Clase de Teoría Musical y Solfeo para hombres.

Teófilo I. Pérez, Emilio Landaeta, Lino E. Mendia.

Clase de Armonía y Composición.

Vicente Emilio Sojo, Miguel León Rivero, Isabel Sauce Manrique.

Clase de canto para Señoritas.

Panchita Chataing, Wuinie Sainsbury, Socorro Moreno, Belén Ma.

ría Yanez, Juanita Talaine, Matilde Alvarado, Margarita Reyes, Leonor Silva, Consuelo Espejo.

Primera clase de piano para señoritas.

Juana Romero, Guillermina Lamela, Angela Antonia Landaeta, Julieta Vilardebó, Caridad Nápoles, María Arraiz, Geroma Rosa Lozana, María Mercedes Casa Blanca, Genoveva Bosquet.

Segunda Clase de Piano para Señoritas.

Georgina Sutherland, Pilar Teresa Sucre, Juanita Rodríguez, Graciela Flores, Carmen Maisso.

Clase de Piano para hombres.

Alberto Negretti, Pedro Pablo Castrellón, Heriberto Tinoco, Teófilo I. Pérez.

Clase de canto para hombres.

J. A. Guerrero Iturbe, Luis Giliberti, Antonio Núñez Silva.

Clase de Instrumentos de arco.

Luis Alberto Torres, Guillermo Sainsbury, Lino E. Mendia, José Félix Osorio, Leopoldo Martucci.

Clase de Instrumentos de madera.

Emilio Landaeta, Oreste Denti, Cayetano Martucci.

Clase de Instrumentos de cobre.

Juan Francisco Darmace.

Sección de Artes Plásticas.

Pintura.—Armando Reverón.

Escultura.—Rafael Romer.

Terminada la vacación oficial, el Instituto reanudó sus labores el 15 de setiembre, procediendo á la inscripción en la forma establecida por el Reglamento.

El número total de alumnos inscritos hasta 30 de setiembre es el de 417, de los cuales 348 corresponden á la sección del Conservatorio y 69 á la de Artes Plásticas, distribuidos así:

Teoría Musical y Solfeo para señoritas	79	alumnas.
" " " " hombres	56	alumnos.
Armonía y Composición	8	"

Canto para señoritas	25	alumnas.
" " hombres	6	alumnos.
Piano para hombres	11	"
1ª Clase Piano para señoritas	46	alumnas.
2ª " " " "	34	"
Instrumentos de Arco	21	alumnos.
" " Madera	12	"
" " Cobre	7	"
Declamación Teatral	43	"

Artes Plásticas.

Dibujo	50	"
Pintura	6	"
Escultura	6	"
Arquitectura	7	"

En cumplimiento de lo ordenado por usted en oficio fecha 16 de agosto,el 16 de setiembre entró á desempeñar la Cátedra de Declamación teatral el señor Guillermo Fernández de Arcila, Profesor nombrado al efecto.

Esta clase que estimo de grande utilidad como que ha de ser la base del Teatro Nacional, se abrió con el crecido número de alumnos de ambos sexos que dejo apuntado, ha continuado con toda regularidad y creo que en breve podremos apreciar su rápido progreso.

Como lo prescribe el Reglamento en su artículo 34, en la 2ª quincena de diciembre se efectuaron los exámenes de prueba para los alumnos inscritos en setiembre en las clases de número limitado. En dichos exámenes se observaron estrictamente las formalidades reglamentarias, y el resultado fue satisfactorio pues solo fueron eliminados, por incapacidad, 9 alumnos.

Luego de efectuados dichos exámenes se publicó aviso en la *Gaceta Oficial* y otros periódicos haciendo saber al público el número de plazas vacantes que había en las clases de número limitado y fijando lapso para la inscripción. Cerrada ésta, el número de alumnos inscritos no alcanzó á llenar en todas las clases la totalidad de las expresadas plazas vacantes.

De conformidad con la Resolución de ese Despacho fecha 16 de enero próximo pasado, las clases de piano para señoritas que funcionaban

con el nombre de auxiliares han continuado con el carácter y nombre de clases de Curso Preparatorio, contando cada una 25 alumnas, número igual al de la Clase Superior. De modo que, recibe la enseñanza del piano, dividida en cuatro clases, casi un contenar de alumnas, muchas de las cuales alcanzan notable grado de adelanto, y otras están casi al terminar sus estudios.

El Consejo de Inspección estudia actualmente los metodos de enseñanza que los Profesores del Instituto han presentado, estimando que serían los más adecuados para sus respectivas asignaturas. Terminado el estudio, el Consejo, de acuerdo con el suscrito y el Profesor respectivo, fijará el método definitivo para cada clase, con lo cual se obtendrá un resultado que no es posible alcanzar con el sistema observado hasta ahora.

El Instituto ha dado desde su reapertura en 15 de setiembre, dos conciertos: uno extraordinario el 28 de octubre y el que, conforme al Reglamento, debe efectuarse en los últimos días de diciembre. Ambos pusieron de manifiesto el adelanto de los alumnos en general, y particularmente el de los pertenecientes á las clases de Instrumentos de Arco, de Instrumentos de Madera y de Instrumentos de Cobre, clases éstas, que hace apenas más de un año que están en actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto por usted, con los fondos destinados al fomento y gastos imprevistos del establecimiento, se han hecho algunas adquisiciones importantes, tales como la de un nuevo piano de concierto y un harmonium que, á juicio del Consejo de Inspección, eran de grande utilidad y conveniencia. Aún no ha llegado á este Instituto, pero según informes está ya en el vecino puerto de La Guaira. Con este instrumento cuenta el Instituto cuatro Pianos enteramente nuevos, dos de concierto y dos de estudio; y con otros cuatro que, si bien deteriorados por el uso en los largos años que llevan de servicio, diariamente se utilizan, y mediante una seria reparación podrían continuar sirviendo mucho tiempo más, pues todos ellos son de fábrica acreditada y de excelente construcción. También se ha aumentado el repertorio musical con buena copia de obras de reputados maestros y algunos libros de Historia de la Música, etc. etc. etc.

La escasísima dotación de yesos de la clase de Dibujo se ha aumentado con sesenta modelos, vaciados del natural y del antiguo, los cuales fueron encargados á París y llegaron á fines de noviembre próximo pasa-

do. De inestimable utilidad son dichos modelos para los que principian el estudio del Dibujo, pero además de esos se necesitan otros, adecuados para los alumnos más adelantados, los cuales se adquirirán á medida que puedan hacerse las consiguientes erogaciones.

El Instituto está suscrito á dos publicaciones periódicas: una de Arquitectura y otra de Pintura. Ambas de mucha utilidad. Creo de mi deber señalar, entre otras, y en primer término una necesidad, un vacío que llenar. No existe en el Instituto ni el principio de una Biblioteca. Unos pocos libros de Historia de la Música, casi todos en inglés, y tal cual obra más ó menos inútil. He ahí todo.

El mobiliario reclama inmediato aumento y la parte decorativa del edificio apenas se ha tenido en cuenta.

El ciudadano Ministro ha manifestado desde que entró á desempeñar el Despacho de Instrucción Pública, el interés que le inspira este plantel, y el propósito de impulsarlo en la vía del progreso, atribuyéndole sin duda la trascendencia que efectivamente tiene; por lo cual me lisonjeo de que tendrá en cuenta las necesidades que dejo apuntadas.

El orden y la disciplina no han sido interrumpidos en el Instituto en el curso del año; los Profesores han cumplido con interés la labor á ellos encomendada, y los alumnos en general han aprovechado el tiempo en sus respectivos estudios; y es de esperar que con la puntual observación del nuevo Reglamento y la eficaz intervención del Consejo de Inspección, este Instituto alcance perfecta regularidad en su murcha y dé resultados superiores á los obtenidos hasta hoy.

A. Herrera Toro.

Cuadro demostrativo del movimiento del Instituto de Bellas Artes en el año de 1911.

Clases en actividad.	Profesores.	Número de alumnos.
Sección del Conservatorio.		
Teoría Musical y Solfeo para hombres	Ciudadano I. Bustamante.—Auxilar: señor R. Mendoza	70
Teoría Musical y Solfeo para señoritas	" J. M. Suárez—Auxiliar: señora C. de Salamanquez	81
Armonía y Composición	" A. Delgado Pardo	9
Canto para señoritas	Señorita María Irazábal.—Auxiliar: señorita Lucía Pachano	25
Canto para hombres	Ciudadano A. Delgado Pardo	8
Piano para señoritas (curso superior)	Señora Rosa de Basalo	20
Piano para señoritas (curso preparatorio)	" Mercedes Q. de Sosa	25
Piano para señoritas (curso superior)	Señorita Ana T. Abreu	18
Piano para señoritas (curso preparatorio)	" Adela León	25
Piano para hombres	Ciudadadano S. Llamozas—Auxiliar: ciudadano J. Silva Díaz	13
Instrumentos de Arco	" E. Richter	20
Instrumentos de madera	" L. Sérpico	8
Instrumentos de cobre	" A. Francieri	6
Declamación teatral		
Sección de Artes Plásticas.		
Dibujo y Perspectiva	El Director	35
Escultura	Ciudadano Cruz Alvarez G.	6
Arquitectura	Doctor M. F. Herrera Tovar	7
Pintura é Historia del Arte	Ciudadano A. Herrera Toro	6
Total de alumnos		382

Número 91

Escuela Nacional de Ingeniería

INFORME

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Escuela Nacional de Ingeniería.

Caracas: 20 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Notables progresos ha alcanzado esta Escuela, durante el año que acaba de espirar, debidos, en gran parte, á las mejoras decretadas por el Ejecutivo:

Local propio, amplio, adecuado á su objeto, é independiente completamente de la Universidad, como lo exige la índole especial de sus estudios, y el fin que se propuso el Gobierno al crear la Escuela, considerándola como necesidad imperiosa para el desarrollo material del País. Agrégase á éllo, que el sistema de enseñanza oral, y la imperiosa necesidad de que muchas de las clases, como las de Dibujo, Estereotomía, Proyectos, etc., etc., tienen que prolongarse hasta durante tres horas consecutivas, no se compadece con la disposición que rige en la Universidad, de clases diarias, y de una sola hora, pues durante tan corto tiempo, apenas se han preparado los alumnos á comenzar sus trabajos.

El resultado obtenido por la Escuela ha sido altamente satisfactorio.

La Escuela posée hoy una sala de máquinas y de modelos; instrumentos de topografía, de geodesia y de astronomía; y colecciones de laminarios, todo esto de grandísima utilidad, pues por su medio, la

enseñanza se simplifica considerablemente, y se hace, al mismo tiempo, más eficaz.

Dos Cátedras importantísimas han sido repuestas últimamente, las de "Arte de Edificar é Ingeniería Sanitaria" y la de "Ejecución de Proyectos, Presupuestos, etc". Estas asignaturas eran de ley, y son de todo punto indispensables al ingeniero, de modo que contribuyen en mucho á darle á la Escuela toda la importancia y seriedad que tienen èstos institutos en los países más adelantados.

Sea esta la oportunidad de tributar elogio merecido al Cuerpo de profesores de la Escuela de Ingeniería, recordando que mientras duró la suspensión de los sueldos de las dos Cátedras indicadas, continuaron enseñándose, sin embargo, las materias correspondientes, tanto por exigirlo el Código, como por considerarlas el Consejo de la Escuela de todo punto indispensables.

Nuestra gratitud hacia el Ejecutivo por las útiles medidas mencionadas en favor de la Escuela Nacional de Ingeniería. Estas medidas son dignas del Gobierno y de su ilustrado Ministro de Instrucción Pública, ya que es, en estas Escuelas especiales para ingenieros, donde se forman los hombres que van á dirigir y encauzar el desarrollo del país: implantando nuevas industrias; mejorando las ya conocidas; dando facilidad á las comunicaciones y trasportes; sacando á luz las riquezas de todo género, de sus aguas, de sus bosques, de sus minas; aprovechando todos los agentes de energía, natural ó creada, para ponerlos al servicio del progreso; implantando los procedimientos científico-industriales, que traen el mejor resultado, junto con la máxima economía, y, que á la larga, vienen á suprimir el tributo inevitable que pagan los países rezagados, en la marcha de la civilización, á los que van más adelantados en el camino del progreso.

Inspirada en estas ideas, la Escuela de Ingeniería, ha tratado y crée haberlo realizado, de dar una instrucción suficiente y apropiada á la elevada misión á que están llamados sus alumnos. Nuestro programa de estudios, suficientemente amplio, lo hacemos efectivo con nuestro cuerpo de profesores, idóneo y entusiasta.

El Consejo de la Escuela ha tenido el mayor cuidado en que la enseñanza sea, á la vez, teórica y práctica, evitando que se dé una extensión exagerada á una de estas partes, en detrimento de la otra. Así, no hay temor de que se formen empíricos ni idealistas.

Los primeros—dígase lo que se quiera—son inhábiles para las grandes y difíciles concepciones de la ingeniería moderna, que no pueden realizarse, sin cálculos de orden muy elevado, único medio que garantiza la seguridad y la economía; los segundos, por el contrario, aunque provistos de inmenso bagaje científico, adolecen del defecto de no atender lo suficiente, á las imposiciones de la práctica y de la economía, únicas que conducen á proyectos realizables.

La enseñanza que dá la Escuela, forma ingenieros aptos para el cálculo de todos los elementos de un proyecto cualquiera de nuestro ramo, pudiendo estudiar el problema desde el punto de vista de la seguridad, de la fácil realización y de la economía máxima. Y como prueba fehaciente de ello, nuestros ingenieros honran al País, realizando importantes obras de España, Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico, etc.

Como la ciencia avanza rápidamente, la enseñanza no debe ni puede permanecer estacionaria; y para evitarlo, el Consejo de la Escuela revisa, modifica y amplía anualmente, todos los Programas de Estudio, poniéndolos siempre al día.

La enseñanza se da de acuerdo con la ley, por el sistema oral. Este sistema aumenta considerablemente la labor del catedrático, pues le exige contínuamente, una seria preparación de muchas obras y revistas. Pero el alumno aprende más, y sobre todo, se acostumbra á pensar. Esto no obsta para que los alumnos tengan textos y obras de consulta, que al profesor también le sirven y ayudan en el orden y exposición que hace de la materia.

Los exámenes se rinden, desde la fundación del Instituto por medio de tesis escritas y numeradas, que comprenden toda la materia enseñada. Cada alumno diserta diez minutos—*mínimum*—con cada uno de los tres examinadores, acerca de la tesis que toma á la suerte.

Hemos duplicado el tiempo de examen que se exige en la Universidad, con el objeto, no solo de dar gran rigidez á estos actos, sino para lograr más seguridad y justicia en las calificaciones.

Por error de copia, sin duda, aparece en el Código de Instrucción Pública el estudio de Algebra Superior en el primer año de Agrimensura, y el de Geometría elemental en el segundo. Autorizado el Consejo de la Escuela para hacer la distribución de las materias, ha pasado la Geometría y su dibujo al 1er. año y el Algebra Superior al 2º, que es el único orden posible.

Por la misma razón se hace el estudio de Cinemática en el 3er. año de Ingeniería y el de Hidráulica, en el 4º

Dios y Federación.

El Director,

Agª. Aveledo.

Número 92

Biblioteca Nacional.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Biblioteca Nacional.

Caracas, 15 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En su Despacho.

En cumplimiento de lo ordenado por usted en su atenta nota oficial distinguida con el número 2.003 y fechada el 12 de enero último, tenemos el gusto de trasmitirle el siguiente informe, relativo á este Instituto:

Decretada por el Gobierno Nacional la fundación del Museo Boliviano, y habiendo ocupado éste gran parte del local en que funcionaba la Biblioteca Nacional, frente á la Plaza Bolívar, ésta hubo de reducirse temporalmente á los estrechos límites del resto del edificio y por tal motivo, no pudo continuar su funcionamiento con la debida regularidad. Previsiva la actual Administración, decretó oportunamente la construcción de un edificio aparente para el definitivo establecimiento de la Biblioteca, edificio que por su capacidad y elegancia resulta muy apropiado para el objeto á que ha sido destinado. Inaugurado el nuevo locál en las fiestas centenarias, sirvió primero para la reunión del Congreso Boliviano y luego para la del Segundo Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia; y si aún no se ha instalado en él la Biblioteca, es por que están en construcción la estantería y mobiliario que requiere el nuevo local.

La Biblioteca se ha enriquecido, durante el año, con numerosas é importantes obras, científicas, literarias y políticas, enviadas cortésmente por varias Bibliotecas y Oficinas de Canje Internacional de distintos países amigos; obsequios á los cuales habrá de corresponderse tan luego como quede definitivamente instalada la Biblioteca Nacional.

Tenemos á honra suscribirnos de usted, atentos y seguros servidores.

U. Anselmi.

M. S. Sánchez.

Número 93

OBSERVATORIO CAGIGAL

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En acatamiento á su orden, comunicada por oficio marcado con el número 2.003, de enviar á ese Despacho el informe anual expresivo del estado y marcha de este Establecimiento, paso á formularlo en las siguientes líneas.

INFORME

Las observaciones meteorológicas se han proseguido en la forma acostumbrada, publicándolas por boletines diarios y mensuales en la *Gaceta Oficial*, en el periódico "Vargas" que las ha solicitado, y creemos también que en el "Boletín Sanitario", al cual le hemos expedido copias de las de diciembre. El resumen anual sólo es publicado en la "Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas" y los ejemplares separados de este resumen, que benévolamente hace tirar dicho Ministerio, son remitidos á los institutos meteorológicos extranjeros que nos envían sus producciones.

También ha dado el Observatorio á la luz pública, en el ramo de meteorología, en el año que acaba de trascurrir, un estudio pormenorizado de las lluvias en Caracas, en el período comprendido entre 1891 y 1910. Este estudio, publicado en la Revista Técnica

ya citada, ha sido acogido muy favorablemente, según informes que de ello he tenido, por los ingenieros extranjeros que nos visitaron con motivo del proyecto de ejecución de las cloacas de la ciudad.

En lo tocante á Seismología nos hemos limitado á anotar los movimientos seísmicos acusados por el pequeño seismógrafo Agamenone. El Ewing para ser conservado en estado permanente de funcionamiento, requeriría una gran campana de vidrio que lo protegiera del polvo, etc., que aún no he podido procurarme; además es ya un tipo anticuado de seismógrafo que no se le encuentra en ningún establecimiento seísmico moderno.

En lo relativo á la sección Astronómica el Observatorio ha continuado prestando como siempre su colaboración en los trabajos del Mapa Físico y Político, cada vez que éste lo ha requerido. Se ha continuado dando la hora á la ciudad, mediante el *Time-Ball* que se iza 5 minutos antes de las 12 m., y que se deja caer precisamente á esta horas, y se la ha dado también por teléfono á los establecimientos y personas que la han pedido.

A este respecto me es grato consignar que el actual Encargado de los Relojes Públicos toma siempre la hora de este Observatorio, mediante lo cual se ha logrado al fin uniformar la regularización del tiempo en la ciudad. Pero nos permitiremos en este respecto una ligera insinuación, en la creencia de que es de este Establecimiento que ella debe partir.

En dos ocasiones diferentes se ha preguntado á este Observatorio, por dos de las principales Legaciones extranjeras establecidas en esta ciudad, cuál es la hora legal que rige en Venezuela. Nos hemos visto obligados á contestar que no conocemos decreto especial relativo á los Estados; pero que para el Distrito Federal puede tomarse como oficial la de este Instituto, apoyándonos en la cláusula del Contrato de la Gobernación del Distrito Federal con el Encargado de los Relojes Públicos, donde prescribe que éstos deben ser arreglados por la hora meridiana de la ciudad, que puede ser interpretada como la del Observatorio, pues es el único Establecimiento oficial que la determina y la hace conocer del público.

Es por esta razón que el Observatorio, con el debido respeto, y creyendo corresponder á uno de los fines para que ha sido creado, se permite proponer al Gobierno Nacional la declaración de su hora, como legal para toda la República. La Oficina Central Telés-

grafos estaría obligada á tomarla de él por el Teléfono oficial y la daría tres veces por semana á las Oficinas subalternas de los Estados.

Dada la posición de Caracas, casi completamente central en la República en el sentido de las longitudes geográficas, no resultarían para las regiones extremas de élla diferencias enojosas entre su hora meridiana y la de Caracas, á la vez que se lograría en todo el País la ventaja de una hora precisa y determinada, que sustituiría al *algo vago* que hoy existe con el nombre de *hora*, al azar del primero que pretenda imponerla en la localidad por observaciones más ó menos incorrectas.

Así, por ejemplo, para la ciudad más occidental, San Antonio del Táchira, la diferencia entre su hora meridiana y la del Observatorio sería sólo de 22" y para la localidad más oriental, Punta Barima, sería de 25", siendo menor para todas las ciudades intermedias más importantes.

Podría también, sin dificultad ninguna, incorporarse el País al sistema llamado de la "Hora Universal", que usan hoy la mayor parte de las naciones más importantes del Globo y al cual acaba de adscribirse la Francia misma, prescindiendo de su anterior organización basada en la hora del meridiano de París.

Aunque no pretendemos que para nosotros sea de tan vital importancia como para esas naciones entre las cuales se hace un tráfico enorme y rapidísimo, creo que no sería difícil demostrar la conveniencia, en general, de uniformar todos los sistemas de unidades y hasta aquellos instrumentos mismos de que hacen uso las naciones en sus relaciones comerciales, industriales é intelectuales y en su vida íntima, principiando por la unificación del idioma. De todos modos, he aquí la exposición del sistema y su aplicación á Venezuela.

El meridiano admitido universalmente en él es el de Greenwich y la tierra es dividida en husos, de modo tal que en la extensión de cada uno de ellos se cuente en el mismo instante una misma hora, que tenga con la de Greenwich una diferencia de un número exacto de horas ó de horas y medias horas.

Para este efecto se forman los husos de manera que á su meridiano central corresponda una longitud, respecto á aquel meridiano de origen, de un número exacto de horas ú horas y medias ho-

ras y se toma como hora en toda la extensión del huso la que corresponde al meridiano central.

De este modo, si se quiere reducir en un momento dado á la de Greenwich la hora suministrada por un reloj arreglado á esta especie de tiempo, bastará quitarle ó agregarle el número determinado y constante de horas y medias horas que representan la longitud del meridiano Central respecto á dicho Meridiano de Greenwich, reducción que por su sencillez puede hacerse hasta mentalmente.

Así, por ejemplo, los Estados Unidos tienen cinco especies de tiempo, que son: el *Colonial*, el *Oriental*, el *Central*, el *de las Montañas* y el *del Pacífico*, atrazados con respecto al de Greenwich, respectivamente, cuatro, cinco, seis, siete y ocho horas exactas. Sobre los meridianos comunes á dos husos, para evitar equivocaciones, se ha mantenido el tiempo local, correspondiente á ese meridiano.

El mismo sistema se emplea en Europa, excepto en Rusia: mientras que para Inglaterra, Francia, España, Bélgica y Holanda la hora es la del meridiano de Greenwich, para la Europa Central está una hora avanzada sobre ese meridiano y para la Oriental, dos horas. Y así de igual manera para otros países: para la Australia Occidental, ocho horas; para el Japón, nueve horas; en Victoria, Queensland y Tasmania, diez horas y en Nueva Zelanda once y media; mientras que las Islas Sandwich, á la inversa, tienen su tiempo atrasado diez horas y media sobre el de Greenwich.

Para Venezuela bastaría adoptar cuatro horas y media de atraso sobre Greenwich, arreglando el tiempo por el meridiano que pasa en las afueras y hacia la parte occidental de Villa de Cura, cuya longitud respecto á dicho meridiano de Greenwich es exactamente aquella cantidad.

El referido meridiano de La Villa es casi rigurosamente central en Venezuela, si no se tiene en cuenta Punta de Barima. Obtener la hora por él no presenta para el Observatorio más dificultad que la hora del Observatorio mismo; pues basta quitarle á ésta la longitud en tiempo de aquél; por tanto la distribución de la Hora Universal no sería más difícil que la de nuestro meridiano.

Para terminar lo relativo al servicio del tiempo para el cual se ofrece el Observatorio, reiteraremos la insinuación que hemos hecho en otros informes anuales, de dar la hora á la Guaira para el establecimien-

to de un *Time-Ball* en este puerto, que tan gratamente sería acogido por los marinos tanto nacionales como extranjeros.

Fáltanos hablar de las publicaciones astronómicas de este Observatorio. En el año legal que termina, han visto tres la luz pública, que juzgamos no escasos de interés: 1ª Simplificación del método de determinación de la hora por alturas iguales de dos estrellas. 2ª Simplificación del cálculo de determinación de la latitud en el método de alturas iguales de dos estrellas. 3ª Algunas observaciones del cometa de Halley en el Observatorio Cagigal.

Todas ellas han sido remitidas á los principales observatorios del mundo, hasta el de Tokio mismo, cuyas publicaciones todas nos llegan regularmente y es satisfactorio agregar respecto de las dos primeras, pues la 3ª apenas hace un mes fue remitida, que han sido sin duda benévolamente acogidas por la generalidad de esos centros científicos, pues tengo de ellos acusación de recibo y expresiones de gratitud y alguna de aplauso, que ellos no acostumbran cuando el asunto, á su juicio, no lo merece. De la 3ª aún no he recibido contestación sino de la "Smithsonian Institution" y de Tacubaya. Conviene agregar que de los dos primeros trabajos hace aplicación usual nuestro Mapa Físico y Político.

Todavía nos referiremos á un nuevo trabajo astronómico practicado en este Observatorio; pero aún no publicado: observaciones de posición en su mayor parte, de los cometas Brooks y Borelli. Estas observaciones han sido efectuadas con nuestro pequeño ecuatorial, no obstante las malas condiciones en que se encuentra, así como las del cometa de Halley á que ya nos hemos referido. Y no está demás agregar que éstas han sido las primeras observaciones de ese género que han sido realizadas en Venezuela.

Para terminar haciendo presente las necesidades de este establecimiento, sólo dire que en estos momentos mismos hemos propuesto al muy respetable Gobierno que nos rige, por el alto órgano de ese digno Ministerio, las más urgentes reformas que son de desearse, no vacilando en creer que en esta ocasión el alto espíritu de progreso que anima á los miembros del Ejecutivo, no permitirá que se frustren los ideales de mejoramiento que nos animan en pro del establecimiento á nuestro cargo.

Dios y Federación,

Luis Ugueto.

ESTABLECIMIENTO DE LA HORA LEGAL EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 20.—Caracas: 5 de febrero de 1912.—102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Presente.

Por juzgarlo de utilidad nacional y de la competencia del Ministerio que está al digno cargo de usted, cúmpleme someterle á usted, para su debida resolución, el asunto muy interesante á que se refiere el ciudadano Director del Observatorio Cagigal en su informe anual rendido ante este Despacho:

"En dos ocasiones diferentes se ha preguntado á este Observatorio, por dos de las principales legaciones extranjeras establecidas en esta ciudad, cuál es la hora legal que rige en Venezuela. Nos hemos visto obligados á contestar que no conocemos decreto especial relativo á los Estados; pero que para el Distrito Federal puede tomarse como oficial la de este instituto, apoyándonos en la cláusula del contrato de la Gobernación del Distrito Federal con el Encargado de los Relojes Públicos, donde prescribe que éstos deben ser arreglados por la hora meridiana de la ciudad, que puede ser interpretada como la del Observatorio, pues es el único establecimiento oficial que la determina y la hace conocer del público. Es por esta razón que el Observatorio, con el debido respeto y creyendo corresponder á uno de los fines para que ha sido creado, se permite proponer al Gobierno Nacional la declaración de su hora como legal para toda la República. La Oficina Central de Telégrafos estaría obligada á tomarla de él por el teléfono oficial y la daría tres veces por semana á las oficinas subalternas de los Estados. Dada la posición de Caracas, casi completamente central en la República en el sentido de las longitudes geográficas, no resultarían para las regiones extremas de ella diferencias enojosas entre su hora meridiana y la de Caracas, á la vez que se lograría en todo el País la ventaja de una hora precisa y determinada, que sustituiría al algo vago que hoy existe con el nombre de hora al azar del primero que pretenda imponerla en la localidad por observaciones más ó menos incorrectas. Así, por ejemplo, para la ciudad más occidental, San Antonio del Táchira, la diferencia entre su hora meridia-

na y la del Observatorio sería sólo de 22°, y para la localidad más oriental, Punta Barima, sería de 25°, siendo menor para todas las ciudades intermedias más importantes".

Dios y Federación,

J. GIL FORTOUL.

Número 94

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 36.—Caracas: 6 de febrero de 1912.—102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Presente.

El Director del Observatorio Cagigal dice en su informe anual rendido ante este Ministerio, lo siguiente:

"Podría sin dificultad alguna incorporarse el país al sistema llamado de la "Hora Universal," que usan hoy la mayor parte de las naciones más importantes del Globo y al cual acaba de adscribirse la Francia misma, prescindiendo de su anterior organización basada en la hora del meridiano de París. El meridiano admitido universalmente es el de Greenwich y la tierra es dividida en husos, de modo tal que en la extensión de cada uno de ellos se cuenta en el mismo instante una misma hora, que tenga con la de Greenwich una diferencia de un número exacto de horas ó de horas y medias horas. Para este efecto se forman los husos de manera que á su meridiano central corresponda una longitud, respecto á aquel meridiano de origen, de un número exacto de horas ú horas y medias horas y se toma como hora en toda la extensión del huso la que corresponde al meridiano central. De este modo, si se quiere reducir en un momento dado á la de Grrenwich la hora suministrada por un reloj arreglado á esta especie de tiempo, bastará quitarle ó agregarle el número determinado y constante de horas y medias horas que representan la longitud del meridiano central respecto á dicho meridiano de Greenwich, reducción que por su sencillez puede hacerse hasta mentalmente. Así, por ejemplo, los Estados Unidos tienen cinco especies de tiempo, que son: el Colonial, el Oriental, el Central, el de las Montañas y el del Pací-

fico, atrasado con respecto al de Greenwich, respectivamente cuatro, cinco, seis, siete y ocho horas exactas. Sobre los meridianos comunes á dos husos, para evitar equivocaciones, se ha mantenido el tiempo local, correspondiente á ese meridiano. El mismo sistema se emplea en Europa, excepto en Rusia, mientras que para Inglaterra, Francia, España, Bélgica y Holanda la hora es la del meridiano de Greenwich, para la Europa Central está una hora avanzada sobre ese meridiano y para la Oriental, dos horas. Y así de igual manera para otros países: para la Australia Occidental, ocho horas; para el Japón, nueve horas; en Victoria, Queensland y Tasmania, diez horas y en Nueva Zelandia once y media; mientras que las Islas Sandwich, á la inversa, tienen su tiempo atrasado diez horas y media sobre el de Greenwich. Para Venezuela bastaría adoptar cuatro horas y media de atraso sobre Greenwich, arreglando el tiempo por el meridiano que pasa en las afueras y hacia la parte occidental de Villa de Cura, cuya longitud respecto á dicho meridiano de Greenwich, es exactamente aquella cantidad. El referido meridiano de la Villa es casi rigurosamente central en Venezuela, si no se tiene en cuenta Punta de Barima. Obtener la hora por él no presenta para el Observatorio más dificultad que la hora del Observatorio mismo; pues basta quitarle á ésta la longitud de tiempo de aquél; por tanto la distribución de la Hora Universal no sería más difícil que la de nuestro meridiano. Para terminar lo relativo al servicio del tiempo para el cual se ofrece el Observatorio, reiteraremos la insinuación que hemos hecho en otros informes anuales, de dar la hora á La Guaira para el establecimiento de un Time Ball en este puerto, que tan gratamente sería acogido por los marinos tanto nacionales como extranjeros."

La precedente insinuación del Director del Observatorio, que transcribo á usted como asunto de su competencia, se acuerda con la recomendación, ya hoy generalmente aceptada, que hiciera el Congreso Científico Pan-Americano reunido en Santiago en 1909, á los países de éste Continente que no hubiesen adoptado todavía el sistema de tiempo con relación al meridiano de Greenwich.

Dios y Federación,

J. GIL FORTOUL.

Número 95

—

GENERAL J. V. GOMEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta:

Artículo 1º Téngase como hora legal en el territorio de la República, desde el día 13 del presente mes, la hora media correspondiente al meridiano del Observatorio Cagigal, disminuída en dos minutos y diez y siete segundos, hora equivalente á la del meridiano de Greenwich, disminuída en cuatro horas treinta minutos.

Artículo 2º La Oficina Central de Telégrafos Nacionales trasmitirá, cada dos días y á partir de la fecha indicada, á todas sus Estaciones subalternas, la hora legal que le será comunicada por el Observatorio, de acuerdo con el artículo anterior.

Articulo 3º Procédase á poner en práctica las medidas necesarias para anunciar, desde sitio adecuado, el mediodía legal en los puertos nacionales, conforme á la reglamentación que dicten los Ministerios respectivos.

Artículo 4º Los Ministros de Relaciones Interiores, de Guerra y Marina, de Fomento y de Instrucción Pública, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores, de Guerra y Marina, de Fomento y de Instrucción Pública, en el Palacio Federal, en Caracas, á 12 de febrero de 1912.—Años 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

F. L. ALCÁNTARA.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

M. V. CASTRO ZAVALA.

Refrendado.

El Ministro de Fomento,

(L. S.)

AQUILES ITURBE.

Refrendado.

El Ministro de Instrucción Pública,

(L. S.)

J. GIL FORTOUL.

Número 96

MUSEOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Dirección General de los Museos Nacionales.

Caracas: 30 de marzo de 1912.

Cuidadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

De conformidad con las prescripciones legales, tengo la honra de informar á usted sobre la marcha y el estado actual de las Instituciones Nacionales que el Gobierno ha confiado á mi cargo.

MUSEO BOLIVIANO.

Este Instituto fue creado por la actual Administración con el fin de ser inaugurado durante las fiestas del Centenario de la Independencia Nacional, y de acuerdo con el Programa Oficial de dichas fiestas, se inauguró solemnemente el día 24 de junio del año próximo pasado por el ciudadano General Presidente de la República, como consta por el acta que en aquel día se levantó, y la cual firmaron todas las personas que acompañaron al Jefe de la Nación en aquel memorable acto.

Durante las fiestas centenarias constituyó indudablemente el "Museo Boliviano" uno de los atractivos más importantes, pues en los días que estuvo abierto para el público, desde el 24 de junio hasta el 31 de julio, lo visitaron 50,756 personas; en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, alcanzaron las visitas á 6.776, y en los tres primeros meses del corriente año han sido las entradas 1426, 1382 y 2181, respectivamente.

Desde el mes de agosto hasta la fecha se abrió el Museo Boliviano todos los domingos y días de Fiestas Nacionales, desde las 10 a. m. hasta las 12 a. m. y desde las 3 hasta las 5. p. m, y los martes y jueves, desde las 3 hasta las 5. m. p. Los sábados los he destinado para los alumnos de las Escuelas y para las tropas acantonadas en el Distrito Federal.

Gracias á la marcada protección, que tanto el señor Presidente de la República, el Ministerio á su digno cargo, como el público en general, han prestado al Museo, entraron muchos preciosos objetos históricos nuevos. El total de las donaciones hechas al Museo, desde el 24 de junio pasado, hasta el 31 de marzo del corriente año, alcanza á 193, inclusive las coronas y otras ofrendas que el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores bondadosamente me permitió trasladar del Panteón Nacional al Museo Boliviano.

MUSEO NACIONAL.

Este Instituto no ha marchado á mi satisfacción desde que, en el año pasado, cuando se reparó y reconstruyó el edificio de la Universidad Central, fue roducido á un sólo salón, un corredor y un pequeño cuarto el local que ocupa, el cual no alcanza ni para colocar la mitad de las colecciones existentes y mucho menos para exhibir las nuevas que se vienen adquiriendo, por cuya razón he tenido que guardar los objetos en escaparates, en espera de que el Gobierno resuelva la traslación del "Museo Nacional" á un local más adecuado y que tenga el espacio que es menester para una institución de *este linaje.*

Los Museos son Institutos muy importantes para la Instrucción, Educación é Ilustración científicas y populares; en ellos deben los hombres de estudios, de ciencias y de artes encontrar los medios, objetos de su solicitud; los artesanos, los modelos y muestras de las artes liberales, y las masas populares todo cuanto sea útil para llenar los vacíos de su educación con relación á las costumbres de los diferentes pueblos de la tierra, sus manufacturas y artefactos, y sobre todo, lo que levanta el espíritu nacional, el amor al trabajo y el amor á la Patria.

Usted, ciudadano Ministro, con sus vastos conocimientos del mundo y con su profundo saber, conoce esto mejor que nadie, y por esta razón vengo á suplicar á usted, se sirva hacer valer sus influencias, para que el Museo Nacional llegue á tener su edificio propio, espacioso y bien situado, á fín de que pueda llenar sus altos fines civilizadores, para los cuales ha sido creado, y para que pueda servir de distracción culta y amena, como el Museo Boliviano, á los habitantes de esta capital y á los transeúntes que ya con tanta frecuencia visitan nuestro país. Así hará usted, ciudadano Ministro, un inmenso bien á la Patria y aumentará las glorias del Gobierno de que forma usted digna parte.

Dios y Federación,

C. Witzke.

Número 97

CORPORACIONES.

INFORME

Academia Venezolana Correspondiente de la Real Española.

EL SECRETARIO PERPETUO.

Enterada esta Corporación, en su junta ordinaria de ayer, del atento oficio de usted, fechado á 12 del mes corriente, número 2.003, y por el cual solicita un Informe del estado y curso de los trabajos de la Academia en el año próximo pasado, á fin de que figure en la Memoria que el Ministerio que está al digno cargo de usted presentará á las Cámaras Legislativas en su reunión del año actual, acordó que se expidiese el Informe exigido de acuerdo con las prescripciones establecidas por los Estatutos y Reglamento del Cuerpo.

Las juntas de la Academia no han sufrido interrupción ninguna durante el año transcurrido, y es de alabarse la asiduidad con que los señores Individuos de Número asisten á las sesiones, y la fé y el patriotismo que ponen en el cumplimiento de los deberes anexos al cargo. En este tiempo, debido á graves dolencias del Director Don Marco Antonio Saluzzo y del Censor Don Eduardo Blanco, han desempeñado accidental-

mente el primer cargo los señores Don Felipe Tejera, Don Francisco de Sales Pérez, Don Rafael Villavicencio, Don Juan de D. Méndez y Mendoza y Don Pedro Emilio Coll; y el segundo Don Rafael Villavicencio, Don Juan de D. Méndez y Mendoza y Don Pedro Emilio Coll; todo con arreglo á las prescripciones del Reglamento de la Corporación.

Habiendo acaecido el día 25 del último marzo la sensible muerte de Don Francisco Pimentel, que ejercía el cargo de Vocal Adicto, se designó para desempeñar éste interinamente á Don Rafael Villavicencio, el cual resultó electo en propiedad en las elecciones reglamentarias de diciembre. Para Tesorero fué reelecto en el mismo acto Don Pedro Arismendi Brito.

Con el favor del Gobierno Nacional y presidida la sesión por el señor Ministro de Instrucción Pública, se efectuó el 26 del citado mes de marzo la recepción pública y solemne de Don Pedro Emilio Coll. Este acto se verificó en el Paraninfo de la Ilustre Universidad Central, y fué enaltecido por numerosa y escogida concurrencia de damas y caballeros, que aplaudieron calurosamente el discurso del señor Coll y la contestación del señor Arcia, que llevó la voz de la Academia. La Real Academia Española expidió ya diploma de Correspondiente suyo al señor Coll, como Individuo de Número que es de la Correspondiente Venezolana.

Posteriormente, y cumplidos los plazos reglementarios, resultó electo en votación secreta Don Tomás Aguerrevero Pacanins para ocupar el sillón letra *M*, vacante por muerte de Don Francisco Pimentel. Al ratificar dicha elección la Real Academia Española, insiste en el cumplimiento de su último Acuerdo en que recomienda á las Academias Correspondientes, como garantía de existencia y de éxito feliz en sus arduas tareas, el estricto cumplimiento de las prescripciones reglamentarias relativas á los plazos establecidos para el acto de recepción, bien entendido que ella anulará lo que anulen sus Correspondientrs, y no expedirá diploma suyo á quien no se hubiere recibido legalmente. Con tal motivo, y á propuesta de Don Pedro Emilio Coll, la Academia se ha dirigido á los Académicos electos que se hallan en Caracas, excitándolos á tomar posesión á la mayor brevedad. El señor Aguerrevere Pacanins se recibirá al regresar de Europa, donde actualmente se encuentra de paso. Es probable que el señor Díaz Rodríguez tampoco tarde en recibirse.

Anhelosa la Academia de glorificar por su parte la fecha inmor-

tal de la declaración de Independencia de la Patria, testimoniando así su veneración por los varones ilustres que realizaron nuestra emancipación política, acordó designar á los señores Don Pedro Arismendi Brito, Don R. Villavicencio y Don Juan de Dios Méndez y Mendoza para organizar una Antología de poesías selectas de literatos venezolanos, escritas durante los cien años transcurridos de vida independiente. Para escribir el prólogo de la obra fué designado el infrascrito Secretario. Dieron todos cumplimiento al encargo, ocupó la Academia plena varias sesiones en tal asunto; pidiéronse presupuestos á las principales tipografías, y de los presentados eligióse, como más módico y conveniente, el consignado por la Empresa "El Cojo"; pero á última hora, apremiantes la ocasión y el tiempo surgieron dificultades que hicieron imposible la realización del propósito en aquella oportunidad.

En los días del Centenario la Academia recibió la visita del señor Conde de Cartagena y su comitiva, todos los cuales estamparon su firma en el álbum histórico de la Corporación.

Como tributo de acendrado afecto y de aprecio, y considerándose honrada en uno de sus Individuos de Número, la Academia asistió en Cuerpo á la Coronación de Don Eduardo Blanco. En tal acto llevó la palabra Don Pedro Arismendi Brito, de antemano designado para ello por la Corporación.

La Biblioteca de la Academia continúa acrecentándose paulatinamente. Bien es cierto que los autores y editores de obras y los directores de periódicos no cumplen todos, como ya lo he hecho notar en repetidas ocasiones, con el deber legal de remitir al Cuerpo dos ejemplares de cada publicación, á pesar de la multa con que se les apremia; pero corporaciones y autores extranjeros de nombradía honran á la Academia con valiosos donativos, y aun lo efectúan asimismo individuos del Cuerpo y otras personas de respeto. Cuéntanse entre éstos el señor General Presidente de la República, el señor Ministro de Instrucción Pública, Don Eduardo Blanco, Don Antonio Herrera Toro y otros más. La Universidad de Yale y la Academia de Artes y Ciencias de Conneticut, que recientemente han establecido relaciones con el Cuerpo, acaban de anunciarle la remisión de sus Memorias científicas, que han sido aceptadas con gratitud y aprecio. Asimismo enviará las suyas el Instituto Sminthsoniano, con el cual, de mucho tiempo atrás, cultiva la Academia cordiales relaciones y

efectúa el cambio de publicaciones. El trato con numerosas Academias extranjeras y con las hermanas de la América Española continúa inalterable, lo que satisface al patriotismo por la aureola de consideración y de respeto con que enaltece á la República.

Es de este lugar decir que habiendo fallecido el señor Don Miguel A. Caro, ilustre literato, crítico y poeta, y el señor Don Rufino José Cuervo, insigne filólogo y paremiólogo, la Academia Venezolana hizo suyo este doble duelo de la Colombiana, y le manifestó en cada caso la honda impresión sufrida por tan lamentables pérdidas para las letras castellanas, y la afectuosa sinceridad de su pésame.

Como se avecina ya la publicación del nuevo Diccionario Académico el Cuerpo ha redoblado su estudio y trabajo, y remitido en este año á la Real Academia Española no pocas cédulas de voces nuevas, de adiciones y enmiendas, la mayer parte de las cuales, aprobadas ya por el Real Cuerpo, entrarán en el acervo de la nueva edición.

Es este un trabajo arduo y pesado, que nunca puede darse por terminado, y se recomienza siempre, porque las Lenguas no se están nunca paradas y siguen el curso de renovación de todas las cosas humanas.

Dios guarde á usted muchos años.

Caracas: 19 de enero de 1912.

Julio Calcaño.

Señor Doctor Don José Gil Fortoul, Ministro de Instrucción Pública.

Número 98

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 5 de diciembre de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se aumenta desde la presente quincena inclusive, y temporalmente, el

Presupuesto de la Academia Nacional de la Historia, en la cantidad de cuatrocientos bolívares (400) mensuales, que será destinada por el Bibliotecario de ese Instituto á salvar de la injuria del tiempo, ya por la encuadernación progresiva de los importantes periódicos y folletos que existen en su Archivo, ya por medio de la reproducción impresa, los invalorables documentos que dicha Academia posée relacionados con la Historia Patria.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 99

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 4 de marzo de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se aumenta el presupuesto de la Academia Nacional de la Historia en la cantidad de ciento sesenta bolívares (B. 160) mensuales, destinada á la organización y cuido del Archivo de aquel Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 100

INFORME

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Academia Nacional de la Historia.

Caracas: 7 de febrero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Cumplimos el deber reglamentario de presentar á usted el informe anual de este Instituto y con bastante satisfacción lo hacemos en la forma siguiente:

SESIONES.

Se han celebrado con toda puntualidad conforme al Reglamento, las juntas correspondientes al año que expiró el 31 de diciembre, así como también una extraordinaria para dar posesión á los nuevos funcionarios, que como se verá en seguida, fueron oportunamente nombrados.

ELECCIONES.

El 27 de mayo de 1911 fecha bienal fijada por el Reglamento para la renovación de la mesa y demás empleados del Instituto, fueron elegidos los funcionarios siguientes:

Director, el que suscribe.
1er. Vicedirector, Doctor Felipe Tejera.
2do. Vicedirector, " F. Tosta García.
Secretario, " P. Arismendi B.
Archivero-Anticuario, " J. M. Núñez de Cáceres.
Bibliotecario, " Marco-Antonio Saluzzo.
Tesorero, " Teófilo Rodríguez.

Elecciones que se comunicaron debidamente á ese Ministerio y demás Cuerpos é individuos á quienes competía el conocimiento de ellas.

BIBLIOTECA.

Esta, que recibe por todos los correos de Europa y América los canjes que envían los cuerpos científicos y literarios con quienes estamos en activa y contínua correspondencia, se ha aumentado durante este último año en 111 libros y 435 folletos, revistas y periódicos, lo que esperamos procure satisfacción á esa Superioridad, á quien complacidos llamamos la atención. Pero no se ha limitado á eso el aumento de nuestra Biblioteca pues, el distinguido Individuo de Número de esta Academia señor doctor Eduardo Blanco ha hecho el precioso regalo de 72 importantes obras en 135 volúmenes y 81 folletos de vario valor.

También la generosa iniciativa de los ciudadanos Secretario General, Ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, órganos en la ocasión del ciudadano Presidente de la República, han contribuído á enriquecer nuestro Archivo con 10 volúmenes del "Papel Periódico Ilustrado de Bogotá. (2. colecciones), 10 volúmenes de las Actas del Cabildo de Santiago de Chile, de 1558 á 1577, y de 1603 á 1650, 3 volúmenes de las Actas del Consulado de Caracas de 1799 á 1803, y uno preciosísimo, por casi completo del "Correo del Orinoco".

Agradecidos á la buena voluntad con que nos ha oído últimamente ese Ministerio acordando 400 bolívares mensuales para salvar la multitud de preciosos documentos que hemos logrado acumular, se ha principiado ya á la encuadernación de los más grandes volúmenes, y se irán reproduciendo en el periódico creado *ad hoc* con el título de "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" aquellos documentos que, por su deterioro, no puedan llevarse en ninguna forma á los anaqueles.

También ha ganado la Biblioteca en fuentes de incremento, al ser solicitado del Instituto el canje de publicaciones por los cuerpos que siguen:

Academia Nacional de Historia	Bogotá.
Biblioteca Nacional	Bogotá.
Archivo Nacional Histórico	Montevideo.
Museo de Historia Natural	Montevideo.
Archivo Histórico	Habana.
Biblioteca Nacional	Habana
Oficina Nacional de Estadística	La Paz.
Instituto Histórico Parahibano	Parahibo.

Yale University Libray..... New Haven.
Revista Histórica..... París.
Sociedad Chilena de Historia y Geografía..... Santiago de Chile.

INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES.

Por el hecho de ser ya conocida esta Academia en los principales pueblos de Europa y América, personas de bastante importancia, solicitan directa ó indirectamente, el nombramiento de Individuos Correspondientes, en los lugares de su residencia, por lo que podemos presentar la siguiente lista debidamente detallada:

1º—Venezolanos en el extranjero.

Señor Luis Febres Cordero, en la ciudad de Cúcuta el 8 de marzo de 1911.

2º—Extranjeros en el extranjero.

El señor Príncipe Lazarovich Hrebelianovich en New York el 3 de mayo de 1911.

El doctor Gerardo Arrubla, en Bogotá el 31 de mayo de 1911.

El señor C. Gairaud Canibos, en París el 7 de junio.

El señor Luiz R. de Lorena Ferreira, en Río Janeiro el 7 de julio de 1911.

Los señores doctores presbítero Pedro Fabo, J. J. Guerra, Antonio Gómez Restrepo, Alfredo Gómez Jaime, Jesús María Henas, Pedro M. Ibanez, Diego Mendoza, Eugenio Ortega, Eduardo Posada, Ernesto Restrepo Tirado, Carlos E. Restrepo, todos en Bogotá el 7 de julio de 1911.

El señor general Vicente del Solar, en Iquique (Chile) el 2 de agosto de 1911.

El señor doctor Dardo Rocha, en Buenos Aires el 25 de octubre de 1911.

El señor doctor Rómulo Naón, en Buenos Aires el 31 de octubre de 1911.

El señor doctor Robert Letma Nitsche, en Buenos Aires el 17 de enero de 1911.

El señor doctor Eugenio Toribio Sánchez y Fuentes, en la Habana el 17 de enero de 1911.

ALTERACIONES EN EL PERSONAL DE LA ACADEMIA DURANTE EL AÑO.

La sensible muerte del señor doctor José María Núñez de Cáceres, dejó vacante el Sillón letra K y los Académicos á una y desde el primer

instante se fijaron para ocuparlo, en el señor doctor José Gil Fortoul, autor de la notabilísima obra "Historia Constitucional de Venezuela."

Presentada debibamente la propuesta, cuyos efectos terminarán el 14 de febrero próximo, sigue aún el curso reglamentario, pero á no dudarse resultará elegido aquel historiógrafo y culto escritor.

También tenemos que lamentar la recientísima desaparición del doctor Eduardo Blanco, afortunado autor de la preciosa colección de gloriosos episodios Nacionales, titulada "Venezuela Heróica." Víctima de una cruel enfermedad, deja vacante el Sillón letra S. Y á última hora tenemos que noticiar dolorosamente la vacante del Sillón letra F, ocasionada por la sensible muerte del doctor Laureano Villanueva, acaecida en la noche de ayer 6 de febrero.

Por la circunstancia de haber esa Superioridad igualado el presupuesto de esta Academia al de la Venezolana Correspondiente de la Real Española, ha podido completarse el personal del Instituto fijado en su Reglamento, creando los puestos de Segundo Oficial de la Secretaría y Auxiliar de la Biblioteca. Para el desempeño de dichos cargos, han sido nombrados los señores Rafael de los Ríos y Juan Bautista Villalobos.

COMISIÓN DE ANALES.

Nada hay que añadir á lo dicho en la última Memoria sobre este asunto.

Sigue sintiéndose ingentemente la necesidad de hacerla eficaz proporcionándole medios y estímulo para su actividad.

DETERMINACIONES IMPORTANTES DE ESTA ACADEMIA RELATIVAS Á NUESTRA HISTORIA.

Formar, publicar y distribuir el tomo 1º del III período de los "Documentos para los anales de Venezuela," como contribución del Instituto á las fiestas del Centenario.

Excitar respetuosamente al Gobierno, á fin de que si lo tiene á bien, recabe del Gabinete de Bogotá la adquisición de los documentos que existen en el Archivo de la Gran Colombia, que de algún modo correspondan á Venezuela.

HONORES RECIBIDOS.

La Academia Nacional de Historia de Colombia, acordó nombrar á los Individuos de Número de ésta, Socios Correspondientes y les envió el honorífico diploma de tales.

El Almanaque de Gotha y el Anuario de Straburgo han pedido para su publicación la nómina del Cuerpo y concisas apuntaciones sobre su historia.

Los Editores de la "Revista Histórica," que se publica en París, han solicitado igualmente que se les envíen en calidad de colaboración los datos históricos que esta Academia guste enviar.

Como puede juzgarse nos es harto satisfactorio suscribir este informe, que demuestra el crédito y tangible progreso que ha alcanzado esta Academia Nacional de la Historia en el año de 1911.

El Director,

R. Villavicencio.

El Secretario,

P. Arismendi B.

Número 101

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

INFORME

Academia Nacional de Medicina.—Caracas.—Número 289.—El Secretario Perpetuo.

Caracas: 25 de marzo de 1912.

102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo la honra de acompañar á usted el Informe anual de los trabajos de esta Academia, con destino á la Memoria del Despacho de su muy digno cargo.

Dios y Federación,

L. Razetti.

INFORME ANUAL

Durante el último año, la Academia Nacional de Medicina ha celebrado sesiones ordinarias todos los jueves á las 4 p. m. En estas sesiones se han leído y considerado los trabajos cuyos títulos y autores se expresan en seguida:

1.—A propósito de un caso de estrofia de la vejiga, por el doctor A. Ayala.

2.—Nota sobre un caso de cistesarcoma de la mama desarrollado en un monstruo, por el doctor A. D'Empaire.

3.—Fibro-adenoma del seno, por el doctor F. Guevara Rojas.

4.—Los secretos de la vida, por el doctor R. González Rincones.

5.—Tratamiento de la lepra por el "606", por el doctor R. López Baralt.

6.—Tratamiento de la lepra por el "606", por el doctor M. Pérez Díaz.

7.—Esterilización del agua destinada á la alimentación, por el doctor E. Meier Flegel.

8.—Resultados obtenidos con la reacción de Wasermann en Caracas, por el doctor E. Meier Flegel.

9.—Osteo-arteritis monoarticular, por el doctor F. Guevara Rojas.

10.—Los trasmisores del paludismo en Venezuela, por el doctor R. González Rincones.

11.—Consideraciones sobre la fiebre biliosa hemoglobinúrica, por el doctor R. Medina Jiménez.

12.—Sobre un caso de herpes zoster, por el doctor F. Guevara Rojas.

13.—Estudio de parasitología venezolana sobre la bilharziasis, por el bachiller A. Benchetrit.

14.—Sobre un caso de albuminuria infantil, por el doctor F. Guevara Rojas.

15.—Extracción de un cuerpo extraño del esófago, por el doctor Conde Flores.

16.—La profilaxia personal de la peste por la linfa de Haffkine y la influencia de la vacunación antipestosa en el organismo humano, por los doctores L. Razetti y F. Guevara Rojas.

17.—Profilaxia de la peste por medio de la linfa de Haffkine, por el doctor E. Meier Flegel.

18.—Inoculación profiláctica contra la peste, por el doctor E. Fernández.

19.—Un caso de Bubas tratado por el "606," por el doctor E. Rodríguez.

20.—Sorprendentes resultados clínicos obtenidos por el "606," en un caso de infección sifilítica y gangrena, por el doctor L. F. Blanco.
21.—La lepra en Carúpano y pueblos vecinos, por el doctor D. Carbonell.
22.—Observación con presentación del enfermo y datos bacteriológicos y químicos, por el doctor A. Sánchez.
23.—Fiebre amarilla y criaderos de mosquitos, por el doctor A. Machado.
24.—Las pneumococias, por el doctor R. Pino Pou.

Todos estos trabajos, después de leídos en la Academia, han pasado á las Comisiones permanentes respectivas, que, después de estudiarlos, han informado sobre sus méritos al Cuerpo.

PRIMER CONGRESO VENEZOLANO DE MEDICINA

Débese á la iniciativa de esta Academia la reunión del "Primer Congreso Venezolano de Medicina," durante las fiestas patrióticas del Centenario de la Independencia Nacional.

El Congreso se instaló solemnemente el 24 de junio de 1911 en el Teatro Nacional. El Secretario General, doctor L. Razetti, expuso los orígenes del Congreso y su organización; el Presidente del Congreso, doctor A. Machado, pronunció un discurso de apertura y de salutación á los colegas de los Estados; y el doctor Elías Toro leyó el discurso de orden sobre "La Evolución de la Medicina Nacional."

Las Secciones del Congreso se reunieron diariamente en los salones de la Universidad Central y del Hospital Vargas, y en ellas se discutieron los trabajos presentados por los diversos miembros del Congreso. En estas discusiones se hizo gala de erudición científica y se llegó á conclusiones de carácter práctico, que fueron oportunamente trasmitidas al Gobierno Nacional por órgano del Ministerio de Instrucción Pública.

Asistieron al Congreso 225 miembros, distribuídos así: Médicos y Cirujanos, 164; Farmacéuticos, 43; Dentistas, 16; y Parteras, 2. Se consignaron en Secretaría 86 trabajos originales. Se leyeron en las sesiones generales de carácter científico las siguientes relaciones encomendadas de antemano por la Comisión Organizadora: El paludismo en Venezuela, por los doctores Rísquez y Velázquez; el Saneamiento de la ciudad de Caracas, por el doctor L. Razetti; la hematología del paludismo, por el doctor Guevara Rojas; la Parasitología intestinal, por el doctor Juan Iturbe; la Dipterología tropical, por el doctor González Rincones; los Mosquitos de Venezuela, por el doctor J. M. Romero Sierra; la Radiografía clínica, por el doctor B. Mosquera.

En la sesión de clausura verificada el 4 de julio, el doctor Chacín Itriago, que ocupaba una de las Vicepresidencias y representaba el Estado Anzoátegui, pronunció el discurso de despedida en nombre de todos sus colegas de los Estados.

Se fijó como sede de la segunda reunión del "Congreso Venezolano de Medicina" la ciudad de Maracaibo en el año de 1914. La Academia, en uso de la atribución que le concede el Reglamento General del Congreso, ha constituído ya la Comisión organizadora en Maracaibo, compuesta así: Presidente, doctor F. E. Bustamante; Vicepresidente, doctor J. A. Tagliaferro; Secretario, doctor A. D'Empaire; Tesorero, doctor Venancio Hernández; Vocales: doctores Quintero, Serrano y Carruyo.

NUEVOS INDIVIDUOS DE NÚMERO.

Por fallecimiento de los doctores José Ignacio Cardozo y José Antonio Baldó, quedaron vacantes sus respectivos sillones, y para reemplazarlos fueron elegidos, respectivamente, los doctores: Rafael Villavicencio y Juan Iturbe; el primero el 23 de marzo de 1911, y el segundo el 26 de octubre de 1911. El doctor Villavicencio fué recibido en sesión solemne y pública el 9 de julio de 1911.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES.

Han sido elegidos Correspondientes Nacionales los doctores: Benigno Campos, de Nueva Esparta; Félix Páez, de Ciudad Bolívar; y J. A. Tagliaferro, de Trujillo.

PERIÓDICO Y BIBLIOTECA.

La publicación del quincenario, órgano oficial de la Academia, que es la *Gaceta Médica de Caracas*, se ha continuado con toda regularidad.

La Biblioteca se aumenta cada día con nuevas obras de medicina y se reciben los principales periódicos del extranjero.

LOCAL.

La Academia no tiene local propio. Desde su fundación en 1904 está instalada en uno de los salones de clase de la Universidad, galantemente cedido por los señores Rectores del Instituto. Sinembargo, la ley orgánica que fundó la Academia dice en su artículo 12, que la Corporación celebrará sus sesiones y tendrá su archivo en un departamento especial convenientemente amueblado por cuenta del Ejecutivo Nacional.

La Academia ha seguido prestando sus servicios á la causa del progreso intelectual del país en la esfera de sus atribuciones; sus miembros, animados todos en los más nobles deseos de trabajar por el adelanto de la Medicina Nacional, contribuyen con sus luces al esplendor de la obra confiada á la Corporación.

Caracas: 25 de marzo de 1912.

El Secretario perpetuo,

L. Razetti.

Número 102

Seminario Metropolitano.

Caracas: 25 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo la honra de presentar al Despacho de su digno cargo el informe de costumbre acerca del estado y marcha de este Instituto, para los fines de la circular respectiva, fecha 18 de enero próximo pasado.

El Seminario Metropolitano cuenta en la actualidad diez y nueve alumnos pertenecientes á los Cursos de Ciencias Eclesiásticas, Filosofía, preparatorio y elemental. Las clases se dan con estricta regularidad, la asistencia á ellas es puntualísima, siendo todos los alumnos internos, y el aprovechamiento muy satisfactorio por la excelente calidad mental de los mismos.

Durante el último año académico la enseñanza versó sobre las materias siguientes: Ciencias Eclesiásticas, 3º y 5º años; Curso Filosófico, 3er. año; Curso Preparatorio, 2º año; Curso Elemental y asuntos peculiares del estado clerical. Los exámenes generales se dieron en la época fijada al respecto por ese Ministerio, habida cuenta de los festejos centenarios, y las calificaciones en ellos obtenidas fueron como sigue: Ciencias Eclesiásticas, 5º año, dos *sobresalientes*; 3º año, tres *sobresalientes*. Filosofía, uno *sobresaliente* en todas las clases, otro *sobre-*

saliente en una clase y *distinguido* en las demás. Curso Preparatorio, uno, tres veces *sobresaliente* y una vez *distinguido*; uno, *sobresaliente* dos veces y otras dos *distinguido*; uno, *sobresaliente* una vez, *distinguido* dos veces, y una vez *bueno*. Curso Elemental: uno, un *sobresaliente* y un *bueno*; uno, dos *bueno* y un *sobresaliente*; uno, un *sobresaliente*, un *bueno* y un *pasable*; uno un *sobresaliente*, un *pasable*, un *distinguido* y un *bueno*; uno, un *sobresaliente*, un *distinguido* y dos *bueno*; uno, tres *sobresalientes* y un *bueno*; uno, un *distinguido* y dos *buenos*.

Dos cursantes de Filosofía fueron recibidos al Bachillerrato, en virtud de autorizaciones dadas por ese Ministerio para los exámenes de habilitación en algunas de las materias del respectivo curso.

El plantel en sus dos secciones–Seminario Mayor y Seminario Menor posée el mobiliario escolar que corresponde á sus presentes necesidades.

Dios guarde á usted.

Pbro. N. E. Navarro.

Número 103

Colegio de Ingenieros.

INFORME RELATIVO A SU MARCHA DURANTE EL AÑO DE 1911

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Colegio de Ingenieros.

Caracas: 22 de enero de 1912.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Se complace esta Corporación, al cumplir con el precepto de Ley, dando cuenta al Gobierno de sus trabajos en 1911.

Conforme al Decreto de creación de este Colegio en 1861, ha habido reuniones semanales, para el estudio de cuestiones relativas, no solo á la ciencia de Ingeniero, sino también, para considerar algunos temas, relativos á las Ciencias Físicas, sus auxiliares. De entre estos trabajos, nos tomamos la libertad de recordar, una exposición respecto de vigas de acero, enviada al Gobierno, para su resolución en bien del País.

Ha dado su dictamen este Cuerpo, á la medida de sus facultades y de su patriotismo, acerca de algunos puntos, que funcionarios públicos, se han servido someter á su consideración.

Aprovechamos la oportunidad de este Informe, para decir al ilustrado Ministro, cuán útil, mejor diremos, cuán indispensable es tener—que no tenemos—un Código de Edificación, tan completo como sea posible, especialmente en materia de Ordenanzas edilicias y de ingeniería sanitaria. Tiempo atrás, y á petición del Concejo Municipal de Caracas, presentó el Colegio estudios acerca de esta importante cuestión, la cual quedó sin resolver definitivamente por el Concejo. Creemos que debiera ser el Ejecutivo Nacional el que dictara el Código, para que fuera su cumplimiento uniforme en toda la República. En lo concerniente, muy particularmente, al concreto armado, creemos indispensable reglamentar su empleo, pues este excelente y racional sistema de edificación, es peligroso en manos de empíricos, á la vez que no cumple su objeto.

Opina este Cuerpo, que ya se impone en nuestro País, el estudio completo y sistemático, de la resistencia de nuestros materiales de edificación. Ya en el Ministerio de Obras Públicas, su Sala Técnica, dirigida por ilustrados y entusiastas profesionales, ha abordado el estudio en cuestión; mas para poder obtener resultados sancionados por millares de experimentos, para cada material, esta labor requiere un personal que se dedique exclusivamente á estas delicadas determinaciones de los coeficientes de seguridad y de resistencia límite, sin cuyo conocimiento, toda obra que se salga de los límites de la rutina, está expuesta á graves trastornos.

Observa el Colegio que convendría se exigiera á los ingenieros que al elaborar proyectos y presupuestos de obras, los presenten acompañados de todos los pormenores indispensables, indicando, además, la procedencia y calidad de los materiales; las proporciones bien definidas de los morteros y hormigones; su modo de elaboración etc., etc., etc., sin cuyos datos una misma obra puede tener valores muy distintos. Además, deberían comprobar—aunque fuese sumariamente—que están garantizadas las condiciones de estabilidad de la obra en todos y cada una de sus partes.

También creemos digno de llamar la atención del Gobierno, á la Ley del Congreso de 1857, que manda establecer en toda la República, el Sistema Métrico decimal. El año de 1868 dictó el Ejecutivo el Reglamento de esta Ley, no cumplida hoy sino en las Oficinas Públicas, lo cual contribuye á traer equivocaciones, y aun fraudes constantes, pues, como se sabe, las antiguas medidas: legua, vara, cahíz, botella, litro, etc., son unidades muy variables, de un estado á otro, y aun de una á otra localidad de un mismo Estado.

Una vez más nos complacemos en tributar sincero aplauso á la inteligente y meritísima comisión de ingenieros, á la cual, felizmente, está confiada la magna obra de nuestra carta geográfica. Gobiernos que patrocinan obras como ésta, merecen bien de la Patria.

El estudio general y sintético que, por disposición del Ejecutivo, se hace de nuestras vías de comunicación, y de nuestros recursos materiales, también es obra que enaltece á los hombres que lo han decretado.

No queremos terminar este Informe sin felicitarnos por el importante progreso alcanzado por la ciencia del Ingeniero en Venezuela, con la publicación mensual de la *Revista de Obras Públicas*, honra que no se

discute para sus inteligentes Directores, para el íntegro é ilustrado Ministro del Ramo, para el Ejecutivo y para el País.

Se congratula el Colegio de Ingenieros con el Gobierno Nacional por todo lo que ha hecho en pro de la Escuela de Ingeniería, la cual ha dado ya ingenieros que honran el nombre venezolano aquí y en tierras extrañas.

Dios y Federación,

El Presidente,

Agustín Aveledo.

Número 104

COLEGIO "RIVAS DAVILA"

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Táchira.—Colegio "Rivas Dávila."

Táriba, 6 de febrero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de un precepto legal, tengo á honra enviar á usted el Informe relativo á la marcha del Instituto que está á mi cargo en esta ciudad.

El Colegio Municipal "Rivas Dávila" funciona en la actualidad con 36 alumnos matriculados, de los cuales 3 hacen los estudios correspondientes al primer año del Curso Filosófico, 5 las materias del Curso Preparatorio, y los demás estudian las materias correspondientes á la enseñanza primaria.

En el presente año escolar se abrieron y están en actividad las siguientes asignaturas: Gramática Castellana, curso superior,—Francés, 2º año.—Algebra Elemental, Historia Natural, Contabilidad Mercantil, Latín, Literatura, Gramática inferior, Geografía Universal, Geometría, y Escritura. Todas estas materias están distribuídas entre el suscrito y el ciudadano Subdirector.

Por no haber Catedrático, no puede abrirse la Clase de Inglés, 2 año que es de suma importancia por sí misma, y porque hace parte del 2º año del Curso Preparatorio.

El Gobierno del Estado tiene subvencionado este Plantel con la suma de doscientos bolívares, (B. 200), para pagar el Subdirector, ciudadano Bachiller Angel A. Ruiz.

Dejo así cumplido el deber de informar á usted, lo relacionado con este Instituto.

Dios y Federación,

L. E. Contreras.

Número 105

Escuela de Piano y Canto de Valencia.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Escuela Nacional de Canto y Piano.

Valencia: 27 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En conformidad con la Ley, informo á usted lo siguiente:

En las actas de examen de esta Escuela, que oportunamente remití á usted está demostrado evidentemente el fruto de mis labores.

El Instituto cuenta con el siguiente número de alumnas:

1. Elena Tellechea.
2. Socorro Albert.
3. Clotilde Martínez.
4. Carmen Pazquez.
5. Angelina Jiménez.
6. Berta Pazquez.
7. Carmen Boggiano.
8. María de Lourdes Mercado.
9. Constanza Rosell.
10. Trinidad Páez.

11. Isabel Hands.
12. María Páez.
13. Elena Mainardi.
14. Evangelina Albert.
15. María Páez.
16. María Colombia Casteluche.
17. Manuela Delgado.
18. Ilda Linaje.
19. María Genovena Sáac.
20. Elena Malpica.
21. Atila Linaje.
22. Clemencia Seitiffe.
23. Ana Jiménez.
24. Josefina Romero.
25. Josefina Moreno.
26. María de Lourdes Seitiffe.
27. María Malpica.
28. Emma Betancourt.
29. Censuelo Zapata.
30. María Quintana.
31. Dolores Quintana.
32. Amanda García.
33. Amparo García.
34. Carmen Zoila Betancourt.
35. Josefina Betancourt.
36. Dolores Lander.

Las expresadas señoritas reciben clase de Canto y Piano, esmerándome en el solfeo y la vocalización y ejercicios de velocidad. Las alumnas reciben clase, á determinadas y señaladas horas del día, pues esta enseñanza, para obtener seguro resultado, tiene que ser individual.

Dios y Federación,

Bolivia Luyando.

Asuntos varios.

Número 106

INFORMES
de la Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Informe acerca de la creación de un Gran Centro de Cultura Hispano-Americano.

El Proyecto iniciado y patrocinado por S. M. el Rey de España, de crear un Gran Centro de Cultura Hispano-Americana sobre la base del Archivo de Indias y de cuantos otros elementos análogos á los de ese Archivo se hallan hoy dispersos en las diferentes Bibliotecas y Archivos españoles, tiene sin duda capital importancia, tanto para España como para todas las Repúblicas americanas de origen ibero.

Una institución semejante, con edificio propio, erigido al efecto en Sevilla, ó lo que sería tal vez mejor, como lo apunta el Ministro de Venezuela acreditado ante el Gobierno de España y por lo que más adelante se dirá, en Madrid, que tuviera por fundamento inicial, no solamente el Archivo de Indias sino todos los demás Archivos que se relacionan con la Historia de la Conquista, de la Colonización, y en gran parte con la misma Historia de la Independencia de América, sería ya un gran paso de trascendencia incalculable, aunque no resultara de ahí otra cosa que el establecimiento, mediante una justa y proporcionada contribución material é ideal de España y de las Repúblicas americanas, de un gran centro de estudios históricos, de una especie de Universidad consagrada á esta clase de estudios como las fundadas para tal objeto en algunos países, entre ellos los Estados Unidos del Norte.

Ya por esto sólo, el Proyecto de S. M. el Rey de España es digno de ser apoyado con toda eficacia por nuestro Gobierno. La maravillosa riqueza de documentos de los Archivos españoles, al ser estudiada, catalogada y ordenada como lo exigiría un Instituto de la índole del que se

proyecta, haría posible el estudio hasta hoy forzosamente incompleto de nuestros orígenes políticos, sociales y económicos, al punto de permitirnos trazar con caracteres precisos las diferencias de evolución de las instituciones coloniales en cada uno de nuestros países de América, lo que al mismo tiempo equivaldría á permitirnos conocer las causas que imprimieron diferente fisonomía y desarrollo histórico á cada una de estas Repúblicas. Así podríamos, lo que es necesario y de conveniencia positiva para nuestro desarrollo futuro, adquirir un conocimiento serio de nosotros mismos, cosa que no necesitamos encarecer cuando se trata de Venezuela, ya que ésta, sobre no haber nunca poseído archivos coloniales muy copiosos, al decir de los viajeros que escribieron sobre la Colonia, perdió cuanto en la materia poseía durante la Guerra de Independencia y en el curso de las otras guerras que después han devastado la República, de tal suerte que la mayor parte de nuestras provincias carecen en absoluto de Historia. Semejante obra, de tanta magnitud y alcance, no ha podido realizarse hasta el presente, entre otras razones porque fuera del Archivo de Indias de Sevilla, de la Biblioteca Nacional de Madrid, del Archivo del Ministerio de Guerra de la misma ciudad y de algún otro, los demás, como los de Simancas y de Segovia, en donde se hallan los documentos relacionados con la Guerra de Independencia, son de acceso difícil, así por su pobreza de organización como por las escasas comodidades que las ciudades respectivas ofrecen al forastero.

Aparte la importancia que tendría semejante Centro de estudios históricos por sí mismo, siempre desde un principio la tendría considerable, si se reflexiona en que esta obra, que aun antes de llevarse á la práctica ya cuenta con los materiales requeridos, podría ser el punto de partida ó el cimiento sólido de esa otra magna obra de una vasta Universidad Ibero-americana ideada tantas veces con lineamientos amplios y generosos, pero que hasta hoy, por falta de base práctica, no ha podido salir de los dominios de la utopía á cuajar en la realidad.

Considerado desde otro punto de vista, el proyecto en estudio asume excepcional significación é importancia. Un centro como éste, donde se codearían con los sabios y estudiantes españoles y ellos mismos entre sí, los sabios y estudiantes de todas nuestras Repúblicas americanas, contribuiría á desarrollar en grado sumo el sentimiento de la solidaridad racial, de cuyo cultivo es de esperar que se deriven grandes beneficios. Además, fundado este gran Centro de cultura hispano-americana en Madrid, bajo los auspicios de S. M. el Rey de España y bajo la inmediata vigilancia y custodia de los Representantes Diplomáticos de estas Repúblicas acreditadas ante el Gobierno español, sería motivo y funda-

mento suficiente para constituir ahí en Madrid, una Oficina del género de la que se creó para fines comerciales en la Primera Conferencia Panamericana de Washington y nombrada hoy día Unión Panamericana, con la importancia que todos conocemos. Tal Oficina constituida en Madrid para promover y fomentar, sobre la base de los estudios históricos, la cultura hispanoamericana, se distinguiría esencial y ventajosamente por ser un todo homogéneo, formada como estaría por los Representantes de unos pueblos de una misma raza y habla, que tienen intereses morales y materiales comunes; y aun en el caso nada improbable de que no fuera bastante á llevar á los pueblos representados en ella hasta una verdadera inteligencia política, serviría de todos modos para el mejor conocimiento mutuo, lo que tarde ó temprano produciría resultados benéficos, ya fuera abriendo nuevas perspectivas al Comercio y á la Industria, ya encauzando racionalmente las corrientes migratorias, ya creando, en fin, nuevos intereses comunes, con el sólo empeño de armonizar los distintos intereses parciales dentro de un alto y amplio criterio de conveniencia y de raza.

Hasta donde pueda hacerse práctica esta idea, es cosa que, puede estudiar nuestra Cancillería, iniciando para ello negociaciones, á ser posible simultáneamente en España y en algunas de nuestras Repúblicas.

En cuanto al Proyecto mismo del Rey don Alfonso XIII, toca á nuestro Representante en Madrid recoger los datos más precisos respecto al gasto necesario á su realización y demás particulares, á fin de poder establecer, en vista de ellos, el modo de contribución de los países interesados y particularmente el de Venezuela, así en el costo del edificio como en el número de becas y en la cuota anual que para el sostenimiento del Instituto y en justicia le correspondan.

Informe acerca de la creación de Oficinas Bibliográficas

OFICINAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE INFORMACIONES Y CANJE

El Congreso Científico Internacional celebrado últimamente en Buenos Aires (julio de 1910) emitió un voto relativo al establecimiento de Oficinas Bibliográficas en los países de América donde todavía no se hubiesen constituido, voto ratificado por la recomendación en igual sentido de la Cuarta Conferencia Panamericana reunida en la misma ciudad.

Tales oficinas fueron iniciadas propiamente por el Congreso Bibliográfico de Bruselas en 1895. Su objeto primero y único fue hacer la bibliografía de todas las naciones. Ya esto sólo sería de extrema importancia y utilidad, pues á medida que esa obra de bibliografía uni-

versal se vaya completando y perfeccionando, se llegaría á obtener del modo más aproximado posible, con el conocimiento por fecha y por país, del número, materia y extensión de las obras de todos los ingenios, el nivel intelectual de cada pueblo en cada momento de la Historia, su diversa capacidad en cada ramo según el momento de su vida, las distintas influencias intelectuales de unos pueblos en otros, datos que en conjunto son de incalculable trascendencia, por cuanto servirían de enseñanza preciosa á los estadistas. Aparte de eso, para demostrar lo útil de tan vasta obra de una bibliografía universal, no habría sino reflexionar en las facilidades enormes que prestaría á todo género de estudios.

La función primordial de la Oficina sería pues, la de hacer la bibiografía nacional siglo á siglo y aun año por año.

La segunda, importantísima también, sería de concentrar todo género de informaciones útiles, ya provengan de los agentes consulares del país, ya de otras fuentes. Catalogadas y seriadas las distintas informaciones, según su importancia, la Oficina representaría un gran ahorro de tiempo y de dinero para la Administración Pública, reduciendo al mínimum posible el tiempo y el gasto requeridos por el trabajo preparatorio indispensable en toda clase de asuntos. Aunque este servicio existe hoy, tal como se hace, repartido entre cuatro distintos Ministerios y sus distintas direcciones, resulta, por lo incoherente y fragmentario, completamente ineficaz.

La tercera función, relacionada con las anteriores y complementaria de ellas sería la del *canje* de publicaciones, oficiales ó no. Las publicaciones oficiales concentradas en la Oficina, se repartirían regular y rápidamente entre todas las oficinas públicas. Hoy resulta á veces que, dado el ningún orden que preside á este servicio, el Ministerio de que depende alguna publicación queda sin un solo ejemplar de ella, ó bien embaraza su archivo con un gran número de ejemplares, mientras los demás Departanentos de la Administración apenas tienen á veces conocimiento de la obra, necesitándola. Por otra parte, el envío ordenado y regular á las oficinas públicas del extranjero, suscitando y reclamando la reciprocidad ó canje, haría que el Gobierno estuviese siempre al tanto de cuanto publicaran de interés por ser aplicable al país, los demás gobiernos. La Oficina daría á las obras de este origen el destino conveniente, dotando de uno ó más ejemplares aquellos departamentos de la Administración á los que más directamente competa el asunto de que trate la obra, y el otro ó los otros ejemplares de la misma obra quedarían en los anaqueles de la Biblioteca anexa á la Oficina. Igual cosa se haría con las publicaciones no oficiales que la Oficina recibiera, por

y para el canje. De esta suerte se llegaría á constituir una gran Biblioteca, dependiente de la Oficina. La Oficina podría, además, tener en cierto modo bajo su dependencia la Biblioteca Nacional, que seguramente ganaría, enriqueciéndose por el hecho mismo de esa dependencia.

La Oficina podría constituirse con un reglamento especial, y con el personal siguiente:

Un Director.

Un Sub-director bibliotecario.

Un primer oficial.

Un segundo oficial.

Un portero sirviente.

En correspondencia con el Instituto bibliográfico de Bruselas, ya se han constituído en América varias oficinas bibliográficas. Los países que las fundaron primero en el Continente, fueron Chile, Argentina y Perú, luego Brasil y México, y últimamente Colombia. En los Estados Unidos funciona como tal la Biblioteca del Congreso de Washington.

La Oficina requeriría, además, para su establecimiento, ó para algún tiempo después de haberse establecido, un local de acuerdo con sus necesidades. Y quedaría adscrita al Ministerio de Instrucción Pública, á cuya jurisdicción corresponden la Bibliografía y las Bibliotecas.

Proyecto de Reglamento para una Exposición de Mueblaje Escolar y Material de Enseñanza.

Artículo 1º La Exposición tendrá una duración de treinta días. Las autoridades competentes podrán prolongar esta duración hasta por quince días, si lo estimaren conveniente á los fines del concurso.

Artículo 2º La organización y propaganda de la Exposición estará á cargo de una Junta Directiva compuesta de personas interesadas en el progreso de la enseñanza en Venezuela. La Junta resolverá todos los casos no previstos en este Reglamento y solicitará, siempre que algún asunto revista caracteres de importancia, la opinión del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 3º La Exposición constará de dos Secciones principales: una, internacional, de mueblaje escolar y material de enseñanza y la otra, destinada á mostrar el estado actual de la enseñanza pública en Venezuela.

Artículo 4º Podrán concurrir como exponentes los fabricantes, inventores, etc., de todo el mundo que acepten las prescripciones de este Reglamento.

Artículo 5º El Ejecutivo Federal, por órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores invitará especialmente á los Gobiernos de Alemania, Re-

pública Argentina, Bélgica, Brasil, Cuba, Chile, Estados Unidos, Italia, México, Suecia, Suiza y Uruguay, á exponer el mobiliario escolar y material de enseñanza adoptado oficialmente en los respectivos países, sin perjuicio de la concurrencia particular de sus nacionales.

Artículo 6º También dispondrá el Ejecutivo Federal que los Agentes Diplomáticos y Consultores de la República cooperen con la mayor eficacia al éxito del Concurso, haciendo la debida propaganda entre los más acreditados fabricantes en el ramo, y dando á la Junta Directiva de la Exposición todo el apoyo que ella solicite dentro de los deberes de los respectivos cargos.

Artículo 7º Serán de cuenta del Gobierno de Venezuela los gastos de trasporte de los objetos destinados á la Exposición, desde el puerto de embarque hasta la ciudad de Caracas. En consecuencia, los objetos referidos gozarán de todas las franquicias consulares, aduaneras y de flete, que las leyes y contratos en vigor acuerden á los artículos destinados al Ejecutivo Federal.

Artículo 8º Serán atribuciones especiales de la Junta Directiva:

(a) Reglamentar sus labores, nombrar sus funcionarios, y formular el presupuesto de gastos que someterá á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

(b) Proponer al Ejecutivo Federal el local que juzgue más adecuado para la Exposición, y hacerse cargo del que se le designe, así como de los edificios que provisionalmente hayan de servir de almacenes para los objetos que se vayan recibiendo.

(c) Dictar cuantas disposiciones y medidas considere necesarias al mejor éxito de la Exposición, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 2º de este Reglamento.

(d) Conceder á cada exponente el espacio que necesitare en relación con el número, clase y categoría de los objetos que vaya á exponer.

(e) Formar un catálogo por secciones y números, de todos los objetos expuestos, con expresión de su procedencia, del nombre y domicilio del exponente y demás referencias que se creyeren convenientes para conocimiento del público.

(f) Disponer todo lo necesario á la mejor distribución, colocación, cuido y seguridad de los objetos expuestos,

(g) Suministrar al Jurado que deba conocer del mérito de los objetos expuestos, todos los datos que requiera para el mejor cumplimiento de su encargo.

Artículo 9º La Junta Directiva decidirá sobre el recibo ó rechazo de los objetos cuya admisión al Concurso se solicite. Serán rechazados los objetos

que por su magnitud, valor, calidad, naturaleza, etc., se consideren molestos ó peligrosos, ó no correspondieren al objeto de la Exposición.

Artículo 10. Los solicitantes deberán, al acto de pedir la admisión de los objetos que deséen exponer, manifestar con toda exactitud la naturaleza de los mismos, como también la superficie horizontal ó vertical que necesiten para su instalación y los demás datos que estimen de interés.

Artículo 11. Si con vista de las solicitudes y de los datos á que se contrae el artículo anterior, hallare la Junta que el local es insuficiente para satisfacerlas todas, procederá á elegir entre ellas, procurando armonizar cuanto sea posible el deseo de los solicitantes con los fines de la Exposición.

En igualdad de circunstancias dará preferencia á las solicitudes por el orden de fechas en que hayan sido recibidas, á cuyo efecto llevará un Registro convenientemente dispuesto.

Artículo 12. La cesión de espacio para los solicitantes será absolutamente gratuita, pero serán de cuenta de cada exponente los gastos de instalación de los objetos que exhiba, comprendidos los armarios, vitrinas, mostradores, marcos, etc.

Es entendido que el exponente se somete á las disposiciones que se dicten sobre el particular.

Artículo 13. La Junta Directiva recomendará á los exponentes el envío en cantidad de ejemplares, de catálogos, listas de precios, explicaciones impresas, etc., sobre el uso y ventaja de los objetos que fabrican. Estos ejemplares serán distribuidos convenientemente por la Junta, entre las Oficinas é Institutos oficiales de enseñanza é institutos particulares.

Artículo 14. Todo exponente tendrá el derecho de nombrar un representante para la custodia de los objetos que exhiba. La Junta Directiva proveerá á cada representante de una tarjeta que acredite su carácter, la cual será personal é intrasmisible.

El representante de varios exponentes, cualquiera que sea el número de éstos, sólo tendrá derecho á una tarjeta.

Artículo 15. Los premios consistirán en medallas y diplomas para los exponentes particulares. El Ejecutivo Federal preferirá en igualdad de condiciones para la provisión de material para los Institutos de su dependencia, á los fabricantes cuyos productos hayan merecido premio.

A los Gobiernos concurrentes se les testificará de modo especial, el reconociento del Gobierno de Venezuela por su cooperación.

Artículo 16. Los trabajos de los alumnos de las escuelas públicas y de las particulares que concurran, optarán á premios. Esta sección quedará sometida á un reglamento especial que determinará la clase de premios y

la fecha en que deban hacerse su proclamación y distribución en acto público.

Articulo 17. Las solicitudes deberán hacerse por escrito.

Artículo 18. Cerrada la Exposición, en el plazo de un mes deberán los exponentes levantar sus instalaciones y retirar sus productos. Si no lo hicieren, la Junta almacenará los objetos por cuenta y riesgo del dueño, sin responsabilidad por los deperfectos que ocurran.

Artículo 19. Transcurridos tres meses de la clausura de la Exposición los efectos que no hayan sido reclamados serán destinados, unos al Museo Pedagógico, y los otros á los establecimientos públicos de enseñanza que designe el Ministerio de Instrucción Pública.

Respecto de los objetos exhibidos por Gobiernos, se estará á lo que determine el Ejecutivo Federal.

Artículo 20. El valor de la entrada á la Exposición será fijado en los días que señale la Junta Directiva. La misma Junta podrá rebajar ó aumentar el precio de entrada para días ú horas especiales, previo aviso con un día por lo menos de anticipación. Un día de cada semana, será gratuita la entrada para los alumnos de los Colegios y Escuelas que concurran con sus respectivos maestros ó directores.

Artículo 21. El Ministerio de Instrucción Pública organizará una serie de conferencias á cargo de especialistas sobre temas de interés para el progreso de la enseñanza pública en Venezuela y particularmente sobre la utilidad, manejo, significación y mejor aprovechamiento de los objetos expuestos. Los conferencistas podrán por lo tanto servirse de los objetos referidos para fines de demostración.

Se hará obligatoria para los maestros que dependen del Ejecutivo Federal la asistencia á estos actos, y tanto á ellos, como á cualesquiera otros macstros en ejercicio que los soliciten, se les proveerá de una tarjeta especial de entrada, personal é intrasmisible, al salón de conferencias.

Número 107

Becas ofrecidas por el Gobierno del Perú

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de febrero de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se designa al ciudadano Roberto Alamo Ibarra, para que se traslade al Perú á hacer en la Escuela de Agricultura de Lima y en las Granjas y Estaciones Experimentales que de este Instituto dependen, los estudios teóricos y prácticos correspondientes al curso de Agronomía, con el goce de una beca de las que el Gobierno del Perú ha ofrecido al de Venezuela por la mediación de su Ministro Diplomático en Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 108

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de febrero de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y conforme al resultado del concurso que promovió de orden de este Ministerio la Escuela Nacional de Ingeniería entre sus alumnos de primero, segundo y tercer años

del curso de Ingenieros Civiles, se designa al ciudadano Rafael Herrera Figueredo para que se traslade al Perú á cursar en la Escuela de Ingenieros de Minas y en las regiones mineras de ese país, los estudios teóricos y prácticos del respectivo ramo de Ingeniería, con el goce de una beca de las que el Gobierno del Perú ha ofrecido al de Venezuela por la mediación de su Ministro Diplomático en Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 109

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 22 de febrero de 1912.
102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y conforme al resultado del concurso que promovió de orden de este Ministerio la Escuela Nacional de Ingeniería entre sus alumnos de primero, segundo y tercer años del curso de Ingenieros Civiles, se designa al ciudadano Guillermo Machado Morales para que se traslade al Perú á cursar en la Escuela de Ingenieros de Minas y en las regiones mineras de ese país, los estudios teóricos y prácticos del respectivo ramo de Ingeniería, con el goce de una beca de las que el Gobierno del Perú ha ofrecido al de Venezuela por la mediación de su Ministro Diplomático en Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 110

—

Estaciones Experimentales de Veterinaria y Zootecnia

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 14 de febrero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se asigna la pensión mensual de seiscientos cincuenta bolívares (B 650) al ciudadano doctor J. Puyou, Ex-Interno Titular de los Hospitales, Ex-Practicante del Degredo de Apestados, Ex-Preparador del Laboratorio de Peste de la antigua Comisión de Higiene y del de la Dirección Nacional de Higiene y Salubridad Públicas, con el objeto de que se traslade á la República Argentina á cursar los estudios prácticos necesarios para la fundación, en Venezuela, de Estaciones Experimentales de Veterinaria y Zootecnia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 111

—

Derechos por exámenes individuales y de habilitación

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 25 de enero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

A fin de obviar los inconvenientes que ofrece en la práctica, á la misma seguridad y eficacia de la Instrucción, la falta de uniformidad en los dere-

chos que perciben los Colegios Federales y Universidades por los exámenes individuales y de habilitación de las materias pertenecientes á los Cursos Preparatorio y Filosófico, y teniendo en cuenta, además, los que para el grado de bachiller señala el parágrafo único del artículo 169 del Código, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que Universidades y Colegios Federales devenguen en lo sucesivo los derechos siguientes:

Por examen individual de los Cursos Preparatorio y Filosófico....B 53.

Por examen de habilitación de los mismos Cursos, incluidos los derechos de certificación exigidos por el Código en su artículo 244....." 60.

Por examen de opción á grado de bachiller....." 60.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 112

Biblioteca Pedagógica y Museo Escolar.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 7 de febrero de 1912.
102º y 53º

Resuelto:

En atención á que para la consulta, así de los funcionarios de Instrucción Pública y de los maestros, como de los alumnos de las Escuelas Normales, es de absoluta necesidad una Biblioteca Pedagógica;

á que es asimismo de necesidad imperiosa para esos fines y para fijar los modelos de Mobiliario Escolar y Material de Enseñanza que deban adoptarse en los Institutos Nacionales de Educación Pública, la creación de un Museo Pedagógico;

y á que para la eficacia de ambas instituciones conviene establecerlas bajo una sola dirección y vigilancia, el ciudadano Presidente de la República ha tenido á bien disponer:

1º Que se destinen los libros, catálogos, modelos, etc., de carácter pedagógico, propiedad de este Ministerio, y los que en lo sucesivo se adquieran

por compra, donación ó canje, á la Biblioteca Pedagógica y Museo Escolar que al efecto se fundan en esta ciudad.

2º Que la dirección de la Biblioteca y del Museo la ejerza el Consejo de Instrucción del Distrito Federal en unión con el Inspector Técnico de Colegios y Escuelas Federales, los que formularán un Reglamento de ambos institutos y lo someterán á este Ministerio para su aprobación.

3º Que se crée el cargo remunerado de Oficial de la Secretaría del Consejo de Instrucción, cuyas funciones serán, además, las de Bibliotecario y Conservador del Museo, de acuerdo con el Reglamento; y

4º Que el Oficial de la Secretaría del Consejo sea nombrado por este Ministerio, de una terna que al efecto formará el mismo Consejo de acuerdo con el Inspector Técnico de Colegios y Escuelas Federales, y que no pueda ser removido sino por justa causa, previo informe ó petición del Cuerpo, debiendo llenarse siempre, al reemplazarlo, el requisito de presentación de la terna que habrá de formarse expresamente para cada caso.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 113

Grado de Maestro

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 26 de diciembre de 1912.

102º y 53º

Considerando:

Que la Resolución de este Despacho de 19 de noviembre de 1910, reglamentaria de los grados de Maestro, ofrece en la práctica numerosos inconvenientes á la indispensable preparación para el magisterio de la enseñanza primaria;

Que sólo en parte se ha cumplido hasta ahora lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Instrucción Pública vigente;

Que la necesidad más notoria y apremiante de la reorganización escolar consiste en la formación de maestros capaces de asegurar, por su idoneidad,

la eficacia y excelencia de la instrucción primaria, merced á la aplicación práctica de los nuevos métodos consagrados por la Pedagogía y la experiencia de los pueblos más cultos;

Que, con ese mismo fin, se han dictado ya los Programas que establecen la enseñanza concéntrica, este Despacho, por disposición del ciudadano Presidente de la República,

resuelve:

1º Los aspirantes á grado de Maestro, se someterán rigurosamente al espíritu y letra de las disposiciones contenidas en el Libro II, Título I, y en la Sección II, Título IV del Código de Instrucción Pública.

2º Los aspirantes no comprendidos en el número anterior, se ceñirán á lo preceptuado por el Libro IV, Título Unico de la misma Ley.

3º Se deroga la Resolución sobre esta materia de 19 de noviembre de 1910.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 114

Excursiones al campo. á los parques y á los museos

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 870.—Circular.

Caracas: 19 de octubre de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Director del Colegio Federal de....

Deseando este Ministerio que los centros docentes nacionales interpreten á cabalidad los fines de la educación moderna é integral, tiene á bien disponer que los Colegios Federales, tanto de Varones como de Niñas que funcionan en la República, practiquen los sábados escursiones escolares, ya al aire libre del campo, ya á los parques y museos, tal como se acostumbra en los países civilizados, á fin de desarrollar en los jóvenes el gusto por unos actos que redundarán sin duda en provecho de la enseñanza. A ese efecto, cada excursión, guiada por los

directores y acompañada por los Profesores, deberá ser especialmente asistida, á fin de darivar mayor provecho de ella, según el caso, ya del Profesor de Geografía, ya del Profesor de Historia Patria, ya del de Historia Natural.

Dios y Federación,

J. GIL FORTOUL.

Nota.—Dirigida á los Colegios Federales de Varones y de Niñas que funcionan en la República.

Número 115

Inscripción para los Cursos Preparatorio y Filosófico

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Portuguesa.—Colegio Federal de Varones.—Número 85.

Guanare: 30 de diciembre de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

De conformidad con la Resolución de ese Ministerio fecha 30 del mes próximo pasado, reorganizando los Consejos de Instrucción Pública, manifiesto á usted que se han inscrito en el primer lapso fijado por el artículo 127 del Código de Instrucción Pública vigente, para estudiar el tercer año del Curso Filosófico, los alumnos siguientes:

Guillermo Tovar Alzuru.
Pedro José Delgado.
Miguel Lorenzo Muñoz.
Anselmo García Balda.
Pedro José Ortiz.
Julio García Alvarez.
Emiliano Escobar.

Se inscribieron en el segundo lapso para estudiar el primer año del Curso Filosófico, no habiendo podido hacerlo antes por tener que prepararse para presentar el examen general de las materias del Curso Preparatorio, los alumnos:

Manuel Martínez García.
César Araujo Lozada.
Miguel Antonio Ferrer.
Antonio José Delgado.
José Aguilera Unda.
Francisco Isaac Colmenares.

Luis Agustín Delgado.

En el informe general que enviaré oportunamente, indicaré los 35 alumnos que se han inscrito en este Instituto para los Cursos Elemental, Preparatorio y Filosófico.

Dios y Federación,

Melitón Vargas.

Caracas: 30 de diciembre de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En acatamiento á lo dispuesto por el Código de Instrucción Públiblica, artículo 255, tengo el honor de adjuntar á ésta, la nómina de lòs cursantes matriculados en el Curso Preparatorio del "Colegio Diez" que dirijo en esta ciudad.

Igual participación hago al Presidente del Consejo de Instrucción Pública del Distrito Federal.

Con sentimientos de alta consideración y respeto soy de usted atto. s. s.

Prudencio A. Diez.

COLEGIO "DIEZ"

Curso Preparatorio

Nómina de los cursantes matriculados en el Curso Preparotario:

Abelardo Gameche.
Miguel Angel Lozada.
Nicanor Nebreda.
Tarcicio Abreu.
Augusto Nicolás Ríos.
Genaro de Mayo.
Rafael del Castillo.

El Director,

Prudencio A. Diez.

Instituto Maracaibo.—Fundado el 1º de agosto de 1901.—Dircción.—Número 214.

Maracaibo: 5 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Conforme á lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3º de la Resolución de ese Ministerio relativa á la reorganización de los Consejos, envío á usted adjunta á este oficio la lista de los alumnos inscritos hasta el 15 de diciembre del año próximo pasado en el Instituto docente que dirijo.

Dios guarde á usted,

Raúl Cuenca.

INSTITUTO MARACAIBO

Alumnos inscritos hasta el 15 de diciembre de 1911, para leer las materias del último año de Filosofía

1 Bustamante, Julio Augusto.
2 Bustamante, Alfredo.
3 Bustamante, Luis David.
4 Castillo, David.
5 Cuenca, Héctor Jesús.
6 d'Empaire, Pedro Alejandro.
7 del Gallego, Germán.
8 González, Hermócrates.
9 León, Alcibíades.
10 Mendoza, José Rafael.
11 Montiel, Carlos Rodolfo.
12 Negrete, Roberto.
13 Ocando, Miguel Jerónimo.
14 Osorio, Jesús Eusebio.
15 Rincón, Ramón.
16 Rubio, Benito Segundo.
17 Suárez, Jaime.
18 Troconis, Armando.

Los alumnos Carlos R. Montiel, Roberto Negrete y Benito Segundo Rubio, fueron inscritos en el segundo lapso; porque el primero de ellos tuvo que rendir previamente los exámenes que preceptúa el artículo 132 del Código de Instrucción Pública, el segundo pasó el 15 de noviembre del *Instituto Pestalozziano* al *Instituto Maracaibo*, y el tercero no rindió sino en los primeros días de diciembre los exámenes de habilitación que le fueron acordados por el Ministerio de Instrucción Pública.

El Director,

Raúl Cuenca.

Número 116

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Zulia.—Dirección del Colegio Federal de Varones.—Número 226.

Maracaibo: 15 de enero de 1912.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Junto con la presente nota envío á usted la lista de los alumnos inscritos en este Colegio para seguir los Cursos Preparatorio y Filosófico, de conformidad con la ley.

Dios y Federación,

Francisco Rincón.

LISTA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN SETIEMBRE DE 1911.

Curso Filosófico (2º año):

Francisco Sayago.
Jesús Rincón Ortega.
Manuel Fuenmayor Rivera.
Jesús Augusto Lossada.
Candelario Reyes,

Curso Filosófico (4º año):

Carmelo Ramírez.
Manuel Angel Ferrer.
Manuel González Morillo.
Luis A. Baumeister.
Ramón Antonio Portillo.
Manuel V. Bessón.

Curso Preparatorio (2º año):

Aquiles Saúl Guerrero.
José Francisco Urdaneta (retirado).
Julio González.
José Angel Ocando.
Benjamín A. Ríos.
Emilio García.
José T. Osorio.
Jaime S. Valbuena.
Manuel Reyes.
Delfín Mendoza.
Alfonso Jesurum.

Nota.—El alumno Candelario Reyes, procedente del Instituto Maracaibo, fué inscrito en diciembre de conformidad con la ley.

Liceo "San José".—Caracas: 17 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo á honra remitir á usted, de conformidad con el artículo 255 del Código de Instrucción vigente, el cuadro que contiene la nómina de los alumnos inscritos para cursar las materias correspondientes á los Cursos Filosófico y Preparatorio en el Plantel que dirijo.

Dios y Federación,

J. de J. Arocha, h.

Nómina de los alumnos inscritos para hacer el Curso Preparatorio.

Armando Aldrey.
José Antonio Azpurúa.
Eduardo Beltrán.
José Gonzalo Bello.
Pablo Correa.
Gerónimo Campos.
Antonio Cisneros.
Adolfo Casañas.
Jorge González.
Miguel Gimón.
Francisco Laguado.
Antonio Mora.

José Ana Morales.
Eduardo Navarro.
Pedro Oderíz.
Guatimocín Ovalles.
Roberto Omaña.
Francisco Rodil.
Laureano Rangel.
Luis M. Salas.
Humberto Sosa.
Germán Sucre.
Pedro M. Uzcátegui.
Rafael Urdaneta.
Eliseo Vivas.
Aníbal Villasmil.
Lucio Carpio.
Nicolás Moreno.
José Arocha.
Manuel F. Tovar.
Alejo Chacón.
Andrés Amaya.
Gonzalo Gómez.
Ricardo Prado.
Joaquín Crespo.
Rafael Pérez Peralta.
Francisco Bertorelli.
Cosme Quintero.
Félix García.

J. de J. Arocha, h.

Caracas: 8 de noviembre de 1911.

Nómina de los alumnos inscritos para hacer el Curso Preparatorio

Armando Aldrey.
José A. Azpurúa.
Eduardo Beltrán.
José Gonzalo Bello.
Pablo Correa.
Gerónimo Campo.
Antonio Cisneros.
Adolfo Casañas.
Jorge González.
Miguel Gimón.

Francisco Laguado.
Antonio Mora.
José Ana Morales.
Eduardo Navarro.
Pedro Oderíz.
Guatimocín Ovalles.
Roberto Omaña.
Francisco Rodil.
Laureano Rangel.
Luis M. Salas.
Humberto Sosa.
Germán Sucre.
Pedro M. Uzcátegui.
Rafael Urdaneta.
Eliseo Vivas.
Aníbal Villasmil.
Lucio Carpio.
Nicolás Moreno.
José Arocha.
Manuel F. Tovar.
Alejo Chacón.
Andrés Amaya.
Gonzalo Gómez.
Ricardo Prado.
Joaquín Crespo.
Rafael Pérez Peralta.
Francisco Bertorelli.
Cosme Quintero.
Félix A. García.

J. de J. Arocha, h.

Caracas: 16 de enero de 1912.

Nónima de los alumnos inscritos para cursar el primer año de Filosofía.

Angel Isaías López.
Carlos María Almenar.
Mario Araujo.
José María Sandoval.
Francisco Veracoechea.
Francisco de Paula Gascue.
Angel Antonio Tortolero.

David Gimón.
Marcos Sotillo.
Eloy Pérez O.
Adolfo Pérez O.
Manuel Octavio Villalobos.
Ramón Zapata.
Oscar Cordero.
Domicio Ruperto Loero.
Rodolfo Loero.

J. de J. Arocha. h.

Caracas: 8 de noviembre de 1911.

Nómina de los alumnos inscritos para cursar el primer año de Filosofía.

Angel Isaías López.
Carlos María Almenar.
Mario Araujo.
José María Sandoval.
Francisco Veracoechea.
Francisco de Paula Gascue.
Angel Antonio Tortolero.
David Gimón.
Hilario Gimón.
Marcos Sotillo.
Eloy Pérez O.
Adolfo Pérez O.
Manuel Octavio Villalobos.
Ramón Zapata.
Oscar Cordero.
Domicio Ruperto Loero.
Rodolfo Loero.

J. de J. Arocha, h.

Caracas: 16 de enero de 1912.

Nómina de los alumnos inscritos para cursar el último año de Filosofía.

Eduardo S. Sánchez.
Luis Enrique Sandoval.
Santos Erminy Arismendi.

Ramón Eduardo Brandt.
Humberto Ochoa.
Luis A. Mayorca.
Delfín Ramón Matute.
Abdón Vivas.
Rafael Brunicardi.
Juan Bautista Zamora.
Simón Arocha.
Fernando Paz Castillo.

J. de J. Arocha, h.

Caracas: 8 de noviembre de 1911.

Nómina de los alumnos inscritos para cursar el último año de Filosofía.

Eduardo S. Sánchez.
Luis Enrique Sandoval.
Santos Erminy Arismendi.
Ramón Eduardo Brandt.
Humberto Ochoa.
Luis A. Mayorca.
Delfín Ramón Matute.
Abdón Vivas.
Rafael Brunicardi.
Juan Bautista Zamora.
Simón Arocha.
Fernando Paz Castillo.

J. de J. Arocha, h.

Caracas: 16 de enero de 1912.

Colegio Católico Alemán.

Caracas: 19 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo á honra acompañar á usted la nómina general de alumnos inscritos en este Colegio y la de los que cursan Ciencias Filosóficas para optar al Bachillerato.

Dios guarde á usted.

El Director,

Egon Galler.

COLEGIO CATOLICO ALEMAN

—

AÑO ACADÉMICO 1911 Á 1912

Curso Filosófico.

Primer año:
Acosta, Luis Ramón.
Boulton, H. L.
Crespo, Pedro Roberto.
Fernández, Francisco.
Guevara, Teófilo Silvestre.
Hernández, Francisco.
López, Eudoro.
Márquez, Darío.
Quintero, Benjamín.
Rojas, Angel Antonio.
Sánchez, Manuel Enrique.
Soriano, Horacio.
Turco, Germán.

Segundo año:—(Habilitantes).
Gómez, Bernardo.
Wallis, Gustavo.

Cuarto año:
Fernández, Aurelio.
Gorrondona, Juan Antonio.
Plaza, Salvador H. de la.
Vegas, Eduardo.

Curso Preparatorio.

Adames, Rafael.
Anzola, José Manuel.
Baptista, Domingo.
Boulton Jhon.
Corrales, Luis Enrique.
Corrales, Gustavo Ernesto.
Chalbaud, José María.
Fernández, Pedro Vicente.
Fuentes, Angel Eloy.
López Rodríguez, Carlos.
Mendiri, Germán.

Molina, Alberto.
Molina, Manuel.
Muro, Luis Enrique.
Pimentel, Venancio.
Santana, Rafael A.
Ramírez, Victoriano.
Santana, Marcos.
Silva, Aureliano.
Torres, Tesalio.
Uribe, Antonio.
Vegas, Gustavo.
Vegas, Alfredo.
Wallis, Rodolfo.

Curso Elemental.

Dávila, L.
Domínguez, Raúl.
De la Concha, Enrique.
Götz, Nany.
Götz, Muki.
González, Marco Tulio.
González, Alberto.
Grübel, M.
Hermann, Adolfo.
Juliac, Víctor Manuel.
Lapeira, Fernando.
Márquez, Jorge.
Medina, Antonio.
Medina, A. C.
Mosquera, Leopoldo.
Mujica, Laureano.
Palacios, Esteban.
Palacios, Bartolomé.
Pérez, M. de L.
Peñaloza, Francisco A.
Pimentel, Enrique.
Oramas, Miguel Angel.
Ramírez, Víctor Manuel.
Santana, Alberto.
Riera, Francisco.

Rotundo, M. L.
Tovar, M. J.
Turco, Antonio.

Kindergarten.

Alfonzo, Juan José.
Correa, Mario Arturo.
Blanco, M.
García, Guillermo.
Grübel, Belén.
Núñez, D.
Riera, José.
Riera, Celestino.
Ricardo, Rafael.
Sánchez, Manuel Antonio.
Soriano, Héctor.
Soriano, Amílcar.

Caracas: 20 de enero de 1912.

El Secretario,

Nicolás José Mendible.

Colegio de San Francisco de Sales.

Caracas: 19 de enero de 1912,

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo el honor de participar á usted que, desde el 1° de octubre de 1911, se hallan inscritos en el libro de Matrículas de este Colegio los alumnos siguientes:

Curso Filosófico.—Primer año.

Luis Fernando Raimondi.—De Caracas.
Pedro María Parra.—De Mérida.
José Ramón Pocaterra.—De Maracaibo.
Juan José Moreno.—De La Victoria.
Miguel Angel Delgado.—De Rubio.

Curso Preparatorio.—Primer año.

Pedro Arnal.—De Caracas.
Luis Blanco.—De Caracas.
Reyes Camero.—De San Cristóbal.
Juan Pablo Colmenares.—De Barquisimeto.

Eliseo Delgado.—De Rubio.
Arturo Domínguez.—De Caracas.
Armando Echeverría.—De Caracas.
Nicanor García.—De San Cristóbal.
Fidel Gómez.—De Valencia.
José Lofiego.—De Caracas.
Rafael Maíz.—De Puerto Cabello.
Adolfo Olmo.—De la Victoria.
José Ramírez.—De Caracas.
Gustavo Rivodó.—De Caracas.
José Roura.—De Caracas.
Roberto Vaillante.—De Caracas.
Gerardo Villa.—De Caracas.

Con sentimientos de consideración soy de usted s. s.

El Director del Colegio,

Pbro. J. Gordini.

Colegio Sucre.—Caracas: 26 de enero de 1912.

Cindadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Cumplo el deber de enviar al Ministerio de su digno cargo la nónima de los cursantes de Filosofía y Curso Preparatorio en este Instituto.

Dios guarde á usted.

El Director del Colegio Sucre,

J. M. Núñez Ponte.

Curso del tercer año de Bachillerato.

Aza, Francisco Antonio.
Bazó, Roberto.
Carnevali, Atilano.
Castillo, Antonio J.
Iribarren, José R.
Padilla, José Manuel.
Pinto, Augusto.
Rangel, Carlos M.
Quintana, Roberto J.
Ravelo, Ricardo.

Rojas, Genaro.
Wallis, Franck.

El Director,

J. M. Núñez Ponte.

Curso del primer año de Bachillerato.

Barreto, Luis Modesto.
Camejo, Daniel F.
Carvallo, René.
Daly, Víctor R.
De la Sota, Alfredo.
Delgado, Filardo Enrique.
Figueredo, Fernando.
García, José.
Guerra, José Rafael.
Gutiérrez, Ernesto A.
Gutiérrez, Andrés F.
Laya, Guillermo.
Luciani, Henrique.
Machoro, Leoncio M.
Torrealba, Rafael.
Torres, Víctor Manuel.
Torres, Héctor Andrés.
Valbuena. Luis Martín.
Vegas, Martín A.
Hernández, Adolfo.

El Director,

J. M. Núñez Ponte.

Curso Preparatorio.

Aguerrevere, Santiago E.
Aguerrevere, Angel D.
Aponte, Manuel G.
Aponte, Elías E.
Arroyo Poleo, Fernando.
Aguirre, Luis E.

Borjas C., Arminio.
Borjas, Alfredo.
Buroz, Evaristo.
Carnevali, Oscar.
Carnevali, Gonzalo.
Caballero, Francisco E.
Delgado, Manuel.
Duarte Level, Carlos.
Febres Cordero, Horacio.
Franklin, Ernesto.
Guardia, R. M.
Hernández, Benjamín.
Laya, Manuel Felipe.
Luque, Manuel.
Martínez, Celestino.
Muñoz Tébar, Antonio.
Polanco, Jesús A.
Polanco, Tomás E.
Prieto, Ignacio A.
Parodi, Juan H.
Rangel, José A.
Reyes, Antonio J.
Rodríguez, Rafael A.
Rodríguez, Carlos M.
Rojas, Carlos.
Rojas, Gregorio.
Soriano, Herman.

El Director,

J. M. Núñez Ponte.

Colegio de Santa María.—Caracas: 27 de enero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de la Ley envío al Ministerio de su cargo la nómina de los alumnos de los cursos Filosófico y Preparatorio en esta institución.

Con todo respeto soy, del ciudadano Ministro, atento servidor.

El Director del Colegio,

Agn. Aveledo.

COLEGIO DE SANTA MARÍA

Nómina de los estudiantes del primer año de Filosofía

Arturo Puigbó.
José Antonio Escobar Saluzzo.
Jesús María Páez Chataing.
Raimundo Malaussena.
Miguel Toro.
Nicolás Rolando.
Carlos Hernández.
Alfredo Escalante.
Carlos Jurado.
Andrés Sifontes.
Pedro Vicente Mijares.
Carlos Acedo.
Carlos Vicente Rodríguez.
Eduardo Rolando.
Bernardo Jurado.
Juan Vicente Arévalo.

El Director,

Agn. Aveledo.

COLEGIO DE SANTA MARÍA

Nómina de los estudiantes del tercer año de Filosofía

Roberto Montemayor.
Lorenzo Mendoza.
Guillermo Pardo Soublette.
Pedro Arcílagos.
Francisco Morales.
Francisco Ruiz Mirabal.
Federico Vegas.
Juan Vicente Delfino.
Edmundo León.
Vicente Batalla.
Ricardo Gilly.
Ricardo Vegas.

El Director,

Agn. Aveledo.

COLEGIO DE SANTA MARÍA

Nómina de los estudiantes del Curso Preparatorio

Agustín Antonio Aveledo.
Ramón Guillermo Aveledo.
Luis A. Aveledo.
Rafael Artahona.
Gonzalo Escobar Saluzzo.
Esteban González.
Oscar Ochoa.
Delfín Páez.
Tomás Romero.
Angel Sifontes.
Carlos Toro.
Gonzalo Uztáriz.
Raúl Uzcátegui.
Gustavo Viale Rigo.
Sotero Sevillano.

El Director,

Agn. Aveledo.

Colegio Alemán.—Caracas: 22 de febrero de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Siento placer en remitir á usted, de acuerdo con el artículo 255 del Código de Instrucción vigente, la nómina de los alumnos matriculados para estudiar las materias del Curso Preparatorio.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, tengo á honra suscribirme.

Su obsecuente servidor,

Bruno Pulter.

Nómina de los alumnos matriculados en este Instituto para estudiar las materias correspondientes al Curso Preparatorio.

—

Horace Bailly.
José Colomé.
Karl Tuchs.
Henrique Galindo.
Alfredo Gómez.
Otto Huwe.
Juan Klindt.
Federico Legórburu.
Eduard van Lier.
Antonio Mora.
Henrique Pardo.
Henrique Röhl.
Fritz Rosswaag.
Roberto Strauss.
John Strich.
Heinrich Strupp.

Número 117

—

COLEGIO "SAN AGUSTÍN"

Alumnos que cursan primer año de Filosofía

Gonzálo Trujillo.
Raúl Fleury.
Rafael Bocaranda.
José M. Cruz L.

Inscritos el 15 de setiembre de 1911.

Alumnos que cursan tercer año de Filosofía

Carlos Moller.
Arístides Fleury.
José Vivas M.
Carlos Velutini.

Inscritos el 15 de setiembre de 1911.

El Director,

R. Cruz Guitián.

Número 118

—

Centenario de la Independencia Nacional.

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 21 de junio de 1911.
102º y 53º

Resuelto:

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional para la celebración del Centenario, y por disposición del ciudadano Presidente Constitucional de la República, los actos á los cuales asistirán el personal docente de Instrucción Pública y alumnos de los Colegios y Escuelas de esta capital, el día 2 de julio próximo, se regirán por el Programa que se inserta á continuación.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

TRINO BAPTISTA.

PROGRAMA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA ESCOLAR QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 2 DE JULIO

—

De acuerdo con el Programa elaborado por el Ejecutivo Federal para la celebración del Centenario de la Independencia Nacional, se llevará á efecto el próximo 2 de julio la Ofrenda de los Colegios y Escuelas de esta capital, en la forma siguiente:

1º A las 8 a. m. Los Colegios y Escuelas Federales, Municipales y Particulares, se reunirán en el Capitolio Federal, para dar á cada plantel el lugar que le corresponda en el desfile.

2º Homenaje al Libertador, ante su estatua en la Plaza Bolívar; y desfile de todas las Escuelas.

3º Ofrenda en el Panteón Nacional, de varias coronas de inmortales y una lápida de mármol con la siguiente inscripción: "LOS FUNCIONARIOS Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL. A LOS FUNDADORES DE LA PATRIA. CARACAS: 5 DE JULIO DE 1911".

4º Obsequio del Ejecutivo Federal á los alumnos de las Escuelas.

Orden en que se efectuará el Programa anterior.

Las niñas Rosa Blanca Gil, Ana Emilia Maitín, Josefina Rincón, Ada Lander y Carmen Cecilia Capriles, representando, respectivamente, las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con trajes adecuados, encabezarán el desfile escolar, que se hará en el orden siguiente:

1º Un grupo de niñas formado por la "Escuela Normal", que vestirá uniforme ámarillo y gorro del mismo color, el Colegio Federal de Niñas, uniformado de azul, y la Escuela de 2º grado, número 2, junto con la Escuela Municipal que dirige la señorita Mercedes María Innes, que lucirán traje rojo con gorro frigío, representarán la Bandera Venezolana, y llevarán, respectivamente, los nombres de Carabobo, Boyacá y Junín.

2º Otro grupo compuesto de las Escuelas Federales que regentan las señoras Rosaura de Boll y Candelaria de Sifontes y señoritas Dolores Martín, Isaura J. Correa, Angelina Loynaz, Isabel González H., Rosa Vesolosque, Carmen Ponte, Socorro Alvarez y Micaela Blunck, se denominará "Ayacucho" y vestirá de blanco y lazo azul en la cabeza.

3º La Escuela Federal de 2º grado número 1, y los Colegios "Cagigal y "San Vicente de Paúl", que dirigen, respectivamente, los ciudadanos bachilleres Antonio R. Vaamonde, Juan Flores Cordero y José Antonio Villavicencio, formarán un grupo que se denominará "Bolívar",

4º Otro grupo que llevará el nombre de "Sucre", compuesto de los Colegios "Santa María", "Aveledo" y "Sucre".

5º El grupo denominado "Páez", compuesto de los Colegios particulares que dirigen el doctor J. M. Páez, bachiller Prudencio Diez y profesor Rosendo Noria, y la Escuela particular que dirige el profesor Pablo A. Mesa.

6º La Banda Bolívar.

7º Batallón "La Gran Colombia", compuesto por la Escuela "Modelo", que dirige el bachiller Octavio A. Diez, militarmente uniformada; y comandado por el capitán E. López Méndez.

8º Colegios y Escuelas públicas particulares.

9º Cerrará el desfile el Batallón "Centenario", compuesto por los alumnos del "Liceo San José", que dirige el doctor J. de J. Arocha; y comandado por el coronel Federico Harris.

Del Capitolio Federal se dirigirán los Colegios y Escuelas á la Plaza Bolívar en el orden siguiente:

El primer grupo entrará por la Avenida Suroeste; el segundo por la Avenida Sur; el tercero por la Avenida Sureste; el cuarto por la Avenida Este; el quinto por la Avenida Noreste; y la Escuela "Modelo" quedará tendida en alas para hacer los honores al Himno y á la Bandera de la Patria, en la cuadra comprendida entre las esquinas del Principal y Las Monjas.

En la Plaza Bolívar ofrendará una corona de inmortales al Padre de la Patria, la señorita Lola Rodríguez; y las alumnas de los dos primeros grupos cantarán el Himno Nacional y una Marcha Infantil.

Los demás planteles entrarán por la Avenida Noreste, y al pasar por el frente de la estatua del Libertador regarán con flores su pedestal.

Todos los planteles saldrán por la Avenida Suroeste, en el mismo orden en que entraron; y se dirigirán desfilando por el frente de la Casa Amarilla, hasta la esquina de Las Mercedes, de donde partirán por la Avenida Norte hacia el Templo que guarda las cenizas venerandas de nuestros emancipadores; y en él ofrendarán sendas coronas á Bolívar, Miranda, Sucre y Páez: las niñas Virginia Córser, Josefina Carvajal, Lola González, Luisa Elena Gil y Margarita Ottaviano.—Un alumno de la Escuela "Modelo", en breves palabras, ofrendará la lápida de las Escuelas Federales á los Fundadores de la Patria.

Los alumnos repetirán los cantos anteriores y regresarán al Capitolio Federal, donde se efectuará el obsequio ofrecido por el Ejecutivo.

Los ciudadanos Superintendente de Instrucción Popular, el Comisionado especial de este Ministerio, ciudadadano Miguel Angel Granado, y los Subintendentes del ramo en las parroquias urbanas, se encargarán especialmente de la vigilancia y disposiciones necesarias para el correcto y eficaz cumplimiento de este Programa.

Número 119

2º. Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Secretaría General del Presidente de la República.

Caracas: 14 de enero de 1911.
101º y 52º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

De orden del ciudadano General Presidente de la República, adjunto á usted la manifestación que le dirigen varios estudiantes con relación al próximo Congreso que se ha de reunir en esta capital, por ser asunto de la competencia de usted y existir en su Despacho antecedentes sobre el particular.

Dios y Federación,

F. González Guinán.

Número 120

Asociación General de Estudiantes de Venezuela

Comisión Organizadora del 2º Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia.

Caracas: enero 12 de 1911.

Excelentísimo señor General J. V. Gómez, Presidente de la República.

Presente.

Señor:

Venimos á presentaros la ocasión de conquistar para vos un laurel de la verdadera gloria, si á vuestra vez nos reafirmáis en el conocimiento de

que la intelectualidad, palanca viva de las naciones, no está proscrita de vuestro programa de gobierno.

Nuestra hermana, la República de Colombia, inició, con el fin de celebrar el Centenario de su independencia, la reunión de un Congreso de estudiantes de las tres naciones que compusieron la Gran Colombia; Congreso que se llevó á cabo y al que, atento á su significación, envió nuestro Gobierno cuatro Representantes que, como es sabido, supieron sostener el honor de la bandera y poner de manifiesto la severidad de nuestras aulas.

La idea de ese Congreso debió partir, indudablemente, de la no escasa parte que tomaron los estudiantes de las tres Repúblicas en la ínclita epopeya de su Independencia, siendo de observar que la que dió mayor contingente de sangre y de nobles sacrificios fué la juventud venezolana: testigos los campos de La Victoria, Ocumare y Vigirima. De modo, pues, que, en esencia, aparece nuestra patria la más glorificada, y, prosiguiendo en honrársela, la altísima distinción de reunir el 2º Congreso le fué conferida al disolverse el 1º, en atención, por otra parte, á que ello podía, en los actuales momentos, ser un hermoso número del programa para la celebración de nuestras fiestas centenarias.

Los que suscribimos recogemos tamaña prez, no por lo que valemos nosotros, sino por lo que vale en la historia de Suramérica, Venezuela. Creemos que declinando aquélla cometemos un delito, si ya no apareciese como una vergüenza ante las otras dos naciones hermanas; así que no hemos vacilado en dirigirnos al Gobierno que presidís y que con tanto patriotismo se exhibe ya en los preparativos del Centenario. El de Colombia tuvo la gloria de adueñarse el primero de la idea y de darle cima, sin excusar gastos ni economizar atenciones á sus huéspedes; por lo que nosotros, para honra de la República, deseamos que se corresponda oficialmente, del todo, la atención tenida con nuestra nacionalidad, y que, á nuestra vez, invitemos y demos digno hospedaje á los estudiantes de Bogotá y Quito.

Por lo que á nosotros, los estudiantes respecta, nos compromete al cívico torneo, tanto como la gloria nacional, el legítimo orgullo de no aparecer rehuyendo una comparación de fuerzas y aptitudes, cuando nos sobra confianza en que, llegado el caso, sabremos dejar muy en alto, á la par que la seriedad de nuestros estudios, la famosa reputación de nuestro primer Instituto docente.

Pero aún es mayor el compromiso moral que pesa sobre el Gobierno como el más llamado á resolver favorablemente este punto de honor venezolano. Motivo por el cual no nos atrevemos á dudar un instante que vos, señor, tan empeñado en el buen nombre de nuestra patria, oigáis nuestra

súplica y os esmeréis, una vez más, en dejar bien puesta la bandera de Miranda, de Bolívar y de Sucre.

Somos á vuestras órdenes, ciudadano Presidente, atentos compatriotas y S., S.,

P. Arismendi Lairet.

E. Ruiz Viso.

Julio Carías.

N. Zuloaga Ramírez.

Juan Montes.

Enrique Aguerrevere.

Gustavo Herrera.

Leopoldo Aguerrevere.

B. Herrera.

R. Carreño Rodríguez.

Luis J. Pacheco.

Gustavo Córser.

Otto van Stenis.

Roberto Báez.

Numero 121

ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA

Comisión Organizadora del 2º Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia.

Caracas: enero 12 de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tenemos la honra de llevar á su conocimiento que, por designación de la Asociación General de Estudiantes de Venezuela, nos hemos constituido en Junta Organizadora del Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia, que deberá reunirse en Caracas el 5 de julio próximo de conformidad con lo acordado en las sesiones del Congreso reunido últimamente en Bogotá.

Al efecto, y en cumplimiento de nuestra misión, hemos creido conveniente dirigirnos al ciudadano Presidente de la República, y así lo hemos

hecho, solicitando el apoyo del Gobierno Nacional, para la realización de tan importante proyecto.

Sin duda alguna que la reunión de ese Congreso será de positivo provecho al afianzamiento de las relaciones que felizmente existen hoy entre las tres Repúblicas hermanas; al propio tiempo que de indiscutible utilidad al perfeccionamiento de la Instrucción Pública; pero es también cierto que sin la eficaz cooperación del Gobierno de Venezuela, la obra no podría llevarse á cabo, por la carencia de los elementos materiales indispensables para su ejecución.

La plausible tendencia manifestada ya por nuestro Gobierno, en el sentido de favorecer la unión y la confraternidad de las Repúblicas Hispano-americanas, su señalada adhesión al Primer Congreso reunido en Bogotá, no nos permite dudar de que en esta ocasión habrá de acceder á lo que solicitamos, por tratarse, además, de un acto que indudablemente habrá de contribuir á dar mayor brillo y realce á la celebración del Centenario de la Independencia.

El abrazo de la juventud estudiosa de sus tres hijas amadas, en la propia ciudad de su nacimiento, y en el centenario de la emancipación, sería ofrenda magnífica á la memoria del Padre de la Patria, quien, como legado precioso, nos confió solemnemente la unión, en su célebre frase de moribundo.

Siendo, por otra parte, el Ministerio á su digno cargo, uno de los órganos más directamente relacionados en la ejecución de este propósito, nos dirigimos á usted, á fin de que interponga su valiosa influencia cerca del ciudadano Presidente de la República, y en la forma que juzgue más adecuada, para que se resuelva favorablemente nuestra solicitud.

Reciba el ciudadano Ministro las protestas de nuestra consideración más distinguida.

P. Arismendi Lairet.

E. Ruíz Viso.

Julio Carías.

Otto van Stenis.

Luis J. Pacheco.

Roberto Báez.

N. Zuloaga Ramírez.

R. Carreño Rodríguez.

P. Herrera.

Gustavo Córser.

Gustavo Herrera.

Enrique Aguerrevere.

Leopoldo Aguerrevere.

Juan Montes.

Número 122

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 27.

Caracas: 14 de enero de 1911.
101º y 52º

Ciudadanos P. Arismendi Lairet, Otto Van Stenis, Roberto Báez, Luis J. Pacheco, E. Ruíz Viso, N. Zuloaga Ramírez, P. Herrera, Julio Carías, Gustavo Córser, R. Carreño Rodríguez, Gustavo Herrera, Enrique Aguerrevere, Leopoldo Aguerrevere y Juan Montes.

Presentes.

Con agrado me he impuesto de la comunicación de ustedes, fecha 12 de los corrientes, á la cual correspondo hoy con especial deferencia.

El pensamiento de instalar en Caracas el próximo 5 de julio el segundo Congreso Internacional de Estudiantes, ha tenido por parte del Gobierno Nacional, desde que se inició la idea, el interés y simpatía que inspira todo acto de fraternidad americana, y en tal virtud, me es grato significarles, que con anticipación á la nota de ustedes, ya se había resuelto en Gabinete dictar las disposiciones necesarias para que el noble propósito tenga el decidido apoyo del Ejecutivo Federal y alcance en su realización el brillo que con sobra de justicia merece.

En consecuencia, en la labor que han emprendido ustedes, pueden contar con la eficaz acción del Gobierno Nacional y con el decidido empeño con que oste Despacho muy directamente interesado en la realización del propósito, sabrá corresponder á los deseos del Ciudadano Presidente de la República y á sus propias convicciones.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 44.

Caracas: 25 de enero de 1911.
101º y 52º

Ciudadano Presidente de la Asociación General de Estudiantes de Venezuela.

Presente.

El Gobierno necesita conocer á la brevedad posible, el programa que la "Comisión Organizadora del 2º Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia", haya proyectado para la segunda reunión del referido importante Congreso, á efecto de enviarlo junto con las invitaciones de estilo que el Gobierno hará, por el órgano diplomático respectivo, á los Gobiernos de Colombia y Ecuador, á fin de que designen sus Delegados Universitarios, y también para dictar todas las demás disposiciones pertinentes á que el Segundo Congreso Internacional de Estudiantes revista el esplendor fraternal y la trascendencia científica que le corresponden.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA.

Caracas: 28 de enero de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

De conformidad con su nota de 25 de este mes, número 44, me permito enviar á usted en nombre de la Comisión que presido, organizadora del 2º Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia, la invitación, el programa y el Reglamento de dicho Congreso, elaborados por esta Comisión y que someto respetuosamente á la consideración de usted.

Con sentimientos de la más alta estima, soy del ciudadano Ministro atento, S. S.,

P. Arismendi Lairet.

A los Estudiantes de Colombia y el Ecuador.

"Si no hubiera quien las acometa, no hubiera empresas grandes".

"Los grandes ejemplares inspiran las grandes obras: si á fuerza de trabajo saliese úno con su empeño, sería acción bastarda no concederle por lo menos el mérito de la constancia".

Montalvo.

Aún están frescos en los corazones dé la juventud universitaria de Venezuela, el entusiasmo y el regocijo que de ellos se adueñaron cuando, desde la hermosa tierra neogranadina, nos llegaron los ecos del Primer Congreso de Estudiantes; todavía vive, y vivirá en ellos como en urna inviolable, el sentimiento de gratitud de que fueron causa el hospedaje y los agasajos á la Delegación venezolana, con los que una vez más, con notoria nobleza, dieron expresión los colombianos; de su ingénita cortesía castellana.

Es parte también de nuestros recuerdos inmarcesibles, el de los bravos compatriotas de Rocafuerte, cuando se asociaron á nuestro duelo, en días de angustia para la nacionalidad. Ellos empeñaron nuestra gratitud, de manera indeleble, en aquella ocasión.

Estudiantes de Colombia y del Ecuador: preciso es repetir cien, mil veces, todas las veces posibles, porque lo que así se repite no podrá hundirse nunca en el olvido, que somos hermanos por la sangre, el espíritu y la historia: que somos hijos de la misma madre fecunda, la gloriosa España, de quien no alcanzará á desvincularnos la vana intriga de ciertos escritores, ya que, por encima de los escritores y, dominando á los escritores, estarán síempre las imposiciones de la madre común de todos, la gran madre naturaleza. Nuestros sentimientos é índole, por otra parte, son los mismos, y nuestra cultura, también.

Somos, sin duda alguna, un grupo social único, disgregado por circunstancias deplorables de cierto momento histórico, que alejar debemos de nuestras mentes, ya que no es posible destruir páginas de la historia misma.

Pero ésta, por una suerte de feliz compensación, nos enseña al propio tiempo cómo son de indivisas nuestras glorias: cómo una sóla bandera de gloria batió á los aires el regocijo de nuestros triunfos ó cubrió los sacros despojos de muchos héroes juveniles, cual aquellos que se llamaron Manuel Cedeño y Atanasio Girardot: y cómo, bajo la espada del genio de Colombia, se asociaron en el tiempo y en el espacio, forjando un solo incendio de libertad, las chispas redentoras de Boyacá, Pichincha y Carabobo.

Si es cierto, como se dice, que por ley de la vida, tiene el dolor estrecho lazo de unión sobre los corazones, y los oprime, qué mejor escue-

la de confraternidad que los infortunios de nuestra vida civil. Si para asegurar los bienes que nos ha concedido la naturaleza, si para concretar en efectivas instituciones el ideal de estos pueblos, han sido necesarios numerosos desastres, y la adversidad ha puesto una cruz de intensa angustia en el camino de ese ideal preclaro, aquella ley de que hablamos debe hacernos mirar un nuevo, poderoso vínculo de unión en esos mismos desastres y en esas propias angustias. Y así habremos de comprobar nuestra discreción, porque es cosa de espíritus sensatos y optimistas, ya que no sabios, extraer algún beneficio de las entrañas mismas del mal, tal así como se extrae de las aguas oscuras, la maravilla de la perla.

Esos males, aparte de que deben verse con blandura, como cosas del hogar, si no se justifican, al menos se hacen aceptables en parte, porque la historia, que es la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad, nos demuestra que la experiencia, á semejanza de lo que ocurre en los individuos, es la directora de los pueblos; y que en innumerables ocasiones, ha tenido que cruzar sobre muchas desgracias, el carro de la civilización.

El afecto, pues, que con tánta sinceridad os profesamos, no puede ser más natural, y os damos la palabra de que él tiene en nosotros muy profunda raigambre. Si alguna vez, ingratas circunstancias han pretendido alejarnos, os aseguramos que ellas no han sido ni serán nunca razón suficiente á que se desentone aquel nuestro cariño. Para vosotros todas las rosas del Avila, y que ellas florezcan bajo los claros cielos que alumbraron la pluma de oro de un Montalvo y la ilustre mentalidad de un Miguel Antonio Caro.

La reunión en Caracas, por honrosa designación de vosotros, del 2º Congreso Colombiano de Estudiantes, robustece en nuestro espíritu la discreta esperanza de que venga á cosa cierta la saludable fantasía de nuestro voto. Porque es en el espíritu de todos, donde la diligente voluntad de cada uno ha de hacer mira y campo, para que cuaje en buenos frutos, y sea con eficacia, su faena de concordia. La perseverancia y el esfuerzo colectivos, y la decisión particular en este término, harán fácil conquista de lo que parece, sin estudio, vano sueño. Y el auxilio de estas virtudes, que dan de sí copiosos bienes á los que son favorecidos en tenerlas, puede que nos asista sin retraso, si buscamos, con ahinco, su socorro. El problema, tan rebelde, de la solidaridad humana, que para muchos pueblos es absurdo y de imposible solución, se planteará sumiso á la América española, cuando élla sorprenda, atenta á los latidos de su propio corazón, la mejor fórmula unionista, en la serena concordancia de su ritmo.

Las bases de nuestra unión están echadas, desde el momento mismo en que BOLÍVAR, desdobló, como una enseña, su alma, y puso á fulgecer en sus dominios, como una estrella en cielo claro, la idea de libertad. Y á realizar nuestro objetivo nos impele, por sobre cualesquiera otros estímulos, un asunto de conciencia; porque la solidaridad entre nosotros, á más de ser una condición de vida misma, es una deuda moral de paga ineludible, ya que nuestro LIBERTADOR Y PADRE de todos quiso, ansiosamente, hacer un solo cariño de nuestros corazones; de nuestros campos, la común despensa, y de las tres Repúblicas que son nuestras Patrias, y que fueron su obra predilecta, un solo paraíso para nuestra casa.

Trabajemos en nuestro espíritu, con amor y sin descanso; alimentémoslo con el propio pan de luz que necesita, y así el impugnado pensamiento de harmonía colombiana, en vez de un señuelo fantástico y abstruso, vendrá á ser, por virtud del raciocinio y lección de la experiencia, pura cosa razonable.

Compañeros: Acoged con cariño este mensaje, que sobre ser un intenso saludo de confraternidad, tiene el carácter de invitación que os hacemos al 2º Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia, que habrá de reunirse en esta ciudad, el próximo 5 de julio, Centenario de la Emancipación de Venezuela.

El hogar que ofrecemos á vuestros representantes, es modesto; pero sus corazones hallarán en él muchos agasajos, muchas sonrisas; y sus ojos, la pura belleza azul de nuestro Avila, y la divina gracia azul de nuestro cielo.

Y como queremos rematar en frase de diamante y es pobre la nuestra, encaja aquí con justeza la que desde el Viejo Mundo, en admirable disertación, pronunció Torres Caicedo, aquel gran ciudadano de Colombia, el más egregio apóstol de la solidaridad americana:

"La noble y grande idea de unión dará sus frutos, porque son prenda de ello no sólo la naturaleza exhuberante de aquel suelo privilegiado, sino por ser él patria de ideas generosas.

Tengamos fe y perseverancia: en los pliegues de nuestra bandera duermen los destinos del mundo."

P. Arismendi Lairet.—Gustavo Herrera.—Julio Carías.—R. Carreño Rodríguez.—Gustavo Córser.—Juan Montes.—Otto Van Stenis.—Pedro Elías Herrera.—Edmundo Ruiz Viso.—Enrique Aguerrevere.—Roberto Báez.—Leopoldo Aguerrevere.—N. Zuloaga Ramírez.—Luis J. Pacheco.

Es copia.

El Secretario,

Julio Carías.

PROGRAMA

CAPITULO I.—UTILIDAD GENERAL

SECCIÓN I.

Solidaridad y representación de los Estudiantes.—Mejoramiento de la condición estudiantil.

Tema 1º—Estudio sobre reglas y procedimientos adecuados que puedan conducir á la efectividad de las disposiciones de los Congresos de Estudiantes.

2º—Liga Internacional de Estudiantes Colombianos.

3º—Representación de los Estudiantes en los Consejos Universitarios.

4º—Franquicias y privilegios á los Estudiantes.—Intercambio intelectual.

5º—Pensiones para estimular los estudios en las Universidades Nacionales y extranjeras.

SECCIÓN II.

Régimen de las Universidades.

Tema 1º—Autonomía Universitaria.

2º—Equivalencia internacional de títulos académicos.

3º—Edad universitaria.

4º—Sistema de exámenes y de grados.

SECCIÓN III.

Pedagogía.—Colaboración de los Estudiantes en el adelanto de la Instrucción Pública

Tema 1º—Especialización de estudios preparatorios y su enseñanza en las Universidades.

2º—Manera de facilitar la obtención de títulos por medio de estudios libres.

3º—Fundación de Conferencias y Cátedras libres.

4º—Mejoramiento del Profesorado y enseñanza universitaria.

a) Método de promoción por Concursos.

b) Creación de Profesores ó auxiliares ó repetidores.

5º—Organización racional de los Consejos de Instrucción Primaria y secundaria.

6º—Reglamentación de la carrera pedagógica.

a) Establecimiento de Escuelas Normales Modelo.

b) Promoción para el desempeño de los cargos en las Escuelas Públicas.

c) Gerarquía profesional.

d) Creación del Gremio de Conferencistas oficiales para la propagación de las enseñanzas primaria y secundaria.

7º—Graduación sistemática de la Enseñanza Primaria.—Vigilancia escolar.

8º—Unificación y mejoramiento de los textos de enseñanzas primaria y secundaria.

9º—Fomento de la cultura física de los Estudiantes.

CAPITULO II.—UTILIDAD ESPECIAL.

SECCIÓN I.

Ciencias Políticas, Filosofía y Letras.

Tema 1º—Conveniente organización de los Estudios de Derecho.

a) Uniformidad de los Programas.

b) Especialización de la carrera.

c) Enseñanza de la práctica profesional.

d) Ejercicio de la Procuración por los Estudiantes de Derecho.

2º—¿Se necesitan los Procuradores Judiciales?

3º—Divorcio.

a) Conveniencia del Divorcio.

b) Libertad del Divorcio.

c) Adulterio del marido.

d) Interpretación y extensión de la causal *injuria grave.*

e) Sobre el carácter moral y jurídico de la causal *condenación á presidio.*

4º—Derecho Penal Clásico y Derecho Penal Positivo.

a) Admisión del Derecho Penal Positivo en el sistema penal. Posibilidad del eclecticismo en esta materia.

b) Organización del régimen penitenciario según el Derecho Penal Positivo.

c) Represión de la delincuencia infantil.

d) Estudio sobre el cómputo de las sentencias en los juicios criminales.

5º—Manera de fomentar la brevedad en el Procedimiento Judicial reduciendo las instancias.

6º—Matrimonio.

a) Intervención eclesiástica.

b) Impedimentos, impedientes ó prohibitivos.

c) Matrimonio Civil de los Clérigos.

7º—Utilidad y generalización de la institución del Hogar en nuestros países.

8º—Adaptación y conveniencia del juicio por Jurado.

9º—Facilidad de la extradición entre Venczuela y Colombia, y entre ésta y el Ecuador.—Ejecución internacional de las sentencias entre los tres países.

10.—Establecimiento de Tribunales para los juicios administrativos y para los asuntos de policía.

11.—Importancia actual de la filosofía.—El problema de su estudio.

12.—Génesis de la Moral.—Génesis del derecho.—Podrá el derecho llegar al mayor grado de su perfeccionamiento, abandonado como un producto puramente natural á las solas variaciones del medio ó ha de sujetarse para ello á las especulaciones metafísicas? En este último caso ¿qué es lo que debe entenderse por metafísica?

13.—Qué importancia debe dársele en las Universidades á los estudios literarios?

14.—El modernismo en literatura.—Límite racional de la evolución literaria en cuanto se refiere á la expresión de las ideas de orden docente.—El estilo.

SECCIÓN II.

Ciencias Médicas

Tema 1º—Necesidad de una Convención Sanitaria entre los pueblos que constituyeron la Gran Colombia.

2º—Reglamentación de la prostitución.

3º—Utilidad de la protección de la infancia.

4º—Importancia de establecer Casa de Maternidad.

5º—Creación de sanatorios para tuberculosos.

6º—Necesidad de la fundación de la Cruz Roja Internacional Colombiana.

7º—Unificación de los programas de estudios médicos en las tres Repúblicas.

8º—Manera de ayudar al fomento de los estudios de Patología Tropical.

9º—Utilidad de hacer más prácticos los estudios biológicos en las tres Repúblicas.

10.—Necesidad de la creación de escuelas para enfermeros.

11.—Organización y Reglamentación de los estudios de Odontología.

12.—Sífilis, sus formas más frecuentes, observaciones recogidas en su tratamiento por el mercurio y el "606".

13.—Existe en las Repúblicas de la Gran Colombia la llamada diarrea de Cochinchina?

14.—Existe en esos países la distomatoria humana?

15.—Existe en esos países el raquitismo y la osteomalaria como causales de la estrechez pelviana?

16.—Fiebre amarilla.—Qué tratamiento dá mejores resultados?

SECCIÓN III.

Ciencias Exactas y Arquitectura.

Tema 1º—Memorias de las facultades de ingeniería; mejoras, con cátedras complementarias para optar al Doctorado en Ciencias; transformación del Colegio de Ingenieros de Venezuela en Academia de Ciencias y sus similares en Colombia y Ecuador.

2º—Organización uniforme de los programas de estudios de Ingeniería en Colombia, Ecuador y Venezuela.—Concursos y pruebas prácticas de laboratorio en la Ingeniería.

3º—Necesidad de cátedras prácticas y de especialistas como complemento de los estudios generales de Ingeniería.

4º—Protección á los Estudiantes de Ingeniería utilizándolos en las obras públicas y particulares, como enseñanza anexa á los cursos teóricos.

5º—Formación de centros de estudiantes de Ingeniería análogos á los existentes en la Argentina.

6º—Rol de la Ingeniería en el progreso moderno.

7º—Utilidad de las Escuelas de Artes y Oficios.

8º—Importancia y desarrollo que debe darse al estudio de las matemáticas en las carreras de Ingeniería.

9º—Métodos gráficos; su aplicación al cálculo y extensión á toda la enseñanza de ingeniería.

10.—Utilidod de las vías de comunicación y sus ventajas en el progreso moderno.

11.—Reglamentos de habitaciones de obreros.

12.—Proyectos de edificios para colegios al aire libre para niños.

13.—Proyectos de edificios para Hoteles de Cuarentena.

Caracas: 27 de enero de 1911.

REGLAMENTO.

—

Artículo 1º—Este Congreso celebrará su sesión inaugural el día 4 de julio de 1911, y la de clausura el 24 del mismo mes.

Artículo 2º—A él asistirán, como miembros, los estudiantes delegados por las Universidades de Colombia, Ecuador y Venezuela.

Artículo 3º—En la sesión inaugural se elegirá la Directiva que ha de regir las labores del Congreso.

Artículo 4º—Esta Directiva constará de un Presidente y de dos Vice-Presidentes.

Artículo 5º—El Congreso nombrará, además, tres Secretarios, elegidos entre los estudiantes de fuera de su seno.

Artículo 6º—La Comisión Organizadora del Congreso, hará entrega á la Directiva del mismo, de los trabajos, antecedentes, etc., en seguida de constituida.

Artículo 7º—En este Congreso se tratarán temas de interés general para todos los estudiantes; y de interés especial para cada una de las Facultades en él representadas.

Los temas de interés general se tratarán en sesiones plenas.

Para tratar los de interés especial, el Congreso se dividirá en tres Comisiones que, reunidas en Juntas especiales, elegirán respectivamente un Presidente y un Secretario.

Estas Comisiones son:

1ª Ciencias Políticas, Filosofía y Letras.

2ª Ciencias Médicas.

3ª Ciencias Exactas y Arquitectura.

Podrán agruparse dos comisiones para tratar un mismo asunto, que por su naturaleza incumba á dos ciencias distintas.

Las conclusiones á que llegue cada Comisión se considerarán como conclusiones del Congreso, siempre que según la Directiva de éste, no colidan con las resoluciones tomadas en sesión plena.

Artículo 8º.—Tanto para las sesiones plenas, como para las juntas de las Comisiones, se necesitará un *quorum* de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 9º.—La Directiva señalará el orden en que deban ser discutidos los temas en las sesiones plenas.

Artículo 10—Las Comisiones harán lo mismo en sus respectivas reuniones.

Artículo 11.—Para votar cualquier moción se tomará por separado el voto de la mayoría de cada Delegación; y prevalecerá, según esto, el dictamen que reuna la aprobación de las Delegaciones de dos nacionalidades.

§ único. Es entendido que la mayoría de las Delegaciones se tomará entre los Delegados que asistan á la sesión.

Artículo 12.—En las Juntas de las Comisiones prevalecerá la opinión de la mayoría absoluta.

Artículo 13.—Uso de la palabra:

La Asociación General de Estudiantes de Venezuela, designará sendos miembros del Congreso para informar sobre cada tema que deba discutirse en las sesiones plenas. Concluído este Informe, los asistentes usarán de la palabra por una sola vez, durante diez minutos cada uno. Ilustrado suficientemente el punto, mediante el debate, el delegado informante podrá tomar de nuevo la palabra durante 15 minutos, para apoyar sus argumentaciones ó contestar las réplicas.

La preferencia en el uso de la palabra y demás reglas del debate, se acordarán según lo acostumbrado en el régimen parlamentario.

Artículo 14.—Las disposiciones contenidas en el artículo precedente se aplicarán también á las Comisiones.

Artículo 15.—Las agrupaciones de estudiantes representadas en el Congreso podrán enviar, otros temas de utilidad general ó especial, además de los comprendidos en el Programa, para ser tratados en sesión plena de las Comisiones; así como también memorias ó informes sobres los temas del Programa que serán leídos antes de la discusión.

Artículo 16.—Todo estudiante aun no siendo miembro del Congreso, puede enviar á éste memorias sobre cualquier tema de utilidad general ó especial.

Artículo 17.—Los temas á que se refiere el artículo 15, se recibirán hasta el primero de junio de 1911 y se irán publicando á medida que se reciban.

Artículo 18.—No se admitirán temas que no tengan entrada lógica en alguna de las Secciones en que está dividido el Congreso.

Caracas : 26 de enero de 1911.

El Presidente, P. Arismendi Lairet; Vicepresidente, Gustavo Herrera; Secretarios, Julio Carías, Juan Montes; El Tesorero, Leopoldo Aguerrevere; Gustavo Córser, Luis J. Pacheco, Roberto Báez, R. Carreño Rodríguez, Otto van Stenis, Enrique Aguerrevere, E. Ruiz Viso, N. Zuloaga Ramírez, P. E. Herrera.

Es copia

El Secretario,

Juan Montes.

Número 123

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Número 74.

Caracas: 6 de febrero de 1911.
101º y 52º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Aceptada por el Gobierno Nacional la insinuación hecha por el Congreso Internacional de Estudiantes, inaugurado en Bogotá en agosto del año próximo pasado, para que la segunda reunión de aquel Cuerpo se verifique en Caracas durante la celebración del primer centenario de nuestra Independencia, tengo el honor de remitir á usted dos copias de la invitación, el programa y el Reglamento que la "Asociación General de Estudiantes de Venezuela", ha elaborado para realizar el hermoso propósito indicado.

Al mismo efecto este Despacho, como directamente interesado en el feliz éxito de tan laudable pensamiento, espera que usted se sirva trasmitir á los Gobiernos de Colombia y Ecuador los documentos aludidos, significándoles la especial complacencia que dispensarán á Venezuela, al enviar ocho jóvenes estudiantes para que representen en el Congreso en referencia la juventud universitaria de aquellas dos Repúblicas hermanas.

El Gobierno Nacional, como usted sabe, se reserva la honra y satisfacción de acoger bajo su más deferente cuidado los jóvenes Delegados desde que lleguen al territorio venezolano.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

Número 124

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Número 171.

Caracas: 23 de marzo de 1911.
101º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

A los efectos consiguientes y de acuerdo con lo resuelto ayer en sesión de Gabinete, tengo el honor de significar á usted que se ha dispuesto señalar para la segunda reunión del Congreso Internacional de Estudiantes, que debe verificarse en esta Capital, los días comprendidos entre el 24 de julio y 6 de agosto del presente año.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

Número 125

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.

Número 400.

Caracas: 29 de marzo de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En conformidad con lo resuelto en Gabinete, y que usted se ha servido comunicarme, he telegrafiado á nuestros Ministros en Colombia y el Ecuador anticipándoles el encargo de invitar á los Gobiernos de esas Repúblicas hermanas á enviar ocho estudiantes cada una como Delegados al Congreso Internacional de Estudiantes que ha de reunirse en esta capital del 24 de julio al 6 de agosto próximos; y con los correspondientes oficios se les han remitido los ejemplares del Programa y Reglamento para dicho Congreso que usted se sirvió enviar al efecto, para que lo trasmitan al hacer la invitación en forma.

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

Número 126

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Numero 184.

Caracas: 31 de marzo de 1911.

101º y 53º

Ciudadano Presidente de la Asociación General de Estudiantes de Venezuela.

Presente.

Con satisfacción trascribo á usted lo que el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores dice á este Desprcho respecto al Segundo Congreso Internacional de Estudiantes:

"En conformidad con lo resuelto en Gabinete, y que usted se ha servido comunicarme, he telegrafiado á nuestros Ministros en Colombia anticipándoles el encargo de invitar á los Gobiernos de esas Repúblicas hermanas á enviar ocho estudiantes cada una como Delegados al Congreso Internacional de Estudiantes que ha de reunirse en esta capital del 24 de julio al 6 de agosto próximos; y con los correspondientos oficios se les han remitido los ejemplares del Programa y Reglamento para dicho Congreso que usted se sirvió enviar al efecto, para que lo trasmitan al hacer la invitación en forma."

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

Número 127

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.—Número 565.

Caracas: 1º de mayo de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En telegrama de 27 del pasado mes, dice á este Despacho nuestro Representante Diplomático en Colombia, lo que sigue:

"Representantes Congreso Estudiantes, irán por facultades Universidad Nacional, algunos ya designados y uno por cada una de las Universidades, Cauca, Mariño, Antioquia, Bolívar, Republicano y Colegio Mayor del Rosario. Al tener participación nombramientos comunicaré".

Lo que tengo á honra trascribir á usted para su conocimiento.

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

Número 128

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.—Número 577.

Caracas: 3 de mayo de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

El Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, en nota fecha 28 del próximo pasado mes, dice á este Despacho, lo que sigue:

"Me apresuro á comunicar al Gobierno del Ecuador los particulares relacionados con el segundo Congreso Internacional de Estudiantes á que se refiere V. E. en su estimada nota de ayer. En lo que mira á la concurrencia de los Estudiantes ecuatorianos, puedo asegurar desde luego á V. E. que el Gobierno de la República la facilitará en cuanto de él dependa; pues atribuye, por su parte, mucha importancia á estos ensayos de vinculación intelectual en que se hallan empeñados los jóvenes universitarios de los tres países de la antigua Colombia".

Lo que tengo á honra trascribir á usted en respuesta á su atenta comunicación fecha 23 de marzo último, número 171.

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

Número 129

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 268.

Caracas: 4 de mayo de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Tengo el honor de avisar á usted el recibo de su oficio fechado el 3 del mes en curso, referente á lo que el Excelentísimo señor Enviado Entraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, notificó al Despacho de su digno cargo, sobre los Delegados al Congreso Internacicnal de Estudiantes, que enviará aquella hermana República.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

Número 130

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 346.

Caracas: 23 de mayo de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Tengo el honor de dirigirme á usted para significarle que este Despacho desea conocer el número de Delegados que las hermanas Repúblicas de Colombia y Ecuador enviarán al segundo Congreso Internacional de Estudiantes, así como la fecha en que se hallarán en esta capital, á efecto de dictar oportunamente cuantas disposiciones sean manester para la mejor recepción y estada de los representantes universitarios en esta ciudad.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

Número 131

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.—Número 786.

Caracas: 5 de junio de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

En respuesta á su atenta comunicación fecha 23 de mayo último, número 346, tengo á honra trascribir á usted, el siguiente telegrama, del Encargado de Negocios en Colombia, de 3 del corriente.

"Su telegrama del 31, recibido ayer tarde, con atraso. En contestación, confírmole mi nota 69, fecha 30 de mayo próximo pasado sobre el particular. Ratifícole van 16 universitarios colombianos al Congreso, pero aún no ha sido fijada fecha salida".

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

Número 132

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.—Número 835.

Caracas: 13 de junio de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

El Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador en nota fechada el 10 de los corrientes dice á este Despacho lo siguiente:

"Tengo la honra de informar á V. E., refiriéndome á la atenta nota del 31 de mayo anterior, que serán ocho los Estudiantes Delegados de las Universidades ecuatorianas al segundo "Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia", próximo á reunirse en esta ciudad. Cuanto á la fecha de llegada, me la comunicarán dentro de

pocos días más y tendré el cuidado de hacerla conocer de V. E. inmediatamente."

Lo que tengo á honra trascribir á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

Número 133

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—D. P. E.—Número 916.

Caracas: 22 de junio de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo á honra remitir á usted junto con la presente, copia de la nota de nuestro Representante en Bogotá, relativa al Congreso Internacional de Estudiantes que se reunirá en esta capital en el próximo mes de julio, igualmente que una copia de la lista oficial de la Delegación Colombiana á dicho Congreso.

Dios y Federación,

M. A. MATOS.

COPIA

Legación de los Estados Unidos de Venezuela en Colombia.—Número 89,

Comunicando nómina de los Delegados Colombianos al Congreso de Estudiantes.

Bogotá: 30 de mayo de 1911.

Señor Ministro:

En nota oficial fecha de ayer, me comunica el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, que tan pronto como recibió el oficio en el cual le manifestó esta Legación que le sería grato al Gobierno de Venezuela ver representada á la juventud universitaria de Colombia en el Segundo Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia, dió cuenta de esta invitación á su colega el señor Ministro de Instrucción Pública, el cual

tomó las medidas necesarias para que los respectivos centros universitarios designaran á los estudiantes que deben representarlos en el mencionado Congreso.

Participame el señor Ministro que se han verificado las elecciones y que acaba de recibir la lista oficial de los Delegados, que comunica á esta Legación para conocimiento del Gobierno de Venezuela. Acompaño á la presente nota la referida lista oficial.

Infórmame el señor Ministro que la Delegación colombiana se pondrá en camino, en tiempo oportuno, para poder asistir á la instalación del Congreso en la fecha indicada en la invitación.

Manifiéstame el señor Ministro que el Gobierno de Colombia agradece muy de veras la fraternal hospitalidad que el Gobierno de Venezuela ha tenido á bien ofrecer á los Delegados colombianos y me encarga que así lo exprese á la Cancillería Venezolana, comisión que me es grato cumplir ante usted.

Hace votos el señor Ministro porque esta nueva reunión de los estudiantes que ha de verificarse en el suelo generoso donde nació nuestro Libertador, contribuya á hacer más vivos los sentimientos de solidaridad y afecto que se desarrollaron entre la juventud universitaria de los tres países, durante las sesiones del Primer Congreso y sea de resultados memorables para la cultura general.

Tengo el honor de comunicar á usted lo que antecede á los fines á que pueda haber lugar, y me suscribo de usted muy atento servidor,

N. Veloz Goiticoa.

Al Señor General Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Número 134

Legación de los Estados Unidos de Venezuela en Colombia.

LISTA OFICIAL DE LA DELEGACIÓN COLOMBIANA AL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA GRAN COLOMBIA

Por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Principales:	Suplentes:
Manuel A. Carvajal	.....
José de la Vega	.....
Francisco Samper	.....

Por la Facultad de Matemáticas é Ingeniería:

Principales:	Suplentes:
José María Obando	Alfredo Angulo.
Jorge Montoya	Santiago Restrepo.
Jorge Enrique Arboleda	José Ignacio Fernández.

Por la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales:

Principales:	Suplentes:
Jorge H. Tascón	Manuel José Mosquera V.
Jorge Bejarano M	Gabriel Olózoga R.
Julio Zuloaga	Luis G. Archila.

Por la Escuela Nacional de Comercio:

Principal:	Suplente:
Carlos M. Pérez	Luis Montoya.

Por el Colegio Dental Universitario:

Principal:	Suplente:
Benjamín Iriarte	Federico Mosquera.

Por el Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario:

Principal:	Suplente:
Roberto Montilla	

Por la Universidad Republicana:

Principal:	Suplente:
Abel Marín	Isaías Cepeda.

Por la Universidad del Cauca:

Principal:	Suplente:
Camilo Muñoz	José D. Rojas.

Por la Universidad de Bolívar:

Principal:	Suplente:
Sofanor Vásquez	

Por la Universidad de Antioquia:

Principal:	Suplente:
Juan Saldarriaga	

Es copia.

N. Veloz Goiticoa.

Número 135

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Número 459.

Caracas: 22 de junio de 1911.
102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

Tengo el honor de avisar á usted el recibo de su oficio, fechado hoy, en que me trascribe la nota del ciudadano Encargado de la Legación de Venezuela en Bogotá, relativa al 2º Congreso Internacional de Estudiantes y la lista oficial de los que enviará aquella República al referido Congreso.

Dios y Federación,

TRINO BAPTISTA.

2º Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia.

Caracas: 21 de junio de 1911.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo el honor de trascribir á usted el resultado de las elecciones presididas por esta Comisión, para nombramiento de Delegados venezolanos al 2º Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia y que se efectuaron en los días dieciséis, dieciocho y diecinueve de febrero retropróximo. Es el siguiente:

Por la Facultad de Derecho:

Electos:

Gustavo Herrera, Julio Carías, Pedro Arismendi Lairet, Luis Téofilo Núñez, Eduardo Arroyo Lameda, J. M. Egaña Arnal y Gustavo Córser.

Por la Facultad de Medicina:

Electos:

Enrique Arria Ruiz, L. Joly Zárraga, E. Ruiz Viso, M. Rodríguez Vásquez, Pedro Elías Herrera, Enrique Tejera y M. Ruiz Díaz.

Por la Facultad de Ingeniería:

Electos:

Felipe Aguerrevere, A. Romero Sansón, J. D. Méndez Ll., Luis Julio Pacheco, Roberto Báez, F. Croce Méndez y Enrique Aguerrevere.

Y en virtud de invitación que hicimos á la Asociación General de Estudiantes de Venezuela, al Liceo de Ciencias Políticas y á la Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina, estos Cuerpos delegaron de su seno, respectivamente, á los señores:—Jacinto Figarella y Horacio Blanco Fombona; Inocente Osorio, R. Carreño Rodríguez y Pedro Rafael Tinoco; Otto van Stenis, Leopoldo Aguerrevere y Miguel Jiménez Rivero.

Fueron también invitados el Liceo de Ciencias Políticas de Mérida y la Universidad de Los Andes, designando éstos para sus Representantes, á los señores Tulio Monsalve Terán y Amenodoro Rangel.

Participación que hago á usted para su conocimiento y demás fines.

El Presidente de la Comisión Organizadora,

P. Arismendi Lairet.

Número 136

Homenaje á la memoria del ciudadano Juan B. Carrillo Guerra.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.

Caracas: 20 de octubre de 1911.

102º y 53º

En acatamiento á lo acordado por las Cámaras Legislativas en sus sesiones ordinarias del presente año, acerca del homenaje debido á la memoria del ciudadano Juan B. Carrillo Guerra, notable servidor de la Instrucción Pública en el Estado Trujillo, y por disposición del ciudadano Presidente de la República, este Despacho

resuelve:

Que la lápida de mármol que el Cuerpo Legislativo acordó colocar sobre la tumba de aquel distinguido ciudadano, lleve esta inscripción:

LA NACIÓN,

AL EMINENTE SERVIDOR DE LA INSTRUCCIÓN POPULAR

EN EL ESTADO TRUJILLO,

CIUDADANO JUAN B. CARRILLO GUERRA.

1832—1911

Que se ejecuten y sean colocados en puésto de honor en los salones de los dos Colegios Federales del Estado Trujillo los dos retratos del ciudadano Juan B. Carrillo Guerra á que se refiere el Acuerdo respectivo de la Cámara de Diputados.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 137

ALUMNOS PENSIONADOS

EN CARACAS

		Mensuales.
José Antonio Silva	B.	100.
Francisco Laguado		100.
Pedro Vicente Azpúrua		80.
Espíritu Santo Vargas		100.
Alfredo H. Domínguez		80.
Virginia Pereira Alvarez		200.
Eliseo Montilla		100.
Luis Santos García		100.
Benjamín Quintero		160.

EN EL EXTERIOR

Fernando C. Tamayo	B.	520.
Doctor José Angel Rivas		400.
Augusto Brandt		400.
Doctor Gustavo Sánchez		400.
Doctor J. Puyou		650.
Roberto Alamo Ibarra		150.
Rafael Herrera Figueredo		150.
Guillermo Machado Morales		150.

JUBILACIONES

	Mensuales.
Doctor Juan Bta. Calcagno y Paniza.....Bs.	400.
Doctor José Gregorio Hernández.....	200.
Doctor Felipe Tejera.....	200.
Isaías Hernández.....	120.
Jesús María Páez.....	120.
Emilia Conde de Briceño.....	120.
Soledad Eligio.....	120.
Dolores Martín.....	120.
Máximo Saavedra.....	120.
Doctor Teófilo Rodríguez.....	200.
Doctor J. N. P. Monsant.....	200.
Doctor P. H. G. Bourgoin.....	180.
Aziloé y Pilar Aruca Halk.....	200.
Doralisa Guerra Campo Elías.....	120.
Filomena Dávila.....	120.
Federico Antonio Ramos.....	120.
Isolina Oquendo.....	120.
Nazaria Alvarez.....	100.
José de Jesús Martínez Mata.....	120.
Baldomera Madriz.....	120.
Josefa Antonia Ledezma.....	120.
Josefa Osorio de Bruzual.....	120.
Felicia Veloz de Devoé.....	120.
Mercedes Toledo de Camacho.....	120.
María Chiquinquirá de Henríquez.....	120.
Manuel María Rodríguez.....	120.

TÍTULOS

Maestras de Primer Grado.

Señorita María Navarro.
" Lola Herrera.
" María Luisa Suárez.
" Lola Amengual.
" Carmen Gregoria Lameda.
" Rosario Landáez M.
" María Dolores Sifontes.

Maestras de Segundo Grado.

Señorita Juana Dalmases.
" María de los Angeles Rodríguez.
" María Adelina Dorta.
" María Luisa Insausti.
" Ester Rotundo.
" Rafaela Lozada.
" Rosa Felicia Pérez.
" Magdalena Monasterio Marrero.
" María Isabel Lima de Ortega.
" Myriam Fariñas Mejías.

Maestras Normales.

Señorita Adelfa María Pico.
" Concepción Juliac.
" Carmen Luisa Centeno Vallenilla.
" Constanza Hernández.
" Carmen Augusta Villalobos.
" Rosa Blanca Gil.
" Matilde Díaz.
" Mercedes Evarista Guerra.

APENDICE

DOCUMENTOS

DE LA

DIRECCION DE INSTRUCCION POPULAR

Número 138

—

Reorganización Escolar

—

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se eliminan las Escuelas Federales primarias números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 25, 30, 38, 39, 43 y 46 del Estado Zulia y en su lugar se crean dos grandes Escuelas que se constituirán de acuerdo con la Resolución de 9 de octubre próximo pasado y las cuales funcionarán en la ciudad de Maracaibo con los nombres de Escuela Federal "Baralt" y Escuela Federal "Urdaneta".

Por Resoluciones seperadas se nombrará el personal docente para cada una de estas nuevas Escuelas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

—

Número 139

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se nombra el personal docente de la Escuela Federal "Baralt" que funcionará en la ciudad de Maracaibo, en la forma que se expresa en seguida:

Maestro número 1, ciudadano Bachiller Ovelio Oliveros.

Maestro número 2, ciudadano Bachiller Toribio Urdaneta.

Maestro número 3, ciudadano Bachiller Víctor M. Ortega Navas.

Maestro número 4 y Director, ciudadano Bachiller José del C. Luzardo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 140

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se nombra el personal docente de la Escuela Federal "Urdaneta" que funcionará en la ciudad de Maracaibo, en la forma que se expresa en seguida:

Maestra número 1, ciudadana Amanda de J. Bravo.
Maestra número 2, ciudadana Carmen Bríñez.
Maestra número 3, ciudadana María Luisa Lossada.
Maestra número 4 y Directora, ciudadana María Faría.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 141

CONCURSOS PARA LA PROVISION DE MAESTROS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Caracas: 12 de marzo de 1912.
102º y 54º

Ciudadano Ministro de Instucción Pública.

Presente.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de usted que constituidos los suscritos en Jurado en la Escuela Normal de esta ciudad, en los días 8, 9, 10 y 12 del presente mes, para oír á los opositores en el Concurso promovido por ese Despacho á fin de llenar la vacante de Maestro número 2 de la Escuela Federal "Fermín Toro"; y oída atentamente la exposición individual de los cuatro postulantes que se sometieron á las pruebas prescritas, el Jurado, en justicia, dicta su veredicto en favor del Bachiller R. León Mérida, por corresponder la exposición oral y la prueba práctica del expresado ciudadano á los altos fines que se propone el Gobierno Nacional.

Dios y Federación,

Guillermo Todd.

M. M. Villalobos.

M. A. Granado.

Luisa Navarro.

María May.

Número 142

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 13 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el veredicto del Jurado que se nombró para el Concurso promovido por este Ministerio á fin de llenar la vacante de Maestro número 2 de la Escuela Federal "Fermín Toro", se nombra para ejercer dicho cargo al ciudadano Bachiller R. León Mérida.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 143

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 22 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Vacante en la Escuela Federal "Simón Rodríguez" la plaza de Maestro número 2 por haber pasado el titular á desempeñar el cargo de Maestro número 6 y Director de la Escuela Federal "Fermín Toro", el Presidente de la República ha tenido á bien disponer: que á fin de proveer dicho destino se promueva un concurso sobre las siguientes bases:

1º Los candidatos acudirán á inscribirse al Ministerio de Instrucción Pública, debiendo para ello presentar su título de Maestro ó en su defecto el título de Bachiller.

2º El concurso abarcará dos pruebas de suficienca: una oral, que consistirá en la exposición razonada de la metodología propia para la enseñanza de las materias que constituyen los Programas Provisionales de las Escuelas Federales creadas por la Resolución de 9 de octubre de 1911; y otra práctica, la cual constará de dos lecciones modelos.

3º Las pruebas anteriores se harán el día 1º de abril próximo en la Escuela Normal ante un Jurado de cinco profesores nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública.

4º El Jurado fijará el tiempo de duración de cada prueba y designará además las materias sobre que versará cada una.

5º La inscripción á que se refiere el número 1º se cerrará en la Dirección de Instrucción Popular de este Ministerio á las 5 p. m. del día anterior al fijado para el concurso.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Caracas: 1º de abril de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Los suscritos tienen á honra comunicar á usted que, constituidos en Jurado hoy á las 3 p. m. en la Escuela Normal de Mujeres de esta ciudad, para emitir concepto en el Concurso promovido por ese Ministerio á fin de proveer el puésto vacante de Maestro número 2 de la Escuela Federal "Simón Ridríguez"; oídas la exposición oral y prueba práctica del ciudadano bachiller Juan José Aguerrevere, el Jurado, en justicia, dicta su veredicto en favor del expresado ciudadano, por corresponder su exposición á los elevados propósitos del Gobierno en bien de la instrucción Popular.

Dios y Federación,

Manuel M. Villalobos.

Guillermo Todd.

M. A. Granado.

Tulio A. Valeri.

Luis Martín García.

Número 144

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 6 de abril de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el veredicto del Jurado que se designó para el Concurso promovido por este Ministerio á fin de llenar la vacante de Maestro número 2 de la Escuela Federal "Simón Rodríguez", se nombra para ejercer dicho cargo al cuidadano bachiller Juan José Aguerrevere.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 145

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 8 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Vacante en la Escuela Federal "Fermín Toro", el destino de Maestro número 6 y Director por renuncia del titular, el Presidente de la República, ha tenido á bien disponer: que á fin de proveer dicho destino se promueva un concurso sobre las siguientes bases:

1º Los candidatos acudirán á inscribirse al Ministerio de Instrucción Pública y solamente serán admitidos á inscripción los actuales maestros de las Escuelas Federales creadas por Resolución de 9 de oc-

tubre último, y los maestros extraños á esas Escuelas que presenten credenciales de haber sido ó de ser Directores de Institutos de Enseñanza.

2º El concurso abarcará dos pruebas orales de suficiencia: una que consistirá en la exposición razonada de la metodología propia para la enseñanza de las materias que constituyen los Programas Provisionales de las Escuelas Federales creadas por Resolución de 9 de octubre de 1911; y la otra, acerca de la economía escolar y régimen docente de los planteles primarios.

3º Las pruebas anteriores se harán el día 15 del mes en curso en la Escuela Normal, ante un Jurado compuesto del Director del Colegio Federal de varones, dos Directores de las grandes Escuelas, un Profesor de la Normal y el Inspector Téctico de Colegios y Escuelas Federales.

4º El Jurado fijará el tiempo de duración de cada prueba y designará además las materias sobre que versará cada una.

5º La inscripción á que se refiere el número 1º se cerrará en la Dirección de Instrucción Popular de este Ministerio, á las 5. p. m. del día anterior al fijado para el concurso.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Caracas: 18 de marzo de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Los suscritos tienen á honra comunicar á usted que, constituidos en Jurado los días 16 y 18 del presente en la Escuela Normal de Mujeres, de esta ciudad, con el objeto de emitir concepto en el Concurso promovido por ese Ministerio, para proveer el puésto vacante de Maestro número 6 y Director de la Escuela Federal "Fermín Toro"; oída la exposición individual sobre Metodología aplicada y Régimen docente y Economía Escolar de los tres ciudadanos que se sometieron á examen,el Jurado, en justicia, dicta su veredicto en favor del ciudadano bachiller Diego R. Mejías, por corresponder la exposición del ex-

presado ciudadano á los elevados propósitos del Gobierno en bien de la Instrucción Popular.

Dios y Federación,

Luis Ezpelosín.

Manuel M. Villalobos.

José Miguel Torres R.

Octavio Antonio Diez.

Guillermo Todd.

Número 146

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 19 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, y de conformidad con el veredicto del Jurado que se designó para el Concurso promovido por este Ministerio á fin de llenar la vacante de Maestro número 6 y Director de la Escuela Federal "Fermín Toro", se nombra para ejercer dicho cargo al ciudadano bachiller Diego R. Mejías.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 147

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que la Escuela Federal de Niñas de segundo grado número 2 se convierta en una Escuela de seis Maestras, destinada á funcionar con el nombre de Escuela Federal "Zamora" en Caracas, y en consecuencia se abre un Concurso para proveer las plazas de Maestras número 1, 2, 3, 4 y 5. La Directora de la extinguida Escuela de segundo grado continuará en la Escuela "Zamora" á título de Maestra número 6 y Directora.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 148

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que la Escuela Federal de segundo grado de Varones número 1 se convierta en una Escuela de seis Maestros, destinada á funcionar con el nombre de Escuela Federal "Sanz" en Caracas, y en consecuencia se abre un concurso para proveer las plazas de Maestros números 1, 2, 3, 4 y 5. El Di-

rector de la extinguida Escuela de segundo grado continuará en la Escuela "Sanz" á título de Maestro número 6 y Director.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Caracas: 8 de abril de 1212.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Los suscritos tienen á honra comunicar á usted que, reunidos en Jurado los días 6, 7 y 8 del presente, en la Escuela Normal de Mujeres, de esta capital, con el objeto de emitir concepto en el Concurso promovido por ese Ministerio, para nombrar cinco Maestras de la Escuela Federal "Zamora", otro nuevo Instituto docente creado por el Gobierno Nacional, oídas y consideradas atentamente la exposición oral y prueba práctica de cada una de las trece opositoras, el Jurado, previo el resultado de la votación secreta efectuada por puntos hasta ciento, dicta su veredicto en favor de las postulantes que á continuación se expresan, en el orden siguiente:

Señorita María May, 100 puntos: Maestra del 5º grado.

Señora Virginia Lovera de Ruiz, 90 puntos: Maestra del 4º grado.

Señorita Albertina Andressen, 88 puntos: Maestra del 3er grado.

Señorita Consuelo Conde: 80 puntos: Maestra del 2º grado.

Señorita Modesta Maizo, 78 puntos: Maestra del 1er grado.

Conveniente es manifestar que la señorita Matilde Díaz obtuvo igual número de puntos que la señorita Modesta Maizo; por lo cual, para resolver el caso, verificóse nueva votación de la cual resultó favorecida la señorita Maizo. El Jurado en vista de la clara, precisa y concienzuda exposición de la señorita Díaz, abriga la esperanza de impetrar de ese Ministerio, que se sirva aprovechar en primera oportunidad el importante contingente que puede ofrecer la referida señorita á la noble causa de la Instrucción.

Dios y Federación,

Manuel M. Villalobos.

Guillermo Todd.

M. Angel Granado.

Luisa M. Navarro.

Lola Rodríguez A.

Número 149

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 11 de abril de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el veredicto del Jurado que se designó para el Concurso promovido por este Ministerio á fin de proveer los cargos de Maestras números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Escuela Federal "Zamora" que funcionará en esta capital, se nombra para ejercer los expresados cargos á las ciudadanas Modesta Maizo, Consuelo Conde, Albertina Andressen, Virginia Lovera de Ruiz y María May.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 150

Caracas: 11 de abril de 1912.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Los suscritos tienen á honra comunicar á usted que, constituidos en Jurado los días 9, 10 y 11 del presente mes en la Escuela Normal de Mujeres, de esta capital, con el objeto de emitir concepto en el Concurso promovido por ese Ministerio, para nombrar cinco Maestros de la Escuela Federal "Sanz", otro nuevo Instituto docente creado acuciosamente por el Gobierno Nacional; oídas y consideradas atentamente la exposición oral y la prueba práctica de los seis opositores que se sometieron á examen, el Jurado, previa la votación efectuada para el caso, por puntos hasta ciento, dicta su veredicto en favor de los ciudadanos que á continuación se expresan, en el orden siguiente:

Bachiller Nemecio Arturo López, 100 puntos: Maestro del 5º grado.
Bachiller Inocente Osorio, 100 puntos: Maestro del 4º grado.
Bachiller Ramón Sánchez D., 95 puntos: Maestro del 3er grado.
Bachiller Eugenio Romero, 88 puntos: Maestro del 2º grado.
Bachiller Luis Felipe Araujo, 80 puntos: Maestro del 1er grado.

Dios y Federación,

Manuel M. Villalobos.

Guillermo Todd.

Miguel Angel Granado.

Tulio A. Valeri.

Luís Martín García.

Número 151

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de abril de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el veredicto del Jurado que se designó para el Concurso promovido por este Ministerio á fin de proveer los cargos de Maestros números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Escuela Federal "Sanz" que funcionará en esta capital, se nombra para ejercer los expresados cargos á los ciudadanos bachilleres Luis Felipe Araujo, Eugenio Romero, Ramón Sánchez D., Inocente Osorio y Nemecio Arturo López.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. Gil Fortoul.

Número 152

LICITACION

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 14 de marzo de 1912.

102º y 54º

Resuelto:

Para proveer del mueblaje necesario las dos Escuelas Federales de Maracaibo, organizadas conforme á la Resolución de 9 de octubre del año próximo pasado, se abre una licitación entre los carpinteros de dicha localidad, quienes para el efecto, pasarán bajo pliego cerrado á la Superintendencia respectiva, el justiprecio del expresado mueblaje, conforme á los diseños que reposan en la referida Oficina.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

Número 153

Tarjeta Escolar

EL GENERAL JUAN VICENTE GOMEZ,

PRESIDEETE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta:

Artículo 1º A fin de hacer cumplir á cabalidad lo prevenido en el Código de Instrucción Pública sobre asistencia obligatoria á las Escuelas primarias, procédase á emitir una tarjeta escolar doble, con respuesta, que circule franca de porte por todas las estafetas de la República.

Artículo 2º Estas tarjetas las pasarán los Maestros todos los sábados á los padres, tutores ú otras personas que tengan á su cargo me-

nores en edad escolar, cuando éstos dejaren de concurrir á la Escuela en uno ó más días de la semana.

Artículo 3º Dicha tarjeta llevará en su anverso la dirección del padre, tutor ó encargado, y la pregunta que hará el Maestro acerca de los motivos por los cuales dejó de asistir á la Escuela el hijo ó pupilo, y en el reverso, la dirección del Maestro y la respectiva respuesta.

Artículo 4º Los padres, tutores ó encargados de niños que por medio de estas tarjetas no presenten excusas justificadas, incurrirán en las penas que determina el Código de Instrucción Pública.

Artículo 5º Para el debido cumplimiento del artículo que antecede, el director ó directora de la Escuela pasará á la primera autoridad escolar del Distrito la nómina de los alumnos que sin causa justificada no hubieren concurrido á la Escuela durante diez días consecutivos.

Artículo 6º Con los fondos provenientes de las multas á que se refiere el Código de Instrucción Pública, se otorgarán premios trimestrales entre los alumnos más solícitos en concurrir á la Escuela.

Artículo 7º La impresión de la tarjeta escolar se hará en la Escuela de Artes y Oficios.

Artículo 8º El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Instrucción Pública, en el Palacio Federal, en Caracas, á los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos doce. —Años 102º de la Independencia y 54º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Instrucción Pública,

(L. S.)

J. GIL FORTOUL.

DOCUMENTOS

DE LA

DIRECCION DE INSTRUCCION SUPERIOR Y DE BELLAS ARTES

Número 154

Escuela Federal de Agricultura, Cría y Veterinaria

EL GENERAL J. V. GOMEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta:

Artículo 1º Se crea una Escuela Federal de Agricultura, Cría y Veterinaria.

Artículo 2º Esta Escuela dispondrá de los edificios necesarios á la enseñanza teórica y práctica, Internado, instalación de laboratorios, Granja Modelo con sus dependencias y los campos que se requieran para pastos y cultivos experimentales y demostrativos.

Artículo 3º El Internado admitirá alumnos de los Estados de la Unión, del Distrito Federal y de los Territorios Federales, conforme al Reglamento que dicte el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º Se solicitará del Congreso Nacional, en sus sesiones de este año, que señale el sitio donde ha de funcionar la Escuela y ordene las erogaciones necesarias á su instalación y sostenimiento.

Artículo 5º El Ministerio de Instrucción Pública proveerá, por Resoluciones especiales, á la organización definitiva de la Escuela, fijando al propio tiempo su personal docente y el plan de enseñanza.

Artículo 6º El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Ministro de Instrucción Pública en el Palacio Federal en Caracas, á quince de abril de mil novecientos doce.—Años 102º de la Independencia y 54º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.
El Ministro de Instrucción Pública,

(L. S.)

J. GIL FORTOUL.

Número 155

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Facultad de Ciencias Médicas.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO ANATÓMICO.

CAPITULO I

Objeto del Instituto.

Artículo 1º El objeto primordial de este instituto es la enseñanza de la Anatomía humana y de la Medicina Operatoria, y en él funciona la cátedra respectiva de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central.

Artículo 2º Por disposición del Ministerio de Instrucción Pública, la cátedra de Anatomía Patológica funciona también en este Instituto.

Artículo 3º Pueden darse en el local conferencias sobre temas relacionados con el objeto principal del Instituto. Los médicos que deséen hacerlo, lo avisarán previamente al Director, quien les fijará día y hora, y pondrá á su disposición los elementos de que disponga, como cadáveres, modelos, láminas, instrumentos, etc.

CAPITULO II

De la enseñanza.

Artículo 4º La enseñanza que se dá en este Instituto es esencialmente objetiva, práctica y experimental.

Artículo 5º Los exámenes de fin de año para las cátedras establecidas en el Instituto se efectúan en los días y horas señalados por el Rector de la Universidad y comprenden obligatoriamente una ó más pruebas prácticas, además de las teóricas que prescribe el Código de Instrucción Pública.

CAPITULO III

De los alumnos.

Artículo 6º Sólo tienen derecho para inscribirse en el Instituto Anatómico y seguir en él cursos regulares, los alumnos debidamente inscritos en la Universidad Central, como lo dispone el Código de Instrución Pública y el Reglamento de la Universidad.

Artículo 7º Al inscribirse en cualquier cátedra del Instituto, y como contribución á los gastos ocasionados por los trabajos prácticos, cada alumno satisface la cuota anual de veinte bolívares (B. 20). En beneficio de los estudiantes pobres, de cada seis inscripciones se dá úna gratis; pero prefiriendo los que presenten mejores títulos de aplicación y buena conducta.

Dichos fondos se destinan al fomento de la Biblioteca y Museo del Instituto, y de su inversión lleva cuenta detallada y comprobada el Director, quien debe pasar anualmente copia de ella al Ministerio del Ramo, por órgano del Rector de la Universidad.

Artículo 8º Los alumnos están obligados á ejecutar los trabajos que les señale el Profesor rospectivo ó el Preparador; á estar provistos de las obras é instrumentos más indispensables para sus estudios y trabajos prácticos; á guardar orden y compostura, no pudiendo permanecer en el interior del edificio sino aquellos que estén trabajando y á las horas que señala este Reglamento, después de terminadas las lecciones de los Profesores.

Artículo 9º Los alumnos que cometan alguna infracción del Reglamento ú otra falta de disciplina en el interior del Instituto, quedan sometidos á las penas establecidas en el Código de Instrucción Pública y en el Raglamento de la Universidad.

Artículo 10º Para los efectos del artículo anterior, el Director comunica por escrito al Rector de la Universidad los hechos de que tenga conocimiento y los nombres de los culpables, á fin de que dicho funcionario aplique las penas legales. Si la falta fuere grave, el Director del Instituto puede impedir la entrada al edificio al alumno culpable, hasta que el Rector de la Universidad resuelva lo conducente.

Artículo 11º Ningún alumno puede tomar parte en los trabajos prácticos si no está revestido de una blusa, y sin tomar las precauciones necesarias de aseo personal y de higiene individual.

CAPITULO IV

Del personal.

Artículo 12º El personal del Instituto lo componen: el Director, que lo es el Profesor de Anatomía y Medicina Operatoria; el Profesor de Anatomía Patológica; los Preparadores; los Mozos de laboratorio y los sirvientes.

Artículo 13º El Director, además de sus deberes como Profesor de la Facultad, tiene á su cargo la dirección general del Instituto, hace cumplir las disposiciones especiales de este Reglamento y es responsable de la buena marcha del establecimiento.

Artículo 14º Los Preparadores, además de los deberes que les señalan el Código de Instrucción Pública y el Reglamento de la Universidad, cumplen las órdenes que reciban del Director y Profesores y cuidan también de que se cumplan las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 15º Los Mozos de Laboratorio abren y cierran las puertas á las horas reglamentarias; vigilan el mantenimiento del órden y aseo del edificio; cuidan los jardines y cumplen las órdenes que reciban de sus superiores en el desempeño de sus funciones.

Artículo 16º Los Mozos de laboratorio y los sirvientes son de libre elección y remoción del Director del Instituto.

CAPITUTO V

De los cadáveres.

Artículo 17º Todos los cadáveres del Hospital Vargas son trasladados al Instituto Anatómico horas después de la muerte, cuando los deudos no hacen indicaciones contrarias á este respecto. Los cadáveres permanecen en la Sala de refrigeración durante las seis horas que

se conceden á las familias para reclamarlos; los que no son reclamados pasan á la Sala de preparación, donde se dispone de éllos según las necesidades del servicio.

Artículo 18º Cada cadáver debe ser remitido del Hospital Vargas con una boleta firmada por el Interno de Guardia, en que conste el diagnóstico clínico del Jefe del Servicio respectivo y el día y la hora del fallecimiento.

Artículo 19º El Instituto Anatómico envía al Hospital Vargas un carro especial destinado á la traslación de cadáveres, tan pronto como se avisa que hay cadáver disponible.

Artículo 20º En el Instituto se lleva un libro "Registro de Cadáveres", en el que se anotan todos los que se reciban con expresión del nombre, sexo, procedencia, hora de entrada, diagnóstico clínico y destino que se le haya dado.

Artículo 21º Los huesos de todos los cadáveres son preparados convenientemente y coleccionados en el Museo; las partes blandas y los desperdicios incinerados en el horno crematorio, ó remitidos al Cementerio General del Sur para su inhumación.

CAPITULO VI

Premio Vargas.

Artículo 22º Se restablece con el nombre de "Premio Vargas" el instituido por este sabio en su testamento para "el alumno más aprovechado en Anatomía".

Artículo 23º Para optar á este premio se celebrará cada dos años un concurso especial, al que sólo podrán asistir como aspirantes, los alumnos calificados de "distinguidos" y "sobresalientes" en los exámenes anuales del segundo año de Anatomía.

Artículo 24º Las pruebas de este concurso son: 1º preparación de una región anatómica, para lo cual se conceden tres horas de trabajo sin libros; 2º explicación de una preparación anatómica ejecutada por otra persona; 3º exposición de un órgano profundo en presencia del Jurado; 4º proyección de un órgano sobre la piel en presencia del Jurado; 5º presentación de una preparación definitiva para el Museo del Instituto.

Estas pruebas son eliminatorias: se requiere un mínimum de diez puntos para pasar de una á otra, siendo veinte el máximum para cada prueba, y setenta y cinco el mínimum para obtener el premio.

Artículo 25º El "Premio Vargas" consiste en una medalla de oro y cuatrocientos bolívares en efectivo, como lo dispuso su fundador, para lo cual hará el Director el apartado correspondiente de los gastos generales del Instituto.

Artículo 26º La adjudicación de este premio se efectuará en acto público en el Instituto Anatómico el 31 de octubre, aniversario de la fundación por Vargas de la Cátedra de Anatomía en la Universidad de Caracas el año de 1827. El primer concurso se celebrará el 31 de octubre de 1912.

CAPITULO VII

Reglamento de la Cátedra de Anatomía y Medicina Operatoria.

Artículo 27º El curso de Anatomía humana comprende la enseñanza teórica y práctica de las materias que fija la Ley, distribuidas en dos años y en el orden que pautan los programas de la Facultad.

Artículo 28º Al efecto de los ejercicios prácticos de disección, obligatorios para todos los alumnos, éstos se distribuyen en grupos de á seis, con un cadáver cada grupo, á fin de proceder del modo siguiente:

1º Al traer el cadáver se coloca en la posición de la talla y permanece en élla, mientras el disector del abdomen diseca el periné y el disector de la cabeza diseca el cuero cabelludo y extrae el cerebro.

2º Después el cuerpo se coloca boca abajo, con el pecho y la pelvis apoyados en cojines, para que los disectores de los miembros principien su trabajo por el dorso.

3º Terminado el trabajo de la parte posterior, se coloca el cadáver boca arriba, con el torax y la pelvis sostenidos por cojines y los miembros superiores fijados á una tabla larga. El disector del miembro superior diseca la región pectoral y la axila; después separa el brazo y prosigue la disección independientemente. El disector del miembro inferior diseca las caras anterior é interna del muslo y de la pierna y la articulación de la cadera; separa el miembro y prosigue la disección independientemente. Al mismo tiempo el disector del abdomen empieza el estudio de esta región, y el del cuello diseca la región lateral.

4º El disector del torax principia su trabajo después que haya sido separado el miembro superior.

5º Los alumnos que hayan realizado todo el trabajo comprendido

en los números anteriores, principian el estudio de la Anatomía topográfica disecando metódicamente las regiones que les señale el Profesor.

Artículo 29º Es obligatorio que todos los alumnos, durante los trabajos de disección, tengan á la vista un libro de anatomía ilustrado, atlas ó modelos que les sirvan de guía, y que antes de intentar la disección de una región, hayan leido algún texto clásico y un manual de disección en los que se trate del trabajo que van á ejecutar.

Artículo 30º El curso de Medicina Operatoria comprende un año de estudio y corresponde al tercero del programa de la Facultad. Los ejercicios prácticos de esta materia se hacen según las reglas siguientes:

El Profesor ejecuta en el cadáver y ante los alumnos, todas y cada una de las ligaduras de arterias y las ampuntaciones de los miembros; los alumnos repiten estas operaciones metódicamente, alternándose como operadores y como ayudantes, y teniendo á la vista un libro clásico ilustrado de Medicina operatoria ó un atlas que les sirvan de guía. Cuando el Profesor lo estime conveniente, hará que los alumnos ejecuten en su presencia las operaciones del programa, asistiéndolos con las necesarias observaciones y explicaciones.

Artículo 31º Además de las ligaduras y de las amputaciones, cuyo aprendizaje es obligatorio para todos los alumnos, el Profesor puede dar cursos especiales libres de otras operaciones á los alumnos que lo deséen.

CAPITULO VIII

Reglamento de la Cátedra de Anatomía Patológica

Artículo 32º Las clases y demostraciones de Anatomía Patológica corresponden á los alumnos del tercero y cuarto años del curso de Ciencias Médicas; pero pueden asistir á éllas todos los estudiantes de la Facultad.

Artículo 33º El Profesor de Anatomía Patológica está en el deber:

1º De dar al menos cinco horas de clase por semana, como los demás Profesores de la Facultad;

2º De dirigir los trabajos prácticos de los alumnos;

3º De hacer que los estudiantes cumplan los deberes que les señala este Reglamento, dando cuenta de cualquiera infracción al Director del Instituto.

Artículo 34º El Preparador de esta Cátedra es nombrado por concurso, de acuerdo con las disposiciones del Código de Instrucción Pública, y de entre los estudiantes del tercer bienio de Ciencias Médicas.

Artículo 35º Las pruebas de este concurso son tres: una oral, una escrita y una práctica. La oral consiste en el desarrollo verbal de una tesis de Anatomía Patológica; la escrita en una disertación escrita sobre dos cuestiones diferentes del mismo orden; la práctica comprende: una autopsia con el análisis anatomo-patológico de las lesiones encontradas y la identificación de diez preparaciones microscópicas diversas.

Artículo 36º El Preparador está á las órdenes del Profesor de la asignatura para los trabajos prácticos y las demostraciones, según las necesidades del servicio.

Artículo 37º Los estudiantes de esta asignatura están en el deber de hacer los trabajos prácticos que les señale el Profesor, los cuales comprenden la parte macroscópica y la microscópica de la Anatomía Patológica. Durante el bienio correspondiente á esta Cátedra, cada alumno debe hacer por lo menos cinco autopsias bajo la dirección del Profesor.

CAPITULO IX

De los Exámenes Anuales.

Artículo 38º Para poder inscribirse en los exámenes anuales, es indispensable que los alumnos presenten, al Secretario de la Universidad, la certificación firmada por el respectivo Profesor, de haber ejecutado los trabajos prácticos del programa, á saber:

Anatomía Descriptiva: haber disecado por lo menos una vez todas las regiones del cuerpo humano;—*Anatomía Patológica:* haber hecho por lo menos cinco autopsias bajo la dirección del Profesor;—*Medicina Operatoria:* haber hecho por lo menos una vez cada una de las ligaduras y amputaciones.

Artículo 39º Los exámenes anuales, colectivos é individuales de Anatomía descriptiva, Medicina operatoria y Anatomía Patológica, se celebrarán en el Instituto Anatómico, según las reglas siguientes:

Anatomía Descriptiva.—Una prueba oral de quince minutos sobre tesis sacadas por suerte; una prueba práctica que consiste: 1º en preparación de una región anatómica señalada por el Jurado de examen con cuatro horas de anticipación, y 2º en exposición de un órgano profundo ó su proyección sobre la piel, designadas por la suerte y en presencia del Jurado.

Medicina Operatoria.—Una prueba práctica: ejecutar una ligadura y una amputación en el cadáver, designadas por la suerte y en presencia del Jurado.

Anatomía Patológica.—Una prueba oral: disertar durante quince minutos sobre tesis de anatomía patológica, á la vista de preparaciones macroscópicas ó microscópicas designadas por el Jurado; una prueba práctica: ejecutar una autopsia y determinar las lesiones encontradas en ella.

CAPITULO X

Del orden interior.

Artículo 40º El Instituto está abierto todos los días de labor desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde; pero la entrada sólo se permite al personal del establecimiento, á las autoridades universitarias, á los doctores en medicina, á los estudiantes de medicina y á las personas debidamente autorizadas por el Director.

Artículo 41º Este Reglamento puede ser modificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas, á propuesta del Director del Instituto Anatómico.

Caracas: 28 de setiembre de 1911.

El Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas,

B. Mosquera.

El Secretario,

A. Ayala.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.—Caracas: 12 de abril de 1912.—102º y 54º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se aprueba y pone en vigencia desde esta fecha, el anterior Reglamento del Instituto Anatómico.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. GIL FORTOUL.

INDICE

INDICE

DIRECCION DE INSTRUCCION SUPERIOR Y DE BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

		Páginas
Informe del Rector		5
Personal Administrativo		24
Personal Docente	Facultad de Ciencias Políticas	24
	Facultad de Ciencias Médicas	25
	Facultad de Ciencias Eclesiásticas	25
	Ciencias Filosóficas	25
	Estudios de Farmacia	26
	Estudios de Dentistería	26
	Otros Estudios	26
Otros Empleados del Personal Docente		26
Facultades y Examinadores de Número		27
Facultades y Jurados Examinadores		31
Exámenes colectivos		40
Resumen del resultado de exámenes colectivos		61
Exámenes individuales		64
Resumen del resultado de exámenes individuales		78
Exámenes prácticos para optar á los títulos de Farmacéutico y Dentista		79
Exámenes generales de opción al título de Farmacéutico		80
Exámenes generales de opción al título de Bachiller en Ciencias Filosóficas		81

Páginas.

Exámenes generales para optar el grado de Doctor..... 82
Tesis presentadas por los aspirantes al grado de Doctor..... 84
Colaciones de Grado de Doctor..... 86
Diplomas expedidos por la Universidad Central..... 87
Textos de enseñanza..... 88
Horario General de clases..... 93
Informe del Consejo Universitario..... 95
Oficio circular dirigido por el Rector á los Presidentes de las Facultades..... 98
Informe de éstos: Ciencias Eclesiásticas..... 99
Ciencias Médicas..... 100
Ciencias Políticas..... 102
Otros documentos adjuntos al Informe del Rector..... 104
Resolución que dispone la distribución de Gabinetes de Física.... 147
Cátedras de Cirugía Dental y de Farmacia..... 148
Cátedra de Anatomía Patológica..... 152
Instituto Anatómico..... 154

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Resolución que dispone la publicación del texto *Gramática Latina* por el Maestro Miguel María Canales..... 155
Reglamento de la Universidad de Los Andes..... 155
Informe del Rector de la Universidad de Los Andes..... 175
Movimiento escolar de la Universidad de Los Andes, Personal Directivo, Docente y Empleados..... 184
Informe del Consejo de la Universidad..... 192
Cuadro demostrativo del movimiento escolar de la Universidad, Profesores, Asignaturas, etc..... 194
Creación del cargo de Inspector Técnico de Escuelas y Colegios... 206
Informe de este funcionario..... 208

COLEGIOS FEDERALES

Páginas.

Resolución que ordena suspender los Colegios Federales de Varones y de Niñas de San Carlos..... 226
Informe del Colegio Federal de Varones de Caracas..... 227
" " " " " " " Barcelona..... 237
" " " " " " " La Victoria..... 242
" " " " " " " Ciudad Bolívar..... 245
" " " " " " " Valencia..... 249
" " " " " " " Coro..... 254
" " " " " " " Calabozo..... 261
" " " " " " " Barquisimeto..... 269
" " " " " " " Carora..... 271
" " " " " " " Maturín..... 273
" " " " " " " Guanare..... 285
" " " " " " " Cumaná..... 288
" " " " " " " San Cristóbal..... 291
" " " " " " " Trujillo..... 295
" " " " " " " Maracaibo..... 300
Nuevo plan de estudios de los Colegios de Niñas..... 310
Informe del Colegio Federal de Niñas de Caracas..... 312
" " " " " " " Barcelona..... 317
" " " " " " " La Victoria..... 320
" " " " " " " Maracay..... 324
" " " " " " " Ciudad Bolívar..... 334
" " " " " " " Coro..... 342
" " " " " " " Calabozo..... 349
" " " " " " " Barquisimeto..... 351
" " " " " " " Mérida..... 353
" " " " " " " Maturín..... 358
" " " " " " " Porlamar..... 369
" " " " " " " Guanare..... 372
" " " " " " " Cumaná..... 373
" " " " " " " San Cristóbal..... 395
" " " " " " " Trujillo..... 398
" " " " " " " Barinas..... 402
" " " " " " " Maracaibo..... 410

ESCUELAS NORMALES

Páginas

Resolución que dispone que las asignaturas de Geografía é Historia formen una sola Cátedra en los Colegios Federales y Escuelas Normales 413
Resolución que dispone la suspensión de la Escuela Normal número 2 y el Colegio Federal de Niñas de Valencia 413
Resolución que dispone establecer una clase de Estenografía en la Escuela Normal de Mujeres de Caracas 414
Informe de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas 415
Horario de clases de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas 423

CONSEJOS DE INSTRUCCION

Circular del Ministerio á los Consejos de Instrucción acerca de la Secretaría y de las funciones de los Miembros de estos Cuerpos 424
Resolución que dispone la reorganización de los Consejos de Instrucción 425
Resolución que reglamenta las atribuciones de dichos Cuerpos en lo relativo á los cursos Preparatorio y Filosófico 427
Nombramientos de Miembros Principales y Suplentes de Consejos de Instrucción 429
Nuevo Método para la enseñanza del primer año de Aritmética 436
Dictamen acerca de la obra "Lenguaje Nacional (Méjico), Curso Preparatorio y Curso Medio" 439
Informe del Consejo de Instrucción del Distrito Federal 441
" " " " " " Estado Apure 482
" " " " " " " Anzoátegui 486
" " " " " " " Carabobo 495
" " " " " " " Falcón 500
" " " " " " " Mérida 507
" " " " " " " Monagas 509
" " " " " " " Portuguesa 510
" " " " " " " Sucre 514
" " " " " " " Trujillo 520
" " " " " " " Zulia 527

INSTITUTOS DIVERSOS

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

Páginas

Decreto Ejecutivo acerca de su reorganización..... 529
Resolución que dispone el nombramiento del Consejo de Inspección. 533
Resolución que crea la clase de Mecánica Automovilista..... 533
Resolución que dispone la compra de un automóvil..... 534
Resolución acerca de la clase de Estenografía y Mecanografía.... 534
Informe del Director..... 535

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Reglamento..... 539
Resolución acerca del cambio de nombre de las clases de Piano... 558
Informe del Director..... 558

ESCUELA NACIONAL DE INGENIERÍA

Informe anual..... 565

BIBLIOTECA NACIONAL

Informe anual..... 568

OBSERVATORIO CAGIGAL

Informe anual..... 569
Establecimiento de la hora legal en el Territorio de la República.. 574

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS MUSEOS NACIONALES

Informe anual..... 578

CORPORACIONES

ACADEMIA VENEZOLANA CORRESPONDIENTE DE LA ESPAÑOLA

Informe anual..... 580

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Resoluciones acerca de su Archivo..... 583
Informe anual..... 585

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Informe anual..... 589

Páginas

SEMINARIO METROPOLITANO

Informe anual..... 593

COLEGIO DE INGENIEROS

Informe anual..... 595

COLEGIO RIVAS DÁVILA

Informe anual..... 597

ESCUELA DE PIANO Y CANTO DE VALENCIA

Informe anual..... 598

ASUNTOS VARIOS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR Y DE BELLAS ARTES

Informes acerca de la creación de un Gran Centro de Cultura Hispano-Americano, y de Oficinas Bibliográficas..... 601

Proyecto de Reglamento para una Exposición de Mueblaje Escolar y Material de Enseñanza..... 605

Becas ofrecidas por el Gobierno del Perú..... 609

Estaciones Experimentales de Veterinaria y Zootecnia..... 611

Derechos por exámenes individuales y de habilitación..... 611

Biblioteca Pedagógica y Museo Escolar..... 612

Reglamentación del Grado de Maestro..... 613

Excursiones al campo, á los parques y á los museos..... 614

Inscripción para los Cursos Preparatorio y Filosófico..... 615

CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Resolución y Programa para la celebración de la Fiesta Escolar en los días del Centenario..... 633

Segundo Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia..... 636

Homenaje á la memoria del ciudadano Juan B. Carrillo Guerra..... 661

Alumnos pensionados..... 662

Jubilaciones..... 663

Títulos..... 663

APENDICE

DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN POPULAR

Páginas

Reorganización escolar 667
Concursos para la provisión de maestros 669
Licitación 679
Decreto Ejecutivo sobre Tarjeta Escolar 679

DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR Y DE BELLAS ARTES

Decreto Ejecutivo sobre creación de una Escuela Federal de Agricultura, Cría y Veterinaria 681
Reglamento del Instituto Anatómico 682

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
AUG 29 1921

3 0112 106185751